

# historia



55

VOLUMEN II

julio-diciembre

2022

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE HISTORIA

Editora General  
OLAYA SANFUENTES E.

Editora Asociada  
ANDREA LARROUCAU M.

Ayudante de edición  
NICOLÁS NARANJO O.

Correctora de estilo  
LÍA HONORATO V.

Comité Editorial

ALEJANDRA ARAYA (Universidad de Chile), SERGIO GONZÁLEZ (Universidad de Tarapacá), PATRICIO LIZAMA (Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile), NARA MILANICH (Columbia University), RENÉ MILLAR (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ANDRÉS MORERÍA (Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), GERTRUDIS PAYÁS (Universidad Católica de Temuco), CLAUDIO ROLLE (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ALFREDO RIQUELME (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), RAFAEL SAGREDO (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), MARÍA SOLEDAD ZÁRATE (Universidad Alberto Hurtado).

Consejo Científico

SALVADOR BERNABÉU (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España), ROBERTO DI STEFANO (Universidad de Buenos Aires/CONICET, Argentina), PIERRE ANTOINE FABRE (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia), HUGO FAZIO VENGOA (Universidad de los Andes, Colombia), PILAR GONZALBO AIZPURU (El Colegio de México, México), TANYA HARMER (London School of Economics, Reino Unido), CONSUELO NARANJO (Instituto de Historia-CSIC, España), SCARLETT O'PHELAN (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), JOÃO PAULO PIMENTA (Universidad de São Paulo, Brasil), JULIO PINTO (Universidad de Santiago de Chile, Chile), STUART B. SCHWARTZ (Yale University, Estados Unidos), MARÍA ROSARIA STABILI (Università degli Studi Roma Tre, Italia), CHARLES WALKER (University of California-Davis, Estados Unidos).

Historia, fundada en 1961, es una revista orientada a un público especializado, que publica artículos inéditos en castellano, inglés y portugués, fruto de investigación original y relativos a historia de Chile y América. Fomenta, asimismo, el diálogo interdisciplinar y la perspectiva continental, por lo que también incluye estudios sobre arte, antropología, geografía, literatura y otras disciplinas que aporten al debate epistemológico y al avance en el conocimiento de la historia de Chile en perspectiva americana. La revista se publica semestralmente y somete los textos recibidos a una evaluación de pares, con un mínimo de dos especialistas vinculados a su campo de estudio.

Historia forma parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos y bases bibliográficas: **WOS-Web of Science** (Arts and Humanities Citation Index); **Scopus** (Social Sciences & Humanities Index); **ERIH-Plus** (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences); **SciELO-Chile** (Scientific Electronic Library Online); **DOAJ** (Directory of Open Access Journals); **LATINDEX-Catálogo** (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. UNAM, México); **RedALyC** (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. UAEM, México); **DIALNET-Grupo A** (Difusión de Alertas en la Red. Universidad de la Rioja, España); **CLASE** (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. UNAM, México); **HAPI** (Hispanic American Periodical Index. UCLA, Estados Unidos); **Historical Abstracts** y **America: History & Life** (EBSCO Information Services. Estados Unidos); **HLAS** (Handbook of Latin American Studies. Library of Congress, Estados Unidos).

Versión en línea: ISSN 0717-7194

Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile  
Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago - Chile  
Casilla 306, Correo 22. Código postal 7820436  
[revhist@uc.cl](mailto:revhist@uc.cl) / [www.revistahistoria.uc.cl](http://www.revistahistoria.uc.cl)

# historia

N.º 55 - VOLUMEN II

julio-diciembre 2022

---

## ÍNDICE

Carlos D. Ciriza-Mendivil: <i>“Porque hablo y conozco la lengua del ynga”. Escribanos y su clientela indígena en la ciudad de Quito, siglo XVII</i> .....	9-34
María Carolina Odone Correa, Ariel J. Morrone, Constanza Tocornal Montt, Pilar Salazar Littin: <i>Un altar doméstico y un enterramiento. Revisitando el juicio contra Josefa Apasa, una mujer indígena acusada de hechicería y supersticiones en La Paz (Charcas) a principios del siglo XVIII</i> .....	35-79
Francisco Betancourt Castillo, Gabriel Páez Debia: <i>Poder local y sociedad en la región de Aconcagua: Grandes propietarios y sectores medios, entre revolución y contrarrevolución (1810-1822)</i> .....	81-121
Pol Colàs: <i>Ciudadanía armada y construcción del Estado en la reforma militar boliviana de la década de 1840</i> .....	123-147
Carlos Eduardo Ibarra Rebolledo: <i>Construcción del ramal Talcahuano-Chillán (1869-1874): Una mirada desde la Historia Ambiental</i> .....	149-174
Ignacio Ayala Cordero: <i>Convertir lo robado en dinero. Redes de circulación de objetos robados en Ciudad de México y Santiago de Chile (fines del siglo XIX e inicios del XX)</i> .....	175-216
Lorena Ubilla Espinoza: <i>“Granujas y palomillas incorregibles”. Representaciones, delitos y delincuencia infantil en Chile, 1900-1930</i> .....	217-255
José Eduardo Román Carrasco, Lorena Godoy Catalán, Antonio Alfredo Stecher: <i>Talento y ciencia: El trabajo de venta en el marco del proceso de modernización de la actividad comercial en Chile (1890-1930)</i> .....	257-301

María Gabriela Huidobro Salazar: <i>Por una educación más humana, humanista y femenina: Gabriela Mistral y los clásicos grecorromanos</i> .....	303-327
Raffaele Nocera: <i>Italia ante el último gobierno de Juan Domingo Perón, con la mirada puesta en el golpe de Estado en Chile, 1973-1974</i> .....	329-350

# historia

N.º 55 - VOLUMEN II

July-December 2022

---

## SUMMARY

- Carlos D. Ciriza-Mendívil: *“Because I speak and know the language of the ynga”. Scribes and their indigenous clientele in the city of Quito, seventeenth century*..... 9-34
- María Carolina Odone Correa, Ariel J. Morrone, Constanza Tocornal Montt, Pilar Salazar Littin: *A domestic altar and a burial. Revisiting the trial against Josefa Apasa, an indigenous woman accused of witchcraft and superstition in La Paz (Charcas) at the beginning of the eighteenth century*..... 35-79
- Francisco Betancourt Castillo, Gabriel Páez Debia: *Local power and society in the Aconcagua region: Large landowners and the middle sectors, between revolution and counterrevolution (1810-1822)* ..... 81-121
- Pol Colàs: *Armed Citizenry and State construction in the reformation of the Bolivian military during the 1840s*..... 123-147
- Carlos Eduardo Ibarra Rebolledo: *The construction of the Talcahuano-Chillán branch line (1869-1874): A view from the lens of environmental history* 149-174
- Ignacio Ayala Cordero: *Turning stolen goods into cash. Networks of circulation of stolen goods in Mexico City and Santiago of Chile (at the end of the nineteenth century and the beginning of the twentieth)* ..... 175-216
- Lorena Ubilla Espinoza: *“Granujas y palomillas incorregibles”. Representations, crimes, and child delinquency in Chile, 1900-1930* ..... 217-255
- José Eduardo Román Carrasco, Lorena Godoy Catalán, Antonio Alfredo Stecher: *Talent and Science: The work of selling within the framework of the modernization process of Chilean commercial activity (1890-1930)*..... 257-301

María Gabriela Huidobro Salazar: <i>For a more human, humanist, and feminine education: Gabriela Mistral and the Greco-Roman classics</i> .....	303-327
Raffaele Nocera: <i>Italy during Juan Domingo Perón's last government, from the perspective of the Chilean coup, 1973-1974</i> .....	329-350

# ARTÍCULOS





CARLOS D. CIRIZA-MENDÍVIL\*

“PORQUE HABLO Y CONOZCO LA LENGUA DEL YNGA”. ESCRIBANOS Y SU  
CLIENTELA INDÍGENA EN LA CIUDAD DE QUITO, SIGLO XVII

---

RESUMEN

El presente estudio analiza los vínculos entre los escribanos de la ciudad de Quito en el siglo XVII y los indígenas que habitaron esta urbe y sus contornos. Profundizamos en la naturaleza de estas conexiones, acercándonos a las causas de su configuración y observando su desarrollo y consecuencias. Para ello, esta investigación se ha fundamentado en casi un centenar de volúmenes notariales y un millar de documentos entre los que se incluyen las principales tipologías de protocolos notariales. Así, partiendo de la vinculación especial observada entre determinados escribanos y la población indígena de la ciudad de Quito, este estudio sostiene que durante el siglo XVII se configuró, en la urbe quiteña, un grupo de escribanos especializado en la república de naturales, cuya característica distintiva fue el uso y la extensión de la lengua indígena (quechua) en sus oficinas escribaniles.

**Palabras claves:** Ecuador, Quito, siglo XVII, indígenas, escribanos, lengua, vínculos sociales

ABSTRACT

The present study analyses the links between scribes from the city of Quito during the seventeenth century and the indigenous people that inhabited this major city and its surroundings. It delves into the nature of these links, their development, their consequences, and the forces that shaped them; analysing almost one hundred notary volumes and a thousand documents, among which are included the main typologies of notarial protocols. By studying the special connection between certain scribes and the indigenous population in the city of Quito, it maintains that during the seventeenth century, a group was formed of scribes from Quito, who specialized in the republic of Indians, whose defining characteristic was their use and their spreading of the local indigenous language (Quechua) in their notaries.

---

\* Doctor en Historia por la Universidad del País Vasco. Profesor en la Universidad Pública de Navarra. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2193-5978> Correo electrónico: [carlos.ciriza@unavarra.es](mailto:carlos.ciriza@unavarra.es)

**Keywords:** Ecuador, Quito, seventeenth century, indigenous people, scribes, language, social links

Recibido: agosto de 2021

Aceptado: febrero de 2022

#### UN PUNTO DE PARTIDA

El 2 de enero de 1659, Magdalena de Roxas “yndia natural del pueblo de Carangue”<sup>1</sup>, pero residente en Cotocollao, lugar cercano a la ciudad de Quito, acudió ante un escribano para otorgar un poder con el que su nieto, Joan Baptista, pudiera vender unas propiedades. La elección de este oficial de “papel y pluma” no era cuestión de poca importancia, se trataba del encargado de transcribir las voluntades de esta indígena y salvaguardar los documentos que las demostraran en el futuro. Así, Magdalena de Roxas podía haber acudido al escribano más cercano a su residencia, su vecino Tomás Suárez de Figueroa, escribano real y del número cuya residencia y oficina se encontraba a pocos metros de su casa. Sin embargo, ella decidió presentar su voluntad ante otro oficial, Antonio de Verzosa, cuya oficina se encontraba a varias leguas<sup>2</sup>, en la ciudad de Quito, y con quien, hasta donde la documentación nos permite observar, ningún vínculo aparente le unía. Situación similar en la que un indígena recorrió varias leguas para acudir a un escribano determinado y no al más cercano, puede observarse entre otros indígenas, como el caso de Francisca de Ortega, “yndia natural de Yaruquí” que confió de nuevo en Antonio de Verzosa tanto para vender unas tierras en 1663 y en 1664, como para dictar su testamento en 1669 y en 1681<sup>3</sup>.

No se trata del caso excepcional de un solo oficial de “papel y pluma” que acapara la documentación de gran parte de la “república de naturales” que habitaba la ciudad de Quito y su corregimiento. Lo que se observa es una cierta predilección de algunos indígenas por un determinado “grupo” de escribanos a los que los naturales acudían en repetidas ocasiones. Así, Angelina Ynguilla dictó testamento y, al menos una venta

---

<sup>1</sup> Poder que da Magdalena de Rozas a Joan Baptista Meran, Quito, 1659, Archivo Nacional del Ecuador (en adelante ANE), Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 18 I, fs. 1r-3v.

<sup>2</sup> Utilizamos aquí la referencia en leguas. Cotocollao, lugar de residencia de Magdalena de Roxas, se encontraba al interior del espacio de control de la ciudad de Quito, esto es, “cinco leguas” (unos doce kilómetros), evidenciando aún más si cabe el esfuerzo dedicado a esta selección del escribano. Para una mayor información sobre las poblaciones en el contorno de la ciudad y sus distancias véase Pilar Ponce Leiva (ed.), *Relaciones Historio-Geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Madrid, CSIC, 1991; Hugo Burgos Guevara (ed.), *Primeras doctrinas en la Real Audiencia de Quito, 1570-1640. Estudio preliminar y transcripción de las relaciones eclesiales y misionales de los siglos XVI y XVII*, Quito, Abya-Yala, 1995.

<sup>3</sup> Venta de tierras que hacen Gerónimo Cachiquilago e Ysabel Quilugan a favor de Francisca de Ortega, Quito, 1663, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 22, fs. 162r-164v; Venta de tierras que hace Gerónimo Cachiquilago a Francisca de Ortega, Quito, 1664, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 23, fs. 158v-159v; Testamento de Francisca de Ortega, Quito, 1669, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 27, fs. 297v-300v; Testamento de Francisca de Ortega, Quito, 1681, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 36, fs. 306r-310r.

de tierras ante Diego Melián de Betancurt<sup>4</sup>, con quien la testadora no compartía ni parroquia, ni vecindad, ni negocios o amistades, ni ningún otro vínculo evidente. Y Clara Zanipatín concurrió ante este mismo oficial de “papel y pluma” para redactar dos censos y repitió cuando hubo de dictar su testamento unos años después<sup>5</sup>.

Elegir de entre una amplia variedad de escribanos al encargado de llevar a cabo los documentos de una persona, es decir, la memoria de un individuo, su quehacer y práctica habitual, nunca fue cuestión baladí. Al fin y al cabo, no se trataba solo de plasmar algo por escrito, sino de convertir un acto, un vínculo, un conflicto o una propiedad en algo real a ojos de la Administración hispana, lo que David Dery llamó “papereality”<sup>6</sup>. Así, no es de extrañar que el escribano y su acción se encontraran presentes en incontables ocasiones, momentos y espacios de las prácticas y dinámicas de la urbe; cuando Ysabel Baca compraba sus propiedades, o Joana de Bastida testaba, cuando doña Ana Tulipansa daba un poder, o Joana “yndia” hacía de testaferro para Francisco Hernández Marcillo, en el momento en que doña Francisca Arisaya donaba sus propiedades a Alonso Molina, al presentarse la querrela entre Joana del Espinar y Beatriz de la Cerna, entre otros<sup>7</sup>.

Los escribanos eran los dueños del monopolio de la memoria colectiva<sup>8</sup>, intermediarios esenciales en una sociedad que cotizaba sobremanera la información y los colocaba en un claro papel central<sup>9</sup>. Sin embargo, las causas, es decir, la naturaleza de los vínculos que unieron a estos oficiales con las dinámicas sociales de las gentes del común aún son, en gran medida, desconocidas. La práctica por la que naturales como Magdalena de Roxas recorrían las parroquias de Quito o incluso varias leguas desde los anejos de la ciudad para presentarse ante un determinado escribano son una muestra clara de su importancia y, al mismo tiempo, una evidencia más de los amplios significados y vínculos entre la “ciudad letrada” y la “ciudad real” de la que hablara Ángel Rama<sup>10</sup>. Por ello, aunque este estudio muestra

<sup>4</sup> Testamento de Angelina Ynguilla, Quito, 1668, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 221, fs. 320v-322v; Venta que hace Angelina Ynguilla a Ana Sinapanta, Quito, 1668, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 221, fs. 314r-315v.

<sup>5</sup> Testamento de Clara Zanipatín, Quito, 1678, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 235, fs. 46v-49v.

<sup>6</sup> David Dery, “‘Papereality’ and learning in bureaucratic organization”, in *Administration & Society*, vol. 29, No. 6, Thousand Oaks (California), 1998, pp. 677-689.

<sup>7</sup> Venta que hacen varios indígenas a Ysabel Baca, Quito, 1661, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 204, fs. 274r-275v; Testamento de Joana Bastida, Quito, 1681, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 236, fs. 24r-26v; Poder que da doña Ana Tulipansa, Quito, 1669, ANE, Protocolos, Not. 4ª, vol. 27, fs. 53r-53v; Declaración que hace María Calderón sobre una venta, Quito, 1659, ANE, Protocolos, Not. 4ª, vol. 18 I, f. 141v; Donación que hace doña Francisca Arisaya, Quito, 1665, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 213, fs. 328r-329r; Querrela que hace Joana del Espinar contra Beatriz de la Cerna, Quito, 1659, ANE, Fondo Corte Suprema, Sección Mestizos, caja 1, exp. 1.

<sup>8</sup> Aude Argouse, “‘Ausente como si fuédes presente’. Perdón, memoria, escribanos, Chile s. XVI-XVIII”, en *Mouseiôn, Revista do Museu e Arquivo Histórico*, n.º 18, Brasil, 2014, p. 67.

<sup>9</sup> Miguel Ángel Extremera Extremera, “El delito en el archivo. De escribanos, falseadores y otras gentes de mal vivir en la Castilla del Antiguo Régimen”, en *Hispania*, vol. 65, n.º 220, Madrid, 2005, p. 474.

<sup>10</sup> Ángel Rama, *La ciudad letrada*, Montevideo, Ed. Arca, 1998.

la ya conocida presencia de indígenas en las escribanías de América<sup>11</sup>, tiene como objetivo principal analizar las causas y razones de la elección y configuración de los vínculos especiales entre determinados escribanos de la ciudad de Quito en el siglo XVII y los indígenas que, de forma masiva, la habitaron<sup>12</sup>. De esta manera, tratamos de acercarnos al análisis tan poco desarrollado de la especialización escribanil<sup>13</sup>, con especial énfasis en su orientación y especialización hacia la “república de naturales” quiteña durante esta centuria.

#### LOS OFICIALES OMNIPRESENTES EN LA HISTORIOGRAFÍA

Los escribanos, en tanto que agentes constructores de ese “imperio del papel” del que hablara John H. Elliot e intermediarios entre la cultura ágrafa generalizada y una administración orientada hacia el papel escrito, fueron fundamentales en las dinámicas sociales y económicas de las urbes hispanoamericanas. No es de extrañar entonces que la historiografía, desde bien temprano, comenzara a prestar atención a estas figuras de una manera u otra. Así pues, un análisis pormenorizado de todas las tendencias historiográficas que han analizado, desde distintos puntos de vista, la figura y la obra del escribano queda fuera del alcance de este estudio y de sus objetivos. Baste señalar que las aproximaciones a esta figura y a su acción han sido múltiples; desde los historiadores de las instituciones –pioneros en sus análisis– hasta los estudiosos de la cultura escrita<sup>14</sup>, pasando por los análisis jurídicos y judiciales, los estudios en torno a la familia, las

<sup>11</sup> Véase, entre muchos otros: Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (coords.), *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, Bogotá, Ed. Colección Espiral / ICANH, 2019.

<sup>12</sup> Para análisis específicos y pormenorizados sobre el papel y presencia indígena en la ciudad de Quito en las centurias aquí analizadas véase: Frank Salmon, *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas. La economía política de los señores norandinos*, Quito, IMP, 2011 [1986]; Martín Minchom, *El pueblo de Quito, 1690-1810: demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*, Quito, FONSA, 2007 [1994]; Carlos D. Ciriza-Mendivil, *Naturales de una ciudad multiétnica. Vidas y dinámicas sociales de los indígenas de Quito en el siglo XVII*, Madrid, Ed. Sílex, 2019.

<sup>13</sup> María Soledad Gómez Navarro, “La letra y el espíritu de la letra. Notario, formulario notarial e historia”, en *Tiempos modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 2, n.º 4, Madrid, 2001, p. 6.

<sup>14</sup> A este respecto, los enfoques y acercamientos son variados. Comenzando con las diversas tendencias y críticas en torno a la urbe y sus discursos cuyo inicio puede establecerse, al menos de forma parcial, con la obra de Ángel Rama, *op. cit.*; pero que también pasa por los fundamentales análisis de Rolena Adorno, “La ciudad letrada y los discursos coloniales”, en *Hispanérica*, año 16, n.º 48, Alcalá de Henares, 1987, pp. 3-24; y del mismo autor, “El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad”, en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año 14, n.º 28, Hanover (Estados Unidos), 1988, pp. 55-68. Ambos autores, entre muchos otros, son esenciales para comprender el alcance de estos discursos y del valor de la cultura escrita colonial. Su extensión puede verse en obras como la de Mabel Moraña, *Viaje al silencio. Exploraciones del discurso barroco*, México, UNAM, 1998. En todo caso, en los últimos años, estos estudios han empezado a ser menos “culturalistas”, acercándose a nuevos enfoques y análisis sobre el papel y la dominación relativa al discurso y al ámbito de lo escrito. En esta línea, véase, entre muchos otros, Gustavo Verdesio, “Ausencia en el canon: los discursos coloniales sobre el Uruguay en el marco de la historiografía literaria uruguaya y los estudios coloniales latinoamericanos”, en *Revista Iberoamericana*, vol. LXI, n.º 170-171, Pittsburgh (Estados Unidos),

obras de genealogistas, los acercamientos de historiadores centrados en las dinámicas y prácticas sociales, así como los estudios desarrollados por la nueva historia política...<sup>15</sup>.

En todo caso, como señalara Aude Argouse<sup>16</sup>, estos múltiples enfoques y aproximaciones se pueden circunscribir a dos grandes corrientes. De una parte, los estudios que han observado el acto notarial desde la perspectiva de las voluntades de los otorgantes. Y, de otra, aquellos análisis que se han centrado en el papel del oficial, del productor del acto notarial, es decir, del propio escribano. Si bien, a nuestro entender, se trata de dos caras de una misma moneda que se entrecruzan en un acto o práctica notarial que une, de manera indisoluble, ambos aspectos, lo cierto es que ambas corrientes han tenido desarrollos y evoluciones historiográficas distintas. Así, por ejemplo, han sido algo más habituales los análisis dentro de la primera aproximación, centrados de manera especial en los vínculos, prácticas y dinámicas de los otorgantes, pero que también muestran la presencia constante de toda una cohorte de testigos, intérpretes y ayudantes en el espacio y oficina del escribano<sup>17</sup>. Por el contrario, la atención que se ha prestado a la segunda corriente –y en la que se inserta este estudio–, centrada en el escribano como agente que toma partido, como elemento fundamental en los vínculos y las dinámicas sociales

1995, pp. 249-258; Laura Catelli, “La ciudad letrada y los estudios coloniales: perspectivas descoloniales desde la ‘ciudad real’”, en *Vanderbilt e-Journal of Luso-Hispanic Studies*, n.º 9, Nashville (Estados Unidos), 2014, pp. 56-76.

<sup>15</sup> Véase, como muestra de evolución en los análisis, entre muchos otros a Jenaro Artiles, “The Office of Escribano in sixteenth-century Havana”, in *Hispanic American Historical Review*, No. 49, Durham (Estados Unidos), 1969, pp. 489-502; Francisco Tomás y Valiente, “La venta de oficios en Indias y, en particular, de escribanos”, en Antonio Pérez Sanz (ed.), *Escribanos y protocolos notariales en el descubrimiento de América*, Guadalajara (España), Ed. Consejo General del Notariado, 1993, pp. 96-110; Jorge Lujan Muñoz, *Los escribanos en las indias occidentales*, México, UNAM, 1982; María de los Ángeles Guajardo-Fajardo Carmona, *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 1992; Patricio Hidalgo Nuchera, “El escribano público entre partes o notarial en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, n.º 7, Madrid, 1994, pp. 307-330. Y otros historiadores que se han acercado a la figura del escribano desde distintas perspectivas y espacios, como Antonio Dougnac Rodríguez, “El escribano de Santiago de Chile a través de sus visitas en el siglo XVIII”, en *Revista de Estudios Históricos Jurídicos de Valparaíso*, n.º 19, Valparaíso, 1997, pp. 49-93; Tamar Herzog, *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*, Frankfurt-am Main, Vittorio Klostermann, 1996; y Kathryn Burns, “Notaries, Truth and Consequences”, in *The American Historical Review*, vol. 110, No. 2, Bloomington (United States), 2005, pp. 350-379.

<sup>16</sup> Argouse, “Ausente como si...”, *op. cit.*, p. 56.

<sup>17</sup> Véase, por ejemplo, para un espacio peninsular, la obra de Fernando Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI, 2000. Y para una región más cercana a la que analiza nuestro estudio, véase Jacques Poloni Simard, *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*, Quito, Abya-Yala IFEA, 2006; Frank Salomon, “Indian women of Early colonial Quito as seen through their testaments”, in *The Americas*, vol. XLIV, Cambridge (United States), 1988, pp. 325-341; Carlos D. Ciriza-Mendivil, “Los indígenas quiteños a través de sus testamentos: dinámicas socioculturales en el siglo XVII”, en *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 45, Quito, 2017, pp. 9-34.

ha sido algo menor<sup>18</sup>. Ese “nervio de la república”<sup>19</sup> que no solo configuraba y construía el entramado de la administración, sino que conectaba, de forma figurada, pero también de forma física y real, a individuos, instituciones y espacios, ha quedado, en numerosas ocasiones, como un elemento observado solo de forma indirecta.

En cualquier caso, cabe señalar que este diferente peso en la historiografía comienza a ser, poco a poco, superado. Cada vez más los escribanos aparecen no solo como los productores y creadores de los documentos históricos, sino también como los agentes sociales fundamentales que llegaron a ser<sup>20</sup>. Más aún, en lo relativo a los objetivos de este estudio, es necesario señalar que, en los últimos años, se está comenzando a desarrollar un interés cada vez mayor en torno a la cercanía y conexión entre estos oficiales y las poblaciones indígenas de Hispanoamérica. Así, de la mano de estudios que durante la última década han renovado nuestras miradas hacia las poblaciones de naturales urbanos bajo la Monarquía hispánica<sup>21</sup>, han comenzado a aparecer análisis que reinterpretan y reconfiguran nuestra visión del oficial de “papel y pluma” como agente intermediador, como individuo y oficial siempre presente en los quehaceres y prácticas diarias y, por lo tanto, como un elemento fundamental también en el desarrollo y en las dinámicas de la “república de naturales”<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> En todo caso, menor pero no inexistente. Véase, para otros espacios y tiempos de Hispanoamérica, los textos de Martín Wasserman, *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*, Buenos Aires, Prometeo, 2018 y “La mediación notarial en la interacción económica: confianza, información y conexiones en la temprana Buenos Aires”, en *Prohistoria*, n.º 24, Buenos Aires, 2015, pp. 69-100; Ana María Presta, “Redes de tinta y poder. Escribanos, clero e indígenas en la ciudad de la Plata, siglos XVI-XVII”, en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, vol. 19, La Paz, 2013, pp. 351-372.

<sup>19</sup> Enrique Villalba y Emilio Torné (eds.), *El nervio de la República. El oficio de escribano en el Siglo de Oro*, Madrid, Editorial Calambur, 2010.

<sup>20</sup> Para los trabajos más recientes sobre estos oficiales véase, entre muchos otros, Rosario Navarro Gala, *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI). Cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2015; Alcira Dueñas, “The Lima Indian letrados: re-making the Republica de Indios in the Bourbon Andes”, in *The Americas*, vol. 72, No. 1, Cambridge (United States), 2015, pp. 55-75; Aude Argouse, “Razón y secreto en los registros notariales virreinales. Madrid, Lima y Santiago de Chile (1670-1720)”, en *Historia Crítica*, vol. 60, Bogotá, 2016, pp. 23-41; Richard Chuhue Huamán, “Una corporación poco conocida: la Hermandad de Nuestra Señora de Atocha de escribanos limeños en el siglo XVII”, en *Revista del Archivo General de la Nación*, vol. 31, n.º 1, Lima, 2016, pp. 39-70; Fernando Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Akal, 2018.

<sup>21</sup> Para un análisis detallado al respecto de estos estudios véase Carlos D. Ciriza-Mendivil, “Tributo y mita urbana. Movilización y migración indígena hacia Quito en el siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 76 n.º 2, Sevilla, 2019, pp. 443-465.

<sup>22</sup> Véase, como obra reciente y compilación de este tipo de análisis, el estudio de Cunill y Glave Testino, *Las lenguas indígenas..., op. cit.*

## EL TRASLADO A AMÉRICA DEL OFICIO DE ESCRIBANO

La figura del escribano, dentro de sus amplias tipologías, hunde sus raíces en la Castilla medieval y en sus fundamentaciones jurídicas. Su aparición no fue un caso aislado y propio del mundo hispano, sino que se vincula a la extensión por todo el continente europeo y sus diferentes reinos de figuras de este tipo que dieran fe por escrito<sup>23</sup>. Así, la expansión de la Monarquía hispánica por nuevos territorios fue inseparable de la difusión de este oficial por los mismos, en tanto que formaba parte esencial de las nuevas instituciones, de los nuevos espacios y de las nuevas realidades<sup>24</sup>. A ojos de los hombres de la época, los escribanos llegaron a ser “la gente más necesaria que había en las repúblicas bien ordenadas”<sup>25</sup>.

A decir de la norma jurídica al respecto<sup>26</sup>, los escribanos, sin importar su tipología, eran los oficiales y agentes designados y autorizados para dar fe de las escrituras y actos que pasaban ante ellos. A esta función se añadía también el trabajo de salvaguarda de estos archivos y documentos. Más aún, estos oficiales se encargaron, por un lado, del registro de las actividades que desarrollaban los distintos individuos que acudían ante ellos —“una clientela mundana”— y, por otro lado, en función de su tipología, de hacerse cargo de “las necesidades de la administración de la justicia”<sup>27</sup> a través de escribanos de cámara, gobernación, cabildo, receptores... En otras palabras, como señalaran las Siete Partidas, a grandes rasgos encontramos dos tipos de escribanos, de una parte, los que “escriben los privilegios e las cartas, e los actos de casa del rey” y, de la otra, “los escribanos públicos, que escriben las cartas de las vendidas e de las compras e los pleitos e las posturas que los hombres ponen entre si en las ciudades e en las villas”<sup>28</sup>. Dos funciones que, aunque simples, terminaron por crear una amplia tipología que convertía el universo escribanil en un mundo muy heterogéneo<sup>29</sup> y de difícil jerarquización.

Según los distintos ordenamientos, como el Fuero Real, las Siete Partidas y la Recopilación de Leyes de Indias, para ser escribano, el individuo debía ser considerado “hábil y suficiente”<sup>30</sup>. Para ello, debía superar un examen<sup>31</sup>, aunque este tipo de prueba

<sup>23</sup> Alicia Marchant Rivera, “Aspectos sociales, prácticas y funciones de los escribanos públicos castellanos del Siglo de Oro”, en Villalba y Torné, *El nervio de la República...*, *op. cit.*, p. 201.

<sup>24</sup> Guajardo-Fajardo Carmona, *Escribanos en Indias...*, *op. cit.*

<sup>25</sup> Miguel de Cervantes Saavedra, *El Licenciado Vidriera*, editado por Florencio Sevilla Arroyo, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001, f. 123v.

<sup>26</sup> Las Siete Partidas, transmitidas e implantadas en América a través de distintos ordenamientos, primero algunos como el Ordenamiento de Monzón y las Leyes Nuevas, más adelante compilados en la Recopilación de Leyes de Indias de 1681.

<sup>27</sup> Jessica Carmona Gutiérrez, “Los protocolos notariales como fuente para el estudio de la violencia y la conflictividad social en el periodo moderno: cartas de poder, apartamientos de querellas y fianzas”, en *Clio & Crimen*, n.º 10, Bilbao (España), 2013, p. 193.

<sup>28</sup> *Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio*, Partida III, Tit. 19, Ley 1.

<sup>29</sup> Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.*, p. 9.

<sup>30</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. V, Tit. VIII, Ley I.

<sup>31</sup> Una vez superado, se notificaba a la audiencia correspondiente. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso del escribano de Quito, Bartolomé Marín. Examen de escribano de Indias, 1644, Madrid, Archivo General de Indias

y su dureza ha sido puesta en duda por algunos autores para el caso de los escribanos de la América hispana<sup>32</sup>. En cualquier caso, lo cierto es que la limitación y la necesidad de un reconocimiento “especial” otorgaba aún más importancia a la figura de este agente, rodeada de un aura de prestigio y “honra”<sup>33</sup>. Más allá de estos requisitos, siguiendo de manera estricta la norma, los escribanos debían ser vecinos y naturales del lugar en el que ejercían su oficio, debían ser varones, “entendidos de razón” y debían estar casados<sup>34</sup>. Su traslado a América añadió un elemento socio-racial para el desempeño de esta actividad, a saber, que los escribanos no fueran ni mestizos ni mulatos<sup>35</sup>.

En todo caso, la expansión de la Monarquía hispánica en América requirió de constantes adaptaciones al entorno. Así, a pesar de que los escribanos se encuentran entre los primeros oficiales reales en las nuevas tierras, lo cierto es que estos agentes, como los “nervios de la república” que eran, hubieron de adaptarse a los distintos espacios a la par que lo hacía la sociedad y la administración que los albergaba<sup>36</sup>. Es por ello por lo que, aunque poco a poco la configuración de normas hispanas y su compendio en la Recopilación de Leyes de Indias trataron de homogeneizar a este oficial y de vincularlo a su homólogo castellano, las diferencias a uno y otro lado del océano Atlántico e incluso entre los mismos espacios americanos siguieron existiendo<sup>37</sup>. Para algunos autores<sup>38</sup> las grandes distancias y la conflictividad surgida en las primeras décadas tuvieron una impronta sustancial en el desarrollo de características y dinámicas propias de los escribanos en los espacios americanos. Para otros, la extensión de la figura y la multiplicación del número de oficiales y agentes de “papel y pluma” a medida que aparecían gobernaciones, audiencias, territorios y poblaciones se convirtió en causa fundamental de los distintos desarrollos.

En consecuencia, aunque con la extensión de la figura del escribano por los territorios americanos de la Monarquía hispánica se mantuvo –al menos en teoría– la

---

(en adelante AGI), Quito, 212, L 7, f. 1r.

<sup>32</sup> Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.*, p. 41, señala que este examen no parece haber revestido mayor complicación si se tiene en cuenta que no hay registro de ningún candidato que no superara la prueba.

<sup>33</sup> Marchant Rivera, “Aspectos sociales...”, *op. cit.*, pp. 201-203.

<sup>34</sup> *Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio*, Partida III, Tit. 19, Ley 2.

<sup>35</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. V, Tit. VIII, Ley XXXX.

<sup>36</sup> Así, durante un breve periodo de tiempo inicial, el nombramiento de escribanos –contra las indicaciones de las Partidas– fue llevado a cabo por las distintas autoridades hispanas en América (adelantados, virreyes, gobernadores, entre otros). Hidalgo Nuchera, “El escribano público...”, *op. cit.*, p. 313.

<sup>37</sup> Véase, como ejemplo de las divergencias en las dinámicas de los escribanos en unos lugares y otros, los estudios para el Caribe y la Nueva España de Artiles, “The Office of...”, *op. cit.*; Yvonne Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*, México, UNAM, 1997; pero también para los distintos espacios del virreinato peruano, los de Aude Argouse, “Razón y secreto...”, *op. cit.*; María Luisa Domínguez Guerrero, “La escribanía del cabildo de Cuzco (1534-1699)”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 38, Cuzco, 2011, pp. 67-110; para las regiones neogranadinas, Alfonso Rubio Hernández, “Los tratados de práctica notarial en las bibliotecas de escribanos neogranadinos del siglo XVIII”, en *Historia y Memoria*, n.º 13, Cartagena (Colombia), 2016, pp. 19-46; Alfonso Rubio Hernández, *Los escribanos de la Villa de Medellín, 1675-1819. La representación de un oficio en la escritura de su archivo*, Medellín, Ediciones Universidad de Antioquía, 2015.

<sup>38</sup> Artiles, “The Office of...”, *op. cit.*, p. 489.

tradicional división de escribanos reales convertidos en escribanos del número, por un lado, y escribanos de la administración como escribanos de cabildo, de gobernación y receptores por el otro<sup>39</sup>, también aparecieron nuevos agentes y oficiales en las oficinas escribaniles. Estas figuras y oficiales no eran otra cosa que las adaptaciones al entorno y, de seguro, a las poblaciones indígenas con las que debían tratar los escribanos.

Entre estos nuevos agentes vinculados a los naturales destacan dos. En primer lugar, los intérpretes, cuya labor y oficio se repartió entre aquellos “naturales andinos, indios y mestizos” que coparon algunos espacios haciendo de traductores<sup>40</sup> y los oficiales que, a lo largo de su vida, aprendieron las lenguas indígenas, como ocurre para el caso quiteño con Diego de Miranda<sup>41</sup>. En segundo lugar, los “escribanos de naturales”, una figura cada vez más estudiada<sup>42</sup>, pero cuyo papel y presencia ha sido controvertido, quizás a causa de las grandes diferencias observables con respecto a este agente entre unos y otros espacios americanos. Así, aunque conocemos la existencia de estos “notarios indígenas” en lugares como Lima, Cuzco o Cajamarca<sup>43</sup>, en otras áreas, como la propia ciudad y Audiencia de Quito, las menciones a los mismos son casi inexistentes. De igual manera, aunque sabemos de la creación por parte del virrey Francisco de Toledo de “escribanos de cabildo” de indios en las reducciones de algunos espacios del virreinato del Perú<sup>44</sup>, su existencia estaba condicionada al desarrollo de estas reducciones y la consecuente aparición de cabildos de indios. Sin embargo, ambos elementos no se dieron de la misma manera en todos los espacios, incluso al interior del propio virreinato peruano, siendo su desarrollo aún más llamativo para el caso quiteño<sup>45</sup>.

---

<sup>39</sup> Carmona Gutiérrez, “Los protocolos notariales...”, *op. cit.*, p. 193.

<sup>40</sup> Luis Miguel Glave Testino, “Simiachí: el traductor o lengua en el distrito de la Audiencia de Lima”, en Cullin y Glave Testino, *Las lenguas indígenas...*, *op. cit.*, pp. 121-166.

<sup>41</sup> Su papel puede observarse en numerosos documentos, véase, por ejemplo: Venta que hace don Miguel Caguascando y Joan Nacasa a favor de María Poblete, Quito, 1662, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 209, fs. 120r-125v.

<sup>42</sup> Véase, por ejemplo, Dueñas, “The Lima Indian...”, *op. cit.*

<sup>43</sup> Véase los estudios de Aude Argouse. “Testamentos de indígenas, ¿Una fuente excepcional? La voz del pueblo y el escribano. Cajamarca, Perú, siglo XVII”, en *Temas Americanistas*, n.º 29, Sevilla, 2012, pp. 200-221; Kathryn Burns, “Making indigenous archives: The Quilcaycamayoc of Colonial Cuzco”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. 91, No. 4, Durham (United States), 2011, pp. 665-689; y John Charles, *Allies at Odds: The Andean Church and its Indigenous Agents, 1583-1671*, New Mexico, University of New Mexico Press, 2010. Este último muestra además la existencia de notarios y escribanos indígenas en parroquias urbanas, sin embargo, esta realidad no se dio para el caso quiteño del siglo XVII aquí analizado. Así pues, si bien esta figura de “escribanos o notarios” indígenas merecería, de seguro, más análisis y profundización, dada la falta de referencia a la misma para nuestro caso de estudio, no parece ni posible ni pertinente en este estudio.

<sup>44</sup> Burns, “Making indigenous archives...”, *op. cit.*

<sup>45</sup> Durante el siglo XVII, la ciudad de Quito contó con un cabildo de españoles, en el cual se incluyeron dos alcaldes de indios –uno de “indios urinsayas” y otro de “indios anansayas”– los cuales tomaban posesión de su cargo cada año y tenían jurisdicción sobre las poblaciones indígenas de la ciudad y, al menos, sus cinco leguas. Para un análisis más pormenorizado sobre el desarrollo de este cabildo y sus particularidades véase Carlos D. Ciriza-Mendivil, “Quito, ciudad de españoles e yndios siglo XVII”, en Mercedes Prieto (coord.), *Etnohistoria: miradas renovadas y conectadas*, Quito, Abya-Yala, 2021, pp. 297-312.

## LOS ESCRIBANOS DEL NÚMERO DE QUITO, LA MUESTRA DE ANÁLISIS

Una vez señalados los elementos generales propios de la figura del escribano, se evidencia como su desarrollo y extensión a lo largo del continente americano generó importantes divergencias entre los distintos espacios. Es por ello por lo que se hace necesaria una mirada más específica a su implementación y a las prácticas que desarrollaron, en este caso, en la ciudad de Quito durante el siglo XVII. En otras palabras, a nuestra muestra de análisis. Cabe señalar que, si bien en la actualidad el acervo documental notarial existente se encuentra repartido en siete notarías, esto se debe a una reorganización archivística del siglo XX y no responde a las dinámicas y prácticas de las oficinas y talleres del siglo XVII, sino más bien a la sucesión de herencias y traspasos de los distintos “papeles” y protocolos notariales que, entrada la centuria decimonónica, terminaron en las notarías que se conocen en la actualidad. Así, aunque sabemos que el número de notarías en las ciudades hispanoamericanas estaba fijado y no crecía sin control<sup>46</sup>, por el momento, los estudios desarrollados al respecto no han podido aventurar el número exacto de las mismas para el caso quiteño en la centuria de análisis<sup>47</sup>.

En consecuencia, este estudio abarca un amplio espacio temporal y se extiende a través de múltiples volúmenes notariales. De manera más específica, se ha analizado una muestra total de mil nueve documentos notariales protagonizados por indígenas de la ciudad de Quito entre 1620 y 1700, a través de una selección de tipo no probabilística casual, pertenecientes a setenta volúmenes notariales y a varias decenas de escribanos. Este acercamiento evidenció una realidad hasta el momento poco analizada<sup>48</sup>, es decir,

---

<sup>46</sup> A través de este control se limitaba la competencia entre los distintos agentes por las escribanías públicas, así como también el número en que eran vendidas, lo que alcanzó precios bastante altos, junto con los numerosos papeles y volúmenes que contenían. Este aumento de precios y de control en el número de oficiales, así como de sucesión de papeles ya fue analizada por Kathryn Burns, *Into the archive. Writing and power in Colonial Peru*, Durham, London, Duke University Press, 2010, pp. 60-61. En el caso quiteño, la misma realidad puede constatarse para numerosos oficiales y, a modo de ejemplo, puede mencionarse el caso de Diego Rodríguez de Mediavilla, nombrado “escribano público y del número” el 26 de julio de 1670 por “dos mil y seis pesos y cinco reales y medio”, en el oficio que había sido de Gaspar Rodríguez, de quien tomaba papeles y quehaceres. En: Real Provisión concediendo el título de escribano público y del número de la ciudad de Quito, Madrid, 1670, AGI, Quito, 213, L. 8, fs. 229r-231v. Similar fue el caso de Juan Arze Velarde, uno de los escribanos que conformaba el “grupo especializado” aquí analizado, en: Real Provisión concediendo el título de escribano público y del número de Quito a Juan Arze Velarde, Madrid, 1644, AGI, Quito, 212, L. 7, fs. 7r-8v.

<sup>47</sup> De las siete notarías actuales en las que se organiza el acervo documental quiteño, solo cinco contienen documentación de las centurias XVI, XVII y XVIII. De lo cual se infiere que, quizás, la ciudad de Quito contara con cinco notarías para la época aquí analizada. Sin embargo, hasta hoy, el número exacto de escribanos del número, así como de oficinas con las que contó esta urbe en el siglo XVII es desconocido, como se evidencia también en la obra de Tamar Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.* Es más, el número exacto pudo haber variado algo con los años, como puede observarse por la simultaneidad de numerosos volúmenes de escribanos en determinados períodos, al menos, de la segunda mitad del siglo XVII.

<sup>48</sup> Debido, entre otras razones, a la complejidad analítica y archivística de este tipo de estudios, como señala para el caso de Santa Fe de Antioquía César Augusto Lenis Ballesteros, “A la caza de papeles olvidados: recuperando los protocolos de escribanos en el Archivo Notarial de Santa Fe de Antioquía (Colombia), 1630-1820”, en *América*, n.º 2, Sevilla, 2015, pp. 259-278. En todo caso, algunos trabajos han avanzado en lo que respecta a la

la especialización de los escribanos. Así, a pesar de que la ciudad de Quito contó con numerosos escribanos a lo largo del siglo XVII<sup>49</sup>, tanto las formas, como la tipología documental, la clientela y los usos y prácticas profesionales que muestran los volúmenes de cada uno de ellos son muy heterogéneas.

Es, por lo tanto, fácil observar a los oidores de la Audiencia de Quito testando o registrando documentos ante el mismo notario, o incluso a maestros y oficiales de determinados oficios acudiendo una y otra vez al mismo escribano. Lo mismo ocurre para la “república de naturales” y el grupo de escribanos “especializados” en el que se centra este estudio<sup>50</sup>. Así, por ejemplo, Antonio de Verzossa, durante algo menos de once años, atendió en cerca de ciento noventa ocasiones a indígenas que querían dar fe de compraventas, donaciones, testamentos y poderes, entre otros. De la misma manera, por más de una década, Diego Melián de Betancurt dio fe de más de cien documentos protagonizados por indígenas de Quito. Por el contrario, en el transcurso de unos diez años, Nicolás de Leguía, con una de las clientelas más amplias de la muestra, solo atendió a indígenas en cincuenta y siete ocasiones.

Pongamos como ejemplo concreto para el desarrollo de esta comparativa que permite observar la configuración de este “grupo especializado”, lo acaecido en un volumen que recoge lo desarrollado por la oficina de un escribano a lo largo de un año. De una parte, el caso de Nicolás de Leguía quien en 1697 dio fe de donaciones, compraventas, testamentos y poderes de numerosos individuos (sus volúmenes alcanzan más de mil folios y superan las cinco centenas de protagonistas), sirviendo solo a una indígena que acudió a este oficial para arrendar unas tierras que eran propiedad de una española, doña Lucía de Salas<sup>51</sup>. De otra parte, frente a esta realidad en la que destaca la ausencia casi total de indígenas en esta oficina, otros escribanos como Pedro de Aguayo, Diego Melián de Betancurt o Juan Arze Velarde, que presentaban una clientela total mucho menor,

---

profesionalización escribanil, como los de Aude Argouse, “Désassembler les écritures publiques dans une société coloniale (Santiago du Chili, 1800)”, en *Actes du colloque Matières à raisonner*, 2022.

<sup>49</sup> Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.*

<sup>50</sup> Sobre la recurrencia a un mismo escribano, véase, aunque para una temporalidad virreinal algo más tardía a: Martín Wasserman, “El escribano y la mano visible. Intermediación financiera y crédito en un contexto de información asimétrica (Buenos Aires, siglo XVIII)”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 56, n.º 1, Buenos Aires, 2021, pp. 19-62. Para el caso quiteño del siglo XVII, la recurrencia a un grupo de escribanos como el aquí analizado es clara en el “grupo especializado”, si bien, las problemáticas ya observadas en torno al número total de escribanos existentes en un determinado momento, su variabilidad y la diversidad de volúmenes y clientes imposibilita una cuantificación exacta de las proporciones de esta clientela con respecto al total. Esta quizás sea posible en el futuro a través del análisis de toda la producción notarial quiteña de la centuria analizada. Al mismo tiempo, la referencia a una “república de naturales” no trata de obviar la importante heterogeneidad que al interior de esta existía, sino manifestar la vinculación preferente que, a pesar de esta heterogeneidad, parece haber existido entre los indígenas urbanos quiteños y un grupo “especializado” de escribanos durante una parte del siglo XVII. Prueba de lo anterior puede observarse, para la centuria analizada, en trabajos desarrollados con anterioridad, véase Carlos D. Ciriza-Mendivil, “‘Por decir ser yndia’. Las difusas fronteras del mestizaje en la ciudad de Quito (siglo XVII)”, en *Colonial Latin American Review*, vol. 26, n.º 4, Londres, 2017, pp. 509-527 y *Naturales de una ciudad...*, *op. cit.*

<sup>51</sup> Arrendamiento de tierras que hace Sebastián Quispe, Quito, 1697, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 20, fs. 473v-474r.

muestran una presencia indígena notable y configuran así lo que hemos denominado el “grupo especializado” de escribanos (véase tabla 1). Así, por ejemplo, Pedro de Aguayo con un volumen que no supera los trescientos folios y no alcanza el centenar de clientes en 1669, cuenta con más de cincuenta indígenas participando en más de medio centenar de documentos.

TABLA 1  
*Grupo de escribanos “especializados”<sup>52</sup>*

Nombre	Oficios escribaniles	Años
Pedro de Aguayo	Escribano real <sup>53</sup> , del número y receptor	1660-1690
Diego Melián de Betancurt	Escribano real, del número y de provincia	1664-1685
Antonio de Verzossa	Escribano real	1647-1683
Juan Arze Velarde	Escribano real y del número	1641-1688
Manuel de Ribadeneira	Escribano real y de provincia	1675-1681
Bernardo Espinosa de los Monteros	Escribano real, receptor, del número y de provincia	1679-1691
Francisco Hernández Marcillo	Escribano real	1654-1678
Tomás Suárez de Figueroa	Escribano real	1647-1680

Más aún, esta especialización escribanil no solo es observable en la clientela, sino también, dentro del mismo “grupo”, en lo relativo a la tipología documental. Así, entre los oficiales de “papel y pluma” con mayor presencia indígena también existía lo que parecía una especialización tipológica. De esta manera, es común encontrar, por ejemplo, escribanos en los que abundan los testamentos, como Diego Melián de Betancurt o Pedro de Aguayo, mientras que otros parecieran especializarse en poderes y querellas o incluso compraventas y donaciones, como hiciera Antonio de Verzossa, ante el cual casi no se presentan testamentos por parte de los naturales.

En definitiva, este análisis inicial de la muestra de más de un millar de documentos evidencia la existencia de un grupo variado, pero limitado, de escribanos que coparon la documentación de los indígenas quiteños durante una centuria. Por ello, sus volúmenes notariales no son un mero registro de actos, sino un corpus documental que muestra vín-

<sup>52</sup> Se incluyen en esta tabla los escribanos que formaron parte de lo que denominamos grupo “especializado”. Para lo anterior, se seleccionaron aquellos que entre su clientela contaron con una parte importante que afirmaba ser indígena, más allá de si los oficiales de “papel y pluma” eran reales, del número, receptores o de provincia (como se verá más adelante la combinación de distintos cargos en un mismo escribano hacía inútil esta separación a efectos de la configuración de este grupo).

<sup>53</sup> En la documentación aparecen también con el nombre de “escribano de su magestad”.

culos, redes sociales, prácticas y relaciones cotidianas, esto es, a la manera de Kathryn Burns, “historical artifacts” en sí mismos<sup>54</sup> en los que el escribano era un actor central<sup>55</sup>. Sin embargo, a pesar de esta centralidad y papel fundamental, la pregunta inicial de la que parte este estudio y que ya se ha hecho en otros análisis se mantiene: ¿Qué vínculos y qué elementos configuraron estas dinámicas de especialización que acercaron a determinados escribanos con la población indígena? ¿Cuál fue la naturaleza de esta cercanía, de esta unión y de esta “confianza” entre los “yndios” de la ciudad de Quito y estos agentes intermediarios ante la administración hispana que eran los escribanos públicos del número? En otras palabras, ¿cómo se desarrolló y cuáles fueron las causas de la configuración de este “grupo especializado” de escribanos en la ciudad de Quito?

#### LA ESPECIALIZACIÓN, DEL ESPACIO A LA PRÁCTICA

Un análisis superficial podría aventurar que la respuesta a dichas cuestiones bien pudiera encontrarse, como ocurre en otros lugares del virreinato peruano, en la creación y nombramiento de los conocidos como “escribanos de naturales”. Esta figura, ya mencionada en este artículo como una de las adaptaciones propias al espacio americano y cuyos estudios son todavía escasos<sup>56</sup>, puede remontar su creación a las ordenanzas del virrey Francisco de Toledo, pero se encuentra presente en distintos espacios durante, al menos, las tres centurias de presencia hispana en América<sup>57</sup>. De esta manera, la existencia de oficiales de “papel y pluma” nombrados por la administración como “escribanos de naturales” en la ciudad de Quito bien pudiera explicar la sobredicha especialización escribanil al ser la causa de esa especial conexión entre determinados escribanos y la población indígena. Sin embargo, para el caso quiteño, a lo largo de toda la centuria analizada en este estudio solo en una ocasión se hace mención a la figura del “escribano de naturales”. Se trata de una referencia indirecta a Joan de Otáñez, “escribano público que fue de naturales en esta ciudad”<sup>58</sup> y cuyas labores no vuelven a aparecer en ningún otro documento, ni de notarías ni en los registros de nombramientos por parte del Cabildo de la ciudad. El hecho de encontrar una única mención a esta figura y, sobre todo, que la misma sea indirecta y varias décadas después del acto en el que apareció este

<sup>54</sup> Burns, “Notaries, Truth and...”, *op. cit.*, pp. 350-379.

<sup>55</sup> Argouse, “Razón y secreto...”, *op. cit.*, p. 27.

<sup>56</sup> Al respecto de esta figura destaca el trabajo de Aude Argouse quien evidencia la existencia de un escribano incluido en los padrones de indios. Pero también sabemos de una figura similar en Cuzco gracias a los análisis de Rosario Navarro quien ha transcrito y publicado el volumen notarial del sobredicho escribano. Véase: Aude Argouse, “Testamentos de indígenas, ¿una fuente excepcional? La ‘voz del pueblo’ y el escribano. Cajamar, Perú, siglo XVII”, en *Temas Americanistas*, n.º 29, Sevilla, 2012, pp. 200-221 y Rosario Navarro Gala, “Los notarios Pedro Quispe y Pedro de la Carrera: variación lingüística en el Cuzco del siglo XVI”, en *Lexis*, vol. 40, n.º 1, Lima, 2016, pp. 41-72.

<sup>57</sup> Dueñas, “The Lima Indian...”, *op. cit.*

<sup>58</sup> Autos sobre tierras, Quito, 1685, ANE, Juicios, Not. 1ª, caja 4, exp. 3.

supuesto “escribano de naturales”, nos permite, al menos, dudar del vínculo causal entre la especialización escribanil quiteña y la creación de esta figura, más aún si tenemos en cuenta que la misma se desarrolló en la urbe y sus contornos y no en reducciones o pueblos de indios.

De esta manera, la respuesta a las cuestiones planteadas en torno al origen de este “grupo” de escribanos no parte de la creación oficial del mismo, sino del estudio de las dinámicas sociales y de la naturaleza de los propios vínculos que unieron a la “república de naturales” con determinados escribanos quiteños a lo largo del siglo XVII. A fin de cuentas, si la predilección y selección de determinadas oficinas escribaniles no dependió del nombramiento de un “escribano de naturales”, la especialización observada hubo de estar causada por distintos elementos, los cuales se vieron influidos por unas dinámicas sociales, espaciales y culturales que en la urbe quiteña de esta centuria sabemos que eran muy complejas y volubles<sup>59</sup>. Creemos que, en primer lugar, el espacio ocupado por el taller y oficina del escribano fue uno de los elementos propios de este ámbito quiteño y escribanil que pudo jugar un papel fundamental; en segundo término, el oficio y la capacidad de los naturales para vincularse a unos y otros agentes y, por último, la lengua y el idioma utilizado por el escribano.

#### *La cercanía y la cohabitación de espacios*

Como es habitual, al momento de hablar de especialización escribanil es inevitable analizar la posible vinculación causada por la cercanía física entre escribanos e indígenas. Al fin y al cabo, para algunos autores<sup>60</sup>, la capacidad de expansión e introducción en los distintos espacios de las urbes por parte de los talleres y tiendas de escribanos fue, cuanto menos, limitada. Según estos análisis, la especialización respondió, en general, a una concentración espacial, una vinculación particular que favorecía la cohabitación y los vínculos en el interior de los distintos espacios urbanos. En otras palabras, estos estudios sostienen que los escribanos atraían a su clientela gracias a múltiples elementos, de forma especial a través de la cercanía de sus oficinas y talleres respecto de su clientela y sus hogares. Sin embargo, esta hipótesis presenta importantes problemáticas para el caso de la ciudad de Quito en el siglo XVII, sobre todo en lo que se refiere a la vinculación entre estas oficinas escribaniles y los espacios históricos que ocupaban. Por un lado, la volubilidad y flexibilidad con la que se denominaron los distintos espacios de la ciudad complejiza sobremanera su identificación<sup>61</sup>, haciendo en ocasiones muy difícil saber en qué espacio se encontraban unos y otros escribanos. En esta época no se puede hablar de una traza perfecta y delineada de la ciudad de Quito, sino más bien de un en-

---

<sup>59</sup> Véase Ciriza-Mendivil, *Naturales de una ciudad...*, *op. cit.*

<sup>60</sup> Gómez Navarro, “La letra y el espíritu...”, *op. cit.*, p. 10.

<sup>61</sup> Ciriza-Mendivil, “Quito, ciudad de...”, *op. cit.*

tramado de parroquias y barrios que se solapaban y cuyas dinámicas y fronteras fueron cambiando durante la centuria en estudio.

Por otro lado, la gran dificultad debido a la falta de referencias a la hora de localizar con exactitud los talleres y oficinas de los escribanos. Mientras que en otras ciudades sabemos de la existencia de espacios donde escribanos públicos y del número ejercían su oficio, como ocurre en el caso de Cuzco con el “portal de los escribanos”<sup>62</sup>, en la ciudad de Quito no se observa dicha “centralización” espacial. Los talleres u oficinas escribaniles fueron, por lo general, lugares arrendados por los distintos oficiales de pluma<sup>63</sup> y se traspasaron de unos a otros junto con el oficio, pero las referencias con respecto a su situación geográfica exacta fueron muy escasas.

Esta falta de reseñas bien pudiera sugerir que los escribanos quiteños instalaron sus talleres en sus casas y moradas –siendo, de esta manera, innecesaria en la documentación la descripción del lugar exacto en el que se encontraban–. Sin embargo, lo cierto es que sabemos que numerosos escribanos como, por ejemplo, Diego Suárez de Figueroa<sup>64</sup>, Diego Rodríguez de Mediavilla o don Gaspar Rodríguez<sup>65</sup>, poseían oficinas y talleres separados de sus hogares. Quizás esta separación dependiera de la posición en la jerarquía escribanil de la ciudad. Así, mientras la cúspide de estos oficiales de “papel y pluma” como los escribanos del número ocupaban talleres y oficinas separados, los escribanos reales pudieron ejercer su oficio desde sus hogares.

En todo caso, aunque con la debida precaución que las escasas referencias al respecto de las oficinas nos obliga, la realidad observada para el caso quiteño de esta centuria parece indicar no solo la separación entre oficinas escribaniles y hogares de escribanos, sino también una posible cohabitación entre distintos tipos de escribanos –reales, del número, receptores y de provincia– para compartir y ejercer su oficio de forma conjunta en los talleres y oficinas que arrendaban. Valga como ejemplo el caso paradigmático de Pedro de Aguayo y Manuel de Ribadeneira; el primero, escribano de su majestad y receptor; el segundo, escribano público de provincia, juntos arrendaron una “tienda” en un bajo de las casas reales<sup>66</sup> mientras, al menos el primero, sabemos tenía su “casa y morada” en la “esquina del hospital”<sup>67</sup>.

En cualquier caso, a pesar de la dificultad para situar espacialmente muchas de las oficinas de escribanos de la ciudad de Quito en el siglo XVII, lo cierto es que la cercanía física no parece haber sido la causa principal de la especialización escribanil que aquí analizamos. De seguro hubo de marcar algunos vínculos, sin embargo, de haber sido el espacio urbano y la cercanía geográfica con los individuos lo que marcó la vinculación entre un grupo de escribanos y la república de naturales, ¿cómo explicar la aparición de

<sup>62</sup> Burns, *Into the archive...*, *op. cit.*, pp. 47-48.

<sup>63</sup> Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>64</sup> *Op. cit.*, p. 64.

<sup>65</sup> Testamento de Diego Rodríguez de Mediavilla, Quito, 1671, ANE, Protocolos, Not. 5ª, vol. 63, fs. 66r-67v.

<sup>66</sup> Arrendamiento de tiendas, Quito, 1674, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 242, fs. 31v-32r.

<sup>67</sup> Testamento de Pedro de Aguayo, Quito, 1677, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 242, fs. 446v-452r.

numerosos indígenas de distintos lugares ante el mismo escribano? Así, por ejemplo, Pedro de Aguayo, cuyo taller sí hemos localizado cercano a las Casas Reales<sup>68</sup> tuvo una clientela indígena muy abundante, pero esta no se circunscribió a los espacios más cercanos a su oficina. Por ejemplo, en el volumen notarial que agrupa los papeles de los años 1679, 1680 y 1681, numerosos indígenas se presentaron ante este escribano para que diera fe de sus palabras<sup>69</sup>. Algunos de estos naturales residían en los espacios centrales de la traza urbana en la que se encontraba la oficina, como la parroquia de Santa Bárbara y la colación de la Catedral. Sin embargo, otros indígenas acudieron ante un escribano desde espacios más alejados, pero en el interior de la ciudad como la parroquia de San Sebastián, el barrio de San Diego en la parroquia de San Roque, la parroquia de San Blas y la de San Marcos. Más aún, muchos otros indígenas se presentaron ante Pedro de Aguayo en estos años tras haber caminado varias leguas desde sus lugares de residencia en pueblos fuera de la ciudad de Quito como Sangolquí, Uyumbicho, María Magdalena o Cotocollao<sup>70</sup>.

Incluso aquellos elementos, como la cercanía al hospital, vinculados en otros espacios a la atracción e influencia sobre poblaciones indígenas enfermas y la redacción de testamentos<sup>71</sup>, no parecen haber tenido un papel relevante para la especialización de este escribano quiteño. Así, Pedro de Aguayo, que poseía su casa en la “esquina del hospital”<sup>72</sup> atendió numerosos indígenas; tanto algunos que pudieron venir del hospital y que estaban “enfermos de cuerpo”, como Catalina Gutiérrez o Angelina Ynguilla, como otros numerosos indígenas que señalaban estar “sanos de cuerpo y mente” a la hora de redactar sus documentos como Francisca Herrera y doña Leonor<sup>73</sup>.

Esta extensión y penetración en los distintos espacios de la ciudad y sus cinco leguas no fue en absoluto exclusiva de Pedro de Aguayo, se trata de una realidad extensible a todos los escribanos, al menos a aquellos en los que la población de naturales fue abundante, evidenciando así el escaso peso de la cercanía geográfica en el desarrollo de esta vinculación especial entre un grupo de escribanos y la república de naturales de la ciudad de Quito. Valga para el caso, otro ejemplo, el de Antonio de Verzossa, escribano real y del número en su volumen de 1658<sup>74</sup>. A pesar de que no sabemos con exactitud dónde se encontraba el taller, la oficina o la casa de este escribanos, sabemos que, a lo largo

---

<sup>68</sup> Las mismas se encontraban en la parroquia de la Catedral, espacio central de la traza urbana quiteña que pasaría a denominarse, en el siglo XVIII, parroquia de El Sagrario.

<sup>69</sup> Volumen y papeles del escribano Pedro de Aguayo, Quito, 1679-1681, ANE, Protocolos, vol. 252.

<sup>70</sup> Sabemos de la existencia de escribanos residentes o, al menos, que visitaron de manera asidua algunos de estos pueblos por lo que este traslado de clientela evidencia, aún más si cabe, la intencionalidad y el interés de esta por acudir a un escribano determinado.

<sup>71</sup> Navarro Gala, “Los notarios...”, *op. cit.*

<sup>72</sup> Testamento de Pedro de Aguayo, Quito, 1677, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 242, fs. 446v-452r.

<sup>73</sup> Testamento de Catalina Gutiérrez, Quito, 1660, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 204, fs. 29r-31r; Testamento de Angelina Ynguilla, Quito, 1668, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 221, fs. 320v-322v; Testamento de Francisca Herrera, Quito, 1682, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 257, sf.; Testamento de doña Leonor, Quito, 1662, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 209, fs. 81r-84r.

<sup>74</sup> Volumen y papeles del escribano Antonio de Verzossa, Quito, 1658, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 17.

del año señalado, este agente de “papel y pluma” dio fe de compraventas, testamentos y donaciones de indígenas procedentes de diferentes espacios en el interior de la traza urbana quiteña como la parroquia de San Sebastián, la de San Roque, la de San Blas y la de Santa Bárbara, pero también de pueblos en las cercanas cinco leguas de la capital de la Audiencia como Amaguaña o Cotocollao, e incluso más alejados como Cotacache, Chambo y San Miguel de Ibarra, villa en la cual ejercían su labor otros escribanos del número<sup>75</sup> a los que estos indígenas eligieron no acudir.

En definitiva, la influencia y atracción de las oficinas escribaniles quiteñas no solo se extendió más allá de la urbe e incluso de sus cinco leguas, llegando a naturales de parroquias, barrios y pueblos de la Audiencia de Quito, sino que además tampoco se circunscribió solo a los espacios más cercanos a cada una de las oficinas escribaniles. Así, a pesar de no conocer la posición exacta de muchas oficinas escribaniles en la urbe, podemos señalar que la cercanía geográfica no jugó un papel protagónico y fundamental en la especialización escribanil con respecto a la “república de naturales” en la ciudad de Quito en el siglo XVII. Y, sin embargo, la predilección de los indígenas por unos u otros oficiales y “agentes de pluma”, como hemos visto, fue evidente, por lo que otras hubieron de ser las causas de dicha especialización.

#### *La acumulación de escribanías*

Las oficinas de escribanos, a pesar de ser por supuesto un espacio físico y ocupar determinados edificios, bien pudieran ser entendidas también, para este análisis, a la manera de Aude Argouse, como sitios de “transacción, acuerdos y recuerdos” y como espacio metafórico en el que se desarrollaron los “apacibles y razonables vínculos entre personas, fuera de lo penal y de lo penoso”<sup>76</sup>. Así pues, una vez descartada la cercanía física como causa principal de especialización de este grupo de escribanos, bien pudo ser el origen y la naturaleza de los vínculos generados por los mismos el que explicara su influencia y atracción para con la “república de naturales”. A fin de cuentas, a pesar de la gran heterogeneidad de los vínculos desarrollados por estos escribanos, cabe señalar que los mismos presentan determinados marcadores y características específicas que permiten su análisis al centrarnos en sus dos ámbitos prioritarios. Por un lado, el propio oficio de escribano, así como la posibilidad de simultanearlo con otras actividades que permitieran la atracción de naturales. Por otro lado, los vínculos familiares, de amistad y consanguineidad generados por los propios agentes que ejercían de escribanos.

En lo relativo a aquellos marcadores del vínculo originados en el propio oficio, tanto en su desempeño como en la consecución de este, dos son los fundamentales. El pri-

---

<sup>75</sup> Valgan como ejemplo, Pedro Mejía de Aguilar, escribano en la villa de Ibarra o Martín Cabeza de Anaya, en: Expediente de confirmación del oficio de escribano del número de San Miguel de Ybarra, 1635, Madrid, AGI, Quito, 39, N 8 y Título de escribano público de San Miguel de Ibarra, 1670, Madrid, AGI, Quito, 213, L 8 fs. 221r-224r, respectivamente.

<sup>76</sup> Argouse, “Ausente como si...”, *op. cit.*, p. 65.

mero de ellos, el currículum de los propios escribanos. Como ocurría en el resto de la América hispana, la ciudad de Quito dividía a sus escribanos en una variada y amplia tipología que iba desde escribanos de cámara, hasta escribanos del número, pasando por receptores, escribanos de cabildo, de provincia, reales, de visitas...<sup>77</sup>. El desarrollo de estas tipologías generó una amplia combinación de cargos, oficinas y talleres en la ciudad de Quito a lo largo del siglo XVII, una mezcla y combinación de escribanías que no era “solamente funcional, sino también personal e institucional”<sup>78</sup>. Al fin y al cabo, el requisito de la obtención previa del título de “escribano real” provocaba que, con cualquier otro nombramiento, el funcionario simultaneara, por lo menos, dos títulos. Más aún, en lugares como Quito donde las fuentes de ingresos eran limitadas, esta combinación de oficios escribaniles de todo tipo era habitual. Aquellos pertenecientes al grupo “especializado” en la república de naturales no fueron una excepción y, a lo largo de su vida, ocuparon varias de estas oficinas escribaniles. Así, algunos de estos, como Manuel de Ribadeneira, recibieron el título de escribanos reales y ejercieron de escribanos de provincia, pero también de escribanos del número de la ciudad de Quito<sup>79</sup>. La pregunta entonces es hasta qué punto esta combinación de oficios y cargos facilitó el desarrollo de un grupo cercano a la “república de naturales” en la ciudad de Quito.

Quizás más importancia que la mera combinación de oficios para el desarrollo de vínculos con la “república de naturales”, tuvo la ocupación de determinados despachos escribaniles. Esto pudo tener especial relevancia para el caso del oficio de escribano receptor de la Audiencia de Quito. A fin de cuentas, aquellos naturales que por diversas razones acudían ante los oidores de la Real Audiencia, habían de pasar ante el escribano receptor que, bien pudo aprovechar este estrecho contacto para desarrollar vínculos con los naturales y ganar más clientela. Más aún, sabemos que algunos de los escribanos pertenecientes al grupo de “especializados” aquí observado ocuparon esta oficina. Este fue el caso de Bernardo Espinosa de los Monteros y Pedro de Aguayo<sup>80</sup>.

Sin embargo, aunque en estos ejemplos la ocupación de esta oficina de escribano receptor bien pudo ser un elemento importante para la vinculación con la república de naturales, esta no es una realidad plausible para todos los miembros de este grupo espe-

---

<sup>77</sup> Una excelente guía en torno a esta intrincada y heterogénea división y su desarrollo en Hispanoamérica puede encontrarse en María de los Ángeles Guajardo-Fajardo Carmona, *Escribanos en Indias...*, *op. cit.* En esta obra la autora muestra una clara división de las distintas tipologías escribaniles, aun siendo quizás una aproximación algo estática y legalista, nos permite en todo caso, observar las dinámicas del oficio. Así, para el caso, por ejemplo, de los escribanos reales –muy presentes en nuestro estudio– señala que era normal que este “actuara en el resto del territorio no determinado a un Escribano del Número, aunque... aspirara en la mayoría de los casos a un puesto concreto y fijo que le permitiera gozar en cierta forma de tal exclusividad en su actuación” (p. 29).

<sup>78</sup> Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.*, p. 10.

<sup>79</sup> Para una y otra de sus funciones véase: Ventas de tierras, Quito, 1679, ANE, Protocolos, Not. 3<sup>a</sup>, vol. 6, fs. 419r-420v; Testamento de Juana de Peralta, Quito, 1681, ANE, Protocolos, Not. 3<sup>a</sup>, vol. 7, fs. 51r-52v.

<sup>80</sup> Véase, para este último, su propio testamento en el que señala ser “escribano de su magestad y receptor y de los del número de esta real audiencia”, en: Testamento de Pedro de Aguayo, Quito, 1677, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 242, fs. 446v-452r.

cializado. Al fin y al cabo, algunos de ellos, como Manuel de Ribadeneira, Antonio de Verzosa o Juan Arze, nunca ocuparon este cargo. Así, aunque este despacho de receptor permitiera en cierta medida un acercamiento entre determinados escribanos e indígenas, no parece haber favorecido la atracción masiva de naturales ni la creación de vínculos especiales de forma generalizada. Por una parte, la relación entre aquellos que aparecen ante la Audiencia y los escribanos del número que ejercen de receptores se produce solo en algunas ocasiones<sup>81</sup>. En otras, como en el caso de don Juan Punina, a pesar de acudir ante un escribano receptor, dan fe ante otro escribano del número<sup>82</sup>. Por otro lado, los remates que conocemos del oficio de escribano receptor, si bien alcanzan el valor de los mil pesos<sup>83</sup>, se encuentran muy alejados del valor de otros oficios escribaniles, lo que en cierta medida evidencia su escasa utilidad para desarrollar vínculos que aumenten los ingresos de los escribanos del número.

La combinación de distintos oficios “de pluma” como causa del desarrollo de la especialización escribanil con respecto a la “república de naturales” parece aún menos evidente en la ocupación simultánea de otros oficios y despachos. Valga como ejemplo el caso de escribanos de provincia y del número como Manuel de Ribadeneira o Bernardo Espinosa de los Monteros. Ambos fueron capaces de atraer a una población indígena que provenía –quizás debido a su labor como “escribanos de provincia”– de distintos espacios rurales fuera de la ciudad, como el pueblo de Zámbriza<sup>84</sup>, el de Tumbaco<sup>85</sup>, o incluso el de Xirón en la jurisdicción de la ciudad de Cuenca<sup>86</sup>. Sin embargo, en ambos casos, su clientela fue en su mayoría urbana y provenía de las distintas parroquias y barrios de la ciudad, por lo que no había llegado ante ellos por su oficio como “escribanos de provincia”<sup>87</sup>.

Los escribanos, ese “nervio de la república” y eje central en numerosas redes y vínculos entre la administración hispana quiteña y la mayoritaria población indígena de la ciudad, se conformaron como agentes muy complejos. Así, combinaron espacios de atracción dentro de la urbe, simultanearon oficios “de papel y pluma”, ejerciendo además tanto de escribanos como de testigos de otros notarios<sup>88</sup> y, de una manera u

<sup>81</sup> En este caso, acudió ante la Audiencia y su oidor Fernando José de Rivas, por unos “maltratos a los indios del trapiche del pueblo de Patate”, pasando ante el escribano receptor Juan Ramos de Aguayo. Y, sin embargo, tan solo seis años después, cuando tuvo que dar fe de una obligación, lo hizo ante otro escribano del número, Nicolás de Leguía. Autos sobre maltratos, Quito, 1687, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caja 5, vol. 12, doc. 395. Obligación que tiene don Juan Punina, Quito, 1698, ANE Protocolos, Not. 3ª, vol. 21, fs. 246v-247r.

<sup>82</sup> Imposición de capellanía de don Juan Punina, Quito, 1680, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 252, fs. 211r-213v. Obligación de don Juan Punina, Quito, 1698, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 21, fs. 246v-247r.

<sup>83</sup> Fianza por el oficio de escribano receptor, Quito, 1674, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 242, f. 93.

<sup>84</sup> Venta que hace doña Angelina Pilamunga, Quito, 1680, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 6, fs. 619v-613v.

<sup>85</sup> Donación de dos caballerías, Quito, 1685, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 9, fs. 779r-779v.

<sup>86</sup> Remate de deuda, Quito, 1686, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 10, fs. 96r-96v.

<sup>87</sup> Véase, por ejemplo, en el caso del primer escribano –Manuel de Ribadeneira–, Carta de dote, Quito, 1677, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 6, fs. 194r-195v; y en el de Bernardo Espinosa de los Monteros, para la Loma de Santo Domingo en la ciudad de Quito, Pruebas de una donación, Quito, 1689, ANE, Juicios, Not. 4ª, caja 1 (1637-1689), exp. 6, f. 155r.

<sup>88</sup> Véase los casos de algunos escribanos como Nicolás de Leguía, Francisco de los Reyes o Manuel de

otra, se hicieron omnipresentes en cualquier acto en el que fuera necesario el recurso escrito. Ahora bien, ninguno de estos elementos parece, según lo observado, haberse configurado como ese marcador o causa fundamental que explique, en la mayor parte de los casos, los importantes vínculos y la gran atracción que un determinado grupo de escribanos quiteños suscitó entre los miembros de la “república de naturales”. En otras palabras, aunque como hemos visto el espacio influyó y la combinación de oficios ayudó en algunos casos, la especialización observada a través de la creación de vínculos entre escribanos e indígenas no parece haber estado tan marcada por elementos relativos al espacio o al cargo ocupado en el propio oficio. Queda así, como elemento final de análisis, el estudio de los propios agentes y sus quehaceres en su vida diaria y en su práctica cotidiana como escribanos<sup>89</sup>.

### *El vínculo con los oficiales: la práctica en “lengua del ynga”*

Al hablar de las escribanías quiteñas, Tamar Herzog señalaba que era el propio escribano el que “según criterios de amistad y parentesco” atraía a su clientela<sup>90</sup>. Sin embargo, esta hipótesis —plausible para las poblaciones de españoles e incluso para las de mestizos—, presenta algunos problemas al aplicarse a la vinculación entre los escribanos quiteños del siglo XVII y la “república de naturales”. Al fin y al cabo, las Leyes de Indias implantaron una serie de criterios socio-raciales para quien podía convertirse en escribano, entre los cuales se incluía la limpieza de sangre, el nacimiento legal y el honor familiar<sup>91</sup>. Así, la configuración de vínculos a partir de un parentesco con indígenas era más compleja que para el resto de la población, ya que podía poner en riesgo el propio oficio que se ejercía. En todo caso, el papel de estos “criterios” señalados por Tamar Herzog puede limitarse, pero no debe descartarse por completo. A fin de cuentas, sabemos de la existencia de escribanos indígenas en otros espacios del mundo andino<sup>92</sup>, así como de escribanos acusados de ser mestizos en la propia ciudad de Quito<sup>93</sup> y, al mismo tiempo, de otros que en sus testamentos declararon ser hijos “naturales”, como le ocurrió a Pe-

---

Ribadeneira, en: Reconocimiento de oficio, Quito, 1677, ANE, Protocolos, Not. 5ª, vol. 71, f. 586r; Donación de dos cuerdas de tierras, Quito, 1662, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 206, fs. 611r-611v; Venta de tierras que hace doña Angelina Palamunga, Quito, 1679, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 6, fs. 419r-430v.

<sup>89</sup> Al fin y al cabo, como señala Miguel Ángel Extremera Extremera “los escribanos no son, per se, un colectivo socio-profesional corporativizado y homogéneo, es el imaginario social el que les otorga cierta identidad colectiva”. Véase: Extremera Extremera, “El delito en el archivo...”, *op. cit.*, p. 469.

<sup>90</sup> Este elemento ya fue planteado, entre muchos otros, por Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.*, p. 61.

<sup>91</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. V, Tit. VIII, Ley XXXX.

<sup>92</sup> Véase los análisis de Kathryn Burns, *Into the archive...*, *op. cit.*; Navarro Gala, “Los notarios...”, *op. cit.*; Cunill y Glave Testino, *Las lenguas indígenas...*, *op. cit.*; Argouse, “Testamentos de indígenas...”, *op. cit.*, pp. 200-221.

<sup>93</sup> Herzog, *Mediación, archivos y...*, *op. cit.*, p. 60.

dro de Aguayo<sup>94</sup> y a Diego Rodríguez de Mediavilla<sup>95</sup>, una estrategia ya observada como mecanismo de cambio de calidad socio-étnica y de mestizaje<sup>96</sup>.

Sea como fuere, Tamar Herzog no solo planteó una vinculación a partir de redes clientelares y de parentesco, sino también vínculos sociales entre escribano y clientela que podían ser heredados o vendidos junto con el oficio. No se trata de un planteamiento sin importancia, al fin y al cabo, en general, las escribanías y su valor, reflejado a través de las ventas y las renunciaciones a los oficios, iban acompañadas del traspaso de los papeles. Estos archivos, fuente fundamental de la memoria colectiva, eran el verdadero valor de las escribanías y se traspasaban de un escribano a otro. Según esta hipótesis, los clientes irían siempre al escribano que tuviera sus papeles, aquel en el que confiaban y que era guardián de sus propiedades, sus querellas, sus conflictos y su memoria individual y familiar. Así, por ejemplo, cuando Juan Arze Velarde renunció a su oficio en favor de sus yernos y hermano, entre otros, les entregó al mismo tiempo “el oficio de escribano publico registros y papeles que al presente usa”<sup>97</sup>, pero también a la clientela que completaba esos volúmenes.

No obstante, esta práctica no parece haber sido fundamental para el caso del grupo “especializado” quiteño que aquí observamos. En esta urbe, si bien los naturales concurren de forma masiva a determinados escribanos, la práctica más habitual no era que acudieran al mismo en todas las ocasiones, sino que pasaran –dentro de este grupo de escribanos especializados– de unos a otros. Es más, los propios naturales aseveraban y afirmaban en ocasiones ante notario que utilizaban los servicios de varios escribanos al mismo tiempo. Véase, por ejemplo, el caso de María Calderón, quien afirmaba ante Antonio de Verzossa en 1659 que, un año antes, “había pasado un documento” ante el escribano Juan Arze Velarde<sup>98</sup>; o doña Pasquala de Bargas que señalaba haberlo hecho ante los anteriores escribanos, pero también ante Diego Rodríguez de Mediavilla<sup>99</sup>.

En muchas otras ocasiones, estos cambios de escribano no se explicitaron en los documentos, lo cual no quiere decir que no se estuvieran produciendo. Así, por ejemplo, María Sinaylin “yndia natural de la ciudad de Quito”, se encontraba firmando una obligación ante su vecino y escribano del número Pedro de Aguayo en 1661, pero seis años después vendía unas tierras ante Diego Melián de Betancurt, en tanto que en 1671 firmaba otra obligación ante Juan García Moscoso y, ese mismo año, daba fe de una nueva venta ante Francisco Hernández Marcillo<sup>100</sup>. Similar situación presentó María Criolla

<sup>94</sup> Testamento de Pedro de Aguayo, Quito, 1677, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 242, fs. 446v-452r.

<sup>95</sup> Testamento de Diego Rodríguez de Mediavilla, Quito, 1671, ANE, Protocolos, Not. 5<sup>a</sup>, vol. 63, fs. 66r-67v.

<sup>96</sup> Ciriza-Mendivil. “Por decir ser yndia...”, *op. cit.*

<sup>97</sup> Renunciación del oficio de Juan Arze Velarde, Quito, 1682, ANE, Protocolos, Not. 5<sup>a</sup>, vol. 76, f. 300v.

<sup>98</sup> Declaración de María Calderón, Quito, 1659, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 18 I, f. 141v.

<sup>99</sup> Declaración de Pasquala de Bargas, Quito, 1659, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 18 II, fs. 441r-441v.

<sup>100</sup> Obligación a favor de María Sinaylin, Quito, 1661, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 204, fs. 162v-163v; Venta de unas tierras de Lorenzo Pillajo, otras de García Suquillo y otras de Reymundo Caseres todas a favor de María Sinaylin, Quito, 1667, ANE, Protocolos, Not. 1<sup>a</sup>, vol. 221, fs. 258v-264v; Obligación a favor de María Sinaylin, Quito, 1671, ANE, Protocolos, Not. 3<sup>a</sup>, vol. 3, fs. 284r-284v; Venta a favor de María Sinaylin, Quito,

“yndia natural de la ciudad de Quito” quien, a pesar de dictar sus últimas voluntades ante Diego Melián de Betancurt, a lo largo de su vida pasó también por las oficinas y escribanías de Manuel de Ribadeneira, Pedro de Aguayo y Antonio de Verzossa<sup>101</sup>. O Beatriz Comasichi quien, en menos de un lustro, presentó ante Antonio de Verzossa una venta de tierras, ante Pedro de Aguayo una petición de licencia para obtener un censo, ante Francisco Hernández Marcillo un nombramiento de capellán y, por último, ante Diego Melián de Betancurt, sus últimas voluntades<sup>102</sup>.

De esta manera, entre los naturales quiteños del siglo XVII y sus escribanos se desarrolló una doble dinámica. Por un lado, la ya observada especialización de algunos de ellos y su clientela. Por el otro, aún más importante si cabe, la utilización por parte de los naturales de varios escribanos al mismo tiempo, pero siempre dentro del reducido círculo de aquellos “especializados”. En consecuencia, no se trata solo de una vinculación directa entre escribano y cliente indígena de forma individual, sino de un vínculo entre la “república de naturales” y un conjunto de escribanos. Un vínculo, una atracción y una especialización que era, por lo tanto, grupal.

De seguro, las herencias de los oficios y las cercanías de unos escribanos y otros jugaron un papel en la inclusión de determinados oficiales de “papel y pluma” en este reducido círculo de “escribanos especializados”. Más aún, es evidente que algunos indígenas acudieron a determinados escribanos por vínculos laborales y personales, más allá de si se encontraban entre los habituales para los naturales o no, como le ocurriría a Agustina Velasques “yndia del servicio” con Pedro de Aguayo<sup>103</sup>. Sin embargo, el análisis del grupo de escribanos “especializado” –aquel en el que los naturales eran mucho más habituales– nos permite observar un elemento característico de la práctica notarial que desarrollaron todos ellos y que, al mismo tiempo, se encuentra ausente en la de otros oficiales de “papel y pluma” de la ciudad de Quito en el siglo XVII; el conocimiento y el uso habitual por parte del propio escribano de lo que ellos mismos denominaron la “lengua del ynca”<sup>104</sup>.

---

1670, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 230, fs. 18r-18v.

<sup>101</sup> Venta de unas tierras a favor de María Criolla, Quito, 1684, ANE, Protocolos, Not. 3ª, vol. 9, fs. 223r-223v; Testamento de María Criolla, Quito, 1674, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 234, fs. 351v-355r; Venta de unas casas a María Criolla, Quito, 1667, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 222, fs. 75r-77v; Venta de una casa que hace María Criolla, Quito, 1681, ANE, Protocolos, Not. 4ª, vol. 36, fs. 415r-416v.

<sup>102</sup> Venta de tierras a favor de doña Beatriz Comasichi, Quito, 1660, ANE, Protocolos, Not. 4ª, vol. 19 II, fs. 448r-449r; Petición de licencia para obtener un censo, Quito, 1661, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 204, fs. 223r-223v; Nombramiento de capellán, Quito, 1661, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 199, fs. 368r-369v; Testamento de doña Beatriz Comasichi, Quito, 1664, ANE, Protocolos, Not. 5ª, vol. 54, fs. 4r-64.

<sup>103</sup> Testamento de Pedro de Aguayo, Quito, 1677, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 242, fs. 446v-452r.

<sup>104</sup> El análisis del tipo de lengua utilizado por estos escribanos merecería otro estudio en profundidad. Sin embargo, por el momento, la falta de referencias en la documentación analizada tanto en el ANE como en el AGI, al respecto del vocabulario exacto utilizado, complejiza cualquier avance a este respecto. Para nuestro caso, nos limitaremos a señalar que lo más probable es que se trató de una variante del quechua utilizada en la Audiencia de Quito y que había iniciado su expansión con el Tawantinsuyu, pero que alcanzó su máxima difusión en este territorio durante la Administración hispana. Así, si bien sabemos por Alonso de la Peña Montenegro, que, en la centuria aquí analizada, todavía persistían una amplia variedad de lenguas

Frente a la casi total ausencia de documentos escritos en lenguas indígenas durante esta centuria en el mundo andino<sup>105</sup>, las referencias a unas prácticas escribaniles cotidianas llevadas a cabo en la “lengua del ynga” fueron habituales entre algunos escribanos de la ciudad de Quito en el siglo XVII, aquellos que conformaron el grupo que aquí hemos denominado “especializado”<sup>106</sup>. Así, oficiales como Pedro de Aguayo o Antonio de Verzosa, pero también muchos otros como Tomás Suárez de Figueroa, Francisco Hernández Marcillo y Diego Melián de Betancurt, conformaban un entramado de escribanos reales y del número en la ciudad de Quito que dominaba la “lengua del ynga” y que no dudaban en utilizarla en los procesos de los que daban fe<sup>107</sup>. Ellos configurarían ese reducido círculo de funcionarios “especializados” que de manera clara y evidente describían su dominio y uso de la “lengua del ynga” en sus oficinas con expresiones como “yo el dicho escribano entiendo muy bien la lengua general del ynga”<sup>108</sup>.

Es evidente que los indígenas acudieron en algunas ocasiones –aunque en menor número– a escribanos fuera de este círculo de “especializados”. Al fin y al cabo, un acto notarial podía acompañarse de un intérprete. Así ocurrió en casos como en la venta de don Miguel Caguascando y Joana Ñacasa a María Poblete<sup>109</sup>. Sin embargo, fue en el grupo “especializado” en donde el acto notarial –por voz del escribano– se podía desarrollar por completo en la “lengua del ynga” uniendo a escribano y cliente indígena<sup>110</sup>. Fue el caso de la donación que hizo doña Francisca Arisaya, a quien Francisco Hernán-

---

nativas en el territorio de la Audiencia de Quito, a lo largo del siglo XVII y del siglo XVIII, muchas de ellas desaparecerían, imponiéndose el quechua. Es a esta lengua a la que la documentación parece referirse como “lengua del ynga” o “lengua del ynga”. Véase, Alonso de la Peña Montenegro, *Itinerario para párrocos de indios (1668)*, Madrid, CSIC, 1995.

<sup>105</sup> Aun cuando se trata de una ausencia casi total, en los últimos años los historiadores se han replanteado, poco a poco, esta cuestión a través de estudios como el de Alan Durston, “Native-Language Literacy in Colonial Peru: The Question of Mundane Quechua Writing Revisited”, in *Hispanic American Historical Review*, No 88, vol. 1, Durham (United States), 2008, pp. 51-70; y de los hallazgos de nueva documentación escrita en quechua; véase: Alan Durston, “La escritura del quechua por indígena en el siglo XVII. Nuevas evidencias en el Archivo Arzobispal de Lima (estudio preliminar y edición de textos)”, en *Revista Andina*, n.º 37, Cuzco, 2003, pp. 207-236; y Aude Argouse, “Y yo, ¿con qué voy a vivir? Carta de doña Fabiana Lachos”, en *Revista Historia y Justicia*, n.º 3, Santiago (Chile), 2014, pp. 336-350.

<sup>106</sup> Este hecho ha sido observado, aunque en un espacio diferente y para una época posterior por Tristan Platt, “De mediación sin intérpretes a escribanos bilingües. Diglosia, bilingüismo y escritura en la provincia de Chayanta (Potosí) durante la República Boliviana (1830-1950)”, en Cunill y Glave Testino, *Las lenguas indígenas...*, pp. 199-250.

<sup>107</sup> Evidenciando, como ya hicieran autores como Kathryn Burns, no solo la complejidad del oficio de escribano, sino también sus modificaciones locales y sus dinámicas de adaptación. En: Burns, *Into the archive...*, *op. cit.*

<sup>108</sup> Apartamiento de querella, Quito, 1658, ANE, Protocolos, Not. 4ª, vol. 17, fs. 95r-95v. Expresiones similares para otros escribanos pueden encontrarse en muchos otros documentos, véase: Donación de tierras, Quito, 1665, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 213, fs. 328r-329r; Venta de unas casas, Quito, 1662, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 209, fs. 97r-98v; Apartamiento de querella, Quito, 1660, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 205, fs. 91r-91v.

<sup>109</sup> Venta de tierras, Quito, 1662, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 209, fs. 120r-125v.

<sup>110</sup> Para un análisis similar, véase Tristan Platt, “De mediación sin intérpretes a escribanos bilingües. Diglosia, bilingüismo y escritura en la provincia de Chayanta (Potosí) durante la República boliviana (1830-1950)”, en *Anthropologica*, año XXXVI, n.º 41, Lima, 2018, pp. 145-193.

dez Marcillo había informado de los pormenores del acto y “avisado en la lengua general del ynga que hablo y entiendo”<sup>111</sup>; o en la venta de don Francisco Amaguaña y María Quillai a Costança Jimenez en la que el escribano Pedro de Aguayo utilizó la “lengua del ynga”<sup>112</sup>; incluso en la transacción entre Angelina Guachai y Gerónimo de Galarraga en la que Antonio de Verzossa hubo de interpretar al señalar que “entiendo muy bien la lengua general del ynga”<sup>113</sup>.

Más aun, el recurso a la “lengua del ynga” y su utilización por parte de los escribanos en sus oficinas no consistía solo en el uso de la “lengua”<sup>114</sup>, sino que añadía otros elementos de interés para los naturales. Para estos, la lengua podía utilizarse como elemento de identificación socio-étnica, un componente más a añadir a ese “hábito” real y metafórico a través del cual se producía gran parte del mestizaje<sup>115</sup>. Valga el caso de Agustín de Rojas, “yndio” que para evidenciar su condición de “ladino” atestiguaba que su declaración se había producido en la “lengua de castilla”. Este dispositivo era aún más llamativo si se tiene en cuenta que parte del acto notarial en el que era protagonista hubo de llevarse a cabo en la “lengua del ynga” que hablaban tanto Joana Pilla “yndia”, mujer del dicho Agustín, como el propio escribano de su majestad, Josep Gutiérrez<sup>116</sup>.

La atracción que este elemento hubo de generar entre los indígenas de la ciudad de Quito es difícil de cuantificar, pero de seguro, explica en cierta manera la forma en la que este círculo de escribanos “especializados” en la “república de naturales” se fue creando y configurando a lo largo del siglo XVII. Así, más allá de la cercanía de los espacios, de la atracción producida por los vínculos personales, vecinales u oficiales a través de los distintos oficios ocupados por los escribanos, se fue configurando en la ciudad de Quito, al menos durante el siglo XVII, un grupo de escribanos en la urbe que contó con una amplia población indígena entre su clientela. Un número de naturales mucho mayor que el que acudió a otros agentes de “papel y pluma” y que se vio atraído,

<sup>111</sup> Donación de tierras, Quito, 1665, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 213, fs. 328r-329r.

<sup>112</sup> Venta de unas tierras, Quito, 1666, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 222, fs. 16r-17v.

<sup>113</sup> Transacción y concierto, Quito, 1661, ANE, Protocolos, Not. 4ª, vol. 20, fs. 55r-56v.

<sup>114</sup> Aun así, cabe señalar que los mecanismos a través de los cuales estos escribanos aprendieron la “lengua del ynga” son todavía desconocidos. Bien pudiera ser que junto con el aprendizaje del oficio –desarrollado en la mayor parte de las ocasiones en otras oficinas escribaniles– se produjera el aprendizaje de la “lengua del ynga”. Esto vincularía al mismo tiempo la herencia de papeles y oficinas, con la clientela indígena a través de unas prácticas en quechua bastante extendidas. Es posible que el aprendizaje se desarrollara a través de las cátedras de la “lengua del ynga” que aparecieron en algunas universidades de la ciudad de Quito como la de Santo Domingo (véase, El tesorero de Quito, Pedro de Vera, sobre diversos asuntos, Madrid, 1610, AGI, Quito, 19, N 47, f. 2r). Sin embargo, estas cátedras estaban dirigidas al aprendizaje de los curas doctrineros y no al estudio de las lenguas por parte de los escribanos. Al mismo tiempo, sobre el estudio de las lenguas en la ciudad de Quito en esta época, algunos autores como Susan V. Webster, han profundizado en el aprendizaje del castellano por parte de las poblaciones indígenas, no tanto así en el de la “lengua del ynga” por poblaciones españolas. Así, cómo los escribanos aquí observados llegaron a conocer la “lengua del ynga” es todavía una pregunta sin resolver que quizás pueda ser analizada en otros trabajos. En: Susan V. Webster, “Aprender las lenguas del Imperio: la educación de los niños en la temprana colonia quiteña”, en *De evocaciones y presencias. La infancia en el arte ecuatoriano*. Quito, CEE, 2016, pp. 59-83.

<sup>115</sup> Ciriza-Mendivil. “‘Por decir ser yndia’...”, *op. cit.*

<sup>116</sup> Venta de unas casas, Quito, 1667, ANE, Protocolos, Not. 1ª, vol. 224, fs. 45v-46v.

entre otras muchas cosas, por el uso permanente y continuo de la “lengua del ynga” en los actos notariales de estos funcionarios. Así, este elemento sirvió para configurar y desarrollar vínculos de confianza –importantes, entre otros momentos, a la hora de llevar a cabo prácticas irregulares como testafierros ocultos o cambios de calidades étnicas<sup>117</sup>–, y, sobre todo, configuró una práctica notarial paradójica y compleja que se escribía en castellano pero que, en muchas ocasiones, era transmitida de forma oral en “la lengua del ynga”.

### CONCLUSIONES

El análisis exhaustivo de las dinámicas y los patrones de los indígenas de Quito en el siglo XVII, con respecto a las oficinas y talleres escribaniles, evidencia una selección de determinados oficios y escribanos consciente y, por lo general, constante. Los miles de indígenas que habitaron los espacios de la urbe quiteña marcaron las dinámicas sociales y económicas de esta ciudad en muchos sentidos y las prácticas notariales no fueron una excepción. Para satisfacer la amplia demanda de servicios por parte de esta “república de naturales” de la urbe se generó, a lo largo del siglo XVII, una “especialización” de algunas escribanías del número de la ciudad de Quito con respecto a las poblaciones indígenas. En otras palabras, si bien indígenas, mestizos, mulatos y españoles acudieron a todos los escribanos de la ciudad, en algunos de ellos, la población indígena fue mayoritaria entre la clientela. Ante esta situación, las cuestiones que este artículo ha tratado de abordar han sido múltiples, aunque todas ellas conducentes a responder a un objetivo principal que podría resumirse de la siguiente manera: cómo se desarrollaron los vínculos especiales entre un determinado grupo de escribanos y los indígenas de la ciudad de Quito, es decir, cuál fue la naturaleza de estas redes y conexiones y cuáles fueron las causas de la selección de un escribano u otro. En definitiva, cómo se configuró este grupo “especializado”.

El análisis de las diferentes escribanías de la ciudad evidencia la complejidad de la realidad histórica analizada. Así, la cercanía física y geográfica entre determinados talleres y algunos indígenas en la ciudad marcó algunos vínculos. Similar situación puede deducirse de la combinación de distintos despachos y secretarías escribaniles, los cuales permitían el trasvase de clientes de unos a otros, como se ha observado. En todo caso, más allá de estas características que pueden encontrarse solo en los vínculos entre algunos de los escribanos y los naturales, un elemento que sí fue característico en exclusiva

---

<sup>117</sup> Véase los casos de Pasquala de Bargas y doña Gabriela de Bargas en: Declaración sobre una venta, Quito, 1659, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 18 II, fs. 441r-441v. Las prácticas de doña Barbara Yuquimarca haciendo de testafierro en: Declaración sobre una venta, Quito, 1659, ANE, Protocolos, Not. 4<sup>a</sup>, vol. 18 II, fs. 444r-444v. O los casos de ocultamiento y cambio de calidad étnica en una persona estudiados por Ciriza-Mendívil “Por decir ser yndia’...”, *op. cit.*, pp. 509-527.

en la práctica notarial del grupo de escribanos “especializado” en la república de naturales quiteña, fue el conocimiento y uso de la “lengua del ynga”.

Quizás, favorecido por el amplio número de indígenas que habitaron la urbe quiteña, a lo largo del siglo XVII, el uso de la “lengua del ynga” en la práctica notarial diaria se convirtió en un elemento habitual entre el grupo de escribanos analizado y descrito en este artículo como “especialistas” en la “república de naturales”. Así, estos escribanos, que no se especializaron solo en indígenas, ni acapararon a toda la población de naturales de la urbe en el siglo XVII, sí contaron con un número mucho mayor de naturales en sus volúmenes notariales. El uso de “la lengua del ynga” facilitaba los vínculos y los contactos, permitía la traducción simultánea e incluso favorecía las dinámicas sociales conjuntas entre escribanos e indígenas.

A pesar de su nulo reflejo en la documentación escrita, el análisis de la especialización escribanil quiteña durante el siglo XVII y el estudio de sus prácticas notariales cotidianas, evidencia la extensión del uso de la “lengua del ynga” como idioma vehicular en la práctica oral. Como ocurre para las dinámicas sociales e incluso las instituciones urbanas de la ciudad, las escribanías quiteñas, de forma particular las del número, también se configuraron como espacios de intercambio, adaptación y de “negociación social”<sup>118</sup>. Los escribanos quiteños, a lo largo de la centuria aquí analizada, configuraron unos oficios particulares, cuya especialización de seguro no se limitó a las poblaciones de naturales<sup>119</sup>, pero que entre estas evidenció una adaptabilidad y unas prácticas particulares que se manifestaron con especial énfasis en el uso de la lengua del “ynga”. Este elemento abre, además, un nuevo campo ya comenzado, pero necesitado de más estudios, en torno al desarrollo de dicha lengua indígena en las prácticas notariales orales y a su combinación con una práctica escrita en castellano.

En definitiva, este artículo muestra unos oficios de “papel y pluma”, unos escribanos quiteños que, en tanto que “nervio de la república”, comenzaron a reflejar las prácticas y dinámicas de la ciudad de Quito, en este caso, las dinámicas multiétnicas que, para el siglo XVII, caracterizaban ya la urbe quiteña y que, una centuria después, junto con los propios oficiales, se volverían a transformar.

---

<sup>118</sup> Un planteamiento similar, aunque para un espacio y contexto diferente puede verse en Dueñas, “The Lima Indian...”, *op. cit.*

<sup>119</sup> Esta especialización solo ha sido observada para la “república de naturales” quiteña, lo cual no quiere decir que no esté presente en otros espacios o incluso en la propia ciudad de Quito para otras poblaciones. Queda pues, para futuros análisis, una profundización a este respecto que nos permita comprender con mayor exactitud cómo se desarrollaron estas dinámicas entre los distintos escribanos y las poblaciones de Hispanoamérica.

MARÍA CAROLINA ODONE CORREA\*  
ARIEL J. MORRONE\*\*  
CONSTANZA TOCORNAL MONTT\*\*\*  
PILAR SALAZAR LITTIN\*\*\*\*

UN ALTAR DOMÉSTICO Y UN ENTERRAMIENTO. REVISITANDO EL JUICIO  
CONTRA JOSEFA APASA, UNA MUJER INDÍGENA ACUSADA DE HECHICERÍA Y  
SUPERSTICIONES EN LA PAZ (CHARCAS) A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Se propone una aproximación a los objetos por los cuales Josefa Apasa fue acusada de hechicería y supersticiones en la Audiencia de Charcas, a principios del siglo XVIII. Se identifican los posibles usos y significados que tenían en su vida y se indaga en sus probables contextos de producción, circulación y audiencia. Para ello, se revisita el expediente judicial resguardado en la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz, Bolivia), Sección Manuscritos, n.º 56. Este abordaje permite adentrarnos en el barrio donde vivía y en sus relaciones familiares y sociales, así como exhumar su altar y el enterramiento en su patio. Se plantean ejercicios interpretativos sobre las formas de violencia hispana contra conocimientos indígenas y las pervivencias de memorias y prácticas del pasado andino, presentes y activas como expresiones de la recepción indígena del cristianismo en el contexto de la colonialidad hispana.

**Palabras claves:** Surandino, Bolivia, La Paz, siglo XVIII, altares domésticos, enterramientos, violencia colonial, prácticas mágicas y curativas, hibridación

---

\* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora Planta Especial del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9999-8955>  
Correo electrónico: [modoneco@uc.cl](mailto:modoneco@uc.cl)

\*\* Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigador Adjunto en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6960-9269> Correo electrónico: [arielmorri@yahoo.com.ar](mailto:arielmorri@yahoo.com.ar)

\*\*\* Magíster en Historia por la Universidad de Chile. Coordinadora Programa Interculturalidad Dirección de Vinculación con el Medio, Universidad Católica Silva Henríquez. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5010-951X> Correo electrónico: [mtocornalm@ucsh.cl](mailto:mtocornalm@ucsh.cl)

\*\*\*\* Diseñadora por la Universidad Tecnológica Metropolitana, diplomada en Ilustración Pontificia Universidad Católica de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4030-1118> Correo electrónico: [pilar@pilarosalazar.cl](mailto:pilar@pilarosalazar.cl)

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto Fondecyt de Iniciación n.º 11180437, “Objetos de imaginaria religiosa elaborados y circulando al margen del control eclesiástico en Sucre, Potosí y Cochabamba (siglos XIX y XX)”, Investigadora responsable: María Carolina Odone. Algunos de los resultados de este artículo fueron presentados por Carolina Odone en las XII Jornadas de Estudios Coloniales y Modernos, realizadas en Santiago, octubre de 2020, en la ponencia “Una calavera o un cráneo, velas y un envoltorio en la primera parte del proceso judicial de Josepha Apasa, La Paz, siglo XVIII”.

## ABSTRACT

This article studies the objects for which Josefa Apasa was accused of practicing witchcraft and superstitions in the Charcas' Audiencia during the eighteenth century. The possible uses and meanings of those objects in her life are identified, while their probable contexts of production, circulation, and audience are also investigated. For this purpose, we revisit the court record kept in the Central Library of the Universidad Mayor de San Andrés (La Paz, Bolivia), Manuscripts section, No. 56. This approach lets us delve into her neighborhood, her family and social relationships, and exhume her altar and her burial site at her courtyard. We propose interpretive exercises about forms of Hispanic violence against indigenous knowledge, and about the survival of memories and practices of the Andean past, which were present and active as expressions of indigenous reception of Christianity in the context of Hispanic coloniality.

**Keywords:** Southern Andes, Bolivia, La Paz, eighteenth century, domestic altars, burials, colonial violence, magic and healing practices, hybridization.

Recibido: enero de 2022

Aceptado: mayo de 2022

## INTRODUCCIÓN

Josefa Apasa era una mujer aymara que vivió en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz entre mediados del siglo XVII y principios del XVIII. Tejedora de oficio, residía en el barrio Capacanavi en las inmediaciones de la iglesia de San Francisco, donde había heredado una casa de su padre cuyos cuartos arrendaba para su sustento y el de sus dos hijos, Micaela y Andrés. Su pareja, un mestizo llamado Simón, vivía con ella. En 1702, cuando tenía alrededor de cuarenta años, tras ser delatada por un grupo de vecinos de su barrio, fue acusada de bruja y hechicera por emplear una calavera humana, animales muertos y enterramientos, en actos supersticiosos y maleficiosos. El juez de la causa argumentó que la resolución del juicio sería un ejemplo y escarmiento para otras mujeres que también habían sido sorprendidas realizando prácticas prohibidas. El 23 de junio de 1703 se hizo pública la sentencia que la declaró culpable y se la condenó a la pena de cincuenta azotes, junto a otros doscientos azotes y el destierro en caso de reincidir en su conducta<sup>2</sup>.

El caso de Josefa Apasa es un fragmento de un proceso mayor que refiere al maltrato, persecución y violencia ejercida contra mujeres indígenas acusadas de brujería y hechicería, temática que, desde la antropología y la etnohistoria, tiene una larga y rica

---

<sup>2</sup> Juicio criminal contra Josefa Apasa por bruja y hechicera, La Paz, julio de 1702, en Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia, Sección Manuscritos 56 (en adelante BCUMSA 56).

tradición de investigación en los Andes centrales y meridionales a la luz de las rupturas, readaptaciones y continuidades de prácticas y saberes antiguos<sup>3</sup>.

A su vez, investigadores bolivianos, desde diferentes perspectivas, han analizado el proceso incoado contra Josefa Apasa por la justicia ordinaria de la ciudad de La Paz. Así, Antonio Paredes Candia incorporó el caso a su recopilación de narraciones folklóricas tradicionales<sup>4</sup>. Por su parte, Roberto Santos Escóbar, analizó el expediente desde una mirada etnohistórica, inspirada en los trabajos de Pierre Duviols y Luis Millones, reparando en la continuidad de prácticas rituales y religiosas nativas en tiempos coloniales y su represión por parte del sistema jurídico hispánico y de la evangelización. Para ello, revisó los testimonios de los testigos que acusaron a Josefa Apasa de utilizar ciertos objetos y técnicas terapéuticas que el autor califica como prehispánicas, aunque “encubiertas” bajo formas cristianas<sup>5</sup>.

En estudios más recientes, Víctor Hugo Machaca también insertó el caso de Josefa Apasa en un contexto general de persecución a mujeres que disponían de saberes y/o habilidades tildadas como “peligrosas” para el imaginario católico de la época, o cuya “débil condición” las hacía presa fácil de las fuerzas del Mal<sup>6</sup>. En línea con Roberto Santos Escóbar, el autor traza continuidades entre formas prehispánicas y coloniales de

<sup>3</sup> Irene Silverblatt, “Dioses y diablos: Idolatrías y evangelización”, en *Allpanchis*, n.º 19, vol. 14, Arequipa, 1982, pp. 31-34; María Emma Mannarelli, “Inquisición y mujeres: las hechiceras en el Perú durante el siglo XVII”, en *Revista Andina*, n.º 5, Cuzco, 1985, pp. 141-155. Disponible en <http://revista.cbc.org.pe/index.php/revista-andina/article/view/69> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Deborah Poole y Penélope Harvey, “Luna, sol y brujas: Estudios e historiografía de resistencia”, en *Revista Andina*, n.º 11, Cuzco, 1988, pp. 277-298; Irene Silverblatt, *Luna, sol y brujas: Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1990; Iris Gareis, “Brujos y brujas en el antiguo Perú: Apariencia y realidad en las fuentes históricas”, en *Revista de Indias*, vol. 53, n.º 158, Madrid, 1993, pp. 583-613; Jorge Hidalgo y Nelson Castro, “Fiscalidad, punición y brujería. Atacama 1749-1755”, en *Estudios Atacameños*, n.º 13, San Pedro de Atacama, 1997, pp. 105-135. Disponible en <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/468> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Alejandra Osorio, “Hechicerías y curanderías en la Lima del siglo XVII. Formas femeninas de control y acción social”, en Margarita Zegarra Flórez (ed.), *Mujeres y género en la historia del Perú*, Lima, CENDOC-Mujer, 1999, pp. 59-75; Alicia Poderti, *Brujas andinas. La inquisición en Argentina*, Salta, Centro de Investigación Universidad Nacional de Salta, 2001; Bonnie Glass-Coffin, “Curanderas a la sombra de la Huaca de la Luna”, en *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, vol. 33, n.º 1, Lima, 2004, pp. 81-95; Judith Farberman, *Las salamanacas de Lorenza. Magia, hechicería y curanderismo en el Tucumán colonial*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005; Paloma Rodríguez Sumar, *Portavoces de las Wak'as: El papel de las autoridades religiosas femeninas en Cajatambo, Siglo XVII*, tesis para optar al grado de Magíster en Historia, mención Estudios Andinos, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017; Claudia Brosseder, *El poder de las huacas. Cambios y resistencias en los Andes del Perú Colonial*, Arequipa, Edición El Lector, 2018; Katty Bravo, *Brujas y diablos en el corregimiento de Yauyos (1660)*, Quito, Ediciones Fausto Reinoso, 2020.

<sup>4</sup> Antonio Paredes Candia, *Brujerías en Bolivia*, La Paz, Los Amigos del Libro, 1976, pp. 49-53.

<sup>5</sup> Roberto Santos Escóbar, “Dos casos de ‘brujería’ durante el período colonial en La Paz: s. XVIII”, en *Reunión Anual de Etnología*, tomo I, La Paz, 1987, pp. 363-377.

<sup>6</sup> Víctor Hugo Machaca, “Brujas en la Colonia”, en *Página Siete*, La Paz, 22 de julio de 2015. Disponible en <https://www.paginasiete.bo/revmiradas/2015/7/26/brujas-colonia-64017.html> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Víctor Hugo Machaca, “De espacios simbólicos y pervivencias rituales: la Iglesia de San Francisco de La Paz como paisaje cultural”, en Frank Huamani Paliza (ed.), *Paisajes culturales en Iberoamérica*, Lima, Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, 2016, pp. 78-95.

ritualidad, al tiempo que incorpora la noción de “resistencia” para dar cuenta de la acomodación de las prácticas y creencias locales a los requerimientos de curas doctrineros y evangelizadores. Estos procesos cobraron mayor visibilidad en torno a la iglesia de San Francisco y a las barriadas nativas adyacentes, escenario que el autor caracteriza como un espacio simbólico de contacto intercultural hispano-indígena. Tanto Víctor Hugo Machaca como Milton Eyzaguirre sugieren que el caso de Josefa Apasa podría constituir un antecedente colonial del culto contemporáneo a las ñatitas, –celebrado en La Paz cada 8 de noviembre–, y de la práctica terapéutica para reintegrar el *ayayu* a la persona enferma<sup>7</sup>.

A partir de estos antecedentes, en este trabajo se propone una aproximación a los objetos por los cuales Josefa Apasa fue acusada. Por una parte, se identificarán los posibles usos y significados que tenían en su vida; y por otro, se indagará en sus probables contextos de producción, circulación y audiencia o recepción<sup>8</sup>. Ello permitirá reflexionar en torno a formas de rupturas, readaptaciones y continuidades de prácticas y saberes antiguos en La Paz a principios del siglo XVIII. Lo que consideramos que podría ser un aporte a una discusión mayor respecto no solo de las formas de la violencia hispana contra conocimientos indígenas, sino que también de las pervivencias de una memoria del pasado andino, presente y activa, a través de los objetos y sus usos en el contexto de la colonialidad española.

Este trabajo se inicia con una presentación del marco teórico-metodológico utilizado. Luego, se presenta un relato simple del juicio para identificar aquello que los testigos recordaban de los objetos que Josefa Apasa utilizaba tanto en sus prácticas mágicas y curativas como para defenderse de envidias y ladrones. En tercer lugar, se desarrolla una inmersión en su contexto histórico, presentando la ciudad de La Paz y el barrio donde vivía, para luego explorar los derroteros de su familia y entorno cercano. En los apartados siguientes desplegamos una serie de ejercicios interpretativos en torno a la acusación y los objetos que inculparon a Josefa. A continuación, nos adentramos en la calavera que tenía en su despensa y luego, abordamos el enterramiento exhumado en su patio. Hacia el final, presentamos nuestro balance y conclusiones en torno a los objetos,

---

<sup>7</sup> Milton Eyzaguirre, *Los rostros andinos de la muerte. Las ñatitas de mi vida*, La Paz, Centro de Investigaciones Sociales de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2018. Por fuera del ámbito académico, dos periodistas paceños incluyeron el “caso Apasa” en una selección de “curiosidades” en formato de difusión destinado al público general, véase: Carlos Gerl Pardo y Randy García Chávez, *Curiosidades paceñas*, La Paz, G&C, 2019, p. 7. Disponible en <http://www.leyendario.com/descargas/> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]. Por otra parte, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de su Secretaría Municipal de Culturas, editó una obra ilustrada sobre el “Mercado de las Brujas” y su inserción en el complejo patrimonial de San Francisco, donde también se recupera el proceso judicial contra Josefa Apasa y las prácticas rituales y curativas por las que fue acusada. Ver Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, *Mercado de las Brujas en el conjunto patrimonial San Francisco*, La Paz, Secretaría Municipal de Culturas, 2019, pp. 102-103.

<sup>8</sup> Deborah Poole, *Visión, raza y modernidad. Una economía visual del mundo andino de imágenes*, Lima, Sur Casa de Estudios del Socialismo, 2000.

las formas de proscripción de los saberes indígenas y su activa vigencia pese a las violencias coloniales.

#### UN MOSAICO DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

Para aproximarnos a Josefa Apasa, su contexto y objetos que la inculparon, nuestro trabajo, desde la antropología y la etnohistoria, se nutre del análisis microhistórico. Abordamos su vida y objetos del modo más detallado posible, desplegando una mirada que permita subrayar el contexto histórico en que ella vivía y la densidad de la trama de sus relaciones sociales. Entendemos que esta perspectiva posibilita identificar y conjeturar sobre los significados y usos de sus objetos, desde la historia de vida de esta mujer ayмара colonial<sup>9</sup>.

Nuestro trabajo se inserta en el marco de un ejercicio regresivo e interpretativo porque entendemos que:

“el análisis de las reestructuraciones indígenas bajo la dominación española exige la reconstrucción más minuciosa posible de las diferentes coyunturas coloniales. Por eso nuestro enfoque regresivo tampoco debe proceder según un itinerario continuo, ya que no nos proponemos recomponer de manera artificial un orden del tiempo al revés, sino volver hacia atrás con idas y vueltas para tratar de responder las preguntas”<sup>10</sup>.

Esta forma de acercamiento microhistórico, regresivo, conjetural e interpretativo también se aplicó a la construcción visual-ilustrativa de los espacios y objetos que se presentan en este trabajo<sup>11</sup>. Para ello se efectuó una observación dinámica tanto inductiva como deductiva, ingresando a la casa de Josefa Apasa (en una lógica visual cinematográfica de *zoom in*) desde un contexto amplio (de predominio social hispano-criollo) en el que se insertaba, y desde allí hacia la intimidad de su hogar y objetos. Las ilustraciones fueron realizadas en estilo naturalista, inspiradas en láminas museográficas, con la intención de lograr una aproximación visual de la materialidad, desde su contexto social, histórico, natural y cultural<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Carlo Ginzburg, “Microhistoria: Dos o tres cosas que sé de ella”, en *Manuscrits*, n.º 12, Barcelona, 1994, pp. 13-42; Carlo Ginzburg, *Tentativas*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003; Carlo Ginzburg, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*, Buenos Aires, Prometeo, 2013 [1979], pp. 171-221.

<sup>10</sup> Nathan Wachtel, *El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia, del siglo XX al XVI. Ensayo de historia regresiva*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 274.

<sup>11</sup> Las ilustraciones fueron creadas con técnica mixta, lo que incluyó dibujo, acuarela y *collage* digital, contruidos a partir de bocetos de estudio e imágenes fotográficas referenciales. Los *softwares* utilizados para la construcción de imágenes fueron Procreate, Adobe Photoshop, Adobe Illustrator y Adobe InDesign.

<sup>12</sup> El color fue utilizado como método interpretativo, trabajado a través de zonas monocromáticas para contextualizar los objetos, usando una paleta de color acotada con matices y tonos propios del entorno material y natural, lo que permite que las ilustraciones no se presenten como una mera recreación pictórica, considerando además que sus lineamientos gráficos surgieron del cruce de referencias etnohistóricas, etnoarqueológicas,

Los objetos de Josefa Apasa permiten acceder a su contexto como así también a las prácticas colectivas y a las memorias sociales que se transfieren con ellos. Estos guardan historias de sus procesos de producción, circulación y audiencia o recepción, contextos de usos que se constituyen en “actos vitales de transferencia, transmitiendo saber social, memoria y sentido de identidad a través de acciones reiteradas”<sup>13</sup>.

Josefa Apasa utilizó la calavera, el animal muerto y el enterramiento en los márgenes de los controles eclesiásticos puesto que, a ojos hispanos, eran objetos-proscritos. Desde esa tensión, reconocemos que los objetos que derivaron en su condena eran fragmentos de un cuadro mayor, el de las formas en que los conocimientos y saberes andinos “han resistido las fuerzas de la dominación apoyándose en una memoria social de elaboración colectiva para comprender las hegemonías a que están sujetos, con el fin de redespazarlas creativamente en forma de contrahegemonías”<sup>14</sup>.

Creemos que sus objetos pueden ser pensados como indicios de contrahegemonías, en tanto estuvieron insertos en condiciones y procesos históricos, en cambios dinámicos y transformacionales. Desde condiciones históricas contingentes, con sus estructuraciones y desestructuraciones, ella intervino, actuó y tuvo intención en diferentes niveles de análisis, desde lo político, lo social, lo económico, lo religioso y las producciones de sentido, entrelazados y enredados en niveles micro, meso y macro; a escala local y global<sup>15</sup>.

Desde el uso de sus objetos, Josefa Apasa elaboró respuestas a la sociedad que le tocó vivir. En ellos se presentaban formas propias y locales que mostraban tránsitos desde el mundo indígena al mundo de la hegemonía colonial hispana y, desde allí, nuevamente al indígena<sup>16</sup>. En efecto, ellos constituyeron un índice del carácter multidireccional de los contactos culturales y una expresión de intercambios dinámicos entre culturas, surgiendo de esta manera y como fruto de esos intercambios transculturales<sup>17</sup>. Resulta central avanzar en la comprensión de “las condiciones históricas y los contextos muchas veces locales que contribuyeron a la producción de nuevas epistemologías y formas de conocimiento religioso y social en situaciones coloniales del sur de América Latina”<sup>18</sup>, como lo pudiéramos pensar en el caso de Josefa Apasa. Sin embargo, sus

---

pictóricas y cartográficas.

<sup>13</sup> Diana Taylor y Marcela Fuentes, *Estudios avanzados de performance*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 50.

<sup>14</sup> Thomas A. Abercrombie, *Caminos de la memoria y el poder. Etnografía e historia de una comunidad andina*, La Paz, Sierpe Publicaciones, 2006 [1998], p. 59.

<sup>15</sup> Tim Ingold (ed.), *Key Debates in Anthropology*, London, Routledge, 1996.

<sup>16</sup> Nicholas Thomas, *Entangled Objects. Exchange, Material Culture, and Colonialism in the Pacific*, Cambridge, Harvard University Press, 1991.

<sup>17</sup> Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1983 [1940].

<sup>18</sup> José Luis Martínez Cereceda y Astrid Windus, “Epistemologías transculturales: prácticas y producción de conocimientos en zonas de contacto colonial en los Andes y Paraguay”, en *Colonial Latin American Review*, vol. 28, n.º 1, Estados Unidos, 2019, p. 2. Disponible en <https://doi.org/10.1080/10609164.2019.1585080> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

objetos, a través de “sus usos, dan cuenta de la producción y circulación de viejos y nuevos conocimientos, y del empleo de conceptos epistemológicos propios, elaborados por los actores locales en procesos de negociación transcultural de las ideas”<sup>19</sup>.

Sus objetos y prácticas no nos remiten solo a la condición de una mezcla colonial de orígenes culturales heterogéneos, donde convergen lo europeo y lo nativo. Consideramos pertinente entender esa confluencia cultural desde el enfoque de la hibridación ya que permite entrever las tramas del poder que se materializan en la mezcla, es decir, el entramado de relaciones a partir del cual emerge la mezcla en cuestión; casi como enfocarlo que no se ve. La hibridez no remite tanto al objeto en sí mismo como a las percepciones de ellos por parte de los propios actores sociales del pasado y del presente. Al reconocer la hibridación cultural, no solo estamos reconociendo la diferencia cultural, sino también las huellas de las fuerzas hegemónicas y los procesos a través de los cuales las personas nativas crearon culturas coloniales híbridas<sup>20</sup>.

En los objetos y prácticas culturales de Josefa, vemos que la *diferencia*, o lo *extraño* está presente. Mas su presencia no es lo extraordinario; lo que resulta interesante es que Apasa les da sentido y significación trayendo su memoria del pasado al presente. En sus objetos y prácticas andinas y cristianas hay hibridación puesto que reunidos se integran, lo que es incomprensible o más bien inaceptable en el contexto colonial. Allí se contienen memorias, conocimientos y saberes enmarcados en su entorno y su pasado, que siguen poseyendo significación y se actualizan. Además, da cuenta de su agencia nativa en el espacio colonial paceño, y se constituye en su estrategia para hacer frente a la cultura dominante<sup>21</sup>.

Por otro lado, observamos que la calavera, el animal muerto y el enterramiento “no ocultan símbolos andinos para mantener viva una cosmovisión indígena inmovible que traspasa el tiempo y proporciona identidad cultural”<sup>22</sup>, sino que pueden ser considerados como objetos y prácticas presentes en “una arena polifórmica de significaciones políticas y simbólicas que la historia que hace la gente se ha encargado de dinamizar”<sup>23</sup>. Permitiendo entonces reconocer a sus artífices, a las personas y comunidades como agentes y no meros sujetos pasivos de los procesos de colonialidad.

<sup>19</sup> Martínez Cereceda y Windus, “Epistemologías transculturales...”, *op. cit.*, p. 3.

<sup>20</sup> Carolyn Dean y Dana Leibsohn, “Hybridity and its Discontents: Considering Visual Culture in Colonial Spanish America”, en *Colonial Latin American Review*, vol. 12, n.º 1, Estados Unidos, 2003, pp. 5-35. Disponible en <https://doi.org/10.1080/10609160302341> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Victoria Castro y Francisco Gallardo, “El poder de los gentiles. Arte rupestre en el río Salado (Desierto de Atacama)”, en *Revista Chilena de Antropología*, n.º 13, Córdoba, 1995, p. 84. Disponible en [10.5354/0719-1472.2011.17521](https://doi.org/10.5354/0719-1472.2011.17521) [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>23</sup> Francisco Gallardo, “Artefactos precolombinos como sistema cultural”, en Gastón Soublette, *Aula de Arte. Nuestros pueblos originarios. Colección de Arte Indígena de Gastón Soublette*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017, p. 34.

## UN RELATO SIMPLE DEL JUICIO

El proceso judicial fue iniciado de oficio el 27 de julio de 1702 por el capitán Diego Martínez de Baigorri, alcalde ordinario de la ciudad y juez de la causa<sup>24</sup>. La actuación de la justicia capitular en este caso obedeció a que los delitos imputados a Josefa Apasa (inducir enfermedades, contactar a los muertos y curar a través de objetos prohibidos y maleficios) revestían carácter criminal; su intervención buscaba, pues, penalizar las conductas escandalosas, restituir la concordia y pacificar la vida cotidiana de la comunidad vecinal.

El primer testigo convocado fue Sebastián de Monasterios y Sotomayor, vecino de Josefa, quien afirmó tener malas avenencias con la inculpada. Según el testigo, ella solía hacerle supersticiones con el objetivo de causarle daños, prendiendo velas a una calavera que tenía en su casa encima de un poyo junto a otros objetos. Sebastián de Monasterios requisó la casa de Josefa Apasa y halló la calavera tapada con una tela; al querer llevarse el objeto para presentarlo ante el juez, Josefa intentó impedirlo diciéndole que se trataba de una prenda heredada de su padre Pedro Apasa, muerto hacía unos años, y que la tenía para protección contra riesgos y ladrones.

La acusación y el testimonio de Sebastián de Monasterios fueron confirmados por los testigos Gaspar Quispe y Francisca Sisa. El primero había vivido y alquilado un cuarto en casa de Josefa Apasa hacía dos años y, en su declaración, aseguró que la mujer guardaba la calavera en su despensa, a la cual encendía velas los viernes por devoción junto a unos lienzos y bultos de santos. Francisca Sisa, por su parte, confirmó la versión de la visita que hizo Sebastián de Monasterios a la casa de Josefa Apasa<sup>25</sup>.

El 28 de julio, encerrada en el depósito de la ciudad, Josefa prestó declaración<sup>26</sup>. Afirmó que su difunto padre había llevado la calavera a su casa junto con dos bultos de santos y unas estampas del convento de San Francisco, todo lo cual había obtenido como fiador de un indio sacristán llamado Joseph al pagar por él una cruz de plata que este había hurtado del convento. Josefa Apasa explicó que, al huir el sacristán, su padre

<sup>24</sup> BCUMSA 56, f. 1r. Creemos que Roberto Santos Escóbar se equivocó al afirmar que el proceso fue llevado a cabo por la justicia civil debido a la inexistencia de una oficina del tribunal inquisitorial en La Paz. En primer lugar, el Santo Oficio no tenía jurisdicción sobre la población nativa. En segundo lugar, la documentación notarial da cuenta de la actuación de varios oficiales del Santo Oficio en La Paz (comisario, familiar, alguacil mayor, secretario, receptor, notario) desde, por lo menos, 1582. Para septiembre de 1701, fecha cercana al inicio de la causa contra Josefa Apasa, el doctor don Gerónimo de Cañisares Ibarra, deán de la catedral, provisor y vicario general a cargo del obispado en sede vacante, era asimismo comisario del Santo Oficio. Véase, Santos Escóbar, “Dos casos de ‘brujería’...”, *op. cit.*, p. 366 y Archivo de La Paz (en adelante ALP), Registros de Escrituras, caja 60, leg. 91-4, fs. 362r-363v.

<sup>25</sup> BCUMSA 56, fs. 3r-5r.

<sup>26</sup> Desde el siglo XVI, la normativa eclesiástica dimanada de los concilios limenses y de los posteriores sínodos charqueños establecía la reclusión de las personas acusadas de hechicería en instalaciones diseñadas para tal fin. Véase Josep M. Barnadas, “Extirpación de idolatría en Charcas: legislación y acción de la Iglesia (siglos XVI-XIX)”, en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, n.º 10, Sucre, 2004, pp. 79-118. Sobre la cárcel pública de la ciudad de La Paz, véase Ariel J. Morrone, “Prisioneros de su propio oficio. Los caciques del lago Titicaca en las cárceles públicas del Sur Andino (siglos XVI-XVII)”, en *Diálogo Andino*, n.º 65, Arica, 2021, pp. 65-80.

se había llevado sus pertenencias (entre ellas la calavera, las estampas y los bultos), y que desde entonces guardaba estos objetos para devolverlos al propietario, de quien tenía noticia que se encontraba en el valle de Tacna. Josefa dijo que su padre había muerto hacía cinco años y que encendía las velas para adoración de un crucifijo y de los santos<sup>27</sup>.

El 15 de agosto el juez le solicitó al acusador, Sebastián de Monasterios, presentar más testigos que declarasen en contra de Josefa<sup>28</sup>. Al día siguiente, tomó declaración a Cristóbal Condori, sobrino de Apasa, quien alegó tener problemas de herencia y deudas con la acusada, para luego reconfirmar que ella tenía una calavera a la cual solía prenderle velas, aunque no supo si a los santos o a los muertos. Cristóbal Condori no dudó, en cambio, en postular que su tía quería su muerte para liberarse de la obligación de compartir la herencia que había dejado su abuelo, el padre de la acusada<sup>29</sup>.

Pero las acusaciones no acabarían allí. El 17 de agosto el juez solicitó al escribano que certificara el hallazgo de “un envoltorio enterrado en el patiesito de su casa serca de su puerta del cuarto de donde se sacó la calavera”. De inmediato, el mismo Sebastián de Monasterios volvió a prestar declaración, informando que, bajo amenaza de azotes, había logrado obtener el testimonio de Micaela, hija de Josefa Apasa. La muchacha admitió que se trataba de objetos con los cuales la acusada había hecho diversas ceremonias para sanar una lastimadura de su hijo Andrés, debido a una caída que este había sufrido en el mismo patio. Tras estas declaraciones, Sebastián de Monasterios (acompañado por Juan de Santander, vecino de la ciudad, y Sebastián Arratia, indio de la parroquia de San Pedro) fue a la casa de Josefa Apasa donde encontró enterrado un envoltorio de jerga negra que contenía coca, coro, chuño, habas, quinoa, hilos pasados, cabellos, un pedazo de cayto hilado con lana negra y blanca y otro pedazo de cayto negro, y por debajo, un cuy muerto y quemado<sup>30</sup>.

Las declaraciones de tres nuevos testigos comprometieron aún más la situación de la acusada, a la vez que revelaron la existencia de otro inculpado, el indio Sebastián Arroyo, acusado de participar en el ritual de curación del pequeño Andrés. Isabel Capcome, quien había arrendado por dos años al padre de Josefa un cuarto en la casa, afirmó que esta pretendió cobrar una supuesta deuda que la arrendataria tenía con su difunto padre. Tras negar esa deuda, Isabel Capcome afirmó que Josefa Apasa la había amenazado a ella y a su hija, y que en consecuencia esta última había enfermado. Por su parte, Juan de Santander y Sebastián Arratia brindaron detalles sobre la exhumación del envoltorio<sup>31</sup>.

El 18 de agosto el juez designó como promotor fiscal a Gregorio Pacheco Cerquera y como defensor a Andrés Jaquez de Ayala<sup>32</sup>. El 5 de diciembre, el fiscal declaró culpa-

<sup>27</sup> BCUMSA 56, fs. 5r-6r.

<sup>28</sup> BCUMSA 56, f. 10r.

<sup>29</sup> BCUMSA 56, fs. 6v-7r.

<sup>30</sup> BCUMSA 56, fs. 9r-10v.

<sup>31</sup> BCUMSA 56, fs. 10v-13r.

<sup>32</sup> BCUMSA 56, fs. 13v-14v. ALP Expedientes Coloniales (en adelante, EC), caja 42 exp. 25, fs. 3r-3v y 5r.

ble a Josefa Apasa, mientras que el nuevo inculpado Sebastián Arroyo se hallaba preso en la cárcel pública de la ciudad para dar su declaración. Arroyo reconoció su amistad con Josefa y haber vivido dos años en su casa, alquilando un cuarto. Afirmó saber que ella tenía una calavera a la que prendía velas para protección, y que había participado del enterramiento del envoltorio por orden de Josefa y su pareja, el mestizo Simón, quienes habían realizado la curación. A partir de la declaración de Sebastián Arroyo, el juez ordenó la prisión del mestizo Simón (cuya sustanciación no consta en el expediente) y una nueva declaración de Josefa<sup>33</sup>.

El 6 de diciembre, la acusada volvió a declarar. Sostuvo que el envoltorio y el conejo fueron enterrados por Sebastián Arroyo, “indio que sabe curar”, quien le había solicitado el conejo y los ingredientes del envoltorio para realizar la cura a su hijo. Por último, aseguró que ni ella ni su pareja participaron de la ceremonia de curación de Andrés ni del entierro del envoltorio, alegando desconocer las artes para curar con esos objetos y haber estado enferma bajo los cuidados de Simón<sup>34</sup>. Este tramo del expediente se cierra el 11 de diciembre, cuando el juez ordenó notificar la confesión de ambos reos al fiscal para que se pronunciara al respecto<sup>35</sup>.

Todo inculpaba a Josefa Apasa, y si se considera el intercambio de alegatos entre el promotor fiscal y el defensor, ocurridos entre el 7 de mayo y el 20 de junio de 1703, se observa un verdadero “duelo de actores sujetos a recitar un libreto”<sup>36</sup> que permite echar una mirada al utillaje conceptual disponible y a las estrategias argumentativas elaboradas a partir de la normativa y de las costumbres estiladas en la ciudad.

En primer lugar, el fiscal recomendó la condena de Josefa Apasa y Sebastián Arroyo “para su therror y escamiento y exemplo de otros” como efecto de todo lo actuado por el juez, desestimando las declaraciones negativas de los acusados. No solo los consideraba culpables de contrariar los preceptos de la religión católica, sino también de perturbar el orden público, lo cual impedía que se les pudiera “minorar ni acer conmisericion, respecto de la gravedad del delito”<sup>37</sup>.

Por su parte, el defensor solicitó la absolución y pronta liberación de ambos acusados, alegando que las imputaciones habían sido excesivas porque la calavera no había sido empleada para maleficios (de hecho, estaba a la vista de quien entrara a la casa

---

Ambos eran procuradores del número de la ciudad, oficios a los que habían accedido por remate público a inicios de agosto de 1702, por la suma de veinticinco pesos corrientes cada uno.

<sup>33</sup> BCUMSA 56, fs. 17r-19r.

<sup>34</sup> BCUMSA 56, fs. 19v-21v. Indignado frente a las respuestas evasivas de Josefa durante el interrogatorio, el juez de la causa la reprendió por negar los hechos y acusaciones que, ante sus ojos, eran evidentes (fs. 21r-21v). Tal como plantea Carlo Ginzburg, nos encontramos ante “una técnica típicamente sugestiva de interrogatorio, destinada a encarrilar las respuestas de la imputada en una dirección preestablecida”. La inducción de las respuestas a través de preguntas capciosas constituía una “técnica que tiende a extraerle al imputado aquello que el inquisidor cree fervientemente que es la verdad”. Véase Ginzburg, “Indicios. Raíces de un paradigma...”, *op. cit.*, pp. 33 y 39.

<sup>35</sup> BCUMSA 56, f. 22r.

<sup>36</sup> Farberman, *Las salamancas...*, *op. cit.*, p. 97.

<sup>37</sup> BCUMSA 56, fs. 23r-24r.

de Josefa Apasa). Asimismo, el defensor enfatizó que Josefa era “una yndia que no se le alcanza, por su incapacidad, si era licito, o no el tener dicha calabera en su casa” y que de los autos no se deducía que ella hubiera infligido daño alguno. También recaló en la condición de ignorante de Sebastián Arroyo, quien además había ayudado a Josefa a sanar a su hijo Andrés “como yndio incapaz, por vivir en su casa, y por ver si podia adquirir algo para comer [...] y beber, no porque fuese exercitado en hechiserias, como se supone, y se exagera de contrario”. Para enfrentar las acusaciones del fiscal, el defensor apelaba, pues, a dos características definitorias de la condición indígena en el sistema jurídico colonial: su ignorancia y su pobreza. El defensor, Andrés Jaquez de Ayala, observaba que “por ser como son yndios incapazes, que no se les alcanza ningun conocimiento de lo que se les supone, por la ignorancia con que proceden, solamente por comer y beber hacen qualesquier embustes”, en referencia directa a la miserabilidad y la rusticidad de sus defendidos<sup>38</sup>. Cabe destacar aquí la actuación de un solo defensor para ambos acusados, quienes se inculparon entre sí con la intención de librarse de los actos de magia y hechicería que, según los testigos, ellos habrían cometido, lo cual pudo haber obstaculizado más aún la defensa eficaz de cada acusado.

La réplica del fiscal no se hizo esperar: desestimando los alegatos del defensor, puntualizó que las calaveras humanas, como parte de los restos de cualquier cristiano fallecido, debían ser sepultadas, y “nunca este genero puede correr en prendas y que ninguna persona quisiera rezevir”<sup>39</sup>. Del mismo modo, reforzó su argumento sobre el desorden público, dado que con sus acciones los acusados habían dañado tanto a sus vecinos como a la “república cristiana”. Ante la severidad del fiscal, el defensor se esmeró aún más por dejar en claro su parecer:

“Y porque el uso de una calavera enderesado a buen fin, y tener presente la memoria de la muerte en su imagen, no esta prohibido en ley alguna mayormente quando positivamente no consta el que mis partes ayan abusado dello; y por lo que toca a aver hecho curaciones con el dicho conejo, puede la experiençia enseñar alguna natural simpatia en este animal que ocasione saludable efecto en su aplicacion en los demas ingredientes que contenia el emboltorio, y que el averlo enterrado, fuese mala inteligencia, o por ventura introduccion de la medicina a prevenir el daño de la comprençion del dicho medicamento, o mala vezindad, sin que por la confesion de las partes resulte abusion; o supersticion alguna”<sup>40</sup>.

El defensor no asociaba la presencia de la calavera a prácticas prohibidas sino a “la memoria de la muerte”, como recordatorio de lo efímero de la vida humana, mientras

<sup>38</sup> BCUMSA 56, fs. 25v-26r. Francisco Cuenca Boy, “Especialidades procesales de los indios y su sustrato romanístico”, en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, vol. 10, La Coruña, 2006, pp. 157-167; Caroline Cunill, “El indio miserable: nacimiento de la teoría legal en la América colonial del siglo XVI”, en *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 8-9, San José, 2011, pp. 229-248.

<sup>39</sup> BCUMSA 56, f. 27r.

<sup>40</sup> BCUMSA 56, fs. 29r-29v.

que el uso del cuy y del envoltorio respondía a inofensivas prácticas medicinales de tipo simpático<sup>41</sup>.

Tras ponderar los cuatro alegatos, el 23 de junio de 1703 el juez de causa decidió validar los pareceres del fiscal y procedió a dar sentencia definitiva, condenando a los acusados a la pena corporal de azotes. Josefa Apasa y Sebastián Arroyo recibirían cincuenta y veinticinco azotes, respectivamente, con apercibimiento de recibir otros doscientos adicionales y ser desterrados de la ciudad en caso de reincidencia<sup>42</sup>.

#### JOSEFA APASA, ¿BRUJA O HECHICERA?

Sabido es que los conquistadores y evangelizadores españoles llegaron a América con un imaginario en el que magia y religión estaban divididas por una delgada frontera delineada por la presencia o ausencia del Demonio, que a su vez tenía reminiscencias constantes a la herencia de los textos de la Antigüedad clásica y a la lucha por el establecimiento del cristianismo como religión oficial. Esto se plasmó en la proyección religiosa del legado del paganismo antiguo y de la escolástica medieval en las descripciones de las culturas americanas, que terminaron por polarizarse en torno al concepto de idolatría<sup>43</sup>. En otras palabras, las manifestaciones americanas de lo religioso, lo mágico y lo oculto fueron vistas por los recién llegados bajo el halo del discurso católico de lo diabólico; por su parte, la población nativa no siempre adoptó estos discursos, sino que más bien los transformó a partir de procesos de resistencia, resurgimiento y acoplamiento que, lejos de someter a las prácticas religiosas autóctonas, se redispusieron, resurgieron y continuaron albergando una comprensión indígena del mundo expresando su propia realidad<sup>44</sup>.

Para el caso andino colonial, la persecución a las prácticas nativas vistas como idólatricas se centró en las figuras que organizaban y dirigían el culto a las divinidades, quienes recibieron el nombre de dogmatizadores, hechiceros, brujos e idólatras entre otros calificativos. Especialistas que habrían perdido sus espacios rituales colectivos,

<sup>41</sup> James George Frazer define que la magia simpática se funda en la idea de que las cosas se influyen de modo recíproco a través de una atracción secreta o una “simpatía oculta” que se transmite de la una a la otra por una clase de éter invisible. Los principios sobre los cuales se compone el pensamiento mágico serían dos: el de la homeopatía, que se basa en la asociación de ideas por semejanza y por ende lo similar produce lo similar; y el del contagio, que se funda en la asociación de ideas contiguas, es decir, aquellas cosas que han estado en contacto siguen ejerciendo influencia mutua una vez separadas. James G. Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1981 [1890].

<sup>42</sup> BCUMSA 56, fs. 29v-30v. No consta en el expediente la sustanciación de las penas, lo cual puede obedecer a la ausencia de los folios respectivos (por sustracción u otras cuestiones de índole archivística) o a una resolución ulterior del caso en instancias extraoficiales.

<sup>43</sup> Carmen Bernand y Serge Gruzinski, *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 8.

<sup>44</sup> Nicholas Griffiths, *La Cruz y la serpiente. La represión y el resurgimiento religioso en el Perú colonial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, p. 24.

pero no así sus audiencias, y que con la evangelización vacilarían entre participar de espacios católicos de manera pública y recurrir a sus prácticas andinas ancestrales en la clandestinidad<sup>45</sup>.

Las discusiones en torno a la definición de la brujería y la hechicería tenían larga data en los círculos doctos y teológicos del Viejo Mundo. La figura de la bruja era asociada a fines negativos, como una imagen que podía actuar a distancia sin la necesidad de un objeto o acción intermediaria; la voluntad de la persona era suficiente para causar daño e incluso la muerte. Otra de las características más importantes de las brujas era el acto colectivo, el uso de unturas o polvos maléficos para volar y adormecer a las víctimas y el pacto expreso con el Demonio, incluso a través del acto sexual. La hechicería, por su parte, necesitaba de un vehículo o medio y de un ritual para actuar sobre los cuerpos y el mundo, y se trataba de una actividad voluntaria, cuyo agente era consciente de su poder y lo aplicaba para el bien o para el mal<sup>46</sup>.

Por otro lado, y si bien es cierto que en los círculos académicos e intelectuales la discusión sobre las diferencias entre hechicería y brujería estaban más o menos claras, en el mundo popular y campesino europeo las distinciones no fueron tan nítidas. Con los especialistas ya descritos, se confundieron o al menos operaron al mismo tiempo otros agentes que ocupaban procedimientos híbridos (si se quiere, “heterodoxos”) aprendidos tanto de la práctica como de una serie de manuales que empezaron a circular en Europa durante los siglos XIV y XV<sup>47</sup>.

Las distinciones entre magia y religión tampoco estaban del todo claras, pudiendo leer algunos actos de la liturgia cristiana ejecutada por los sacerdotes (como el culto a los santos y los sacramentos) como teñidos de paganismo. Es decir, el mismo cristianismo ayudó a perpetuar prácticas que pudieron ser leídas como mágicas, pero que se mantuvieron en la esfera del sacerdocio que legitimaba su ejecución reservándolas al saber erudito teológico dominado por los varones. En cambio, el espacio popular fue más llano a ser manipulado por las mujeres, campo donde se desarrollaba la brujería<sup>48</sup>.

A medida que avanzaba el proceso de evangelización y la imposición del orden colonial, es posible identificar ciertos cambios o redistribuciones de las prácticas religiosas andinas. Ya para mediados del siglo XVII se evidencia una disminución de los actos colectivos y se vislumbra su paso a espacios privados o domésticos debido a la clandes-

---

<sup>45</sup> Luis Millones, “Actuar y curar: el arte de los curanderos andinos”, en *Alejandro Málaga Medina. Homenaje (1935-1995)*, Lima, Academia Peruana de Historia Eclesiástica, 2009, pp. 57-69.

<sup>46</sup> Diana Ceballos, “Grupos sociales y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada a finales del periodo colonial”, en *Historia Crítica*, n.º 22, Bogotá, 2001, pp. 51-75. Disponible en <https://doi.org/10.7440/historicrit22.2001.03> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Diana Ceballos, *La Inquisición de Cartagena de Indias o de cómo se inventa una bruja en el siglo XV*, Trabajo de promoción a Profesor Asociado, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

<sup>47</sup> Richard Kieckhefer, *La magia en la Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1992; Fabián A. Campagne, *Strix hispánica. Demonología cristiana y cultura folklórica en la España moderna*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

<sup>48</sup> José Manuel Rodríguez, Natalia Urrea y María Fernanda Insulza, “Un estudio de la hechicería amorosa en la Lima virreinal”, en *Atenea*, n.º 509, Concepción, 2014, pp. 245-268.

tinización forzada que sufrieron esas prácticas, con la consiguiente ruptura de la función corporativa de los ritos colectivos. A su vez, figuras cristianas como las de los santos, se fueron convirtiendo en articuladores de identidades comunitarias<sup>49</sup>.

Para el tiempo del juicio a Josefa Apasa, a principios del XVIII en el espacio andino colonial, las prácticas mágicas dedicadas a influir tanto en la salud como en el infortunio o incluso el amor, se hallaban ya bajo el influjo de procesos híbridos y multidireccionales de significación en virtud de la interacción entre culturas nativas, africanas y europeas. Así, a las técnicas prehispánicas se les sumaron otras llegadas desde Europa y África que “se rehacen al calor de la nueva tierra y las nuevas gentes”<sup>50</sup>.

Durante el siglo XVIII, al menos treinta y ocho mujeres fueron procesadas en Lima por hechicerías. En los distintos juicios y sus declaraciones se puede reconocer que sus ritos y ceremonias presentaban importantes similitudes con las hechiceras ibéricas, como la realización de filtros amorosos y ungüentos sobre la base de instrumentos e ingredientes caseros o de uso frecuente en la cocina de cualquier mujer, como granos y hierbas, además de la invocación a santos cristianos, pero también a figuras de culto provenientes del mundo prehispánico<sup>51</sup>. Pero para el caso ibérico, la posibilidad de distinguir quién era bruja, sortilego o hechicero estaba dada más bien por el entramado de las relaciones sociales entre denunciantes, clientes, vecinos y familiares<sup>52</sup>. Así, para la situación de Josefa Apasa, resulta clave dilucidar el entramado de relaciones sociales que configuraron su caso como una amenaza al orden social colonial y aquellos factores que permitieron etiquetarla como bruja o hechicera, para así reordenar las relaciones de poder en el microespacio de sus relaciones económicas y sociales.

#### LA CIUDAD DE LA PAZ Y EL BARRIO DONDE VIVÍA JOSEFA

En vida de Josefa Apasa, la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, que para 1675 contaba con un total de doce mil seiscientos habitantes<sup>53</sup>, se había consolidado como un nodo clave en la red de ciudades coloniales que estructuraban el “espacio peruano” en torno a la producción minera de Potosí. El gran crecimiento económico y demográfico que

---

<sup>49</sup> Pierre Duviols, *La destrucción de las religiones andinas (durante la Conquista y la Colonia)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, p. 310; Sabine MacCormack, *Religion in the Andes: Vision and Imagination in Early Colonial Peru*, Princeton, Princeton University Press, 1991, p. 14; Griffiths, *La cruz...*, *op. cit.*, p. 38.

<sup>50</sup> Luis Millones y Laura León, “La magia amorosa del norte del Perú”, en *Patio de Letras*, año II, vol. II, n.º 1, Lima, 2004, p. 75.

<sup>51</sup> Rodríguez, Urra e Insulza, “Un estudio de la hechicería...”, *op. cit.*, p. 248.

<sup>52</sup> María Tausiet, *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004.

<sup>53</sup> Thierry Saignes, *Los Andes orientales: historia de un olvido*, Lima / Cochabamba, Instituto Francés de Estudios Andinos / Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, 1985, p. 311; Rossana Barragán, “La ciudad moldea las parroquias. La ocupación urbana del espacio indígena. El caso de La Paz en el siglo XIX”, en *Reunión Anual de Etnología*, La Paz, 1987, tomo I, p. 501; López Beltrán, *Alianzas...*, *op. cit.*, p. 37.

atravesó la ciudad respondió, entre otros factores, a la concentración de actividades artesanales y mercantiles que redistribuían los bienes provenientes de su *hinterland* rural, de otras regiones del virreinato e incluso de Europa. Desde los valles orientales y el altiplano, tanto los cultivos (maíz, trigo, papa, coca, ají, viñedos) como los productos derivados de la actividad ganadera (producción textil en obrajes a partir de la lana de llama o de oveja), encontraban en el núcleo paceño un activo mercado consumidor. En tanto punto de convergencia de rutas mercantiles en el “espacio del trajín”, La Paz constituía una posta obligada para las recuas de llamas desde Arequipa y Cuzco hasta el polo minero potosino y las ciudades de La Plata y Oruro<sup>54</sup>.

Esta “doble vocación agrícola y mercantil” de la ciudad de La Paz traccionó a gran parte de la población altiplánica que, desde principios del siglo XVII, había comenzado a migrar desde los pueblos de reducción, fundados durante la visita general ordenada por el virrey Francisco de Toledo (1570-1575)<sup>55</sup>. Ese “ausentismo táctico antifiscal” respondía a una estrategia de las poblaciones nativas y sus autoridades para recrear circuitos de movilidad estacional y desligarse de las obligaciones coloniales (el tributo y la mita) y de los abusos de las autoridades hispano-criollas<sup>56</sup>. Del mismo modo, para la segunda mitad del siglo XVII se registra un incremento de la población nativa en la ciudad y sus valles aledaños, empleada en actividades textiles y cocaleras para el abastecimiento de los centros mineros surandinos, en reemplazo de la producción que hasta entonces provenía de la región cuzqueña<sup>57</sup>.

Como resultado de la conjunción de estos procesos, desde mediados del siglo XVII, las parroquias de indios ubicadas en los alrededores del casco paceño constituyeron verdaderos refugios para los migrantes de los pueblos de reducción altiplánicos, espacios de una nueva sociabilidad que, con el paso de las décadas, redundó en la conformación de

<sup>54</sup> Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982, pp. 207, 321; Luis Miguel Glave, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI / XVII*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989; Clara López Beltrán, *Alianzas familiares. Elite, género y negocios en La Paz, siglo XVII*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1998, p. 29; Laura Escobari de Querejazu, *Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial. Siglos XVI-XVIII*, La Paz, Instituto de Investigaciones Históricas / Instituto de Estudios Bolivianos-Plural, 2014, pp. 264-266.

<sup>55</sup> Saignes, *Los Andes orientales...*, *op. cit.*, p. 306.

<sup>56</sup> Saignes, *Los Andes orientales...*, *op. cit.*, p. 310; Thierry Saignes, “Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)”, en Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX*, La Paz, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, 1987, pp. 111-158; Jorge Hidalgo y Viviana Manríquez, “Mercado y etnicidad: lecturas de la revisita de Atacama de 1683”, en *Estudios Atacameños*, n.º 10, San Pedro de Atacama, 1992, pp. 151-171. Disponible en <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/issue/view/17> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Alan Durston y Jorge Hidalgo, “La presencia andina en los valles de Arica, siglos XVI-XVIII: casos de regeneración colonial de estructuras archipelágicas”, en *Chungara*, vol. 29 n.º 2, Arica, 1997, pp. 249-273. Disponible en <http://chungara.cl/index.php/es/allcategories-en-us/11-volumenes-espanol/88-volumen-29-numero-2-1997> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>57</sup> Barragán, “La ciudad moldea...”, *op. cit.*, p. 500; Escobari de Querejazu, *Producción y comercio...*, *op. cit.*, pp. 263-267.

nuevas identidades colectivas y nuevas subjetividades (ver figura 1). De este modo, los pobladores de estas rancherías y barriadas organizaron sus labores cotidianas, sus vínculos familiares, sus actividades productivas y de consumo y sus prácticas devocionales al calor de la vida parroquial, como fue el caso de Josefa Apasa y su familia (figura 2)<sup>58</sup>.

FIGURA 1  
La ciudad de La Paz: composición regresiva<sup>59</sup>



Autoría: Pilar Salazar Littin

<sup>58</sup> Gabriela Ramos, *Muerte y conversión en los Andes. Lima y Cuzco, 1532-1670*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2010, pp. 127-139; Gabriela Ramos, "Sacred boundaries: parishes and the making of space in the colonial Andes", en Maya Kominko (ed.), *From Dust to Digital. Ten Years of the Endangered Archives Programme*, Cambridge, Open Book Publishers, 2015, pp. 225-258. Disponible en <http://dx.doi.org/10.11647/OBP.0052> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Ana María Presta, "Espacios, gentes y cosas que importan. La producción histórica del colonialismo tras los consumidores indios y españoles. Charcas, siglo XVI", en Juan Manuel Bartolomé y Máximo García Fernández (coords.), *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Universidad de León, 2012, pp. 119-136.

<sup>59</sup> Para el contexto, lo primero fue identificar el lugar donde se desarrollaron los hechos (desde lo general a lo particular), geolocalizado el entorno general donde la investigación sitúa a Josefa Apasa (en el entorno de la iglesia de San Francisco en La Paz a inicios del siglo XVIII), identificando los puntos referenciales más importantes: iglesias y sus barrios contiguos, casco histórico de la ciudad, curso del río Choqueyapu que cruza la ciudad y separa el casco histórico colonial de los barrios indígenas (emplazados enfrente, hacia arriba). Este ejercicio gráfico de geolocalización permite construir imágenes a partir de la fusión de mapas y obras pictóricas de la época con imágenes fotográficas (elevadas) de *softwares* actuales. Junto con lo anterior, las ilustraciones se crearon sobre la base de antecedentes históricos generales (vestigios de localidades aymara en el norte de Chile y patrones de asentamiento coloniales), libros y fotografías de terrenos, que permitieron una reconstrucción visual de la arquitectura, la materialidad y el entorno social, además de imágenes antiguas específicas de la ciudad de La Paz (documentos históricos, catálogos e ilustraciones de barrios cercanos). Para la creación de los fotomontajes se recurrió al *Plano de La Paz* de Leonardo Lanza (1877) y a la obra *El cerco de la Paz 1781*, de Florentino Olivares (1888). Josefina L. Matas Musso, "Incidencia de la espiritualidad franciscana en la evolución urbana de la Real Audiencia de Charcas", en *AREA*, vol. 26, n.º 1, Buenos Aires, 2020. Disponible en: <https://area.fadu.uba.ar/area-2601/matas-musso2601/> [fecha de consulta: 29 de julio de 2022].

FIGURA 2  
*La ciudad de La Paz: focos de estudio*



Autoría: Pilar Salazar Littin

En 1684, en el contexto de la visita general ordenada por el virrey Melchor de Navarra y Rocafull, duque de La Palata, el corregidor de la ciudad, Bernabé Felipe de Aragón, empadronó a los habitantes de las parroquias de indios y de otras barriadas menores<sup>60</sup>. Para ello, el corregidor se propuso relevar la cantidad de “indios originarios” y “forasteros” residentes en las parroquias de San Sebastián y Santa Bárbara y en el pueblo de reducción de San Pedro y Santiago de Chuquiabo, como así también registrar a los denominados “yanaconas de Su Majestad” y otros que prestaban servicios personales en la iglesia y convento de San Francisco y en las residencias de vecinos hispano-criollos.

El corregidor Aragón también visitó los barrios de Carcantía (hacia el Calvario), Larcapata y Capacanavi (detrás de San Francisco), poblados en total por seiscientos cincuenta personas en pequeñas chozas. Estas aglomeraciones eran barriadas adyacentes a las parroquias de indios, en los arrabales de la ciudad, y pobladas “por familias pobres desligadas del campo, mercachifles y operarios de labores urbanas”<sup>61</sup>, tales como jorna-

<sup>60</sup> Glave, *Trajinantes...*, *op. cit.*, pp. 309-310. El objetivo central de la visita consistía en reclutar a la población indígena residente en la ciudad para la mita de Potosí, cuyos contingentes habían mermado desde principios del siglo.

<sup>61</sup> *Op. cit.*, p. 326.

leros, arrieros, vendedores al menudeo o asistentes en obrajes y otros talleres de oficios como zapateros, carpinteros, barberos o sastres<sup>62</sup>. Si en el siglo XVII las casas de los “indios del común” eran pequeñas, de planta circular, techos de paja y de un solo ambiente, a principios del siglo XVIII algunos caciques tenían unas más amplias, de planta rectangular, con tres ambientes. Incluso algunos pobladores hispano-criollos poseían propiedades en esas barriadas indígenas<sup>63</sup>. Estas observaciones resultan significativas puesto que, según veremos más adelante, las características habitacionales de la casa donde vivía Josefa Apasa habrían constituido uno de los principales motivos que llevó a varios de sus vecinos y vecinas a delatarla, y a la justicia ordinaria de la ciudad, a acusarla de “hechicera”.

El barrio de Capacanavi, donde vivía Josefa, constituía una “bisagra entre el universo campesino y el universo del poblador indígena urbano”<sup>64</sup>. Estaba emplazado detrás del convento franciscano, y se encontraba unido al casco paceño a través de un puente por el que circulaban, de manera cotidiana, personas, objetos, informaciones y simbolismos. Toda el área de influencia de la iglesia de San Francisco conformaba un espacio de intensa actividad intercultural<sup>65</sup>, sostenida en gran medida por actividades mercantiles al menudeo (sobre todo, venta de alimentos y bebidas) que transcurrían en puestos y tiendas situadas en las inmediaciones del convento y del puente (figura 3)<sup>66</sup>.

<sup>62</sup> Silvia Arze, “Los artesanos de las ‘parroquias de indios’ de La Paz y la incorporación de ayllus indígenas a la ciudad”, en Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, *Markas, tambo y waq'as: los caminos de la memoria del valle de La Paz-Chuquiago Marka*, La Paz, CIMA, 2015, pp. 395-415. La territorialidad de estos barrios se articulaba en torno a una calle que le daba su nombre. La de Larcapata corresponde a la actual Melchor Jiménez entre Santa Cruz y su confluencia con Murillo, mientras que Capacanavi corresponde a la actual calle Linares entre Santa Cruz y Sagárnaga. Ver Rossana Barragán, “Ciudad y sociedad, La Paz en 1880”, en *Ciencia y Cultura*, n.º 7, vol. 4, La Paz, 2000, p. 207. Disponible en <http://bibvirtual.ucb.edu.bo/revistas/index.php/cienciaycultura/article/view/702> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, *Mercado de las Brujas...*, *op. cit.*, pp. 7-12. En el *Diccionario histórico del departamento de La Paz* se consigna: “Subiendo por la de Sagárnaga, tomando la de Linares, se hallaría en la pequeña placita de Capacanagui, mercado ocupado por indias”, quizás en referencia a la actual Plaza Gonzalo Velasco Carrasco. Véase, Nicanor Aranzaes, *Diccionario histórico del departamento de La Paz*, La Paz, La Prensa, 1915, p. 549. Por su parte, Julio Díaz Arguedas afirma sobre la calle Linares: “Era conocida en los primeros tiempos por ‘Calle Capacanagui’, en razón de haber sido abierta en terrenos que pertenecían al cacique de este nombre”, aunque no refiere sus fuentes de información. Julio Díaz Arguedas, *Síntesis histórica de la ciudad de La Paz*, La Paz, Casa Municipal de la Cultura ‘Franz Tamayo’, 1978, p. 440.

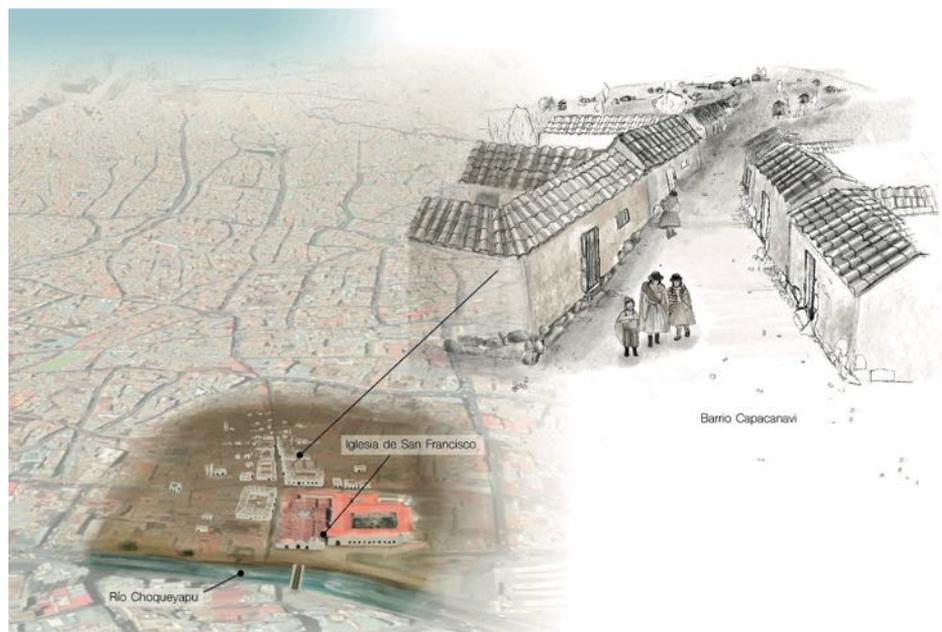
<sup>63</sup> Laura Escobari de Querejazu, “Poblados de indios dentro de poblados de españoles. El caso de La Paz y Potosí”, en Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito, Abya Yala, 1993, pp. 321-322; Laura Escobari de Querejazu, *Caciques, yanacunas y extravagantes. Sociedad y educación colonial en Charcas, s. XVI-XVIII*, La Paz, Plural, 2001, pp. 41-42. “Las de los indios son todas casitas pequeñas cubiertas de paja; el patio central y corral es todo uno, y esto es muy pequeño; en un mismo aposento, aunque pequeño, tienen sus camas y guisan de comer y está toda su haciendilla, y allí caben las gallinas y conejuelos que tienen, que se llaman *cuiés*”. Diego Cabeza de Vaca, “Descripción y relación de la ciudad de La Paz (1586)”, en Marcos Jiménez de la Espada (ed.), *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles-Atlas, 1965, tomo I, pp. 349-350.

<sup>64</sup> Glave, *Trajinantes...*, *op. cit.*, p. 325.

<sup>65</sup> Machaca, “De espacios simbólicos...”, *op. cit.*

<sup>66</sup> Escobari de Querejazu, *Producción y comercio...*, *op. cit.*, pp. 273-274.

FIGURA 3  
*Recreación del barrio de Capacanavi*



Autoría: Pilar Salazar Littin

#### LOS VÍNCULOS SOCIALES Y FAMILIARES DE JOSEFA: UNA DENSA TRAMA RELACIONAL EN EL BARRIO DE CAPACANAVI

Josefa Apasa decía ser “natural desta çiudad de la parroquia de San Sevastian de la parte de San Francisco”. En los padrones de esa parroquia de 1684, no se encuentran menciones sobre ella ni su padre<sup>67</sup>. Sin embargo, en el padrón de los yanaconas que asistían al convento franciscano, bajo la autoridad del cacique Pedro Condori, el corregidor registró a “Luisa Chirino de 36 años viuda de Pablo Condori. Christoval Condori su hijo de 4 años”<sup>68</sup>. Sabemos que un sobrino de Josefa se llamaba Cristóbal Condori, quien para

<sup>67</sup> BCUMSA 56, f. 19v. Para reconstruir el entorno cercano de Josefa y acercarnos a sus vínculos familiares y sociales, exploramos los padrones elaborados en 1684 por el corregidor de La Paz y los registros parroquiales disponibles, con el objetivo de aportar nueva información biográfica, complejizar su perfil e historizar sus derroteros.

<sup>68</sup> Visita de la ciudad de La Paz, Padrón de los forasteros del convento de San Francisco, 1684, en Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina, (en adelante AGN), sala XIII, leg. 17-3-1, f. 22r. Por otro lado, en el padrón de “yndios que reçiden en los barrios de Larcapata Capacanavi y en los altos de San Francisco extramuros desta ciudad de diferentes pueblos” tampoco hallamos rastros de los Apasa entre los habitantes de esos barrios.

1702 decía tener veintidós años y ser “natural de esta ciudad de la parte del convento de San Francisco suxeto a don Francisco Quispe Condori su cacique”<sup>69</sup>. Corroboramos, pues, coincidencias tanto en su edad (si en 1684 tenía cuatro años, en 1702 tendría veintidós) como en el apellido de su cacique<sup>70</sup>. Del mismo modo, Cristóbal Condori afirmó en su testimonio “que solo Luçia Chirino le dixo aora un mes que le havian dicho algunas personas que la dicha Josepha Apasa avia ensendido belas a una calavera que tenia en su casa para que se muriese este testigo y que no tubiese parte en la casa”<sup>71</sup>. Si Lucía Chirino era la misma Luisa Chirino del padrón de 1684, tendría sentido la intencionalidad de alimentar rumores para implicar a Josefa Apasa (¿su cuñada?) en actividades prohibidas para sustentar así los reclamos de su hijo por los derechos sobre la casa de su abuelo.

Pero no son estos los únicos datos coincidentes. En el mismo folio, unas líneas más abajo, figura “Pedro Apasa de 59 años casado con Ana Choncaya de la misma hedad”. ¿Habrían sido Pedro y Ana los padres de Josefa? Dado que el visitador no registró a los hijos de la pareja en esa unidad censal, cabe la posibilidad de que, para esa fecha, Josefa estuviera ya casada y registrada, por lo tanto, junto a su marido. Tras esta pista, volvimos a revisar el padrón para encontrar, en un folio anterior, el siguiente registro: “Andrés Choque de 20 años casado con Josepha de Vargas de la misma hedad. Michaela Rosa de quatro meses su hija”<sup>72</sup>. ¿Sería Josefa de Vargas la misma Josefa Apasa, aunque con otro nombre?

Analicemos algunas referencias cruzadas. Con motivo de la primera declaración de Josefa Apasa, el 28 de julio de 1702, el juez de la causa consignó que ella “no supo desir su edad paresio por su aspecto de mas de 40 años”, mientras que, en su testimonio final, registrado el 6 de diciembre de ese año, Josefa afirmó tener “38 años poco mas o menos”<sup>73</sup>. De este modo, para 1684 Josefa Apasa podría tener veinte años, edad coincidente con la de Josefa de Vargas. Por otro lado, el marido de esta última se llamaba Andrés Choque, al igual que el hijo menor de Josefa Apasa. Por último, la hija recién nacida de Andrés Choque y Josefa de Vargas se llamaba Micaela, al igual que la hija mayor de Josefa Apasa, quien para 1702 podría tener dieciocho años, una “muchacha” según decía Sebastián de Monasterios en su testimonio<sup>74</sup>. Más allá de que pueda tratarse de una homonimia, la proximidad en las edades y las similitudes en las composiciones

<sup>69</sup> Visita de la ciudad de La Paz, Padrón de los forasteros del convento de San Francisco, 1864, AGN, sala XIII, leg. 17-3-1, f. 6v. Las edades de la población nativa consignadas en la documentación (autoasumidas o sindicadas por informantes hispano-criollos) no siempre respondían a cálculos cronológicos exactos, por lo cual constituyen datos elusivos que presentamos a modo de ejercicio analítico. Krestin Nowack, “Measuring the passage of time in Inca and Early Spanish Peru”, en *Indiana*, n.º 30, Berlin, 2013, pp. 77-98. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/354131> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>70</sup> Cabe la posibilidad de que el cacique don Francisco Quispe Condori haya sido hijo de don Pedro Condori.

<sup>71</sup> BCUMSA 56, f. 7r.

<sup>72</sup> Visita de la ciudad de La Paz, Padrón de los forasteros del convento de San Francisco, 1864, AGN, sala XIII, leg. 17-3-1, f. 17v.

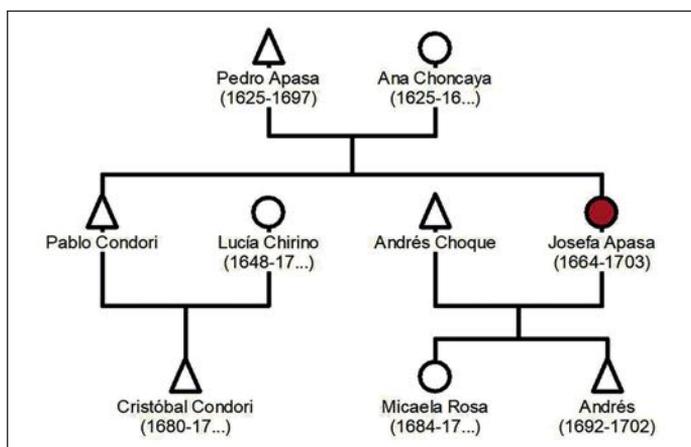
<sup>73</sup> BCUMSA 56, fs. 6r y 18v.

<sup>74</sup> BCUMSA 56, f. 10v.

familiares podrían abonar a la hipótesis de que se tratara de la misma mujer. Acaso Josefa de Vargas, ya como viuda de Andrés Choque luego de nacido su hijo menor hacia 1695, haya cambiado su apellido o recuperado el paterno, quizás al momento de heredar la casa de su padre al morir este hacia 1697 (figura 4)<sup>75</sup>. De cualquier modo, la movilidad poblacional de la ciudad en general, y de los barrios y rancherías indígenas en particular, era tan elevada que también cabe la posibilidad de que los Apasa hubieran llegado a La Paz (e incluso adquirir la casa en Capacnavi) con posterioridad a la visita general de 1684<sup>76</sup>.

FIGURA 4

*Reconstrucción genealógica hipotética del núcleo familiar de Josefa Apasa*



Autoría: Ariel Morrone

<sup>75</sup> Sobre la posibilidad de que la misma persona portara distintos nombres a lo largo de su vida, ver Ximena Medinacelli, *¿Nombres o apellidos? El sistema nominativo aymara. Sacaca, siglo XVII*, Lima / La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto de Estudios Bolivianos, 2003; y Susan E. Ramírez, “Historia y memoria: la construcción de las tradiciones dinásticas andinas”, en *Revista de Indias*, n.º 236, vol. 66, Madrid, 2006, pp. 13-56. Disponible en <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/issue/view/40> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>76</sup> Tampoco obtuvimos datos concluyentes del análisis de los libros de bautismos y de entierros de la parroquia de San Sebastián, disponibles entre 1682 y 1688, véase: Libros de bautismos de San Sebastián, La Paz, 1682-1703, en Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Sociedad Genealógica de Utah (en adelante IJSUD SGU), microfilm 1282005, ítems 1-3; Libro de entierros de San Sebastián, La Paz, 1703-1708, IJSUD SGU, microfilm 1282096, ítem 5. Cabe destacar que las partidas de entierros del período 1688-1703 están asentadas en el Libro de bautismos de Santa Bárbara, La Paz, IJSUD SGU, microfilm 1282005, ítem 3; el registro de partidas se interrumpe el 15 de enero de 1703 para reiniciarse diez meses después, el 15 de noviembre de ese año, véase: IJSUD SGU, microfilm 1282096, ítem 5. Este hiato documental nos impide corroborar si Josefa Apasa murió en junio de 1703 como consecuencia de los cincuenta azotes sentenciados por el juez de la causa. De todos modos, también es posible que no haya muerto o fuera enterrada en alguna otra parroquia de la ciudad. Registros disponibles en: <https://www.familysearch.org/search/catalog/162564?availability=Family%20History%20Library> [fecha de consulta: 17 de enero de 2022].

Por fuera de este núcleo familiar, el expediente permite avizorar las interacciones de Josefa Apasa con otros indígenas que rentaban habitaciones en su casa y con la comunidad vecinal más próxima del barrio Capacanavi. Josefa vivía con sus hijos y un mestizo llamado Simón, calificado como su “galan” y “su consorte y amigo”<sup>77</sup>. Dos de las habitaciones estaban arrendadas por Gaspar Quispe y Sebastián Arroyo. El primero, decía ser natural del *ayllu* Mañaso de la parroquia de San Sebastián y tener alrededor de treinta años. Hacía dos años que rentaba su habitación, aunque la mayor parte del tiempo se encontraba fuera “ocupado en sus viajes”<sup>78</sup>, por lo que deducimos, se trataba de un arriero involucrado en transporte de mercaderías (los “trajines”) desde y hacia la ciudad. Por otro lado, Sebastián Arroyo era natural del *ayllu* Lanchipa de la parroquia de Santa Bárbara, decía tener alrededor de treinta y seis años y se identificaba como jornalero. También hacía dos años que vivía en la casa de Josefa, con quien la unía una “estrecha amistad”<sup>79</sup>. Hombres de mediana edad, Quispe y Arroyo representaban dos perfiles ocupacionales típicos de la población indígena de las ciudades coloniales. Sebastián Arroyo fue sindicado por Josefa como su aliado en las prácticas terapéuticas desplegadas para salvar la vida de su hijo Andrés, tildadas de “hechiseria y maleficios”<sup>80</sup>.

Por su parte, Isabel Capcome también había sido inquilina de Pedro Apasa y, luego de su muerte, de Josefa. El vínculo entre ambas mujeres era conflictivo. Una supuesta deuda por el pago del alquiler hizo que Isabel debiera abandonar la casa de Josefa en 1701 junto a su hija María Rufina para instalarse en la vecina parroquia de San Sebastián. En su testimonio, Isabel refirió que Josefa tenía comunicación con el alma de su padre Pedro, quien le habría informado sobre la deuda, y responsabilizó a Josefa por una enfermedad que su hija padecía desde que habían dejado la casa, ya que “presume que la dicha Josepha Apasa la enhechizo porque como dicho tiene procurava de bengarse di-siendo que estava mal amistada con un galan suyo no estandolo”<sup>81</sup>. La sospecha de que María Rufina y Simón sostenían un vínculo a sus espaldas quizás haya llevado a Josefa a malquistarse con Isabel, quien no dudó a su vez en acusar a Josefa de utilizar sus poderes para vengarse de su hija.

Tal como venimos reseñando, la casa donde vivían Josefa, su familia y sus inquilinos presenta una dinámica propia que reflejaba, en una escala mínima, algunos rasgos característicos de la sociedad paceña.

En la vivienda contigua vivía Sebastián de Monasterios y Sotomayor, principal promotor de las denuncias contra Josefa ante la justicia ordinaria de la ciudad. Los vecinos y vecinas de Capacanavi se habían asegurado de hacerle saber “el mal afecto que la dicha Josepha Apasa tenia a este declarante y que contra el solisitava con superstisiones haserle daño”<sup>82</sup>. Estas advertencias fueron suficientes para que Sebastián de Monasterios irrum-

<sup>77</sup> BCUMSA 56, fs. 18r y 20r.

<sup>78</sup> BCUMSA 56, f. 3v.

<sup>79</sup> BCUMSA 56, fs. 17v-18r.

<sup>80</sup> BCUMSA 56, f. 15r.

<sup>81</sup> BCUMSA 56, fs. 10r-11v.

<sup>82</sup> BCUMSA 56, f. 1v.

quiera en el domicilio de Josefa para dar con la calavera a la que, según se rumoreaba, encendía velas para infligir daños a sus enemigos. Más adelante tendremos oportunidad de esbozar algunas hipótesis para explicar las motivaciones que tuvo De Monasterios para impulsar estas denuncias. Por lo pronto, interesa remarcar el rol de los habitantes del barrio en la creación de un clima de malestar propicio para inculpar a Josefa.

Según el testimonio de Francisca Sisa (natural de la parroquia de San Pedro), en el momento en que De Monasterios quiso arrebatarse la calavera, Josefa intentó impedirlo aduciendo que la misma era una prenda que su padre había tomado de un indio sacristán del convento franciscano llamado Joseph, y cuya esposa procuraba desempeñar en esos días<sup>83</sup>. De todos modos, Sebastián de Monasterios retiró la calavera de la despensa y la llevó ante el juez de la causa, quien semanas después le encomendó desenterrar un envoltorio utilizado por Josefa para sanar a su hijo Andrés. Según consta en su testimonio, De Monasterios obtuvo la información sobre la existencia del envoltorio como consecuencia de haber amenazado a Micaela (la hija mayor de Josefa) de darle azotes<sup>84</sup>. La comitiva exhumadora incluía a Juan de Santander, vecino paceño, y a Sebastián de Arratia, indio natural de la parroquia de San Pedro, tal vez reclutados por el propio De Monasterios, cuya posición social le granjeaba un mayor conocimiento sobre el funcionamiento de la justicia colonial. Observamos también aquí el modo en que Sebastián de Monasterios lideraba acciones con el objetivo de desprestigiar a Josefa y comprometer su situación frente a la justicia. ¿A qué factores obedecía esa actitud? ¿Qué había detrás de ese afán denunciatorio?

JOSEFA FUE ACUSADA POR RESIDENTES, ESPAÑOLES E INDÍGENAS  
DEL BARRIO DE CAPACANAVI

Hacia finales del siglo XVII e inicios del XVIII, los condicionamientos de género colocaban a las mujeres nativas que habitaban las ciudades coloniales en situaciones tanto de desarraigo de sus familias, pueblos y pautas culturales de origen como de servidumbre doméstica en casas de vecinos hispano-criollos<sup>85</sup>. En efecto, esas mujeres se hallaban en la intersección de tres parámetros de subordinación: su origen (la “raza”), su identidad de género y su nivel socioeconómico. Ser mujer indígena y pobre era, casi por definición, una unidad compacta, a excepción de contados casos de quienes lograron

<sup>83</sup> Quizás el vínculo entre Pedro Apasa y el sacristán Joseph se hubiera tramado en virtud de la condición de yanacona al servicio del convento franciscano que el primero había revestido durante la visita de 1684. Por otro lado, la intención de la esposa del sacristán de recuperar la calavera podría obedecer a que esta perteneciera a un antepasado, y hubiera sido exhumada tras el entierro católico para ser reutilizada con fines rituales por sus descendientes.

<sup>84</sup> BCUMSA 56, fs. 10r-10v.

<sup>85</sup> Glave, *Trajinantes...*, *op. cit.*, p. 322.

amasar un patrimonio considerable como chicheras, pulperas e incluso prestamistas y propietarias rurales<sup>86</sup>.

A diferencia de la mayoría de las mujeres indígenas paceñas de la época, Josefa Apasa disponía de una casa con habitaciones para arrendar, heredada de su padre. Su oficio como textilera resultaba funcional al perfil productivo de la ciudad<sup>87</sup>. De seguro, ambas actividades reportaron a Josefa un nivel de ingresos y una relativa autonomía que la ubicaban en una mejor posición socioeconómica con respecto a otras mujeres nativas e, incluso, a no pocos hombres hispano-criollos. Por otro lado, la relación socioafectiva interétnica que Josefa mantenía con el mestizo Simón da cuenta de su capacidad de moverse en distintos contextos sociales y culturales. Este apartamiento de las normas y de las conductas “esperables” trastocaba los esquemas generales de reproducción de una sociedad corporativa, estamental y jerárquica como la paceña<sup>88</sup>. En efecto, en la figura de Josefa confluían rasgos suficientes como para despertar la mirada inquisidora y vigilante de quienes pudieran tener con ella discrepancias y disputas respecto de su comportamiento y del uso de su cuota de poder.

En este sentido, varias podrían ser las motivaciones que llevaron a sus vecinos y vecinas a acusar a Josefa, una mujer indígena que escapaba a su rol preestablecido. Estimamos que su sobrino Cristóbal Condori y su vecino Sebastián de Monasterios tenían intereses materiales en desplazarla de la administración de la posada: el primero, podía aducir derechos hereditarios, mientras que el segundo quizás buscara anexionar esa casa a la propia y administrar él mismo las habitaciones de arriendo. Ambos vieron en el proceso judicial contra Josefa una oportunidad para terminar con sus disputas. A su vez, ambos se hicieron eco de los rumores de otros vecinos y vecinas del barrio, quienes junto a Isabel Capcome (enemistada con Josefa), Lucía Chirino (su cuñada) y Francisca Sisa contribuyeron, de manera directa o indirecta, a la imputación, prisión y posterior condena. Resulta evidente que los rumores fueron elaborados a partir de un conjunto de estereotipos y relatos “disponibles” que los convertían en verosímiles (y sus efectos

---

<sup>86</sup> Ann Zulawski, “Clase social, género y etnicidad: mujeres indias urbanas en la Bolivia colonial (1640-1725)”, en *Historia y Cultura*, n.º 21-22, La Paz, 1992, pp. 3-28; López Beltrán, *Alianzas...*, *op. cit.*, pp. 160-165; María Teresa Díez Martín, “Perspectivas historiográficas: mujeres indias en la sociedad colonial hispanoamericana”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, n.º 17, Madrid, 2004, pp. 215-253. Disponible en <https://doi.org/10.5944/etfv.17.2004.5659> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Ana María Presta, “Desde la plaza a los barrios. Pinceladas étnicas tras las casas y las cosas. Españoles e indios en la ciudad de La Plata, Charcas 1540-1620”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2010. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/index58926.html> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Susan Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2016, pp. 140-143.

<sup>87</sup> Entre 1668 y 1767, el número de telares de obraje administrado por la Compañía de Jesús (uno de los más importantes de la ciudad) pasó de ocho a setenta lo cual implicó un significativo aumento en el empleo de mano de obra y en la producción total, destinada en mayor medida al mercado potosino, a otros centros mineros y otras regiones del sur andino. Escobari de Querejazu, *Producción y comercio...*, *op. cit.*, p. 264. Entre 1675 y 1770, la ciudad duplicó su población total, que pasó de doce mil a 25 350 habitantes. Barragán, “La ciudad moldea las parroquias...”, *op. cit.*, p. 501.

<sup>88</sup> Mannarelli, “Inquisición y mujeres...”, *op. cit.*; Farberman, *Las salamancas...*, *op. cit.*, pp. 116-120.

en realidades) para sus emisores, receptores y reproductores; el rumor funcionaba como mecanismo de control social<sup>89</sup>.

¿Es posible que las animosidades en contra de Josefa Apasa respondieran a situaciones conflictivas preexistentes? Los vínculos familiares y sociales tramados en torno a ella, reseñados hasta aquí, constituyen una ventana de acceso a una sociabilidad indígena urbana (o periurbana) donde la reputación y las diferenciaciones raciales y de género se cruzaban con el estatus, la calidad y las influencias<sup>90</sup>. ¿Por qué ella fue blanco de tantos rumores, resquemores e intrigas? ¿Acaso las mujeres de Capacanavi y de las parroquias cercanas buscaban vengarse de ella por algunos “encargos” que no dieron los resultados esperados? ¿Habrían ellas hecho “causa común” con Sebastián de Monasterios, acercándole los rumores que necesitaba para presentarse ante la justicia ordinaria de la ciudad? Más aún: en el auto de oficio que encabeza el proceso, el juez de la causa refiere que Josefa Apasa actuaba “continuando en el exemplar en que an sido coxidas, otras mugeres que con superstisiones an usado mal de calaveras humanas”<sup>91</sup>. ¿Hubo otras “hechiceras” en La Paz? En ese supuesto, ¿por qué el expediente de Josefa Apasa es el único del que, de momento, tenemos registro? ¿Será que su caso fue el único que llegó a la instancia de sustanciación judicial?

¿Qué factores explican que, a diferencia de los anteriores, este proceso haya salido a la luz, alcanzado el estrado judicial y dejado su huella documental? Si estas prácticas habituales se mantenían en calidad de secreto semicerrado, la delación encabezada por Sebastián de Monasterios significó un punto de quiebre: algo debió haber ocurrido para que este juicio no encajara en las prácticas y costumbres de sociabilidad local, al punto de que Josefa Apasa cayera en el estereotipo de la “mala vecina”<sup>92</sup>. A pesar de no contar con documentación complementaria para avanzar más allá de la formulación de estas hipótesis, en el contexto de gestación<sup>93</sup> del expediente analizado, explicamos las causas que llevaron a los vecinos del barrio Capacanavi a delatar las prácticas privadas de Josefa ante la justicia civil de la ciudad.

A la luz de interpretaciones y análisis históricos y antropológicos, podemos decir que Josefa Apasa fue víctima de un proceso de “invención de una bruja”<sup>94</sup>. Desde esta perspectiva, las prácticas que tenían que ver con la salud y la enfermedad se asimilaron,

<sup>89</sup> Margarita Zires, “La dimensión cultural del rumor. De lo verdadero a los diferentes regímenes de verosimilitud”, en *Comunicación y Sociedad*, n.º 24, Guadalajara, 1995, pp. 155-176; Farberman, *Las salamancas...*, *op. cit.*, pp. 91-93.

<sup>90</sup> Como estrategia analítica, exploramos la trama de relaciones sociales de las que emergieron las acusaciones de “brujería”, verdaderas “válvulas de escape” a través de las cuales podían resolverse enfrentamientos abiertos, celos soterrados y otras tensiones cotidianas de baja intensidad y escasa visibilidad documental. José Carlos de la Puente Luna, *Los curacas hechiceros de Jauja. Batallas mágicas y legales en el Perú colonial*, Lima, Fondo Editorial Universidad Católica del Perú, 2007, pp. 17-19.

<sup>91</sup> BCUMSA 56, f. 1r.

<sup>92</sup> Farberman, *Las salamancas...*, *op. cit.*, p. 124.

<sup>93</sup> Farberman, *Las salamancas...*, *op. cit.*, pp. 25-26; De la Puente Luna, *Los curacas hechiceros...*, *op. cit.*, p. 59.

<sup>94</sup> Ceballos, “Grupos sociales...”, *op. cit.*; Ceballos, *La Inquisición de Cartagena...*, *op. cit.*

a los ojos de los colonizadores, como hechiceriles y brujeriles. Recordemos que, durante la colonización en el mundo andino, la persecución de la hechicería y brujería había recaído con fuerza sobre las mujeres<sup>95</sup>. La imposición del orden colonial trastornó el orden de género que imperaba en tiempos prehispánicos, donde la mujer tenía acceso a sus propios modos de producción y cuotas de poder importantes dentro de la sociedad incaica. Así, como una estrategia de resistencia de parte de las mujeres y como un proceso de homologación de la bruja medieval de parte de los españoles, en la sociedad andina colonial fue emergiendo la figura de la mujer como la bruja y hechicera. Con esto, la mujer se empoderaba de facultades que la hacían poseedora de un saber oculto contra el invasor, quien la había degradado en la escala social, mientras que los españoles encontraban su símil a la mujer aliada del demonio para hacer su “caza de brujas”.

Las prácticas asociadas a la sanación se asimilaron, a los ojos de los hispano-criollos, como hechiceriles y brujeriles, en el contexto del contacto de sistemas simbólicos en los que las prácticas mágicas se ensamblaron en una lógica de funcionamiento propio de cada sistema<sup>96</sup>. En esta interacción, los mediadores culturales eran “anfibia”, es decir, con la capacidad de moverse en distintos sistemas, lo que provocaba miradas y sospechas de miembros de ambos sistemas culturales. Las acusadas de hechicería tenían la característica de ser intermediarias culturales, es decir, actuaban diferentes roles tanto en los espacios hispanizados como en sus comunidades de origen o entre grupos sociales subalternizados. Esta condición de “anfibia cultural” las posicionaba en el centro de los conflictos y, por ende, bajo la mirada de ambos grupos, y a la vez les permitía absorber prácticas y saberes relacionados con la curación y la enfermedad provenientes de los distintos sistemas.

Las acusaciones de brujería también funcionaron como estrategias de control social para garantizar la imposición del orden colonial hispano, ya que su persecución como delito constituía una forma de marginalización o de encuadramiento de los sectores sociales sometidos. Según Diana Ceballos, esta hibridación de prácticas y saberes, al someterse a procesos inquisitoriales o judiciales, pervertía su estructura interna por la intervención del sistema simbólico de la brujería diabólica conectada de manera directa con la administración de justicia, permitiendo el ejercicio de la violencia física. En gran medida, el caso de Josefa Apasa respondía a esta caracterización, causa suficiente para que De Monasterios irrumpiera en la casa de Josefa para requisar sus objetos y desenterrar el envoltorio que estaba en el patio.

---

<sup>95</sup> Irene Silverblatt, “The evolution of witchcraft and the meaning of healing in colonial Andean society”, en *Culture, Medicine and Psychiatry*, vol. 7, n.º 4, Berlin, 1983, pp. 413-427; Silverblatt, *Luna, sol y brujas...*, *op. cit.*

<sup>96</sup> Diana Ceballos, *Hechicería, brujería e inquisición en el Nuevo Reino de Granada (Un duelo de imaginarios)*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1995.

SE REQUISA LA CALAVERA DEL ALTAR DE LA DESPENSA<sup>97</sup>

La despensa de la casa de Josefa fue el primer recinto registrado por Sebastián de Monasterios. Se trataba de un cuarto, situado en el patio de su casa, que tenía cerrojo y Josefa era la única que manejaba la llave. Se refirió que en su interior había una “Calauera que la tenia ensima de un poio”, tapada con un pedazo de tela “de raso amusgo de seda”<sup>98</sup>. El cráneo humano estaba encima de una grada o poyo: “Pata Atti. Cama hecha, como mu cho [sic] nicho, aunque no sea poyo de adobes o de piedras”<sup>99</sup>. No contamos con antecedentes que permitan establecer si ese poyo era su cama; o bien su uso era solo como altar.

También “ensima de un poio”, pensamos que donde estaba la calavera, “tiene un Altar de Lienzos y Santos”. Los lienzos eran “de pinturas”; y los santos eran “dos bultos”, “diferentes”. Y todo ello junto a “unas Estampas y otras cosas de menudencias”, además de un “Crusifixo” (figura 5)<sup>100</sup>.

FIGURA 5

*En el entorno del patio, la despensa. Y en su interior, el altar de Josefa Apasa*



Autoría: Pilar Salazar Littin

Gaspar Quispe testificó que los días viernes, Josefa Apasa le encendía una vela a la calavera, y pensaba que lo hacía por devoción a su altar<sup>101</sup>. Sebastián de Monasterios declaró que “ensendia belas a la dicha Calauera para que no le robasen su casa ni le

<sup>97</sup> Para la despensa, la construcción gráfica se realizó a partir del análisis e individualización de los objetos descritos en el juicio, su ubicación y relación en conjunto y con el entorno de la despensa y patio. El trabajo de investigación bibliográfica y fotográfica profundizó en la materialidad de la arquitectura de la vivienda aymara, la cocina, alimentos, y objetos religiosos.

<sup>98</sup> BCUMSA 56, fs. 1r-1v.

<sup>99</sup> Ludovico Bertonio, *Vocabulario de la lengua aymara*, Juli, Casa de la Compañía de Jesús de Juli en la provincia de Chucuito, 1612, p. 232.

<sup>100</sup> BCUMSA 56, fs. 4r-6v.

<sup>101</sup> BCUMSA 56, fs. 3v-4r. Los martes y viernes son días negros destinados a desarrollar ritos y ceremonias para alejar penas y desgracias y por ende para rechazar hechizos y embrujamientos, en síntesis son días para el quehacer negro contra el enemigo. Ina Rösing, *Defensa y perdición: la curación negra. Rituales nocturnos de curación en los Andes bolivianos*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert, 2008, p. 170.

sucediesen otros semejantes peligros con cuya diligencias se Consideraua segura y libre de qualesquier malos sucesos”. El testigo Sebastián Arroyo informó que “para que guardase la Casa y que le solia encender velas por que con esta diligencia desia nunca le robarian la casa”<sup>102</sup>.

Josefa Apasa le prendía velas a la calavera para que su casa no corriese peligro, como robos, y estuviese libre de malos sucesos. Y muchos de sus vecinos y vecinas sabían que prendía velas por su padre fallecido y por devoción a su altar<sup>103</sup>. Algunos parientes, como su sobrino Cristóbal Condori, testificaron que le encendía velas a la calavera para causar muerte, enfermedades y realizar venganzas. Otros testigos declararon que, a través de la calavera, se comunicaba con el ánimo de su padre y este le entregaba tareas referidas a la cobranza de deudas de sus arrendatarios. Isabel Capcome testificó que “en una ocasion le dijo a esta testigo que era deudora de cantidad de pesos al dicho su padre porque así se lo avia dicho su anima”. Es decir, que Josefa se comunicaba con el ánimo de su padre, pero no necesariamente a través de la calavera. También se declaró que ella “solia ensender de ordinario velas a la calavera por detras y que en la voca de ella le ponía un patacon”<sup>104</sup>.

La calavera del altar estaba cubierta por un paño, el *raso amuzgo de seda*, que había llegado a Charcas procedente de los mercados de Europa o China. Era una tela liviana utilizada para la confección tanto de vestidos para imágenes católicas como para casacas de peninsulares y criollos. Había vestiduras de vírgenes en “Razo amuzgo”<sup>105</sup>; y casacas de “seda a musgo”<sup>106</sup> para hombres peninsulares y criollos. Por ende, la tela que cubría la calavera no era una tela de indios del común, sino que una que ocupaba un lugar de prestigio religioso, político y social en la sociedad hispano colonial de La Paz.

Respecto de los lienzos de pinturas, las estampas<sup>107</sup>, los dos bultos de santos y el crucifijo, objetos que forman parte de su altar, no hay informaciones en el juicio que permitan detectar su iconografía y características materiales.

<sup>102</sup> BCUMSA 56, fs. 2v y 18r.

<sup>103</sup> BCUMSA 56, fs. 5r-6v.

<sup>104</sup> BCUMSA 56, f. 11r. Peso de plata de “a 8 reales”.

<sup>105</sup> Fray Angélico Chávez, *Our lady of the Conquest*, Santa Fe, Sunstone Press, 2011 [1948], p. 87.

<sup>106</sup> Comité Editorial, “Documentos. Relaciones de los pueblos de misiones y de sus inventarios segun Brabo”, en *Revista Musical Chilena*, vol. 40, n.º 195, Santiago, 1986, p. 22.

<sup>107</sup> El uso de las estampas en el obispado de La Paz estaba permitido, aunque, a la vez, era vigilado, como le ocurrió en 1734 a dos indias recogidas del beaterio de Jesús de Machaca, “Doña Rosa Guarachi, y doña Juana Inga Catari Guarachi”. El cuarto de la primera fue inspeccionado y se encontró “la estampa mencionada de la pintura de dicho José Fernández Guarachi [...] en que estaba con otras de santos de Christos y la Virgen Santisima nuestra señora”. ¿Qué puede significar, en ese altar, la presencia de la imagen del cacique de Jesús de Machaca? ¿Podría pensarse como una forma de recordar y traer al presente? El cuarto de Juana Inga también fue registrado y se encontró “entre otras estampas de santos al lado de un crucifijo, y de una imagen de María Santisima la estampa de Nicolás de Dios con su marco que no lo tenían los demas”, este último con una devoción muy popular entre indígenas. Las estampas fueron requisadas “y se dio a entender su merced a las yndias recogidas en su Idioma que las dichas estampas no podían tener en altares por que no eran de santos canonisados”. ALP EC, caja 62, exp. 17, f. 1v.

El altar de Josefa Apasa puede ser pensado como una materialidad híbrida andina colonial. La calavera remite al pasado, al culto a las cabezas humanas cortadas y/o decapitadas; y al culto a los ancestros o antepasados, de acuerdo al pensamiento andino de donde emerge el poder y la abundancia, las semillas, la fertilidad, la protección y la regeneración del poder y de la vida<sup>108</sup>. Los lienzos de pinturas, de probable contenido religioso, los dos bultos de santos, las estampas religiosas, y el crucifijo remiten a la iconografía doctrinal y devocional que fue impuesta a las poblaciones indígenas. Todo ello, integrado en su altar, da cuenta de una recepción indígena local del imaginario simbólico y representacional católico, en el contexto de colonialidad que vivía Josefa. Y a la vez, ella mantiene sus conocimientos y saberes andinos, a riesgo de ser delatada, acusada y juzgada, como le ocurrió.

No contamos con antecedentes que nos permitan dar cuenta de los objetos del altar, desde su contexto de producción. Pero sí podemos señalar, desde su contexto de circulación, que ellos no habían sido heredados por vía materna, sino que paterna, puesto que habían llegado a su casa en vida de su padre, Pedro Apasa, quien era fiador o prestamista. Los objetos del altar de Josefa eran prendas por deuda, y pertenecían a la familia de un indio sacristán del convento de San Francisco<sup>109</sup>. Ello permite pensar que cuando su padre llevó los objetos a su casa, hacia fines de la década de 1690, recién Josefa los habría organizado y utilizado en su altar.

En el expediente no hay menciones sobre el destino de los lienzos de pinturas, de las estampas, los dos bultos de santos y el crucifijo. ¿Qué pasó con la calavera? El fiscal dijo que era una prenda, que estaba permitido tener objetos en prendas en la casa, pero solo prendas referidas a bienes de gran valor, como bienes muebles, plata labrada y vestidos, pero no calaveras. Y que estaba prohibido tener una calavera humana, pues los restos humanos no podían estar en las casas, sino enterrados en cristianas sepulturas. Y con esta sentencia la calavera fue entregada a sacerdotes franciscanos del convento de La Paz para que fuese enterrada en el cementerio. En el juicio se mantuvo el nombre del lugar en absoluto anonimato.

Hoy en día, estos altares domésticos siguen activos:

“el curandero hizo su cama en el suelito, pero al lado de mi cama, y en el centro de la habitación armó un altar [...] un altar que me acuerdo que se fue armando así, al centro estaba la cruz de chonta<sup>110</sup> y detrás de la cruz estaba el librito de San Cipriano y a sus lados estampitas de la virgen de los santos, y también algunos juguetitos o miniaturas de plomo”<sup>111</sup>.

<sup>108</sup> Tomás Huanca, *El yatiri en la comunidad aymara*, La Paz, CADA, 1989; Wachtel, *El regreso de los antepasados...*, *op. cit.*; Ramos, *Muerte y conversión...*, *op. cit.*, pp. 38-46; Denise Y. Arnold and Christine A. Hastorf, *Heads of State: Icons, Power, and Politics in the Ancient and Modern Andes*, Walnut Creek, Left Coast Press, 2008; Alison Spedding, *Sueños, kharisiris y curanderos. Dinámicas sociales de las creencias en los Andes contemporáneos*, La Paz, Mama Huaco, 2010, pp. 158-164.

<sup>109</sup> Cfr., “Un relato simple del juicio”.

<sup>110</sup> Madera de palmera de la selva.

<sup>111</sup> Efraín Cáceres, *Susto o Manchariska. Perturbaciones Angustiosas en el Sistema Médico Indígena Andino*,

## Al igual que

“una anciana que vivía en la zona de Vino Tinto [al norte de La Paz], y que se dedicaba a guardar piedras en las que miraba los rostros de Cristo, de la Virgen y de otros santos católicos. Tenía fama de ver el pasado de las personas y adivinar el futuro. Había construido una especie de altar casero en su casa para adorar estas figuras, un lugar en el que también había calaveras”<sup>112</sup>.

Respecto de la procedencia de una calavera se señala que, hoy día, pueden ser regaladas, compradas, o bien corresponder a *chullpas* o ancestros, o a familiares y parientes<sup>113</sup>. Alison Spedding refiere que, en contextos rurales, sería mejor que fuesen de “ancestros genuinos” o “parientes preferibles”. Y que “estos cultos se dirigen a aumentar las ganancias comerciales o de la producción agrícola (a través del control de la lluvia, en que las calaveras figuran con frecuencia), o a recuperar lo perdido, sea éste dinero que se fue sin proporcionar beneficios y objetos robados”. En ámbitos urbanos, “se pide a la calavera que restaure el orden en las relaciones conyugales y familiares, y en casos [...] que castigue y hasta mate a personas consideradas dañinas”<sup>114</sup>.

En la actualidad, “el trabajo de algunos *yatiris* y *ch'amankanis*<sup>115</sup> está vinculado a las calaveras, las cuales les otorgan el conocimiento del pasado y del futuro. Supe que las calaveras se especializan en localizar ladrones, a pedido de sus víctimas, así como conceder favores de dinero y salud”<sup>116</sup>. Desde esta perspectiva, Milton Eyzaguirre sostiene que la práctica de Josefa Apasa es un antecedente, de “hace más de 300 años en La Paz”<sup>117</sup>, del actual culto de las ñatitas para la fiesta del 8 de noviembre, en las octavas del Día de Difuntos, para San Andrés, para Carnaval, entre otros, estando también presentes, durante todo el año, en los hogares de sus devotos y oficiantes<sup>118</sup>.

En el altar de Josefa Apasa vemos un “confluir alrededor de la calavera; cultos ancestrales, cultos de la fertilidad y la ganancia, cultos de la recuperación y la venganza”<sup>119</sup>. El expediente judicial permite observar que la acusada le prendía velas cristianas a una calavera que era una prenda, por lo que rastrear su origen histórico, en ese contexto, resulta imposible. Para Josefa ello no fue un impedimento y se convirtió

Cuzco, Instituto Nacional de Cultura-Dirección Regional de Cultura, 2008, p. 39.

<sup>112</sup> Eyzaguirre, *Los rostros andinos de la muerte...*, *op. cit.*, p. 29.

<sup>113</sup> *Op. cit.*, pp. 173-179.

<sup>114</sup> Spedding, *Sueños, kharisiris y curanderos...*, *op. cit.*, p. 161.

<sup>115</sup> Se refiere al “Espiritista por excelencia, contra hechicero, su trabajo consiste en devolver salud y normalidad a las víctimas de hechicería”. Alberto Guerra, *Turkaqaña, una técnica de medicina andina*, Oruro, CIMA, 1996, p. 49. Asimismo, “Curandero ‘espiritista’ que tiene el poder de convocar a toda clase de espíritus y obligarles a hablar. En el Perú central se llama pongo”. Alison Spedding, *Religión en los Andes. Extirpación de idolatrías y modernidad de la fe andina*, La Paz, Instituto Superior Ecueménico Andino de Teología, 2008, p. 194.

<sup>116</sup> Eyzaguirre, *Los rostros andinos de la muerte...*, *op. cit.*, p. 29.

<sup>117</sup> *Op. cit.*, p. 61.

<sup>118</sup> *Op. cit.*, pp. 60-73.

<sup>119</sup> Spedding, *Sueños, kharisiris y curanderos...*, *op. cit.*, p. 162.

en la dueña de la calavera y de su culto individual. Hoy en día, “en Sud Yungas, como también en la ciudad de La Paz, se dice que es bueno tener una calavera en la casa, porque cuando no está nadie, la calavera habla y da la impresión de que la casa está ocupada, asustando a ladrones potenciales”<sup>120</sup>. Entendemos que el caso de Josefa Apasa podría ser una referencia histórica a cultos de calaveras en contextos andino coloniales, al modo como hoy se piensan y ritualizan; sin embargo, más que un antecedente, consideramos que es una expresión de un “cristianismo no oficial ni ortodoxo”<sup>121</sup>.

#### SE DESENTIERRA EL ENVOLTORIO DEL PATIO

Siguiendo el orden del juicio, Sebastián de Monasterios, luego de indagar respecto de los posibles actos hechiceriles cometidos y amenazando a la hija de Josefa con azotes, supo que la mujer había enterrado en el patio de su casa un conejo con el cual había realizado ciertas ceremonias para curar a su hijo lastimado producto de una caída en ese lugar.

“que auiendo Caydo un hermanitto suyo en el Pattio de su casa junto al apozentto de donde los días pasados se saco la Calauera en el mesmo paraje donde auia Caydo enterro la dicha su madre un Conejo Viuió por que el dicho su hermano quedo de la Cayda lasttimado y que antes de enterrar el dicho conejo hiso con el muchas ceremonias sobre el muchacho de pazar como Ynsenceando”<sup>122</sup>.

Respecto del contenido del envoltorio, el escribano describió que

“se abrió un embolttorio de una gerga negra y Dixeron auer en ella lo siguiente coca chuño hauas quinua hilos Pasados cauello y un pedaso de Caytto hilado con lana negra y Blanca con mas otro Pedaso de caytto negro y un Conejo que llaman Cuy muertto, todo lo que dijeron auerse desenterrado”<sup>123</sup>.

Por su parte, Juan de Santander, uno de los testigos designados por el juez para revisar la casa de la acusada, le imprimió en su declaración el carácter hechiceril al hallazgo, dado que calificó su contenido como “cosas de Ynstrumentos de hechisos”:

“al cauar un paraje del pattio de la cassa de dicha Josepha Apasa y estando este testigo allí se cauo y desenterro un embolttorio de Jerga donde estaua Coca hauas y quinua Cauellos y Cayto torsido de negro y Blanco y otras cosas de Ynstrumentos de hechisos como asi mesmo bio desenterrarun Conejo muertto y achucharrado que estaua deuajeo del dicho Embolttorio”<sup>124</sup>.

<sup>120</sup> *Op. cit.*, p. 159.

<sup>121</sup> *Op. cit.*, p. 162.

<sup>122</sup> BCUMSA 56, f. 10r.

<sup>123</sup> BCUMSA 56, f. 9v.

<sup>124</sup> BCUMSA 56, f. 12r.

Como explicación, los procesados, Josefa Apasa y Sebastián Arroyo, argumentaron que lo habían realizado con el objetivo de curar al hijo de la primera. En sus declaraciones, se inculparon entre sí tratando de aliviar los cargos y la pena que por estos actos podían recibir. Ella declaró que la confección del envoltorio y el entierro del conejo estuvo liderado por el indio Sebastián, ya que señaló:

“Por auer le dicho Seuastian Arroyo indio preso en la carzel que sauia curar y porque tubo a su hijo enfermo llamado Andres de Edad de siete años y vino a su propuesta de auerle pedido para dicha curación un carnero blanco con conejo blanco viuos chuño hauas quinua Coca Coro y lana blanca de la tierra y por no auer tenido pronto dicho carnero no le dio mas que el Conejo viuo y los demás generos que se refieren y que no vio usar a dicho su hijo ni enterrar dicho conejo ni el Emboltorio de la Jerga”<sup>125</sup>.

Por su parte, el indio Sebastián Arroyo declaró que fue la mujer quien lo invitó a participar del acto, ya que:

“en el Patio de la casa de la dicha Josepha Apasa Junto a su quarto dio Una Caida Un hijo suio de la dicha Yndia de que quedo lastimado del Pecho y solicitando su cura la dicha Josepha Apasa llamo a este Confesante y a otro Mestiso llamado Simon que era Galan de la dicha Josepha Apasa que Viuia con ella, Y les dixo que cogiesen un Conexo que llaman Cuy y con el refregasen al muchacho el paraje del pecho cuia diligencia hisieron Juntamente con la dicha Josepha Apasa y luego les dixo esta que enterrasen el dicho conejo que vivo en el paraje del patio donde dio la Caida el muchacho y que ensima del conejo pusiesen un atado y emboltorio de Gerga que les dio la dicha Josepha Apasa y con efecto, hisieron el poso en el sitio y lo enterraron todos tres a escondidas y de Noche”<sup>126</sup>.

Las declaraciones describen que el objeto consistía en una tela de jerga negra cuyo interior contenía coca, coro, papas chuño, habas, quinoa, “hilos pasados”, cabellos, un cayto de lana negra y blanca y otro cayto negro. Debajo de aquel, se halló un conejo o cuy blanco muerto. Con estos objetos se habrían realizado ciertas ceremonias donde se frotó e incensó el cuerpo del niño con el animal, el que luego se enterró. Acto que se habría realizado de noche y en el patio de la casa de Josefa, en el preciso lugar donde el niño habría sufrido el accidente.

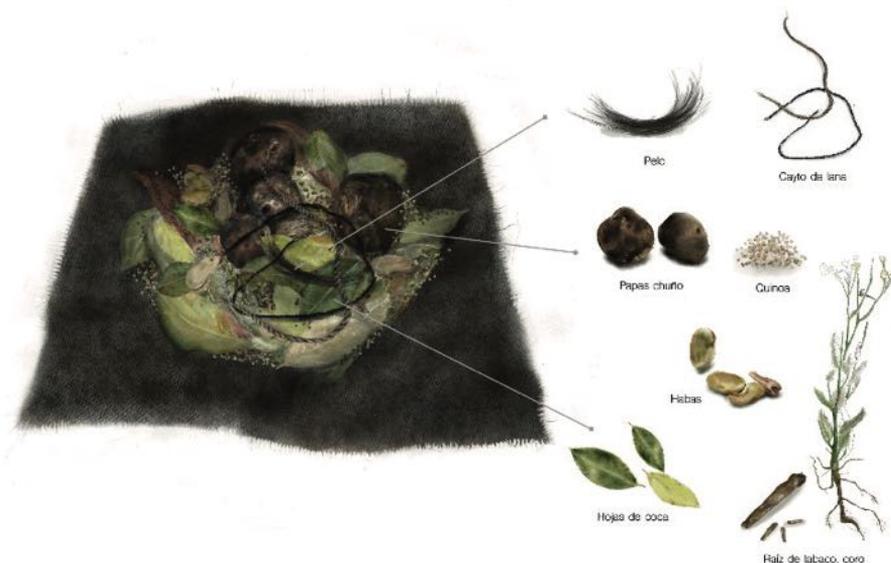
#### *Abriendo el envoltorio en clave andina: una propuesta*

En el envoltorio desenterrado había hierbas, algunos granos de alimentos, hebras de lana torcidas y cabellos (figura 6). ¿Qué significados?, ¿qué usos?, ¿qué poderes pudieron haber tenido para sanar al hijo de Josefa?, ¿cómo los actos y ceremonias realizados con el envoltorio y el conejo o cuy podían devolver la salud al niño?

<sup>125</sup> BCUMSA 56, f. 20v.

<sup>126</sup> BCUMSA 56, fs. 18r-18v.

FIGURA 6  
*El envoltorio y sus componentes*<sup>127</sup>



Autoría: Pilar Salazar Littin

Desde tiempos prehispánicos que las hojas de coca son consideradas como uno de los alimentos preferidos de los espíritus de los antepasados y de la deidad asociada a la tierra y la fertilidad<sup>128</sup>, y se encuentran en todas las ofrendas y pagos dirigidas a las distintas divinidades en el mundo andino, hecho que fue documentado desde el siglo XVI por distintos cronistas y evangelizadores como Polo Ondegardo (1571), Cristóbal de Molina (1575) y Joseph de Acosta (1590), entre otros. Asimismo, hay extensos análisis sobre sus propiedades alcaloides y estimulantes<sup>129</sup>. Distintos investigadores plantean que, a partir de la conquista hispánica, hubo una democratización en su uso, debido a que en tiempos incaicos su distribución era manejada por los *kuraka* y el Es-

<sup>127</sup> Para la propuesta gráfica-ilustrativa del envoltorio, se realizó una investigación de campo en el Museo Chileno de Arte Precolombino, donde se observaron piezas de colección como mesas rituales, ofrendas y objetos de uso doméstico, los que permitieron comprender y apreciar la morfología y significancia de los elementos, como así también su composición y su materialidad. La investigación bibliográfica incluyó el estudio del proceso de construcción de los textiles aymara desde una perspectiva que incluyera patrones de tejido, texturas, colores y fibras de los tejidos. El desarrollo e ilustración de los elementos interiores del envoltorio requirió introducirse desde una mirada botánica y etnobotánica. En este proceso de revisión de la materialidad fue muy importante la documentación pictórica.

<sup>128</sup> Louis Girault, *Rituales en las regiones andinas de Bolivia y Perú*, La Paz, Talleres Gráficos de la Escuela Profesional Don Bosco, 1988, p. 149.

<sup>129</sup> Interesante compilación de enfoques y análisis del uso de la coca es el presentado en Joan Boldó i Climent (eds.), *La coca andina, visión indígena de una planta satanizada*, Ciudad de México, Instituto Indigenista Interamericano, 1986.

tado incaico<sup>130</sup>. En Charcas, desde el siglo XVI, la mita y la explotación del mineral de Potosí implicó una gran concentración de población en un enorme mercado de trabajo y consumo, donde la circulación de la hoja de coca aumentó, ya que los indígenas no solo la consumían para responder a la enorme carga laboral, sino que también la ofrendaban a las entrañas de la tierra para aplacar las fuerzas que la habitaban y que eran dueñas del metal, entregando a los indios un seguro emocional y físico<sup>131</sup>. Así, en el envoltorio encontrado en el patio de la casa de Josefa Apasa la coca no podía faltar.

Otra planta que detalló Josefa era aquella que llamó “coro”, término asociado al nombre genérico de distintas especies de solanáceas que son consumidas como tabaco. Hoy, bajo el nombre *kuri* en quechua y *sairi* en aymara, hay al menos tres especies silvestres que son utilizadas en el tratamiento de problemas articulares, contusiones y jaquecas, mientras que sus hojas molidas y diluidas en chicha de maíz provocan alucinaciones momentáneas<sup>132</sup>. En el siglo XVII el cronista Bernabé Cobo describió que:

“a la raíz del tabaco silvestre llaman los indios del Perú, coro, de la cual usan para muchas enfermedades. Contra la detención de orina dan a beber en cantidad de dos garbanzos de sus polvos en un jarro de agua muy caliente, en ayunas por tres o cuatro días. Tomados estos polvos en moderada cantidad por las narices quitan el dolor de cabeza y jaqueca y aclaran la vista, y el cocimiento desta raíz hecho con vino, echado en un poco de sal de compás, y azúcar candi, lavanse con el a menudo los ojos quita las nubes y cualquier paño o carnosidad.”<sup>133</sup>

También se ha documentado el empleo del “coro” en distintos espacios surandinos coloniales, como resultado de los intercambios entre habitantes del altiplano y de las tierras bajas orientales<sup>134</sup>. Thérèse Bouysson-Cassagne da cuenta del uso ritual de las raíces del *curu* o tabaco salvaje por parte de los mineros en Oruro en tiempos coloniales con ocasión de actos rituales, donde se ofrecía esta planta a divinidades de la montaña buscando obtener su fuerza y fiereza para adentrarse en la profundidad de la tierra y poder extraer el metal<sup>135</sup>.

<sup>130</sup> Enrique Mayer, “El uso social de la coca en el mundo andino”, en *América Indígena*, n.º 4, vol. 38, Ciudad de México, 1978, pp. 849-865; Thierry Saignes, *Desde el corazón de los Andes. Indagaciones históricas*, La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos-Plural, 2015; Phillip Parkerson, “El monopolio incaico de la coca ¿realidad o ficción?”, en *Historia y Cultura*, vol. 5, La Paz, 1984, pp. 1-27.

<sup>131</sup> Saignes, *Desde el corazón de los Andes...*, *op. cit.*, p. 291.

<sup>132</sup> Girault, *Rituales en las regiones andinas...*, *op. cit.*, p. 154.

<sup>133</sup> Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, Biblioteca Autores Españoles-Atlas, 1964 [1653], tomo I, p. 185.

<sup>134</sup> José Antonio Pérez Gollán e Inés Gordillo, “Alucinógenos y sociedades indígenas del noroeste argentino”, en *Anales de Antropología*, vol. 30 n.º 1, Ciudad de México, 1993, pp. 299-350. Disponible en <http://dx.doi.org/10.22201/iaa.24486221e.1993.1.16987> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022]; Gustavo Scarpa y Cintia Rosso, “Etnobotánica del ‘coro’ (*Nicotiana paa*, *Solanaceae*): Un tabaco silvestre poco conocido del extremo sur de Sudamérica”, en *Bonplandia*, vol. 20, n.º 2, Corrientes, 2011, pp. 391-404. Disponible en <http://dx.doi.org/10.30972/bon.2021422> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>135</sup> La autora relaciona el uso ritual de esta planta con el culto chamánico al Otorongo, de larga data y extensión territorial en los Andes prehispánicos y preincaicos, el cual habría persistido en el contexto minero colonial al menos hasta bien avanzado el siglo XVII. Asimismo, en Potosí a comienzos del período colonial,

Respecto de las lanas del envoltorio, es posible que los caitos o lana hilada<sup>136</sup> cumplieran una función específica. Su utilización en tiempos prehispánicos y coloniales tempranos también está atestiguada por Felipe Guaman Poma de Ayala, quien menciona estas ofrendas a los ídolos y a las guacas y detalla que “Aymarais, sacrificaban Quichicalla, con plata y oro, y con cinco niños y carneros pacos, y ají, lanas de colores, en cada año”<sup>137</sup>. Según los trabajos etnográficos de Louis Girault, la presencia de lanas en las ofrendas tiene una gran variedad de simbolismos dependiendo de sus colores y su disposición en la ofrenda. El autor describe que, en general, las mesas suelen tener lanas cardadas en distintos colores y dispuestas en distintas formas según el objetivo de la mesa u ofrenda<sup>138</sup>.

En los Andes, más que la significación de cada color, es su combinación y su orden de presentación lo que sugeriría, según los análisis de Verónica Cereceda, categorías de sentido en torno de la ordenación del mundo. La autora identifica un lenguaje plástico sobre la base de los colores y su ordenación, donde la combinación negro y blanco se refiere a un contraste cromático bajo el campo semántico de *allqa*, que remite a la posibilidad de percepción diferenciada de las cosas y, por ende, de distinguir la luz y la sombra y por tanto del entendimiento, lo cultivado y el equilibrio y el tiempo actual donde se desarrolla la cultura y la vida en equilibrio. En su contraparte, la raíz *suwa*, dada en el lenguaje plástico por lo no contrastado o lo continuo, remite al campo semántico de lo indiferenciado, lo inmaduro, la penumbra, lo no cultivado y una edad anterior con ausencia de cultura<sup>139</sup>.

Por su parte, Ina Rösing también da cuenta del uso de lanas hiladas hacia la izquierda con motivo de la confección de ofrendas de devolución del daño, como le señaló un informante: “A los enemigos se los envilece y se los hace callar, se los amarra con hebras hiladas hacia la izquierda, se los forra de hilo negro”<sup>140</sup>. Así, el negro o “lo negro” está en la base de la existencia *kallawaya* y andina entendido como el desenvolvimiento de la vida de las personas y todo lo vivo en un entorno dificultoso y muchas veces hostil. Pero también la izquierda remite a aquello que tiene una dirección negativa, mala y perversa, y en la mesa negra analizada por la autora, la lana negra hilada a la izquierda en efecto tiene como función devolver al enemigo el mal causado.

explica que el tacaco o *sayre* era objeto de un intenso comercio que provenía de la región chiriguana. Thérèse Bouysse-Cassagne, “Las minas del centro-sur andino, los cultos prehispánicos y los cultos cristianos”, en *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, vol. 34, n.º 3, Lima, 2005, p. 455. Disponible en <https://doi.org/10.4000/bifea.4828> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>136</sup> Jan Szemiński (ed.), *Léxico Quechua de Fray Domingo de Santo Thomas 1560*, Lima, Ediciones el Santo Oficio - códice Ediciones A.C., 2006, p. 430; Verónica Cereceda, “Semiología de los textiles andinos: las talegas de Isluga”, en *Chungara*, vol. 42, n.º 1, Arica, 2010, p. 183.

<sup>137</sup> Felipe Guamán Poma de Ayala, *Primer nueva corónica y buen gobierno*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980 [1615], tomo I, p. 187.

<sup>138</sup> Girault, *Rituales en las regiones andinas...*, op. cit., pp. 198-201.

<sup>139</sup> Verónica Cereceda, “A partir de los colores de un pájaro...”, en *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, n.º 4, Santiago, 1990, pp. 57-104.

<sup>140</sup> Rösing, *Defensa y perdición...*, op. cit., p. 178.

En el envoltorio encontrado en el patio de Josefa hay dos caitos, uno de lana hilada blanca y negra y otro de lana negra. ¿Podemos pensar que la presencia de dos caitos (uno contrastado y el otro no) habrían sido una especie de señalización de los objetivos de la ofrenda? ¿Significaría el caito de color negro la situación de confusión y desorden dada por el malestar de su hijo, mientras que el caito hilado negro con blanco aludía a la petición de restitución del orden y, por ende, la restitución de la salud para el niño Andrés? Es una interpretación posible que nos atrevemos a sugerir, y que se deberá profundizar a partir del análisis comparado de otras ofrendas coloniales y etnográficas.

De los alimentos, es posible que las papas chuño, las habas y la quinoa contenidas en el envoltorio respondieran a la lógica de alimentar a las fuerzas del entorno, muy presentes en los actuales rituales de salud, los que deben ser escogidos según las apetencias de los comensales a los cuales va dirigida la ofrenda<sup>141</sup>, considerando también que una serie de frutos y granos tienen significados en función de sus colores y sus usos curativos y alimenticios<sup>142</sup>.

Respecto de los cabellos, es difícil precisar los significados que pudieron operar en la práctica de Josefa. Sabemos que en tiempos incaicos, el trasquilar a los niños y niñas a la edad de alrededor de un año era una ceremonia de importancia llamada *Rutichico*<sup>143</sup>. Esta práctica se encuentra vigente en la actualidad, y tiene como función marcar el paso del bebé al espacio social con el primer corte de cabello, se le asigna un nombre, identificando además su género, y recibe sus primeras posesiones de parte de sus padrinos<sup>144</sup>. Asimismo, otros cronistas detallaron cómo a partir de los arreglos en el cabello y de diferentes tocados se podían distinguir distintos grupos territoriales y culturales<sup>145</sup>. Por ende, al menos es posible plantear que el cabello y sus complementos eran un soporte de demarcación de identidad cultural y de género. Por su parte, los datos etnográficos sobre la incorporación de mechones de cabellos en ofrendas para la restitución de la salud o devolución del daño son más bien escasos<sup>146</sup>. A pesar de esto, nos atrevemos a pensar que los cabellos del envoltorio pertenecían a Andrés, el hijo lastimado de Josefa,

---

<sup>141</sup> Gerardo Fernández, “El banquete aymara: Aspectos simbólicos de las mesas rituales aymaras”, en *Revista Andina*, vol. 12, n.º 1, Cuzco, 1994, pp. 155-189.

<sup>142</sup> Girault, *Rituales en las regiones andinas...*, op. cit., p. 201.

<sup>143</sup> Polo Ondegardo, *Informaciones acerca de la religión y Gobierno de los Incas*, Colección de Libros y documentos referentes a la historia del Perú, Lima, Imprenta y Librería Sanmarti y Cia., 1916 [1571], tomo III, p. 201; Cristóbal de Molina, *Relación de las fábulas y Ritos de los Incas*, Edición de Enrique Urbano y Pierre Duviols, Madrid, Historia 16, 1988 [1575], p. 119.

<sup>144</sup> Ana María Carrasco G. y Vivian Gavilán Vega, “Representaciones del cuerpo, sexo y género entre los aymara del norte de Chile”, en *Chungara*, vol. 41, n.º 1, Arica, 2009, pp. 83-10; Amalia Noemí Vargas, “El rutichico y el bautismo en el Noroeste Argentino”, en *Mitológicas*, vol. XXX, Buenos Aires, 2015, pp. 77-96.

<sup>145</sup> José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1590], p. 337.

<sup>146</sup> Los autores no detallan o no se refieren a la presencia de cabellos, más allá de hablar de restos orgánicos. Girault, *Rituales en las regiones andinas...*, op. cit.; Fernández, “El banquete aymara...”, op. cit.; Rösing, *Defensa y pérdida...*, op. cit.

quien acaso apelaba a los principios de la magia contagiosa que por ese tiempo bien pudo influir en las ideas de la acusada.

En su trabajo *El Banquete Aymara*, Gerardo Fernández detalla una mesa dedicada a unos de los más hambrientos comensales del panteón andino; los *saxras*, entidades habitantes del *manqha pacha* o del interior de la tierra con cierta significación diabólica, muy poderosos, pero a la vez ambiguos en sus dádivas, asociados al dinero, el mineral y la música. Parecen muy generosos con sus oferentes si se les paga y convida como es debido; sin embargo, también son los causantes de un buen número de malestares relacionados con la pérdida del alma o *ayayu* que es capturada por el *saxra*, y para hacerlo se valen de la codicia que sus favores provocan en la personas<sup>147</sup>.

Hace ya casi cincuenta años que Hans van den Berg explicaba que el *ayayu* es una fuerza que anima y ordena a la persona, a la vez que le permite el entendimiento y la armonía con su comunidad y con sus pensamientos.

“El ayayu es el principal de los espíritus que tiene el hombre, está relacionado con la conciencia, con el razonamiento y también con la fuerza vital. Se diversifica en distintos espíritus que vitalizan las distintas partes del cuerpo humano. El más importante llamado Jach’a ayayu, está en la cabeza, los otros Jisk’a ayayu se encuentran en otras partes del cuerpo, juntos son como nervios que se comunican. El ayayu puede salir del cuerpo, particularmente durante el sueño, pero también a causa de sustos. El ayayu de un difunto puede regresar a su casa”<sup>148</sup>.

Por su parte, Gerardo Fernández hace un acabado análisis e identifica distintas fuerzas anímicas o “sombras” jerarquizadas de la persona andina, dentro de las cuales el *ayuyu* es la más importante y su pérdida es la más grave, pudiendo llevar a la muerte<sup>149</sup>. Asimismo, la idea de “sombras” recuerda los análisis realizados por Gerald Taylor en torno a las significaciones sobre el *Supay*, dando cuenta de que en este campo semántico la amalgamación de sentidos y significaciones es un proceso multidireccional y aún en movimiento<sup>150</sup>.

<sup>147</sup> Fernández, “El banquete aymara...”, *op. cit.*

<sup>148</sup> Hans van den Berg, *Diccionario religioso aymara*, Iquitos, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía, 1985, p. 13.

<sup>149</sup> Gerardo Fernández, *Kharisiris en acción. Cuerpo, persona y modelos médicos en el altiplano de Bolivia*, Quito, Ediciones Abya Yala, 2008.

<sup>150</sup> Gerald Taylor analiza el devenir histórico de los significados asociados al campo semántico del demonio o *supay*, tal como se lo suele llamar en el mundo andino actual. Un demonio propio de la moralidad andina que también puede tener un fuerte poder genésico. El autor establece una relación entre el concepto de “sombras” y el de *supay*, término dado, o más bien elegido por los evangelizadores entre otros, para denominar al demonio. Taylor plantea que en épocas coloniales hubo una transformación desde un concepto de características ambivalentes en cuanto a lo benigno y maligno, a uno que, con sus derivados, se refiere al demonio, a lo poseído y a la sombra de la persona o fantasma. *Supay* sería, en tiempos coloniales tempranos, el alma de los muertos, objeto de culto que los evangelizadores buscaron extirpar, y en ese proceso identificaron a estas almas como algo maligno y nefasto. Gerald Taylor, “Supay”, en *Amerindia*, n.º 5, París, 1980, pp. 47-63. Sin embargo, como plantean Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris, esta identificación no tuvo el efecto deseado de erradicarlos, sino que más bien los reubicó en un contexto subterráneo e interior donde, a su vez, el diablo cristiano cambió de carácter de manera significativa. Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia

Para liberar el *ayayu*, se realiza el ofrecimiento de una *ch'iyara misa* o misa negra que también busca una “limpia simbólica” o la devolución del daño, donde es necesaria la participación de un *layqa* o “brujo” para realizar el ofrecimiento. Sus componentes son secos, queratinosos y duros como especies herbáceas, bayas tropicales, semillas, espinos, excrecencias resinosas y restos orgánicos. A la vez, algunos de sus componentes hacen clara alusión a la devolución del daño, como es el caso de ciertos frutos de forma espiroidal hacia la izquierda. La presencia de un hilo negro y blanco trenzado hacia la izquierda se emplea también en los procesos de limpia ritual alejando la enfermedad, y que suele incorporarse en la “misa negra”. El color característico de la ofrenda es el negro, ya que su base es un papel calco. Por último, la mesa es quemada con copal e incienso negro<sup>151</sup>.

Dos elementos centrales nos permiten plantear que el envoltorio de Josefa es un antecedente de lo que hoy Gerardo Fernández describe como la *ch'iyara misa*. El primero y más potente es la presencia en el envoltorio de dos caitos de lana, uno de lana negra y blanca, tal como se describe en la mesa negra, y que nos atrevemos a plantear formaron parte de un lenguaje plástico que apelaba a restablecer el orden y, por ende, la salud del niño. El segundo elemento es el color de aquello que envuelve la ofrenda en color negro, es el caso del paño de jerga negra que contenía el envoltorio hallado en el patio de Josefa Apasa.

Otras claves hacen más consistente la idea de que Josefa estaba haciendo una ceremonia para devolver el daño recibido, o al menos que sus actos eran un antecedente de lo que hoy se describe como mesas orientadas a las fuerzas de lo que actualmente constituye el *manqha pacha*, y que en tiempos de Josefa pudo haber sido aún una categoría en construcción ligada a nociones prehispánicas locales de poder genésico y ancestralidad. La inexistencia de sebo o *untu* en el envoltorio habla también de una ofrenda seca, comida predilecta para los *saxras* que pueden no haber tenido la misma constitución que hoy en día ostentan como seres asociados al demonio y al *manqha pacha*.

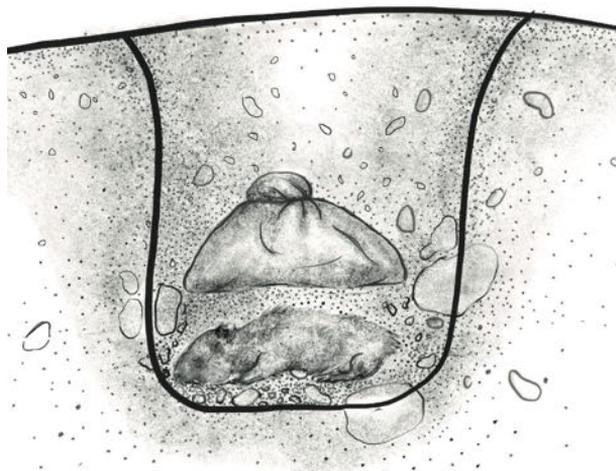
Pero el análisis del envoltorio encontrado en el patio de Josefa Apasa no estaría completo sin detenernos en el hecho de que debajo se halló un cuy blanco, con el cual según los testimonios se habrían realizado ceremonias donde se frotó e incensó el cuerpo del niño, y que luego se enterró (figura 7). Acto que se habría realizado de noche y en el patio de la casa de la acusada, donde el niño sufrió el accidente que había causado su dolencia.

---

Harris, “Pacha en torno al pensamiento aymara”, en Thérèse Bouysse-Cassagne, Olivia Harris, Tristan Platt y Verónica Cereceda (eds.), *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*, La Paz, HISBOL, 1987, pp. 11-59.

<sup>151</sup> Fernández, “El banquete aymara...”, *op. cit.*

FIGURA 7

*Corte frontal enterramiento de envoltorio v cuy*

Autoría: Pilar Salazar Littin

El uso del cuy con fines curativos está descrito de manera recurrente en las crónicas. Pablo José de Arriaga, por ejemplo, detalla la costumbre de mirar las entrañas de un cuy para identificar el origen del problema: “Hacarícuc o Cuyrícuc es que mira cuyes, y abriéndoles con la vña adivina por ellos, mirando de qué parte sale sangre, o qué parte se menea de las entrañas”<sup>152</sup>, o de sacrificarlos con fines curativos. “El sacrificio más ordinario es de Cuyes, de los cuales se sirven mal no solo para sacrificios, sino para adivinar por ellos, y para curar con ellos con mil embustes”<sup>153</sup>. Esto remite a una serie de prácticas o partes de ellas, que en la actualidad se realizan con ocasión de restituir la salud a partir del intercambio recíproco con las fuerzas del entorno.

Hoy, la *turkaqaña* es una técnica curativa que se basa en el principio de transferencia del mal hacia el animal, que además lleva implícita la idea de negociación ritual ya que el mismo término *turka* en aymara significa trocar o permutar<sup>154</sup>. Esta técnica tiene distintas variaciones, pero lo persistente es que el oficiante frota el cuerpo del enfermo con el animal, luego lo sacrifica y realiza una ofrenda que se entierra, ya sea en caminos o en el lugar del inicio de la dolencia.

Todo ello sugiere que Josefa Apasa estaba llevando a cabo un antecedente de lo que hoy se conoce como el rito de la *turkaqaña*, que suele hacerse en los Andes con ocasión

<sup>152</sup> Pablo José de Arriaga, *Extirpación de la Idolatría en el Perú*, Lima, Imprenta y Librería San Martín y Cía., 1920 [1621], pp. 34-35.

<sup>153</sup> Arriaga, *Extirpación de la Idolatría...*, *op. cit.*, p. 44.

<sup>154</sup> Guerra, *Turkaqaña...*, *op. cit.*, p. 91.

de la cura del susto o también para recuperar el *ayayu*. Así, resulta interesante revisar el diccionario de Ludovico Bertonio y reflexionar sobre cómo funcionaba la noción de *ayayu* y qué significaciones pudo tener en la época de Josefa. En su diccionario encontramos la entrada *Hahayu* que significa “la sombra de todas las cosas”; también hallamos la expresión *Hahaphuta* entendida como “Dar pesadilla, con transición, Hahaphuto, el Amaya hayaphuto”. Por último, también habla de una situación puntual, el “Hahaphurachatha, vel changra atha, o Changrantaatha”, que se entiende como “Hacer ruido muy desabrido a los oydos, como quando friegan vna piedra con corcho y cosas assi”. Por su parte, el término *Amaya* tiene varias entradas: por una parte es “cuerpo muerto”, “hombre flaco, consumido”, “pereçoso”. Asimismo, *Amayatatha* significa “enrronquecerse, tengo la voz ronca”, mientras que *Amaya cunca* es “voz ronca” y *Amayana auita* es “ronco”. Por último, *Amaya vta* es “sepultura”, *Amaya ttirithapitha* es “amortajar” y *Amaya Ttirithapiña* es “mortaja”<sup>155</sup>.

El susto como malestar o dolencia está extendido en toda América Latina, habiendo abundante literatura al respecto<sup>156</sup>. Se entiende como un síndrome cultural producto de un largo proceso de hibridación desde tiempos coloniales, que adquiere características específicas según la cultura y el entorno del afectado<sup>157</sup>. En los Andes, la pérdida del *ayayu* constituye una de las causas de la sintomatología que describe el susto ya que el extravío de una de las entidades anímicas –entre ellas, el *ayayu*– genera en el cuerpo del doliente un conjunto de síntomas y signos<sup>158</sup>. Entre los episodios descritos como causantes del susto los más comunes son aquellos que ocurren luego que la persona oye ruidos estruendosos o tiene visiones inesperadas y que causan gran impresión<sup>159</sup>; también puede ocurrir debido a la actuación de un agente específico como el *layqa* o el *karishiri*, o la retención de las entidades anímicas por parte de las fuerzas de lugares fuertes o algún ancestro mal servido<sup>160</sup>. En definitiva, como plantea Efraín Cáceres, lo que provoca el susto es una dislocación o ruptura de relaciones armónicas<sup>161</sup>. Por su parte, la sintomatología describe un conjunto de aflicciones que se pueden ir agravando hasta llegar a la muerte: trastorno del apetito, sueño inadecuado o pesadillas, falta de motivación, dia-

<sup>155</sup> Bertonio, *Vocabulario de la lengua ayмара*, op. cit., pp. 15 y 103.

<sup>156</sup> Gerardo Fernández, “Ayayu, Animo Kuraji. La enfermedad del susto en el altiplano de Bolivia”, en Gerardo Fernández (coord.), *Salud e interculturalidad en América Latina. Perspectivas Antropológicas*, Quito, Abya Yala, 2004, pp. 279-304; Fernández, *Kharisiris en acción...*, op. cit.; Isabel Neila Boyer, “‘El Samay’, ‘el susto’ y el concepto de persona en Ayacucho, Perú”, en Gerardo Fernández (coord.), *Salud e interculturalidad en América Latina: Antropología de la salud y crítica intercultural*, Ciudad Real, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2006, pp. 187-216.

<sup>157</sup> Caroliona Remorini, Marta Crivos, María Rosa Martínez, Abigail Aguilar, Analia Jacob y María Laura Palermo, “Aporte al estudio interdisciplinario y transcultural del ‘susto’. Una comparación entre comunidades rurales de Argentina y México”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 54, Ciudad de México, 2012, pp. 89-126. Disponible en <https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=7661> [fecha de consulta: 16 de enero de 2022].

<sup>158</sup> Fernández, *Kharisiris en acción...*, op. cit., p. 118.

<sup>159</sup> Cáceres, *Susto o Manchariska...*, op. cit., p. 72.

<sup>160</sup> Fernández, *Kharisiris en acción...*, op. cit., p. 107.

<sup>161</sup> Cáceres, *Susto o Manchariska...*, op. cit., p. 56.

rreas y cefaleas. Otras descripciones dan cuenta del estado anímico de la persona, como “solo tiene pena”, “no tiene ganas de comer o de dormir”, “no se interesa por nada”, “enflaquece mucho”, “se consume poco a poco hasta morir”<sup>162</sup>, sentidos todos presentes en las definiciones dadas por Ludovico Bertonio para inicios del siglo XVII. Así, es plausible pensar que Josefa Apasa estaba intentando curar de *Amaya hayaphuto* a su hijo, lo que más tarde se configuraría como la enfermedad del susto.

A partir del análisis anterior, nos inclinamos a pensar que Josefa, desde su perspectiva, más que actos de brujería, estaba haciendo una ofrenda a las entidades del entorno, de manera que se restablezca el equilibrio perdido que evidenciaba el malestar de su hijo, cuya causa ella interpretaba como asociada a terceros en virtud de las desavenencias entre vecinos, lo que a ojos coloniales se vio como hechicería. Pero más que nada, con el envoltorio y el cuy Josefa pudo estar haciendo actos rituales que remitían a la restitución del *ayayu* ya fuera por actos de terceros o por accidente.

Entonces, ¿cómo fue posible entonces que Josefa se transformara en bruja? En los actos, ceremonias y argumentaciones presentadas en el juicio se pueden identificar varios “marcadores de prácticas maléficas” desde una lectura en clave hechiceril. Según los imaginarios ligados al *Sabbat*, el viernes era el preferido del Demonio para hacer sus juntas y realizar toda clase de actos ilícitos cuando caía la noche<sup>163</sup>. Algunas de las mujeres procesadas por hechicerías en Lima durante el siglo XVIII tuvieron entre sus delitos el realizar actos nocturnos los viernes<sup>164</sup>. Por su parte, la información etnográfica actual del mundo andino advierte que los martes y viernes son, en particular, funestos, y es cuando deben realizarse las mesas negras que buscan dañar a un tercero<sup>165</sup>. Así, en el caso de Josefa, prender velas a la calavera los viernes y haber realizado ceremonias colectivas nocturnas y escondidas con el indio Sebastián y el mestizo Simón daba claras pistas de actos maléficos.

Pero el envoltorio parece ser el objeto más comprometedor. A los ojos coloniales cristianos, este objeto integró un conjunto de ingredientes que, en su mezcla, disposición y atributos sensibles como el color y su textura, entregaban pistas de prácticas asociadas al imaginario de la hechicería. El envoltorio tenía ciertas semejanzas con las prácticas de magia amorosa que las mujeres venían ejecutando desde hacía siglos y que bien podía afectar el juicio y la salud de hombres y mujeres. Así, no resulta difícil pensar que la manipulación ritual de ciertos objetos encontró su símil en la hechicería amorosa ibérica, convirtiendo a quien los confeccionara y manipulara en una hechicera peligrosa. Así lo describió Polo Ondegardo:

<sup>162</sup> Óscar Velasco, *El 'Ayayu'. Representación del estado de conciencia y su relación con las enfermedades en las culturas quechua y aymara*, Potosí, Materiales Didácticos del Postgrado en Salud Intercultural, 2006. Texto inédito, citado en Fernández, *Kharisiris en acción...*, *op. cit.*, pp. 120-123.

<sup>163</sup> Julio Caro Baroja, *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza, 1973 [1961], p. 114.

<sup>164</sup> Rodríguez, Urra e Insulza, “Un estudio de la hechicería amorosa...”, *op. cit.*, p. 254; Millones y León, “La magia amorosa...”, *op. cit.*, p. 60.

<sup>165</sup> Girault, *Rituales en las regiones andinas...*, *op. cit.*, p. 288; Rösing, *Defensa y perdición...*, *op. cit.*, p. 317.

“Es cosa vsada en todas partes tener, ó traer consigo una manera de hechizos, o nómimas del demonio que llaman (Huacanqui), para efecto de alcanzar mugeres ó aficionarlas, ó ellas a los varones. Son estos huacanquis hechos de plumas de pájaros, ó de otras cosas diferentes, conforme a la inuencion de cada provincia. También suelen poner en la cama del cómplice, o de la persona que quieren atraer, ó en su ropa, ó en otra parte donde les parezca que puedan hazer efecto, estos huacanquis y otros hechizos semejantes hechos de yervas ó de conchas de mar, ó de mayz, o de otras cosas diferentes”<sup>166</sup>.

En los juicios por hechicerías en la Lima del siglo XVIII se encuentran abundantes acusaciones por confección de lo que aparecía como “filtros amorosos” similares a aquellos que se encontraban en la Península, los cuales contenían entre otras cosas hojas de coca, tabaco, maíz, ají y chicha, y la utilización de cuyes, a los que se les sumaba invocación a las deidades incaicas. Estas mujeres no eran necesariamente indígenas sino también mestizas, pudiendo ver en sus prácticas una hibridación de elementos de distinto origen. Entonces, no es difícil pensar que Josefa resonaba con la exposición a los distintos repertorios culturales en torno a la magia, a la vez que también le imprimió su propia significación. Por último, el oportuno hallazgo de este conjunto de objetos mixturados por parte de su mayor denunciante y vecino, Sebastián de Monasterios, aumentó aún más su falta.

#### BALANCE Y CONCLUSIONES

La aproximación al juicio contra Josefa Apasa permite identificarla como una mujer indígena urbana que realizaba técnicas terapéuticas a su hijo enfermo, a riesgo de ser denunciada. Sus destrezas mágicas y curativas tenían raíces prehispánicas, como también respondían a prácticas de religión cristiana. Para ello contaba con una calavera a la que le prendía velas, la que se encontraba junto a un elenco de objetos católicos puestos en su altar. Desde sus propias creencias, conocimientos y saberes, Josefa luchó por salvar la vida de su hijo, empleando objetos para su curación, el envoltorio, junto al cuerpo muerto, lo que da cuenta de una permanencia de prácticas culturales que, desde una perspectiva hispana, fueron leídas en clave de hechicería.

El análisis cruzado de los testimonios de los testigos en torno a los objetos y prácticas de Josefa nos lleva a interrogarnos sobre su carácter híbrido. La hibridez en el sentido de la integración de elementos prehispánicos y peninsulares (tanto católicos como populares) corresponde a una recepción indígena del cristianismo, elaborando una versión no oficial y no ortodoxa del mismo. Más que indagar en el origen histórico, las filiaciones culturales y sus sistemas simbólicos y representacionales, Josefa Apasa era una mujer indígena que tenía muy claros los sentidos de sus prácticas y su ejercicio

---

<sup>166</sup> Ondegardo, *Informaciones...*, *op. cit.*, p. 196.

ritual heterodoxo y fuera del control oficial, al menos hasta que fue delatada en lo que constituyó un claro mecanismo de un control social.

Junto a estas consideraciones en torno al carácter híbrido del altar de Josefa, podemos asociarlo a la categoría de pensamiento *ch'ixi*, que “como muchas otras (*allqa*, *ayni*) obedece a la idea aymara de algo que es y no es a la vez, es decir, a la lógica del tercero incluido. Un color gris *ch'ixi* es blanco y también es negro, su contrario. [...] La potencia de lo indiferenciado es que conjuga los opuestos”<sup>167</sup>. Desde su valor y usos, los objetos de Josefa no constituían una mezcla sino una constelación de conocimientos y saberes operados por una mujer aymara colonial de la ciudad de La Paz que los articulaba a partir de “la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan. Cada una se reproduce a sí misma desde la profundidad del pasado y se relaciona con las otras de forma contenciosa”<sup>168</sup>.

El caso de Josefa Apasa puede ser entendido como un híbrido cultural ya que, desde su posición subalterna ella interactuó con la cultura dominante. Apasa incorporó a su repertorio cultural elementos europeos, lo que significa un acto político y una estrategia de respuesta a aquella cultura dominante. Más aún si consideramos que la figura de Josefa y sus prácticas se hallaban en el límite de lo permitido, lo que implicaba una amenaza por la que fue delatada, como expresión de la asimetría de la configuración colonial hispana<sup>169</sup>.

La identificación de Josefa Apasa como “bruja” no deviene *per se* de los objetos hallados en su casa ni de las prácticas que desplegaba con ellos, sino que constituye una resultante de la dinámica de relaciones sociales en la que estaba inserta. En efecto, nuestro análisis ahondó en esa densa trama de relaciones familiares y vecinales, en el marco de una ciudad colonial en progresivo crecimiento demográfico derivado de su integración en los diversificados mercados surandinos. Amparado en un conjunto de testimonios sustentados en rumores y en el hallazgo de objetos “sospechosos”, el alcalde ordinario que fungió como juez de la causa activó los engranajes del dispositivo jurídico para clandestinizar y criminalizar las prácticas rituales de Josefa, avalado por los pareceres del promotor fiscal. En tanto origen y sostén del proceso judicial, los rumores y los testimonios de los testigos fueron elementos clave en la “invención de una bruja”. Entendemos que el propio juicio llevó a presentar de manera sistemática las prácticas esgrimidas por Josefa como hechiceriles. El carácter “anfíbio” de Josefa, en virtud del cual combinaba sin contradicción materialidades y registros simbólicos diversos, fue repudiado por vecinos, vecinas y autoridades civiles en clave de delito-pecado en contra del “buen orden” civil y católico de la sociedad paceña.

En la producción, circulación y audiencia y/o recepción de los objetos por los cuales Josefa fue inculpada se reconocen prácticas e imaginarios anclados en la memoria del

<sup>167</sup> Silvia Rivera Cusicanqui, *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2010, pp. 69-70.

<sup>168</sup> *Op. cit.*, p. 70.

<sup>169</sup> Dean y Leibsohn, “Hybridity and its Discontents...”, *op. cit.*

pasado andino, la que era actualizada, de manera performativa, a través de los objetos y sus usos, como una garantía de continuidad de las identidades andino-coloniales. A su vez, en cada uno de los contextos referidos, es posible identificar expresiones estéticas andinas y categorías de pensamiento que articulaban, desde lenguajes propios, visualidades, reflexiones y experiencias, y no representaban una simple asimilación de formas religiosas y estéticas hispano-cristianas. A su vez, vemos procesos de apropiación selectiva del imaginario católico desde el imaginario cultural andino, lo que denota los agenciamientos, intereses, intencionalidades e intervenciones de sus usuarios y oficiantes.

Por otra parte, reconocemos que los objetos de Josefa pueden ser pensados como poderosos en función del conocimiento que contenían; ese conocimiento les daba vida y les permitía operar en el mundo. Además, estaban incorporados en su vida cotidiana y en su densa malla de relaciones sociales. A través de la continuidad de sus usos, ella transgredió las prescripciones del poder hispano colonial, desde su condición cultural, su posición de género, estamento y oficio.

El juicio contra Josefa Apasa y Sebastián Arroyo y las declaraciones respecto del contenido del envoltorio y lo que hicieron con él nos invitan a revisar los posibles significados y usos activos en ese tiempo. Asimismo, a la luz de algunas informaciones etnográficas –que abarcan alrededor de los últimos setenta años– y también de las descripciones que hicieron cronistas y evangelizadores del período colonial, intentamos ver qué tanto los actos descritos en el juicio representaban un antecedente de lo que hoy podemos observar en las prácticas religiosas y terapéuticas y sus significados.

Hoy el modelo médico andino integra un triple registro compuesto por nociones de origen popular hispánico, elaboraciones rituales nativas cuya significación y eficacia se ubican en las crónicas coloniales tempranas y que, por ende, hunden sus raíces en tiempos prehispánicos, y un extenso conocimiento de las virtudes de la farmacopea popular<sup>170</sup>. En la base se halla un principio seminal de relación y estar en el mundo, donde es vital “vivir cuidadosamente en armonía con el sistema de contrapuestos, tanto ecológicos y sociales como cósmicos y religiosos, manteniendo el justo equilibrio”<sup>171</sup>. Así, la salud se convierte en el resultado del cumplimiento de los ritos, de la remembranza a los difuntos, de los pagos a la tierra y del respeto por los lugares “fuertes”. En este complejo escenario, los errores conscientes e inconscientes de los seres humanos son frecuentes y normales, y es entonces cuando aparece la enfermedad. La curación pone en acción una serie de prácticas terapéuticas sobre la base de complejas ofrendas y rituales que hoy son consecuencia de largos siglos de hibridación cultural, donde saberes y ritos nativos se amalgamaron con creencias católicas populares y procedimientos biomédicos,

---

<sup>170</sup> Gerardo Fernández, *Médicos y yatiris: salud e interculturalidad en el altiplano aymara*, Cuadernos de Investigación CIPCA, n.º 51, La Paz, Ministerio de Salud y Prevención Social, CIPCA y ESA, OPS / OMS, 1999.

<sup>171</sup> Juan Van Kessel, “Tecnología médica andina”, en *Cuadernos de Investigación Social*, n.º 13, vol. I, Iquique, 1985, p. 15.

resultando en una medicina andina por demás rica y compleja en sus estrategias terapéuticas y sus especialistas.

Las acciones que emprendió Josefa para la cura de su hijo Andrés nos hablan de ese proceso en un momento específico, cuando ya habían pasado casi dos siglos de un ir y venir del mundo colonial y del mundo indígena en la ciudad de La Paz. Pudiendo encontrar en sus actos ya ciertas prácticas *ch'ixi*, como el altar con la calavera y las estampas de santos, a diferencia del envoltorio y del cuy hallado debajo de este y que parece formar parte de un repertorio más cercano a prácticas andinas prehispánicas, pero que también se amalgamaron con otros componentes pudiendo configurar un antecedente de lo que hoy se conoce como diferentes tipos de mesas dedicadas a la restitución de la salud o a devolver el daño provocado por terceros. Siendo esta resemantización parte también del proceso de hibridación cultural por el cual hasta hoy existe una medicina andina popular que es la prueba viva de la agencia indígena ante la imposición de la religión católica y del régimen colonial.

Así, hoy, a la luz de las interpretaciones y análisis históricos y antropológicos, podemos decir que Josefa era una mujer con cierto poder en la ciudad de La Paz a inicios del siglo XVIII. También era una madre que, en busca de la mejoría de su hijo, recurrió a los saberes curativos de sus ancestros y que dictaban su condición de “anfibio cultural” y que luego de casi dos siglos de hibridación con la religión católica, a ojos coloniales, adquirieron muestras de hechicería y brujería.

Desde nuestra perspectiva, el caso de Josefa Apasa representa un fragmento de un mosaico más amplio de los procesos de violencia operados por el dominio colonial sobre las formas de conocimiento, saberes y religiosidad de las poblaciones nativas del sur andino; al mismo tiempo, esa violencia generó respuestas que, a partir de la agencia nativa, devino en la conformación de prácticas y representaciones híbridas y de tipo *ch'ixi*.



FRANCISCO BETANCOURT CASTILLO\*  
GABRIEL PÁEZ DEBIA\*\*

PODER LOCAL Y SOCIEDAD EN LA REGIÓN DE ACONCAGUA: GRANDES  
PROPIETARIOS Y SECTORES MEDIOS, ENTRE REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN  
(1810-1822)

---

RESUMEN

El principal objetivo de este artículo es analizar las características del desarrollo político y social de los sectores dominantes que lideraron la guerra civil acontecida durante la Independencia de Chile en la región de Aconcagua. Los resultados reflejan que el proceso independentista en el espacio territorial estudiado fue liderado por los sectores medios, grupo heterogéneo en términos económicos y sociales, que se aliaron de forma pasiva y ambivalente, tanto al bando insurgente como al realista. Se demuestra que este conflicto radicó en la compleja cultura política más que en la “clase social”. Este sector dominante será remplazado, una vez proclamada la independencia, por el grupo de los grandes terratenientes, relacionados con la elite de Santiago. Las fuentes utilizadas son los archivos municipales de San Felipe, las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, el Archivo de don Bernardo O’Higgins, la colección de José Ignacio Víctor Eyzaguirre y los periódicos *El Monitor Araucano* y *La Gazeta del Gobierno de Chile*.

**Palabras claves:** Chile, Región de Aconcagua, siglo XIX, Independencia de Chile, sectores medios, poder local, conflicto social

ABSTRACT

The main objective of this article is to analyze the characteristics of the political and social development of the dominant sectors that led the civil war that occurred during the Independence of Chile in the Aconcagua region. The results reflect that the independence process in the territorial space studied was led by the middle sectors, a heterogeneous group in economic and social terms, who allied themselves passively and ambivalently, both to the insurgent and to the royalist side. This conflict is shown to be rooted in the complex political culture rather than “social class”. This dominant sector will be replaced, once independence is proclaimed, by the group of large landowners, related to the

---

\* Doctor en Historia por la Universidad de Chile. Académico de la Escuela de Historia y Geografía, Facultad de Educación, Universidad Bernardo O’Higgins (Chile), Centro de Estudios Históricos. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3573-3242> Correo electrónico: [fjbetancourt@hotmail.com](mailto:fjbetancourt@hotmail.com)

\*\* Candidato a doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8085-2611> Correo electrónico: [gpaezdebia@gmail.com](mailto:gpaezdebia@gmail.com)

elite of Santiago. The sources used are the municipal archives of San Felipe, the *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, the Archivo de Don Bernardo O'Higgins, the collection of José Ignacio Víctor Eyzaguirre, and the newspapers *El Monitor Araucano* and *La Gazeta del Gobierno de Chile*.

**Keywords:** Chile, Aconcagua region, nineteenth century, Independence of Chile, middle sectors, local power, social conflict

Recibido: diciembre de 2021

Aceptado: marzo de 2022

### INTRODUCCIÓN

Si bien se ha escrito bastante sobre el acontecer político y militar durante la Independencia de Chile, en comparación con el vecindario latinoamericano poco se ha hecho desde una óptica regional<sup>1</sup>. Solo durante los últimos años, diversos historiadores han desarrollado esta corriente historiográfica, complementándola con un variado aparato metodológico y teórico obtenido desde las ciencias sociales. Una investigación pionera fue realizada por Juan Cáceres, quien analizó la construcción del Estado y la ciudadanía en la región de Colchagua desde la larga duración. Para ello contextualizó la estructura económica y social, situando a las elites del espacio estudiado, los notables hacendados y comerciantes, abordados mediante una historia de las familias de poder según los preceptos sociológicos de Diana Balmori, Stuart Voss y Miles Wortman<sup>2</sup>. Siguiendo esta línea analítica, Juan Cáceres, en conjunto con Francisco Betancourt, investigaron los pactos y tensiones entre las provincias con la capital, tras el proceso independentista, a través del estudio de la villa de Combarbalá. En ese sentido, la instrumentalización de la política electoral por parte de los grandes propietarios mineros y agrícolas, entre otros ámbitos, fue esencial para limitar las imposiciones emanadas desde Santiago, mientras que en paralelo se instalaba la institucionalidad republicana en dicho espacio local<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Jaime Jaramillo Uribe, "Nación y región en los orígenes del estado nacional en Colombia", en *Revista de la Universidad Nacional*, vol. 1, n.º 8, Bogotá, 1985, pp. 8-17; María Martínez Perea, *Mendoza, siglos XVIII y XIX. Un modelo de regionalización en el Pacífico Sur*, Mendoza, Junta de Estudios Históricos de Mendoza, 1996; José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997; Carlos Contreras, "Centralismo y descentralismo en la Historia del Perú independiente", en *JCAS-IEP*, vol. 2, n.º 4, Lima, 2000, pp. 3-16; Cristina Mazzeo, *Las relaciones de poder en el Perú: Estado, regiones e identidades locales, siglos XVII-XIX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011.

<sup>2</sup> Juan Cáceres, *Poder rural y estructura social. Colchagua, 1760-1860: la construcción del Estado y la ciudadanía desde la región, Valparaíso*, Universitaria de Valparaíso, 2007, pp. 5-17.

<sup>3</sup> Juan Cáceres y Francisco Betancourt C., "Elite, ciudadanía y estructura socioeconómica en una villa del norte minero de Chile: Combarbalá en la primera mitad del siglo XIX", en *Historia Unisinos*, vol. 23, n.º 2, São Leopoldo, 2019, pp. 304-307.

Por otro lado, también se ha desarrollado la historia regional a partir de una óptica política administrativa. María Carolina Sanhueza analizó los conflictos de Santiago con las provincias y a su vez entre las mismas provincias, destacando la continuidad de una organización administrativa colonial al menos hasta 1826, cuando los movimientos federalistas exigieron una mayor precisión y demarcación territorial<sup>4</sup>. Carlos Zúñiga siguió esta misma línea analítica mediante una localidad, Talca, investigando cómo se conformó en el plano político dicha élite, desde las reformas borbónicas hasta mediados del siglo XIX. A partir de este espacio local pudo explicar la posición tomada por los notables frente a la construcción del Estado nacional<sup>5</sup>.

También se ha conjugado la historia regional con otra intelectual, destacándose la investigación realizada por Damián Rojas, quien analizó los discursos de los notables coquimbanos desde una historia conceptual y de los lenguajes políticos. Allí observó que las actividades económicas (minería) y sociales (redes familiares y empresariales) del Norte Chico se interconectaron, generándose un proyecto político federalista y autónomo durante la década de 1820<sup>6</sup>.

Otra categoría destacable son los estudios de historia regional situados en los espacios periféricos del país. En ese sentido, Joaquín Fernández planteó que la zona fronteriza de Copiapó tuvo diversas características distintivas, pues en dicho espacio las administraciones monárquica borbónica y la republicana, tuvieron que recurrir al pacto y negociación con las autoridades locales, organizadas en corporaciones como la Junta de Minería y el Municipio. Solo de esa forma se logró generar ciertos márgenes de gobernabilidad en un territorio lejano a los principales círculos de poder estatal<sup>7</sup>. Por otro lado, Hernán Delgado analizó el origen, desarrollo y crisis del modelo federal que se intentó implementar en Chile. Para ello abordó la configuración del poder local en Valdivia, dilucidando las relaciones de cooperación o conflicto que gestaron estas elites con respecto a los sectores dominantes capitalinos<sup>8</sup>. Por último, Gonzalo Aravena investigó la incorporación de Chiloé a la República de Chile. En contraposición a las visiones teleológicas de la nación, planteó que la precariedad y la debilidad institucional son variables esenciales al momento de analizarse la adscripción cultural y política de

---

<sup>4</sup> María Carolina Sanhueza, “La primera división político-administrativa de Chile, 1811-1826”, en *Historia*, n.º 41, vol. II, Santiago, 2008, p. 448.

<sup>5</sup> Carlos Zúñiga, “De frontera interprovincial a provincia republicana. Talca en la consolidación político-administrativa chilena entre el Lontué y el Maule (1786-1851)”, en Armando Cartes (ed.), *Región y nación. La construcción provincial de Chile. Siglo XIX*, Santiago, Universitaria, 2020, pp. 255-257.

<sup>6</sup> Damián Rojas, *Representación, república y federalismo: ideas y debates políticos de la asamblea provincial de Coquimbo durante el proceso de construcción del Estado-nación (1823-1833)*, tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2017, pp. 3-14.

<sup>7</sup> Joaquín Fernández, “De la colaboración con el Estado a la protesta regionalista: la junta de minería de Copiapó desde las reformas borbónicas hasta la guerra civil de 1859”, en *Revista de Historia y Geografía*, n.º. 31, Santiago, 2014, p. 21.

<sup>8</sup> Hernán Delgado, *El federalismo como estrategia provincial: Valdivia en contextos de la organización del Estado en Chile (1810-1829)*, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2019.

la isla Grande al Estado chileno. Fue así como en esta región se generó un desarrollo político paralelo al de la República “manteniendo tensiones y albergando una cultura y ambiente particular, en un aislamiento geográfico y material”<sup>9</sup>.

Tras esta somera revisión se desprende lo poco que ha hecho la historiografía regional a la hora de adentrarse de forma analítica en el proceso independentista chileno. La tendencia ha sido la priorización de la larga duración o el análisis de la organización republicana tras el gobierno de Bernardo O’Higgins. Otros historiadores, que han realizado una historia regional de la independencia, se limitaron a un análisis local, en desmedro de comparar o relacionar los distintos espacios que componían el llamado “Chile tradicional”<sup>10</sup>. Una excepción se vislumbra en las sucesivas y nutridas investigaciones realizadas por Armando Cartes, quien desarrolló no solo una historia regional de la independencia de Chile, sino también Atlántica, indagando sobre las relaciones interprovinciales, por un lado, en términos sincrónicos, considerando las reformas borbónicas, crisis monárquica de 1808 y el impacto político de las Cortes de Cádiz. Por otra parte, en sentido diacrónico, rescató los elementos que pueden observarse desde las últimas décadas del período colonial, para así comprender la identidad geoeconómica de las provincias de Coquimbo, Santiago, Concepción, Valdivia y Chiloé, hasta la coyuntura histórica de la “abdicación” de Bernardo O’Higgins. Gracias a este trabajo se ha podido dilucidar cómo se gestó la incorporación del liberalismo y la construcción de la nación chilena de manera “descentrada”<sup>11</sup>.

En consecuencia, existen problemas históricos dignos de considerar, que han sido relevados por varios estudiosos. Ello nos mueve a realizar una historia regional en clave política y social, en específico sobre los sectores dominantes<sup>12</sup> de la región de

---

<sup>9</sup> Gonzalo Aravena, *Un archipiélago para Chile. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile, 1813-1831*, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2015, p. 34.

<sup>10</sup> Héctor Díaz, “Coquimbo en el proceso emancipador”, en *Revista Libertador Bernardo O’Higgins*, n.º 14, Santiago, 1997, pp. 35-38; Gabriel Guarda, “La independencia y los eclesiásticos en la periferia de Chile: Valdivia”, en Marcial Sánchez (coord.), *Historia de la Iglesia en Chile. La Iglesia en tiempos de la independencia*, Santiago, Editorial Universitaria, 2010, tomo II, pp. 87-133.

<sup>11</sup> Armando Cartes, “Un gobierno de los pueblos...” *Relaciones provinciales en la independencia de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2014, pp. 70-74; Armando Cartes, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2016, pp. 25-37; Armando Cartes, “¿Liberadas o reconquistadas? Guayaquil, Charcas y las provincias de las pampas, ante el proceso de metropolización de Lima, Colombia y Buenos Aires (1760-1840)”, en *Revista Electrónica Alma Histórica*, vol. 1, n.º 1, Santiago, 2012, pp. 1-20. Por último, un esfuerzo académico colectivo notable que Cartes ha encabezado en el último tiempo: *Región y Nación...*, *op. cit.*

<sup>12</sup> Si bien la tendencia ha sido utilizar el concepto de “élite”, consideramos mucho más apropiado el término “sector dominante”. La utilización de elite conlleva, a la fuerza, la aplicación de su significado: la supuesta capacidad “superior” de un grupo de personas por medio, en este caso, de sus habilidades para el emprendimiento económico, junto a su idoneidad para la gobernanza frente a otros grupos de la sociedad que no estarían capacitados. Este término pasa por alto que, en el caso que estudiamos (la sociedad del Partido de Aconcagua y en específico los sectores medios al iniciarse el período independentista), las familias Osorio, Del Canto, Honorato, De la Fuente, por nombrar algunas, disponían del monopolio de los circuitos mercantiles que atravesaban el territorio aconcaguino. No necesitaban de un consenso social o político para gobernar en los

Aconcagua. Consideramos necesario iniciar el análisis desde algunas preguntas. ¿Por qué es relevante estudiar lo ocurrido en la región de Aconcagua durante el proceso independentista? ¿Qué es lo distintivo de dicho espacio respecto de otros? ¿Quiénes fueron los sectores dominantes de Aconcagua? ¿Cuál fue el rol de dicho grupo local más allá del ámbito bélico? ¿Cómo impactó el proceso de independencia en su composición? ¿Cómo se relacionaron con la capital u otros espacios?

Para responder estas preguntas debemos partir precisando qué entendemos por región. Al respecto, Eric van Young plantea que “las regiones son hipótesis por demostrar y que, cuando escribimos historia regional, estamos tratando de hacer justamente eso, antes que describir entidades previas”<sup>13</sup>. Para definir una región el autor propone analizar lo que llama “regionalidad”, es decir, las circunstancias naturales, económicas e históricas que distinguen un espacio concreto, susceptibles de ser comparadas con otras regiones a partir de variables como son la geografía, procesos migratorios, rutas comerciales, lazos clientelares, urbanización, entre otros. En cuanto al tamaño que un territorio debe tener para ser considerado una región histórica, se ha recurrido a la figura de la “delimitación mediana”: a medio camino entre la nación y la localidad, con características fisiográficas homogéneas<sup>14</sup>.

Para distinguir en términos teóricos a la región de otras categorías de análisis afines, el historiador mexicano Luis González ha diferenciado el “terruño” (la localidad) y la región. El terruño, espacio físico acotado y habitado por una breve comunidad, unida entre sí por los lazos de la sangre, puede ser estudiado mediante la metodología micro histórica. No así la región, definida como una mediana comunidad, unida entre sí por lazos económicos que vinculan a varias villas<sup>15</sup>. Esta idea –que por supuesto es discutible y llegado al caso podría ser en sí misma problematizada– nos sirve de todos modos para definir en términos históricos lo que es la “región”. A partir de ella podemos precisar un espacio geo histórico compuesto por comunidades que territorializaban el valle, tanto en los espacios rurales (haciendas y lugares) como urbanos (villas).

En ese sentido, para efectos del presente estudio entendemos la “región de Aconcagua” como el territorio que comprendía, durante los tiempos tardo-coloniales, el antiguo corregimiento de Aconcagua, compuesto por la villa de San Felipe, fundada

---

cabildos o la administración local, porque el resto de los habitantes del territorio eran pobres propietarios o una población sujeta al servicio de las familias de los grandes hacendados, el grupo “ausente” de Aconcagua. Respecto de esta disquisición del uso del término “elite” véase a Antonio Acosta Rodríguez, *Los orígenes de la burguesía de El Salvador. El control sobre el café y el Estado. 1848-1890*, Sevilla, Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas, Universidad de Barcelona, Instituto de Estudios sobre América Latina, Universidad de Sevilla, 2013, pp. XII-XIII.

<sup>13</sup> Eric van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora / Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, p. 111.

<sup>14</sup> Manuel Miño Grijalva, “¿Existe la Historia regional?”, en *Historia Mexicana*, vol. 51, n.º 4, Ciudad de México, 2002, pp. 867-897.

<sup>15</sup> Luis González, “Terruño, Microhistoria y Ciencias Sociales”, en Pérez Herrero (comp.), *Región e historia...*, op. cit., pp. 23-36.

en 1740, y la villa de Santa Rosa de Los Andes, fundada en 1790<sup>16</sup>. Este espacio poseía una fisonomía agrominera fronteriza. La primera caracterización se debe a la especialización de la producción cerealera desde inicios del siglo XVIII<sup>17</sup>, mientras que la ganadería y minería ejercieron un rol complementario, mediante diversas coyunturas de corta duración, que tuvieron más trascendencia en algunas localidades que en otras<sup>18</sup>. Por otro lado, era fronteriza, ya que fue un espacio de tránsito mercantil, crediticio y migratorio de dos grandes espacios históricos de Chile, vale decir el Valle Central y el Norte Chico<sup>19</sup>. No obstante, su carácter fronterizo se destacó por sobre todo debido a que esta región desarrolló importantes relaciones mercantiles con la provincia de Cuyo, de manera más marcada a partir del siglo XVIII<sup>20</sup>. Los pasos de Uspallata y Los Patos se convirtieron en vías de comunicación entre Chile y Buenos Aires, facilitando el comercio entre el Pacífico y el Atlántico en la llamada “carrera de Cuyo”<sup>21</sup>. El

<sup>16</sup> María Teresa Cobos, *La división político-administrativa de Chile, 1541-1811*, Valparaíso, Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, 1989, pp. 67-75. Hay una buena descripción del espacio en Leopoldo Tobar, “La sociedad del partido de Aconcagua. 1700-1830”, en Julio Retamal (coord.), *Estudios Coloniales III*, Santiago, Universidad Andrés Bello, Centro de Estudios Coloniales, 2004, pp. 157-215. Por otro lado, es importante consignar que esta delimitación se comenzó a modificar en términos teóricos en 1822, ya que la división política-administrativa se organizó sobre la base de seis departamentos—siendo uno de ellos el de Aconcagua—en desmedro de las antiguas tres intendencias. Esto conllevó que las localidades de Quillota, La Ligua y Petorca se incorporasen a la región en cuestión. Véase Andrés Estefane, “Estado y ordenamiento territorial en Chile 1810-2016”, en Iván Jaksčić y Francisca Rengifo (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II: Estado y sociedad*, Santiago, Fondo de Cultura Económica / Universidad Adolfo Ibáñez, 2017, p. 92. Esta división se confirmó en la práctica hacia 1826, con la institucionalización de la Provincia de Aconcagua mediante una Asamblea Provincial. Valentín Letelier, *Sesiones de Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845* (en adelante SCL), Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, tomo XII, pp. 240-246.

<sup>17</sup> Armando de Ramón y José Larraín, *Los orígenes de la vida económica chilena 1659-1808*, Santiago, Centro de Estudios Públicos, 1982, p. 102; Sergio Sepúlveda, *El trigo chileno en el mercado mundial*, Santiago, Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, 1959, pp. 21-22; Amadée Frezier, *Relación del viaje por el mar del sur a las costas de Chile y el Perú durante los años de 1712, 1713 y 1714*, Santiago, Imprenta Mejía, 1902, p. 101.

<sup>18</sup> Gastón Fernández (ed.), *Minería y metalurgia colonial en el Reyno de Chile: una visión a través del informe de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minería en 1803*, Santiago, AGF Impresores, 2000, pp. 139-140; Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 159.

<sup>19</sup> En términos económicos, ambas regiones históricas se encontraban delimitadas, cada vez más complementarias e interdependientes desde fines del siglo XVIII. Véase Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*, Santiago, DIBAM, 2001, pp. 307-310. Se han detectado tres rutas terrestres que conectaban a Santiago con el norte: la ruta oriental (Colina y la Cuesta Chacabuco, desembocando en Los Andes); la ruta central (Quechún, Tabón, Llay-Llay, Torrejón, la Cuesta el Melón, terminando en La Ligua) y la ruta occidental (Til-Til, Quillota y la Cuesta el Melón). Véase Luz María Méndez, *El comercio minero terrestre entre Chile y Argentina 1800-1840. Caminos, arriería y exportación minera*, Santiago, Universidad de Chile, 2009, pp. 60-64.

<sup>20</sup> Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, Editorial Universitaria, 1990, p. 37.

<sup>21</sup> Pablo Lacoste, “Carretas y transporte terrestre bioceánico: la ruta Buenos Aires-Mendoza en el siglo XVIII”, en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 31, Porto Alegre, 2005, pp. 7-34; Pablo Lacoste, “El arriero y el transporte terrestre en el Cono Sur (Mendoza, 1780-1800)”, en *Revista de Indias*, vol. 68, Madrid, 2008, pp. 35-68; Méndez, *El comercio minero...*, *op. cit.*, pp. 37-57; Silvia Palomeque, “Circuitos mercantiles de San Juan, Mendoza y San Luis. Relaciones con el interior argentino, Chile y el Pacífico sur 1800-1810”, en IEHS, n.º 21, Buenos Aires, 2006, pp. 266-268; Carlos Assadourian y Silvia Palomeque, “Las relaciones mercantiles de Córdoba, 1800-1830. Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del

comercio en dicha ruta fue poco a poco incrementándose, comprendiendo al puerto seco de Los Andes, situado en una posición estratégica: cercano a la capital, Santiago, y a Valparaíso, su puerto marítimo<sup>22</sup>. Aconcagua era una de las varias entradas a Chile, pero este perfil fronterizo fue mucho más nítido en esta región que en otras partes del Valle Central. En consecuencia, esta característica dejó su impronta en lo que hemos denominado “regionalidad”.

Si bien debemos tener en cuenta varios factores en este tipo de análisis, no pretendemos realizar una historia total de la sociedad regional en cuestión<sup>23</sup>. Aquí nos abocaremos a indagar en torno a los sectores dominantes, planteando como hipótesis que fue el estrato medio, y no los grandes propietarios, quienes protagonizaron y desarrollaron el poder local en Aconcagua, desde el inicio de la política fundacional, en 1740, hasta la proclamación de la independencia en 1818. Debido a su debilidad estructural en términos económicos y sociales, con respecto a los grandes comerciantes y latifundistas de Santiago, los sectores dominantes aconcagüinos actuaron de manera pasiva y obediente en relación con los diversos designios emanados desde la capital. Por lo tanto, no ocurrió una “revolución de los pueblos”, en donde se confrontaron los productores de provincia con la oligarquía mercantil de Santiago, como lo ha planteado Gabriel Salazar<sup>24</sup>.

En ese sentido, existe una notoria diferencia entre los sectores dominantes aconcagüinos con respecto a los de Concepción y Coquimbo. En estas dos últimas regiones los grandes propietarios agrícolas y mineros, respectivamente, contaban con los recursos económicos suficientes y un posicionamiento cultural delimitado en cuanto al problema de la soberanía emergido tras la crisis de la monarquía católica. Ello permitió que desde el sur se declarasen en estado de rebeldía, en 1811, cuando Santiago aumentó sus cupos de diputados de seis a doce, o que los cabildantes de Coquimbo se negasen a aceptar de inmediato el Reglamento Constitucional Provisorio, redactado durante la dictadura de José Miguel Carrera. En comparación, frente a ambas situaciones, los aconcagüinos aceptaron sin mayor cuestionamiento las decisiones tomadas desde la capital.

No existió una “revolución social” durante el proceso independentista, pues la heterogeneidad cultural de los actores implicados y la “disgregación habitual de las clases populares en una sociedad precapitalista”<sup>25</sup> frenaron cualquier movilización de este tipo. Por otro lado, se han desarrollado interpretaciones que critican la existencia

---

espacio económico nacional”, en Alfredo Irigoin y Roberto Schmidt (eds.), *La desintegración de la economía colonial*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003, pp. 160 y ss.

<sup>22</sup> Adela Cubillos, *Comercio y sociedad en los orígenes de la villa Santa Rosa de Los Andes 1785-1824*, Los Andes, Junta de adelanto de Los Andes, 1992, p. 40.

<sup>23</sup> Miño, “¿Existe la Historia...?”, *op. cit.*, p. 875.

<sup>24</sup> Gabriel Salazar, *Construcción del Estado en Chile. Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2006, pp. 84-115.

<sup>25</sup> Alberto Flores Galindo, “Independencia y clases sociales”, en Alberto Flores Galindo (comp.), *Independencia y revolución, 1780-1840*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987, tomo I, p. 141.

de una guerra civil. En ese sentido, a nuestro juicio de una manera simplista –y por ende errada–, Alfredo Jocelyn-Holt planteó que la guerra de la Independencia no tuvo dicho carácter debido a que expresó un enfrentamiento entre chilenos con peruanos y entre chilenos con el Imperio; el triunfo realista tras la batalla de Rancagua no se erigió sobre el apoyo criollo local; en su fase final, una vez José de San Martín planeó la última etapa del conflicto, la guerra devino en un enfrentamiento entre americanos versus peninsulares<sup>26</sup>. Por nuestra parte, consideramos que el concepto guerra civil posee un valor heurístico relevante, pues expresa una confrontación armada en donde la cuestión esencial fue resolver el problema de la soberanía y la legitimidad tras el vacío de poder que dejó la acefalía monárquica. Es decir, existen posicionamientos ideológicos contrapuestos (sean estos republicanos, neoescolásticos o monárquicos) que disputaban la hegemonía política en tiempos donde reinaba la incertidumbre<sup>27</sup>. En palabras de Tomás Pérez Vejo:

“Las guerras de independencia no fueron un problema de criollos contra peninsulares, tampoco de clases sociales ni, menos todavía, de naciones en conflicto. Lo que llevó a los individuos a decantarse por uno u otro bando no fue su lugar de nacimiento, su adscripción socioeconómica o su nación sino [...] su pertenencia a un mismo bando cultural”<sup>28</sup>.

Ahora bien, en la región de Aconcagua lo que observamos es un fuerte pragmatismo de los sectores dominantes. Es decir, por parte del estrato medio que emergió tras la política borbónica de fundaciones. La capacidad para adecuarse al contexto les permitió desenvolverse sin grandes sobresaltos bajo la cultura política independentista o realista. Esta actitud se entiende aún más si consideramos la especial posición geopolítica y económica de la región de Aconcagua, al ser un valle fronterizo que articulaba los ejes mercantiles dirigidos desde norte-sur y este-oeste. Dichos factores permitieron su particularidad con respecto al escenario bélico desarrollado a lo largo del Valle Central y la frontera Araucana, es decir, la ausencia de grandes conflictos o revueltas como la llamada “guerra a muerte”, o el bandolerismo acontecido en Melipilla, Colchagua o el Maule<sup>29</sup>. También tuvo diferencias notables con lo experimentado en el Norte Chico,

---

<sup>26</sup> La interpretación de Jocelyn-Holt denota un claro desconocimiento de las fuentes del período, al ignorar una multiplicidad de casos particulares respecto de personas que participaron en este proceso, incluso algunos muy conocidos. Véase Alfredo Jocelyn-Holt, *La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, Madrid, Fundación MAPFRE, 1992, pp. 168-169. Annick Lempérière retoma esta interpretación de forma acrítica al abordar el conflicto armado de 1829-1830, negando la existencia de una guerra civil al solo enfrentarse facciones político-militares. En: Annick Lempérière, “¿Excepcionalidad chilena? La formación del Estado, entre revolución e institucionalización 1810-1845”, en Jaksic y Rengifo (eds.), *Historia política...*, op. cit., p. 43.

<sup>27</sup> Un completo análisis de esta contraposición de objetivos políticos a nivel continental se puede leer en Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2021.

<sup>28</sup> Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, Ciudad de México, Editorial Tusquets, 2010, p. 55.

<sup>29</sup> La rebelión de José Antonio Ezeiza es una excepcionalidad dentro del contexto regional de Aconcagua, y que analizaremos más adelante.

pues dicho territorio no se vio demasiado afectado en términos productivos, al desarrollarse los grandes enfrentamientos militares en la zona centro (incluyendo a Aconcagua) y sur del país<sup>30</sup>.

Una vez formalizada la independencia se produjo una importante ruptura. Los sectores medios cedieron el poder local a los grandes propietarios, en la medida que estos tuvieron que adquirir mayores responsabilidades al llenar el vacío de poder dejado por las autoridades leales al orden colonial. De tal forma, el principal clan familiar de la zona, los Caldera, aliados con los Mascayano y los Freire, grandes terratenientes como los Vicuña o Sotomayor<sup>31</sup>, prosiguieron construyendo lazos familiares y políticos. Así fueron ejerciendo el control en la región mediante la injerencia en el ámbito judicial, electoral e institucional, mientras que el Estado se empezaba a organizar durante el llamado “momento provincial”<sup>32</sup>.

En términos metodológicos partiremos analizando la regionalidad de Aconcagua conformada durante el siglo XVIII, considerando el impacto que tuvo el ciclo triguero y la política de fundaciones en su estructuración. Así podremos identificar y contextualizar de manera más precisa a los sectores dominantes de Aconcagua, es decir, a los grandes propietarios y a los sectores medios. Después analizaremos las relaciones establecidas entre estos sectores dominantes y la capital, para comprender hasta qué punto la agencia local y regional actuó en función de sus propios intereses o si acató con pasividad los designios exteriores. Por último, pondremos atención en el rol de este sector dominante frente al alzamiento antijuntista de José Antonio Ezeiza, la restauración monárquica y los primeros años de vida independiente, para así dimensionar si hubo rupturas en las actitudes o intereses de los vecinos locales, como también si es posible identificar cambios en la composición de los sectores dominantes de la región.

#### REGIONALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PREVIA AL PROCESO INDEPENDENTISTA: LA EMERGENCIA DE UN NUEVO SECTOR DOMINANTE

Un punto de inflexión fundamental para entender la regionalidad de Aconcagua fue la política borbónica de poblaciones desarrollada desde mediados del siglo XVIII. En este contexto, Leopoldo Tobar ha planteado que el surgimiento de las villas generó un quiebre en torno a la estratificación rígida de la sociedad colonial, al impulsarse la emergencia de los estratos medios a través de una división funcional y técnica del trabajo. Estos sectores se caracterizaron por ser un grupo social heterogéneo en términos económicos

<sup>30</sup> Esto permitió, según Luz María Méndez, el desarrollo de una exportación minera constante y en crecimiento aún durante la guerra civil de 1813-1818. Véase a Luz María Méndez, *La exportación minera en Chile 1800-1840. Un estudio de la historia económica y social en la transición de la Colonia a la República*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004, p. 15.

<sup>31</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 181.

<sup>32</sup> Cartes, “Un gobierno de los...”, *op. cit.*, pp. 311-321.

y sociales, pues tenían distintos ingresos, despliegue territorial u ocupaciones laborales, sin ser grandes propietarios ni laborar para la mera subsistencia. Estos estratos lograron articular el espacio rural y urbano, desarrollando cierta movilidad social. Ejemplos son los burócratas, agricultores, comerciantes, mineros o arrieros. El estrato medio fue el verdadero sector dominante local, en la medida que los grandes hacendados y comerciantes se limitaban a vivir en sus haciendas, o preferían establecerse durante gran parte del año en Santiago<sup>33</sup>.

Si sumamos que el desarrollo material de las villas dependía de las capacidades económicas de sus habitantes<sup>34</sup>, nos encontramos con que el crecimiento de San Felipe el Real fue lento y precario al estar protagonizado por los sectores medios agrícolas. En efecto, el 60 % de los vecinos se dedicaba a la agricultura (utilizando solares para el plantío de frutales, hortalizas o cría de ganado), mientras que un 11 % correspondía al sector artesanal de la villa. Por otra parte, un 8 % de las personas laboralmente activas se dedicaban al sector terciario (arrieros, pequeños comerciantes y burócratas). En cuanto al crecimiento urbano, al momento de fundarse la villa en 1740, se demarcaron doscientos cuarenta solares, siendo ocupados en la práctica, cinco años después, tan solo ciento cuarenta y ocho<sup>35</sup>. Esto explica por qué hacia 1779 el corregidor local, Carlos Cañas Trujillo se quejaba de que la villa aún presentaba un estado “miserable”. El “espacio urbano” seguía siendo tenue, no había grandes edificios y la vida continuaba teniendo un tono rural. Complementando este tipo de declaraciones con los bajos precios de venta de solares, con edificación y huerta, Eduardo Cavieres afirmó que en San Felipe “no ha habido un mejoramiento sustancial de las condiciones de vida y que las características de la estructura física de San Felipe del año 1745 son muy similares a las de la década del 80”<sup>36</sup>. Además, el pausado crecimiento de San Felipe y del partido, estuvo signado por la constante tensión entre los intereses de los hacendados del territorio

---

<sup>33</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 180. El surgimiento de los sectores medios es un fenómeno estudiado para el caso de Santiago, ciudad que desde el siglo XVII experimentó una estructuración social y diversificación ocupacional, emergiendo así nuevos actores urbanos como los comerciantes, abogados, burócratas, artesanos, etc. Véase Mario Góngora, “Estratificación social urbana en Chile colonial”, en *Revista Cruz del Sur*, vol. 88, n.º 5, Santiago, 1975, p. 432. Simon Collier, por su parte, destaca que esta “clase media” tuvo, al parecer, aspiraciones aristocráticas, por lo que no puede ser considerada una potencial tercera fuerza. Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 40.

<sup>34</sup> Santiago Lorenzo, *Origen de las ciudades chilenas: las fundaciones del siglo XVIII*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2013, p. 87.

<sup>35</sup> Eduardo Cavieres Figueroa, “Formas de vida y estructuras demográficas de una sociedad colonial: San Felipe en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 3, Santiago, 1983, p. 88; Eduardo Cavieres Figueroa, “Trigo y crédito en la formación del comercio regional. Aconcagua en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 12, Santiago, 1992, pp. 69-95.

<sup>36</sup> Cavieres, “Formas de vida...”, *op. cit.*, p. 90. El relato de Thaddaeus Haenke escrito en 1794 es bastante significativo: “la villa de San Felipe el Real, población corta y pobre de edificios por las mismas causas que militan en todo el Reyno para el escaso vecindario de las poblaciones, pues viendo en el campo la mayor parte de las gentes y reducidas al recinto de sus haciendas desde donde trafican y dan salida a sus frutos, no concurren como debieran al fomento de las capitales”. Thaddaeus Haenke, *Descripción del Reyno de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1942, p. 262.

y los sectores medios pueblerinos<sup>37</sup>. El mayor peso del comercio “regional” se daba en los pequeños valles interiores, bajo el amparo de las haciendas y sus pulperías<sup>38</sup>, por lo que hubo pocos incentivos para que los grandes propietarios habitasen las incipientes villas<sup>39</sup>. Más aún si consideramos que los hacendados y estancieros, quienes por el solo hecho de edificar una casa, podían adquirir el derecho de vecindad en dicha villa<sup>40</sup>.

Contraponiendo la experiencia sanfelipeña, la villa de Santa Rosa de Los Andes experimentó un crecimiento rápido. Ello debido a que, además de la producción agrícola, fue gravitante su condición de puerto seco dentro del circuito bioceánico que unía a Valparaíso y Santiago con Mendoza, Buenos Aires, y en menor medida con San Juan y Córdoba. La importancia del sector terciario fue en aumento, a través de una constante circulación de arrieros, quienes abastecían a la ciudad con mercaderías importadas, en conjunto a una demanda de bienes que incentivaba el comercio y marcaba la vida cotidiana de la localidad. En efecto, de un total de ciento cincuenta y dos arrieros que transitaban entre Chile y Cuyo hacia 1785, un 71 % provenía desde Santa Rosa de Los Andes<sup>41</sup>. Por otro lado, de los cincuenta y cuatro pobladores de la villa registrados en 1795, destacan siete artesanos (12,9 %), once comerciantes y seis bodegueros (31,4 %). El crecimiento urbano también fue más rápido que en San Felipe, pues de las cuarenta y cinco edificaciones contadas en 1795 se pasó a noventa y seis en tan solo cuatro años<sup>42</sup>. Por otro lado, la fundación de Los Andes permitió la constitución de otra “élite” local, distinta de la de San Felipe, con intereses diferenciados o complementarios, según las circunstancias. Antiguos vecinos de San Felipe –de variada fortuna y condición social– habían concurrido a Santa Rosa en búsqueda de nuevas oportunidades, trasladando su residencia a los nuevos sitios. En 1804 Santa Rosa se convertiría, como evidencia de estos intereses particulares, en una subdelegación separada de San Felipe<sup>43</sup>.

<sup>37</sup> Los conflictos entre ambos sectores eran de diversa índole, como es la fiscalización del comercio rural, obstrucción de caminos o el control del agua. Las autoridades trataron de dar libertades y franquicias a quienes quisieran habitar las villas para subsanar dicho problema. Sobre este asunto véase a: Cavieres, “Trigo y crédito...”, *op. cit.*, p. 80; Lorenzo, *op. cit.*, p. 104; Eduardo Cavieres Figueroa, “San Felipe en la política fundacional del siglo XVIII. Espacio urbano y conflicto de intereses”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 7, Santiago, 1987, p. 83.

<sup>38</sup> Hacia 1786 llamaba la atención a las autoridades el corto número de tiendas que se podían definir como tales, lo que se debía, según Eduardo Cavieres, no tanto a la localización del comercio, sino a los lugares en donde se obtenían los recursos para participar en el mismo. Eduardo Cavieres Figueroa, “Mercados y comercio informal en el Chile de la transición de colonia a república”, en *Nuevo mundo, mundos nuevos*, n.º 11, 2011. Disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/60545> [fecha de consulta: 6 de abril de 2021].

<sup>39</sup> Entre estas franquicias destacan las ferias anuales con tres días libres del pago de alcabala, pulperos exentos del real derecho de pulpería por diez años, vecinos eximidos de labores milicianas como el resguardo de los boquetes cordilleranos, entre otras. Ver en Lorenzo, *Orígenes de las ciudades...*, *op. cit.*, pp. 145-146.

<sup>40</sup> “El procurador de Los Andes defiende la calidad de vecino del hacendado José J. Díaz Meneses, pese a su ausentismo, porque según informa la tiene bien ganada merced a que ha construido varios edificios de importancia y a que presta a la villa la atención que merece”. Representación de Juan José de la Torre al Gobernador, en Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANHCH), Archivo de la Capitanía General (en adelante ACG), vol. 939, f. 52v. Citado en Lorenzo, *Orígenes de las ciudades...*, *op. cit.*, p. 74.

<sup>41</sup> Cubillos, *Comercio y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 105-114.

<sup>42</sup> *Op. cit.*, pp. 82-83.

<sup>43</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 159 y 164; Cubillos, *Comercio y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 67-

No obstante, más allá de estas diferencias, en Santa Rosa de Los Andes, al igual que en San Felipe, también se experimentaron conflictos entre los habitantes de la villa y los hacendados. Uno de ellos es el cierre de caminos y el desvío de aguas. Solo a modo de ejemplo, uno de los tantos testimonios al respecto cuenta que:

“representando un grave perjuicio que experimentaba ocasionando de ciertas trabas que ofrecía la acequia de la plaza en el atraveso del sitio que tiene el susodicho Juan cuya causa le privaba la construcción y orden que correspondía a sus edificios emprendidos y como para poner en rectitud otra acequia fue indispensable el destruir sobre tapia divisoria que media entre el sitio del referido Juan con el fin de llenar el cauce que habían formado en la obrado de las tapias referidas”<sup>44</sup>.

Por lo tanto, mientras que las villas fueron acaparadas por los sectores medios, ya sean estos agrícolas o mercantiles, ejerciendo desde allí cuotas de poder local, los espacios rurales continuaron siendo controlados por los grandes hacendados, dueños de grandes extensiones territoriales que pueden entenderse como “espacios-locales”. Algunos ejemplos son las haciendas de Panquehue, localidad dividida en tres grandes haciendas y dos estancias; Catemu con la hacienda de “San José de Catemu”, de propiedad del mayorazgo García-Huidobro; el sector de Putaendo, dividido en cuatro grandes haciendas, “Lo Vicuña”, “el Tártaro”, “San José de Piguchén” y “Bellavista”; Calle Larga, dividida en las haciendas “San Vicente Ferrer”, “Lo Fuente”, las estancias “Pihue”, “La Concepción” y “El Castillo”; y, por último, San Esteban que contaba con dos haciendas: Lo Calvo y San Regis<sup>45</sup>.

La producción agrícola fue fundamental para los intereses de los hacendados, convirtiéndose en efecto a Aconcagua en una zona triguera. Estas características comunes con las de otras regiones de Chile central conllevó a que los productos de otros territorios –como los trigos de Colchagua– compitieran con su producción, sobre todo en la colocación de las fanegas de trigo en las bodegas de Valparaíso para ser, con posterioridad, exportadas al Perú. Esto generó alianzas internas en la sociedad de Aconcagua, entre los vecinos de las villas (sectores medios) y los hacendados de los “espacios-locales”<sup>46</sup>. Por lo tanto, sería un error creer que solo existieron conflictos y disensos entre ambos

77; Julio Figueroa, *Historia de San Felipe*, San Felipe, Imprenta y Encuadernación “La voz de Aconcagua”, 1902, p. 114.

<sup>44</sup> Citado en Cubillos, *Comercio y sociedad...*, *op. cit.*, p. 90.

<sup>45</sup> Adolfo Ibáñez Santa María, “División de la propiedad agraria en Panquehue 1852-1980”, en *Historia*, vol. 17, Santiago, 1983, pp. 5-19; Abel Cortez, Cristian Urzúa y Gonzalo Sotomayor, *La conformación histórica de Calle Larga, 1791-1864*, Calle Larga, Municipalidad de Calle Larga, 2012, p. 276; Abel Cortez y Marcelo Mardones, *Historia de San Esteban 1740-1936*, Los Andes, Ediciones Pucuro, 2009, pp. 70-73; Rafael Baroña, Ximena Aranda y Roberto Santana, *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*, Santiago, Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, 1961, pp. 147-153; Horacio Aránguiz y Cristián Rodríguez, “Tradicionalismo y cambio agrícola en Aconcagua”, en *Historia*, vol. 29, Santiago, 1995-1996, pp. 5-42; Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 166-167.

<sup>46</sup> Cavieres, “Trigo y crédito...”, *op. cit.*, p. 75.

sectores. Cuando los intereses confluyeron, tendieron a actuar en conjunto, por ejemplo, a través de los cabildos. De esto se desprende la importancia de los sectores medios, estrato mucho más dinámico que el resto de la sociedad en lo político y laboral, una suerte de contrapeso del poder de los grandes propietarios, el cual no era absoluto.

De las personas que participaban en el cabildo y en la administración, está, por ejemplo, el caso de la villa de San Felipe. En ella, un grupo de familias, vecinos con cierta capacidad económica provenientes del comercio o la mediana producción agrícola, se repartieron el acceso a varios cargos<sup>47</sup>. Entre los alcaldes destacan Manuel de la Fuente (1789), Anacleto del Canto (1791), Mateo de la Fuente (1798-1799, 1809), Miguel Honorato (1801), Pedro Fermín Torres (1803-1804), Isidoro Osorio (1804-1805), Manuel Vásquez de Ganosa (1805-1806), Manuel Luco (1806-1807) y Ramón Luco (1810). Manuel de la Fuente también fue alcalde de primer voto en 1800 y 1807. Anacleto del Canto fue, además de alcalde, regidor en 1816. Su padre, Francisco Javier del Canto, fue corregidor en 1770. El caso de Miguel Honorato es también interesante: fue también alcalde durante el año 1816, en pleno período de restauración española. En ese momento, Honorato participó en los “tribunales de vindicación” locales –instancia para indagar y juzgar a los sospechosos de estar implicados en el movimiento revolucionario–, junto a Manuel Vásquez de Ganosa, regidor. El padre de este último, Diego, había sido corregidor de la zona en 1754. Manuel Luco, alcalde en 1806, había sido procurador general de la villa de San Felipe en 1788<sup>48</sup>.

Si contrastamos los datos anteriores con los vecinos “notables” de la villa de Santa Rosa de Los Andes, es posible ver otra vez una confluencia de familias. En octubre de 1810 la Junta Gubernativa del Reino, reunida en Santiago, enviaba a Aconcagua como comisionado al subdelegado José Gabriel Valdivieso y Maciel, a fin de que el vecindario jurase obediencia y fidelidad al nuevo gobierno. Entre los vecinos importantes que se reunieron en la sala del cabildo de la villa para aceptar tal mandato, destacan José Tomás de la Fuente, Fermín Honorato, José Manuel del Canto, Pedro del Canto, Agustín del Canto y Echabarieta, José Ponsiano del Canto, Miguel Jerónimo de la Fuente, repitiéndose algunos apellidos emparentados con los de San Felipe. También aparece firmando Pedro de Camus, hijo del comerciante de San Felipe Jerónimo de Camus, alcalde de esa villa en 1744-1745 y en 1751<sup>49</sup>. Como es posible observar, existió en la

<sup>47</sup> Un análisis desagregado de las características económicas de estos actores, ligados esencialmente a la producción y comercialización de trigo, la concesión de créditos como consignatarios y en menor medida a la explotación minera en: Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 180-197 y 201-212.

<sup>48</sup> Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANHCH), Archivo de la Municipalidad de San Felipe (en adelante AMSF), vol. 2, fs. 20 y ss.; ANHCH, Colección José Ignacio Víctor Eyzaguirre (en adelante CJIVE), vol. 20, fs. 281-283; Bernardo Cruz, *Historia de San Felipe*, San Felipe, Ediciones Aconcagua, 1950, tomo I pp. 216-220; Figueroa, *Historia de San Felipe...*, *op. cit.*, pp. 154-156.

<sup>49</sup> ANHCH, Archivo del Ministerio del Interior (en adelante AMI), vol. 5, f. 4v; Figueroa, *Historia de San Felipe...*, *op. cit.*, p. 154. Con respecto a Jerónimo Camus, ha de decirse también que complementaba sus actividades de mediano comerciante con la agricultura, pues tenía una herencia en Curimón, donde había cierta producción de trigo, frutos de la tierra y vino. Ver Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 167.

sociedad de Aconcagua un sector dominante integrado por unas pocas familias e individuos cercanos, provenientes de los sectores medios, quienes protagonizaron la toma de las decisiones locales. Esto demuestra que Gabriel Salazar desarrolló una generalización apresurada al pretender distinguir dos grupos dominantes diferenciados, uno latifundista y agrícola (San Felipe), con otro mercantil (Los Andes)<sup>50</sup>, ignorando los lazos, tanto económicos como de parentesco, que se desarrollaron en estas dos localidades desde los tiempos tardo-coloniales<sup>51</sup>.

Para este grupo de notables no-hacendados, poderosos solo a nivel local, habría sido imprescindible mantener el control de las instancias políticas de la villa, como queda ejemplificado con las magistraturas del cabildo. Ya que el desinterés de los latifundistas por participar de manera activa en la política local les abrió un campo de acción, logrando así los sectores medios una proyección a escala regional<sup>52</sup>.

#### LOS SECTORES DOMINANTES FRENTE A LA REVOLUCIÓN: ENTRE LA EXPECTACIÓN Y LA PASIVIDAD

Entre el encierro del rey Fernando VII en 1808 y la formación de las primeras juntas de gobierno en 1810, las colonias hispanoamericanas tuvieron que adaptarse a circunstancias insólitas. La cuestión esencial era resolver donde recaía la soberanía tras el vacío de poder que dejó la acefalía monárquica. Esto generó un conflicto jurídico entre quienes defendían la legitimidad de las juntas peninsulares o la retroversión de la soberanía a los diversos pueblos que conformaban al imperio<sup>53</sup>. En la medida en que perdieron popularidad las Cortes desarrolladas en Cádiz y el Consejo de Regencia, en conjunto al avance militar del ejército francés en la península ibérica, la retroversión de la soberanía a los pueblos tomó mayor fuerza en las comunidades letradas americanas. Estas tendieron a defender

<sup>50</sup> Salazar, *Construcción del Estado...*, *op. cit.*, p. 104.

<sup>51</sup> Tobar, "La sociedad del partido...", *op. cit.*, p. 179.

<sup>52</sup> En ese sentido, es difícil sostener que las villas fundadas durante el siglo XVIII no fueron pobladas debido a que los grandes propietarios "ahuyentaron" a los sectores populares. Tampoco podríamos afirmar, como lo hace Gabriel Salazar, que los pueblos no tuvieron vida política antes del siglo XIX. Véase a Salazar, *Construcción del Estado...*, *op. cit.*, p. 427. Por el contrario, ocurrió un proceso bastante común a nivel latinoamericano, que durante los últimos años ha sido llamado "el despertar de los cabildos". Sobre ello, véase a Lucrecia Enríquez, "El despertar de los cabildos chilenos a fines del siglo XVIII", en *Temas americanistas*, n.º 42, Sevilla, 2019, pp. 223 y 225.

<sup>53</sup> Elías José Palti afirmó que el tejido conceptual que aunaba este proceso fue la tradición pactista hispana del siglo XVI, el constitucionalismo histórico remitido a la tradición neoescolástica de Francisco Suárez y el iusnaturalismo de Hugo Grocio y Samuel Puffendorf. Dicho tejido conceptual da cuenta de que ocurrió un cambio en las condiciones objetivas de enunciación más que una revolución en las ideas, pues el primer liberalismo español descubre que puede modificar la constitución en vez de alterarla, a partir de su historia (poder constituyente), evitándose así el desmembramiento territorial del imperio. Véase, Elías José Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 62-65.

la igualdad entre las partes de la Monarquía en cuanto a derechos y prerrogativas, lo que impulsó en definitiva la formación de las juntas de gobierno en suelo americano<sup>54</sup>.

Bajo tal contexto surgió la Junta de Gobierno de Santiago en septiembre de 1810, la cual asumió un autogobierno provisorio y al mismo tiempo envió diversos emisarios al resto de los cabildos para que se acatase la nueva autoridad soberana<sup>55</sup>. En efecto, el comisionado Valdivieso y Maciel llegó a Aconcagua para asegurar el acatamiento de la nueva autoridad, reuniéndose con los notables de San Felipe, miembros del cabildo y capitanes de milicias, incluidos el presbítero mercedario José Lucio Fuentes y el padre superior del convento de Santo Domingo de la ciudad, fray Victorino Navarrete<sup>56</sup>. Entre los congregados en la sala del cabildo acordaron, “con el mayor regosijo”, prestar obediencia y fidelidad a la junta. Era una forma indirecta de volver a jurar vasallaje y fidelidad al nombre del legítimo monarca, el rey Fernando VII<sup>57</sup>. En los documentos oficiales no consta que en algún momento ocurrió alguna resistencia o discusión sobre la materia que en ese día se revisó. Suponemos que ello se debe al preponderante pensamiento fidelista experimentado a lo largo del país en 1810, ya que la Junta de Gobierno se constituyó a nombre del rey<sup>58</sup>.

Consta también en el acuerdo del cabildo que, para “acreditar” los sentimientos de lealtad del vecindario de la villa, se debía publicar un bando en los lugares frecuentados por las personas, informando a la población y convocándola a la realización de: “Celebraciones, y Actos Públicos de misa de Gracia, en la Parroquia, y combentos, Iluminaciones en todo el Pueblo, Repiques de Campana, mucicas, y quanto mas pueda el lugar”<sup>59</sup>. Este tipo de celebraciones, tanto de orden monárquico como religioso, eran frecuentes y se desarrollaban cuando algún hecho o resolución de las autoridades era con-

<sup>54</sup> El proceso de este dilema y conflicto político-jurídico se encuentra explicado en Cristián Guerrero Lira, “Igualdad política y legitimidad: el camino de la ruptura de la unidad hispanoamericana en los primeros años de la independencia”, en *Revista de Humanidades*, n.º 5, Santiago, 1999, pp. 183-202. Véase también a Ana María Stiven y Gabriel Cid, *Debates republicanos en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Universidad Diego Portales, 2012, vol. I, pp. 32-33.

<sup>55</sup> La organización de juntas de gobierno como respuesta a la crisis política imperial fue una experiencia hispanoamericana. Según Antonio Annino se “puso en marcha, pues, dos procesos: se redistribuyó físicamente la soberanía entre los cabildos provinciales en América; y al mismo tiempo, empujó a otros cabildos a ganar, con el voto para la Junta una posición de igualdad con las antiguas cabeceras”. Antonio Annino, “Soberanías en lucha”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 166. Por otro lado, el imaginario político iusnaturalista de la época defendía la condición de “persona moral” de los pueblos (organizados corporativamente mediante cabildos). José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, p. 13. Esto es clave para entender por qué algunas capitales regionales (como Concepción y en menor medida Coquimbo) buscaron (siempre, sin cesar, de forma constante) la equidad representativa, independiente de las diferencias demográficas o económicas de las regiones.

<sup>56</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 109v.

<sup>57</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, fs. 110v-111.

<sup>58</sup> Gabriel Cid, *Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2019, pp. 38-48; Cartes, *Región y nación...*, op. cit., pp. 224-232.

<sup>59</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 111.

siderada importante. Así se intentaba integrar a la mayoría de la población de San Felipe, a fin de celebrar el juramento de fidelidad hacia las nuevas autoridades del reino<sup>60</sup>.

Entre los cincuenta y cuatro firmantes del acta legitimadora de la Junta Gubernativa, nos encontramos con las familias que detentaban los cargos políticos locales, pero sin pertenecer al grupo de los grandes hacendados. Junto a representantes del alto clero del Partido, como fray José María Pérez (comisario de la Merced) y fray Victorino Navarrete (prior del convento de los dominicos), aparecen individuos como Mateo de la Fuente, Josef Antonio Martínez de Luco, Pedro Fermín de Torres, Anacleto del Canto, Pedro del Canto, Blas Osorio, Miguel Honorato, Manuel Vásquez de Ganosa, entre otros<sup>61</sup>. Tal como lo hemos expuesto, todos ellos habían detentado cargos del vecindario local y de la administración regional (alférez, alguaciles, corregidores, etc.). Como grupo tuvieron influencia y ejercieron un dominio que estaba presente en este espacio regional al iniciarse el siglo XIX.

En aquella reunión también estuvieron presentes algunos hacendados como Juan José y José Perfecto de Camus, hijos de Gerónimo de Camus. Los Camus tenían tierras en los márgenes de Curimón, donde se cultivaba trigo y frutales<sup>62</sup>. También firmaba el acuerdo Francisco de Paula Caldera; su familia tenía un mayorazgo, con base territorial en la hacienda de San Buenaventura de Panquehue<sup>63</sup>. En cambio, no se encontraban presentes los García-Huidobro, los Vicuña, los Sotomayor, así como tampoco los Prado, lo que confirma la idea de que los representantes de la gran propiedad fueron, por lo general, un sector “ausente” de la vida local.

El 9 de octubre de 1810 ocurrió una situación similar en la villa de Santa Rosa de Los Andes. El subdelegado Valdivieso informaba a la Junta que, con “gran aclamacion, y regosijo”, la población había celebrado la instalación del nuevo Gobierno en Santiago. El ayuntamiento, dignatarios militares, curas, prelados y el vecindario de notables, al igual que en San Felipe, estuvieron dispuestos a prestar obediencia. Luego de la reunión, en donde destacaron José Miguel Villaruel, Nicolás Villar y Pedro Bari, los congregados se retiraron a la iglesia mayor de la villa, donde habían dispuesto el lugar para

---

<sup>60</sup> Algunas de las dimensiones de estos actos públicos en la Colonia, desde lo político, en Francisco Betancourt, “Ciudad y orden social a través de las ceremonias públicas: Santiago, 1789”, en *Revista de Humanidades*, n.º 17-18, Santiago, 2008, pp. 87-108. También hay un análisis interesante en torno a la disputa por la resignificación de los actos públicos durante el tránsito desde el régimen colonial al republicano en Milton Godoy, “Fiestas, construcción del Estado nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chico, 1800-1840”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 37, Santiago, 2012, p. 56.

<sup>61</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 111v; *Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile* (en adelante CHDICH), Santiago, Imprenta Cervantes, 1910, tomo 18, p. 251.

<sup>62</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 167.

<sup>63</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 111v. Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 166-167. Francisco de Paula Caldera estaba casado con Micaela Mascayano, hija de quien fue el subalerno de Aconcagua en 1813: José Santos Mascayano. En: “Parte del Subalerno de Aconcagua”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, sábado 7 de agosto de 1813. Los Mascayano también fueron una familia de cierta figuración en la sociedad aconcagüina. Sobre esto véase a Domingo Amunátegui, *La sociedad chilena del siglo XVIII. Mayorazgos y títulos de Castilla*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1901, tomo I, pp. 212-219.

la celebración de una misa de gracias<sup>64</sup>. Entre los grandes hacendados partícipes de este momento nos encontramos con Manuel Cortés, dueño de la hacienda El Castillo, y José Agustín de la Fuente, dueño de la hacienda Lo Fuente<sup>65</sup>, faltando las familias Calvo o Días Meneses, por solo nombrar algunas.

Lo que se desprende de lo señalado con anterioridad es que, durante este momento inicial, la región que estudiamos fue integrada a la vida política del nuevo orden casi por “inercia”, pues se esperaba que lo acontecido en Santiago tuviese su correlato inmediato en la zona, aguardándose, como sucedió, que la región se plegase a las decisiones tomadas en la capital<sup>66</sup>. Por otro lado, es posible afirmar que varios hacendados, que no participaron políticamente mediante las actas de los cabildos, no se encontraban en la región en aquel momento, sino que en Santiago. Por ejemplo, José Ignacio Días de Meneses (dueño de la hacienda San Vicente Ferrer de Calle Larga) tenía casa no solo en Los Andes, sino también en Santiago. Es más, su hijo Francisco fue secretario del otrora gobernador Francisco García Carrasco en 1808, después relator de la Corte de Apelaciones y ministro de la Corte Suprema en 1812<sup>67</sup>.

En la medida en que se fueron desarrollando sucesivas juntas de gobierno en Santiago, estas comenzaron a ejercer su autoridad en los diferentes territorios del país<sup>68</sup>. Es lógico pensar que los partidos de Aconcagua y Los Andes no quedaron ajenos a dicha realidad. En diciembre de 1810 llegaba desde Santiago un oficio petitorio a raíz de “Las desgraciadas ocurrencias de la Península”, informándose al vecindario de la región la voluntad de constituir un Congreso Nacional, compuesto por diputados representantes de cada partido. Se explicaba que, para su legitimidad y ordenamiento, “debe sancionarse por el Pueblo; debe este prescribirle reglas, y organizarlo, para que así tenga todo el decoro, y consistencia que corresponde a la Autoridad que ha de regir esta importante porción de la España Americana”<sup>69</sup>.

<sup>64</sup> ANHCH, AMI, vol. 5, fs. 1-3v; CHDICH, 1910, tomo 18, p. 252.

<sup>65</sup> Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, op. cit., p. 276.

<sup>66</sup> Damián Rojas, citando a Claudio Gay, señala que los cabildantes de La Serena se rehusaron y protestaron en contra de la obediencia de la Junta, reconociéndose un par de días después. Rojas, *Representación, república...*, op. cit., p. 33.

<sup>67</sup> Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, op. cit., p. 331.

<sup>68</sup> Para ver el proceso político a partir de 1810, es decir, entre el desarrollo de una junta “en representación” del monarca hasta una especie de “revolución constitucional” —cuando se precipitan los acontecimientos de cara al rompimiento con la metrópoli en 1811—, véase: Cristián Guerrero Lira, *La Contrarrevolución de la Independencia en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002, pp. 25-33; Cid, *Pensar la revolución...*, op. cit., pp. 48-65; Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 1989, pp. 130-139.

<sup>69</sup> ANHCH, Archivo de la Gobernación de Los Andes (en adelante AGLA), vol. 3, fs. 1-1v. El “pueblo” es un concepto que se utilizó en su acepción clásica, vale decir, entendido como un conglomerado de estamentos, corporaciones y territorios organizados bajo una concepción organicista. Podía confundirse con un conjunto de vecinos, ya sean notables o pertenecientes a los sectores medios, quienes tenían la capacidad de participar en términos políticos en el cabildo, pues disponían de una propiedad en el espacio urbano. Además, los vecinos detentaban un estatuto particular dentro del régimen colonial, organizándose sobre la base de privilegios y vínculos corporativos jerarquizados (eclesiásticos, militares, funcionarios administrativos, etc.). Dichos privilegios no solo creaban desigualdad entre los vecinos y el resto de la población —habitantes rurales y va-

De tal forma se eligieron los primeros diputados, acorde a la cantidad de población que tenían los partidos<sup>70</sup>. Los pueblos circunscritos a la región de Aconcagua tuvieron derecho a elegir solo a un diputado de un total de treinta y seis, lo cual de nuevo fue acatado sin resistencia<sup>71</sup>. Esto viene a confirmar, al menos desde la documentación de carácter institucional, lo que hemos venido planteando. No hubo, en algún momento, un intento por parte de los vecinos de San Felipe y Los Andes de imponer o plantear un proyecto paralelo o autónomo, o siquiera de tener una mayor influencia en la nueva situación política del país<sup>72</sup>. En representación de Los Andes fue elegido Francisco Ruíz-Tagle Portales, un criollo santiaguino, sobrino por vía materna de José Santiago Portales. Este diputado tuvo cierta participación en los primeros meses de 1811; integró la Junta Gubernativa del Reino, el 2 de mayo, como representante de la villa de Santa Rosa; también lo hizo el 10 de mayo, al interior del Tribunal Superior de Gobierno y luego, siete días después, dentro de la misma Junta Gubernativa, en una reorganización de esta. Los vaivenes políticos de Santiago en los que estaba inserto –pues vivía la mayor parte del tiempo en la capital– lo hicieron alejarse de la actividad pública por una temporada, hasta 1812, dejando de lado además la representación de Los Andes<sup>73</sup>. Fue así como asumió el hacendado José Manuel del Canto, incorporándose al Congreso el 7 de octubre<sup>74</sup>.

Con respecto a este llamamiento hecho por la Junta en 1811 –a fin de elegir diputados por cada partido–, San Felipe eligió a José Santos Mascayano, quien en julio de 1811 había asumido como parlamentario por ese partido<sup>75</sup>. Mascayano, al igual que

---

gabundos–, sino también entre los mismos vecinos, pues algunos tenían privilegios suplementarios, como la hidalguía o nobleza. Por último, el vecino es un sujeto concreto que territorializaba una ciudad (tiene propiedades, lazos clientelares, de parentesco, etc.), reconociéndose cierta identidad y orgullo con respecto al terruño. François-Xavier Guerra, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 34-35.

<sup>70</sup> Para la elección de diputados, los cabildos debían citar a los vecinos considerando la “ilustración, probidad, patriotismo i talentos” de estos. Es importante constatar que no era imprescindible la elección de “habitantes naturales del partido”, bastaba con ser vecino del reino, mayor de 25 años, con los recursos suficientes para mantenerse, considerando que eran “mui cortos i escasos los fondos públicos de las ciudades i villas”. SCL, tomo I, pp. 9-10. Según Macarena Ponce de León, esta fue una fórmula híbrida ya que adjuntaba dos criterios para generar la representación: territorial y proporcional. Véase, Macarena Ponce de León, “Estado y elecciones. La construcción electoral del poder en Chile, siglos XIX y XX”, en Jaksic y Rengifo (eds.), *Historia política...*, op. cit., p. 249.

<sup>71</sup> ANHCH, AGLA, vol. 3, f. 2v.

<sup>72</sup> Una experiencia distinta se experimentó en el Norte Chico, en donde se elaboró un documento común para denunciar la necesidad de que las autoridades eclesiásticas estén apostadas de manera permanente en La Serena, el abandono del partido por parte de Santiago en el ámbito militar y la necesidad de velar por los bienes y recursos de la ciudad. Rojas, *representación, república...*, op. cit., pp. 36-37.

<sup>73</sup> Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1931, tomos IV y V, p. 730. Francisco Ruíz-Tagle también fue alcalde y regidor de Santiago en 1814, luego del triunfo de Mariano Osorio, y posterior a la victoria en Maipú, se destacó como patriota.

<sup>74</sup> Op. cit., p. 345.

<sup>75</sup> Luis Valencia Avaria, *Anales de la República: textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986,

Ruíz-Tagle Portales, fue un individuo que en realidad representaba a “los de Santiago”, y no a los vecinos locales. Estaba emparentado con los Caldera, otros hacendados de la región, ya que su hija estuvo casada con Francisco de Paula Caldera.

Toda esta representación parlamentaria de los notables de Aconcagua no tuvo una gran actividad política en la capital, aun dentro de los márgenes que la Junta imponía. En diciembre de 1811 el ejecutivo informaba al cabildo de San Felipe la suspensión de las funciones del Congreso, debido al retiro de los representantes de los pueblos del sur, que reaccionaron ante el aumento arbitrario de diputados que se autodesignó Santiago<sup>76</sup>. El cabildo de San Felipe, por el contrario, se limitaba a decir que “quedaban plenamente Satisfechos delas poderosas Causas qe. ha tenido la Exma. Junta, para suspender pr. ahora las funciones del Congreso”<sup>77</sup>.

José Miguel Carrera, una vez que asumió el poder a fines de 1811, fue eliminando poco a poco la influencia de los grupos políticos, interviniendo la Junta a su disposición y clausurando el Congreso desde diciembre. Una de las razones habría sido que las autoridades juntistas, hasta ese entonces, no se habían atrevido a desconocer la autoridad del Consejo de Regencia situado en la península, autoridad que Carrera ya desconocía<sup>78</sup>. No obstante, cierto es que al cabildo de San Felipe –y suponemos que lo mismo sucedió con otros consejos del país– no se le dio razón alguna. Los aconcagüinos otra vez se limitaron a manifestar de forma pasiva su conformidad ante los hechos.

Por lo tanto, el clivaje político no se encuentra en torno a las diferencias existentes entre una comunidad de productores provinciales y otra mercantil oligárquica apostada en Santiago<sup>79</sup>. El problema de fondo fue la soberanía y representación del Gobierno. En la medida en que, desde San Felipe y Los Andes, las acciones tomadas desde la capital no fuesen consideradas ilegítimas, debido a una cultura política, lazos comerciales y familiares compartidos con Santiago, difícilmente ejercerían una tenaz oposición como ocurrió desde la Asamblea Provincial que emergió en Concepción<sup>80</sup>.

Hasta ahora hemos analizado el devenir político de la región de Aconcagua, liderada por un sector dominante compuesto en términos sociales por los sectores medios (los vecinos de las villas, cabildantes y mercaderes), participando los grandes propietarios de forma bastante ínfima. Estos actores se caracterizaron por la aceptación tranquila de los designios emanados desde Santiago, en tiempos donde se transitaba desde el discurso de fidelidad al rey, a otro que proclamaba y defendía el autogobierno e incluso la independencia. No obstante, la aceptación de la directriz santiaguina también se plasmó en una dimensión económica, cristalizándose algunas intervenciones que no iban dirigidas solo al espacio aconcagüino, sino que cabían dentro de políticas de mucho mayor alcance.

---

tomo II, p. 236.

<sup>76</sup> SCL, tomo I, pp. 205-207.

<sup>77</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 164.

<sup>78</sup> Eyzaguirre, *Ideario y ruta...*, op. cit., p. 131.

<sup>79</sup> Salazar, *Construcción del Estado...*, op. cit., pp. 84-85.

<sup>80</sup> Cartes, *Concepción contra “Chile” ...*, op. cit., pp. 239-240.

Desde Santiago, los sucesivos gobiernos comenzaron a racionalizar, planificar y disponer de los recursos del territorio aconcagüino conforme a lo que los acontecimientos políticos desencadenaban. Ya en noviembre de 1811 las autoridades de la capital hacían ver a la subdelegación de Aconcagua, situada en San Felipe, que “El principal resorte sobre q. debe moverse el Sistema grande dela defensa gral. del Reyno es una fabrica de fusiles”<sup>81</sup>. Para que este emprendimiento fuera factible se solicitó madera, sobre todo de nogal, y no solo aquella que estuviera seca, sino que también verde. Incluso se aconsejó su plantación. A propósito de esto, la Junta en Santiago se enteró que:

“[...] en las haciendas de esas inmediaciones lo hay de muy buena calidad, y cree justamente del patriotismo del qe. empeñara toda su actividad y diliga para proporcionarle quanta pueda de esta madera, y remitirla oportunamente; cuya franquesa será un merito particular q. nunca perderá de vista el Gobierno”<sup>82</sup>.

La intervención económica prosiguió mediante la adquisición de ganado, con especial énfasis en la provisión de caballos. El número de cabalgaduras, la calidad y sobre todo la capacidad logística de mantenerlas y obtenerlas en un tiempo razonable, concedieron un importante protagonismo a la región de Aconcagua. En marzo de 1812 el Gobierno había encargado a Bartolo Araoz que comprase a los vecinos y habitantes de la jurisdicción de San Felipe una buena cantidad de caballos. Estos últimos serían destinados para “montar las tropas de Caballería”. Sin embargo, a la mayoría de los propietarios originales no se les pagaría en lo inmediato, pues los vendedores debían concurrir a la capital para cobrar lo que se les adeudaba. La Junta comprendió que esto perjudicaba a todos los que habían entregado sus animales, señalando que a todas estas personas les costaba viajar a Santiago “pr. conseguirlo [el pago]: muchos tambien son pobres, y acaso lo pierden por no poderse conducir, fuera de serles atodos insoportable la Separacn. de sus Casas, y del recurso de sustentacion”<sup>83</sup>. A quienes se les había obligado que vendiesen sus caballos eran, por lo general, campesinos pobres o pequeños aparceros, responsables de su propia sustentación y la de sus familias. Si la forma de pago para estos vendedores era perjudicial, cabe la duda razonable de creer que muchos estuvieron obligados a vender sus animales<sup>84</sup>.

<sup>81</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 164.

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 175.

<sup>84</sup> Con todo, es posible hacer un pequeño matiz. Sería exagerado señalar que solo los campesinos pobres fueron los únicos que colaboraron (a la fuerza) con el esfuerzo de guerra. En marzo y abril de 1814 varios vecinos de la villa de Santa Rosa de Los Andes abrieron una mesa de donativos. De las treinta y siete personas que se inscribieron para solidarizar con el Gobierno, treinta y seis donaciones consistieron en un caballo. El único que no lo hizo, Agustín Vilches, colaboró entregando una mula. Muchos de estos vecinos, como anotábamos más arriba, eran individuos pertenecientes tanto a los sectores medios como a los grandes terratenientes, familias reconocidas como la del diputado José Manuel del Canto, Manuel Tagle o Francisco Caldera. Véase: “Lista de los donativos que han hecho varios individuos de la villa de Santa Rosa de los Andes”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, viernes 25 de marzo de 1814.

Otro recurso de interés para el Gobierno fue el trigo. Según se avisaba al subdelegado del partido de Aconcagua a fines de 1812, en aquella jurisdicción había una “grande escases” del cereal. El Gobierno consideraba que la causa de este problema provenía “delos acopios qe. han hecho varios vecinos de esa Provincia con el fin de qe. reducidos los granos à pocos dueños, sean estos arbitros del precio. Esto es contrario à las Leyes y al bien Publico”<sup>85</sup>. No es posible inferir si esta situación que denunciaba la Junta de Gobierno tenía relación con algún plan concertado por realistas, o individuos que, mediante una operación de “acaparamiento”, intentaban boicotear a los “insurgentes”. Es probable que fueran meros especuladores, negociantes que en aquel momento vieron una oportunidad para incrementar sus ganancias. Sin embargo, la cuestión queda abierta, y sería necesario abrir una nueva línea de investigación en este tema; a saber, la situación del mercado del trigo durante la coyuntura estudiada. El hecho de que hubiese dificultades con la provisión del cereal, en una región triguera, resulta de todas maneras sospechoso y, por supuesto, afectaba el aspecto logístico de la guerra.

Sobre la base de estas preocupaciones objetivas o al menos razonables, la intervención gubernamental desde Santiago se transformó en un medio de control sobre el territorio, en particular sobre las haciendas de la región, para financiar tanto la revolución independentista como también la restauración realista y, con posterioridad, la organización insurgente llevada a cabo desde Mendoza<sup>86</sup>.

Si bien desde una dimensión política y económica se generó una pasividad y acatamiento de la directriz emanada desde la capital, en el ámbito bélico no sucedió lo mismo. La indisciplina y deserción miliciana<sup>87</sup>, fenómenos evidenciados a escala nacional<sup>88</sup>, también se experimentaron en la región de Aconcagua tanto en el bando insurgente como realista. En efecto, a mediados de 1812 la Junta en Santiago manifestaba su preocupación al subalterno de Aconcagua por la fuga de un antiguo teniente de artillería, Nicolás García, de quien se decía que estaba “acusado de alta traición” y que “su aprehension es interesantisima á la misma seguridad del Estado”<sup>89</sup>.

<sup>85</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 216.

<sup>86</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 135.

<sup>87</sup> Debido a las reformas borbónicas el ejército en América se expandió a lo largo del siglo XVIII, surgiendo tres cuerpos armados, entre ellos los milicianos, un ejército de reserva utilizado para generar un orden interno o gestar un apoyo frente a la amenaza externa. Juan Marchena, *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2005, p. 73. Además de este origen práctico, la formación de milicianos permitía generar patriotismo, lealtad a la monarquía, elevar la moral y disciplinar al bajo pueblo. Juan Guillermo Muñoz, “El reclutamiento de las milicias del reino de Chile”, en *Jornada de Historia Militar*, vol. 5, Santiago, 2009, pp. 125-141. Como sea, a fines del siglo XVIII ya existían cuadros milicianos en la región de Aconcagua, incluso algunos de ellos fueron integrados por sujetos de castas. Hugo Contreras, “Las tropas afroamericanas y mulatas durante la guerra de independencia de Chile. Casta, segregación y pretensión”, en *Cuadernos de Historia Militar*, n.º 15, Santiago, 2019, p. 91.

<sup>88</sup> Leonardo León Solís, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile*, Santiago, DIBAM, 2011.

<sup>89</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 186.

El 13 de agosto de 1813, José Miguel Infante, explicaba al gobernador de la plaza de Valparaíso lo difícil que le resultaba enviar tropas desde la villa de Santa Rosa. Se requería que unos contingentes se dirigiesen al puerto y, en conformidad, Infante había puesto en cuartel a las milicias, enviando al mismo tiempo al coronel del regimiento de Aconcagua con su caballería, “como igualmente el cuerpo Civico de Caballeria de Aconcagua, aunqe. por falta de disciplina, puede no ser util. En caso urgente, cuente V.S. con quantos recursos ofrecen estos lugares”<sup>90</sup>. Al parecer esta situación se daba con especial énfasis en los cuerpos más “irregulares” en su formación, es decir, las milicias. Esto podía generar graves consecuencias, ya que el mismo Infante señalaba en su nota “pues nada debe estar en inaccion, peligrando la libertad de la Patria”<sup>91</sup>.

La desconfianza hacia la milicia conllevó que muchos líderes patriotas, a modo de disciplinamiento, encuadraran a los milicianos en largas marchas forzadas, pero sin que llevasen armamento hasta el momento que conviniese. Esto sucedió en diciembre de 1813, cuando se le ordenó al comandante de la guardia cívica de San Felipe, Pedro Fermín Torres, que marchase con los cívicos de infantería hacia el puerto de Valparaíso. Los hombres debían ir desarmados, y conducidos por oficiales “escogidos” por Torres, “y solo V. [Torres] será el responsable à la Patria dela Conducta desu tropa, asi como tambn. dela mas minima demora qe. haya en el cumpto. [cumplimiento] de esta orden.”<sup>92</sup>

Ahora bien, los realistas tuvieron semejantes problemas a la hora de controlar a sus hombres, sobre todo cuando irrumpían en el campo y los caminos. En noviembre de 1814 los maestros de las postas de correos de Puangue y Chacabuco se quejaron ante el Gobierno provisional de Mariano Osorio, manifestando que en estos lugares “los atropellamientos que hán padecido pr. algunos Piquetes de tropa que han pasado por aquellos puntos, quitandoles los Cavallos destinados al servicio de Postas”<sup>93</sup>. La persona que reclamaba a Mariano Osorio, Juan Bautista de Ureta, señalaba que lo ocurrido en Chacabuco y Puangue no era una situación excepcional, pues se refería a “tan repetidas quejas de todos las Rutas”, es decir, en general en los caminos abundaba la soldadesca inescrupulosa o abusiva, y que actuaba de manera semiautónoma<sup>94</sup>.

#### LA CONTRARREVOLUCIÓN EN ACONCAGUA: LA TRANSICIÓN HACIA EL “PATRIOTISMO”

Si bien se hace difícil utilizar el concepto de contrarrevolución, o de un movimiento restaurador y monarquista dentro del territorio de Aconcagua, es preciso destacar que

<sup>90</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 19, f. 107.

<sup>91</sup> *Ibid.*

<sup>92</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 16.

<sup>93</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 134.

<sup>94</sup> *Ibid.*

algunos sucesos relacionados con estos fenómenos estuvieron presentes en su territorio, al menos desde la óptica del bando contrario. Como es lógico pensar, no todos los habitantes de Aconcagua fueron partidarios de la Independencia ni de la autonomía política que pretendieron las sucesivas juntas de gobierno. Como ya hemos adelantado, algunos vecinos influyentes, pertenecientes a los sectores medios, tuvieron cierta participación durante el período de la Restauración española, como Miguel Honorato, Blas Osorio y Manuel Vásquez de Ganosa. En ese período fue restituida también la autoridad de los regidores, y dichos cargos fueron detentados por Anacleto del Canto y Manuel Vásquez de Ganosa.

Es posible decir que la actividad “contrarrevolucionaria” más radical que se desarrolló en Aconcagua fue, sobre todo, un fenómeno un tanto circunstancial y dependiente de las dinámicas externas, en gran medida por las características fronterizas de este territorio, conducto utilizado por los patriotas para llegar a la ciudad de Mendoza. La conexión con las “provincias revolucionadas” trasandinas era muy importante. El mayor peligro de presencia realista o de opositores políticos resueltos radicaba en que el Gobierno decidió, a lo largo de 1813, enviar grupos de prisioneros políticos a Mendoza o Cuyo. Así, villas como Petorca, San Felipe y Santa Rosa se convirtieron en espacios de “concentración” transitoria de los relegados. Esta situación provocó, según Diego Barros Arana, que muchos de estos prisioneros españoles y disidentes vivieran en malas condiciones y “rabiosos con el gobierno”, esperando la menor oportunidad para poder liberarse y “sacudir el yugo”<sup>95</sup>.

Dado este contexto, el 3 de agosto de 1813, en la villa de Los Andes, se suscitó un motín antigubernamental<sup>96</sup>. Lo encabezó un “español europeo” de treinta años, vasco, llamado José Antonio de Ezeiza<sup>97</sup>, quien fue un comerciante establecido en Santiago con conexiones en otras ciudades y regiones como el Perú. Antes de haber sido confinado a la villa de Santa Rosa se había hecho muy sospechoso para la Junta, ya que desde septiembre de 1811 era juzgado por alzamiento de bienes al estar en quiebra. Además, se le acusó de falsificación de firmas de los miembros de la Junta, pues pretendía salir con su bergantín a comerciar con Montevideo (en ese momento una ciudad ocupada por

<sup>95</sup> Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, Santiago, Rafael Jover Editor, 1888, tomo IX, p. 230.

<sup>96</sup> Antecedentes sobre los sucesos de este motín realista se encuentran en *El Monitor Araucano*, Santiago, 7 de agosto de 1813 y n.º 58, Santiago, 21 de agosto de 1813; *Viva el Rey. Gazeta del gobierno de Chile*, n.º 38, Santiago, 3 de agosto de 1815; Juan Egaña, *Época y hechos memorables de Chile*, CHDICH, 1912, tomo 19; José Miguel Carrera, *Diario Militar*, CHDICH, 1900, tomo I; Melchor Martínez, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile, desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814. Escrita por orden del Rey por Fr. Melchor Martínez*, Valparaíso, Imprenta Europea, 1848, pp. 192-193. Sobre el personaje en cuestión, véase a Francisco Betancourt, “Una red de comerciantes vascos en Chile a inicios del siglo XIX. El caso de José Antonio Ezeiza, 1806-1811”, en Eduardo Cavieres y Juan Cáceres, *Lecturas y (re)lecturas en historia colonial*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2011, pp. 251-267; Barros Arana, *Historia Jeneral...*, *op. cit.*, pp. 230-232; Claudio Gay, *Historia de la independencia chilena*, París, Imprenta de E. Thunot, 1858, vol. 2, pp. 459-461.

<sup>97</sup> ANHCH, ACG, vol. 327, fs. 1-158.

realistas). Entre otras cosas, las autoridades pensaron que pretendía desarrollar un contrabando de armas.

El vasco Ezeiza, confinado en Santa Rosa, mantenía comunicaciones con líderes realistas de Valparaíso y Quillota, como Manuel Talavera. Bien informado, a mediados de 1813, sabía que el Gobierno estaba abriendo una campaña contra las fuerzas realistas del sur, por lo que el momento del alzamiento había llegado. Con algunos españoles confinados y otros individuos “del pueblo” se organizaron para tomar la villa. No está claro cuántos eran, pero se dice que entre treinta y poco más de cincuenta alzados. Algunos pudieron hacerse con armas de fuego, mientras que la gran mayoría actuó con armas blancas o palos. José Antonio Ezeiza logró tomar posesión de la villa, apresarse al subalterno local y convencer a varios milicianos de que lo siguieran en sus planes. En aquellas horas, Ezeiza incluso habría disparado contra uno de los vecinos influyentes de Santa Rosa, José Chaparro. Consumada la rebelión, el plan de los conjurados era marchar hacia San Felipe, acabando con la presencia militar que los patriotas tenían en Aconcagua y abriéndose paso hacia Valparaíso, es decir, hacia el puerto de salida<sup>98</sup>.

Los líderes patriotas locales actuaron con prontitud y eficiencia. Francisco de Paula Caldera logró organizar a una importante cantidad de sus inquilinos en los alrededores de San Felipe, junto con dos improvisadas compañías de caballería. José Antonio Ezeiza ya había salido de la villa, motivando a unos cuantos vecinos de Santa Rosa a salir en su persecución. Su avance llegó solo hasta Curimón, donde lo interceptó Caldera, acompañado con más hombres y mejor armados, quien quiso convencer a algunos de esta “banda de hombres halucinados”<sup>99</sup> que tales acciones eran inútiles. Muchos se rindieron, mientras que la mayoría se dio a la fuga. José Antonio Ezeiza fue capturado a las siete de la tarde de ese día, junto con los cabecillas del motín: Ignacio del Real, comerciante gallego de Quillota<sup>100</sup>, Manuel Lagos, Juan Isidro Zapata, Francisco Herrera, Francisco Novas y Sáenz, comerciante de Los Andes de origen cántabro; Isidro Raposo, oficial de aduana de Los Andes que posteriormente emigraría al Perú<sup>101</sup> y José Rafael Carmona<sup>102</sup>.

Los compañeros conocidos de la aventura del guipuzcoano José Antonio Ezeiza son, por lo que puede apreciarse, miembros de los sectores medios de la región. Solo a modo de ejemplo, Juan Isidro Zapata, era médico en Los Andes; Manuel Lagos, era otro vecino de Santa Rosa, e Isidro Raposo era un funcionario de la burocracia local e hijo de un vecino (el español Domingo Raposo). No contamos con mayor documentación o testimonios sobre los motivos de estos improvisados “realistas”, de sus ideas e intereses personales. De todos modos, casi todos estos individuos serían conducidos a Santiago y luego exiliados a Mendoza, salvo José Antonio Ezeiza y Manuel Lagos, fusilados (y

---

<sup>98</sup> Barros Arana, *Historia Jeneral...*, *op. cit.*, p. 231; “Parte del Subalterno de Aconcagua”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 7 de agosto de 1813.

<sup>99</sup> Gay, *Historia de la independencia...*, *op. cit.*, p. 460.

<sup>100</sup> Barros Arana, *Historia Jeneral...*, *op. cit.*, p. 231. “Parte del Subalterno de Aconcagua”, *op. cit.*

<sup>101</sup> Guerrero, *La Contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 321.

<sup>102</sup> Martínez, *Memoria histórica...*, *op. cit.*, p. 192.

luego sus cuerpos colgados en horcas) en la plaza de Armas de Los Andes el 18 o el 19 de agosto<sup>103</sup>.

El motín, efectuado por algunos disidentes y “españoles europeos”, pese a su corta duración, representó para las autoridades del Gobierno una advertencia y un desafío inesperado. Se creyó que este impensado intento restaurador solo podía explicarse dentro de un plan mayor, concertado con otros realistas del país. En un oficio publicado en *El Monitor Araucano* se explica esta idea con detalle, dejando en claro que hubo, por parte del Gobierno, una creciente desconfianza hacia los españoles, y que en verdad fue demasiado el tiempo en que se mantuvo a los prisioneros en Aconcagua<sup>104</sup>.

Para vencer el breve motín se tuvo que recurrir al esfuerzo de muchos vecinos y habitantes de la región. La fidelidad mostrada fue un motivo de orgullo para las autoridades del bando insurgente. En oficio al Gobierno, el “cabildo de Aconcagua” (San Felipe) manifestaba lo siguiente:

“El Cabildo y habitantes de Aconcagua, Señor Excelentísimo, conocen que éste es el verdadero impulso que les hará obrar de un modo que jamás desmienta el buen concepto que a V. E. ha merecido, porque saben que el hombre que llega a conocer su dignidad y sus derechos es inseparable de la rectitud de estos principios, como dotado de razón, y destinado para honrar su naturaleza. Así es que nuestras vidas y haciendas en nada se mirarán como no sea en cuanto se estimen útiles a la felicidad del Estado, defensa de su soberanía, y nuestra libertad”<sup>105</sup>.

Entre otros vecinos, firmaban este oficio Miguel Honorato y Blas Osorio, quienes después colaborarían con la restauración española.

El Gobierno felicitó por su fidelidad y esfuerzo en la lucha a algunos oficiales del regimiento “Farnecio” (antiguo regimiento español de San Felipe), destacado por combatir el alzamiento del vasco Ezeiza: “patriotismo y generosidad con que los oficiales del regimiento de Farnecio, que hicieron servicio durante las novedades de los Andes, han cedido a beneficio del Estado el sueldo que les correspondía; y el Coronel dará a cada uno especialmente las gracias en nombre de la patria”<sup>106</sup>.

Estos oficiales eran Manuel Oliva, Joseph Patricio Medina, Miguel Honorato, Miguel de Aldunate, Antonio Rozas, Juan Joseph de Herrera, Ramón Matías de Luco, Tomás Rodríguez, Juan Evangelista Rozas, Pedro José Jiménez, Francisco Mascayano y José Antonio Salinas. Llama la atención que entre los oficiales felicitados esté Miguel Honorato, como uno de los que combatieron a José Antonio Ezeiza, siendo que más adelante detentaría un cargo en la Restauración y actuaría en los tribunales realistas de vindicación política.

<sup>103</sup> Barros Arana, *Historia Jeneral...*, op. cit., p. 232; Relación de Ignacio del Real, 1815, ANHCH, ACG, vol. 575, pieza 3, f. 74; ANHCH, Parroquia de Santa Rosa de Los Andes, libro IV, Entierros 1809-1816, f. 21v.

<sup>104</sup> Circular del Gobierno, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 7 de agosto de 1813, pp. 3-4.

<sup>105</sup> *El Monitor Araucano*, Santiago, 28 de agosto de 1813, p. 3.

<sup>106</sup> *El Monitor Araucano*, Santiago, 18 de septiembre de 1813, p. 3.

## LA RESTAURACIÓN MONARQUISTA EN ACONCAGUA

Durante el período llamado “Reconquista”, en Aconcagua observamos la continuidad de un fuerte pragmatismo por parte de los sectores dominantes. La capacidad para adecuarse al contexto les permitió desenvolverse sin grandes sobresaltos bajo la cultura política insurgente o realista. Esto permitió que los españoles tuvieran pocas exigencias tras retomar el control de la región a diferencia de otras localidades. La autoridad realista, tras recuperar el control político de la región, no tuvo que hacer frente a una resistencia patriota enconada o directa. No hubo actividad de “guerrilleros” o montoneros, limitándose el fenómeno de resistencia al paso esporádico de espías e informantes patriotas, quienes cruzaban el territorio aconcagüino para pasar desde o hacia Mendoza. Este fenómeno lo explica el historiador Cristián Guerrero Lira:

“las actividades de las montoneras se concentraban en la zona de Colchagua. Esto cobra importancia si se considera que en la planificación sanmartiniana las principales columnas del ejército cruzarían la cordillera de los Andes por los pasos de Los Patos y Uspallata, bastante más al norte y que por ello resultaba imprescindible lograr la desconcentración de las tropas realistas acantonadas en Santiago”<sup>107</sup>.

Pese a lo señalado, algunos personajes locales pertenecientes a los sectores medios figuraron en procesos políticos y judiciales. Este tipo de instancias nos muestra no solo a la persona encausada y su posicionamiento político-cultural, sino también a los representantes de la autoridad real. En septiembre de 1815 José Antonio Martínez de Luco, vecino de San Felipe, antiguo coronel del Regimiento de la provincia, fue llamado al Tribunal de Vindicación de San Felipe, con el objetivo de explicar su actuación política en los años anteriores. Martínez de Luco manifestó estar confiado en la declaración de los testigos secretos que acompañarían su testimonio: “ellos por su honor y conciencia como deven en estricta justicia; y tendré la gloria de salir indemne y purificado, si correspondieren sus declaraciones a los sentimientos de mi constante lealtad, y notorio desinteresado amor a nuestro soberano”<sup>108</sup>. Es posible suponer que Martínez de Luco, habiéndose presentado por voluntad propia, expresó una sincera lealtad con el viejo orden, en ese momento restaurado.

Este tribunal realista estaba compuesto por Antonio de Quintanilla como procurador general; Manuel Vásquez de Ganosa en su calidad de regidor y Miguel Honorato, como alcalde de la villa. Lo más interesante es que la actitud de Honorato varió de manera sustancial respecto de los años anteriores, acomodándose de manera muy práctica a las circunstancias<sup>109</sup>. Desde reconocer a la Junta de Santiago en 1810 y ejercer el cargo de oficial del regimiento de Farnecio –el cual sofocó la sublevación de José Antonio Ezei-

<sup>107</sup> Guerrero, *La Contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 112.

<sup>108</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 281. Este caso también fue analizado por Guerrero, *op. cit.*, pp. 168-169.

<sup>109</sup> *Ibid.*

za como vimos antes— pasó a conformar un tribunal dedicado a averiguar las acciones políticas revolucionarias y reprimir cualquier reacción insurgente.

Las preguntas que se hicieron desde el Tribunal de Vindicación resultan significativas. Al vecino Esteban del Campo se le preguntó si José Antonio Martínez de Luco había manifestado de alguna forma, en todos esos años pasados, adherencia al “Sistema de la Revolución”. Del Campo contestó que nunca observó en el acusado algo que pudiese indicar eso, “por que se llevaba retirado en su Casa, sin salir al Publico”<sup>110</sup>. Sobre la cuestión de si en la casa de del acusado se hacían reuniones políticas en ese tiempo, contestó que no podría afirmarlo, pues era una casa muy concurrida por ser un vecino bastante conocido. En el interrogatorio a Esteban del Campo también trascendió lo ocurrido durante el motín de José Antonio Ezeiza:

“Preguntosele si save que prestase algun auxilio, indugese o influyese por si personalmente, o por medio de otro, en el asunto del finado Don Jose Antonio Ezeiza directa, ó indirectamente, ó si manifesto sentimientos de alegria, ó pesar por la desgracia, de aquel infelís leal servidor, y seguidor del Sistema del Rey”<sup>111</sup>.

Esteban del Campo manifestó que, si bien José Antonio Martínez de Luco no ayudó en nada a Ezeiza o a sus seguidores de forma directa o indirecta, por encontrarse siempre en su casa, sí le quedaba claro que en el hogar de este no hubo demostraciones de alegría o satisfacción por el desenlace del fallido motín realista.

Por último, ha de decirse que Esteban del Campo no podría haber estado en tratos con Martínez de Luco, con el fin de presentar un testimonio conveniente para este último. El Tribunal de Vindicación local interrogaba a personas que consideraba “provas”, desde el punto de vista de la causa del rey, y del mismo interrogado se decía que era, “Alferes nuevamente provisto en el Cuerpo de Infanteria de esta Villa”<sup>112</sup>, es decir, había sido restituido en el puesto de Alférez por las autoridades realistas.

Luego del triunfo transitorio de los patriotas, posterior al cruce de los Andes y la ocupación militar de la región, las autoridades políticas de Aconcagua volvieron a preocuparse por la amenaza realista. El funcionario patriota Mariano Palacios informaba que quizás en la villa de San Felipe se hallaba oculto Felipe Meneses, un asistente del oidor Félix Baso y Berry, fugado de Santiago después de los últimos acontecimientos. Junto con esta información Palacios enviaba encadenado a la capital al “europeo” José Sisi, debido a que se le consideraba un “perturbador de la sociedad” en la zona. Según Palacios este era “uno de los que se reunieron con al[el] enemigo en Chacabuco, profugando de esta villa, permitiendo antes a su hijo entrase a algunas casa[s] de esta villa a saquear

<sup>110</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 282.

<sup>111</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 281v.

<sup>112</sup> *Ibid.*

y otros sinnúmeros de insultos”<sup>113</sup>. Según se desprende de lo citado, antes de la acción de Chacabuco se produjo un saqueo en San Felipe, perpetrado por algunos realistas.

Las autoridades patriotas también abrieron una causa “criminal” en contra de Blas Osorio, vecino de San Felipe y miembro de la familia Osorio –importantes comerciantes y propietarios en Aconcagua–. Esto debido a que Osorio había sido el subdelegado durante la restauración española. En Santiago el ministro José Ignacio Zenteno esperaba que, además de Osorio, le fuesen remitidos “cuantos sean opuestos a nuestra libertad”<sup>114</sup>. Las autoridades también consideraron que si los sospechosos de ser realistas eran acusados por “la notoriedad” de sus actos, entonces estos debían ser exiliados del país sin juicio previo. La “notoriedad” de las eventuales actividades contrarrevolucionarias dependía mucho más del rumor, vocalizado por los vecinos, que de una seria indagación realizada por las autoridades<sup>115</sup>.

Otros de estos sujetos que eventualmente podrían haber sido “opuestos” al sistema de libertad –siguiendo los términos del ministro Zenteno–, fueron los españoles Agustín Rosende y Antonio Pérez, quienes vivían desde hace un tiempo en la villa de Santa Rosa. El primero era calificado como “un desdichado por su conducta, y escasa fortuna”. Del segundo se decía que era “por sus hechos, contrario declarado al sistema de la Patria, caviloso y mal intencionado, no merece vivir en un pueblo que todos le detestan y temen sus asechanzas”<sup>116</sup>. El hacendado Manuel Cortés afirmaba en su comunicación a Bernardo O’Higgins que, si bien consideraba a estos individuos de una “raza” perjudicial a la sociedad, no había querido aún expulsarlos del territorio sin previa orden superior. Estaba claro que los españoles que vivían en la región eran sospechosos *a priori*, sin pruebas concretas.

Manuel Cortés también fijó su atención en otro vecino de Santa Rosa, el criollo Pedro Nolasco Velásquez. Lo calificaba como un “desnaturalizado”. Decía también de él que había hecho “muchos daños” contra la causa patriota en la villa, debido a que los españoles de hace tiempo le consideraban como un hombre de su causa al encomendársele misiones. Alertaba que este opositor había arrancado del pueblo cuando las tropas patriotas entraron en Santa Rosa, y que era muy probable que estuviera escondido en casa del “europeo” dueño de una pulpería en Santiago, Manuel Miniño<sup>117</sup>. Este caso muestra que muchos españoles de las villas (luego opositores) no manifestaban de for-

---

<sup>113</sup> Mariano Palacios al Supremo Director O’Higgins, San Felipe, 4 de marzo de 1817, Archivo de don Bernardo O’Higgins (en adelante ABO), Instituto Geográfico Militar, Santiago, 1946, tomo XVI, p. 233.

<sup>114</sup> *Op. cit.*, p. 235.

<sup>115</sup> Una de las tantas críticas que realizaron François-Xavier Guerra y Annick Lempérière a la teoría de Jürgen Habermas sobre el espacio público, fue que este no consideró las formas de comunicación más tradicionales o populares como el pasquín de corta vida editorial y el rumor. Para el presente caso de estudio, en donde la imprenta aún no se instalaba, se hace imprescindible comprender este proceso bajo una simbiosis entre la cultura escrita y la oral. Véase: François -Xavier Guerra y Annick Lempérière (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998.

<sup>116</sup> Manuel Cortés y Cabrera a Bernardo O’Higgins, Los Andes, 17 de marzo de 1817, ABO, tomo XVI, p. 246.

<sup>117</sup> ABO, tomo XVI, p. 247.

ma directa su rebeldía. Manuel Cortés no presentaba pruebas o situaciones concretas, y bien podía ser que la actitud opositora era vivida en la “intimidad”, en el espacio privado del hogar, en conversaciones en el pueblo o en actividades difíciles de rastrear.

El caso de la causa contra el comerciante montañés Lorenzo Terán, vecino de San Felipe, nos muestra una ocasión donde el rumor, sin mayores pruebas de participación directa, pudo complicar a una persona. Se le acusaba de varias situaciones; que se habría pasado al bando realista, ocultado armas, fugado ante la presencia de fuerzas patriotas, y que además habría tenido participación —como informante del subdelegado Blas Osorio— en la muerte del patriota Juan José Traslaviña<sup>118</sup>. Este último había sido un respetado vecino de la villa de Quillota, acusado de haber sido informante de los patriotas en el período de la restauración.

El comandante Andrés del Alcázar informaba al Gobierno que no encontraba digno de sospecha a Lorenzo Terán, pues no hallaba las evidencias para probar su apoyo a la causa realista. Solo se había marchado a Quilicura en compañía de su mujer, para volver cuatro días después a Aconcagua a presentarse de forma voluntaria ante el subdelegado Mariano Palacios, por su condición de “español europeo”. Este lo había mandado preso solo por sospechas. El comandante hacía, sin embargo, una salvedad:

“Yo, en fuerza de su justificación, no tendría embarazo en decretar su libertad y desembargo; pero resulta una cita del tercer testigo don José Casiano de Ahumada en que inicia a don Lorenzo Terán de haber entretenido a don Juan José Traslaviña (ya finado) para que le aprehendiera el subdelegado que era entonces de los sarracenos, don Blas Osorio, y pareciéndome se le haga el cargo a Terán y según su confesión se me devuelva el original para determinar en justicia”<sup>119</sup>.

Las falencias procesales que se pueden observar en este caso, fuera del ánimo político que las nuevas circunstancias habían impuesto, a través de la minucia con que se buscaba acreditar una culpabilidad, tuvieron su origen en la prisa por establecer en la región el gobierno revolucionario<sup>120</sup>.

A mediados de marzo de 1817, cuando ya había decaído la lucha por la independencia en Aconcagua, los patriotas lograron retomar por un tiempo el control político de Chile central. Atravesando el territorio de Aconcagua, se remitieron a Mendoza ciento cincuenta prisioneros del bando derrotado de los cuales una gran mayoría eran “europeos”, junto a civiles que no habían participado en las campañas militares. Este grupo de cautivos fue conducido por tropas escogidas al mando del coronel José María Portus. Fueron apoyados por quinientas milicias convocadas y organizadas en la misma región de Aconcagua, con el deber de resguardar la seguridad del trayecto y ocuparse del transporte del bagaje que conllevó la operación (cajones, sacos y fardos cargados en mulas y

<sup>118</sup> ABO, tomo XVI, p. 245.

<sup>119</sup> ABO, tomo XVI, p. 233.

<sup>120</sup> Guerrero, *La Contrarrevolución...*, op. cit., p. 177.

caballos). En suma, durante el año 1817 fueron llevadas cinco partidas de presidiarios dirigidos a la provincia de Cuyo<sup>121</sup>.

Toribio de Luzuriaga, comandante en Mendoza, informaba a las autoridades chilenas que en ese período –y hasta finales de 1817– habían llegado a la ciudad unos trescientos trece prisioneros opositores. Hacia fines de 1817 se enviaron desde Chile más prisioneros a Mendoza: unas 241 personas<sup>122</sup>. Todo esto confirma que Aconcagua fue una escala de “concentración” de prisioneros realistas –o de opositores varios– en su trayecto a las provincias trasandinas. Con posterioridad a estas operaciones, la amenaza realista en Aconcagua dejó de ser una preocupación. Esto conllevó que, en términos económicos continuase la obediencia a la directriz santiaguina por parte de los sectores dominantes.

Un ejemplo del fenómeno recién mencionado ocurrió en marzo de 1817 cuando el general José de San Martín aconsejó a Bernardo O’Higgins que en los partidos de Aconcagua y Quillota se devolvieran los animales requisados por el coronel José María Portus, quien había realizado una “recolección” de unos “mil y tantos caballos pertenecientes a varios particulares”<sup>123</sup>. Desde Santiago se comunicó al coronel Portus que “con el mayor cuidado las extorsiones de estos vecinos, se le ha noticiado que muchos individuos siguiendo sus antiguos hábitos, han protestado comisiones del Gobierno para despojar a algunos hacendados, y a muchos infelices campesinos de los caballos que les son necesarios para proporcionarse su subsistencia”<sup>124</sup>.

El descontento y desorden local podían emerger de mantenerse dichas prácticas. El ministro José Ignacio Zenteno así lo explicaba al comandante general Andrés del Alcázar, en nota del 31 de marzo de 1817: “La experiencia ha demostrado que sin la observancia de estas máximas se altera el orden, se fomenta la odiosidad y descontento de los pueblos y autorizada la rapacidad, desmerece el concepto del Gobierno, en tanto que es atacado a su nombre el sagrado derecho de propiedad y seguridad individual”<sup>125</sup>.

Por otro lado, la situación con algunos productos agrícolas continuó siendo difícil. En 1817 las autoridades patriotas ordenaron la recolección de cebada y otros granos a lo largo de la región. Uno de los encargados de la tarea, el oficial Mariano Palacios, consideraba que esta recolección era impedida por varios problemas. Había pocas tropas disponibles para el transporte de cargas y fanegas, por lo tanto, debía pagar (o conseguir) a carretoneros para esta labor<sup>126</sup>. Además, existía un ambiente caótico y tenso en la región, lo que afectaba la actitud de los eventuales vendedores de los productos:

<sup>121</sup> Oficio de Ignacio Zenteno a Andrés del Alcázar, Santiago, 12 de marzo de 1817, ABO, tomo XVI, pp. 279-303.

<sup>122</sup> ABO, tomo XVI, pp. 304-305.

<sup>123</sup> ABO, tomo XVI, p. 64.

<sup>124</sup> ABO, tomo XVI, p. 86.

<sup>125</sup> ABO, tomo XVI, p. 98.

<sup>126</sup> A ello podemos sumar la carencia de ganado mular, esencial para el transporte de mercancías. Al respecto véase: ABO, tomo XVI, pp. 43 y 60-61.

“unos o los más de estos vendedores son unos infelices y piden de pronto el importe de ellas [de las fanegas] para su subsistencia; y a más de esto[e] reparo que como siempre están revestidos de una suma desconfianza, ya sea por las hostilidades que acaban de experimentar del enemigo o ya por su cortedad temo hagan ocultación de estos granos, y resulte en perjuicio del Estado”<sup>127</sup>.

Para evitar estos problemas en la compra de granos se recomendaba asegurar, a los particulares, que estos productos se pagarían en el mismo momento de la transacción, y no mediante créditos.

Por último, el problema de la indisciplina y desertión persistió. En efecto, Juan Martín Garrán y Juan Hernández, fugados de la villa de Rancagua junto a otro compañero, llegaron después de un tiempo a la villa de Santa Rosa de Los Andes. Desconocemos sus motivos, pero después se entregaron de forma voluntaria al comandante de la plaza, quien los envió encadenados a Santiago con una escolta militar<sup>128</sup>. El comandante Andrés del Alcázar ordenó además que se buscara al tercero de los fugados, “pero luego que se aprehenda lo remitiré a V.E. [a la superioridad en Santiago], y tengo encargado a las guardias de estos dos puntos estén con el mayor cuidado en fiscalizar los que pasan, sean solo aquellos que lleven pasaporte”<sup>129</sup>. Como es posible leer, ocurría un esporádico vagabundo por los caminos, y esto se percibía como una situación peligrosa.

La situación de los caminos hizo tomar precauciones a las autoridades patriotas, más aún considerando la situación especial de Aconcagua. En marzo de 1817 el comandante Andrés del Alcázar, por suprema orden, envió un destacamento de seis milicianos, un sargento y un cabo al puesto de “Guardia Vieja”. Este destacamento se uniría a los hombres que estaban ya en el lugar, dos soldados y el guarda mayor. “Su objeto principal debe ser aprehender a toda persona indistintamente que sin el pasaporte respectivo trafique esos caminos, ya sea de ida o venida”. Además, estaba el problema particular del comercio transcordillerano, fenómeno característico de Aconcagua, y que los patriotas esperaban de todas formas mantener al menos vigilado y libre del bandidaje. Agregaba el oficial, “auxiliando igualmente al resguardo de Aduana, para cortar el contrabando”<sup>130</sup>.

El crecimiento del vagabundaje y de la desertión podía generar la proliferación del bandidaje. Por lo demás, muchos ya estaban armados, pues habían participado dentro de los ejércitos en conflicto, sino pronto podrían obtener el armamento esparcido en

<sup>127</sup> ABO, tomo XVI, p. 63.

<sup>128</sup> A modo de especulación, es bastante factible pensar que, debido a la crisis económica antes señalada, la falta de pagos y la carencia de alimentos cerealísticos o ganaderos, se generara desesperación en las tropas y milicias desertoras, lo cual podía provocar la entrega voluntaria –como en este caso– o profundizar el bandidaje. Sobre la falta de pagos y escases de alimentos véase: ABO, tomo XVI, pp. 200-201; ANHCH, AMI, vol. 5, f. 45.

<sup>129</sup> ABO, tomo XVI, pp. 105-106.

<sup>130</sup> ABO, tomo XVI, pp. 108-109.

los campos tras el desarrollo de las batallas de Achupallas, los Patos o Chacabuco<sup>131</sup>. El peligro se encontraba latente según el testimonio del comandante Andrés del Alcázar, quien escribía desde Los Andes: “remito a V.E. cuatro granaderos desertores, Clemente Farías, José María Soza, José Benito Pizarro y Santiago Lucero los que se encontraron internando ya por el camino de la cordillera cerca de la guardia con una pistola cargada, un cuchillo y punto de espada”<sup>132</sup>.

#### RUPTURAS REVOLUCIONARIAS: LA REPOSICIÓN DE UN NUEVO SECTOR DOMINANTE

Si bien la región de Aconcagua se vio constreñida en términos económicos, la guerra de la Independencia fue un punto de inflexión más que un quiebre con respecto a la producción y comercio de bienes agrarios. La devastación de los campos, que supuso un obstáculo a la producción intensiva, el consumo de bienes agropecuarios por parte de la Escuadra Libertadora y los intentos ocasionales de elevar los derechos a la importación desde el Perú, conllevaron un freno al desarrollo de diversas actividades, pero no un cese total de las exportaciones chilenas de cereales, que significaban el motor económico de la región<sup>133</sup>. La continuidad terminó por prevalecer, según lo explica Arnold Bauer, pues “la evidencia disponible muestra que los límites y estructura interna de las grandes haciendas permaneció en general inmutable a lo largo del período de la independencia y hasta la década de 1840”<sup>134</sup>.

Bajo este escenario, reaparece con más fuerza el clan de los Caldera, una de las familias caracterizada por la posesión de grandes haciendas<sup>135</sup>. Francisco de Paula Caldera

<sup>131</sup> “Igualmente van dos fusiles buenos, y tres sin llaves, tres pistolas y dos bayonetas recogidos de los que habían dejado nuestras tropas, todo lo que dispondrá V.E. si fuere de su Superior agrado”. ABO, tomo XVI, pp. 135 y 136. Otro testimonio al respecto: “Aviso igualmte. qe. en la Hacienda de Chacabuco se allan en un quarto considerable numero de fuciles con sus correspondientes baionetas y fornituras, estas unidas á otras muchas que se pueden recoger, remplasaran en algun modo las perdidas en la dispersion del dies y nueve”, en ANHCH, AMI, vol. 5, f. 44v.

<sup>132</sup> ABO, tomo XVI, p. 112.

<sup>133</sup> Luis Ortega, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*, Santiago, LOM Ediciones, 2018, pp. 39-59; Juan Cáceres, “Una vieja y olvidada relación económica: El trigo chileno en el Perú. Siglos XVIII-XIX”, en *Tiempo Histórico*, n.º 7, Santiago, 2013, p. 73.

<sup>134</sup> Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994, p. 38; Gay, *Historia de la independencia...*, *op. cit.*, pp. 27-28. Esto se comprueba si consideramos que los Caldera llegaron a ser una de las fortunas más importantes del país pese a las vicisitudes acontecidas con la guerra de la Independencia, pues según el catastro agrícola de 1852 este clan se encontraba en el top treinta y ocho con un ingreso anual de trece mil pesos. Véase: Manuel Llorca-Jaña, Claudio Robles, Juan Navarrete-Montalvo y Roberto Araya, “La agricultura y la elite agraria chilena a través de los catastros agrícolas, 1830-1855”, en *Historia*, n.º 50, vol. 2, Santiago, 2017, pp. 616-632.

<sup>135</sup> La hacienda San Buenaventura fue adquirida por Juan Antonio Caldera y Sobarzo mediante el mayorazgo que obtuvo a mediados del siglo XVIII, tras un extenso juicio al no haber descendientes directos del que fue titular por aquel entonces, Andrés Toro Mazote Hidalgo. Dicho mayorazgo pasó por las manos de Francisco Antonio Caldera y Barrera, Francisco de Paula Caldera Fontecilla y Máximo Caldera Mascayano. En Amu-

Fontecilla fue alcalde del municipio de San Felipe (1820-1823), diputado por Aconcagua en la Convención en 1822, diputado por la Asamblea Provincial de Santiago en 1823, diputado suplente por Los Andes en 1824 y diputado propietario en 1825 por la misma ciudad. Se casó con Micaela Mascayano, hija de José Santos Mascayano (diputado por San Felipe en el primer Congreso Nacional). De dicho matrimonio destacaron sus hijos Francisco de Paula Caldera Mascayano (quien heredó el mayorazgo), Máximo Caldera Mascayano y Manuela Caldera Mascayano. Esta última permitió ampliar la red de contactos cercanos a una escala nacional, tras casarse con Ramón Freire Serrano, quien fue uno de los líderes más connotados de la organización republicana del Estado chileno<sup>136</sup>.

Bastaron dos matrimonios para que las familias Caldera, Mascayano y Freire se aliaran en un bloque de poder que actuó de manera coordinada en defensa de sus intereses. Por ejemplo, para la Convención preparatoria de la Constitución de 1822, Francisco de Paula Caldera fue electo como representante de San Felipe, con un capital político bastante fuerte si consideramos que el Cabildo, de forma unánime, lo apoyó en su representación. Destacaron en dicho apoyo el comerciante y alcalde de segundo voto Juan Rosas, el hacendado y alcalde provincial Pedro José Jiménez, así como también el vecino, hacendado y regidor, José Vicente Marcoleta. No obstante, el principal respaldo de Francisco de Paula en la arena nacional fue su cuñado y teniente gobernador de San Felipe, Francisco Mascayano (hijo de José Santos Mascayano), cara visible de esta alianza a escala regional durante gran parte de la década de 1820.

Una vez Francisco de Paula llegó a la Convención, sin demora esta institución aceptó la renuncia de Ramón Freire como director supremo. El primero, entonces, alegó que dicha institución había “traspasado sus límites”<sup>137</sup>. Este gesto en apoyo a Ramón Freire no fue mera coincidencia. Años más tarde la alianza familiar se reactivó para hacer frente a los acontecimientos de 1825, 1829 y 1830, lo que en todo caso excede nuestro problema de estudio<sup>138</sup>.

---

nátegui, *La sociedad chilena...*, *op. cit.*, pp. 212-219. Por lo tanto, y en palabras de Jaques Barbier, este clan puede ser catalogado dentro de la “vieja elite”. Véase, Jacques Barbier, “Elite and Cadres in Bourbon Chile”, in *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, No. 3, Durham, 1972, pp. 420-425.

<sup>136</sup> Máximo Caldera Mascayano ejerció como regidor en 1855, alcalde de San Felipe en 1858, intendente de la provincia de Aconcagua en 1859 y diputado por San Felipe en 1861. Del matrimonio de Manuela Caldera con Ramón Freire surgieron Liborio Freire Caldera, senador por Aconcagua en 1879-1885, y Zenón Freire Caldera, diputado por San Felipe en el periodo de 1885-1888. Se desprende, por ende, la gran importancia que adquirió el control de los cargos políticos locales y nacionales por parte de este clan tras la independencia. Ver Leopoldo Tobar, “Anverso y reverso de la ley electoral del siglo XIX: Aconcagua, 1830-1900”, en Juan Cáceres Muñoz (ed.), *Experiencias de Historia regional en Chile (tendencias historiográficas actuales)*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2008, pp. 264-265.

<sup>137</sup> Sesión del 9 de agosto de la Convención Preparatoria de 1822, SCL, tomo VI, p. 59.

<sup>138</sup> Recomendamos revisar los siguientes testimonios, taxativos en cuanto al apoyo que entregaron los Caldera y Mascayano a Ramón Freire, en circunstancias donde el liderazgo político de este tambaleaba: ANHCH, AMSF, vol. 7, 1825, f. 29; Sesión del 22 de marzo de 1830, SCL, tomo XVIII, p. 270; Documento del 1 de abril de 1830, ANHCH, Intendencia de Aconcagua (en adelante IA), vol. 1, s/f.

Mientras que Francisco de Paula Caldera se desarrolló en el ámbito nacional, Francisco Mascayano hizo lo propio dentro del marco regional. Para gestar la primacía de su clan y de sus aliados políticos utilizó diversas estrategias. Una de ellas fue la intervención electoral, así, por ejemplo, dio por terminada las elecciones hechas para elegir a la Junta Gubernativa de 1825, reemplazando de manera unilateral a los escrutadores Marcelino Ruiz y José Antonio Palacios por personas de su confianza, como José María Luco Caldera y José Santos García. Además, esta operación contó con la protección militar del oficial Martín Prats. El apoyo o grado de poder local que esta familia de hacendados había recibido de las autoridades se debía a que en los años pasados habían apoyado al bando que resultó vencedor, combatiendo la resistencia realista en la región, como con el caso del motín contrarrevolucionario de José Antonio Ezeiza. En ese sentido, el control de las milicias no solo permitía imponer la voluntad sobre otros mediante el uso de la fuerza, sino que también cristalizar una autoridad legitimada mediante las urnas: “Omito esponer que casi los mas de éstos eran puramente gañanes sin la menor propiedad; que muchos habian votado por la mañana, i por la noche volvieron a hacerlo, mudándose nombre i traje; que algunos fueron sobornados por su comandante pagándoles dos i cuatro reales”<sup>139</sup>.

Otra estrategia desarrollada por estos clanes familiares fue intervenir la institucionalidad judicial. Por ejemplo, Francisco Mascayano removió a los jueces territoriales de Putaendo “en el período mismo de la elección, i últimamente se ha hecho intervenir la fuerza armada en el acto mas libre del pueblo, i a caso el mas interesante que pueda presentársele, como que de él va a depender su tranquilidad i bienestar”<sup>140</sup>. El Congreso, alarmado, reaccionó aclarando que se “prohibe la remocion de los jueces, para evitar la arbitrariedad con que podrían ser removidos por fines particulares durante únicamente la elección”<sup>141</sup>. Las elecciones tuvieron que repetirse para evitar cualquier enfrentamiento armado entre las milicias de Putaendo con aquellas apostadas en San Felipe.

Mientras que los grandes propietarios se reposicionaban dentro de la institucionalidad local, para proyectar así un poder a escala regional, los estratos medios, otrora sectores dominantes de Aconcagua, poco a poco perdieron preponderancia política. En 1818 el cargo de teniente gobernador de Los Andes aún era ocupado, a diferencia de San Felipe, por un actor perteneciente a los sectores medios, como fue Tomás del Canto. Para recomponer la alicaída producción triguera en Aconcagua, Del Canto propuso que los arrieros pagasen la licencia para transportar mercaderías en Los Andes, y no en Santiago, lo que sería beneficioso ya que se dinamizaría la circulación de mercancías y circulante, disminuirían los costos del flete y se incrementarían los ingresos de la villa. Una segunda solución ideada por él fue la instalación de depósitos de trigo, para así “socorrer [a] todos los pobres u otros necesitados que al fin del año no tienen qué sembrar”,

<sup>139</sup> Asamblea de Diputados de 1825, SCL, tomo XI, p. 286.

<sup>140</sup> Sesión del 16 de octubre de 1826, SCL, tomo XIII, p. 167.

<sup>141</sup> *Op. cit.*, p. 170.

y a su vez “auxiliar desde ésta de los Andes por el paso de cordillera a la otra banda”<sup>142</sup>. La respuesta del Congreso fue que convocase “a todo ese Ayuntamiento i a los mejores vecinos i cosecheros para que, conviniendo en llevar el gravámen de exhibir dos almudes de cada diez fanegas de los trigos que cosechasen, establezca un pósito en beneficio de la misma poblacion, i en favor de sus habitantes”<sup>143</sup>.

Es destacable que la decisión final la tomaron los cabildos, institución que debió enfrentar las diversas problemáticas económicas en un contexto donde el Estado carecía de fondos. Más aún cuando dicha institución corporativa, siempre constituida por “los mejores vecinos”, de forma paulatina comenzó a ser copada por los grandes propietarios, en un contexto donde los sectores medios se vieron vulnerables a la deplorable situación económica posindependencia. En efecto, Tomás del Canto –de profesión arriero– solicitó al Congreso Nacional una remuneración por su labor, a lo que se le respondió:

“Los apuros del Estado por escasez de fondos no permiten aumentar nuevas cargas. Al ejemplo de un Teniente Gobernador solicitarian todos los demas la correspondiente dotacion; i, por ahora, aunque se contemple justa, es impracticable. Estas cargas deben repartirse, i para que sean ménos gravosas, deben recaer en sujetos pudientes, hacendados i vecinos del mismo lugar, que así no exigirán sueldo”<sup>144</sup>.

Ante tal negativa, Tomás del Canto comenzó a cobrar un derecho real por pasaporte, “una medida que, aun en el tiempo de la mayor opresion, no la adoptaron los tiranos” como dirían desde el Congreso. Con esta acción desesperada buscó poder competir con aquellos hacendados que sí disponían de los recursos para ejercer cargos públicos. En fin, el arriero Del Canto tuvo que desistir de su posición, resignándose a que “se nombre otro en mi lugar que no tenga necesidad renta”<sup>145</sup>.

Mientras que algunos integrantes de los sectores medios decaían, otros se mantenían como autoridades políticas locales sobre la base de relaciones clientelares que establecieron con los grandes propietarios. Este fue el caso de Pedro Bari, quien permaneció en el Cabildo de Los Andes antes, durante y después del término del proceso independentista. En efecto, el periódico *El Observador Político de Aconcagua denunció la instrumentalización que hizo el hacendado Juan Francisco Meneses*<sup>146</sup> del alcalde y “pariente político e inmediato” Pedro Bari. Este último, al parecer, había:

<sup>142</sup> Sesión del 17 de noviembre de 1818, SCL, tomo II, p. 76.

<sup>143</sup> *Op. cit.*, p. 78.

<sup>144</sup> Sesión del 25 de enero de 1819, SCL, tomo II, p. 233.

<sup>145</sup> Sesión del 8 de febrero de 1819, SCL, tomo II, p. 272.

<sup>146</sup> Su padre fue José Ignacio Días de Meneses, dueño de la hacienda más grande de Calle Larga: San Vicente Ferrer. Fue doctor en Derecho y funcionario de la Real Audiencia. Se casó con Micaela Echanes y Belval, conformando una familia numerosa compuesta de diez hijos. Días Meneses fue comisionado de la fundación de la villa ostentando el significativo cargo de “Superintendente de la fundación de la villa de Santa Rosa de Los Andes”. Falleció en 1826, heredando el mayorazgo y hacienda su hijo Juan Francisco Meneses. Véase, Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, *op. cit.*, p. 285.

“llamado a los alcaldes Miguel Bañado vocal de la misma, para tomarle una declaración junta sobredeterminaciones [...] obligándoles a la fuerza a prestar su expediente [...] No era la primera arbitrariedad que se atreven a cometer este magistrado... parece que este señor se ha vuelto loco con la fiebre de los partidos, pues a fin de sostener el de la familia en que se halla ingerido, quiere a todo transe sobreponerse a la ley, excederse de sus atribuciones, y jugar aun a lo que no están sujetos a su jurisdicción. ¡Raro debería! ¡quien ha hecho al señor Bari juez de las juntas calificadoras, y municipales!, y el deseo de triunfar en su partido, sea por los medios que se fuere”<sup>147</sup>.

Pedro Bari y Juan Francisco Meneses conformaron un lazo parental y político, pues mientras que el primero ejercía la función de alcalde, el segundo, fue el gobernador de Los Andes. Ambos utilizaron la fuerza y contactos para mantener cuotas de poder político y satisfacer sus propios intereses. Incluso el hermano de Juan Francisco, Tomás Meneses:

“expreso diciendo que si la votación se ganase por parte de D. Manuel Cortes, serian asesinados mas de diez individuos cuyo pronostico fue reproducido por D. Pedro Salvo a D. Jose Antonio Villar. ¡Pobre pueblo donde los aspirantes no tienen mas virtudes, ni mas religión que la que se deja ver por los hechos, y conducta que dejamos de tallada!”<sup>148</sup>.

Mientras que el protagonismo de los sectores medios decaía, los grandes propietarios se comenzaron a reubicar a lo largo de la región de Aconcagua, aprovechando las redes que tenían y el vacío de poder dejado por el bando realista. A diferencia de los sectores medios, los hacendados-comerciantes no limitaron la territorialización de sus intereses al espacio “urbano”, sino que este se vio conjugado con el poder que ejercían dentro de los espacios rurales. Por ende, se encontraban en mejores condiciones no solo para ejercer un poder regional, sino también para disputarlo, como refleja el enfrentamiento del clan Meneses contra el clan Cortés.

Como sea, los cambios que ocurrieron dentro del sector dominante de la región de Aconcagua, durante la década de 1820, conllevó también importantes transformaciones relativas a la actitud que tomaron los grandes propietarios con respecto a sus pares capitalinos. Por un lado, persistieron los discursos pragmáticos y pasivos, como el de José Agustín de la Fuente, abogando por las precauciones que se debían tomar en el ámbito electoral:

“Si se necesitasen autoridades, me seria fácil darlas con el Pacto social de Rousseau que desaprueba la democracia i con el sabio Bisset, que historió sus desaciertos; ellos i todos los

<sup>147</sup> *El Observador Político de Aconcagua*, San Felipe, sábado 17 de marzo de 1829.

<sup>148</sup> *Ibid.* Manuel Cortés fue uno de los grandes propietarios de Los Andes, quien poseía la hacienda El Castillo ubicada en Calle Larga. Tuvo discordancias desde antaño con los Meneses, pues el primero se adscribió al bando patriota –huyendo a Mendoza tras la batalla de Rancagua– mientras que Juan Francisco –ferviente realista– se radicó en Lima, regresando una vez se formalizó la independencia. Al respecto véase: Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, *op. cit.*, p. 286.

políticos están convencidos de que esa novedad consagra la anarquía i autoriza la discordia i la muerte. Nuestra libertad, nuestra independencia i las garantías individuales no se afianzan con esas elecciones populares de autoridades subalternas, i ménos con que éstas sean de entre los mismos que deben acalorarse en la eleccion. El sistema representativo, la reunion periódica del Congreso i la Constitucion que va a darnos ahora el Constituyente, es lo único que necesitamos para tener gobernadores subalternos que imiten al Supremo que debe buscarlos i elejirlos”<sup>149</sup>.

En el fondo, José Agustín de la Fuente defendió la soberanía nacional en desmedro de aquella radicada en los pueblos. Abogó por el gobierno representativo de autoridades inmiscuidas en el Congreso, mas no en la elección de autoridades locales, sujetas a importantes discordias y rencillas familiares. El orden tenía que primar por sobre todo, siendo clave argumentar no solo en términos jurídicos, sino también intelectuales, como se observa en el respaldo utilizado a partir de importantes filósofos de la ilustración, leídos en provincias y por supuesto utilizados de manera retórica como fuente de autoridad.

Las ideas planteadas por Agustín de la Fuente no fueron una excepción a escala nacional. Por ejemplo, en Petorca y Melipilla también se defendió la designación de autoridades desde Santiago<sup>150</sup>. En ese sentido, Gabriel Salazar estableció una generalización apresurada al afirmar que “En verdad, la soberanía de los pueblos, expresada a través del cabildo respectivo, nunca toleró bien la presencia de ‘mandatarios’ extraños a la comarca (era el caso de los teniente gobernadores, los subdelegados y los inspectores) y revestidos solo por la autoridad central”<sup>151</sup>.

No obstante, la respuesta del Cabildo de Los Andes y del diputado Manuel Cortés no tardó en llegar ante “un acto tan contrario a la libertad de los pueblos”. En efecto, se recalcó que las propuestas de José Agustín de la Fuente retrotraían a un pasado colonial. Seguir sus directrices hacían vana la lucha por la independencia, pues el despotismo sería practicado no por los antiguos corregidores o subdelegados impuestos por la Corona, sino por tenientes-gobernadores y delegados impuestos desde Santiago<sup>152</sup>. Además del argumento histórico-comparativo se sumó otro bastante práctico, planteándose:

“El adelantamiento de los pueblos no llevará mejor parte en la consideracion de los hombres que no están ligados a ellos por sus relaciones, por sus fortunas i vecindades, si bien es mui extraño que no se interesen por la felicidad de un país los que han nacido en él o los que lo han escojido para su residencia permanente, porque esta propension es casi natural”<sup>153</sup>.

<sup>149</sup> Sesión del 5 de noviembre de 1823, SCL, tomo VIII, p. 387.

<sup>150</sup> Sesión del 1 de febrero de 1820, SCL, tomo III, p. 544; Sesión del 25 de noviembre de 1824, SCL, tomo X, p. 57.

<sup>151</sup> Salazar, *Construcción del Estado...*, op. cit., p. 176.

<sup>152</sup> Incluso se llegó a argumentar mediante la experiencia trasandina: “se observaba mejor órden i mas adelantamiento en los pueblos de Mendoza, San Juan i otros de la Intendencia de Córdoba, que no tenian subdelegados”. Sesión del 12 de noviembre de 1823, SCL, tomo VIII, pp. 418-419.

<sup>153</sup> *Ibid.*

Un gobernador debía conocer la ciudad, sus problemas, su gente y tener “relaciones” parentales y comerciales para ser legítimo, pues solo un sujeto con tales cualidades actuaría por el bien común del pueblo, su felicidad. El mando debía recaer “en vecinos pudientes, que lo reciban como una carga pública; pues, teniendo ellos de qué subsistir no necesitan ocurrir a medios menos justos, lo que es imposible evitar al hombre necesitado”<sup>154</sup>. En definitiva, los grandes propietarios locales debían actuar como protagonistas en la dirección política de la región. Por otro lado, un afuerino tendría que armar redes desde cero, lo que podría pervertir su inserción dentro de la vida política, económica y social de la villa<sup>155</sup>.

Este tipo de discurso, contrario a la pasividad y pragmatismo enarbolado por los sectores medios durante la década de 1810, se volvió aún más recurrente desde el año 1825. El liderazgo activo, constante y tenaz por parte de los grandes propietarios en lo que respecta a la gobernanza local y regional se consideraba legítimo y necesario. Por ejemplo, José Santiago Palacios recaló lo que un par de años atrás había defendido Manuel Cortés:

“debe comenzarse por la libre eleccion de los pueblos, de sus mandatarios [...] Los vecinos de Aconcagua jamas serán indiferentes al libre uso de sus derechos; toda la República sabe cuántos han sido sus sacrificios en los mayores conflictos de la Patria; por lo mismo no permitirán que se les falte una vez. Están ciertos de la buena disposición de la Junta para hacer sus últimos esfuerzos, a fin de evitar toda maquinacion artificiosa”<sup>156</sup>.

Años más tarde otro letrado y hacendado de Panquehue, José Vicente Marcoleta, defendía con entusiasmo el modelo federal, mientras que criticó a los sectores dominantes capitalinos, caracterizados como:

“una insolente aristocracia con todos los elementos del depotismo, se advirtió de los peligros que amenazaban a la libertad, y el partido encargado de su defenza redoblo sus esfuerzos para contener el liberticidio... superstición política i relijiosa acompañada del influjo de caudales fueron dueños de la espada pública i se proclamó el sistema del monopolio del poder i de la industria nacional, como la opinion jeneral del Estado [...] La lei del 11 de Julio era fatal a los intereses de una capital que es del emporio de las aristocracias. El sistema federal está fundado en la igualdad de la representacion política de los pueblos, cuya consecuencia natural es su engrandecimiento comun, su prosperidad i la riqueza nacional [...] Es aquí que concitaron todos los elementos del interes particular, el de las clases privilegiadas i el del poder arbitrario,

---

<sup>154</sup> *Ibid.*

<sup>155</sup> “Hai, por desgracia, en los pueblos hombres inquietos i mal entretenidos, que cifran su fortuna en ganar la voluntad del que manda para sostener litijios o fomentarlos i para otros torcidos fines... i como la constitucion humana es naturalmente débil, aquéllos siempre logran la proteccion del majistrado que les franqueó su trato sin conocerlos, i le precipitan regularmente a hechos los mas impropios”. *Ibid.*

<sup>156</sup> Asamblea de Diputados, 24 de julio de 1825, SCL, tomo XI, p. 287.

contra el interes jeneral [...] La Representacion Nacional ha espirado a los golpes de los mismos brazos que los pueblos armaron de su poder para su defensa”<sup>157</sup>.

Este sería uno de los tantos síntomas que expresan el brusco viraje de los sectores dominantes aconcagüinos, quienes transitaron de la pasividad y pragmatismo a la directa confrontación contra los sectores dominantes de la capital, no solo de manera discursiva, sino también militar, como ocurrió entre los años 1826 y 1830<sup>158</sup>.

### CONCLUSIONES

Como se pudo observar a lo largo de este breve estudio, el conocimiento sobre la región de Aconcagua durante el proceso independentista es relevante, en primer lugar, debido a la carencia de investigaciones historiográficas que aborden de manera analítica las diversas regiones del Chile tradicional. Conocemos la experiencia de Concepción, Coquimbo, Santiago y en menor medida de Chiloé y Valdivia, sin embargo, otros espacios y fenómenos son desconocidos o ignorados. En segundo lugar, examinar a los sectores dominantes de la región de Aconcagua se traduce en la comprensión no solo de los grandes propietarios, sino también de “los sectores medios”, grupo social bastante desconocido para el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Dicho estrato medio fue el principal sector dominante en Aconcagua, detentando el poder local al menos hasta 1818. Comerciantes y medianos agricultores coparon las magistraturas locales de San Felipe y Los Andes. Desde allí proyectaron una acción correlacionada con los designios emitidos desde Santiago, en términos políticos (legitimación de la Junta de Gobierno de 1810, envío de diputados afuerinos de la región al Congreso Nacional de 1811 o aceptación del Reglamento Constitucional de 1812) y económicos (envío de caballos, maderas, trigo, entre otros). Sin embargo, emergieron dificultades en el ámbito bélico (indisciplina y desertión). De todas formas, a grandes rasgos, el pragmatismo y la pasividad por parte del sector dominante de Aconcagua se debió a la debilidad intrínseca en términos económicos, sociales, culturales y militares con respecto a los grandes comerciantes y latifundistas capitalinos, fuesen estos patriotas o realistas. Esto conllevó el desarrollo de lealtades políticas variadas, contextualizadas en la heterogeneidad de los actores implicados, quienes se desarrollaron en una

<sup>157</sup> Documento fechado en 1827, AHNCH, AMSF, vol. 10, fs. 118.

<sup>158</sup> Existen múltiples testimonios en el volumen 10 del AMSF que reflejan el viraje político de los sectores dominantes aconcagüinos durante la década de 1820. En ese sentido, las palabras del historiador Simon Collier nos parecen bastante precisas en cuanto a la atmósfera que se vivía en nuestro espacio de estudio durante la segunda mitad de dicha década: “Para esta época Chile estaba empezando a sufrir los efectos de la prolongada incertidumbre política. Con una confusión y desorden en aumento, muchas personas manifestaron una profunda ansiedad [...] Los motines militares, junto a desordenes provinciales de escala local, contribuyeron a agravar las preocupaciones. La zona de Aconcagua, por ejemplo, se encontraba en un estado casi continuo de efervescencia durante este período”. Collier, *Ideas y política...*, op. cit., pp. 288-289.

guerra civil –a propósito del origen de la soberanía política– pero no en una revolución social o conflicto de clases sociales. Solo a modo de ejemplo destacamos a Blas Osorio y Miguel Honorato, el primero perteneciente a una familia de comerciantes que apoyaron a los partidarios del rey, siendo juzgado después por aquello; mientras que el segundo demostró cierta ambigüedad, transitando desde un activo patriotismo a una acción realista sin complejos. De ambos se desprende que sus lealtades variaban según lo que consideraban legítimo en cada contexto y a lo que experimentaron durante el transcurso de la guerra.

Ahora bien, con la proclamación de la independencia hubo un reposicionamiento dentro del sector dominante, pues los grandes propietarios, es decir los hacendados y comerciantes, comenzaron a tomar mayores responsabilidades en la medida en que los acontecimientos sucedían. La deplorable situación económica afectó de manera negativa a los sectores medios, varios de ellos imposibilitados de ejercer cargos públicos, como fue el caso de Tomás del Canto. Mientras tanto, otros actores de dicho sector lograron mantenerse con ciertas cuotas de poder local mediante lazos clientelares, como ejemplifica el caso de Pedro Bari, “pariente político e inmediato” del hacendado Juan Francisco Meneses. Por otro lado, los grandes clanes familiares comenzaron a incrementar su presencia no solo en el ámbito local o regional, sino también nacional. Para ello, la creación de lazos entre familias. Por ejemplo, los Caldera se aliaron con los Mascayano (posicionándose a escala regional), y después con los Freire (insertándose a escala nacional), conformándose así un bloque de poder, el cual se desarrolló en términos institucionales (cabildos, Asamblea Provincial y Congreso Nacional), electorales (calificación ciudadana, intervención sobre mesas receptoras y conteo de votos) y judiciales (remoción de autoridades y el ejercicio de cargos), bajo el amparo del control de milicias y clientelas. En paralelo, el posicionamiento cultural de los grandes propietarios, a diferencia de los sectores medios, no fue homogéneo. Ocurrieron disputas no solo entre hacendados (como vimos en el caso de Manuel Cortés y José Agustín de la Fuente), sino que también se criticó y confrontó la directriz emanada desde la capital (siendo claros ejemplos de ello los discursos de José Vicente Marcoleta o José Santiago Palacios).

El rol geopolítico y económico de la región de Aconcagua le confiere a este espacio cierta excepcionalidad y particularidad en comparación con el contexto “nacional”. Al ser un valle fronterizo que articulaba los ejes mercantiles dirigidos desde norte-sur y este-oeste, era clave su control para la comercialización de bienes hacia el Perú, la importación de pertrechos, el apoyo militar de Cuyo o la sujeción de los prisioneros políticos (rebeldes o disidentes) remitidos a Mendoza. En este sentido, es destacable que más allá del acto contrarrevolucionario de José Antonio Ezeiza, no ocurriesen mayores inconvenientes o insubordinaciones durante la Patria Vieja y la Restauración, más aún si consideramos la experiencia histórica de otras regiones, como lo acontecido en Colchagua, Concepción o Coquimbo. Por lo tanto, en la región de Aconcagua no ocurrió una nítida y activa “revolución de los pueblos” de San Felipe y Santa Rosa de Los Andes (ni a favor de la revolución liberal, ni en contra). La pasividad, expectación y patriotismo

fueron las tendencias episódicas durante el periodo estudiado. La transición hacia la Restauración fue tranquila y con pocos incidentes, más allá del rumor y la conspiración, al igual que con el advenimiento del nuevo gobierno independentista –impuesto desde las armas y tras una victoria militar– encabezado por Bernardo O’Higgins.

También existieron varias experiencias compartidas con otras regiones. Entre muchas otras, en primer lugar, observamos una intervención en la gran propiedad de las haciendas, que tenía la finalidad de obtener recursos para sostener el esfuerzo de guerra. Estas intervenciones fueron perpetradas por ambos bandos. Los hacendados por lo general, como también sucedió en otras regiones, se decantaron por apoyar a las autoridades “insurgentes” locales, pues pertenecían al grupo criollo dominante que dirigió la política “revolucionaria” en contra de los realistas, dirigidos desde el Virreinato del Perú.

Hasta aquí hemos trazado un cuadro general, y tal vez un tanto parcial, pero que da cuenta de las circunstancias vividas por la sociedad de una región frente al proceso de independencia del país. En la zona estudiada hemos constatado el desarrollo de fenómenos específicos, dignos de considerar por el análisis histórico, que ayudan a la comprensión del proceso global que se dio en el país. Es lamentable que la visión realista o española de la lucha en Aconcagua es escasa, o bien su rastro se ha perdido, en su mayor parte. Empezar estudios sobre “historias regionales” de la Independencia de Chile, y profundizar en la visión propia del bando derrotado (o de los grupos sociales derrotados) en dicha coyuntura, es una tarea que, por supuesto, debe seguir desarrollándose para lograr una comprensión aún mayor del proceso aquí abordado.

Otros problemas abiertos guardan relación con el reposicionamiento ocurrido en el sector dominante durante la década de 1820, además del rol que tuvieron tanto los grandes propietarios como también los sectores medios durante el llamado “momento provincial”. Ello sería imprescindible para comprender no solo las transformaciones que experimentó la región de Aconcagua –ya sea su territorialización más amplia, que incorporó a Quillota, La Ligua o Petorca–, sino también el cambio en la actitud política de los locales, desde la pasividad en las respuestas a la directa confrontación con los intereses de la capital.



POL COLÀS\*

CIUDADANÍA ARMADA Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO EN LA REFORMA MILITAR  
BOLIVIANA DE LA DÉCADA DE 1840<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Dada la centralidad institucional del Ejército para comprender el proceso de construcción del Estado nacional en la América Latina decimonónica, el siguiente texto aborda su institucionalización pública a través de las políticas gubernamentales de naturaleza republicana-liberal, orientadas a convertirlo en un ente obediente y no deliberante, despojado de su capacidad de rebelión que quedaría cedida a la iniciativa civil. Este análisis de lo militar en clave de ciudadanía armada se proyecta en una coyuntura histórica poco examinada como es la década de 1840, con el objetivo de subrayar la capacidad de transformación política y social de la legislación, a través del estudio de caso proporcionado por la Bolivia de la Restauración posconfederada.

**Palabras claves:** Bolivia, siglo XIX, institucionalización, ejército, reforma política, liberalismo

ABSTRACT

The institutional centrality of the army helps us understand the Nation-State building process in nineteenth century Latin America. This text addresses its institutionalization process through liberal-republican government policies, aimed at turning it into an obedient and non-deliberative entity, stripped of its capacity for rebellion, which would be ceded to civil initiative. This analysis of the military in terms of armed citizenship is projected in a little examined historical decade such as the Bolivian 1840s; it is done with the aim of highlighting the capacity for political and social transformation of legislation, through the study of Bolivia's post-Confederate restoration.

**Keywords:** Bolivia, nineteenth century, institutionalization, army, political reforms, liberalism

---

\* Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Barcelona, España. Investigador predoctoral del grupo de investigación TEIAA en la misma universidad. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2012-189X>  
Correo electrónico: [polcolas@ub.edu](mailto:polcolas@ub.edu)

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación de España (PID2020-113099GB-I00/AEI/10.13039/501100011033). Parte de su discusión y uso de fuentes está presente en mi tesis doctoral en curso, pero con objetivos e hipótesis diferenciados. Agradezco a los evaluadores sus comentarios, que han ayudado a mejorar este artículo, así como a Marta Irurozqui por sus valiosos consejos.

Recibido: febrero de 2022

Aceptado: agosto de 2022

## INTRODUCCIÓN

A primera vista y en comparación con la producción referida al siglo XX<sup>2</sup>, sorprende la falta de estudios históricos dedicados al Ejército y a sus sucesivas reformas en Bolivia durante el siglo XIX. El aparato militar como institución, la evolución de su entramado legal o su proceso de profesionalización han sido en general sucesos pasados por alto o citados de forma breve por la historiografía bolivianista<sup>3</sup>. Esta situación extraña si se tiene en cuenta que el mundo castrense ha sido visto por otras historiografías<sup>4</sup> como uno de los pilares fundamentales para comprender la temprana coyuntura decimonónica de despliegue progresivo de un poder central (y de poderes provinciales) de autoridad incipiente. De hecho, paliando en parte ese notable vacío, para el ámbito latinoamericano la temática militar ha sido interpelada por multitud de variables espaciotemporales y conceptuales, así como analizada desde diferentes prismas, que evocan a la centralidad del Ejército, la ciudadanía armada y la reforma militar en el proceso de formación y consolidación del poder del Estado republicano<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Consúltase Elizabeth Shesko, *Conscript Nation: Coercion and Citizenship in the Bolivian Barracks*, Pittsburgh (PA), University of Pittsburgh Press, 2020.

<sup>3</sup> Un estado del arte básico sobre la materia en cuestión para el caso de Bolivia debería incorporar a Julio Díaz Arguedas, *El Ejército a través de un siglo. El período heroico y su decadencia, 1825-1871, vol. I*, La Paz, Imprenta Intendencia General de Guerra, 1931; James Dunkerley, *Orígenes del poder militar en Bolivia: historia política e institucional del Ejército Boliviano hasta 1935*, La Paz, Editorial Quipus, 1987; Víctor Peralta, “Amordazar a la plebe. El lenguaje político del caudillismo en Bolivia, 1848-1874”, en Rossana Barragán y Seemin Qayum (dirs.), *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, Lima, IFEA, 1997, p. 594; Víctor Peralta y Marta Irurozqui, *Por la Concordia, la Fusión y el Unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*, Madrid, CSIC, 2000, pp. 80-82; Ximena Medinaceli y María Luisa Soux, *Tras las huellas del poder: una mirada histórica al problema de las conspiraciones en Bolivia*, La Paz, Plural Editores / PNUD, 2002. También, aunque no sea la temática principal de sus obras, son de interés: Nicanor Aranzaes, *Las Revoluciones de Bolivia*, La Paz, Talleres Gráficos La Prensa, 1918; Alcides Arguedas, *Historia general de Bolivia: el proceso de nacionalidad, 1809-1921*, La Paz, Puerta del Sol, 1967 [1922] para conocer el discurso posterior a la llamada época del “caudillismo” que trató de demonizarla como período plagado de golpes e intentonas militares, obviando las dificultades del proceso de estatalización.

<sup>4</sup> Charles Tilly, *Coercion, Capital and European States, Ad. 990-1992*, Cambridge, Bleckwell, 1992; Michael Mann, *The Sources of Social Power, Volume 2. The Rise of Classes and Nation States, 1760-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

<sup>5</sup> Aunque algunas de estas obras traten la temática militar solo como apartado, véase José Murilo de Carvalho, “Political Elites and State Building: The Case of Nineteenth-Century Brazil”, in *Comparative Studies in Society and History*, vol. 24, No 3, Cambridge, 1982, pp. 378-399; Víctor Velásquez Pérez-Salmón, *El Ejército del Perú en el siglo XIX: su participación en la seguridad y en el desarrollo nacional*, Lima, CONCYTEC, 1998; Hilda Sabato, “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”, en *Entrepasados*, n.º 23, Buenos Aires, 2002, pp. 149-169; Hilda Sabato, “Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política. Argentina, 1880”, en *Ayer*, vol. 70, n.º 2, Madrid, 2008, pp. 93-114; Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, Ciudad de México, El

Con la pretensión de contribuir a la comprensión del proceso de estatalización en la América Latina decimonónica a partir de la experiencia boliviana, en este texto abordaré los cambios y continuidades que moldearon las atribuciones y usos de las fuerzas armadas bolivianas y que quedaron manifiestos a través de una tarea gubernamental reformista. Dado que diversas investigaciones han incidido en que, ante el proceso abierto de institucionalización estatal, la ciudadanía en armas –ejercicio constitucional de la violencia por parte de la población para participar, gestionar y transformar el ámbito público como un remedio extremo al que recurrir cuando la ley, en tanto expresión de su voluntad soberana, había sido vulnerada por un abuso de autoridad<sup>6</sup>– fue condición fundamental para la socialización de los valores de la modernidad, el fortalecimiento del orden constitucional y la potenciación de la legitimidad gubernamental<sup>7</sup>. El abordaje de dicha tarea reformista se trabajará inserto en la problemática ciudadana y su aprendizaje social.

En concreto, será analizado el proceso de reformas militares desarrollado durante las presidencias de José Miguel de Velasco (1839-1841) y José Ballivián (1841-1847), en el inmediato período posterior a la caída de la Confederación Perú-boliviana, que los actores políticos del momento trataron de bautizar como Restauración. Una etapa temporal de marcada inestabilidad, pero también caracterizada por cierta voluntad gubernamental de fortalecimiento de las estructuras estatales a partir de la asunción y aplicación de los preceptos liberales-republicanos. Ello implicó que, en ambos mandatos, al tiempo que se apelaba al pueblo en armas, en diversos formatos organizativos, se desarrollase un proceso de profesionalización del Ejército o de desciudadanización/despolitización para tornarlo en un ente obediente y no deliberante.

Para el estudio de ese proceso, tendré en consideración diversas aportaciones historiográficas de ámbitos geográficos vecinos y/o análogos, por sus referencias, por un lado, a las guardias nacionales y a su capacidad para sostener poderes locales, proporcionar plataformas para la consecución de carreras políticas o jugar el doble papel de

---

Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, 2005; Enrique Rodolfo Dick, *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2014; Víctor Peralta, “De Prefectos a Mandatarios de la Nación. La violencia en la política peruana (1829-1836)”, en *Revista de Indias*, vol. LXXVI, n.º 266, Madrid, 2016, pp. 173-201; Natalia Sobrevilla Perea, *Los inicios de la república peruana: viendo más allá de la “cueva de bandoleros”*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2019. A destacar el trabajo colectivo presente en Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2012; este cuenta con un elenco amplísimo de estudios de caso, aunque no de Bolivia, lo que puede paliarse en parte con el presente artículo.

<sup>6</sup> Tomo la definición de Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*, La Paz, Plural Editores / IFEA, 2018, pp. 96-98.

<sup>7</sup> Véanse también Marta Irurozqui, “Ciudadanía armada versus caudillismo. Tres historias bolivianas sobre violencia y ley constitucional, 1841-1875”, en Núria Tabanera y Marta Bonaudo (coords.), *América Latina de la independencia a la crisis del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2016, vol. V, pp. 106-107; Marta Irurozqui, “A resistir la conquista. Ciudadanos armados en la disputa partidaria por la revolución en Bolivia, 1839-1842”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n.º 42, Buenos Aires, 2015, p. 64.

soporte logístico y de modelo antagónico al Ejército<sup>8</sup>; por otro, a la cuestionada condición de deliberación del Ejército y la voluntad mostrada (en algunas ocasiones la necesidad pasó a ser también manifiesta) para su reforma desde el poder político y la opinión pública<sup>9</sup>. A su vez, atenderé a la interacción de la tipología sobre la ciudadanía armada desarrollada por Marta Irurozqui<sup>10</sup>, diferenciada entre *ciudadanía armada pretoriana* –asociada a la acción profesional del ejército de línea– y *ciudadanía armada popular* –vinculada a la acción de los civiles–, debido a que la dicotomía entre fuerzas armadas y pueblo en torno a la representación de este último permite una mayor comprensión del proceso de acotamiento político y público de los ámbitos de actuación del Ejército.

La problemática de la reforma militar se trabajará a partir tanto de la legislación promulgada como de los discursos políticos contruidos alrededor de sus disposiciones<sup>11</sup>. Este doble tratamiento persigue demostrar que el ejército boliviano vivió un proceso de evolución hacia la institucionalidad liberal en la legalidad y en el relato público. De forma práctica, ello implicó el doblegamiento de la fuerza física

<sup>8</sup> Leonardo Canciani y Miquéías H. Mugge, “Estado, militarización y frontera. La Guardia Nacional en las provincias de Rio Grande do Sul (Brasil) y Buenos Aires (Argentina)”, en Eliane Deckmann Fleck y Andrea Reguera (dirs.), *Variaciones en la comparación. Procesos, instituciones y memorias en la historia de Brasil, Uruguay y Argentina (ss. XVII-XX)*, Tandil, UN-CPBA / Ediciones del CESAL, 2014, pp. 112-113; Sábato, “Milicias, ciudadanía y revolución...”, *op. cit.*, pp. 99-100; Flavia Macías, “Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 27, Madrid, 2001, pp. 131-133; Joaquín Rodrigo Fernández Abara, “Los orígenes de la Guardia Nacional y la construcción del ciudadano-soldado (Chile, 1823-1833)”, en *Mapocho. Revista de Humanidades*, n.º 56, Santiago, 2004, pp. 313-321; Hilda Sábato, “Resistir la imposición: revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, en *Revista de Indias*, vol. LXIX, n.º 246, Madrid, 2009, p. 162; Flavia Macías, “Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)”, en *Jornada de Debate “Ejército, Milicias y Frontera en el siglo XIX”*, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 2010, p. 1; Flavia Macías e Hilda Sábato, “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, en *PolHis*, vol. 11, n.º 6, Mar del Plata, 2013, pp. 70-72.

<sup>9</sup> Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*, Lima, Fondo de Cultura Económica / Instituto Riva Agüero, 2000; David Velásquez Silva, “Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879”, en *Trashumante: Revista Americana de Historia Social*, n.º 12, Medellín, 2018, p. 161; Alejandro San Francisco, “El ejército y la definición de sus principios constitucionales. Obediencia y no deliberación política en Chile, 1829-1830”, en *Historia Caribe*, vol. 15, n.º 36, Barranquilla, 2020, pp. 270-271; Nicolás Duffau Soto, “Los ‘hombres funestos’. Soldados delincuentes, redes de desertión y guerra política durante los dos primeros años del Sitio Grande de Montevideo (1843-1844)”, en *Historia Caribe*, vol. 15, n.º 36, Barranquilla, pp. 21-49.

<sup>10</sup> Contradiendo en su raíz las concepciones de autonomía castrense y monopolio de la violencia surgidas de la teoría weberiana (Joaquín Romero Herrera, “Violencia, autonomía militar y procesos de formación del Estado y la construcción de la Nación”, en *Revista Criminalidad*, vol. 52, n.º 2, Bogotá, 2010, pp. 113-131); véase Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley...*, *op. cit.*, pp. 96-98.

<sup>11</sup> Siguiendo la dualidad del proceso de institucionalización expresada por Marta Irurozqui: “la institucionalización o acto de institucionalizar se asume como producto de la interacción entre la racionalidad establecida –reglas, formas sociales o códigos– y los acontecimientos, desarrollos, movimientos sociales que se apoyan implícita o explícitamente en dicha racionalidad y/o la cuestionan”. En: Marta Irurozqui, “Presentación. La institucionalización del Estado en América Latina. Justicia y violencia política en la primera mitad del siglo XIX”, en *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 37, Madrid, 2011, pp. 17-18. Véase también Rossana Barragán, “Las fronteras del dominio estatal: desigualdad, fragilidad de los pactos y límites de su legalidad y legitimidad”, en Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen (dirs.), *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, Lima, IFEA, 2007, pp. 114-131.

militar mediante la coacción simbólica de la fundación legal y el desarrollo de un discurso que legitimó la traducción del acto legislativo en acción del Estado sobre un órgano marcial<sup>12</sup>. Después de la presidencia de Andrés de Santa Cruz (1829-1839), quien había aumentado con notable ahínco el número de efectivos militares, las modificaciones de José Miguel de Velasco y José Ballivián fortalecieron la autoridad estatal sobre una estructura sobredimensionada que podía suponer un contrapoder de orden mayestático para el gobierno. Y si bien sus reformas, centradas en su base en la reducción en número del Ejército y en la despolitización partidaria de sus miembros, con el objetivo de hacer viables los presupuestos y promover una estabilidad administrativa, buscaban, como la de Agustín Gamarra en la década anterior para el Perú, enfrentar la hipertrofia militar en un contexto de lucha entre las concepciones republicana-autoritaria y republicana-liberal sobre el poder<sup>13</sup>, esta vez lo hicieron más en términos de obediencia a la nación que de lealtad a los líderes, en conjunción con los intereses del Legislativo, constituyendo, por ello, un ejemplo notable en el entramado político latinoamericano<sup>14</sup>. Eso no significó que los efectos de las reformas fueran los esperados por sus gestores, dado que el clima de inestabilidad política siguió favoreciendo la intervención militar en la vida pública. Sin embargo, sí incidió en la realidad política, económica, social y legislativa del momento. No solo ahondó en la supeditación de la *ciudadanía armada pretoriana* a la *ciudadanía armada popular* a través del ineludible proceso de profesionalización de las fuerzas armadas y a la diversificación del recurso de la violencia constitucional en actores civiles. También colocó a lo militar en el centro de un debate público que permitió la interacción legislativa entre representantes y representados<sup>15</sup>. En un contexto internacional latinoamericano sumido en la experimentación legal y constitucional<sup>16</sup>, la reforma

<sup>12</sup> Sobre la fuerza de la ley como símbolo de autoridad legítima construida, véase Jacques Derrida, *Fuerza de ley. El "fundamento místico de la autoridad"*, Madrid, Tecnos, 1997, pp. 13-35. Para el caso, Natalia Sobrevilla destaca la centralidad que la constitucionalidad y la ley adquirió para la conservación de la legitimidad en los gobiernos andinos. En: Natalia Sobrevilla Perea, *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, p. 12.

<sup>13</sup> Peralta, "De Prefectos a Mandatarios...", *op. cit.*, p. 197; Pol Colàs, "Auge y caída de José Ballivián en Bolivia (1841-1847). Construcción y derribo de la batalla de Ingavi como base legitimadora", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 78, n.º 1, Sevilla, 2021, pp. 261-262.

<sup>14</sup> Peralta, "De Prefectos a Mandatarios...", *op. cit.*, pp. 174-186. De hecho, eso distancia el proceso abordado por Natalia Sobrevilla en: *The Caudillo of the Andes...*, *op. cit.*, pp. 12-13. El clientelismo marcial al que puede hacer referencia para Andrés de Santa Cruz, sin negar que se pudiera dar en el contexto confederado, o para Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, no explica la respuesta al clamor sociopolítico que supuso el movimiento reformista de los gobiernos de José Miguel de Velasco y José Ballivián; por su naturaleza y características, el apoyo a esta reforma no podía partir tanto del propio Ejército como de la clase política, los poderes locales y la ciudadanía.

<sup>15</sup> Una centralidad compartida también en otros casos análogos, como el peruano, como demuestra a partir de expedientes individuales de militares y milicianos en tiempos de las guerras por la independencia Natalia Sobrevilla Perea, "Ciudadanos en armas: el ejército y la creación del Estado, Perú (1821-1861)", en Garavaglia, Pro Ruiz y Zimmermann (eds.), *Las fuerzas de guerra...*, *op. cit.*, pp. 180-181.

<sup>16</sup> Al respecto, conocido es el trabajo de Antonio Annino y Marcela Ternavasio, donde se afirma que el orbe ibérico era "un gran laboratorio de experimentación constitucional" y, en consecuencia, por lo que aquí res-

militar boliviana articuló un conjunto de demandas surgidas del diálogo entre los poderes central, regional y local, sociedad y economía<sup>17</sup> que requirió de creatividad para incidir desde preceptos liberales-republicanos en el continuo histórico sobre la materia.

La dualidad propia de la temática, a caballo entre lo pretendido y lo conseguido, me ha instado a estructurar el presente trabajo en dos apartados. En el primero, trato de mostrar de forma breve qué fue la reforma militar y por qué pareció necesaria para la viabilidad republicana de Bolivia, dando especial relevancia a las obras de José María Dalence y Julián Prudencio, por su incidencia en la opinión pública. En el segundo, me he centrado en el contenido de la reforma, mediante un repaso contrastado de los cambios efectuados durante los gobiernos de José Miguel de Velasco y José Ballivián. Las fuentes utilizadas son documentos ministeriales y comunicaciones internas de los distintos ámbitos del poder ejecutivo, redactores de los debates de las sesiones legislativas de 1843, 1844 y 1846 y leyes y códigos en vigor sobre la materia; esto es, fuentes primarias que, junto con la historiografía, son el fundamento esencial del texto.

#### UNA APROXIMACIÓN A LA REFORMA MILITAR

En el siguiente apartado centro la mirada en el contexto histórico que hizo inexcusable la reforma militar, durante las presidencias de José Miguel de Velasco y José Ballivián, debido a la perentoriedad de dar respuesta a dos aspectos interconectados: el proceso de estatalización y el rescate del Erario en la bancarrota. Para ello, analizo varias voces autorizadas de la opinión pública que optaron por verbalizar, a través de sus escritos, la urgencia de optar por la codificación, profesionalización y reducción del Ejército. En todo momento se tienen en cuenta los paralelismos de la coyuntura boliviana con la de sus países vecinos como Perú o Argentina; aunque, antes de avanzar, conviene recordar qué ha escrito la historiografía boliviana y bolivianista sobre la cuestión militar y su reforma.

El trabajo de Guillermo Bedregal es básico para insertar la evolución del ejército boliviano en la larga duración. Afirma que las fuerzas armadas bolivianas nacieron de la fusión llevada a cabo entre las montoneras regionales de la independencia y los importados ejércitos libertadores. Como resultado, su génesis no resultó de un proceso de construcción orgánica o institucional, a través de los métodos del Estado liberal. La existencia de dos cuerpos sumidos en una constante y agitada dicotomía<sup>18</sup> dio lugar a un Ejército elevado sobre la normatividad jurídica y convertido en un factor de poder

---

pecta, legal e institucional. En: Antonio Annino y Marcela Ternavasio (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, Madrid, AHILA / Iberoamericana-Vervuert, 2012, p. 9.

<sup>17</sup> Siguiendo a Marta Irurozqui, "A bala, piedra y palo". *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000, p. 223.

<sup>18</sup> Guillermo Bedregal, *Los militares en Bolivia: ensayo de interpretación sociológica*, Ciudad de México, Ex-temporáneos, 1974, pp. 21-22.

“núcleo de esa nefasta tradición pretoriana”<sup>19</sup>. Además, como el ejército boliviano fue deliberante en política, convirtió a las demás instituciones del Estado en inservibles o, como mínimo, las vació de contenido.

Esa argumentación ha sido años más tarde matizada por los estudios de Juan R. Quintana Taborga y Marta Irurozqui. El primero considera el cuerpo de fuerzas armadas un instrumento político fundado en la pretensión de homogeneidad civilizatoria, que en su esencia trata de eximir a la sociedad de la conflictividad interna por medio de valores como la lealtad<sup>20</sup>. Esta transmisión de valores se encauza por el servicio militar obligatorio, las levas o las llamadas a la defensa del país que hacen del Ejército “el mayor capital de legitimidad” de un Estado elitista<sup>21</sup>. Se trató, así, de una institución con una marcada incidencia en la conformación social republicana, aunque desde su misma creación sufrió cambios y reformas que trataron de despolitizarlo; entre ellas, el autor destaca los intentos de Andrés de Santa Cruz y José Ballivián<sup>22</sup>. El difícil encaje entre fuerzas armadas y Estado marcó, de este modo, un vínculo entre Ejército y sociedad llamado a ser problemático. Algo que la segunda investigadora complejiza, remarcando la necesidad de visualizar al cuerpo de ciudadanos armados desde una visión plural, ya que los militares no monopolizaron el uso de la violencia en su quehacer político, sino que también lo ejercieron las guardias nacionales u otros grupos organizados a partir de autoridades civiles o liderazgos coyunturales, autoresponsabilizados a través de la constitución de defender la soberanía del pueblo, tanto de ataques externos como de una posible tiranía interior<sup>23</sup>. Al respecto, administraciones como las estudiadas en el presente artículo trataron de acotar el ámbito de actuación del Ejército<sup>24</sup>, desciudadanizando el ámbito militar<sup>25</sup> y trasladando la necesaria actuación revolucionaria a la población no castrense.

<sup>19</sup> *Op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>20</sup> Juan R. Quintana Taborga, *Soldados y ciudadanos. Un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia*, La Paz, PIEB, 1998, pp. 12-16.

<sup>21</sup> Juan R. Quintana Taborga, “El servicio militar obligatorio en América Latina y Bolivia: una aproximación al estado de la cuestión a fin de siglo”, en Dora Cajías, Magdalena Cajías, Carmen Johnson e Iris Villegas (dirs.), *Visiones de fin de siglo: Bolivia y América Latina en el siglo XX*, Lima, IFEA, 2001, p. 224.

<sup>22</sup> Quintana Taborga, *Soldados y ciudadanos...*, *op. cit.*, pp. 17-19.

<sup>23</sup> Irurozqui, ““A resistir la conquista...””, *op. cit.*, p. 64.

<sup>24</sup> Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley...*, *op. cit.*, pp. 96-98. Jordi Aizcorbe Sagrera se ha referido también a la reforma militar boliviana, en su caso, viendo las primeras acciones del gobierno de José Ballivián al respecto, y asumiendo parte de los argumentos de este mismo trabajo, aunque por su parte, no completa el análisis debido al marco temporal escogido, acotado a la primera parte de su gobierno provisional. Resulta de gran interés para conocer de forma pormenorizada la legislación de ese período desde un enfoque del caudillismo cercano al de John Lynch, pero al mismo tiempo reconociendo que “Ballivián ejerció más de presidente civil que de caudillo militar” en la materia que ocupa. Véase: Jordi Aizcorbe Sagrera, “El proyecto reformador del general José Ballivián. La construcción del Estado-Nación durante el gobierno provisional de 1841-1843”, en *Boletín Americanista*, n.º 62, Barcelona, 2011, pp. 144-145.

<sup>25</sup> Con “desciudadanización” hago referencia a la pérdida de capacidad ciudadana de la soldadesca en ejercicio, esto es, de la capacidad para actuar en política en tanto ciudadanía armada en caso de inicio de un proceso revolucionario, pasando a recaer esa responsabilidad en la antes mencionada *ciudadanía armada popular* en monopolio, según la terminología escogida.

Si bien la reforma del estamento militar hace referencia a un proceso de institucionalización estatal, su detonante, así como el del debate social que conllevó, tuvo que ver con las dificultades pecuniarias del erario boliviano. La coyuntura económica, política y social encontrada por las administraciones de José Miguel de Velasco y José Ballivián durante la década de 1840 no era la deseable, habiendo, entre 1835 y 1839, patrocinado y destruido la efímera Confederación Perú-boliviana. El gobierno de Andrés de Santa Cruz había demostrado una estabilidad y cohesión sin precedentes en la región, permitiéndole cierta acumulación de recursos que lo capacitó para recuperar los antiguos sueños bolivarianos de unión con el Perú<sup>26</sup>. La guerra civil del país vecino justificó la actuación militar boliviana que, con la toma del Perú entero, hizo realidad –previa celebración de varias asambleas territoriales– la aventura confederada<sup>27</sup>. En los años siguientes, y durante la totalidad del tiempo de existencia de la Confederación, se vivió una intensa lucha por la legitimación de esa aventura, tanto en los bastiones interiores que eran contrarios a la existencia del ente confederado (Lima en conjunto con el norte peruano, Chuquisaca y el sur boliviano; frente a La Paz y el sur peruano, cuyos dirigentes favorecieron su creación), como en el terreno diplomático<sup>28</sup>. Las guerras abiertas con grupos de exiliados peruanos y con países como Chile y la Argentina rosista decantaron la balanza hacia lo contrario a lo pretendido por Andrés de Santa Cruz (y los importadores y exportadores paceños, vinculados al puerto de Arica de manera estrecha), cuando, tras la derrota en la batalla de Yungay, el sur boliviano inició un alzamiento cívico-militar alrededor de José Miguel de Velasco que La Paz acabó siguiendo, comandada por José Ballivián<sup>29</sup>.

De este contexto bélico se extrae que, además de la creación de nuevos espacios supraestatales, de la reformulación de sociabilidades políticas y económicas interrumpidas por el desarrollo independentista, o de la implosión del escenario diplomático y equilibrio de poderes regional, la existencia de la Confederación Perú-Boliviana implicó el aumento del peso del Ejército en los presupuestos bolivianos<sup>30</sup>. La continuidad en las contiendas y la magnitud de la empresa propuesta por el gobierno crucista hizo vital el crecimiento exponencial del número de tropas y oficiales para forzar el éxito del proyec-

---

<sup>26</sup> Phillip T. Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*, La Paz, Librería Editorial Juventud, 1984, p. 106.

<sup>27</sup> Cristóbal Aljovín de Losada, “¿Una ruptura con el pasado? Santa Cruz y la Constitución”, en Aljovín de Losada y Jacobsen (dirs.), *Cultura política...*, pp. 131-154; Víctor Peralta, “Parlamentos y soberanías durante la Confederación del general Andrés de Santa Cruz. Chile, Perú y Bolivia, 1835-1839”, en *Historia*, n.º 53, vol. 1, Santiago, 2020, pp. 155-181.

<sup>28</sup> Pol Colàs, “Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación: el ‘imperio de la traición’ y la legitimación caudillista”, en *Boletín Americanista*, n.º 79, Barcelona, 2019, p. 58.

<sup>29</sup> Enrique Chirinos Soto, *Historia de la República: Perú (1821-1982)*, Lima, Minerva, 1982, p. 156. Véase, para la continuidad de Yungay en el imaginario peruano; Gabriel Cid Rodríguez, “Memorias, mitos y ritos de guerra: el imaginario de la Batalla de Yungay durante la Guerra del Pacífico”, en *Universum: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n.º 2, Talca, 2011, pp. 101-120.

<sup>30</sup> Parkerson, *Andrés de Santa Cruz...*, *op. cit.*, pp. 46-47; Sobrevilla Perea, *The Caudillo of the Andes...*, *op. cit.*, pp. 3-10; Colàs, “Auge y caída de Andrés de Santa Cruz...”, *op. cit.*, p. 63.

to, algo que con la destrucción del entramado confederal se tornó en insostenible para el Tesoro boliviano. La certeza de estar al borde de la quiebra se cernió, así, sobre los mandatos que sucederían al de Santa Cruz entre 1839 y 1841.

El de José Miguel de Velasco se situó en una bancarrota inminente, viéndose forzado a inventariar el monto de deuda existente y a conseguir inyecciones circunstanciales de liquidez, en gran parte destinadas al pago de los sueldos –tanto inmediatos como debidos con la fórmula de los descuentos de guerra– del Ejército y de los demás empleados estatales<sup>31</sup>. Esta situación hacía evidente la urgencia de cambios en el escenario del funcionariado civil y militar, tal como fue debatido por el Legislativo<sup>32</sup>. Sin embargo, el constante movimiento de tropas en 1841, provocado en gran medida por el apoyo paceño y cochabambino a la opción presidencialista representada por José Ballivián, antiguo aliado del nuevo presidente, frente a la velasquista, de cariz parlamentarista y defendida por los poderes locales de Sucre<sup>33</sup>, y la amenaza bélica peruana, con el presidente Agustín Gamarra atento ante la posibilidad de un nuevo embate confederado desde Bolivia, dificultó la ejecución de medidas reformadoras. Batallones enteros se encontraban sin fondos en la caja, fortalezas y cuarteles amenazaban ruina por falta de mantenimiento y los enseres básicos escaseaban<sup>34</sup>.

Un baile de legitimidades, miedos y confrontación de proyectos nacionales llevó a que, entre junio y septiembre de ese año, los alzamientos cívico-militares fueran frecuentes, y la población estuviese soliviantada de forma recurrente. Una situación que acabó derivando en el escenario bélico de la invasión peruana, a finales de ese año<sup>35</sup>, la ocupación momentánea de La Paz<sup>36</sup>, la unión de las facciones ballivianistas y velasquistas contra las ambiciones del Perú, y la victoria boliviana en la batalla de Ingavi de 18 de noviembre de 1841. Y, aunque esta batalla supuso un notable hito legitimador para la recién estrenada presidencia de José Ballivián<sup>37</sup>, no cerró de inmediato el conflicto. Para ello fueron necesarias tanto la firma de la paz de Puno con el Perú en junio de 1842<sup>38</sup>,

<sup>31</sup> Circular del presidente, Sucre, 1840, en Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre (en adelante ABNB), Fondo Ministerio de Hacienda (en adelante MH), t. 77 c. 5, f. 3; Discurso del ministro de Hacienda, Sucre, 8 de agosto de 1840, ABNB, MH, t. 82 c. 4, fs. 12-13; Comunicación de la Comisión de Hacienda al Ministerio de Hacienda, Sucre, 15 de septiembre de 1840, ABNB, MH, t. 77 c. 1, fs. 13-14.

<sup>32</sup> Autorización legislativa, Sucre, 1840, ABNB, MH, t. 77 c. 1, f. 109.

<sup>33</sup> Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley...*, *op. cit.*, p. 43.

<sup>34</sup> Carta del inspector general de Oruro al Estado Mayor, Oruro, 28 de diciembre de 1841, ABNB, Fondo Ministerio de Guerra (en adelante MG), t. 1841 c. 4, fs. 25-27.

<sup>35</sup> Carta de Félix Baldivieso al jefe superior de los Departamentos del Sud, Cobija, 4 de noviembre de 1841, ABNB, MG, t. 1841 c. 21, fs. 1-2b; Comunicación del prefecto de Chuquisaca, Sucre, 20 de noviembre de 1841, ABNB, Fondo Ministerio del Interior (en adelante MI), t. 86 c. 24.

<sup>36</sup> Carta de la Biblioteca Pública de La Paz al Ministerio del Interior, La Paz, 1 de diciembre de 1841, ABNB, MI, t. 85 c. 19.

<sup>37</sup> Colàs, "Auge y caída de José Ballivián...", *op. cit.*, pp. 257-261.

<sup>38</sup> Comunicación de Mariano Sanzetenea al Ministerio de Hacienda, La Paz, 20 de marzo de 1842, ABNB, MH, t. 86 c. 14, fs. 4-4b.

como la destrucción de Andrés de Santa Cruz en su calidad de actor político y la finalización de las intenciones crucistas por acción del Ejecutivo durante 1843<sup>39</sup>.

La precariedad vivida en la tesorería repercutió en el traslado desde el gobierno a la opinión pública de la necesidad de limitar la solución armada de todo conflicto, con discursos, publicaciones y proyectos<sup>40</sup>. El propio José Ballivián alzó la voz en su discurso de asunción de la presidencia provisional, ante la Convención Nacional de 1843, señalando que en los años precedentes se había introducido cierta relajación entre la oficialidad y las tropas, resultando en la práctica la ignorancia de las ordenanzas militares dictadas por Carlos III<sup>41</sup>. Reglamentos contradictorios y temporales introducidos por ejecutivos anteriores, la politización de los cuerpos militares, y “el curso del tiempo” eran impedimentos que actuaban contra un funcionamiento eficaz del aparato castrense, por lo que urgía su refacción completa. Y de acuerdo con los estrenados tiempos de paz (también para un presidente que era, al mismo tiempo, capitán general con una larga carrera militar), entre los factores imprescindibles para la misma figuraba la disminución del número de soldados y oficiales excedentes<sup>42</sup>.

El encargado de captar las urgencias del Estado en materia económica y darles forma de trabajo científico-estadístico fue el orureño José María Dalence, comisionado por el gobierno de Ballivián. En el cuadro noveno de su monumental obra, este autor hace referencia a la dilapidación continua del Erario para el pago de sueldos del Ejército desde los primeros años de Santa Cruz, lo que impedía la inversión en otros rubros, disminuía el valor de la moneda y propagaba entre las tropas cierta sensación de impunidad y anarquía<sup>43</sup>. Como en 1846 había un soldado por cada 360 habitantes (no indígenas) –número que empeoraba, teniendo en cuenta el haber un oficial por cada seis soldados–, en su opinión, la minería, las artes y los oficios, e incluso el aumento de la población salían perjudicados. Las 2 669 plazas cubiertas en tiempos de paz consumían 451 204 pesos en sueldos (lo que se convertía en el doble contando la totalidad de la fuerza activa) o 418 728 en materiales, superando el millón de pesos anuales totales, lo que según Dalence constituía la mitad de las rentas nacionales<sup>44</sup>.

Su solución residía en, aumentar las rentas públicas de forma permanente, permitiendo soportar un ejército crecido sin detrimento del proceso de despliegue del Estado;

<sup>39</sup> Circular del Ministerio del Interior, Sucre, 30 de diciembre de 1843, ABNB, MI, t. 83 c. 27.

<sup>40</sup> Había, se dijo desde el Ministerio del Interior, “una necesidad urgente de dedicarse a los arreglos interiores del país y más que todo a sacar frutos provechosos a la República de la victoria espléndida de Ingavi”. En: Carta del ministro del Interior a Pedro Buitrago, Sucre, 24 de noviembre de 1841, ABNB, MI, t. 77 c. 25.

<sup>41</sup> Ordenanzas que, en cierto modo, adolecían de ser arcaicas en algunos puntos (como el ascenso por patronazgo familiar) y no respondían a los ideales de la Ilustración; menos aún a los del liberalismo político. Al respecto, es de interés el estudio de Francisco Andújar Castillo, “El reformismo militar de Carlos III: mito y realidad”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 41, n.º 2, Madrid, 2016, pp. 337-354. Para el caso argentino véase: Lucas Codesido, “Las Ordenanzas Militares de Carlos III en la justicia militar argentina: segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista Contemporánea*, vol. 4, n.º 2, Nitéroí, 2013, pp. 1-24.

<sup>42</sup> *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, La Paz, Litografías e Imprentas Unidas, 1926, pp. 25-26.

<sup>43</sup> José María Dalence, *Bosquejo estadístico de Bolivia*, Sucre, Imprenta de Sucre, 1851, pp. 346-347.

<sup>44</sup> *Op. cit.*, pp. 350-351.

o bien jubilar a gran parte de sus miembros junto con una reglamentación estricta de las tareas, escalafones y movimientos de las tropas activas. También apuntaba, José María Dalence, que una medida alternativa era la sustitución del Ejército por una guardia nacional semipermanente y “domesticada”, describiendo un escenario en el que la acción civil armada sería la encargada de la defensa de las fronteras y del orden constitucional, puesto que esta consumiría unos recursos muy reducidos, aunque supusiese un mayor número de combatientes<sup>45</sup>. Propuesta que implicaba amplias repercusiones ideológicas, ya que los equilibrios teóricos ofrecidos por el estadístico para desmilitarizar la vida pública descuidando el Ejército, simultaneaban esa operación con la salvaguarda en paralelo de la legitimidad de la revolución o del recurso constitucional de la población a las armas como modo de evitar los abusos de las autoridades.

También los escritos del abogado y político chuquisaqueño, Julián Prudencio, asumían el perjuicio del Ejército al Tesoro. Versaban en gran medida sobre la enorme descompensación de la balanza comercial boliviana y sus consecuencias en el modelo productivo y social del país, quedando recogidas las razones por las cuales no habían podido invertirse recursos en los intereses principales del territorio (siendo estos sobre todo dirigidos a las infraestructuras de comunicaciones). Para mostrarlo, invitaba a calcular el sueldo de Andrés de Santa Cruz, sus ministros y, sobre todo, sus generales y oficiales militares, así como el gasto sostenido en manutención militar durante la conflictiva formación y destrucción de la Confederación Perú-Boliviana. En su parecer, habrían debido ser unos cinco millones de pesos que habían convertido la hacienda pública en un caos y obligado a dedicar las rentas íntegras del Erario a satisfacer los bolsillos de “los empleados, sin que el pueblo tenga conocimiento de cosa alguna”<sup>46</sup>. Fueron descritos como gastos injustificados, promovidos por constantes ascensos, responsables de una larga tradición de empleomanía, embriaguez, ociosidad e intrigas entre el Ejército<sup>47</sup>. Ante ello, instaba a la obligación económica y moral de recortar los recursos militares y reglamentar el cuerpo.

Ambos autores expusieron una realidad tanto conflictiva como de ardua solución. Coincidieron también en proponer como remedio la inmediata rebaja del contingente de soldados y oficiales y, lo que es más importante, la refacción de los códigos legales para que la acción del Ejército quedase enmarcada en una norma definitiva y constitucional, que evitase su actuación política partidaria, la relajación moral o los ascensos injustificados. Los gobiernos de Velasco y Ballivián desarrollaron, así, una codificación

<sup>45</sup> *Op. cit.*, pp. 352-354.

<sup>46</sup> Julián Prudencio, *Reseña del estado ruinoso de Bolivia por un ciudadano*, Sucre, Imprenta de la Libertad, 1842, p. 10. Este texto, junto con el referenciado en la cita siguiente, han sido atribuidos a Prudencio aun siendo anónimos. En el caso presente, y siguiendo a algunos autores (véase Peralta e Irurozqui, *Por la Concordia...*, *op. cit.*, p. 43) sigo adelante con esa atribución, ya que teniendo en cuenta el alto nivel teórico que demuestra el autor en el texto y la posibilidad de conjunción de intereses con las intervenciones de Prudencio en política y ante la opinión pública, es muy probable que sea cierta.

<sup>47</sup> Julián Prudencio, *Cuaderno segundo de la reseña del estado ruinoso de Bolivia por un ciudadano*, Sucre, Imprenta de la Libertad, 1842, p. 7.

construida en directa interpelación a la necesidad de pacificación de la sociedad y a las urgencias del Erario. Su trabajo reformador constituye el pilar central de este texto. A partir de los ensayos de José María Dalence y de Julián Prudencio, definiendo que la discusión sobre el papel a jugar por el Ejército en el entramado estatal boliviano en construcción no fue una exclusiva preocupación gubernamental, sino que también brotó como demanda desde la sociedad, produciéndose movimientos de ida y vuelta, en términos de opinión pública, entre esta y los distintos poderes públicos. Lo que no esconde el hecho de que la prensa no debatiese en exceso el tema, la marginalidad de los comentarios del gobierno sobre la temática, o la brevedad de los análisis ministeriales sobre sus resultados, con toda probabilidad debido a la urgencia por contrarrestar respuestas desestabilizadoras. Si bien esas carencias documentales pueden explicar que las reformas militares tratadas hayan sido una temática cubierta por cierta opacidad en la historiografía, también obligan a reparar en el contraste que representa su vacío frente a lo fértil de la legislación al respecto y a la socialización popular a que los códigos militares fueron expuestos, nacida, en gran medida, de la discusión constructiva originada entre el Ejecutivo y el Legislativo, actor político fundamental este último para entender el devenir de los textos codificadores<sup>48</sup>.

#### LA REFORMA Y LOS CÓDIGOS MILITARES

En este apartado analizo parte de la legislación y la codificación legal militar, junto con el discurso generado a su alrededor, exponiendo también otros esfuerzos de los gobiernos de José Miguel de Velasco y José Ballivián para reducir el número de oficiales y soldados en servicio y para despolitizar los cuerpos militares. Esta construcción legal se hizo a partir de medidas tomadas por los diversos poderes del Estado en diálogo con las exigencias y preocupaciones de la sociedad a través de una discusión pública.

---

<sup>48</sup> Legislativo que ha sido visto en Marta Irurozqui como poder necesario para la comprensión del momento histórico vivido durante la reforma abordada, “centro de la disputa entre múltiples intereses de diversa naturaleza” entre los que se cuentan los cambios en el ámbito castrense. De ahí que la discusión sobre el Código Militar pueda tomar centralidad en el trabajo presente, negando una condición subordinada al Legislativo bajo el Ejecutivo, sino de ejercicio de la soberanía, debate y control. Acciones como el discurso presidencial en el Congreso no eran una mera pantomima, sino que se enmarcaban en la (en tantas ocasiones tirante) relación entre poderes y en la evidencia de que el Congreso tenía capacidad para actuar como tribunal legitimador (o deslegitimador). Véase: Marta Irurozqui (coord.), *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2020, pp. 12-15. La bancada de representantes no solo reflejaba ni iba de la mano de la hegemonía ejecutiva, sino que tenía capacidad de movimiento autónomo. José Ballivián, en su presidencia, tuvo que afrontar procesos de legitimación y deslegitimación secundados por los “doctores” del Congreso, como se puede observar en Colás, “Auge y caída de José Ballivián...”, *op. cit.*, pp. 262 y 282. Esta visión trata de apartarse de otras como la propuesta por Morris Janowitz, quien ve a la representatividad como obstáculo, “rol negativo” en la profesionalización militar. En: Morris Janowitz, *The Professional Soldier: A Social and Political Portrait*, Glencoe, The Free Press, 1960.

Para entender la importancia de la codificación en la emergencia del Estado boliviano es vital retomar las consideraciones de Rossana Barragán. La investigadora afirma la capacidad de articulación de las demandas surgidas de una correlación de fuerzas socio-políticas concreta en leyes con incidencia directa en la organización social. Ello hizo de la legislación una de las vías preferentes de construcción del Estado, y de su evolución, una fotografía de las disputas interiores, de los proyectos nacionales en proceso de imposición y de la manifestación de dinámicas sociales y su incidencia sobre el poder<sup>49</sup>.

Para el caso que atañe, la reforma legal pretendía que el Ejército no fuera un contrapoder efectivo en caso de revolución, cuya aceptación o no en términos de legitimidad política debía restringirse a la acción de la ciudadanía en armas. Se trataba, así, de un escenario espinoso, ya que mientras la voluntad de la administración era la descuidanización efectiva de los militares –en cuanto trataran de ejercer de depositarios de la voluntad popular–, y, por tanto, tomarlos en un cuerpo obediente a los representantes de nación<sup>50</sup>, de forma simultánea debían hacerlo salvaguardando con sus decisiones el precepto básico republicano que daba capacidad de revuelta a la población en caso de tiranía<sup>51</sup>; algo que también hace referencia a los equilibrios teóricos llevados a cabo por José María Dalence. Existían dispares concepciones del poder en sus diferentes ámbitos territoriales y del accionar ciudadano que, pese a sus intereses contrapuestos, debían encontrar un marco de entendimiento en una legalidad que requería de una amplia legitimidad para ser efectiva, sobre todo en un contexto de incipiente y fragmentada estatalidad como fueron las primeras décadas republicanas.

La reforma militar fue un proceso multifacético cargado de complicaciones técnicas, articulaciones ideológicas e intereses cruzados. Como se destaca para los casos argentino o peruano, los militares como actores pudieron asumir y acoger las reformas que debían profesionalizar, burocratizar y delimitar las competencias propias de su institución, más allá de resistencias puntuales, asumiendo los cambios como parte de una amplia demanda ciudadana<sup>52</sup>. Al mismo tiempo, Miguel Alonso Baquer muestra que, en la totalidad de los discursos de asunción del cargo, los ministros de Guerra decimonónicos en

---

<sup>49</sup> Véase Rossana Barragán, *Indios, mujeres y ciudadanos: Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*, La Paz, Fundación Diálogo, 1999.

<sup>50</sup> Mónica Quijada, “Nación y territorio: La dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX”, en *Revista de Indias*, vol. LX, n.º 219, Madrid, 2000, p. 375.

<sup>51</sup> Marta Irurozqui, “Presentación. Otra vuelta de tuerca. Justicia y violencia política en Iberoamérica, siglo XIX”, en *Revista de Indias*, vol. LXXVI, n.º 266, Madrid, 2016, pp. 3-4.

<sup>52</sup> Pudo haber ejemplos de esa asunción del cambio sociopolítico por parte del Ejército en coyunturas alejadas en el tiempo entre sí, repartidas por la totalidad del siglo XIX. Véase Juan Alfredo Fazio, “Reforma y disciplina. La implantación de un sistema de justicia militar en Argentina (1894-1905)”, en *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, 2005, p. 1; Sobrevilla Perea, “Ciudadanos en armas...”, *op. cit.*, p. 181; David Victor Velázquez-Silva, “La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898”, en *Historia Caribe*, vol. 14, n.º 35, Barranquilla, 2019, pp. 213-246; San Francisco, “El ejército y la definición...”, *op. cit.*, p. 271; Aldo N. Avellaneda, “Fragmentos del pensamiento militar. Desarrollos sobre un estatus jurídico de excepción. Argentina, 1894-1927”, en *Revista de historia del derecho*, n.º 61, Buenos Aires, 2021, pp. 81-109.

España prometieron una reforma militar, que en la mayoría de los casos no logró hacer de las fuerzas armadas un “poder institucionalizado”<sup>53</sup>. Sabiendo esto, conviene preguntarse, ¿qué puede decirse del caso boliviano?

Antes de mostrar los argumentos que pretenden demostrar lo ocurrido en Bolivia, conviene dibujar una cronología mínima de los hechos históricos que rodearon la reforma militar correspondiente, debido a los ya anunciados ingentes cambios en la forma de entender las relaciones entre los distintos poderes del Estado y para con la reforma militar en sí. De hecho, la administración de José Miguel de Velasco fue la primera que enfrentó el tema de la reforma tras haber experimentado los años de guerra continuada de la Confederación<sup>54</sup>. El presidencialismo de Andrés de Santa Cruz fue enfrentado a partir de febrero de 1839, cuando un alzamiento en Bolivia, liderado por el poder legislativo y personificado en el propio Velasco y José Ballivián, ambos generales bolivianos, junto con la derrota de Yungay, provocó su caída. El proceso de reforma militar se inició de inmediato, como veremos, aunque quedó frenado por falta de fondos y por la antes citada inestabilidad política de 1841; lo retomaría entonces Ballivián a partir de su asunción al mando supremo en septiembre del mismo año, después de una larga serie de alzamientos cívico-militares y conflictos internacionales culminados por la batalla de Ingavi<sup>55</sup>. Desde ese momento hasta abril de 1843, con la convocatoria del Legislativo-constituyente, se reforzó el presidencialismo, tomando las decisiones del gobierno al respecto por decreto, de forma dictatorial<sup>56</sup>. La situación de guerra contra el Perú justificó el accionar de la administración provisional de Ballivián frente al peligro palpable sobre la existencia autónoma de Bolivia. Pero, a partir de 1843, solidificado el orden interior, la reforma pasó a ser parte de las negociaciones y producción jurídica entre el Congreso y la administración provisional, siendo entonces cuando se aceptaron los cambios sobre el órgano castrense hechos durante el gobierno discrecional y trataron de sedimentarse con la redacción y aprobación del Código Militar, aunque sujeto a cambios posteriores. Ya desde 1844, la reforma fue materia de discusión habitual del Legislativo bianual y el gobierno constitucional, dando paso a cambios tales como el código de reglamentación de enjuiciamientos militares e ingente legislación, aunque como veremos, la aplicación legal de los cambios y hasta su mera aprobación pudo trabarse por la apertura de un proceso de deslegitimación sobre el gobierno de Ballivián, que tomó cuerpo en el descontento por la decretada interdicción del comercio con el Perú de Ramón Castilla y los alzamientos ciudadanos alrededor de las figuras de Velasco y de Manuel

---

<sup>53</sup> Miguel Alonso Baquer, “La reforma militar del siglo XIX”, en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, n.º 1, Madrid, 1989, pp. 15-16.

<sup>54</sup> Algo que es también anunciado por Peralta e Irurozqui, quienes explicitan la conexión entre las reformas de Velasco y Ballivián. Véase: Peralta e Irurozqui, *Por la Concordia...*, *op. cit.*, pp. 81-82. En este caso, veo ambas reformas como una continuidad, rota por la irrupción de la breve Regeneración crucista.

<sup>55</sup> Véase Aranzaes, *Las Revoluciones...*, *op. cit.*, pp. 27-37.

<sup>56</sup> Aizcorbe Sagrera, “El proyecto reformador...”, *op. cit.*, p. 152.

Isidoro Belzu; en definitiva, un período de inestabilidad y violencia política y social en 1847 que propició la renuncia del presidente<sup>57</sup>.

Entrando en materia, la movilización cívico-militar o Restauración que llevó al poder a José Miguel de Velasco no solo hizo que su mandato estuviese sujeto a un constante cuestionamiento, sino también dotó al Legislativo de la legitimidad suficiente para iniciar la política reformista y colegiar su gobierno<sup>58</sup>. De hecho, aunque en la Constitución el control del Ejército recayera en las funciones ejecutivas, la aversión de Velasco por el uso del decreto propició que fuera el Legislativo el que tomase la iniciativa al iniciar el proceso de cambios legales sobre el cuerpo marcial, siendo de inicio medidas destinadas a la reducción de sus miembros<sup>59</sup>. Sin dar directrices claras de cómo recaudar el monto requerido para sufragar jubilaciones y licencias, por un lado, instó al Ejecutivo a hipotecar bienes públicos y pedir empréstitos; y por otro, limitó el alcance de la reforma a aquellos militares que hubiesen “observado una conducta arreglada a las ordenanzas del Ejército”, no hubieran sido condenados y, como mínimo, hubiesen actuado en alguna campaña. Las disposiciones de esa primera ley eran tímidas, incluyendo una cláusula por la que se podría llamar a filas a los militares reformados en caso de invasión exterior “u otro motivo, que tienda a alterar las instituciones”, lo que en la práctica podía invalidar los resultados de la reforma<sup>60</sup>. Sea como fuere, en solo ocho días el gobierno decretó la puesta en funcionamiento de una comisión dedicada a calificar a los militares a reformar, bajo la atención del Ministerio de Guerra, sin especificar aún el origen de los recursos a invertir en la reforma<sup>61</sup>.

En enero de 1841, dos meses después de su inicio y cuando los antes citados alzamientos cívico-militares empezaron a ensañarse con el gobierno, una orden circular del Ministerio de Guerra suspendió la reforma. El monto destinado a ello se había agotado. El gobierno se excusó argumentando que mientras durasen los trabajos de búsqueda de financiación alternativa, las diligencias de los militares por reformar podrían seguir siendo presentadas a las autoridades, y en cuanto los recursos monetarios volvieran a existir, serían respondidas<sup>62</sup>. No obstante, el recorrido de la reforma militar de José Miguel de Velasco se ciñó a esos dos meses, donde no se tuvo la capacidad de incidir en la despo-

<sup>57</sup> Colàs, “Auge y caída de José Ballivián...”, *op. cit.*, p. 275. Es probable que el detonante de esa inestabilidad fuera la anunciada contienda arancelaria con el Perú castillista, con el que se llegó a estar al borde de la guerra en el mismo 1847. Véase Fabián Novak y Sandra Namihas, *Las relaciones entre el Perú y Bolivia (1826-2013)*, Lima, Konrad Adenauer Stiftung / IDEI, pp. 46-57.

<sup>58</sup> Marta Irurozqui, “Legislar el fraude. El Congreso y la construcción de la legalidad electoral en los comicios presidenciales de 1840 en Bolivia”, en Irurozqui (coord.), *El tribunal de la soberanía...*, *op. cit.*, pp. 192-207.

<sup>59</sup> Proyecto de ley de la Cámara de Senadores, Sucre, 14 de octubre de 1840, ABNB, MH, t. 77 c. 2, fs. 2-4.

<sup>60</sup> “Ley. Reforma militar”, Sucre, 4 de noviembre de 1840, en Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana (en adelante CODL), Sucre, Imprenta de López, 1858, vol. 6, pp. 361-364.

<sup>61</sup> “Decreto. Reglamenta la ley de reforma militar”, Sucre, 12 de noviembre de 1840, CODL, vol. 7, pp. 55-56.

<sup>62</sup> “Orden circular. Se suspende la reforma militar hasta que se reúnan fondos, sin perjuicio de que los interesados practiquen sus diligencias ante la junta calificadora”, Sucre, 24 de enero de 1841, CODL, vol. 7, pp. 146-147.

litización militar ni en la refacción de sus ordenanzas. Tampoco se retomó por la caída del gobierno en junio de 1841.

En contraste, la coyuntura que encontró José Ballivián, como líder de los ejércitos victoriosos en Ingavi, para asumir la presidencia a partir de septiembre del mismo año, partía de un aparente clima de estabilidad y concordia entre autoridades, poderes e instituciones. Eso le permitió tomar un rol más activo en el proceso reformista que el demostrado por la administración de José Miguel de Velasco, en el marco de un presidencialismo creciente. Durante sus dos primeros años, accionados a modo de gobierno dictatorial, el Ejecutivo pronto mostró preocupación por la reglamentación estricta de los ámbitos de actuación del Ejército, tanto más cuando en época de guerra contra el Perú se estaban dando situaciones de relajación moral y excesos entre soldados y oficiales, lo que no estaba regulado con demasiada profundidad en las ordenanzas españolas en vigencia<sup>63</sup>. Por ello, el general Manuel Sagárnaga fue nombrado encargado de la reglamentación provisional del Ejército durante la contienda, esperando controlar heterodoxias hasta su finalización y posterior trabajo en la redacción de un código militar actualizado<sup>64</sup>. Esa medida no evitó la continua intervención del Ejecutivo para corregir fallas en el Ejército, en materia de organización de compañías y regimientos<sup>65</sup>, para remarcar los respetos a guardar entre soldados y oficialía, para reglar los uniformes<sup>66</sup>, y para cambiar la forma de nombramiento de sargentos y cadetes<sup>67</sup>. Con el fin de la guerra peruano-boliviana y la convocatoria de una convención nacional constituyente para 1843, Legislativo y Ejecutivo abordaron la reglamentación institucional del Ejército. El resultado fue el *Código militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de los ejércitos de la República Boliviana de orden de S.E. el Presidente* de 1843<sup>68</sup>.

<sup>63</sup> “Orden general. Pena, contra la embriaguez en el Ejército”, Puno, 19 de mayo de 1842, CODL, vol. 7, pp. 301-302.

<sup>64</sup> “Decreto. El Sr. Manuel Escobar queda encargado de la Secretaría general durante la ausencia de los Ministros—El Jefe del E.M.G. queda encargado de lo orgánico y reglamentario del ejército”, Sicasica, 24 de octubre de 1841, CODL, vol. 7, pp. 200-201.

<sup>65</sup> “Orden general. Los batallones constarán de seis compañías [...]”, La Paz, 27 de noviembre de 1841, CODL, vol. 7, pp. 225-227.

<sup>66</sup> “Orden general. Reencarga los respetos que de clase a clase deben guardarse en el Ejército—Uniforme militar”, La Paz, 3 de diciembre de 1841, CODL, vol. 7, pp. 228-229.

<sup>67</sup> “Orden general. Sargentos y cadetes del Ejército—Nombramiento de aquellos—Supresión de estos”, Oruro, 3 de julio de 1842, CODL, vol. 7, pp. 324-325.

<sup>68</sup> El texto del Código Militar resulta, en línea con lo afirmado por el célebre intelectual y literato boliviano Gabriel René-Moreno, de difícil acceso, aunque considero que gracias a cierta cantidad de fuentes primarias y secundarias y legislación relacionada que hace mención directa de su texto, puede ser analizado en gran parte sin tomar contacto directo con él. Es posible encontrar una copia en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en Sucre. En su estructura consta de once capítulos, divididos en ciento doce secciones que, a su vez, son divididas en 2 071 artículos; se trata, por lo tanto, de un ambicioso código de grandes dimensiones: *Código militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de los ejércitos de la República Boliviana de orden de S.E. el Presidente*, Saint-Germain-en-Laye, Imprenta de Beau, 1845. Véase: Gabriel René-Moreno, *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la sección de libros i folletos*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1879, p. 173.

El Código Militar de 1843 estuvo estructurado en torno al argumento de hacer del Ejército un cuerpo obediente y profesional, superando cualquier tentativa de deliberación política partidista<sup>69</sup>. Para conseguirlo, se optó por hacer uso de la coacción, la disciplina y, en casos graves, la fuerza. De hecho, dictaba la aplicación de la pena de muerte a aquellos quienes rechazaran obedecer a los rangos superiores y a los que no estuvieren en su puesto en plena alarma; mientras que a los que no siguieran las órdenes generales o a los que optaran por el robo les esperarían un centenar de latigazos y la prisión<sup>70</sup>. Además, los ascensos debían dejar de ser una razón para los alzamientos gracias a su estricta reglamentación. En suma, se amplió el rango de edad de la población masculina dedicada al servicio militar, entre 18 y 35 años, siendo de seis años de duración para el caso de la infantería y ocho para caballería, artillería y músicos. Los reclutas serían llamados por medio de las administraciones del departamento, la provincia y el cantón para ser, después, sorteados sus destinos por empleados públicos, en un esfuerzo de evitar las corruptelas anteriores<sup>71</sup>. Entre los reclutados no debía haber indígenas comuneros, ya que se les consideraba los encargados de sostener las finanzas del Estado con el pago de la contribución<sup>72</sup>. Para guardar la moral y la garantía de profesionalidad de la tropa, la educación militar pasó a jugar un papel preponderante, evitando el lastre de la incompetencia y poniendo coto a la presión de la empleomanía<sup>73</sup>.

En el discurso presidencial ante la Convención Nacional de 1843, José Ballivián declaró al Código Militar en ciernes como “de una perfección relativa a nuestras actuales circunstancias”. No obstante, en esas sesiones, algunos representantes, empezando por el diputado Manuel Irigoyen, cuestionaron ciertos aspectos del reglamento militar, sin especificar, lamentando la imposibilidad de discutir el texto con el detalle pretendido por ir su puesta en marcha ligada con la ineludible aprobación de los actos ejecutivos del gobierno desde 1841 a 1843<sup>74</sup>. La voluntad revisionista del pleno del Legislativo fue en parte evadida en 1843 gracias a la fuerte inercia discrecional del gobierno, con la aceptación del texto propuesto por la comisión de redacción y el Ejecutivo; lo que no impidió la introducción de cambios significativos, relativos a endurecer los ascensos

<sup>69</sup> Irurozqui, “Ciudadanía armada versus...”, *op. cit.*, p. 122; Irurozqui, *Ciudadanos armados...*, *op. cit.*, p. 97.

<sup>70</sup> Penas que Rossana Barragán considera violencia legalizada heredera de la “patria potestad” de la legislación colonial española. En: Rossana Barragán, “The Spirit of Bolivian Modernity: Citizenship, Infamy and Patriarchal Hierarchy”, in *Economic and Political Weekly*, vol. 32, n.º 30, Mumbai, 1997, p. 61.

<sup>71</sup> Quintana Taborga, *Soldados y ciudadanos...*, *op. cit.*, pp. 18-20.

<sup>72</sup> Dalence, *Bosquejo estadístico...*, *op. cit.*, p. 349. Era algo que había sido introducido por el gobierno de Santa Cruz para proteger el Erario.

<sup>73</sup> Se diría, dos años después de la entrada en vigor del Código, que “el ejército boliviano no es tan fuerte por su número, como por la moralidad de sus soldados y lo selecto de su oficialidad, y esta [...], es la mejor garantía de la estabilidad del orden público”. En: “Educación militar”, en *La Época*, La Paz, 17 de septiembre de 1845, n.º 116, p. 2. Sobre el poder de la educación en el ámbito militar, véase: Rossana Barragán, “The ‘spirit’ of Bolivian laws: citizenship, patriarchy and infamy”, in Sueann Caulfield, Sarah C. Chambers and Lara Putnam (eds.), *Honor, Status, and Law in Modern Latin America*, London, Duke University Press, 2005, pp. 71-73.

<sup>74</sup> *Redactor de la Convención Nacional del año 1843...*, *op. cit.*, p. 164.

para impedir un salto injustificado en la escala y evitar el nombramiento de oficiales sin una vacante que llenar<sup>75</sup>.

Como varios diputados auguraron, las fallas en su codificación obligaron al retorno del texto a los debates legislativos en 1844. En ese año, el discurso de José Ballivián rehuyó el triunfalismo para pedir con insistencia la modificación del código que, en especial en el capítulo segundo, destinado al reclutamiento, propiciaba arbitrariedades, malos hábitos en las autoridades intermedias y hasta desórdenes<sup>76</sup>. El Ejecutivo presentó dos nuevos sistemas de reclutamiento posibles al Legislativo, para los que Ballivián afirmó que “vosotros escogeréis de ambos sistemas el que os parezca más conveniente y más adaptable, porque al fin es preciso tener alguno”<sup>77</sup>. El resultado de la revisión y debate legislativo fue la ley del 10 de noviembre de 1844. Mediante ella, el Congreso respondió al Ejecutivo con la aceptación de una de las dos opciones propuestas para la reforma del sistema de reclutamiento del Código Militar. El escogido fue el reemplazo anual por “enganche espontáneo y pecuniario”, lo que suponía tener en cuenta la voluntad del individuo a reclutar y el hecho de que este recibiera un pago directo en caso de querer formar parte del Ejército (de una cantidad de diecisiete pesos)<sup>78</sup>. La ley no cambió el rango de edad para alistarse, si bien especificó la necesidad de tener una buena conformación física, medir más de cinco pies y no haber sufrido un proceso criminal ni ser desertor. El proceso de enganche voluntario debía ser supervisado por los prefectos y comandantes regionales de los departamentos y llevado a cabo por jefes y oficiales; no se debía influir en la decisión de los reclutas, menos aún si estos formaban parte de la Guardia Nacional Cívica, pretendiendo fortalecer el trasvase de efectivos de un cuerpo a otro. Como última opción, de forma excepcional y solo en caso de no llenar el cupo de reemplazos, se podría formar una junta para el reclutamiento forzoso, donde se exceptuarían a hijos de viuda, indígenas comuneros, padres de familia, mineros, comerciantes y guardas nacionales. Para evitar tales extremos, se fomentaría la continuidad de los soldados más allá de los años de servicio obligatorio a través de incentivos en el sueldo, de tierras como premio en su posterior jubilación y de exenciones en sus contribuciones<sup>79</sup>. Sin embargo, el sistema de reemplazos de tropas quedó pronto superado por las circuns-

---

<sup>75</sup> “Ley. Aprobación del Código militar. –Calidades necesarias para obtener ascensos en el ejército”, Sucre, 17 de junio de 1843, CODL, vol. 8, pp. 168-169.

<sup>76</sup> Desde el mismo Ejecutivo se plantearon cambios urgentes por flagrantes contradicciones en el texto que fueron encontrados según esta legislación era aplicada (“Orden. Sueldo de Jefes y oficiales procesados”, Sucre, 20 de junio de 1844, CODL, vol. 8, p. 362).

<sup>77</sup> *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, La Paz, Litografías e Imprentas Unidas, 1924, pp. 13-14.

<sup>78</sup> Juan Quintana Taborga afirma que la decisión recae en incidir en el proceso de profesionalización convirtiendo así al Ejército en un empleo, algo que comparto señalando la importancia del Legislativo en la toma de la decisión. Véase: Quintana Taborga, *Soldados y ciudadanos...*, op. cit., p. 21.

<sup>79</sup> “Ley. Reemplazos y reclutas para el Ejército”, Sucre, 10 de noviembre de 1844, CODL, vol. 9, pp. 128-134. Tierras, en parte, situadas en los Orientes bolivianos, sometidos de forma deficiente a la autoridad del Estado republicano, como argumento más adelante.

tancias e, incluso, “completamente en desuso”, lo que obligó a reformarlo otra vez en 1852, bajo la presidencia de Manuel Isidoro Belzu<sup>80</sup>.

Pese a las modificaciones introducidas por el Legislativo, en general, ante el Congreso de 1846, José Ballivián volvió a señalar múltiples defectos en varios códigos reformados e insistió en emplazar a los representantes a la correcta revisión de los textos legales, librando “a vuestro patriotismo y altas luces la resolución que juzguéis más acertada”<sup>81</sup>. Respecto al tema militar, se retomó el proceso de su codificación a partir de la aprobación del texto dedicado a los enjuiciamientos militares. Este tenía un ámbito de actuación más limitado que el anterior, pero también importante para entender la voluntad de despliegue del poder estatal, forzando la judicialización de los actos del Ejército y tratando, así, de imposibilitar a sus miembros el tomar partido en política. En concreto, reglamentó, en su libro primero, el fuero y jurisdicción militar y la actuación de los jueces de primera instancia en ellos, los procesos militares y los consejos de guerra; en el libro segundo, los tribunales de segunda y tercera instancia y los procedimientos durante el juicio y la ejecución de la sentencia; en los anexos, añadió formularios para su uso por los jueces encargados y diligencias ejecutivas al respecto<sup>82</sup>. Aprobado sin discusión reseñable por el Legislativo, debía hacer de la justicia militar garantía del comportamiento apolítico pretendido para el Ejército y, por ello, daba límites reglamentarios reconocibles para la institución que, a la práctica, desciudadanizaban a sus miembros mientras fueran tales.

En paralelo a la profundización en la codificación, durante la década estudiada se inició el ineludible proceso de reducción de oficiales y soldados. Aunque este trabajo pretende dar centralidad a los códigos como pilares del reformismo castrense por el cual los varios poderes del Estado negociaron su respuesta al clamor popular para la profesionalización del Ejército, esas construcciones legales de largo recorrido debían ir acompañadas de medidas de choque que permitieran la viabilidad del cuerpo y, por extensión, de la totalidad del entramado estatal, algo que también se constituyó como una amplia demanda social. La reforma militar, pues, era una iniciativa con dos grandes vertientes, ceñidas cada una a la expectativa de duración de sus efectos, entre el largo plazo codificador y el medio-corto plazo referido a, sobre todo, la reducción de sus miembros.

En especial en su segunda vertiente, la reforma militar iniciada por José Miguel de Velasco y, sobre todo, la continuada por José Ballivián ha sido considerada por la historiografía tanto una medida estructural como poco menos que un despilfarro económico, basado en la preponderancia simbólica que el Ejército adquirió con la victoria en Ingavi,

---

<sup>80</sup> Auguro que, en parte, esos problemas pudieron darse por las excepciones introducidas por la ley de 10 de noviembre de 1844. Véase: “Decreto. Reemplazos del Ejército”, Sucre, 17 de julio de 1852, CODL, vol. 15, pp. 123-124.

<sup>81</sup> *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, La Paz, Litografías e Imprentas Unidas, 1924, pp. 10-11.

<sup>82</sup> Código de enjuiciamiento militar, Sucre, 13 de noviembre de 1846, en Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, F B 328.1/511 B6891, pp. 1-88.

suceso que legitimó el hecho de premiar a la institución<sup>83</sup>. Es cierto que la legislación de la reforma contuvo referencias numerosas a la batalla, en paralelo a decretos y órdenes ejecutivos dedicados de forma íntegra a la entrega de premios. Recompensas ligadas a jubilaciones y retiros con las que la Convención Nacional de 1843 estuvo de acuerdo en pleno e, incluso, aumentó, repartiendo entre los oficiales vencedores fincas del exiliado expresidente Santa Cruz y trescientos mil pesos en crédito público<sup>84</sup>. Estos pagos pasaron por delante del resto de egresos públicos, como mínimo entre la segunda mitad de 1842 y 1843<sup>85</sup>. Sin embargo, obviando el gasto económico derivado de Ingavi, no debe olvidarse que el objetivo de estas medidas era reducir el tamaño del Ejército, soldadesca y oficialía, evitando, al mismo tiempo, el descontento marcial. Fueron varias las soluciones probadas por el gobierno de Ballivián para tal empresa, que, además, no estuvieron siempre relacionadas con el pago de premios y se asemejaron mejor a medidas estructurales que daban continuidad a las medidas antes mencionadas de Velasco. El primer paso fue la Orden General de 27 de agosto de 1842, durante la etapa de administración dictatorial, por la que se instaba al Ejército a volver al número de miembros determinado para tiempos de paz<sup>86</sup>.

Sin embargo, no fue suficiente y el siguiente movimiento lo llevó a cabo la Convención el 1 de junio de 1843, cuando aprobó dos leyes fundamentales para la reforma: la primera, la fundación de un capital de tres millones de pesos en vales de crédito público<sup>87</sup> y, la segunda, la autorización para utilizar gran parte de ese crédito público en los militares que solicitasen ser reformados. Se centró en jefes y oficiales y se exceptuó a los que tuvieran destino, a los que prefirieran un empleo civil, a los traidores, a los despedidos y a los que hubieran podido ser reformados por el gobierno de José Miguel de Velasco<sup>88</sup>. El Ejecutivo respondió dos días después con la creación de un reglamento para la reforma dando preponderancia decisoria al Ministerio de Guerra. Asimismo, formó una comisión de cinco hombres compuesta por militares y empleados públicos para tramitar las solicitudes<sup>89</sup>.

Desde ese mismo mes de junio se empezaron a recibir solicitudes. Estas pudieron ser tramitadas, aunque existieran contradicciones entre el reglamento y la propia ley,

---

<sup>83</sup> James Dunkerley, "Reassessing Caudillismo in Bolivia, 1825-79", in *Bulletin of Latin American Research*, vol. 1, No 1, London, 1981, pp. 16-17; Peralta e Irurozqui, *Por la Concordia...*, op. cit., p. 81.

<sup>84</sup> "Ley. Premio a los vencedores en Ingavi", Sucre, 6 de junio de 1843, CODL, vol. 8, pp. 137-138.

<sup>85</sup> "Circular. Ningún pago ha de hacerse antes que el de la lista militar", Cochabamba, 8 de agosto de 1842, CODL, vol. 7, p. 362.

<sup>86</sup> "Orden general. Los peruanos prisioneros en Ingavi pueden volver a su país. El ejército se pone en el pie de fuerza señalado para tiempo de paz", Sucre, 27 de agosto de 1842, CODL, vol. 7, pp. 364-365.

<sup>87</sup> "Ley. Se funda un capital de tres millones de pesos [...]", Sucre, 1 de junio de 1843, CODL, vol. 8, pp. 121-123.

<sup>88</sup> "Ley. Reforma militar con el capital del crédito público recientemente establecido", Sucre, 1 de junio de 1843, CODL, vol. 8, pp. 124-126.

<sup>89</sup> "Decreto. Reglamento para la reforma militar y otros abonos en vales del crédito", Sucre, 3 de junio de 1843, CODL, vol. 8, pp. 133-134.

que fueron sobrellevadas con cierta improvisación<sup>90</sup>. El éxito en la reforma llevó a que, cuando esta fue finalizada en enero de 1844, se proyectara una nueva emisión de pagos a iniciar durante la segunda mitad del año<sup>91</sup>. Es más, en 1846 el Congreso dictó volver a emitir seiscientos mil pesos para proseguir con la reforma, aunque en este caso la medida no tuviera demasiado recorrido temporal por el presto retorno de la inestabilidad política y social<sup>92</sup>. Al mismo tiempo que se procedió al pago de las licencias, se incentivó el cambio de vales de crédito público por tierras baldías en el Altiplano o terrenos en las creadas colonias militares orientales<sup>93</sup>. De hecho, el gobierno pretendió convertir a los Orientes en otra vía de escape para la presión ejercida por el Ejército sobre el Tesoro, repartiendo a los miembros sobrantes que solicitaran tierras por territorios benianos, chaqueños y amazónicos sin una presencia concreta de la administración republicana. Así, al mismo tiempo, se trató de garantizar el despliegue del poder del Estado a través la corporeidad de los militares retirados como agentes de este<sup>94</sup>.

José María Dalence, se refirió a los progresos en materia de reducción de miembros del Ejército como un notable intento reformista gracias a la creación del fondo de tres millones de pesos, pero, a su vez, señaló que la política se había quedado a medio camino y no había cumplido sus propósitos. “Los oficiales reformados”, afirmaba, “han disipado su valor y vuelto a alistarse en las banderas de las facciones para tirar sueldos del agotado Tesoro”<sup>95</sup>. Para el autor la situación habría vuelto atrás en 1846-1847, en el período inestable de finales de la administración de José Ballivián, cuando el Ejército retomó su actuación como *ciudadanía armada pretoriana*, actuando al lado de los grupos de ciudadanos cívicos y tratando de hegemonizar, en términos de representante de la soberanía del pueblo, los alzamientos cívico-militares registrados en el país a favor del anterior presidente, José Miguel de Velasco, y del también militar Manuel Isidoro Belzu. El cuerpo había aumentado en más de dos mil hombres en pocos meses<sup>96</sup>. Dalence no negó la importancia fáctica de los esfuerzos de reducción de los efectivos militares,

<sup>90</sup> Comunicación de la Junta calificadora de reforma, Sucre, 12 de junio de 1843, ABNB, MG, t. 1843 c. 8, f. 1; Consulta de la Junta calificadora de reforma, Sucre, ABNB, MG, t. 1843 c. 8, 27 de julio de 1843, f. 2.

<sup>91</sup> Comunicación de la Comisión liquidadora de la reforma militar, Sucre, 25 de abril de 1844, ABNB, MG, t. 1844 c. 10.

<sup>92</sup> “Ley. Nueva emisión de 600,000 pesos en vales del crédito público [...]”, Sucre, 3 de octubre de 1846, CODL, vol. 11.

<sup>93</sup> “Decreto. Distribución de terrenos valdíos en las colonias militares”, Sucre, 8 de octubre de 1842, CODL, vol. 7, pp. 387-388.

<sup>94</sup> La conquista oriental es una temática que abarca con profundidad gran parte de la historia de Bolivia y países aledaños como el Perú, y que para el caso presente se inició con la presidencia de José Ballivián. Su enorme importancia me impide insistir en la temática, que sin duda fue fuente de ilusiones económicas durante la década estudiada y las siguientes, también en relación con la problemática militar. Para un acercamiento pormenorizado a la política orientalista de Ballivián, léase: Janet Groff Greever, *José Ballivián y el Oriente boliviano*, La Paz, Empresa Editora Siglo Ltda., 1987.

<sup>95</sup> Dalence, *Bosquejo estadístico...*, op. cit., p. 348.

<sup>96</sup> Comunicación del Ministerio de Guerra al Ministerio de Hacienda, Sucre, 6 de febrero de 1847, ABNB, MH, t. 113 c. 5, fs. 2-2b.

en especial durante el mandato de Ballivián, pero señaló sus efectos como circunstanciales, lejanos de los objetivos fijados<sup>97</sup>.

De todo ello, puede extraerse que el arma que los poderes del Estado esgrimieron con mayor convencimiento como baza ganadora para convertir al Ejército en una institución obediente y no deliberante fue la codificación legal de sus funciones. En realidad, el número de soldados y oficiales reformados no trascendió por cauces oficiales ni tampoco se le dio una importancia central en el discurso, aunque fuera una problemática acuciante por la precariedad de las cuentas. Su urgencia respondía a una situación de inestabilidad y precariedad coyunturales, mientras que los códigos remitían a los fundamentos estructurales de un Estado en construcción. De esa naturaleza, resultaron sus efectos: por un lado, la reforma militar siguió siendo un pedido de la opinión pública y de diversos poderes gubernamentales y representativos a lo largo del siglo XIX; por otro lado, insuficiente o no, la articulación legal constituida en la década estudiada fue el producto que encararon ambas administraciones analizadas más perdurable, palpable y, sobre todo, aplicable del proceso reformista experimentado por el mundo militar boliviano.

#### A MODO DE CONCLUSIONES

Problemática con evidente presencia en el discurso público, la reforma militar de la década de 1840 canalizó las inquietudes de la ciudadanía y las urgencias del erario para la profesionalización del Ejército, tratando de reducirlo a una institución homologable a un régimen liberal-republicano como paso necesario en el proceso abierto de construcción del Estado. Las medidas no resultaron como se pretendió, lo que no impidió que estas, como se ha demostrado, primero, profundizaran en el desarrollo experimental del fortalecimiento de la autoridad política, la legalidad constitucional y la soberanía popular; segundo, contribuyeran a diferenciar el legítimo derecho a rebelión contra la tiranía de la *ciudadanía armada popular* de la condición de obediente y no deliberante de un Ejército desciudadanizado/despolitizado –así como, en términos historiográficos, a reafirmar la validez de la propuesta que plantea la partición entre tipologías de ciudadanía en armas–; tercero, propiciaran un cambio en la realidad del derecho militar y, por lo tanto, en la vida diaria de sus miembros y cuadros de poder tanto como en la evolución histórica de la materia. Por ello, aunque el esfuerzo legislativo parezca inefectivo a corto plazo, los textos legales introducidos en la oleada reformista de la década de 1840

---

<sup>97</sup> El presupuesto del Ejército era de más de ochocientos mil pesos en 1845, año que debería haber sido el de menor peso económico del cuerpo sobre las cuentas del Estado a consecuencia de la reforma, ya que entre 1846-1847 la inestabilidad se reiniciaría y el número de tropas aumentaría. Véase, Comunicación del Ministerio de Hacienda al Ministerio del Interior, Sucre, 29 de noviembre de 1845, ABNB, MI, t. 106 c. 12; Peralta, “Amordazar a la plebe...”, *op. cit.*, p. 594.

demonstraron una innegable centralidad para con el proceso de construcción del Estado en el camino de institucionalización del Ejército.

Parece evidente que las Fuerzas Armadas fueron parte importante de los procesos de inestabilidad. No obstante, debo matizar esta manida afirmación ya que, primero, los golpes y revoluciones que tuvieron lugar en la difícil primera mitad del XIX boliviana fueron parte de los métodos por los que la formación estatal se estaba gestando<sup>98</sup> y, segundo, no puede afirmarse que estos movimientos partieran del interior del Ejército tanto como que este solo fue un actor, canalizador o hasta catalizador de los muchos otros grupos sociales que participaron de la coyuntura (por ejemplo, junto con la ciudadanía en armas) que, en definitiva, con sus actuaciones formaban parte del proceso regional de experimentación política<sup>99</sup>. En definitiva, lo que ese consenso/disenso estaba afirmando con su existencia dicotómica era que el intento de convertir al Ejército en instrumento, de desciudadanizarlo o de extirparle todo movimiento autónomo (esa focalización en el debate público sobre el cuerpo marcial para, siguiendo con la tipología utilizada en el artículo, darle el monopolio de la revolución a los grupos armados cívicos), estaba inmerso en una amplia lucha política de largo recorrido inseparable del resto de reformas institucionales pendientes que eran la base del proceso de construcción del Estado nacional. Por lo tanto, sus éxitos y fracasos otorgan herramientas para comprender los vaivenes que sufrió la política regional durante el siglo XIX.

Porque, dejando de lado las diferencias entre el resultado esperado y el obtenido, este análisis me permite afirmar que, al contrario de la visión maniquea tradicional<sup>100</sup>, el Ejército pareció no pretender situarse en el centro de la arena política en la inmediata imposición de la reforma, lo que podría ser considerado a la vez consecuencia de la legitimidad de esta. Al no alzar de forma pública y explícita la voz contra ella, el estamento militar mostró cierta voluntad de institucionalizarse, de aceptar una reglamentación específica para convertirse en el cuerpo que la teoría liberal clásica mandaba indispensable para el ente estatal moderno. Sobre todo, durante la presidencia de José Ballivián, el Ejército no postuló alternativas a una reforma que estuvo consensuada en-

<sup>98</sup> Sábato, “El ciudadano en armas...”, *op. cit.*, pp. 149-157.

<sup>99</sup> Hilda Sábato, “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX”, en Roger Chartier y Antonio Feros (dirs.), *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Madrid, Marcial Pons / Fundación Rafael del Pino / Fundación Carolina, 2006, pp. 263-280; Marta Irrozqui, “El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano”, en *Ayer*, vol. 70, n.º 2, Madrid, 2008, p. 59; Macías, “Las fuerzas militares...”, *op. cit.*, pp. 2-3; Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2011. En definitiva, para la década estudiada, el Ejército solo se alzó cuando la Guardia Nacional (la *ciudadanía armada popular*) también lo hizo. Otra cosa fue la insubordinación puntual, que las autoridades achacaron de forma invariable a la desmoralización heredada de los tiempos de la Confederación. Casos de embriaguez, ociosidad, robo, resistencia a los oficiales superiores o dejadez de funciones existieron, mas debían ser erradicados a través de la presión a ejercer por la nueva codificación militar.

<sup>100</sup> Esa visión historiográfica pudiera ser resultado del discurso formulado por autores como Alcides Arguedas entre finales del siglo XIX y principios del XX. Para conocer más de la narrativa de la “nación enferma”, donde Arguedas destaca con luz propia, debe destacarse el excelente trabajo de Edmundo Paz Soldán, *Alcides Arguedas y la narrativa de la nación enferma*, La Paz, Plural Editores, 2003.

tre el clamor popular de la sociedad civil, su representación y el Ejecutivo, y la acató. Si bien esa conformidad no lo hizo quedar al margen del escenario político, cuando tomó la decisión de actuar, sus tropas y oficiales lo hicieron junto a la guardia nacional y grupos coyunturales de ciudadanos en armas, formando parte activa del acto aceptado en el texto constitucional de respuesta a períodos de alta inestabilidad social y económica y a petición de altos rangos como José Miguel de Velasco, Manuel Isidoro Belzu o José Ballivián, como ocurrió en la casi guerra civil de 1847. Esto es, su movimiento político se enmarcó bajo el iniciado por la *ciudadanía armada popular*, sin que en apariencia la reforma motivara a establecer luchas de poder o a alzarse contra el Estado en defensa de privilegios de antiguo cuño y sin movimientos consensuados con la ciudadanía, tuviera o no después la fuerza para hegemonizar una opción política concreta. Los efectos del doblegamiento del Ejército como institución bajo la legalidad republicana, su principio de profesionalización y acatamiento al poder político o al alzamiento cívico, fueron reseñables durante la década y estuvieron en relación directa con la legislación estudiada. Así, pese al fracaso relativo en parte de las propuestas reformadoras, el Ejército no fue el actor principal de la inestabilidad que impidiese su éxito, y pareciera lógico desplazar esa sospecha sobre los poderes constitucionales y los movimientos de la ciudadanía cívica. Los militares como grupo no fueron siquiera voz autorizada en la redacción y aprobación de los códigos, llevada a cabo por el Ministerio de Guerra y el Legislativo y refrendada por su capitán general.

Cierto es que algunas actuaciones de los miembros del Ejército pueden matizar este consenso que, de otro modo, parecería inédito en la región<sup>101</sup>. Un ejemplo es su actitud de indiferencia ante la apertura de los Orientes bolivianos para su colonización; conquista que según pretendió el gobierno de Ballivián, debía partir en especial del contingente humano sobrante de las Fuerzas Armadas, pero, aunque logró algunos éxitos, solo recibió un lento goteo de solicitudes que frenó y cuestionó el ímpetu de la administración para con las tierras bajas<sup>102</sup>. Otro, que el proceso de deslegitimación de los gobiernos, tanto de José Miguel de Velasco como de José Ballivián, partiera de una desafección ciudadana canalizada hacia movimientos militares de disenso, y que la oposición fuera siempre capitaneada por miembros del Ejército. Lo que, asimismo, cuestiona el alcance del despliegue de la codificación y su producto, la despolitización<sup>103</sup>, pero

---

<sup>101</sup> Hay que destacar el ya citado caso, mucho más explícito en su violencia, del Perú de Agustín Gamarra, y es inexcusable señalar la presencia de otros tantos casos repartidos por la geografía americana. Véase: Peralta, “De Prefectos a Mandatarios...”, *op. cit.*, p. 186 y Juan Pro Ruiz, “Guerra y Estado en tiempos de construcción nacional: comentarios sobre América Latina en el siglo XIX”, en Garavaglia, Pro Ruiz y Zimmermann (eds.), *Las fuerzas de guerra...*, *op. cit.*, pp. 17-19.

<sup>102</sup> Pilar García Jordán, *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*, Lima, IFEA / IEP, 2001, p. 272; Aizcorbe Sagrera, “El proyecto reformador...”, *op. cit.*, pp. 144-145; Pol Colás, “Félix Frías y el giro a los Orientes bolivianos de José Ballivián”, en *Revista de Indias*, vol. LXXXI, n.º 283, Madrid, 2021, p. 814.

<sup>103</sup> Los sucesos de 1847 demostraron cierta latencia de la oposición a la condición de obediencia y no (no entiendo la palabra, ni encuentro su significado ¿se refiere a que no deliberan?) de la institución. Véase: Iruroz-

considero que, dada la mostrada y aparente subordinación al movimiento armado cívico, de ningún modo invalida el hecho de que la legislación contribuyera al avance en el fortalecimiento progresivo del Estado en construcción que el proceso reformista de la Restauración propuso, para el caso, a través del ámbito castrense.

De ello que pueda aseverar que, lejos de presentar cifras concretas, en lo que ocupa a este trabajo, el cambio acaecido en la década estudiada con un mayor peso específico en el continuo histórico del proceso secular fue no tanto la reducción (in)efectiva de oficiales y soldados del cuerpo, sino la codificación legal del Ejército como institución. Mientras las llamadas a reforma fueron una constante, y lo seguirían siendo en la siguiente década<sup>104</sup>, el número de soldados y oficiales osciló con frecuencia a tenor de la inestabilidad o las tensiones internacionales, mostrándose así la redacción y aprobación de legislación como un acercamiento insuficiente a la problemática. El sólido establecimiento de los nuevos códigos militares supuso un momento central de rotura en la tradición legislativa militar, constituyéndose como un hito para entender la evolución de la institución en concreto para el caso boliviano, su proceso de profesionalización y su relación con la legitimidad revolucionaria desplazada de forma progresiva hacia la ciudadanía armada no castrense. La codificación militar tomó, en consiguiente, una insoslayable importancia en el análisis de la experimentación legal latinoamericana en la construcción del Estado republicano en Bolivia.

---

qui, *Ciudadanos armados de ley...*, *op. cit.*, p. 43; Colàs, “Auge y caída de José Ballivián...”, *op. cit.*, p. 286.

<sup>104</sup> Peralta e Irurozqui, *Por la Concordia...*, *op. cit.*, pp. 82-84; Andrey A. Shchelchkov, *La utopía social conservadora en Bolivia: el gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)*, La Paz, Plural Editores, 2011.



CARLOS EDUARDO IBARRA REBOLLEDO\*

CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL TALCAHUANO-CHILLÁN (1869-1874):  
UNA MIRADA DESDE LA HISTORIA AMBIENTAL<sup>1</sup>

---

RESUMEN

El presente artículo ofrece una nueva perspectiva sobre el estudio de los ferrocarriles: la dada por la Historia Ambiental. Para ello, nuestra atención se centró en analizar el impacto en el paisaje y los obstáculos naturales con los cuales se encontraron quienes trabajaron en la instalación del ramal Talcahuano-Chillán (1869-1874). Del mismo modo, rescatamos las percepciones que se tenían sobre las nuevas tecnologías a vapor. Postulamos que, al ser este el primer ramal construido en la zona de Concepción, su impacto en el paisaje fue importante, tanto desde lo visual como desde la transformación en el hábitat mismo; así también constatamos las dificultades naturales que se tradujeron en retrasos en la entrega definitiva de los trabajos, o que constituyeron causal de accidentes debido al tipo de terreno en el cual se construyó este ramal. Por último, evidenciamos las percepciones que los habitantes de la zona, que terminaron siendo vecinos de la nueva ruta férrea, tuvieron sobre el particular. La principal fuente de información fue la prensa de Concepción.

**Palabras claves:** Chile, Talcahuano-Chillán, siglo XIX, ferrocarril, ramal, Historia Ambiental, relación ambiente-sociedad, percepciones ambientales

ABSTRACT

This article offers a new perspective on the study of railways: the one dictated by Environmental History. For this study, our attention was focused on analysing the impact on the landscape, and the natural obstacles encountered by those who worked on the installation of the Talcahuano-Chillán branch line (1869-1874). We also identify the perceptions about new steam technologies. We postulate that, as this is the first branch built in the Concepción area, its impact on the landscape was important, both from the visual and from the physical transformation of the habitat itself. The natural difficulties that implied delays in the final delivery of the works are also verified, while others were

---

\* Doctor en Historia por la Universidad de Concepción. Académico Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad San Sebastián, sede Concepción. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9555-2953> Correo electrónico: [cibarra@udec.cl](mailto:cibarra@udec.cl)

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las investigaciones sobre Historia Ambiental realizadas dentro del Programa de Doctorado en Historia de la Universidad de Concepción. Estudios financiados por beca ANID 21201254.

the cause of accidents due to the terrain on which this branch line was built. Finally, we show the perceptions that the inhabitants of the area, who ended up living next to the new railway route, had on the matter. The main sources of information were contemporary press documents from Concepción.

**Keywords:** Chile, Talcahuano-Chillán, nineteenth century, railway, branch line, Environmental History, environment–society relations, environmental perceptions

Recibido: mayo de 2021

Aceptado: octubre de 2021

#### LA MIRADA DESDE LA HISTORIA AMBIENTAL

“el hombre no vive de flores y de hermosos paisajes. Es preciso transformar [el paisaje] por el cultivo de nuestros campos y hacerlos proveedores de las exigencias de una sociedad civilizada”.  
Aníbal Pinto Garmendia, Intendente de Concepción, 1869.

Relevante, para el objeto de la presente investigación, es dar a conocer de forma breve lo que es la Historia Ambiental (en adelante HA) y su campo de estudio. Esta rama de la disciplina historiográfica hunde sus raíces en la década de 1920, cuando nació la “Escuela de los Annales”. Marc Bloch y Lucien Febvre fueron los primeros que buscaron relevar el vínculo entre sociedad y naturaleza<sup>2</sup>. Le siguieron los trabajos de Fernand Braudel y Emmanuel Le Roy Ladurie, ampliamente conocidos<sup>3</sup>.

En cuanto a la conformación de un corpus teórico de la HA es fundamental mencionar el libro *The ends of the Earth publicado en 1989*, –traducido al español como *Transformaciones de la Tierra*<sup>4</sup>– y en el cual su autor, el historiador estadounidense Donald Worster, propuso tres miradas acerca de esta mutua relación. La primera, problematizar en torno al vínculo sociedad-naturaleza (o ambiente), gracias a lo cual se puede ver el impacto que el ser humano ha causado a su entorno, dado que la intervención antrópica, en particular desde la era industrial, ha generado cambios en el hábitat de la flora y fauna, a veces con consecuencias catastróficas<sup>5</sup>. En segundo lugar, señala el vínculo ambiente-sociedad, en el cual se busca dar cuenta de cómo era el medio natural previo a su intervención antrópica como una forma de medir las transformaciones hechas en el paisaje<sup>6</sup>. Pero también releva las dificultades con las cuales deben convivir las distintas

<sup>2</sup> Lucien Febvre, *La Tierra y la evolución humana: introducción geográfica de la historia*, México, UTEHA, 1955; Marc Bloch, *Los caracteres de la historia rural francesa*, Montevideo, Universidad de la República, 1963.

<sup>3</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018-2019, 2 vols.; Emmanuel Le Roy, *Historia humana y comparada del clima*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

<sup>4</sup> Donald Worster, *Transformaciones de la tierra*, Montevideo, Coscoroba ediciones, 2008.

<sup>5</sup> *Op. cit.*, p. 42.

<sup>6</sup> *Ibid.*

sociedades como, por ejemplo, un aluvión producto de lluvias intensas o la crecida de un río cuyo caudal puede transformarse en una destructiva máquina natural que termine aniquilando el trabajo humano, u otros, como la misma conformación geomorfológica del territorio por donde cruzó el ramal. Por último, propone el estudio de las percepciones, es decir, lo que piensan las personas de su ambiente o de las intervenciones antrópicas sobre su propio medio natural<sup>7</sup>. Para ello, se consideran los testimonios contemporáneos a los hechos problematizados, así como la propia opinión sobre lo realizado en dichas épocas, aunque sin caer en la infundada crítica anacrónica.

Hay que hacer presente que la evaluación sobre el tipo de trabajos que en este artículo se analizan –al menos la que ha llegado a nosotros por medio de la prensa y documentación oficial de la época– era muy positiva. Explotar bosques nativos para durmientes, extraer carbón de las entrañas de la tierra como combustible, no era visto como un perjuicio, por el contrario, eran consideradas herramientas para transformar a Chile en un país desarrollado, aunque hoy sabemos que con ello se consagró nuestra condición de país primario exportador, concentrado en la actividad extractivista de materias primas. Para efectos de los medios de transporte, el tren fue parte de ese destino.

De este modo, el presente trabajo se atiene a la triple propuesta metodológica y de estudio realizada por Donald Worster, desde esas tres perspectivas que, creemos, son muy completas en torno a la compleja relación que se ha demostrado existe entre el ser humano y la naturaleza.

En cuanto al desarrollo de la HA en Chile han sido pioneros los trabajos de Pablo Camus, Mauricio Folchi, Fernando Venegas, Matías González, y Fernando Torrejón, quienes apuestan por problematizar desde esta perspectiva hechos y dinámicas históricas que suelen ser analizadas desde categorías clásicas (política, económica, social)<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Pablo Camus, *Ambiente, bosques y gestión forestal*, Santiago, LOM / CIDBA, 2006; Mauricio Folchi, “Los efectos ambientales del beneficio de minerales metálicos: un marco de análisis para la historia ambiental”, en *Varia Historia*, vol. 21, n.º 33, Belo Horizonte, 2003, pp. 32-57. Disponible en <https://doi.org/10.1590/S0104-87752005000100003> [fecha de consulta: 9 de abril de 2021]; Mauricio Folchi, Patricio Plisoff, Enrique Aliste, Daniela Cea and Javier Simonetti, “Chile mega-fire 2017: An analysis of social representation of forest plantation territory”, in *Applied Geography*, vol. 119, 2020. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2020.102226> [fecha de consulta: 9 de abril de 2021]; Fernando Venegas, *Estado y Sociedad. Construcción de espacios en contextos locales: Limache, 1860-1960*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2019, 2 vols.; Fernando Venegas, *De Tralka-Mawida a Santa Juana. Despliegue histórico de una localidad en la frontera del Biobío*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2014; Fernando Venegas, Hernán Ávalos y Andrea Saunier, *Arqueología e historia del curso medio e inferior del río Aconcagua*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2011; Matías González, “¿Colonizando el valle central y el borde costero? Dos historias de inmigración y de adaptación ambiental en el antiguo departamento de Imperial, región de La Araucanía (1866-1920)”, en *Revista de Historia*, vol. 27, n.º 2, Concepción, 2020, pp. 37-69. Disponible en <http://dx.doi.org/10.29393/rh27-11cvmg10011> [fecha de consulta: 9 de abril de 2021]; Matías González, “El Bosque Nativo aún Impera en el Borde Costero de la Región de La Araucanía, entre 1866 y 1912: Matices a un Discurso de Destrucción Forestal ‘Masiva’ en el Sur de Chile”, en *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña* (HALAC), vol. 10, n.º 2, Anápolis, 2020, pp. 227-254. Disponible en <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2020v10i2.p227-254> [fecha de consulta: 9 de abril de 2021]; Matías González, “Civilizing Nature with the Spade and the Rifle: The Engineer Battalion in the Araucanía Region,

Por lo anterior, la mirada aquí ofrecida busca dar a conocer nuevos antecedentes, considerando los elementos ya señalados: Una problematización sobre el rol de este tipo de obras de carácter antrópico en medio de ambientes descritos por entonces como semivirginales, y que implicaron transformaciones que se tradujeron en la introducción en el paisaje de elementos humanos, ajenos al entorno natural. ¿Qué nivel de impacto tuvo esta intervención? Para acercarnos a respuestas sobre esta pregunta, primero se presentarán los antecedentes generales de la construcción del ramal analizado, para luego aplicar –de acuerdo con los planteamientos de Donald Worster– cada una de las miradas que ofrece la HA.

#### EL RAMAL TALCAHUANO-CHILLÁN EN SU ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (1869-1874)

Los estudios sobre la realidad ferroviaria en nuestro país han tenido un renacimiento en los últimos años, merced a trabajos que centran su atención no solo desde la perspectiva técnica<sup>9</sup> o del relato evolutivo de los distintos ramales que recorrieron los desiertos, campos y pampas chilenas<sup>10</sup>, sino que se han agregado otras materias de interés<sup>11</sup>. Por supuesto que, en todos los casos, se considera el contexto histórico en el cual se crearon las nuevas vías férreas que, en Chile, comenzaron a instalarse en 1851.

De hecho, cuando nuestro país apenas cumplía treinta y tres años de vida independiente<sup>12</sup>, se abrió la posibilidad de realizar una importante inversión que beneficiaría a un grupo de acaudalados propietarios mineros del llamado Norte Chico:

---

Chile (1877-1891)”, in *Environment & Society Portal*, No. 21, Arcadia, Spring 2020. Disponible en <https://doi.org/10.5282/rcc/9043> [fecha de consulta: 9 de abril de 2021]; Fernando Torrejón, Elke Vandekerkhove, Sebastien Bertrand and Malin E. Kylander, “Signature of modern glacial lake outburst floods in fjord sediments (Baker River, southern Chile)”, in *Sedimentology*, April 2021. Disponible en <https://doi.org/10.1111/sed.12874> [fecha de consulta: 8 de abril de 2021]; Fernando Torrejón, Loic Piret, Sebastien Bertrand, Jon Hawkings, Malin E. Kylander, Benjamin Amann and Jemma Wadham, “High-resolution fjord sediment record of a receding glacier with growing intermediate proglacial lake (Steffen Fjord, Chilean Patagonia)”, in *Earth Surface Processes and Landforms*, vol. 46, No. 1, January 2021, pp. 239-251. Disponible en <http://hdl.handle.net/1854/LU-8693407> [fecha de consulta: 8 de abril de 2021]; Fernando Torrejón, Elke Vandekerkhove, Sebastien Bertrand, Dmitri Mauquoy, Dave McWethy, Brian Reid, Sarah Stammen and Krystyna M. Saunders, “Neoglacial increase in high-magnitude glacial lake outburst flood frequency, upper Baker River, Chilean Patagonia (47°S)”, in *Quaternary Science Reviews*, No. 248, November 2020. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2020.106572> [fecha de consulta: 8 de abril de 2021].

<sup>9</sup> Ian Thompson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000.

<sup>10</sup> María Piedad Alliende, *Historia del ferrocarril en Chile*, Santiago, Pehuén editores, 1993.

<sup>11</sup> Cfr., *Notas Históricas y Geográficas*, n.º 24, Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, 2020. A través de ocho artículos se analizan distintos escenarios geográficos y temáticos sobre el problema ferroviario. Se pueden leer trabajos que problematizan con base en casos chilenos y argentinos. Algo muy importante es la rica bibliografía que incluye cada una de esas investigaciones que puede servir de base a otros estudios de similares características. Disponible en <https://revistanotashistoricasygeograficas.cl/index.php/nhyg/issue/view/18> [fecha de consulta: 2 de abril de 2021].

<sup>12</sup> Thompson y Angerstein, *Historia del ferrocarril...*, *op. cit.*, pp. 29-38. Cabe señalar que las primeras pro-

de esta manera se dio inicio a la que fue la primera obra ferroviaria nacional y que unió el puerto de Caldera con el mineral de plata de Copiapó<sup>13</sup>. Luego, en 1852, otro grupo de empresarios, entusiasmados por los buenos resultados de esa primera obra, decidieron crear una sociedad para construir un nuevo ramal que uniera al puerto de Valparaíso con Santiago. Fue el origen de la *Sociedad del Ferrocarril de Valparaíso a Santiago*, que concluyó los trabajos recién en 1863<sup>14</sup>, aunque, cabe destacar, que desde 1858 la empresa pasó a manos del Estado pues ese año el fisco compró las acciones de la sociedad privada original<sup>15</sup>.

Como derivación de lo anterior, se formó en 1855 una tercera sociedad ferroviaria: la *Compañía del Ferrocarril del Sur*<sup>16</sup>. Otra vez grandes inversionistas, mineros, agricultores y comerciantes se interesaron en un proyecto que duró mucho más que lo planificado, y que en un inicio solo unió Santiago con Curicó en un período de construcción que abarcó desde 1855 a 1868. Ya estando en manos del Estado, que tomó el control de la vía, se inauguraron nuevos trabajos, llegando a Chillán en 1874<sup>17</sup>, cuando el ramal, al que nos referimos en el presente estudio, ya estaba iniciando su funcionamiento. Este fue el origen de la Red Central Sur que en 1912 llegó a Puerto Montt<sup>18</sup>.

Otro gran objetivo fue modernizar el transporte de trigo, harina y ganado que por entonces se hacía entre Chillán y el puerto de Tomé<sup>19</sup>. Si bien en apariencia no había problemas mayores debido a que los silos trigueros, bodegas harineras y mercados cárneos subsistían bien<sup>20</sup>, la situación podía mejorar en forma sustancial si se invertía en

---

puestas de construcción de vías férreas para Chile se hicieron en los albores de la década de 1840. De hecho, en 1842 el estadounidense William Wheelwright propuso unir Valparaíso con Santiago con un ramal, acortando así el viaje de dos días a ocho horas. No contó con el apoyo necesario, siendo el principal obstáculo el dinero y la burocracia estatal. Recién en octubre de 1852 se iniciaron esas obras, cuando ya el tramo Caldera-Copiapó había sido inaugurado (1 de enero de 1852).

<sup>13</sup> *Ibid.* Los autores hacen interesantes referencias de carácter técnico –tipo de trocha de las vías férreas, tonelaje de máquinas, extensión del trayecto, entre otros– y también un breve relato del origen de dicho ramal. María Piedad Alliende, en tanto, concentra más su atención en el relato en torno al origen de esta sección ferroviaria. Véase: Alliende, *Historia del ferrocarril...*, *op. cit.*, pp. 14-19.

<sup>14</sup> Thompson y Angerstein, *Historia del ferrocarril...*, *op. cit.*, pp. 38-45. También en Alliende, *Historia del ferrocarril...*, *op. cit.*, pp. 20-37.

<sup>15</sup> Thompson y Angerstein, *Historia del ferrocarril...*, *op. cit.*, p. 90.

<sup>16</sup> Alliende, *Historia del ferrocarril...*, *op. cit.*, pp. 38-47.

<sup>17</sup> *Ibid.*; También en Thompson y Angerstein, *Historia del ferrocarril...*, *op. cit.*, pp. 94-96.

<sup>18</sup> Rudy Carrasco, “La construcción del ferrocarril Osorno-Puerto Montt (1899-1911)”, en *Llanquihue Historia*, año I, n.º 1, Puerto Montt, 2015, pp. 57-99.

<sup>19</sup> Pedro Donoso, Carlos Ibarra y Mariela Sánchez, *Sesenta años de historia ferroviaria en la región del Bío-bío, 1870-1930. Análisis geográfico, económico y social*, Seminario para optar al grado de Licenciado en Educación con mención en Historia y Geografía, Concepción, Universidad de Concepción, 2004, p. 76.

<sup>20</sup> Arnoldo Pacheco, *Economía y Sociedad de Concepción. Siglo XIX: Sectores populares urbanos, 1800-1885*, Concepción, Universidad de Concepción, 2003, p. 89. Según Pacheco, la inversión en un ferrocarril se hacía muy necesaria por cuanto, por entonces, “los intereses regionales se ven amenazados por la preponderancia que alcanzaba en los mercados internacionales la zona del valle central con su ferrocarril hasta Valparaíso. Concepción se veía atrasado y postergado en sus oportunidades de exportación en relación con el valle central. El ferrocarril era el instrumento adecuado para que sus productos agrícolas continuaran con vigencia en los

el nuevo medio de transporte que ofrecía a los comerciantes, agricultores y ganaderos, ventajas incomparables e inalcanzables con los sistemas de acarreo que se ocupaban hasta ese entonces, caracterizados por largas hileras de carretas tiradas por bueyes que debían recorrer caminos de tierra, intransitables en los meses que más llovía (marzo a septiembre) porque hundían sus ruedas de madera en el barro, entorpeciendo o poniendo en riesgo el abastecimiento de la costa<sup>21</sup>. Misma situación se daba al trasladar los insumos por el Biobío, dado que ello dependía del cauce del histórico curso fluvial, cuyo cénit se alcanzaba justo en invierno, meses en los cuales podía ser navegado por embarcaciones a vapor, pero con el riesgo de verlas zozobrar debido a los intensos temporales de lluvias y vientos, además de la inestabilidad en el suelo del río, y al constante arrastre de sedimentos de todo tipo que se originaba en las riberas precordilleranas<sup>22</sup>.

No obstante, y pese a estos peligros cotidianos, los inversionistas locales se atrevieron a postular algunas ideas de construcción del ramal, encantados por las novedades que la prensa local publicaba en forma frecuente sobre los avances en los proyectos ya referidos<sup>23</sup> –Caldera a Copiapó, Valparaíso a Santiago y Santiago a Curicó– señalando que, además de ser un símbolo indiscutible de progreso económico, traería la modernidad y la herramienta necesaria para expandir el comercio, la riqueza y el bienestar general de toda la provincia de Concepción.

---

mercados internos y externos. Al decir de los periódicos de la época, era la supervivencia de la región lo que estaba en cuestión”.

<sup>21</sup> Juan Ignacio Basterrica señala: “El ingeniero [William] Lloyd tomando la palabra del Ingeniero Pascual Binimelis sobre la conveniencia de unir Chillán con Tomé, expresaba: ‘Por la conducción por carreta de un quintal de trigo desde Chillán a Tomé, se paga una cantidad que equivale a un viaje del mismo quintal desde Chillán a Valparaíso por tren’. Hace presente, además, de que 106 trenes reemplazarían a los 800 viajes de carretas que se necesitarían para trasladar los 70.000 quintales del interior al puerto”. Juan Ignacio Basterrica, “El desarrollo urbano de Chillán desde 1835”, en Armando Cartes (ed.), *Chillán, las artes y los días*, Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2015, pp. 67-68. Disponible en <http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/assets/editorial/Chillan.pdf> [fecha de consulta: 1 de abril de 2021].

<sup>22</sup> Fernando Torrejón, Marco Cisternas y Fabiola Herrera, “La navegabilidad histórica del río Biobío, mito y realidad (reconstitución del paisaje fluvial)”, en *Terra Australis*, n.º 49, Santiago, 2004, pp. 7-30.

<sup>23</sup> “Concepción. Proyecto de ferrocarril. Nota del intendente de Concepción al señor ministro del interior”, en *El Correo del Sur*, Concepción, 23 de agosto de 1851, pp. 3-4; “El ferrocarril de Concepción”, en *El Correo del Sur*, Concepción, 30 de agosto de 1851, p. 1; “Ferro-carril”, en *El Correo del Sur*, Concepción, 25 de noviembre de 1852, p. 1. Disponibles en: <http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/colecciones/prensa/el-correo-del-sur/> [fecha de consulta: 1 de abril de 2021].

El móvil de apostar al financiamiento de este proyecto fue, sin duda, el mercado del trigo<sup>24</sup>, al cual también se sumó el mercado del carbón<sup>25</sup>. Para ello, se estudió una ruta que iba desde Talcahuano a Concepción, por cuyo centro cruzaba hasta llegar a orillas del río Andalién y seguir hacia Puchacay, Quillón, Bulnes, Florida y Chillán, idea defendida por el agrimensor Pascual Binimelis<sup>26</sup>. A raíz de ello, se promulgó, junto con la Ley de Ferrocarriles del Sur (1862), la autorización a favor de Pascual Binimelis para que comenzase la construcción del ramal. Pero el proyecto no prosperó.

Según Boris Márquez, dado que tras la promulgación de la citada ley se daba inicio a una nueva etapa en esta materia, el Gobierno privilegió la contratación y envío de ingenieros traídos desde el extranjero por el Estado al país. Ello resultó en que la licitación le fuese adjudicada al británico William Lloyd, quien quedó como ingeniero jefe de la obra ferroviaria que debería unir Talcahuano con Chillán<sup>27</sup>.

El trazado del nuevo ramal aceptado fue el llamado ‘Propuesta Lloyd’<sup>28</sup>, sancionado por decreto del 8 de octubre de 1864<sup>29</sup>, que tras nuevos aplazamientos fue aprobado a fines de 1867<sup>30</sup>. Pero, para entonces, William Lloyd había sido contratado por el gobier-

---

<sup>24</sup> Instituto Geográfico Militar (en adelante IGM), *Geografía de Chile*, tomo VIII región del Biobío, 2001, p. 200. El texto atribuye la expansión de la producción triguera y el desplazamiento del puerto de Tomé por el de Talcahuano como destino de esta producción a la creación del ramal aquí analizado. Leonardo Mazzei, por su parte, da cuenta de lo beneficioso que fue este ramal para la salida de los productos agroganaderos a través del puerto de Talcahuano, en desmedro del de Tomé, utilizado hasta entonces por los productores del interior. Leonardo Mazzei, “La agricultura en la región de Concepción durante el siglo XIX”, en Leonardo Mazzei, *Historia económica regional de Concepción*, Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2015, pp. 50-52. Disponible en: <http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/assets/digital/ehe.jpg> [fecha de consulta: 1 de abril de 2021].

<sup>25</sup> Luis Ortega, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*, Santiago, Lom Ediciones, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2005, p. 218. De hecho, la prensa de la zona ya postulaba en 1872 la necesidad de un puente sobre el río Biobío para transportar el carbón desde los minerales de Coronel y Lota hasta Concepción, concediéndose, de hecho, autorización legal para ello, pero cuyo proyecto no prosperó por falta de capitales. Véase: *La Revista del Sur*, 21 de diciembre de 1872; *Boletín de Leyes y Decretos* (en adelante *BLD*), libro XLI, n.º 10, octubre de 1873, pp. 249-252. El primer puente que cruzó sobre el histórico cauce fluvial se hizo para unir Santa Fe con Coigüe en 1879. Véase: “Caminos y puentes. 1878-1881”, nota 176, Concepción, 4 de abril de 1879, en Archivo Nacional Histórico (en adelante ANH), Fondo Obras Públicas (en adelante OP), vol. 5; Nota 159, Concepción, 27 de septiembre de 1878, ANH, OP, vol. 5; Ernesto Greve, *Historia de la Ingeniería en Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1938, tomo 3, p. 448; Carlos Matus y Emilio Vassallo, *Ferrocarriles de Chile. Historia y Organización*, Santiago, Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Talleres gráficos ‘Colón’, 1943, p. 266.

<sup>26</sup> Boris Márquez, *Pascual Binimelis y Campos. Constructor del Concepción moderno*, Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2018, pp. 154-165. Disponible en <http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/assets/digital/pascual2.jpg> [fecha de consulta: 1 de abril de 2021].

<sup>27</sup> *Op. cit.*, p. 161.

<sup>28</sup> William Lloyd nació y murió en Londres, Inglaterra (1822-1905), y como ingeniero civil desempeñó importantes aportes en la construcción de ferrocarriles en Francia, Suecia, Chile, Perú, Argentina, México y Brasil. Además, prestó sus conocimientos en minería en Estados Unidos. En: Institution of civil engineers. Extraído de <https://ice.soutron.net/Portal/Default/en-GB/RecordView/Index/158690> [fecha de consulta: 3 de abril de 2021].

<sup>29</sup> Márquez, *Pascual Binimelis...*, *op. cit.*, p. 164.

<sup>30</sup> *Ibid.*

no de México, por lo que se volvieron a pedir nuevas propuestas<sup>31</sup>. La seleccionada fue adjudicada al estadounidense John Slater en 1869 ('Propuesta Slater')<sup>32</sup>. El trazado que este último debía construir fue el planificado por Lloyd, e implicaba hacer el ramal desde Talcahuano, pasando por Concepción y siguiendo el curso de los ríos Biobío y Laja, para luego continuar por los poblados de Río Claro, Yumbel, Monte Águila, Cabrero, Bulnes y concluir en Chillán (figura 1).

FIGURA 1

*Mapa del ramal Talcahuano-Chillán, sección Talcahuano-San Miguel*



Fuente: Enrique Espinoza, *Jeografía descriptiva de la República de Chile*, Santiago, Imprenta i Encuadernación Barcelona, 1897. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8110.html> [fecha de consulta: 30 de marzo de 2021]. El trazado en verde, que muestra la sección del ramal investigado, es de elaboración propia.

<sup>31</sup> "Ferrocarril entre Chillán i Talcahuano", Santiago, 21 de diciembre de 1867, en *Boletín de las leyes i decretos del gobierno* (en adelante BLD), libro XXXV, n.º 12, Santiago, Imprenta Nacional, pp. 323-329. Disponible en [https://books.google.cl/books?id=Hv8qAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.cl/books?id=Hv8qAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [fecha de consulta: 17 de abril de 2022].

<sup>32</sup> "Admisión de la propuesta hecha por don Juan Slater para la construcción del ferrocarril entre Chillán, Concepción i Talcahuano", Santiago, 28 de mayo de 1869, en *BLD*, libro XXXVII, n.º 5, pp. 120-122. Disponible en [https://books.google.cl/books?id=mhM7\\_VMJ2OYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.cl/books?id=mhM7_VMJ2OYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [fecha de consulta: 17 de abril de 2022].

Los trabajos de este ramal se extendieron desde la colocación de la primera piedra de las obras, el 23 de agosto de 1869, hasta el primer viaje inaugural y oficial el 30 de marzo de 1874, y representaron el primer camino de fierro de importancia construido en la provincia de Concepción<sup>33</sup>, aun cuando la tecnología del vapor con máquinas similares ya se aplicaba por lo menos desde 1857 en otras áreas productivas<sup>34</sup>.

#### LOS CAMBIOS EN EL PAISAJE

El ramal Talcahuano-Chillán, implicó la construcción de 188 kilómetros de vías férreas con curvas, desniveles, en terrenos rocosos y arenosos, sobre todo a orillas del río Biobío. Para superar esas barreras o dificultades naturales, existentes en el paisaje geográfico de la zona, se contrató al ingeniero francés Edouard Poisson. Al igual que John Slater, este ya contaba con vasta experiencia en el país, pues había trabajado en los ramales Valparaíso-Santiago y Santiago-Curicó. Por otra parte, a cargo de las múltiples cuadrillas de peones, conocidos como carrilanos<sup>35</sup>, estaba un capataz, Felipe Carranza<sup>36</sup>, de origen porteño, al igual que la mayoría de los trabajadores ferroviarios de la obra.

¿Qué implicó este trabajo en términos de intervención del paisaje a lo largo del recorrido del ramal? Siguiendo la descripción de la línea desde la ciudad-puerto, existen fotogra-

<sup>33</sup> Juan Carlos Ibacache y Claudia Tapia, *Minas de carbón de Carampangue: su impacto en el departamento de Arauco, 1870-1900*, Seminario de título para optar al grado de Licenciado en Educación mención Historia y Geografía, Concepción, Universidad de Concepción, 1999. Existió un ramal de muy corta extensión que unió al mineral de carbón de Maquehua (o Maquegua) y al muelle de Laraquete, en la provincia de Arauco, construido con autorización legal de 1873. Se le considera el primer medio de transporte de longitud mayor a los cortos tramos existentes en Lota y Coronel que ocuparon trenes de trocha angosta al sur del río Biobío. Según Juan Carlo Ibacache y Claudia Tapia “este ferrocarril se constituyó en el único y principal medio de transporte de la provincia de Arauco y el primero instalado en un trayecto en la Araucanía” (p. 40).

<sup>34</sup> Hernán Venegas, *El carbón de Lota. Textos y fotografías a fines del siglo XIX. Las visiones de Francisco Marcial Aracena y Guillermo E. Raby*, Santiago, Pehuén, 2008, p. 18. En cuanto a máquinas a vapor, se sabe que el mar fue uno de los primeros espacios donde se aplicó este principio. En la provincia de Concepción, además, hay constancia que desde 1857 existían minas de carbón que ocupaban motores a vapor de 6 HP y ferrocarriles, diecinueve de ellos entre los minerales de Coronel (once) y Lota (ocho). “Con esto la minería del carbón se anticipaba decididamente en la utilización de la fuerza del vapor a todas las demás tareas extractivas de la minería, considerando que la instalación de los primeros motores en la experiencia nortina se produjo casi una década más tarde”. Cabe señalar que los datos estadísticos mencionados están en el fondo Archivo Nacional Histórico, Fondo Intendencia de Concepción (en adelante IC), vol. 342, 1857, e insertos en el texto señalado de Hernán Venegas, aunque no cita las fojas en las cuales aparece este detalle.

<sup>35</sup> Carlos Ibarra, “La problemática carrilana en la construcción del ramal ferroviario Talcahuano-Chillán (1869-1873)”, en *Revista de Historia*, n.º 26, vol. 1, Concepción, 2019, pp. 115-148. Disponible en <https://revistas.udec.cl/index.php/historia/article/view/2087> [fecha de consulta: 1 de abril de 2021].

<sup>36</sup> Cabe destacar en este aspecto, que la mayor parte de los obreros ferroviarios encargados de hacer el trabajo de construcción de terraplenes, instalación de durmientes y clavado de rieles eran de origen foráneo, siendo muchos de ellos oriundos de Valparaíso. Ibarra, “La problemática carrilana...”, *op. cit.*, pp. 117 y 131. Véase también el artículo “Escasez de brazos”, en *La Tarántula*, Concepción, 2 de febrero de 1870, p. 2, en el cual se señala: “Hai en la actualidad suma escasez de brazos. Las cosechas, por una parte, los trabajos del ferrocarril por otra, y las muchas casas que se construyen en la población contribuyen a esta circunstancia. El empresario del ferrocarril se ha visto en la necesidad de traer peones de Valparaíso”.

fias de época que muestran que el borde costero de Talcahuano estaba siendo construido con intenciones de ganarle espacio al mar, como en Valparaíso. De hecho, del análisis de las imágenes se evidencia que el terreno donde se levantó la estación fue rellenado, al igual que el borde costero, por entonces en construcción, donde se ubicaron edificios como el Hotel Colón y otras bodegas (figura 2), en la intersección de las hoy llamadas calles Blanco Encalada esquina Valdivia<sup>37</sup>, donde se encuentra el ex mercado municipal.

FIGURA 2

*Estación de ferrocarriles de Talcahuano,  
parte del ramal Talcahuano-Chillán, ca.1873<sup>38</sup>*



Fuente: Pedro Emilio Garreaud, “Vista de Talcahuano”, en *Cultura Digital*, Universidad Diego Portales. Disponible en <https://culturadigital.udp.cl/index.php/fotografia/vista-de-talcahuano-2/> [fecha de consulta: 4 de abril de 2021].

<sup>37</sup> Eduardo Moreno, *Libro de oro de Talcahuano*, Talcahuano, Ilustre Municipalidad de Talcahuano, 1964, p. 133. Disponible en [http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/assets/digital/Libro\\_de\\_oro\\_de\\_Talcahuano.pdf](http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/assets/digital/Libro_de_oro_de_Talcahuano.pdf) [fecha de consulta: 2 de abril de 2021].

<sup>38</sup> En la fotografía se puede ver la estación de Talcahuano, “Hotel Colón” y bodegas de diversas empresas de transporte marítimo. En primer plano, además de la estación, se observa que el borde costero se encuentra intervenido, con un muro apuntalado por maderos que dejan el espacio necesario para el relleno. En segundo plano, la casona de dos pisos con un pasillo de pilares a cuyo costado pasan las vías férreas corresponde al Hotel Colón que se ubicaba en la esquina de Avenida Manuel Blanco Encalada (paralela a la costa) con su perpendicular, llamada calle Valdivia. La línea férrea se internaba por esta última siguiendo la sinuosidad del cerro aledaño hasta salir a la zona de médanos en la actual intercomuna Talcahuano-Hualpén. La imagen no tiene fecha de producción, pero puede calcularse en torno a 1873, cuando estaba a punto de concluir el trazado completo del ramal en estudio.

La prensa también informaba de estos trabajos. En febrero de 1870, se escribió en *La Tarántula* de Concepción: “En Talcahuano se está construyendo una gran bodega para depósito de los útiles del ferrocarril y se trabaja con actividad en hacer una esplanada a orillas del mar. En esta ciudad se ha dado ya principio a enterrar cimientos para la estación”, lo que confirma nuestra observación anterior<sup>39</sup>. La preocupación por los avances de los trabajos era permanente en los periódicos locales, ansiosos por ver llegar los trenes a la capital provincial.

Hacia diciembre de 1870, el avance por las actuales zonas de Talcahuano y Hualpén, construyendo terraplenes en esas zonas llenas de médanos, era exitoso: “la actividad con la que se trabaja para la colocación de los rieles hace ver que, sin duda alguna, llegará a Concepción el 1° de enero próximo”<sup>40</sup>. Aun cuando ello no fue así, pues la locomotora “Concepción” solo entró a la capital provincial el 29 de enero, “La distancia queda anulada para siempre”<sup>41</sup>. Gracias a ello, estando unidos Talcahuano y Concepción por esta vía férrea, “se facilitarán inmensamente los transportes de los materiales [de construcción de la vía] que era hasta hoi uno de los mayores tropiezos”<sup>42</sup>.

Asimismo, en Concepción se estaban terminando las obras de la estación local, ocupando para ello el espacio que existía inmediato al término de la zona habitada hacia la ribera del Biobío. La prensa señaló: “En la nueva calle que se forma frente a la estación, se ha dado principio a su composición cerca de la Puntilla. [...] Una vez nivelada toda esa calle dará el más hermoso aspecto al barrio y a la población”<sup>43</sup>. El texto alude a la entonces llamada calle de la Puntilla –hoy avenida Arturo Prat–, cuya continuación hacia el este, en dirección a Chiguayante, hizo necesario dinamitar una parte del cerro Caracol a la salida de Concepción<sup>44</sup>.

A mayo de 1872, la línea ya estaba terminada en el tramo Talcahuano-Malvoa<sup>45</sup>, pueblo cercano a San Rosendo, punto este último desde el cual debía girar el ferrocarril hacia el norte siguiendo la ribera del río Claro, en donde le esperaban otros desafíos ingenieriles que superar, y que también implicaron cambios en el paisaje, en particular, la construcción de varios puentes de mayor envergadura que los construidos hasta entonces en los esteros Leonera, Araucana, El Hueco, Coligual 1 (treinta y seis metros)<sup>46</sup> y del río Gomero, los de mayor consideración en dicho tramo, sobre todo este último, cuya obra de arte constaba de cuatro arcos de luz, siendo los anteriores tan solo de uno. También el estero Pachegua, con sus quince metros, implicó la construcción de un puente.

<sup>39</sup> “Los trabajos del ferrocarril”, en *La Tarántula*, Concepción, 19 de febrero de 1870, p. 3.

<sup>40</sup> “Locomotora Concepción”, en *La Tarántula*, Concepción, 12 de diciembre de 1870, p. 3.

<sup>41</sup> “El 29 de enero de 1871”, en *La Tarántula*, Concepción, 26 de enero de 1870, p. 2.

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> “La estación”, en *La Tarántula*, Concepción, 12 de diciembre de 1870, p. 3.

<sup>44</sup> *Ibid.*; “Desgracia”, en *La Tarántula*, Concepción, 15 de noviembre de 1870, p. 3.

<sup>45</sup> “Entrega de la línea”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 11 de mayo de 1872, p. 3; “Inauguración”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 5 de junio de 1872, p. 2.

<sup>46</sup> El estero Coligual cruza en cinco partes el trayecto de la línea férrea debido a su sinuosidad.

Pero donde más viaductos hubo que construir fue entre San Rosendo y Chillán. Fueron importantes obras de ingeniería que se hicieron con base de piedras, la mayoría de ellas con más de un arco, a excepción de aquellos ubicados en los esteros Trinary, La Toma, Tricauco, Tapihue, Colliguay, Los Sapos, Coihueco, Palpal, Espinal (con dos arcos muy pequeños), y Cauquenes.

El primero de longitud considerable es el que cruza el río Claro. La prensa de la época señalaba que su longitud era de 66,5 metros<sup>47</sup>, obra de arte incluida –pilares, rieles y durmientes clavados– pese a lo cual quedó en el suelo tras un fuerte temporal, en julio de 1873<sup>48</sup>, debiéndose reconstruir y dejando en su lugar un puente provisorio<sup>49</sup>. Le sigue el viaducto sobre el río Itata, que en esta sección tuvo una extensión de cuarenta y cuatro metros de longitud<sup>50</sup>; con tres arcos de luz, dos de ellos pequeños en ambos extremos, y uno rectangular y largo sobre el río. En tercer lugar, siempre en dirección hacia Chillán, está el puente sobre el río Relbún, que, según se informaba en 1873, estaba construido sobre la base de cinco arcos de luz, constituyendo una verdadera obra arquitectónica, con base en piedra, concreto, fierro y madera y una longitud de treinta metros<sup>51</sup>, abarcando así el ancho del citado cauce fluvial (figura 3).

FIGURA 3  
*Puente sobre el río Relbún, ramal ferroviario  
Talcahuano-Chillán, ca. 1909*



Fuente: Empresa de Ferrocarriles del Estado, *Álbum de vistas*, Santiago, s/e., 1909, s/p. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-546461.html> [fecha de consulta: 5 de abril de 2021].

<sup>47</sup> “Puentes”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 5 de agosto de 1873, p. 2.

<sup>48</sup> “El puente de río Claro”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 5 de agosto de 1873, p. 2.

<sup>49</sup> “Puente de río Claro”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 2 de septiembre de 1873, p. 2.

<sup>50</sup> “Puentes”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 5 de agosto de 1873, p. 2.

<sup>51</sup> *Ibid.*

Un cuarto puente era el que cruzaba el río Diguillín. Este tenía una extensión de cincuenta y ocho metros –el tercero en anchura después de los viaductos construidos sobre los ríos Chillán (setenta y cinco metros) y Claro (66,5 metros)–. Su base era de piedra y concreto, con doble superestructura; en un primer tramo, sobre los tres arcos de luz semicirculares, iba terraplén de piedra, durmientes y rieles, y luego, en una segunda sección, dos largas vigas de acero que enlazaban en el extremo opuesto sobre una base de piedra y concreto (figura 4).

FIGURA 4

*Puente ferroviario sobre el río Diguillín, del ramal Talcahuano-Chillán, ca. 1909*



Fuente: Empresa de Ferrocarriles del Estado, *Álbum de vistas...*, op. cit.

Del puente sobre el estero Gallipavo, con tres arcos, al igual que el llamado Pitipiti no se cuenta con información.

El puente sobre el río Larqui (figura 5), contaba con una extensión de cincuenta metros y cinco arcos de luz. Sin embargo, en la actualidad existe solo un par de vigas de acero que soportan el peso de los ferrocarriles que transitan por su superficie.

FIGURA 5

*Puente ferroviario sobre el río Larqui, del ramal Talcahuano-Chillán, ca. 1909*



Fuente: Empresa de Ferrocarriles del Estado, *Álbum de vistas...*, *op. cit.*

Al finalizar el ramal estaba el puente sobre el río Chillán (figura 6), con cuatro tramos y una extensión de setenta y cinco metros, el más largo de todos. Construido sobre cuatro bases de mampostería, contaba con una superestructura de acero que encerraba en forma paralela el trazado de rieles y durmientes.

FIGURA 6

*Puente ferroviario sobre el río Chillán, del ramal ferroviario Talcahuano-Chillán, ca. 1909*



Fuente: Empresa de Ferrocarriles del Estado, *Álbum de vistas...*, *op. cit.*

Al terminar el recorrido, era posible encontrarse con la estación que, hasta entonces, constituía la otra punta de rieles –la primera era Talcahuano– donde se estaba construyendo la de Chillán hacia marzo de 1874<sup>52</sup>, mismo mes en el cual se realizó el primer viaje oficial de inauguración del ramal concluido<sup>53</sup>.

De este modo, terminadas las obras generales, queda en evidencia la serie de intervenciones en el paisaje que involucró la construcción de este tramo: explanadas, rellenos, terraplenes bajo rieles y durmientes, estaciones, dinamitado de cerros, construcción de puentes. En fin, todo el trayecto se convirtió en un nuevo elemento del paisaje cotidiano de aquellas personas que vivían en las cercanías del trazado férreo. Debieron acostumbrarse al pitar del tren a ciertas horas, al ruido rítmico generado por el vapor emanado de sus calderas, y a ver todos los días a locomotoras humeantes, seguidas de carros de carga y pasajeros. Fue un elemento que llegó para quedarse, al que hubo que

<sup>52</sup> “Estación del ferrocarril”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 12 de marzo de 1874, p. 2.

<sup>53</sup> “Paseo a Chillán”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 31 de marzo de 1874, p. 2.

adaptarse hasta hacerlo parte de la vida, lo que sin duda se logró, pues los relatos sobre el recuerdo del ferrocarril, si bien romantizado, siguen vigentes hasta la actualidad.

#### “NATURALEZA HOSTIL”

Como se señaló en el apartado anterior, construir este ramal contó con dificultades técnicas que, de modo hábil, el trabajo conjunto de ingenieros y peones lograron resolver hasta convertirlo en una proeza que permitió hacer andar los trenes que desde 1874 cruzaron estas tierras con un recorrido y horarios estables. Existen algunas anotaciones sobre los problemas con que se encontraron capataces y carrilanos en un ambiente natural que, pese a no ser tan complejo como en otras latitudes de Chile o de América, implicaron gastos y retrasos en la entrega de la obra final.

Lo primero fue ganar terreno al mar en la zona donde se instaló la estación y bodegas de Talcahuano. Al igual que en Valparaíso, el relleno de la costa como método para aprovechar nuevos espacios, fue una técnica que era conocida en la zona chorera, gracias a lo cual hoy existe, por ejemplo, la Avenida Manuel Blanco Encalada<sup>54</sup>.

Lo segundo que se logra interpretar de lo escrito en la prensa y el análisis del trazado de la línea es la existencia de los terraplenes. Esto implicó trabajar sobre pajonales, humedales, tierras arenosas y con escaso sustento rocoso. No obstante, ello se logró, y la triada terraplén-durmientes-rieles llegó a Concepción, ciudad donde también hubo que batallar con las arenosas orillas del río Biobío, obligando a su relleno para levantar no solo la estación, sino que también bodegas y zonas de descanso de las máquinas, además de reservar terreno para la maestranza<sup>55</sup>.

También los ingenieros en el tramo Concepción-Chiguayante debieron buscar soluciones a aquellas salientes rocosas que interrumpían el trazado del carril, lo que implicó dinamitar partes del cerro Caracol y otras zonas alledañas al río Biobío<sup>56</sup>. La poca altitud de estas aristas explica la ausencia de túneles en todo el trazado.

Debe considerarse el hecho de que en ciertas áreas –por ejemplo, entre Concepción y San Rosendo– lo único que existía entre el río y los cerros alledaños era arena, sobre la cual se hubo de instalar rieles y durmientes, mientras que, en otras, la zona era tan angosta que apenas hubo espacio para construir los terraplenes.

Los esteros y ríos fueron otra complejidad de la naturaleza. Si bien en verano podían tener apariencia de esteros, con un cauce más bien escaso, en invierno se transformaban en ríos caudalosos. Ello implicó realizar importantes inversiones con el fin de ocupar los mejores y más resistentes materiales para evitar el derrumbe de los viaductos, en especial aquellos que cruzaban ríos más anchos y, por ende, más torrentosos cuando crecía

<sup>54</sup> “Lo trabajos del ferrocarril”, en *La Tarántula*, Concepción, 19 de febrero de 1870, p. 3.

<sup>55</sup> “Primera estación del ferrocarril”, en *La Tarántula*, 24 de enero de 1871, p. 2.

<sup>56</sup> “Desagracia”, en *La Tarántula*, Concepción, 15 de noviembre de 1870, p. 3.

su volumen de transporte de agua que, por lo demás, nunca era pura, sino que siempre arrastraba materiales como maderas o rocas<sup>57</sup>.

Si sumamos a lo anterior la intensidad de las precipitaciones, que también causaban estragos, no es raro encontrar noticias sobre la acción de las aguas sobre el ramal en construcción: “Durante el último temporal se ha derrumbado en las angosturas de Hualqui grandes pedazos de cerro que obstruyen el camino y los rieles”, señalaba *La Revista del Sur* en agosto de 1871<sup>58</sup>.

En tanto que en 1872 *La Revista del Sur* informaba:

“700 peones. Hai actualmente trabajando en componer los perjuicios ocasionados por el temporal en la línea del ferrocarril, y aun así se cree que no se concluirá el trabajo antes de 15 días. El aguacero de anoche [23 de agosto de 1872] debe haber causado nuevos siniestros”<sup>59</sup>.

Al invierno siguiente, la situación tuvo una crisis de dimensiones, pues involucró la destrucción de uno de los viaductos:

“Con el último temporal de la semana pasada ha desaparecido este bonito y magnífico puente de una extensión de 66 metros de largo. La crece del río Claro fue extraordinaria tal como lo había habido desde muchos años atrás. La corriente que arrastró el puente fue tan poderosa que desvió rieles cerca de una cuadra de la tierra firme. La destrucción de este puente va sin duda a retardar la entrega del ferrocarril a Chillán puesto que para reconstruirlo se necesita de algunos meses, e interrumpirán el transporte de los metales”<sup>60</sup>.

Un mes después se notificaba la existencia de “un puente provisional y de madera para el tráfico de las máquinas de trabajo. Así que la paralización de los trabajos no ha sido gran cosa”<sup>61</sup>.

También hubo descarrilamientos, de los cuales la prensa puso atención a tres; el primero de ellos, ocurrido el 16 de octubre de 1873, cuando se efectuaba una inspección a las obras de avance del ramal, que por entonces iba en el río Relbún<sup>62</sup>. El segundo, ocurrido en un ‘paseo a Chillán’, en el cual iba el Intendente de la provincia, los integrantes de la municipalidad de Concepción, y la banda musical del batallón cívico penquista, y que sufrió un descarrilamiento en Bulnes, aunque sin mayor novedad<sup>63</sup>. El tercero, y el

<sup>57</sup> “Informe del ingeniero del ferrocarril”, en *La Revista del Sur*, 5 de septiembre de 1872. En él, Eduard Poisson dio cuenta de los daños que acarreó la crecida de los ríos que desembocaban en el Biobío y el Claro producto de las lluvias de agosto. Esperaba que en septiembre estuviese reparada la vía. El informe iba dirigido al Superintendente del ferrocarril entre Talcahuano y Chillán.

<sup>58</sup> “Derrumbes”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 22 de agosto de 1871, p. 2.

<sup>59</sup> “700 peones”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 24 de agosto de 1872, p. 3.

<sup>60</sup> “El puente de río Claro”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 5 de agosto de 1873, p. 2.

<sup>61</sup> “Puente de río Claro”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 2 de septiembre de 1873, p. 2.

<sup>62</sup> “Desrirelamiento”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 16 de octubre de 1873, p. 2; “Ferrocarril”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 21 de octubre de 1873, p. 2.

<sup>63</sup> “Paseo a Chillán”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 31 de marzo de 1874, p. 2.

más trágico, fue el reportado el 16 de abril de 1874, después del viaje inaugural cuando, de regreso de las fiestas hechas en Chillán, el tren salió de las vías a la altura de Yumbel, dejando un saldo de siete muertos y nueve heridos<sup>64</sup>.

¿Por qué ocurrió esto? Por una razón física: el peso de las máquinas y la falla, en algún punto, donde los terraplenes quedaron más débiles. La prensa daba otros orígenes al asunto: “La causa principal, y a única, según nuestro entender, no ha sido otra que haberse tapado los rieles de arena por el fuerte viento sur que hizo el día anterior en los llanos de Yumbel, lugar del siniestro”<sup>65</sup>. Hubo también otras posibilidades no naturales, sino que antrópicas: “En la hacienda Maipón de los señores Zañartu, se ha encontrado a un individuo desatornillando los rieles”<sup>66</sup>; “Asegura. La Democracia que son cuatro los individuos que se han sorprendido sacando pernos de los rieles del ferrocarril”<sup>67</sup>. Poco tiempo después, *La Revista del Sur* agregaba: “El tren de pasajeros que llegó de Concepción el jueves último, estuvo a punto de sufrir un serio percance poco antes de llegar a Bulnes. Dos muchachos, uno de dieciséis años y otro apenas de seis, habían colocado una enorme piedra en medio de la línea”<sup>68</sup>.

Aun cuando algunos de los problemas eran subsanables, como el dinamitado de un cerro, lo que primaba como dificultad era la imposibilidad de poder predecir el nivel de destrucción que podían causar las intensas precipitaciones en la línea construida. Si bien se pudo leer en páginas anteriores que en Hualqui solo hubo un derrumbe de piedras, las peores consecuencias se dieron a causa de las lluvias<sup>69</sup>.

Nuestra percepción actual de las lluvias es de un cierto nivel de escasez de estas, al menos en los últimos veinte años, a causa de la presencia del fenómeno de La Niña, pero en la década de 1870, la cantidad de precipitaciones caídas superaba los 1 100 mm<sup>3</sup> anuales<sup>70</sup> –hoy es de poco más de 980 mm<sup>3</sup>–. La mayor parte de los ciclos de lluvia se daba en los meses de invierno, aunque a veces podían registrarse intensas precipitaciones en verano, realidad que no se dio en la temporalidad estudiada.

El texto de 1872, en el cual se alude a que el cauce del río Claro echó al suelo el magnífico puente, señala que la crecida alcanzada no ocurría desde hacía “muchos años”. Lo más probable es que ello haga referencia al año 1868, cuando en la zona de Concepción se calcula un nivel anual de precipitaciones superior a los 1 600 mm<sup>3</sup>, mientras que en 1874 el nivel de agua caída se calcula en 1 145 mm<sup>3</sup>.<sup>71</sup> Pese a lo anterior, no

<sup>64</sup> “El paseo a Chillán”, en *La Revista del Sur*, 18 de abril de 1874, p. 1.

<sup>65</sup> “Desrielamiento”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 21 de abril de 1874, p. 2.

<sup>66</sup> “A última hora”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 21 de abril de 1874, p. 3.

<sup>67</sup> “Asegura”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 23 de abril de 1874, p. 3.

<sup>68</sup> “Noticias de Chillán”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 19 de mayo de 1874, p. 2.

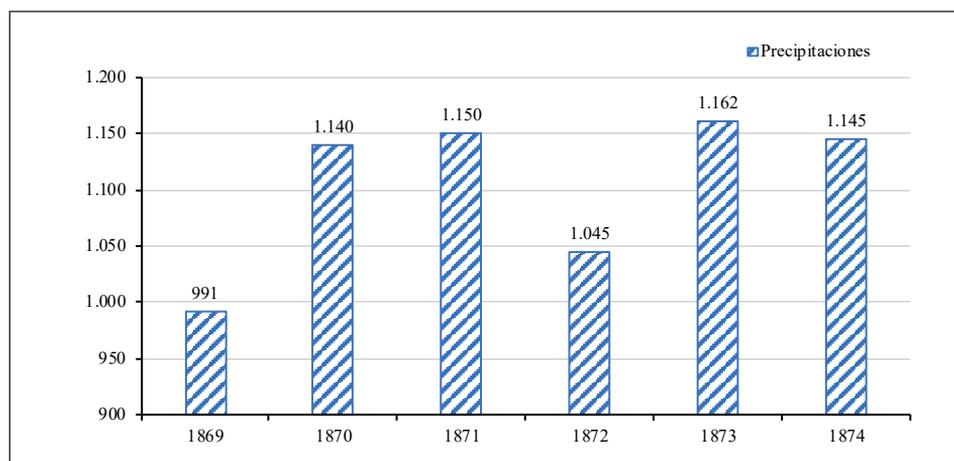
<sup>69</sup> Véase, “Informe del ingeniero del ferrocarril”, en *La Revista del Sur*, 5 de septiembre de 1872.

<sup>70</sup> Eduardo Ramírez, *Pluviometría de Chile. Hoya hidrográfica N° 313. Río Bio Bio*, Departamento de recursos hidráulicos, CORFO, octubre de 1971, pp. 665-666.

<sup>71</sup> Para revisar el cálculo estimado de precipitaciones, véase: Carlos Ibarra, *Historia ambiental en tiempos del avance chileno en Araucanía: El caso de la franja San Pedro-Lebu (1819-1862)*, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Concepción, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad de Concepción, 2021, p. 173.

debemos inducir a error dejando la idea de que este fue uno de los años más lluvioso: entre aquellos que merecen dicha categoría deben mencionarse los dos últimos del siglo XIX, cuando se superó los 2 000 mm<sup>3</sup>, aunque ello supera la temporalidad propuesta en este trabajo, sirve para poner en contexto lo que se estaba viviendo por entonces, asociado a un largo ciclo de eventos El Niño<sup>72</sup>, tan conocidos en el ámbito de la meteorología, sobre todo porque los registros que muestran su presencia, solo evidencian una ola de eventos críticos (por arrastre de sedimentos, o por desborde de los ríos) y en obras de construcción antrópica (puentes, viviendas, entre otras). El gráfico 1 permite apreciar la cantidad de agua caída durante el período en estudio.

GRÁFICO 1  
*Precipitaciones anuales estimadas (en mm<sup>3</sup>), en Concepción, 1869-1874<sup>73</sup>*



Fuente: Elaboración propia con base en *Anuario Oficina Central de Meteorología de Chile*, años 1871-1900; Benjamín Vicuña Mackenna, *Ensayo sobre la historia del Clima en Chile*, Valparaíso, El Mercurio, 1877; Eduardo Ramírez, *Pluviometría de Chile*, s/., Departamento de Recursos Hidráulicos de CORFO, 1971; Luc Ortlieb, “Las mayores precipitaciones históricas en Chile central y la cronología de eventos ENOS en los siglos XVI-XIX”, en *Revista Chilena de Historia Natural*, n.º 67, Santiago, 1994, pp. 476-478.

De cualquier manera, es preciso recordar que en la actualidad el cálculo de la llamada normal climatológica, esto es, la media de precipitaciones en los últimos treinta años

Disponible en <http://repositorio.udec.cl/xmlui/handle/11594/8957> [fecha de consulta: 17 de abril de 2022].

<sup>72</sup> Luc Ortlieb, “Las mayores precipitaciones históricas en Chile central y la cronología de eventos ENOS en los siglos XVI-XIX”, en *Revista Chilena de Historia Natural*, n.º 67, Santiago, 1994, pp. 476-478; Ramírez, *Pluviometría de Chile...*, *op. cit.*

<sup>73</sup> Para el cálculo aproximado de las precipitaciones en Concepción en el período 1869-1874, se hizo una sumatoria de +721 mm<sup>3</sup>, que es el promedio de diferencia existente entre el agua caída en Concepción y Valparaíso entre 1876 y 1900. Véase: <https://www.meteored.cl/noticias/actualidad/mas-seco-y-mas-calido-la-nueva-normalidad-del-clima-en-chile-normales-climatologicas-preliminares-enero-2021.html> y <https://climatologia.meteochile.gob.cl/application/index/productos/RE2009/360019> [fecha de consulta: 5 de abril de 2021].

(1991-2020) señala una disminución respecto de su período anterior (1981-2010) en 103 mm<sup>3</sup>, es decir, hoy caen en la zona de Concepción 983,83 mm<sup>3</sup> anuales, lo que es inferior a los poco más de 1 105 mm<sup>3</sup> promediados durante el período 1871-1874, lo que permite comprender la magnitud de esos húmedos inviernos decimonónicos y el nivel de destrucción que, de modo eventual, causaban en quienes se cruzaban en su camino, como fue el caso de los terraplenes, rieles y durmientes del ramal Talcahuano-Chillán.

Hubo otros elementos con los cuales la naturaleza se hizo presente en el devenir de estas personas. En este caso, a causa de una alarma sanitaria y, si bien no paralizó las obras de construcción del ferrocarril, sí implicó el aislamiento de los obreros en un lazareto. Nos referimos al contagio por viruela (*variola virus*) que afectó a los carrilanos en julio de 1872:

“Anteayer [2 de julio] se han traído dos peones del ferrocarril, de la faena de Malvoa, atacados de unas viruelas demasiado malignas. [...] Si la peste comienza a desarrollarse entre nosotros y en especial entre la peonada del ferrocarril preciso es tomar las medidas más activas para neutralizar la epidemia”<sup>74</sup>.

El problema implicó construir un lazareto de emergencia en el sector debido a que había noticias de muertes por causa de esta enfermedad<sup>75</sup>. No hay mayores antecedentes en la prensa consultada sobre los efectos de esta epidemia en las faenas. La última mención a un ataque de viruelas se dio en 1874 cuando se informaba de la llegada del ferrocarril a Chillán, señalándose que “los chillanejos, naturalmente, no caben en sí de contentos. No obstante, de tener entre ellos la terrible epidemia de viruela, en todos los espíritus reina la alegría y el entusiasmo por la conclusión del ferrocarril”<sup>76</sup>.

#### PERCEPCIONES

Este es uno de los puntos de interés planteados por el teórico Donald Worster dentro de la HA. Para él, el nivel de las percepciones es:

“el campo de lo puramente mental e intelectual, en el que las percepciones, la ética, las leyes, los mitos y otras estructuras de significado se convierten en parte del diálogo entre el individuo o el grupo con la naturaleza. Las personas se encuentran constantemente involucradas en la construcción de mapas del mundo que las rodea, en definir qué es un recurso, en determinar qué tipos de comportamiento podrían tener efectos degradantes sobre el medio ambiente y deberían ser prohibidos y, en un amplio sentido, en escoger los propósitos de sus vidas”<sup>77</sup>.

En el fondo, el ser humano se ve involucrado y es consciente de las transformaciones que su intervención ha causado en el planeta, y debe evaluar si dicha alteración de

<sup>74</sup> “Las viruelas”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 4 de julio de 1872, p. 2.

<sup>75</sup> “Lazareto en Malvoa”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 9 de julio de 1872, p. 3.

<sup>76</sup> “Ferrocarril de Chillán a Talcahuano”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 12 de marzo de 1874, p. 2.

<sup>77</sup> Worster, *Transformaciones de la tierra...*, op. cit., p. 42.

paisajes o uso de recursos naturales ha sido beneficioso o perjudicial. Análisis que, gracias a la HA, también podemos extrapolar al pasado remoto y reciente.

Queda claro, tal como lo evidencia la lectura de los informes oficiales y de la prensa local, que la llegada del ferrocarril a la provincia de Concepción fue muy bien vista. A diferencia de otros casos, donde hubo algún grado de oposición —como por ejemplo en los tramos Caldera-Copiapó y Santiago-Valparaíso—, la espera de penquistas y chillanejos para que llegase este nuevo medio de transporte ya llevaba varios años (desde 1851), que fue cuando se generaron los primeros debates públicos —a través de la prensa local—, los que solicitaban al Supremo Gobierno la apertura del ramal<sup>78</sup>. Como ya se ha leído, ello solo se dio en 1869.

Las percepciones sobre esta obra pública fueron diversas. De una parte, se opinó sobre el ferrocarril solo sopesando lo que ocurría en su etapa de construcción. Ello debido al violento accionar de sus trabajadores, los carrilanos, conocidos por su participación en varios actos de connotación violenta<sup>79</sup>. Pero la generalidad de las veces, el tren fue asociado a progreso, desarrollo y riqueza para todo el sur de Chile:

“Un ferrocarril no solo transforma la situación económica de las comarcas que atraviesa, no solo hace brotar la industria y el trabajo donde no existían, sino que, poniendo a los hombres en contacto, mejora sus sentimientos y eleva sus ideas, no solo enriquece, sino que civiliza a los pueblos”<sup>80</sup>.

En opinión del intendente Aníbal Pinto, “el ferrocarril nos hará entrar en el concierto del progreso, de competencia industrial, de actividad intelectual que caracteriza a la sociedad moderna”<sup>81</sup>. Tal era la fe puesta en este medio de transporte.

La prensa, haciéndose eco de las palabras de la autoridad provincial, daba cuenta de la alegría de la gente cuando se bendijo la primera piedra de la obra, señalando que ese jolgorio “celebraba el triunfo de la paz, de la industria, del progreso, celebra allí el natalicio de la nueva y feliz era de prosperidad y grandeza que tiene en expectativa”<sup>82</sup>.

Contra ese progreso se identificaba a la naturaleza misma, hostil al desarrollo de nuevos avances, como, por ejemplo, los caminos, inundados por las lluvias intempestivas de invierno —e incluso verano— así como también el hecho de que existiesen bosques frondosos y zonas de pastizales sin vivienda alguna donde habitara el ser humano. Así lo señaló el intendente aludido:

“Nuestros campos conservan todavía su aspecto virginal. Los pastos y árboles con los que cubren son los mismos que han tenido desde el día de su formación. Son bellos, en verdad,

<sup>78</sup> Cfr., nota 29.

<sup>79</sup> Ibarra, “La problemática carrilana...”, *op. cit.*

<sup>80</sup> “Discurso pronunciado por el Intendente de la Provincia de Concepción”, en *La Tarántula*, Concepción, 28 de agosto de 1869, p. 2.

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> “Bendición de la primera piedra del ferrocarril”, en *La Tarántula*, Concepción, 25 de agosto de 1869, p. 2.

pero el hombre no vive de flores y de hermosos paisajes. Es preciso transformar por el cultivo nuestros campos y hacerlos proveedores de las exigencias de una sociedad civilizada”<sup>83</sup>.

Su discurso, propio de una época en la cual el liberalismo se oponía a todo lo que sonara a primitivismo, remataba con una idea: “Las condiciones de nuestra futura prosperidad están sentadas, los obstáculos que la naturaleza oponía estarán pronto vencidos por el ferrocarril. Toca a nosotros completar la obra”<sup>84</sup>.

La intervención de Aníbal Pinto no podía ser más clara, precisa y reveladora de la idea de progreso material de la élite local que veía en estos trabajos la única vía hacia el desarrollo y el enriquecimiento nacional. La prensa no se alejaba de esos conceptos, los reproducía y salvo excepciones, en su mayoría los apoyaba. Atribuía todo al tesón del contratista John Slater, y al espíritu de los obreros chilenos que, señalaba, trabajaban como verdaderos *yankees*<sup>85</sup>. Poco antes de que la primera locomotora arribase a Chillán, se escribía: “Hay allí una multitud de peones que con tesón terrapanean, ponen rieles y lo preparan todo para que la locomotora haga oír su grito de progreso dentro de algunos días más en Chillán”<sup>86</sup>. Ello sucedió un 30 de marzo de 1874, con un paseo encabezado por el intendente provincial<sup>87</sup>.

Si bien la visión de los carrilanos es ambivalente, pues pasan a ser catalogados como malhechores de una parte, y como laboriosos obreros de otra, lo concreto es que todos admiraban la rapidez con que se avanzaba, aunque, claro está, en ello influía la prisa del contratista por terminar el ramal en los tiempos acordados con el Gobierno, pues corría el riesgo de tener que pagar multa por retraso o, peor aún, que el Estado rescindiese el contrato con John Slater. Tampoco pueden negarse las denuncias por maltrato en contra del capataz<sup>88</sup>.

<sup>83</sup> “Discurso pronunciado por el Intendente...”, *op. cit.*

<sup>84</sup> *Ibid.*

<sup>85</sup> Refiriéndose a la construcción de un puente provisional que reemplazara al destruido por la subida del caudal del río Claro, se publicó: “la obra está en manos de un *yankee*, para quienes el tiempo es oro, y no dan un paso atrás por una pequeña catástrofe”. En otro número, se señalaba: “Con una actividad verdaderamente *yankee* se ha construido sobre este un puente provisional y de madera para el tráfico de las máquinas de trabajo”. Asimismo, cuando se estaba en los días previos a la llegada del primer tren a Chillán, se escribió: “La población del oriente [de Chillán] se ha convertido en una verdadera población *yankee*”. Esto refleja la admiración que una parte de la población, al menos la más informada sobre los trabajos ferroviarios realizados en Estados Unidos, tenía sobre los estadounidenses. Aun cuando cuenta con una idealización del espíritu de trabajo anglosajón, no deja de elogiar también al peón chileno, aunque le atribuye varios males, sobre todo su afición al alcohol, a la flojera –con el ‘san lunes’– y al desorden. Todo lo anterior, reflejado en múltiples publicaciones de denuncia y reportajes sobre el accionar de los carrilanos. Véase: “El puente sobre el río Claro”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 5 de agosto de 1873, p. 2; “Puente de río Claro”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 2 de septiembre de 1873, p. 3; “Estación del ferrocarril”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 12 de marzo de 1874, p. 2.

<sup>86</sup> “Ferrocarril de Chillán a Talcahuano”, en *La Revista del Sur*, 12 de marzo de 1874, p. 2.

<sup>87</sup> “Paseo a Chillán”, en *La Revista del Sur*, Concepción, 31 de marzo de 1874, p. 2.

<sup>88</sup> “Darío Navarro contra Felipe Carranza. Injurias”, en ANH, Fondo Judicial de Concepción, 1870-1872, leg. 152, pza. 11.

En abril de 1874 el convoy llegó a Chillán quedando unido al puerto de Talcahuano. Desde entonces el viaje se podía realizar en un solo día (seis a siete horas), todo un avance para quienes tardaban días en ir de un punto al otro.

Desde entonces, hubo que acostumbrarse al nuevo medio de transporte, no solo en su uso, sino que a cosas que a nosotros nos parecen cotidianas, como horarios, tipo de carro que corresponde abordar –según valor del pasaje pagado–, percepción de nuevos tiempos de viaje que fueron afectados por la velocidad como vector de influencia, el ruido de pitos y del mismo vapor escapando de los sistemas de turbinas, así como al ritmo bamboleante de los carros, entre otras nuevas experiencias. En algunas oportunidades, la poca costumbre se tradujo en desagradables accidentes, o en la muerte de una persona o de algún animal que cruzaba en momentos en los cuales circulaba el ferrocarril por el ramal. Fueron estos factores de percepción que marcaron a esa primera generación de vecinos del tren, quienes debieron adaptarse a un nuevo elemento en su paisaje cotidiano, pues, de lo contrario, un accidente o peor aún una tragedia, podía ser el resultado de quedarse con la idea de que el transporte seguiría siendo en carretas o balsas que cruzaban el río Biobío o el río Claro. Debieron aceptar el hecho de que se estaban enfrentando a nuevos tiempos. No obstante, y confirmando lo planteado por Marco Antonio León:

“pareciera que la población rural y la que vive cerca de la línea férrea, aun no concibe o comprende bien el cambio que dicho medio conlleva, pues las denuncias sobre muertes a propósito de ‘quedarse dormido sobre la línea’, o de ‘atravesar sin calcular la velocidad de la locomotora’, o de ‘intentar cruzar con carretas la vía antes que el tren’, evidencian no solo tragedias, sino un proceso cultural de adaptación que no siempre es fácil de comprender y seguir a través del tiempo”<sup>89</sup>.

El progreso material, simbolizado en el ferrocarril, llegó a la zona de la frontera como parte de un plan más ambicioso aún y que se fue desarrollando de modo lento y silencioso. Porque el ferrocarril no solo arribó para facilitar el transporte de carga y pasajeros desde Chillán a Talcahuano, sino que buscaba garantizar dos cosas anexas; primero, que el ramal Curicó-Chillán iba a contar con una salida a la costa vía Talcahuano; y segundo, que desde San Rosendo se iba a extender una nueva línea hacia el sur, cruzando el Biobío por el puente Coigüe que, en efecto, unía Santa Fe con ese poblado, con lo que el inicio de la ocupación de la Araucanía contaría con un aliado más, una máquina a vapor que ayudaría no solo a transportar –al igual que en Chillán– pasajeros y carga, sino que algo más: soldados y armas. La suerte en este caso estaba echada para el territorio de la Araucanía, pues, junto al tren, iba el telégrafo y las comunicaciones iban a ser más instantáneas, así como el transporte de tropas fue más efectivo, masivo y

---

<sup>89</sup> Marco Antonio León, *Estudios sobre la capital del sur: ciudad y sociedad en Concepción 1835-1930*, Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2015, p. 35.

rápido. No por nada las campañas de 1881-1883 fueron un éxito, coincidiendo con los tiempos en que el tren había llegado a Angol.

Ese plan se acompañaba de la positiva opinión que se tenía del ferrocarril: “El más importante elemento de la civilización moderna [...] repercutirá en los feraces campos de cuatro provincias meridionales y en el corazón mismo de la Araucanía, arrastrando en sus alas de fuego las ricas producciones de un inmenso territorio”<sup>90</sup>.

Así fue comprendido en su época el ramal Talcahuano-Chillán, no solo como medio de unión entre el centro triguero y ganadero de la frontera del Biobío, sino que también como cabeza de puente de una operación militar que tuvo consecuencias que se perciben hasta el presente, aunque por entonces este tipo de operaciones era aplaudida por la prensa y las autoridades, sobre todo el avance de rieles y durmientes en una zona compleja desde muchos aspectos (geográfico, cultural, étnico, bélico, económico, social, entre otros). Por ello cada vez que se inauguraba un puente de acero en estas “selvas feraces” se solía completar el trabajo con un antiguo adagio latino, que hasta hoy se asocia al espíritu ferroviario: *Perseverantia omnia vincit*, cuyo máximo exponente es el viaducto del Malleco, en pleno corazón de la Araucanía, inaugurado en 1890, esto es, siete años después que las expediciones de Basilio Urrutia llegasen a Villarrica, aplicando otro dicho, esta vez patrio: por la razón o la fuerza.

Por lo anterior, también es que el 23 de agosto de 1869, se decía, nunca sería olvidado, por las consecuencias que iba a tener en el futuro. Aun hoy, 148 años después, seguimos cruzando los mismos trazados de un ramal que se niega a desaparecer del paisaje fronterizo, adaptándose a nuevas máquinas eléctricas y horarios, pues aún persiste en el discurso público la idea de que el ferrocarril es un elemento modernizador, un reflejo del progreso técnico que está simbolizado en trenes de alta velocidad y calidad, algo a lo que, al parecer, nuestro país está apostando al mediano y largo plazo, idea que no complica al mundo ferroviario pues allí se sabe hace tiempo que con perseverancia todo se logra.

## CONCLUSIONES

Los datos aquí presentados, reflejan que el estudio de ciertos hitos en el desarrollo material de algunas comunidades puede ser analizados desde la perspectiva de la HA. Lo que se ha hecho en este artículo, es ejercitar la posibilidad de aplicar los principios postulados por Donald Worster sobre la HA en casos como el de la construcción de un ramal ferroviario, en concreto, el que unió el puerto de Talcahuano con la ciudad de Chillán.

Los antecedentes permiten afirmar, en primera instancia, la aplicabilidad de los postulados *worsterianos* a realidades como las analizadas, en las cuales hubo impactos en las tres esferas de problematización señaladas por el historiador estadounidense. De

---

<sup>90</sup> Félix Leaman, *Historia urbana de Chillán (1835-1900)*, Chillán, Instituto Profesional de Chillán, 1982, pp. 124-125.

una parte, se pudo comprobar efectos en la relación sociedad-ambiente, es decir, el rol del factor antrópico en el paisaje por donde pasó el trazado ferroviario: costas y riberas rellenadas, edificaciones nuevas (estaciones, bodegas), terraplenes, rieles, durmientes, máquinas a vapor con sus respectivos ténderes, y carros de carga y pasajeros; así como cerros dinamitados, ríos intervenidos por puentes de piedra, propiedades divididas por el trazado del ramal, que constituyeron sus manifestaciones materiales más evidentes y concretas.

También fue posible comprobar la relación ambiente-sociedad, esto es, el papel que la naturaleza jugó durante la construcción del tendido, de estaciones y bodegas, elementos necesarios para el buen funcionamiento del ramal analizado. Pudo evidenciarse que el terreno natural ya ofrecía algunas dificultades, tanto por su poca solidez (como en los médanos y riberas del río Biobío), falta de terreno que fue necesario rellenar (como en la costa de Talcahuano), o en los encajonados ríos que, por cierto, impusieron una doble dificultad: su conformación geomorfológica y, por otra, las impredecibles crecidas del caudal que en más de una oportunidad derribaron puentes en este y otros tramos que por ese entonces se construían en el país.

Las lluvias, por cierto, fueron otro factor que se concatena con lo anterior, pues sin ellas, en esteros y ríos de régimen pluvial, excepto el Chillán (pluvio-nivoso) las crecidas habrían sido excepcionales. Fue un desafío que los años posteriores demostraron pudo superarse ya que no se encuentran noticias que traten sobre el derrumbe de estos puentes.

Otro elemento que también se deriva de la naturaleza y que estuvo presente, aunque sin poder medirlo en su real magnitud por lo escueto de la información, fue la presencia de la peste viruela (*variola virus*), y que afectó a las obras por el contagio que se produjo entre los obreros del ramal. No obstante, creemos que el mayor retraso se produjo por las lluvias y el crecimiento del caudal que derribaron el puente construido por entonces sobre el río Claro.

En cuanto a las percepciones, uno de los elementos llamativos de este tipo de estudios historiográficos, se logró comprobar que la cuestión visual que implicó la presencia de un nuevo elemento en el paisaje, con toda la carga simbólica que traía consigo —elemento de progreso, riqueza y desarrollo, entre otros—, más el desafío que implicó para quienes utilizaron el ramal o vivieron al alero de la vía férrea, de adaptarse a nuevos elementos en su vida cotidiana, ha sido destacado como un factor no estudiado en su profundidad. Esta colaboración espera aclarar en parte este asunto, por cuanto es evidente que la gente que se vio afectada por el tren al no recordar su presencia, conllevó una cuestión de adaptación cultural ante un nuevo elemento en su paisaje cotidiano que devino en benéfico, pero también en un peligro que podía causar heridas, amputaciones o incluso la muerte. Hubo, entonces, que aprender a medir distancias, velocidades, reconocer el jadeo de la locomotora, el sonido de campanas y silbatos, acostumbrarse a horarios, etcétera, es decir, adoptar la modernidad como parte de la vida junto al, por entonces, nuevo medio de transporte.

No ha sido la intención del presente estudio sentar un precedente negativo sobre el ferrocarril, toda vez que las gentes que lo recibieron en la década de 1870 percibieron todo lo contrario: vieron en él un elemento innegable de avance. Achacarle algún grado de responsabilidad en el actual escenario de contaminación ambiental es un anacronismo innecesario. Si bien el hecho existió, la conciencia ambiental es un producto del siglo XX, y más bien de su segunda mitad, cuando se hizo indesmentible el gran daño que se había causado a la atmósfera gracias a los millones de metros cúbicos de humo producto de la quema de combustibles fósiles desde aproximadamente 1750, es decir, desde los orígenes de la Revolución industrial, que ocupó al carbón como su combustible y al vapor como su fuente de energía.

Lo que reflejan estas breves reflexiones es algo que Donald Worster propuso: las percepciones no son estáticas, son dinámicas, cambian según la época desde la cual se mire el problema histórico. De este modo, con nuestra actual crisis medioambiental a nivel planetario, no nos interesaría volver a utilizar carbón como combustible base de la industria, como sí se hacía en el siglo XIX, dado que con nuestros actuales niveles de conocimiento hemos comprobado lo letal que es su uso para la atmósfera y, por ende, para todos.

Ha sido gracias a este dinamismo cultural que hoy la HA se está concentrando en proponer caminos intermedios de análisis, a través de los cuales se pueda vislumbrar una salida sustentable. La apuesta es a un futuro donde progreso y medio ambiente garanticen, para nosotros y las generaciones futuras, un porvenir donde el cuidado de la naturaleza –una consigna muy difundida en la actualidad– no se convierta en enemigo del progreso, sino que en coadyuvante del desarrollo, donde todos seamos beneficiados, tal y como lo percibimos y vivieron nuestros ancestros cada vez que veían el humo de las chimeneas del tren que cruzaba campos y bosques fronterizos a orillas de la legendaria frontera del Biobío.

IGNACIO AYALA CORDERO\*

CONVERTIR LO ROBADO EN DINERO. REDES DE CIRCULACIÓN DE OBJETOS  
ROBADOS EN CIUDAD DE MÉXICO Y SANTIAGO DE CHILE  
(FINES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL XX)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Utilizando un enfoque comparativo en el análisis de expedientes judiciales por hurtos y robos, en este artículo estudio las dinámicas de circulación de objetos robados en Santiago de Chile y Ciudad de México, entre fines del siglo XIX y principios del XX. Estas dinámicas involucraron sujetos, prácticas y espacios urbanos. De este modo, busco visibilizar a los actores involucrados en los circuitos económicos y los roles específicos que tuvieron en el proceso, tales como encubridores, compradores de robos y revendedores. También destaco las prácticas del empeño, la venta y el regalo como formas concretas de estas transacciones comerciales fuera de la ley. Asimismo, me detengo sobre una particularidad del préstamo sobre prendas, correspondiente a la circulación de boletas de empeño. Por último, identifico ciertos comercios, mercados y barrios de cada ciudad en que habría tenido lugar esta circulación.

**Palabras claves:** Ciudad de México, Santiago de Chile, siglo XIX, siglo XX, redes de circulación, objetos robados, expedientes judiciales, casas de empeño, encubridores

ABSTRACT

Using a comparative approach to analyse judicial files on thefts and robberies, in this article's I study the dynamics of the circulation of stolen objects in Santiago of Chile, and Mexico City, from the end of the nineteenth to the beginning of the twentieth century. These dynamics involved subjects, practices, and urban spaces. In this way, I seek to make visible the actors involved in the economic circuits and their specific roles in the process, such as cover-ups, buyers of stolen goods, and resellers. I also highlight the practices of pawning, selling, and gifting as specific forms of illegal business transactions. Likewise, I will highlight a particularity of the loaning of garments, which corresponds to the circulation of pawn tickets. Finally, I identify certain businesses, markets, and neighbourhoods where this circulation would have occurred in each city.

---

\* Doctor en historia por El Colegio de México. Investigador independiente, Grupo de Estudios Historia y Justicia. Correo electrónico: [ignacio.ayala.c@gmail.com](mailto:ignacio.ayala.c@gmail.com)

<sup>1</sup> Este artículo procede de la investigación conducente a mi tesis doctoral titulada: "Ladrones de oficio: el proceso de especialización en la práctica del robo en Santiago de Chile y la ciudad de México (finales del siglo XIX e inicios del XX)", Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2021. Agradezco la dirección de la Dra. Clara E. Lida y los comentarios del jurado examinador.

**Keywords:** Mexico City, Santiago of Chile, nineteenth century, twentieth century, networks of circulation, stolen objects, judicial files, pawnshops, cover-ups

Recibido: agosto de 2021

Aceptado: febrero de 2022

## INTRODUCCIÓN

El sábado 13 de enero de 1900 fue cometido un cuantioso robo de alhajas en casa de Roberto Lyon, ubicada a escasas ocho cuadras al poniente de la Plaza de Armas de Santiago de Chile. Dos semanas después fueron detenidos Eulogio Morales y David Gallardo “en San Felipe, cuando huían a la Argentina”<sup>2</sup>. Días más tarde, David Gallardo decidió confesar. En sus palabras, luego de haber ingresado al domicilio usando una ganzúa, de forzar una caja fuerte y de haber preparado paquetes con las joyas encontradas, esperó junto a su compañero a que no hubiera nadie en la calle para tomar rumbo en dirección a la Alameda. “En el camino me dijo Morales que tenía comprador para sus cosas y que iba donde don Manuel [López], a la agencia ‘El Ferrocarril’ y adonde unos gringos en una curtiembre de la calle de Bascañán”<sup>3</sup>.

El 13 de febrero de 1908, Armando Bustínzar y Antonio Somohano robaron varios rollos de género desde la sastrería “Au Bon Marche”, ubicada en Zuleta n.º 9, en el centro de Ciudad de México. Valiéndose de un cincel, Armando Bustínzar forzó la puerta trasera del establecimiento, preparó unos bultos con los mejores productos y salió con su cómplice, simulando ser compradores. Abordaron sucesivos coches de alquiler hasta llegar a una accesoria de la calle de Magnolia, donde cortaron las telas para facilitar su posterior comercialización “y se dirigieron a un empeño situado en la Lagunilla, en donde vendieron la mayor parte de los cortes en \$70 pesos; de ahí tomaron un coche, llevándose parte de la alpaca que fueron a vender a otro empeño del Puente de Santa María, que vendieron en \$20”<sup>4</sup>.

Ambos ejemplos son ilustrativos de que los delitos contra la propiedad no se agotan en su mera preparación y consumación, sino que su temporalidad se extiende, incluyendo otras prácticas, tales como la movilidad geográfica (huir a Argentina o escapar en distintos coches para perderse en la ciudad); el ocultamiento de objetos robados (preparar paquetes o cortar las telas para facilitar su salida del lugar del

---

<sup>2</sup> Parte de la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago, Santiago de Chile, 30 de enero de 1900, Archivo Nacional Histórico (en adelante ANH), Fondo Judicial de Santiago, Criminales (en adelante FJCS), año 1900, caja 913, exp. 1, f. 24.

<sup>3</sup> Declaración de David Gallardo, Santiago de Chile, 10 de febrero de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 913, exp. 1, f. 60.

<sup>4</sup> Declaración de Antonio Somohano, Ciudad de México, 26 de febrero de 1908, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (en adelante TSJDF), año 1908, caja 744, exp. 131294, fs. 13v-14.

robo); y su posterior comercialización en ciertos circuitos económicos. Tales prácticas también significaron la extensión social de este tipo de ilícitos, desde los ladrones hacia compradores de robos y revendedores y su dispersión geográfica por la ciudad.

Después del enorme entusiasmo por los estudios sobre bandidaje, impulsados por los posicionamientos respecto al modelo de “bandolero social” de Eric Hobsbawm<sup>5</sup>, al cual corresponde agregar algunas aproximaciones cuantitativas al fenómeno criminal<sup>6</sup>, la historiografía sobre delitos, policías, cárceles y justicias en América Latina experimentó una importante renovación durante la década de 1990 e inicios del 2000, derivada de la conformación de redes académicas internacionales, el desarrollo de encuentros temáticos y la publicación de una tríada de obras colectivas sobre la adopción del sistema penitenciario, las transformaciones de los sistemas jurídicos y diversas formas de criminalidad y transgresión, entre otros temas, con estudios de casos de alcance continental<sup>7</sup>. En este amplio horizonte historiográfico, la práctica del robo y sus representaciones en la prensa, la literatura y otros soportes de la cultura popular urbana han concitado investigaciones sobre diversos espacios geográficos<sup>8</sup>.

A partir del análisis de la falsificación de dinero y las estafas a gran escala, estudios recientes han permitido fijar la atención en la articulación de las redes criminales que llevaron a cabo estos delitos, algunas de las cuales tuvieron un alcance transnacional. Asimismo, los casos abordados aluden a tipificaciones penales específicas, tales como quiebras fraudulentas, evasión tributaria, fraudes aduaneros, entre otras, las que habían

<sup>5</sup> Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2010; y *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2011. Para algunas aproximaciones en América Latina, véase Richard Slatta (ed.), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, New York, Greenwood Press, 1987; Carlos Aguirre y Charles Walker (comps.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Pasado y Presente / Instituto de Apoyo Agrario, 1990; Jaime Valenzuela, *Bandidaje rural en Chile Central. Curicó, 1850-1900*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1991; Hugo Chumbita, *Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en la Argentina*, Buenos Aires, Javier Vergara, 2000.

<sup>6</sup> Lyman Johnson (ed.), *The Problem of Order in Changing Societies. Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990.

<sup>7</sup> Ricardo Salvatore and Carlos Aguirre (comps.), *The Birth of Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*, Austin, University of Texas Press, 1996; Carlos Aguirre and Robert Buffington (eds.), *Re-Constructing Criminality in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources, 2000; Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre and Gilbert Joseph (eds.), *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since late Colonial Times*, Durham, Duke University Press, 2001.

<sup>8</sup> Pablo Piccato, *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*, Durham, Duke University Press, 2001; y *A History of Infamy. Crime, Truth, and Justice in Mexico*, Oakland, University of California Press, 2017; Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; y *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012; Elisa Speckman, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2007; y *En tela de juicio. Justicia penal, homicidios célebres y opinión pública (México, siglo XX)*, México, Tirant Lo Blanch, 2019; Daniel Palma Alvarado, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2011; Diego Galeano, *Delinquentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018.

sido poco atendidas por la historiografía latinoamericana, a diferencia de otras áreas del conocimiento, tales como la sociología criminal y los estudios jurídicos<sup>9</sup>.

Esta investigación constituye una nueva aproximación a la dimensión económica de los delitos contra la propiedad y, en términos más concretos, del robo urbano, cuyo objetivo es analizar, en perspectiva comparada, las dinámicas de circulación de objetos robados en Santiago de Chile y Ciudad de México. Para ello son reconstruidos los circuitos económicos de tal circulación, los cuales relacionaron a sujetos con roles específicos por medio de prácticas comerciales concretas, llevadas a cabo en espacios urbanos definidos y que, incluso, tuvieron una materialidad propia, aprehensible a partir del estudio de las boletas de empeño.

El período que abarca esta investigación corresponde a las últimas décadas del siglo XIX e inicios de la centuria del XX. La justificación de este marco temporal, establecido sin fechas concretas, obedece a las diversas dimensiones involucradas en las dinámicas de circulación de objetos robados y a la disponibilidad de fuentes documentales para Santiago de Chile y Ciudad de México. En términos jurídicos, el análisis comprende la publicación de los códigos penales del Distrito Federal, en 1871, y de la República de Chile, de 1874, los cuales definieron el delito de robo, las penas que arriesgaban sus perpetradores y la responsabilidad de los encubridores. Más tarde, sucesivas leyes específicas sobre la práctica del préstamo sobre prendas y la sanción a los empeñeros que adquirieran bienes robados, fueron incorporadas a este marco legal. En la capital mexicana, en los años 1878 y 1886, mientras que, en Chile, se promulgaron en 1898 y 1920.

En cuanto a la disponibilidad del material documental, los expedientes consultados en México corresponden al período 1900 a 1910. La primera fecha responde al inicio de los catálogos disponibles durante el desarrollo de la investigación, mientras que el cierre en 1910 da cuenta del inicio de la coyuntura revolucionaria, pero también a la necesidad de recortar la muestra documental que ascendía a varios miles de expedientes después de 1909, cuando las cifras de material disponible aumentan de manera exponencial respecto de los años anteriores<sup>10</sup>. En Chile, por su parte, los expedientes

---

<sup>9</sup> Diego Galeano, “Un artista del delito: circulación de dinero falso entre el Río de la Plata y el Brasil, 1899-1911”, en Lila Caimari y Máximo Sozzo (eds.), *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, Rosario, Prohistoria, 2017, pp. 195-233; “Ese derrame extraordinario: detectives policiales, periodistas y falsificadores de dinero en América del Sur (años 1910)”, en *Diálogo Andino*, vol. 60, Arica, 2019, pp. 71-83; y “El Clan Chiarini: migración y falsificación de dinero en América del Sur, 1890-1910”, en *Historia Mexicana*, vol. LXX, n.º 3, Ciudad de México, 2021, pp. 1281-1326; Daniel Palma Alvarado, “La delincuencia económica en Chile: antecedentes teóricos e históricos sobre los ‘ladrones de levita y guante’, 1880-1920”, en *Historia Mexicana*, vol. LXX, n.º 3, Ciudad de México, 2021, pp. 1361-1396; Diego Pulido, “‘Crime does not pay?’ Una banda de estafadores con epicentro en México, 1918-1930”, en *Historia Social*, n.º 97, Valencia, 2020, pp. 43-60; y “Los ‘Pepeles’: fraudes contra las compañías de seguros de vida en México, 1902-1908”, en *Historia Mexicana*, vol. LXX, n.º 3, Ciudad de México, 2021, pp. 1397-1436.

<sup>10</sup> “El archivo es difícil en su materialidad. Pues es desmesurado, invasor como las mareas de los equinoccios, los aludes o las inundaciones. La comparación con los flujos naturales e imprevisibles está lejos de ser fortuita; quien trabaja en los archivos a menudo se sorprende evocando ese viaje en términos de zambullida,

judiciales analizados fueron recopilados y digitalizados entre 2017 y 2018 en el Archivo Nacional Histórico, aunque algunos de ellos habían sido consultados en el contexto de investigaciones anteriores<sup>11</sup>.

La hipótesis que guía las siguientes páginas es que la circulación de objetos robados podría ser comprendida, en primer lugar, como una táctica para evadir la acción de la justicia, toda vez que el marco legal de ambos contextos investigados establece que el principal medio para comprobar el hecho punible es la posesión del artículo sustraído; y, enseguida, como una alternativa de subsistencia gracias a las dinámicas de conversión de lo robado en dinero, en contextos de precariedad económica.

Las redes de circulación de objetos robados formaron un mercado que, aunque ilegal por la procedencia de los bienes comercializados, incorporó a comerciantes establecidos conforme a la ley y recurrió a prácticas cotidianas de la economía doméstica de Santiago de Chile y de Ciudad de México. En este sentido, resultaría aplicable la noción de “economía en las sombras”, correspondiente a aquellos espacios y prácticas de intercambios ilícitos e informales que florecieron en las áreas grises de la legislación, enlazando a hombres y mujeres de diversos contextos socioeconómicos<sup>12</sup>.

En relación más específica con el robo, Heather Shore se ha preocupado por estudiar la circulación de objetos robados en Londres durante el siglo XVIII. A partir del concepto de “redes criminales”, la historiadora británica ha evidenciado los vínculos entre algunos personajes que formaban parte de la comunidad urbana —como dueños de casas de empeño, ropavejeros, cantineros y dueños de casas de huéspedes—, con prostitutas, mendigos y ladrones ocasionales, para la comercialización de pequeños hurtos cometidos en sus lugares de trabajo o en las tiendas urbanas<sup>13</sup>.

Por su parte, Matt Neale contribuyó a complejizar los circuitos económicos de objetos robados enunciados por Heather Shore, sumando otras variables de análisis a los

---

de inmersión, es decir, de ahogamiento... el mar está ahí”. Arlette Farge, *La atracción del archivo*, Valencia, Alfons El Magnánim, 1991, p. 9.

El proceso de consulta de los expedientes analizados lo llevé a cabo entre 2015 y 2018, mientras el Archivo General de la Nación experimentaba un proceso de reestructuración, durante el cual la consulta de material fue restringida a solo diez expedientes diarios. Por la naturaleza de la investigación, esta modalidad de consulta implicó ciertas trabas al trabajo, pese a lo cual la muestra de 141 casos analizados corresponde a la selección que hice entre la totalidad de expedientes clasificados como robo durante el período, ascendiendo el universo de expedientes revisados a más de ochocientos.

<sup>11</sup> El sistema de consulta en el Archivo Nacional Histórico de Chile permite acceder a cajas completas de expedientes —no a los expedientes sueltos, como en el caso mexicano—, lo cual me permitió revisar la totalidad de procesos judiciales por robo y hurto del período 1890-1910, disponibles para consulta y distribuidos en decenas de cajas, cada una de las cuales incluía hasta sesenta expedientes.

Asimismo, el proceso de recopilación fue muy favorecido por el proyecto de catalogación de fondos judiciales, desarrollado entre 2013 y 2015, al cabo del cual aumentó de manera significativa el volumen de expedientes susceptibles de ser revisados.

<sup>12</sup> Andrew Konove, *Black Market Capital. Urban Politics and the Shadow Economy in Mexico City*, California, University of California Press, 2018, p. 4.

<sup>13</sup> Heather Shore, “Crime, Criminal Networks and the Survival Strategies of the Poor in Early Eighteenth-Century London”, in Stephen King and Alannah Tomkins (eds.), *The Poor in England, 1700-1850: An Economy of Makeshifts*, Manchester, Manchester University Press, 2003, p. 139.

vínculos interpersonales, tales como nociones de riesgo y oportunidad y los factores de tiempo, lugar y apariencia. De este modo, en su estudio sobre la economía informal en el Bristol del siglo XVIII, Matt Neale reconoce que “no hay duda de que la propiedad robada circuló rápida y ampliamente”, así como “hay evidencia que muestra que las personas que robaron eran conscientes de los riesgos asociados con la venta de bienes robados, y que a menudo modificaron su comportamiento en consecuencia”<sup>14</sup>.

En la historiografía social ibérica, Julia Benito de la Gala y Tomás Mantecón, han investigado las formas que adoptaron las redes delictivas en Sevilla, Ámsterdam y Londres entre los siglos XVI y XVIII. El artículo citado cuestiona las representaciones literarias de “germanías” y “cortes de los milagros”, sosteniendo que “la organización criminal no era una, sino plural y aludía a todo un sistema flexible, más horizontal que vertical en lo que se refiere a los lazos establecidos entre ladrones y receptores de objetos robados”<sup>15</sup>.

Todos los estudios históricos sobre la circulación de objetos provenientes del robo coinciden al poner en evidencia la centralidad de la práctica social del empeño en cada contexto analizado. Además de su importancia en la economía doméstica, la práctica del empeño habría sido fundamental para el desarrollo de los delitos contra la propiedad en la capital mexicana, toda vez que la venta y el préstamo sobre los objetos robados “aunque tuvieran escaso valor monetario, hizo menos probable la detención porque reemplazó la ropa, las herramientas y los pequeños artículos (que el legítimo propietario podía reconocer y reclamar) con dinero en efectivo anónimo”<sup>16</sup>. En el caso chileno, Daniel Palma Alvarado destaca que “las casas de empeño o agencias, localizadas de norte a sur en los núcleos más poblados de todo el país, jugaron un papel fundamental en la constitución de un pujante mercado informal de artículos robados”<sup>17</sup>.

Esta investigación coloca el énfasis en la práctica del robo urbano y propone analizar dicha práctica desde la perspectiva de sus protagonistas: los ladrones, sus cómplices y encubridores. Por esta razón, la aproximación metodológica que he desarrollado destaca las posibilidades interpretativas del trabajo hermenéutico con las declaraciones y los alegatos de los reos, disponibles en los expedientes criminales. Asimismo, he recurrido al análisis de redes sociales y al enfoque comparativo.

La principal base documental de esta investigación está conformada por la recopilación y análisis sistemático de 141 expedientes criminales disponibles en el fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal del Archivo General de la Nación de México, en los cuales fueron identificados 258 procesados (227 hombres y

---

<sup>14</sup> Matt Neale, “Making Crime Pay in Late Eighteenth-Century Bristol: Stolen Goods, the Informal Economy and the Negotiation of Risk”, in *Continuity and Change*, vol. 26, n.º 3, Cambridge, 2011, p. 441.

<sup>15</sup> Julia Benito de la Gala y Tomás Mantecón, “Redes delictivas y formas de crimen organizado en las ciudades de la Europa Atlántica durante el Antiguo Régimen”, en *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, n.º 25, Tandil, 2010, p. 201.

<sup>16</sup> Piccato, *City of Suspects...*, *op. cit.*, p. 138.

<sup>17</sup> Palma Alvarado, *Ladrones. Historia social...*, *op. cit.*, pp. 172-173.

treinta y un mujeres); y ciento catorce documentos correspondientes a juicios criminales depositados en el Fondo Judicial Criminal de Santiago del Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile, cuyo número de protagonistas individualizados ascendió a doscientos catorce (ciento noventa hombres y veinticuatro mujeres). La justificación para escoger esta muestra estuvo relacionada con diversos factores, entre los cuales destaca la disponibilidad de expedientes y catálogos, la posibilidad de consulta, su tipificación como robos o hurtos y su perpetración dentro de los límites del área urbana de las ciudades investigadas. De todos modos, esta opción no ha implicado obviar otras fuentes, tales como referencias al marco jurídico, al sistema penal y a las representaciones de la criminalidad en la literatura, los textos criminológicos y la prensa del período.

Las relaciones interpersonales de carácter comercial entre ladrones, compradores de robos y revendedores conformaron una red social. En este contexto, la referencia a las redes sociales no solo constituye una metáfora, sino que también alude a una metodología de análisis estructural de la realidad social, la cual ha demostrado tener un gran potencial para el estudio histórico<sup>18</sup>. En términos de James C. Mitchell, una red social es “un conjunto específico de conexiones entre un conjunto definido de personas, con la propiedad adicional de que las características de estas conexiones como un todo, pueden utilizarse para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas”<sup>19</sup>. Por lo tanto, su unidad básica es el dato relacional o vínculo específico existente entre un número determinado de actores, a través del cual circula información, colaboración, afectos y otros recursos materiales e inmateriales.

En palabras de Marc Bloch, el uso de la comparación como metodología de investigación histórica consiste en “buscar las similitudes y las diferencias que existen entre series de fenómenos de naturaleza análoga que han sido tomados de diferentes medios sociales con el objeto de explicarlos”<sup>20</sup>. De este modo, “el método comparativo es esencialmente una herramienta para lidiar con los problemas de la explicación”, a cuyos propósitos y aplicaciones en contextos específicos subyace la lógica de plantear hipótesis y someterlas a comprobación<sup>21</sup>. Además, la historia comparativa “nos brinda un método útil para descubrir si lo particular tiene una resonancia más amplia y si lo general posee variaciones individuales importantes”<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> Algunos temas analizados con este enfoque han sido las relaciones de parentesco, las estrategias matrimoniales y de compadrazgos, las rutas de comercio y las relaciones entre negociantes y burócratas. Al respecto, véase Julio César Rodríguez Treviño, “Cómo utilizar el Análisis de Redes Sociales para temas de historia”, en *Signos Históricos*, n.º 29, México, 2013, pp. 102-141.

<sup>19</sup> James C. Mitchell, “The Concept and Use of Social Networks”, in James C. Mitchell (ed.), *Social Networks in Urban Situations: Analyses of Personal Relationships in Central African Towns*, Manchester, Manchester University Press / Institute for African Studies, University of Zambia, 1969, p. 2.

<sup>20</sup> Marc Bloch, *Historia e historiadores*, Madrid, Akal, 1999, p. 108.

<sup>21</sup> William H. Sewell, “Marc Bloch and the Logic of Comparative History”, in *History and Theory*, vol. 6, No. 2, Connecticut, 1967, p. 208.

<sup>22</sup> John H. Elliot, “La historia comparativa”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XX, n.º 77,

Desde una perspectiva proveniente de la ciencia política, Leonardo Morlino plantea que la comparación tiene, entre otros, objetivos de naturaleza cognitiva y explicativa. Según el objetivo cognitivo, “las realidades de varios países son investigadas o analizadas a fin de comprender mejor el fenómeno involucrado”. Por su parte, el objetivo explicativo de la comparación “sirve para probar hipótesis igualmente plausibles y destacar las más convincentes, o incluso formular otras nuevas y de mayor profundidad”<sup>23</sup>.

Por otro lado, las posibilidades explicativas del método comparativo plantean que el fenómeno que requiere explicación –en este caso, las redes de circulación de objetos robados– es el resultado de la interacción entre tres elementos: a) el conjunto de acciones individuales –en este caso, la relación comercial entre ladrones, compradores de robos y revendedores–; b) la situación en la que se encuentran los actores –características de la experiencia urbana, del marco jurídico y la acción policial en Santiago de Chile y en Ciudad de México–; y c) los datos que definen la situación –datos relacionales recopilados a partir de las fuentes consultadas<sup>24</sup>.

A partir de esta definición del método comparativo y su orientación explicativa, la estructura de este artículo comienza con una caracterización de la experiencia urbana, del marco jurídico y de los alcances de la acción policial en Santiago de Chile y en Ciudad de México en el contexto investigado. Enseguida, se describen las acciones comerciales constitutivas del circuito económico de los objetos robados, a partir de los datos relacionales disponibles en los expedientes criminales por robos y hurtos.

#### LA EXPERIENCIA URBANA EN CIUDAD DE MÉXICO Y SANTIAGO DE CHILE

En el período transcurrido entre las últimas décadas del siglo XIX e inicios del XX, las sociedades de Santiago de Chile y Ciudad de México compartieron un conjunto de trayectorias económicas y demográficas, sobre un trasfondo de crecimiento de la superficie territorial urbana con ritmos diferenciados. En efecto, el área urbana de la capital mexicana se habría quintuplicado durante el porfiriato, pasando de setecientos catorce hectáreas en 1876, a 3 629 en 1910<sup>25</sup>. Mientras que, en el caso chileno, la expansión física de

---

Michoacán, 1999, p. 247.

<sup>23</sup> Leonardo Morlino, *Comparison. A Methodological Introduction for the Social Sciences*, Berlin and Toronto, Barbara Budrich Publishers, 2018, p. 20.

<sup>24</sup> *Op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>25</sup> Mario Barbosa, “La ciudad: crecimiento urbano y población”, en Mario Barbosa y Salomón González (coords.), *Problemas de la urbanización en el Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa, 2009, p. 179. Según otra reconstrucción estadística del crecimiento de la superficie urbana de Ciudad de México, esta habría aumentado 4,7 veces, desde las ochocientas cincuenta hectáreas, en 1858, hasta las 4 050, en 1910. Véase María Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México: el caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano *et al.*, *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, México, Cuadernos de

la capital se duplicó, pasando de mil quinientas hectáreas en 1872, hasta un total de casi tres mil hectáreas, en 1915<sup>26</sup>.

En términos demográficos, los datos censales presentados en la tabla 1 permiten establecer que la tasa de crecimiento de la población en el período entre 1880 y 1910 fue de 2,53 % para Santiago de Chile, en tanto que, en el caso mexicano, correspondió al 2,16 %<sup>27</sup>. En relación con la variación total de los habitantes de cada urbe durante las últimas dos décadas del siglo XIX y primeros años de la centuria pasada, el área urbana del municipio de México contaba con casi el doble de personas. Las subdelegaciones urbanas de la Provincia de Santiago, por su parte, habían aumentado su población en un 113,5 %. De este modo, la densidad poblacional en el período investigado habría sido mayor en la ciudad de Santiago que en la capital mexicana. Por otra parte, la construcción de nuevos barrios comerciales y otros para habitación de las clases acomodadas configuraron, en ambos casos, ciudades segregadas socialmente, por concepto de las disímiles fortunas de sus habitantes. A la par de ello, las vitrinas de las tiendas inspiraban el consumismo de algunos, mientras la pobreza de los demás no les permitía otra cosa que envidiar un estilo de vida que se alejaba de sus posibilidades materiales.

TABLA 1  
*Crecimiento demográfico en Santiago de Chile y Ciudad de México, 1880-1910*

Año	Municipalidad de México	Provincia de Santiago*
1880	246 629	177 367
1885	274 344	199 671
1890	302 059	236 557
1895	329 774	273 443
1900	344 721	300 873
1905	407 894	328 303
1910	471 066	378 833

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos censales. Para Santiago de Chile he recurrido a los censos nacionales correspondientes a 1875, 1885, 1895, 1907 y 1920. En el caso mexicano, Secretaría de Economía-Dirección General de Estadística, *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1956; y censos nacionales de 1900, 1910 y 1921.

\* Incluye solo subdelegaciones urbanas

El crecimiento urbano de ambas ciudades –en términos de cantidad de población y de extensión geográfica– estuvo influido por el modelo de desarrollo económico orienta-

Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. I, 1974, p. 74.

<sup>26</sup> Armando de Ramón, “Estudio de una periferia urbana. Santiago de Chile, 1850-1900”, en *Historia*, n.º 20, vol. I, Santiago, 1985, p. 209.

<sup>27</sup> La tasa de crecimiento poblacional durante el período intercensal fue utilizada para proyectar los datos en los años en que no hubo censos.

do a las exportaciones, el cual caracterizó la economía de México y de Chile en aquellos años<sup>28</sup>. Los ingresos percibidos por cada Estado, por concepto de impuestos al comercio exterior, proveyeron el capital invertido en proyectos de modernización urbana, tales como obras públicas de pavimentación, alcantarillado, canalización y construcción de redes de agua potable y alumbrado público. A ellos se sumó la inversión de capitales privados en el servicio de transporte colectivo. Asimismo, en este contexto económico se generó un mercado interno de fuerza de trabajo y de bienes de consumo, conectado a través de una base material de transportes y telecomunicaciones que atrajo la movilidad de riquezas y personas.

Un factor fundamental para explicar el crecimiento demográfico experimentado en Ciudad de México y Santiago de Chile fue la migración desde las provincias y regiones cercanas. A este respecto, José Luis Romero señala que el ritmo de las migraciones rurales a la capital chilena se intensificó durante las últimas dos décadas del siglo XIX, “cuando la ciudad comenzó a convertirse en metrópoli”. Este flujo migratorio podría explicarse porque “el campo expulsaba, por el juego combinado de la saturación demográfica y el avance de la agricultura comercial, y la ciudad atraía por la expansión de los empleos, a un ritmo menor, sin embargo, que el de la migración”<sup>29</sup>. Algo similar ocurría en la capital mexicana, donde “la población de los estados del México central es atraída, sobre todo, por el Distrito Federal, sede de la capital, que concentra cada vez más actividades industriales, comerciales y de servicio”<sup>30</sup>.

La procedencia geográfica de los ladrones y encubridores, cuyos datos figuran en la tabla 2, indica que una mayoría cercana al 50 % declaró haber nacido en la capital nacional (44,39 % en Chile y 43,41 % en México), siendo seguidos por las provincias y entidades cercanas a las ciudades que conforman el escenario de esta investigación. De este modo, Aconcagua, Colchagua, O’Higgins y Valparaíso, junto con Santiago, suman 71,47 % de los procesados. Por su parte, la cantidad de individuos judicializados provenientes de Ciudad de México, sumada a otros municipios del Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Puebla, Michoacán, Guanajuato y Querétaro, representan 73,25 %. La

---

<sup>28</sup> Sobre las repercusiones de la primera era de las exportaciones en el crecimiento económico y el proceso de urbanización en el caso mexicano, véase Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo. La industrialización en México, 1890-1940*, México, Alianza, 1992; Sandra Kuntz, “De las reformas liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”, en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México / Secretaría de Economía, 2015, pp. 305-352. Para el caso chileno, Marc Badía Miró y José Díaz Bahamonde, “The Impact of Nitrates on the Chilean Economy, 1880-1930”, in Sandra Kuntz (ed.), *The First Export Era Revisited. Reassessing its Contribution to Latin American Economies*, London, Palgrave Macmillan, 2017, pp. 153-188; Mario Matus, *Crecimiento sin desarrollo. Precios y salarios reales durante el ciclo salitreiro en Chile (1880-1930)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2012; y Julio Pinto y Luis Ortega, *Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado (Chile, 1850-1914)*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 1990.

<sup>29</sup> Luis Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997, p. 168.

<sup>30</sup> “En 1910, 45,6% de su población es originaria de otros estados, lo que representa 27,7% del conjunto nacional de emigrantes”. En: François-Xavier Guerra, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 338-339.

cantidad de extranjeros enjuiciados en México (siendo diecinueve de ellos españoles) representa más del doble de los foráneos en los tribunales chilenos.

TABLA 2  
*Procedencia geográfica de los procesados por robo en Santiago de Chile y en Ciudad de México, en el periodo en estudio*

Procedencia geográfica de procesados en Santiago de Chile			Procedencia geográfica de procesados en Ciudad de México		
Provincia	Cantidad	Porcentaje	Entidad	Cantidad	Porcentaje
Aconcagua	9	4,2	Baja California	1	0,39
Bióbio	2	0,94	Chiapas	3	1,16
Colchagua	19	8,87	Chihuahua	1	0,39
Concepción	1	0,47	Coahuila	1	0,39
Coquimbo	10	4,68	Distrito Federal	2	0,77
Curicó	9	4,2	Estado de México	35	13,57
Linares	1	0,47	Guanajuato	20	7,75
Llanquihue	1	0,47	Guerrero	1	0,39
Maule	2	0,94	Hidalgo	8	3,1
Ñuble	3	1,4	Jalisco	4	1,55
O'Higgins	14	6,54	México	112	43,41
Santiago	95	44,39	Michoacán	7	2,71
Talca	10	4,68	Morelos	1	0,39
Valparaíso	16	7,47	Oaxaca	2	0,77
Extranjeros	12	5,6	Puebla	7	2,71
Sin dato	10	4,68	Querétaro	5	1,94
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>100</b>	San Luis Potosí	3	1,16
			Tabasco	1	0,39
			Tlaxcala	4	1,55
			Veracruz	10	0,39
			Yucatán	1	3,88
			Zacatecas	1	0,39
			Extranjeros	28	10,85
			<b>Total</b>	<b>1258</b>	<b>100</b>

Fuentes: ANH, FJCS, expedientes criminales por robos y hurtos, 1890-1910; y AGN, TSJDF, expedientes criminales por robos, 1900-1910.

A partir de las ocupaciones declaradas por los procesados por robos y hurtos en Santiago de Chile y en Ciudad de México, fueron identificados los principales rubros del mercado laboral en que estaban incluidos los ladrones, encubridores y cómplices, cuyos datos están reunidos en la tabla 3.

TABLA 3  
*Ocupaciones declaradas por los procesados por robo en Ciudad de México y en Santiago de Chile, en el periodo en estudio*

Ocupación	Procesados en Santiago de Chile	Porcentaje	Procesados en Ciudad de México	Porcentaje
Artisanos	51	23,83	45	17,44
Artes mecánicas	7	3,27	14	5,43
Campesinos	-	-	1	0,39
Comercio	58	27,1	60	23,25
Construcción	12	5,61	23	8,91
Domésticos	10	4,67	25	9,69
Empleados	13	6,07	9	3,49
Estudiantes	2	0,94	10	3,87
Oficios femeninos*	12	5,61	-	-
Peluqueros	1	0,47	2	0,78
Policías	3	1,4	2	0,78
Prostitutas	1	0,47	2	0,78
Recolectores	-	-	2	0,78
Trabajadores a jornal	24	11,21	19	7,36
Transporte	7	3,27	15	5,81
Sin ocupación	13	6,08	29 **	11,24

Fuente: Expedientes criminales por robos y hurtos, disponibles en AGN, TSJDF, años 1900-1910; y ANH, FJCS, años 1890-1910.

\* Lavanderas, cocineras, planchadoras y costureras.

\*\* La cantidad de mujeres en este grupo ocupacional sumó veinte personas.

La información presentada permite reconocer la gran importancia relativa de diversas labores relacionadas con el rubro comercial –entre cuyos trabajos están incluidos comerciantes, dependientes de comercio y vendedores ambulantes, junto con carniceros, cigarreros y repartidores– y con diversos oficios artesanales, con una representación mayoritaria de carpinteros, zapateros y sastres. Asimismo, otros rubros que tuvieron una alta representación entre las ocupaciones declaradas por los reos fueron los empleados, los domésticos y los trabajadores a jornal. También hubo un número destacado de sujetos ocupados en labores de carácter urbano, como cocheros, carreros y trabajadores de ferrocarriles –reunidos bajo el rubro del transporte– y los trabajadores de distintas áreas de la construcción, como albañiles y pintores.

Todas estas ocupaciones habrían estado signadas por la estacionalidad y la vulnerabilidad ante las fluctuaciones del mercado, en economías dependientes del contexto internacional. En este sentido, los datos ocupacionales de los procesados por robos y

hurtos informan sobre la problemática relación entre robo y trabajo. Por una parte, las características del mercado laboral urbano influyeron en el desarrollo del delito contra la propiedad, ya que la inestable oferta de trabajo y la vulnerabilidad de determinados rubros produjo circunstancias de necesidad que habrían orillado a varios sujetos al delito. Asimismo, la movilidad ocupacional –constantes cambios de empleo, desde trabajador a jornal, a empleado de comercio o policía– y geográfica –enganches a faenas mineras o agrícolas de provincias distantes– asociada al mercado laboral del período en cada país, facilitó la circulación de los perpetradores de robos.

La relación de los ladrones y encubridores con el mundo laboral también fue problemática debido a que, entre los delincuentes, el haber declarado un trabajo puede ser interpretado como una estrategia retórica tendiente a reducir su culpabilidad ante la perspectiva judicial. Asimismo, aquellos empleados y comerciantes que compraron objetos robados en su lugar de trabajo habrían hecho un uso estratégico de esta práctica, como una forma de aumentar sus salarios/ingresos, sin dejar de definirse a sí mismos como trabajadores –incluso adscritos a una identidad ocupacional o gremial.

Respecto de las ocupaciones declaradas por las mujeres procesadas, aparecen de manera diferenciada en los llamados “oficios femeninos”, en el caso chileno, que representan a más de la mitad de las procesadas<sup>31</sup>. En Ciudad de México, en tanto, las mujeres “sin ocupación” (en el mercado laboral) representaron casi dos tercios del total de presas por delitos contra la propiedad. En ambos casos, el número fue completado por mujeres en el servicio doméstico.

De esta manera, el período analizado estuvo marcado en ambos casos por procesos de transformación urbana –crecimiento demográfico y territorial, dinámicas económicas a nivel macro y micro, precariedad del mercado laboral urbano– que habrían configurado las condiciones de posibilidad de las dinámicas de circulación de objetos robados, sumadas a otras circunstancias, tales como la legislación penal y la modernización de las policías.

En el caso chileno, el *Código Penal* de 1874 establecía que “se presumirá autor del robo o hurto de una cosa a aquel en cuyo poder se encuentre”, mientras que: “se castigará como encubridor al que la compre o reciba a cualquier título, sabiendo su origen o no pudiendo menos de conocerlo”<sup>32</sup>. En relación con los robos cometidos en Ciudad de México, el *Código Penal para el Distrito Federal* estipulaba que “el cuerpo del delito se justificará”, entre otros modos, “por la prueba de que el inculpado ha tenido en su

<sup>31</sup> También conceptualizadas como “labores de su sexo”, según el lenguaje de la época, se referían a las ocupaciones habituales de las mujeres en el ámbito doméstico, tales como cocinar, lavar, coser, entre otras, las cuales eran realizadas en el mercado laboral urbano por las mujeres de los sectores populares. Al respecto, véase Ivonne Urriola Pérez, “Espacio, oficio y delitos femeninos: El sector popular en Santiago. 1900-1925”, en *Historia*, vol. 32, Santiago, 1999, pp. 459 y ss.; Elizabeth Hutchison, *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*, Santiago, Lom Ediciones, 2006.

<sup>32</sup> *Código Penal de 12 de noviembre de 1874*, Santiago, s/i., 1874, p. 786. Disponible en <http://www.memoria-chilena.cl/602/w3-article-10118.html> [fecha de consulta: 19 de septiembre de 2020]

poder alguna cosa que, por sus circunstancias personales, no haya podido adquirir legítimamente, si no justifica su procedencia”<sup>33</sup>. Además, las leyes de la capital mexicana atribuyeron el papel de encubridores a quienes “adquieren alguna cosa robada, aunque no se les pruebe que tenían conocimiento de esta circunstancia”, ya sea porque no hayan tomado las precauciones para asegurarse de que la persona de quien recibieron la cosa era su dueño legítimo, o compren en forma habitual cosas robadas<sup>34</sup>.

Respecto de los encubridores, los dueños de casas de empeño fueron los principales objetivos de la legislación. En el caso chileno, por ejemplo, hubo una ley específica contra la práctica de recibir bienes mal habidos en las casas de préstamos sobre prendas, entre cuyo articulado establecía el deber del prestamista de inquirir sobre la legítima propiedad de la prenda y de solicitar el auxilio de la policía ante la menor sospecha de hurto o robo. Asimismo, planteaba que “el prestamista que recibe en empeño una prenda que haya sido hurtada o robada, la devolverá a su dueño y perderá la suma que por ella haya prestado”<sup>35</sup>.

Por otra parte, las instituciones policiales encargadas del control y vigilancia de la población en Santiago de Chile y el Distrito Federal, experimentaron un proceso de modernización técnica e institucional durante el período investigado, al igual que sus homólogos latinoamericanos. La dimensión institucional de dicha modernización estuvo caracterizada por la legislación que reglamentaba los cuerpos policiales y por el interés de las autoridades por la formación técnica del personal<sup>36</sup>. En tanto, el aspecto tecnológico incluyó la incorporación al quehacer policial de productos de uso más o menos reciente en la vida cotidiana urbana –como el telégrafo, la máquina de escribir y el teléfono–, así como el desarrollo y circulación internacional de nuevos sistemas de identificación para ubicar criminales y reconocer a los reincidentes, entre los cuales destacó la fotografía criminal, el *bertillonage* y, más tarde, la dactiloscopia<sup>37</sup>.

---

<sup>33</sup> “Código de procedimientos penales” [México, 1894], en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana, o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1899, tomo XXVIII, p. 129.

<sup>34</sup> “Código penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California” [México, 1871], en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, *op. cit.*, tomo IX, p. 607.

<sup>35</sup> “Casas de préstamo sobre prendas”, en *Código Penal...*, *op. cit.*, pp. 812-813.

<sup>36</sup> Para el caso chileno, véase Vania Cárdenas, *El orden ganán. Historia social de la policía, Valparaíso, 1896-1920*, Concepción, Ediciones Escaparate, 2013; y Daniel Palma Alvarado, “Del ‘favor a la ley’ al Estado guardián. Las policías de Santiago de Chile en el siglo XIX (1822-1896)”, en Caimari y Sozzo (eds.), *Historia de la cuestión...*, *op. cit.*, pp. 71-108. Respecto de la capital mexicana, véase Pedro Santoni, “La policía de la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIII, n.º 1, México, 1983, pp. 97-129; Diego Pulido, “Gendarmes, inspectores y comisarios: historia del sistema policial en la ciudad de México, 1870-1930”, en *Ler História*, n.º 70, Lisboa, 2017, pp. 37-58; y “Trabajo, clase y prácticas policiales en las comisarías de la ciudad de México, 1870-1920”, en *Historia Mexicana*, vol. LXVIII, n.º 2, México, 2018, pp. 667-712.

<sup>37</sup> Sobre el desarrollo de los sistemas de identificación de delinquentes y los circuitos europeos y sudamericanos de su difusión, véase Mercedes García Ferrari, *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Rosario, Prohistoria, 2015; y Mercedes García Ferrari y Diego Galeano, “Cartografías del *bertillonage*. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina”, en Daniel Palma Alvarado, *Delinquentes, policías y justicias en América Latina, siglos*

## LOS OBJETOS ROBADOS LLEGAN A LAS CASAS DE EMPEÑO

Las modalidades a través de las cuales se desarrolló el tráfico de objetos robados en Santiago de Chile y en Ciudad de México conjugaron, por un lado, las prácticas de ladrones, intermediarios y comerciantes más o menos establecidos, con determinados espacios urbanos, por otro. En este apartado se reconstruyen dos aspectos de la circulación de objetos robados: primero, la extendida dinámica del empeño y venta de objetos robados en las casas de préstamo sobre prendas y la circulación de los recibos provenientes de tales transacciones; y, en segundo lugar, la materialidad y circulación de las boletas de empeño.

*Dinámica del empeño*

El préstamo sobre prendas –también conocido como empeño, crédito a mutuo prendario, entre otras denominaciones– constituye una forma de crédito en que los préstamos en dinero están asegurados por los bienes entregados por el solicitante. En Ciudad de México, el Reglamento de 1886 estipulaba que se denominaban casas de empeño “aquellas negociaciones en que se destina un capital para hacer préstamos a interés convencional, recibiendo en garantía alhajas, ropa y demás objetos muebles de cualquiera naturaleza que sean, por determinado plazo”<sup>38</sup>.

Marie François, quien ha investigado el papel del empeño en las dinámicas propias de la economía doméstica y la vida cotidiana de la sociedad mexicana entre 1750 y 1920, sostiene que “miles de personas gestionaron diariamente sus niveles de consumo a través del uso del crédito sobre prendas, convirtiendo sillas y guardarropas usados, incluso ollas y vajilla, a dinero en efectivo”<sup>39</sup>. Abonando a la importancia del empeño en la economía cotidiana de los habitantes de menos recursos de la capital mexicana, Pablo Piccato reconoce al préstamo sobre prendas como “una entre muchas actividades económicas a pequeña escala y no asalariadas que proporcionaron un ingreso adicional y la habilidad de lidiar con la inestabilidad económica a los pobres urbanos”<sup>40</sup>.

Si bien fueron los pobres urbanos los que recurrieron con mayor frecuencia al empeño de objetos para obtener circulante, hay referencias en los expedientes judiciales analizados que indican que el crédito prendario fue una práctica más transversal en términos sociales de lo que suele reconocerse. A este respecto es representativo el alegato

*XIX y XX*, Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2015, pp. 279-311.

<sup>38</sup> “Reglamento para las casas de empeño del Distrito Federal” (1886), en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, *op. cit.*, tomo XVII, p. 662. Al hablar de “interés convencional”, la reglamentación se refiere al interés definido por cada casa de empeño, sobre un monto de dinero acordado entre ambas partes: agente de empeño y sujeto de préstamo.

<sup>39</sup> Marie François, *A Culture of Everyday Credit. Housekeeping, Pawnbroking, and Governance in Mexico City, 1750-1920*, Lincoln and London, University of Nebraska Press, 2006, p. 10.

<sup>40</sup> Piccato, *City of Suspects...*, *op. cit.*, p. 133.

del empeñero santiaguino, Pedro Givovich, durante el proceso judicial en su contra, por considerársele encubridor de robos, según el cual “¿acaso no mandan empeñar los ricos? Si Ud. registrase los libros de empeños de las agencias ¿cuántos nombres de amigos no encontraría y de cuántas familias conocidas no vería figurar allí? Nosotros debemos guardar silencio a este respecto y suplir las necesidades calladamente”<sup>41</sup>.

La prensa de la época también reflejó el vínculo entre casas de empeño y el mercado de objetos robados. Al respecto, un cronista de la revista chilena *Sucesos* describía en los siguientes términos su aproximación a las vitrinas de uno de estos establecimientos:

“He recorrido en una de estas tardes las ventanas-museos de las casas de préstamos, cajas de Pandora en que se exponen a la pública expectación y donde tientan al ojo comercial la vergonzante serie de ‘prendas’ –alhajas, violines, cuadros, bronces artísticos, jipijapas, libros viejos y nuevos– que la miseria, el vicio o el crimen llevan al mostrador de los ‘bancos del pobre’”<sup>42</sup>.

La estrecha relación entre agencias de empeño y circulación de objetos robados era del conocimiento de gran parte de la población, tanto de la capital chilena, como de Ciudad de México, de lo cual son ilustrativos los testimonios de algunas víctimas de robos. En Santiago de Chile, parte de la denuncia de Francisco Ramírez informaba que, “entre las diligencias que practiqué para descubrir este robo, fui a las casas de préstamos a encargar por si llevaban algo de lo que me habían robado”<sup>43</sup>. Asimismo, según la querrela de Alfredo Pavez por el robo de una máquina de coser, una silla de montar e insumos y herramientas de zapatería, consta que, antes de dirigirse a la policía, “me fui a varias agencias para que me detuvieran las especies si llegaban a empeñarlas”<sup>44</sup>.

Por su parte, en la capital mexicana, María Espinoza expresó haber sufrido la sustracción de una tilma por parte de Ignacia González, su arrendataria. La identidad de esta última fue entregada por los dependientes de una casa de préstamos, en circunstancias que “habiendo ido a inquirir a varios empeños, encontró su tilma en el de Colonia y Santa María, donde le informaron que una mujer que coincide con las señas de la acusada había ido a empeñarla”<sup>45</sup>. A partir de las referencias anteriores podemos reconocer que, para las víctimas de robos, podía ser tan efectivo dar cuenta del delito en las casas de empeño como denunciarlo en las reparticiones policiales.

<sup>41</sup> Respuesta de Pedro Givovich a la acusación fiscal, Santiago de Chile, 13 de octubre de 1892, AHN, FJCS, año 1892, caja 1092, exp. 18, fs. 21-22.

<sup>42</sup> “La actualidad en solfa”, en *Sucesos*, Valparaíso-Santiago, 11 de junio de 1908, p. 2.

<sup>43</sup> Testimonio de Francisco Ramírez, Santiago de Chile, 1 de julio de 1890, ANH, FJCS, año 1890, caja 1081, exp. 60, fs. 2v-3.

<sup>44</sup> Testimonio de Alfredo Pavez, Santiago de Chile, 6 de agosto de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 1235, exp. 7, f. 2.

<sup>45</sup> Denuncia de María Espinoza, Ciudad de México, 14 de julio de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0909, exp. 159214, f. 2.

Las primeras pesquisas judiciales también recurrieron al conocimiento de la relación entre empeño y robo. Al respecto, en los expedientes analizados para el caso chileno son numerosas las referencias a allanamientos de establecimientos comerciales del rubro del préstamo sobre prendas. Las diligencias policiales tendientes a recuperar los objetos robados a Juan Valdivieso, el 4 de enero de 1891 en Santiago, fueron desarrolladas en las casas de empeño, de lo que da cuenta su propio testimonio:

“Con la orden que obtuve del Juzgado he encontrado y sacado de la agencia ‘Escudo Chileno’ la alfombra negra de seda y el manto de espumilla bordado que están a la vista y aparecían empeñados el día del hurto. También he encontrado y sacado de la agencia ‘La Estrella Dorada’ el corte de tela de Vichy. [...] El vestido negro de lana con su respectiva chaqueta y el paltó de paño color café se han sacado de la agencia ‘La Protectora’”<sup>46</sup>.

La circulación de objetos robados en las casas de empeño también fue una característica del modo en que los ladrones de Ciudad de México y sus cómplices vendieron los artículos de procedencia ilegal. Esta situación está ejemplificada en el testimonio que el agente de policía José Pujadas rindió contra Cosme Ojeda y Francisco Pineda, según el cual habría detenido a estos individuos en las inmediaciones de una agencia de préstamo sobre prendas. En el parte de policía en que se informa sobre la detención de Cosme Ojeda se planteaba que “el agente de las Comisiones de Seguridad presentó a los reos haciendo entrega de un cornetín nuevo que iban a empeñar en una de las casas de préstamo de la tercera de Santa Catarina y cuya procedencia no pudieron justificar”<sup>47</sup>.

Los objetos robados que fueron comercializados en las casas de empeño refieren una enorme variedad de artículos, incluyendo joyas, relojes de oro, plata y otros metales, piezas de ropa, herramientas, aperos de montura, zapatos y piezas de cuero, artículos de mercería, armas de fuego, telas, muebles, servicio de mesa, libros, instrumentos musicales, ropa de cama y máquinas de coser. A partir de estos datos es posible identificar rasgos de una modernización paulatina de la vida material, la cual habría sido más acelerada en la capital mexicana, donde también hay indicios documentales de la circulación de autopartes, bicicletas, fonógrafos y máquinas de escribir. Por otra parte, la mayor presencia de objetos tradicionales en ambas ciudades podría ser indicativa de una comercialización ilícita más segura para los ladrones y compradores de robos, debido a que se trataba de bienes difíciles de identificar y rastrear por parte de la policía y las víctimas, implicando un botín que podía generar beneficios económicos de manera más eficiente.

Los montos de tales operaciones fluctuaron entre unos cuantos centavos y varios cientos de pesos. En Ciudad de México, después de haber robado un reloj de plata desde la casa de José Pons, los niños ladrones Julio Mendieta y Ángel Ramírez “se dirigieron

<sup>46</sup> Testimonio de Juan Valdivieso, Santiago de Chile, 4 y 19 de febrero de 1891, ANH, FJCS, año 1891, caja 1085, exp. 6, fs. 7-7v y 10.

<sup>47</sup> Acta de detención de Cosme Ojeda y Francisco Pineda, Ciudad de México, 20 de febrero de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 2.

al empeño situado en la esquina de las calles de Degollado y Guerrero, adonde empeñaron el reloj en 50 centavos, de los cuales 20 le tocaron al producente y 30 a Ramírez<sup>748</sup>.

No obstante, el empeño y venta de objetos robados en las agencias no solo conoció de operaciones por pequeños montos. También hubo ladrones que traficaron con objetos suntuarios y obtuvieron grandes cantidades de dinero. Tal fue el caso de Hilario Armas, quien vendió parte de las alhajas sustraídas en la vivienda de Luz González Cossío de López en la casa de empeño de Teodoro Blanco. La declaración de Hilario Armas ejemplifica bien la relación entre la práctica del empeño y la venta de lo robado. En sus palabras,

“Ya habían pasado quince días [después del robo] cuando se dirigió con las alhajas al empeño de la calle de Guerrero, donde se apersonó con el dueño Teodoro Blanco [...]; quien le manifestó que le compraba todo lo que llevara y por esta causa el que lleva la voz le entregó todas las alhajas que había robado de la casa de la señora [Luz González Cossío] de López. Que Teodoro [Blanco] le entregó \$450 pesos, dándole esta cantidad en billetes, oro y plata<sup>749</sup>.”

A la diversidad de montos tranzados en los mostradores de las casas de préstamos y la enorme variedad de objetos que cambiaron de manos entre las paredes de estos establecimientos, se sumaba la transversalidad de edades de quienes acudieron a estas prácticas para convertir los objetos robados en dinero contante y sonante. Con solo doce años, el niño Emilio Oróstica Córdoba, declaró al momento de su detención que:

“Ayer me llamaron estos dos muchachos, mis co-reos [David González y Ramón Severino], diciéndome que fuera con ellos y los acompañara para ir a empeñar unas monturas. Fuimos a la Cañadilla a empeñarlas, debiendo ser yo el que hacía el trato por ir mejor vestido que los otros<sup>750</sup>.”

Junto a la edad de Emilio Oróstica, destaca que la forma de vestir fue un factor a considerar por aquellos ladrones y cómplices que pretendieron vender y empeñar objetos robados en las casas de préstamo sobre prendas. El comerciante Cristóbal Ramos también acreditó la importancia de la apariencia para convencerse de adquirir objetos de procedencia sospechosa. Respecto de la compra de numerosos cubiertos usados, dijo “que dichos objetos me fueron vendidos por personas de un aspecto bastante decente y, por lo tanto, me fue imposible sospechar de ellas<sup>751</sup>.”

<sup>48</sup> Declaración de Julio Mendieta, Ciudad de México, 28 de junio de 1909, AGN, TSJDF, año 1906, caja 0488, exp. 086119, fs. 7-7v.

<sup>49</sup> Declaración de Hilario Armas, Ciudad de México, 26 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, año 1907, caja 0641, exp. 113150, f. 28v.

<sup>50</sup> Declaración de Emilio Oróstica, Santiago de Chile, 22 de octubre de 1890, ANH, FJCS, año 1890, caja 1081, exp. 21, fs. 5-5v.

<sup>51</sup> Solicitud de libertad bajo fianza de Cristóbal Ramos, Santiago de Chile, 15 de febrero de 1893, ANH, FJCS, año 1893, caja 1106, exp. 12, f. 12.

Al igual que en el ejemplo de Antonio Somohano y Armando Bustínzar que encabeza este artículo, en otro caso registrado en la capital mexicana, Carlos Ruiz declaró haber comercializado alhajas robadas en diferentes empeños. Algunos de tales objetos fueron empeñados según el siguiente detalle, “un fistol de una perlita y dos leontinas de señora, en el Montepío Saviñón; en el empeño de Álfate y Santa María, un fistol de plata; en el empeño de Hombres Ilustres n°105, un par de mancuernas de oro con brillantes”<sup>52</sup>.

En Santiago de Chile también fue utilizada de manera recurrente, por los ladrones, la práctica de vender objetos robados en distintos establecimientos comerciales, a fin de evitar la sospecha de los dependientes. En este sentido, Eloy Muñoz declaró haber puestó en circulación parte del botín sustraído en una zapatería del centro, vendiendo tres pares de zapatos a un campesino “y el otro lo empeñó en la agencia ‘El Chileno’; tres cortes en la agencia ‘La República’, dos en la de ‘El Carmen’ y tres en ‘La Cruz Roja’”<sup>53</sup>.

Los fragmentos anteriores son ilustrativos del modo en que la dinámica del préstamo sobre prendas adquirió ciertas características específicas cuando se trató de objetos robados. En este sentido, además de vestirse en forma decente y multiplicar los establecimientos en que comercializar lo robado, tanto los ladrones como los empeñeros procuraron mantener en el mayor secreto la transacción. A partir del siguiente testimonio de Eulogio Morales es posible reconocer que estas operaciones comerciales al margen de la ley no siempre fueron hechas en los mostradores de las agencias:

“Don Manuel [López] me llevó para el comedor y ahí vio las cosas y me dio \$500 pesos y, como yo le reclamé diciéndole que ‘qué dirían porque me daba tan poco’, como dándole a entender que había otros con quienes tenía que repartir, me dio \$20 pesos más. Así, lo que yo he tocado son \$520 pesos que me dio don Manuel y \$80 pesos que me dio el dueño de ‘La Confianza’ por el reloj y cadena, que fue lo mismo que yo le pedí, y me pagó después de desenganchar la cadena y pesarla”<sup>54</sup>.

El procedimiento de circulación de objetos robados aparece sintetizado en la referencia anterior, según la cual es posible reconocer que la capacidad de los ladrones para negociar también estaba en juego al momento de empeñar o vender robos. Por otra parte, a los prestamistas correspondía la acción de evaluar los objetos —en la mayoría de los casos a conveniencia propia—, para lo cual recurrían a pesas y otros artefactos.

El empeño no solo se vinculaba a la práctica del robo urbano por ser el principal espacio de circulación de objetos robados, sino que la misma dinámica del préstamo sobre prendas permitía el desarrollo de robos y otros delitos contra la propiedad. En efecto, la

<sup>52</sup> Declaración de Carlos E. Ruiz, Ciudad de México, 9 de diciembre de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0921, exp. 160671, fs. 12v y 21-21v.

<sup>53</sup> Declaración de Eloy Muñoz, Santiago de Chile, 17 de junio de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 1230, exp. 39, f. 3v.

<sup>54</sup> Declaración de Eulogio Morales, Santiago de Chile, 10 de febrero de 1900, AHN, FJCS, año 1900, caja 913, exp. 1, fs. 62-66.

noche del 7 de agosto de 1907, Manuel Castro y David Durán perpetraron un robo en el interior del Empeño de San Juan, en Ciudad de México, “aprovechando la oportunidad de haber mucha gente y ver a los empleados de dicho establecimiento muy entretenidos, sus presentados abrieron el cajón del mostrador que contiene alhajas y extrajeron un reloj de oro”<sup>55</sup>.

Las agencias de préstamo prendario también fueron el escenario en que se podían verificar cierto tipo de estafas, al menos en términos de su planificación. El 20 de agosto de 1910, Guillermo Vargas denunció en el Séptimo Juzgado de Instrucción de la capital mexicana haber sido despojado de un reloj de bolsillo por José Borbolla, a quien creía su amigo. Tras haber transcurrido un mes, José Borbolla fue aprehendido y declaró su inocencia ante el juez, diciendo que Guillermo Vargas le había propuesto que “empeñara el reloj en \$60 y que se marchara luego, en la inteligencia que después [Guillermo Vargas] presentaría su acusación de robo, pediría una orden para buscar en los empeños y, como nada le costaba la sacada del reloj, de esa manera lo favorecería”<sup>56</sup>.

### *Materialidad y circulación de las boletas de empeño*

La amplia difusión del empeño como práctica cotidiana en la economía doméstica de Ciudad de México y Santiago de Chile, así como su centralidad en los circuitos de transacción con bienes robados, no se agotaba en lo que ocurría en las agencias, ya que los recibos que respaldaban las operaciones comerciales también fueron vendidos y comprados. En este sentido, Daniel Palma sostiene que dichos recibos “podían ser transformados en dinero, gracias a la gran circulación que tenían”<sup>57</sup>.

Sobre la confección de estos comprobantes, el agenciero Manuel Muñoz, propietario de la casa de préstamos “La Santa Rosa”, en la capital chilena, declaraba

“Que cada boleto de empeño que se da a un empeñante se corta de un libro y que en la casa queda el talón a que corresponde ese recibo; que, además, el libro lleva numeración y, por fin, que el número de la boleta corresponde al talón y que esta numeración no se puede saltar. Una vez que la prenda se desempeña se recoge la boleta y ella es la que cuadra al talón según su folio”<sup>58</sup>.

De este modo, el comprobante de empeño servía tanto a los empeñeros como a sus clientes, ya que los dependientes de las agencias comprobaban así haber procedido sin conocimiento del origen ilegal de los productos, al mismo tiempo que los portadores del

<sup>55</sup> Denuncia de Amador Díaz, Ciudad de México, 8 de agosto de 1907, AGN, TSJDF, año 1907, caja 0604, exp. 106215, f. 1v.

<sup>56</sup> Declaración de José Borbolla, Ciudad de México, 21 de septiembre de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0921, exp. 160670, f. 5

<sup>57</sup> Palma Alvarado, *Delincuentes, policías y justicias...*, op. cit., p. 176.

<sup>58</sup> Oficio de Manuel Muñoz en el que pide que se deje sin efecto un decreto de prisión en su contra, Santiago de Chile, 10 de agosto de 1893, ANH, FJCS, año 1893, caja 1109, exp. 18, fs. 8-8v.

recibo podían desempeñar los objetos y beneficiarse de ellos, ya sea para su uso doméstico, o bien para una eventual venta posterior.

En efecto, la dinámica del empeño otorgó un carácter central a este tipo de documentos y las huellas disponibles entre los folios de los expedientes consultados son numerosas. A modo de ejemplo, el testimonio de Francisco Acevedo contra el procesado Abraham Guajardo informa sobre la circulación de estas boletas en Santiago de Chile, dando cuenta de que “lo encontré que andaba vendiendo en la calle Santa Rosa, junto con tres más que sólo conozco de vista, el boleto de empeño de tres pares de botas”<sup>59</sup>.

También en Ciudad de México los comprobantes de empeño tuvieron una amplia circulación. Sobre el particular cabe reconstruir el procedimiento por el cual Luz Robles compró un gran número de estos comprobantes a un sujeto procesado por delitos contra la propiedad. Según su testimonio, “había comprado los recibos de empeño en número de veinte en 25 centavos cada uno, a un cargador llamado Martín [Navarro], quien le dijo que se los daban a vender sin que le preguntara quién”<sup>60</sup>.

Durante las pesquisas con motivo de los robos sufridos por Salomón Schutz y la tienda de instrumentos musicales de Wagner y Levien, al sospechoso Cosme Ojeda le fueron requisadas diversas boletas de empeño, entre las cuales estuvo la que se reproduce en la imagen 1:

#### IMAGEN 1

*Boleta de empeño n.º 37521, de la Casa de préstamos y bazar  
calle de Verdeja n.º 4, esquina Salitreros*

Casa de Préstamos y Bazar.--calle de Verdeja esquina  
 a Salitreros. **37521**  
 En el libro respectivo de esta casa, bajo la partida número \_\_\_\_\_ consta  
 que al Sr. \_\_\_\_\_ se le prestó en moneda de plata,  
 a devolver en la misma cantidad de \_\_\_\_\_ ps. \_\_\_\_\_ cs.  
 ( \_\_\_\_\_ pe. \_\_\_\_\_ cs ) quien deja en garantía  
 \_\_\_\_\_  
 aido los interesados en valorizarle en \_\_\_\_\_ ps. \_\_\_\_\_ cs. por  
 no más, para su venta bajo las condiciones siguientes.  
 Si la prenda fuere desempeñada en los dos primeros meses, pagará 16 centavos por cada  
 mes empeñada en el 8.º ó 4.º mes último de su empeño, sea cualquier fecha, 32 p  
 centos menores de 25 cs., se cobrarán a razón de 25, ¢ en los dos primeros meses  
 o el 50.—\$.—<sup>3</sup> Si la prenda fuere vendida, pagará por interés total 75. ¢ más el 5. ¢  
 Reglamento.—4 º No se responde por el deroerito ó avería accidental que pueda  
 sufrir la prenda, y si se extravía se sujetará el interesado al avalúo que de común acuerdo se le  
 haya fijado. Aunque se hagan abonos no hay innovación de contrato. No se enseñan las prenda  
 México, de \_\_\_\_\_ de 1909  
 Fernando Tamés

Fuente: Boleta de empeño de la “Casa de Préstamos y Bazar, calle de Verdeja esquina a Salitreros”, Ciudad de México, 18 de febrero de 1909, AGN, TSJDF, caja 0914, exp. 160164, f. 14.

<sup>59</sup> Declaración de Francisco Acevedo, Santiago de Chile, 4 de octubre de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 1236, exp. 57, fs. 2-2v.

<sup>60</sup> Testimonio de Luz Robles, Ciudad de México, 3 de marzo de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0942, exp. 165571, f. 57.

La boleta reproducida en la imagen 1, informa sobre numerosos factores de la economía del empeño, de la cual también se beneficiaron los ladrones de Ciudad de México y Santiago de Chile. Un primer elemento para considerar es la ubicación de la casa de préstamos, en la esquina de los domicilios del imputado Cosme Ojeda<sup>61</sup>, lo cual podría indicar la proliferación de las agencias de préstamo sobre prendas en la capital mexicana durante el porfiriato tardío. Por otra parte, sobre la naturaleza del establecimiento puede sostenerse que se trata de un empeño privado donde también se desarrollaban otros rubros comerciales ligados al rótulo de bazar. La materialidad del boleto refleja cierta circulación, ya que aparece ajado, por otra parte, está expedido a nombre de un(a) tal “Martínez”, lo que podría dar cuenta del paso por algún intermediario antes de llegar al poder de Cosme Ojeda, o bien que este haya hecho la transacción bajo un nombre falso. Además, el objeto empeñado fue un “vestido [de] seda”, por valor de “Ocho pesos”, el 18 de febrero de 1909, cinco días después de la perpetración del robo contra el señor Salomón Schutz.

La declaración del ladrón mexicano Juan García reconstruye la dinámica de circulación de los recibos de empeño que ampararon artículos robados. Tras haber entregado los objetos hurtados a sus cómplices, con la finalidad de que fueran a empeñarlos, estos compinches “dieron al dicente el producto del empeño que ascendería como a \$40 pesos y los boletos [...] los boletos el declarante se los devolvió para que los vendieran y se reparieran el dinero que por ellos les dieran”<sup>62</sup>.

La venta de comprobantes de empeño podría haber significado una estrategia con un doble propósito. Por un lado, aumentar el ingreso ilícito que se había conseguido en primera instancia por concepto del empeño de los objetos sustraídos; en segundo lugar, habría sido una forma de deshacerse de los medios de prueba que podrían vincular al ladrón con los objetos cuya transacción documentaba el comprobante.

No obstante, los modos en que circularon las boletas de empeño no se habrían agotado con la venta, ya que también incluyeron otras prácticas. En efecto, el empleado Eduardo Garfías llevó a cabo constantes robos en su lugar de trabajo, cuyas especies empeñó en diferentes agencias de la capital chilena, obteniendo el dinero que gastaba en un prostíbulo. Según Eduardo Garfías, “a una de las mujeres de la casa, llamada Martina, le regalé un boleto de empeño correspondiente a un manto de espumilla”<sup>63</sup>.

Las boletas de empeño fueron vendidas, regaladas, e incluso sustraídas, tal como consta en el expediente incoado con motivo del robo sufrido por Emma Cossío, consistente en numerosos comprobantes de la sucursal número tres del Nacional Monte de Piedad, situada en la esquina de la quinta calle del Reloj y Apartado. Entre otras prendas, las boletas amparaban un bejuco de oro con perlas, un anillo con brillantes, una pistola con cache de

---

<sup>61</sup> Cosme Ojeda declaró tener habitación en la calle de Salitreros n.º 12 y en Verdeja n.º 13, interior 10.

<sup>62</sup> Declaración de Juan García, Ciudad de México, 11 de julio de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0952, exp. 167514, f. 23v.

<sup>63</sup> Declaración de Eduardo Garfías, Santiago de Chile, 25 de junio de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 1233, exp. 3, f. 10.

concha de perla y unos gemelos del mismo material. El objetivo de la denuncia era abrir las averiguaciones para aprehender “a quien se presente a refrendar o desempeñar los objetos mencionados, [...] previniendo igualmente al director de la sucursal indicada que de aviso a la policía cuando alguien se presente a verificar dichos actos no siendo la que habla o su legítimo representante”<sup>64</sup>.

Entre los procesados por robo en el lugar de trabajo en Santiago de Chile se verificó una forma específica de circulación de comprobantes de empeño, la cual consistió en el envío a las víctimas de las boletas por las transacciones con objetos robados. Tales boletas eran remitidas por correo y podían ir acompañadas por una carta a sus antiguos patrones, en las cuales explicaban qué factores los orillaron a cometer los robos y se disculpaban por haber transgredido el ideal del trabajador honrado.

Uno de los individuos que recurrió a esta modalidad de circulación fue Natalio Ramella, carpintero de origen italiano que se fugó de su lugar de trabajo después de empeñar un par de cómodas de nogal enchapadas, por valor de \$100 pesos. En este caso destaca una carta de motivos sobre la comisión del ilícito, en que Natalio Ramella le expresaba a su patrón, Félix Gachot, que “estando lleno de débitos de todas partes resolví abandonarlo todo. Ud. no puede comprender cuánto siento en mi alma y conciencia no haber podido cumplir con mi palabra y mi firma [...]. Mientras tanto le envío el boleto para poder hacer lo que Ud. quiera”<sup>65</sup>. El comprobante de empeño adjunto a la carta puede comprenderse como una forma de resarcir de manera extrajudicial a las víctimas de los crímenes cometidos.

También en la capital chilena, otra víctima que recibió los documentos que respaldaban transacciones con objetos robados fue Federico Berger, desde cuyo taller de hojalatería le robaron algunas herramientas, “las que fueron empeñadas en la Casa de Préstamos ‘La Estrella Dorada’ –ubicada en San Pablo 2041–, según consta de los tres boletos de empeño que le fueron mandados por correo en el día de hoy”<sup>66</sup>.

En Santiago de Chile, las boletas de empeño llegaron incluso a ser utilizadas como elementos para desarrollar estafas por medio de su falsificación. Tal fue el delito que pretendió consumir Gustavo Gundián, luego de haber recibido una boleta que respaldaba el empeño de un chaleco por \$1 peso en la agencia “La Estrella Negra” (imagen 2). Según su declaración, “yo borré en ese boleto la designación de la prenda y escribí encima lo que ahora dice en el boleto que, como se ve, menciona un reloj de oro, como empeñado en \$12 pesos”. El fraude fue denunciado por un dependiente del establecimiento, quien “fijándose en el boleto, pudo apercibirse con facilidad que las palabras de ‘chaleco’ y ‘un peso’ ha-

<sup>64</sup> Denuncia de María Emma Cossío, Ciudad de México, 6 de junio de 1905, AGN, TSJDF, año 1905, caja 0385, exp. 070299, f. 1v.

<sup>65</sup> Carta de Natalio Ramella al Sr. Félix Gachot, Santiago de Chile, s/f, ANH, FJCS, año 1892, caja 1095, exp. 62, f. 9.

<sup>66</sup> Parte de la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago, Santiago de Chile, 7 de agosto de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 1235, exp. 14, f. 5.

bían sido borradas y puesto en su lugar las frases ‘un reloj’ y ‘doce pesos’. La fecha también se encontraba cambiada, pues en vez de febrero le pusieron marzo<sup>67</sup>.

### IMAGEN 2

*Boleta falsificada del Montepío Estrella Negra, en Santiago de Chile*



Fuente: Boleto de empeño falsificado de la agencia “Montepío Estrella Negra”, 5 de marzo de 1893, ANH, FJCS, año 1893, caja 1109, exp. 53, f. 1.

### OTROS ESPACIOS Y MODALIDADES DE CIRCULACIÓN DE OBJETOS ROBADOS

Las modalidades que adoptó la circulación de objetos robados en Santiago de Chile y en Ciudad de México, durante el período investigado, incluyó la venta directa y los regalos, además del empeño. En cuanto a los espacios en que tales prácticas tuvieron lugar, junto a las casas de crédito prendario figuraron lugares de consumo de alimentos y alcohol, pequeños establecimientos de diversos giros comerciales y algunos mercados y barrios específicos.

#### *Venta directa, regalos y medios de pago en otros establecimientos comerciales*

Si bien en las casas de crédito prendario se compraban y empeñaban objetos robados, los espacios en que se desarrolló la circulación de estos incluyeron algunos comercios establecidos conforme a la ley, cuya diversidad consideró tlapalerías o ferreterías, librerías y joyerías, entre otros. Asimismo, además del empeño, la venta directa, los regalos

<sup>67</sup> Testimonio de Eusebio Cuervo, Santiago de Chile, 29 de agosto de 1893, ANH, FJCS, año 1893, caja 1109, exp. 53, fs. 7-7v.

y la entrega de bienes ilícitos, como forma de pago, fueron las principales modalidades de su circulación.

La venta directa de artículos de procedencia ilícita fue desarrollada, por ejemplo, en las calles de Ciudad de México. Tal fue el caso del ladrón Manuel Rojas, quien confesó haberse apoderado de un fonógrafo propiedad de Antonio Duval, artefacto “que vendió a un transeúnte en la cantidad de \$20 pesos”<sup>68</sup>.

Las joyerías destacaron como espacios de comercialización de robos. Un ejemplo de ello fue que David Gallardo, uno de los perpetradores del cuantioso robo de alhajas en el domicilio de Roberto Lyon, declaró haber vendido parte de las alhajas robadas a Manuel Gorigoitia, dueño de una joyería ubicada en plena Alameda santiaguina. Respecto de tal transacción, el joyero dijo que “hace como un mes fue a mi negocio a preguntar si compraba oro, y de las especies que me vendió, sólo se ha recogido un reloj de oro desatado, porque el de níquel lo vendí a una señora en \$7 pesos. Todos los demás objetos los fundí”<sup>69</sup>.

De manera similar, esta vez en Ciudad de México, María Concepción Martínez vendió una alhaja robada en su lugar de trabajo en la joyería de Ricardo Sánchez. En palabras del comerciante, uno de sus dependientes “le manifestó que le había comprado a una señora que se presentó en el establecimiento, un anillo en la suma de \$20 pesos, cosa que no le extrañó, pues tiene anunciado que compra oro y piedras preciosas”<sup>70</sup>.

En Ciudad de México, el dependiente de la ferretería de Sommer y Hermann ubicada en la céntrica calle de La Palma, Librado Rodríguez, confesó haberse apoderado de numerosas herramientas y artículos de su lugar de trabajo, todo lo cual vendió en la tlapalería “El Fénix”, del señor Hassey y en “La Proveedora”, establecimiento del mismo ramo, propiedad de Rafael Fernández. Según Librado Rodríguez, sus compradores “estaban en la inteligencia de que el declarante era dependiente de la casa Sommer y Hermann y que los objetos que les vendía eran sacados furtivamente, no obstante, ellos continuaban encargándole artículos que necesitaban”<sup>71</sup>.

También en Ciudad de México, José Jiménez trabajaba como mozo en la “Librería de Educación”, cuyo propietario era Baldomero de la Prida. Según su confesión, después de algunas semanas en su puesto, comenzó a robar libros, cada día durante más de cuatro meses. Respecto de la comercialización de los volúmenes sustraídos, Jiménez declaró “que los primeros libros los ofreció en varias partes, siendo en todas rehusado, pero dio con la librería de Felipe García, en la primera calle del Reloj y allí sí pudo

<sup>68</sup> Declaración de Manuel Rojas, Ciudad de México, 2 de octubre de 1908, AGN, TSJDF, año 1908, caja 0693, exp. 122089, f. 3v.

<sup>69</sup> Declaración de Emilio Gorigoitia, Santiago de Chile, 13 de febrero de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 913, exp. 1, f. 71.

<sup>70</sup> Testimonio de Ricardo Sánchez, Ciudad de México, 31 de octubre de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0937, exp. 164249, f. 2.

<sup>71</sup> Declaración de Librado Rodríguez, Ciudad de México, 10 de marzo de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0936, exp. 163933, fs. 2-2v.

realizarlos, contando con la ventaja de que García le ofreció comprarle cuantos libros le llevara”<sup>72</sup>.

El mismo expediente criminal por el robo en casa de Roberto Lyon, también informa que los regalos a mujeres y amistades fueron otra forma de circulación de objetos robados. En este sentido, el ladrón David Gallardo declaró “que regalé una argollita como de compromiso a Primitiva Valencia, pero esta argolla no es robada al señor Lyon ni cambiada tampoco, porque venía en un portamonedas que hurté a una señora que no conozco en un carro de Providencia”<sup>73</sup>. Este pequeño fragmento de una de las declaraciones de David Gallardo permite caracterizar la dinámica de los regalos como otra aproximación al circuito de bienes sustraídos.

Algunas de las especies robadas en la sastrería “Au Bon Marche”, en la capital mexicana, también fueron puestas en circulación a través del obsequio a algunas “queridas” y amigos. Tal como consta en la declaración de Antonio Somohano, una vez comercializada parte del botín se dirigió junto a su cómplice al Hotel Moctezuma, lugar desde el cual “llamó a Natalia Ríos y le regaló dos faldas y las restantes las metió en el cuarto que ocupaba en dicho hotel, adonde llegó Antonio Guzmán, alias ‘Cervera’ y se llevó dos faldas que después regaló a Esperanza Silva”<sup>74</sup>.

Otra modalidad de circulación de cosas hurtadas fue su entrega como parte de pago en ciertos establecimientos comerciales. El 24 de septiembre de 1893, dos sujetos, “al parecer decentes”, fueron al restorán de Encarnación Morales y su marido. Después de consumir algunas copas de licor y un plato de comida, “nos dijeron que no tenían dinero por el momento, pero que podían dejarnos en garantía el reloj que andaba trayendo el de mayor edad y, aceptado esto por mi marido, obtuvieron ellos que se les diera una botella de pisco y otra de coñac”<sup>75</sup>.

### *Ubicación de espacios de circulación: barrios y mercados*

Durante el período investigado, uno de los espacios más mencionado en relación con la comercialización de objetos robados en Ciudad de México fue el antiguo Baratillo, cuyo centenario origen colonial, en la Plazuela del Jardín, se proyecta hasta la actualidad en el barrio de Tepito, hasta donde fue trasladado por las autoridades del Distrito Federal en 1902, en lo que hasta ese momento era el límite norte de la ciudad.

---

<sup>72</sup> Declaración de José Jiménez, Ciudad de México, 8 de agosto de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0937, exp. 164213, f. 2v.

<sup>73</sup> Declaración indagatoria de David Gallardo, Santiago de Chile, 1 de febrero de 1900, ANH, AJCS, leg. 1594, fs. 34-34v.

<sup>74</sup> Declaración de Antonio Somohano, Ciudad de México, 26 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, año 1908, caja 9744, exp. 131294, f. 14.

<sup>75</sup> Declaración de Encarnación Morales, Santiago de Chile, 29 de noviembre de 1893, ANH, FJCS, año 1893, caja 1115, exp. 19, f. 6.

En palabras de Ernesto Aréchiga, el mercado callejero que extiende sus puestos en las calles de Tepito ha sido un elemento central para la identidad del barrio completo, a pesar de que en sus inicios su ubicación estaba limitada a “un terreno que se abría hacia el poniente de la iglesia de San Francisco Tepito y llegaba hasta las calles que se formaron como extensión de las del Reloj y que luego llevan hoy el nombre de Jesús Carranza”<sup>76</sup>.

Otro de los investigadores que se ha dedicado a estudiar la trayectoria histórica del Baratillo colonial y su traslado a Tepito ha sido Andrew Konove, quien reconoce que una de las principales características de este mercado ha sido su constante reputación como “el principal punto de distribución de la ciudad para productos robados, prohibidos o ilícitos”, proyectándolo como el centro de la “economía en las sombras”, que “conectó el Baratillo con las casas de empeño, los talleres artesanales, los almacenes de importación y las casas de los habitantes de Ciudad de México”<sup>77</sup>.

Respecto de los objetos robados que llegaron a comercializarse en este mercado y fueron recuperados por las autoridades, Andrew Konove identifica una ruptura entre aquellos artículos “de naturaleza tradicional, como las joyas y los muebles para el hogar que habían aparecido en el Baratillo desde el siglo XVII”; y otros “inequívocamente producto de la naciente industrialización, [como] pernos, tornillos, rodamientos, municiones, un manómetro, varios productos farmacéuticos, cable telegráfico, rieles de tren e incluso los tipos de la imprenta del periódico *El Tiempo*”<sup>78</sup>.

La presencia del Baratillo y del barrio de Tepito en las redes de circulación de objetos robados también aparece referida en los expedientes por robo incoados en la capital mexicana. En mayo de 1904, los menores Antonio Torres Cano, Rafael Mendoza y Dionisio Velásquez fueron procesados por el robo de una bolsa en la tercera calle de Independencia. Según las averiguaciones judiciales, Antonio Torres habría sido quien cometió el robo, huyendo del lugar y botando la bolsa junto a un poste del alumbrado público, desde donde la recogieron sus compañeros. Luego, Rafael Mendoza y Dionisio Velásquez, “corrieron para la Alameda, allí sacaron de la bolsa la moneda de oro y el dinero en plata, con un tostón comieron salmón y pan y se encaminaron a vender la bolsa al Baratillo”<sup>79</sup>.

Otra referencia al Baratillo fue el robo en la habitación de Narcisa Frías, por el cual fueron aprehendidos Apolonio Ramírez, de diecisiete años y su hermano Lucio, de ocho, vecinos de la víctima. En palabras del hermano mayor, “Lucio extrajo una enagua

<sup>76</sup> Ernesto Aréchiga, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal. 1868-1929, historia de una urbanización inacabada*, México, Ediciones ¡UníOS!, 2003, p. 215.

<sup>77</sup> Konove, *Black Market Capital ...*, *op. cit.*, p. 5. Traducción del autor.

<sup>78</sup> *Op. cit.*, p. 150.

<sup>79</sup> Ampliación de la declaración de Dionisio Velásquez, Ciudad de México, 7 de mayo de 1904, AGN, TSJDF, año 1904, caja 0290, exp. 048686, f. 21.

y dos sacos viejos de percal, los cuales vendió poco después en la Plazuela de Tepito, en la cantidad de 25 centavos, los cuales gastó en unión del declarante”<sup>80</sup>.

Otros mercados mexicanos que figuran en la documentación consultada en relación con delitos contra la propiedad y artículos de procedencia ilegal fueron La Lagunilla y el Mercado del Volador, ambos en la capital mexicana. El ya conocido ladrón Hilario Armas declaró, sobre la comercialización de uno de sus botines, que “parte de las alhajas y objetos robados los ha vendido a desconocidos en la Lagunilla”<sup>81</sup>. Asimismo, Esteban Ramírez hurtó un reloj de una vivienda ubicada en la calle de Zarco; y de inmediato “se fue al empeño que está en la Lagunilla, donde enajenó el reloj en la cantidad de \$4 pesos, cuyo dinero dilapidó ayer mismo en comprar una blusa y en ir al Teatro María Guerrero con tres amigos suyos, cuyos nombres ignora”<sup>82</sup>.

Durante la mañana del 30 de octubre de 1910, el británico John Spencer fue despojado de una cartera que contenía \$315 en billetes, mientras efectuaba un pago en el puesto de antigüedades de Hipólita Valdés, ubicado en el Mercado del Volador. Según la denuncia del ciudadano inglés, “al hacer el pago con dinero en plata, puso sobre el mostrador su cartera, la que en un momento desapareció de allí”<sup>83</sup>. César Zeluschi, uno de los procesados por este delito y que también era locatario del Volador —ocupado en el rubro de las “colecciones antiguas”—, declaró respecto a la dinámica de compra y venta de objetos en los mercados, que a la hora del robo estaba fuera de su local, “procurando ver si podría comprar algunas cosas que a esa hora los vendedores ambulantes les proponen a los que tienen sus casillas establecidas o aquellos que, procedentes de otros mercados, van allí a establecer sus tendidos con diversas mercancías para su venta”<sup>84</sup>.

A partir de la información sistematizada en las imágenes 3 y 4, es posible identificar que los circuitos económicos aprovechados por los ladrones estuvieron ubicados en antiguos barrios populares, con alta densidad de población, lo cual podría explicarse por la relativa sensación de anonimato que habrían generado tales barrios entre los delincuentes contra la propiedad. En Ciudad de México, además de Tepito y la Lagunilla (correspondientes a la 1ª Demarcación), destacan los rumbos de Santa María la Redonda (entre las demarcaciones 3ª y 5ª), Manzanera (2ª Demarcación) y Santa Catarina (3ª Demarcación).

---

<sup>80</sup> Declaración de Apolonio Ramírez, Ciudad de México, 13 de mayo de 1908, AGN, TSJDF, año 1908, caja 0693, exp. 122051, fs. 1v-2.

<sup>81</sup> Declaración de Hilario Armas, Ciudad de México, 28 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, año 1907, caja 0641, exp. 113150, f. 22.

<sup>82</sup> Declaración de Esteban Ramírez, Ciudad de México, 6 de octubre de 1904, AGN, TSJDF, año 1904, caja 0309, exp. 050688, f. 6.

<sup>83</sup> Denuncia de John Spencer, Ciudad de México, 30 de octubre de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0985, exp. 173491, f. 3.

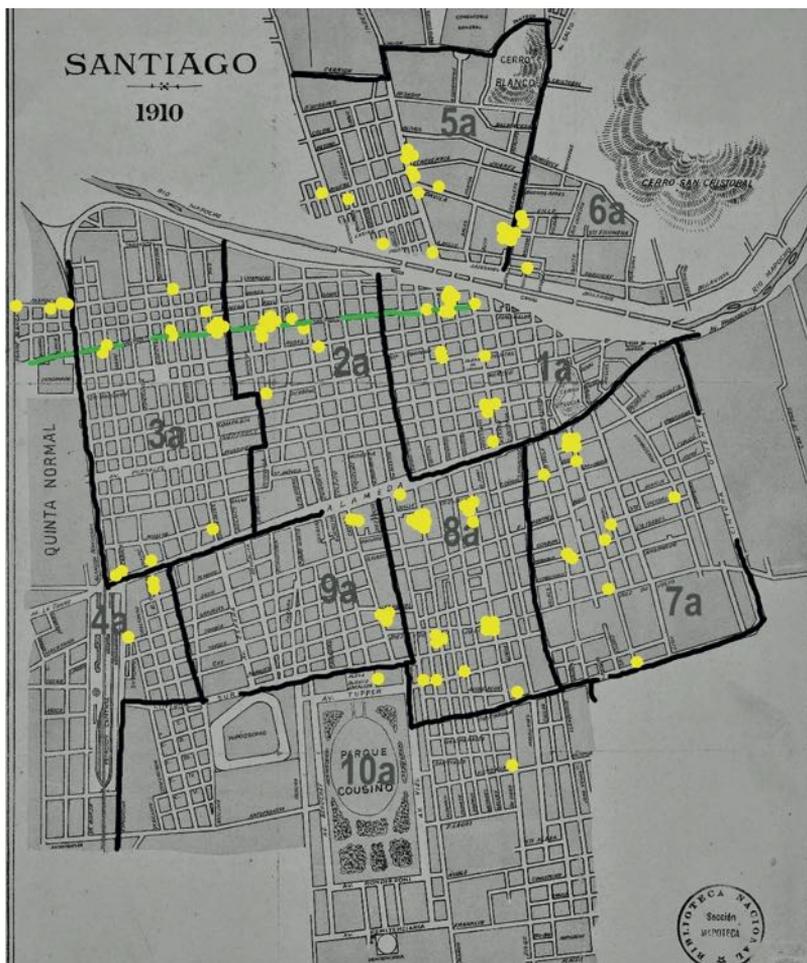
<sup>84</sup> Declaración de César Zeluschi, Ciudad de México, 31 de octubre de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0985, exp. 173491, f. 7.

IMAGEN 3  
*Ubicación de espacios de circulación de robos en  
Ciudad de México, 1900-1910 (distribución por demarcaciones)*



Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes por robos disponibles en AGN, TSJDF, años 1900-1910, con base en Mapoteca Digital Manuel Orozco y Berra, “Plano de la ciudad de México, 1910”. Disponible en <https://mapoteca.siap.gob.mx/index.php/cgf-df-m6-v7-0458/> [fecha de consulta: 19 de septiembre de 2020]

IMAGEN 4  
 Ubicación de espacios de circulación de robos en  
 Santiago de Chile, 1890-1910 (distribución por comunas)



Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes por robos y hurtos disponibles en ANH, FJCS, años 1890-1910, con base en Biblioteca Nacional de Chile, sección Mapoteca, “Santiago de Chile, 1910”. Disponible en <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-157180.html> [fecha de consulta: 19 de septiembre de 2020]

Por su parte, en Santiago de Chile, los barrios y calles con mayor concentración de casas de empeño y otros establecimientos en que se comercializó con artículos mal habidos fueron Matadero (8ª Comuna), Yungay (2ª Comuna) y Recoleta (5ª Comuna), destacando las proximidades de las calles San Pablo –la cual aparece destacada en el plano anterior– y Mapocho, en el sector poniente de la ciudad, junto a la ribera sur del río Mapocho.

En su novela *La oscura vida radiante*, el escritor chileno Manuel Rojas describió con su vívida pluma este último barrio del siguiente modo:

“Ese barrio empieza en la calle Brasil esquina de San Pablo y termina al poniente a las diez o doce cuadras, en la calle Matucana; más allá, siempre al oeste [...]. El barrio es breve de norte a sur; comienza en San Pablo y termina en Mapocho, la peor [calle] de la ciudad: a ciertas horas tiene color y sabor de cuchillo”<sup>85</sup>.

#### EL PAPEL DE LOS REDUCIDORES

El criminólogo argentino Francisco de Veyga ubicó entre los auxiliares de la delincuencia a aquellos comerciantes que compraban objetos robados, que en su calidad de “industriales de defectuosa moralidad [...] se encuentran rodeando, especialmente a los agentes del vicio y del delito habituales, y que, más o menos adheridos a ellos, viven ayudándolos, encubriéndolos e incluso explotándolos”<sup>86</sup>. A partir de la influencia de la literatura criminológica de inicios del siglo XX, en un trabajo anterior caractericé esta etapa de circulación de objetos robados bajo el rótulo de “reducción”, definiéndola como:

“Una etapa del delito contra la propiedad, durante la cual uno de los perpetradores o un sujeto asociado a la banda delictiva, desarrolla el papel de vender los objetos robados, tratando de sacar la mayor cantidad de dinero en efectivo posible, a fin de permitir el posterior reparto – más o menos equitativo, según el caso– de los beneficios económicos del delito”<sup>87</sup>.

Las referencias disponibles en los documentos analizados permiten reconocer que la información sobre quiénes fueron los compradores de objetos robados era de conocimiento extendido entre los ladrones de oficio, tal como se desprende del interrogatorio de Oscar Gacitúa –jefe de la Sección de Pesquisas de la Policía de Santiago– al carterista José Ignacio Gálvez, el cual “confesó ser el autor del robo de los billetes y del reloj y confesó también haber vendido el reloj a un individuo llamado Belisario Díaz (alias ‘El Agachado’)”. Asimismo, el jefe policial informaba al juez que “varios individuos, ladrones en su mayor parte, de quienes tomé datos sobre Belisario Díaz, me aseguran que era antiguo comprador de robos”<sup>88</sup>.

La cita anterior da cuenta de la circulación de información relativa a los datos sobre compradores de robos entre los ladrones urbanos, así como también la forma en que se

<sup>85</sup> Manuel Rojas, *La oscura vida radiante*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1971, pp. 59-60.

<sup>86</sup> Francisco de Veyga, *Los auxiliares de la delincuencia*, Buenos Aires, Taller Gráfico de la Penitenciaría Nacional, 1910, p. 7.

<sup>87</sup> Ignacio Ayala Cordero, “‘Viviendo al día’. Una aproximación al circuito económico informal de reducción de robos en Buenos Aires hacia 1895”, en *Revista Historia y Justicia*, vol. 1, Santiago, 2013, p. 13.

<sup>88</sup> Informe del jefe de la Sección de Pesquisas, Oscar Gacitúa, Santiago de Chile, 8 de junio de 1892, AHN, FJCS, año 1892, caja 1099, exp. 51, fs. 9-10v.

desarrollaban las pesquisas policiales, las cuales habrían recurrido al testimonio de otros malhechores que formaban parte de las redes de informantes de los investigadores. Por otra parte, también nos indica que los circuitos económicos de bienes robados en las dos ciudades analizadas fueron tramas de información que vinculaban a los ladrones con los reducidos.

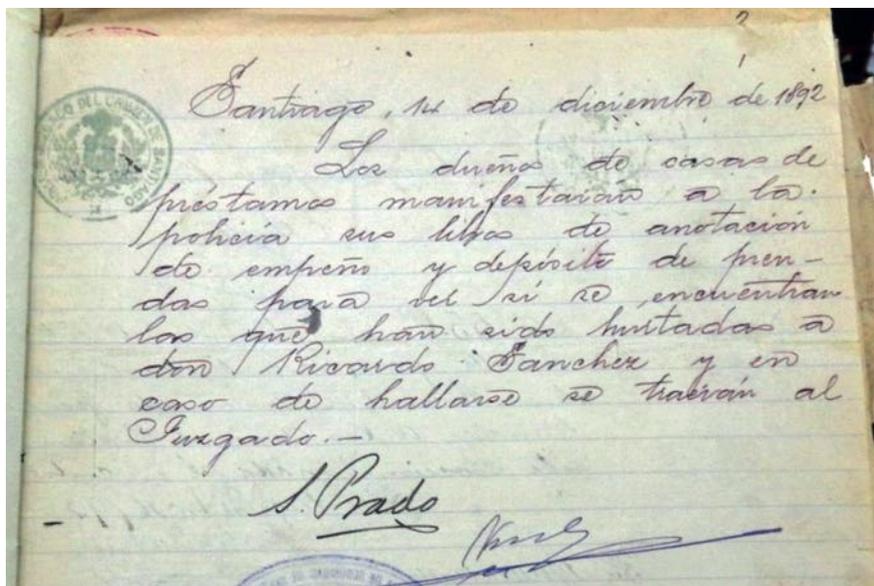
### *Los reducidos ante la justicia*

Las redes de circulación de objetos robados en Santiago de Chile y en Ciudad de México incluyeron en un lugar preponderante a los compradores de robos. Estos sujetos desempeñaron un papel especializado en los momentos posteriores a la comisión de los delitos contra la propiedad, por cuanto, gracias a ellos, muchos ladrones pudieron evadir la acción de la justicia.

En términos penales, los compradores de lo robado eran responsables del encubrimiento de ladrones; sin embargo, las condenas que arriesgaban no superaban algunos meses tras las rejas, lo cual les permitió optar a la libertad bajo fianza en todos los casos consultados. De todos modos, una pesquisa obligada después de recibir una denuncia por robo durante el período investigado fue el allanamiento de casas de empeño y otros establecimientos que aparecían como sospechosos para la autoridad, tal como se aprecia en la imagen 5.

#### IMAGEN 5

*Orden de registro para casas de empeño*



Fuente: Orden del 1<sup>er</sup> Juzgado del Crimen de Santiago para registro de casas de préstamo, Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1892, ANH, FJCS, año 1892, caja 1102, exp. 8, f. 1.

Los casos de reducidos ante la justicia figuran de manera análoga en ambas ciudades estudiadas, informando sobre una cultura judicial específica a su estatus intermedio entre lo legal –en la mayoría de los casos se trató de comerciantes establecidos conforme a la ley– y lo ilegal. En efecto, el principal argumento jurídico de los comerciantes vinculados a las redes de comercialización de objetos robados fue haber actuado de buena fe y amparados por una actividad económica legítima.

Uno de los casos encontrados fue el del chileno Cristóbal Ramos, quien fue procesado tras haberle sido encontrados diversos objetos robados en su despacho de compra y venta de artículos de mercería. Durante su comparecencia ante los estrados, Cristóbal Ramos confesó que “siempre que llevan objetos, él los compra o los recibe en empeño”. A pesar de confesar esta situación, este comerciante demostró cierto conocimiento judicial al legitimar tales transacciones diciendo haber “comprando dichos objetos de la mejor buena fe y ejercitando un legítimo derecho”<sup>89</sup>. En cuanto a la identidad de sus proveedores, solo refirió haber comprado “en distintas ocasiones a distintas personas”, o bien “a un desconocido que pasó por mi despacho”.

Otro expediente criminal disponible en los archivos chilenos que contiene información relativa al procesamiento penal de comerciantes acusados de comprar objetos robados corresponde al empeñero Manuel Muñoz, dueño de la agencia “La Santa Rosa”, involucrado en el circuito de circulación de un par de aretes de oro que fueron hallados en su establecimiento. La argumentación judicial de Manuel Muñoz apuntaba a deslegitimar el proceso y comprobar su inocencia, preguntándose “¿qué objeto práctico tiene este negocio?”, toda vez que “la que reclamaba dice que encontró lo que creía robado o perdido; sosteniendo que ha estado empeñado en mi establecimiento; pero desde que se registró todo y nada se encontró y mis libros no dan razón sino de otro empeño, ¿qué delito me imputa Usía?”. Por otra parte, de ser rebatida esta argumentación, este empeñero sabía que le amparaba la posibilidad de solicitar su libertad bajo fianza, para lo cual “ofrezco como fiador a don Justo Gutiérrez, dueño de La Cruz Blanca, que gira con más de \$50,000 pesos”<sup>90</sup>. La solicitud de Manuel Muñoz permite reconocer que la cultura judicial de los compradores de robos, al igual que la de los ladrones de oficio, incluía el conocimiento de las leyes, la discusión sobre la legitimidad y el despliegue de relaciones sociales, las cuales en el caso de los empeñeros implicó la solidaridad de otros comerciantes del ramo.

Las redes solidarias entre comerciantes también se extendieron en Ciudad de México. Un ejemplo de ellas fue el testimonio que Ignacio Ortega prestó para comprobar la buena conducta de Jesús Cuéllar, en cuya tienda de cueros y ropa vieja fueron encontradas algunas piezas de arte y objetos domésticos robados por Francisco Martínez. Según

<sup>89</sup> Solicitud de libertad bajo fianza de Cristóbal Ramos, Santiago de Chile, 15 de febrero de 1893, ANH, FJCS, año 1893, caja 1106, exp. 12, f. 12.

<sup>90</sup> Solicitud de libertad bajo fianza de Manuel Muñoz, Santiago de Chile, 10 de agosto de 1893, ANH, FJCS, año 1893, caja 1109, exp. 18, fs. 8-9v.

el testimonio de Ignacio Ortega, “conoce al señor Jesús Cuéllar hace ocho años y le consta que no trata con rateros y no compra cosas robadas, pues jamás vio en su establecimiento personas sospechosas; que en todo el rumbo es tenido Cuéllar como persona honrada, digna de fe y crédito”<sup>91</sup>.

El caso del empeñero Ramón García constituye otro ejemplo del conocimiento legal desplegado por los compradores de objetos robados en la capital chilena. El 6 de junio de 1894, Doralisa Ramos empeñó un reloj de oro con cadena del mismo metal en la agencia “El Turco”, ubicada en la calle Duarte n.º 115, propiedad de Ramón García y su socio. La estrategia jurídica de este empeñero consistió en sumarse a la denuncia efectuada por la dueña de la alhaja, alegando haber sido víctima de una estafa cometida por aquella persona que se hizo “aparecer como legítima dueña [...] de una prenda que la deudora no pudo comprometer respecto de terceros que obraron de buena fe”<sup>92</sup>.

En Ciudad de México, otro argumento judicial utilizado por compradores de objetos robados fue el ampararse en una dilatada trayectoria comercial. Un ejemplo de ello fue el español Teodoro Blanco, uno de los procesados como encubridor de Hilario Armas. En su declaración, el comerciante reconstruyó así su trayectoria:

“En diciembre de 1891 llegó a esta capital y entró como dependiente al empeño de propiedad de Ignacio Villar y Cía., que allí duró dos años y se fue después a trabajar al empeño que en Santa Catarina tuvo Jesús Crespo, que allí sólo duró cuatro meses y se fue a trabajar el empeño que en La Merced N°3½ tuvo Ignacio Villar, durando como dos años; que al separarse de esa casa puso por su cuenta un bazar en las Rejas de Balvanera N°8; que después estuvo como encargado del empeño de Hidalgo y Galeana, de la propiedad de Miguel Tarrés, donde duró cuatro años, yéndose a continuación al empeño que en Santa Catarina tenía Basilio Trespalacios, donde duró dos años, de donde se separó para establecer en compañía de José Mendoza, dueño del empeño de la Lagunilla, la cantina, café y restaurant denominado ‘El Nuevo Continente’, situado en la 3ª de Santa Catarina y Allende; que después formó otra sociedad con Basilio Trespalacios y Manuel Ruiz, con quienes desde hace un año explotan el empeño situado en la 6ª de Guerrero y 3ª de Degollado”<sup>93</sup>.

Otro de los comerciantes que compró objetos robados por el ladrón Hilario Armas fue Joaquín Quezada, quien declaró “que lleva como ocho años de estar en esta capital y siempre ha estado colocado como dependiente de empeños”<sup>94</sup>.

<sup>91</sup> Testimonio de Ignacio Ortega por la conducta de Jesús Cuéllar, Ciudad de México, 2 de octubre de 1906, AGN, TSJDF, año 1906, caja 0484, exp. 085476, fs. 25-25v.

<sup>92</sup> Oficio de Ramón García, a nombre de la razón social Santandreaux y García, Santiago de Chile, 20 de junio de 1894, ANH, FJCS, año 1892, caja 1131, exp. 19, f. 13.

<sup>93</sup> Declaración de Teodoro Blanco, Ciudad de México, 26 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, año 1907, caja 0641, exp. 113150, fs. 32-33. En relación con su exsocio José Mendoza, el agente de la Policía Reservada Francisco Chávez averiguó que se trataba del “dueño del empeño de la Lagunilla, de cuyo establecimiento en distintas ocasiones la policía ha recogido objetos robados”. Testimonio del agente Francisco Chávez, Ciudad de México, 26 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, año 1907, caja 0641, exp. 113150, f. 27.

<sup>94</sup> Declaración de Joaquín Quezada, Ciudad de México, 26 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, año 1907, caja 0641, exp. 113150, f. 34.

El librero Felipe García, establecido en la capital mexicana y procesado como comprador de los libros robados por el mozo José Jiménez, declaró haber adquirido dichos libros, además de numerosos ejemplares impresos “en distintas partes, como en el Monte de Piedad, en el ‘Pico de Orizaba’, en donde compró cuatro cajas, en el Volador y en las casas de empeño y diariamente en su misma librería, porque en ella se realizan operaciones de compra y venta de libros a la mano”. Su justificación fue que tal hecho “no amerita un delito”<sup>95</sup>.

Si bien la buena presencia ya ha sido referida como un aspecto importante de la dinámica del empeño, también fue utilizada con frecuencia como argumento jurídico esgrimido por los compradores de robos ante los juzgados de instrucción. Un caso que ejemplifica aquello tuvo como protagonista a Antonio García, quien fue procesado como encubridor del robo de una bicicleta marca “The National”, tras haber sido encontrada en su bazar de la calle nueva de Berdeja. Respecto de tal transacción, el reo declaró que “se presentaron en el referido bazar tres individuos bien vestidos, con aspecto de gente decente, con el objeto de proponerle en venta la bicicleta [...] y pareciéndole que no eran personas de mala conducta por su aspecto y manera de expresarse, no supuso que fuera robada”. Además, el comerciante dijo haber solicitado la factura al que se presentaba como dueño de la máquina, quien le habría manifestado no tener el documento por haberla recibido como regalo de parte de un hermano suyo<sup>96</sup>.

### *Juan Díaz y Pedro Givovich*

Un caso representativo de los compradores de robos en la capital mexicana fue aquel referente a Juan Díaz Álvarez, comerciante de origen español y dueño del empeño ubicado en la esquina de las calles del Puente de Jesús y Corazón de Jesús, cuya fotografía de prontuario se reproducen en la imagen 6.

<sup>95</sup> Declaración de Felipe García, Ciudad de México, 10 de agosto de 1910, AGN, TSJDF, año 1910, caja 0937, exp. 164213, fs. 12-13.

<sup>96</sup> Declaración de Antonio L. García, Ciudad de México, 4 de diciembre de 1906, AGN, TSJDF, año 1906, caja 0519, exp. 091221, fs. 14v-15.

## IMAGEN 6

*Juan Díaz Álvarez, comprador de robos*

Fuente: Signación antropométrica de Juan Díaz, Ciudad de México, s/i., AGN, TSJDF, año 1909, caja 0882, exp. 152491, f. 62.

En el contexto del allanamiento de su establecimiento fueron encontrados objetos provenientes de numerosos robos, entre cuyas víctimas estuvieron Jacinto Costa, dueño de la zapatería “El Elefante”; A. V. Burr, superintendente de la compañía “Pullman”; el dueño de la “Casa Munguía” de instrumentos musicales; el “Bazar de San José”, la casa comercial “Pedragés y Cía.”, el ciudadano estadounidense Howard O. Palmer y la señora María España de Romero, además de diversas tiendas de ropa y de telas, como el “Centro Mercantil”, “La Gran Sedería”, “El Palacio de Hierro” y la “Corsetería Francesa”.

Uno de los perpetradores de estos robos fue el dependiente José Crespo, de la zapatería “El Elefante”, quien vendió al susodicho Juan Díaz nada menos que trescientos cincuenta pares de distintos tipos de calzado. Sobre la forma en que comenzó el negocio ilícito entre ambos, José Crespo declaró que “fue a vender un par de zapatos de su propiedad en el empeño de la esquina de las calles del Corazón y Puente de Jesús, por tener conocimiento por un amigo que en ese establecimiento compraban toda clase de calzado”<sup>97</sup>.

<sup>97</sup> Declaración de José Crespo, Ciudad de México, 28 de julio de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0882, exp. 152491, fs. 7v-8v.

Durante una de sus declaraciones judiciales, Juan Díaz informó que hace cuatro años se dedicaba al giro del préstamo prendario y también a la compra de objetos, “entre los que recuerda algunas sedas, calcetines, zapatos, mandolinas, casimires, una bicicleta, encajes, sombreros, paraguas, sillas de montar, chaparreras y unas sábanas bordadas”<sup>98</sup>.

Años antes del proceso judicial contra Juan Díaz por haber comprado objetos robados, el empeño situado en la esquina de las calles del Corazón de Jesús y Puente del mismo nombre ya había concitado la atención de las pesquisas policiales. En efecto, en 1897, *El Imparcial* informaba que en ese establecimiento se efectuaban “préstamos con moneda falsa”<sup>99</sup>.

A pesar de sus antecedentes criminales, la solidaridad entre los colegas del gremio del crédito prendario se expresó en la declaración de varios empeñeros ante el Juzgado, abonando por la buena conducta de Juan Díaz. Uno de ellos fue Gaspar Dozal, quien dijo conocer al procesado “hace como 20 años, en virtud de que han seguido el mismo giro de comercio; durante ese tiempo ha podido observar que es un hombre muy laborioso, cumplido en sus compromisos, honrado y que hasta últimamente no había dado nota mala de su persona”<sup>100</sup>.

La dimensión relacional de la cultura judicial desplegada por Juan Díaz también quedó expresada en el alegato judicial a partir del cual fue solicitada su libertad bajo caución. En dicho escrito, los abogados Jesús M. Aguilar y Luis G. Valdés planteaban que “basta examinar las constancias procesales para adquirir la convicción de que la única responsabilidad en que nuestro defendido pudo haber incurrido es la de encubridor”<sup>101</sup>.

La práctica de adquirir objetos mal habidos por parte de Juan Díaz contaba con una red de sitios para el ocultamiento de los productos. De hecho, además de los anaqueles de su casa de empeño, los funcionarios policiales encargados de las indagaciones encontraron objetos robados en una bodega ubicada en la primera calle del Rastro n.º 1606 y en la habitación de Isabel Romero, en calle Verde n.º 8, interior 2. Esta mujer resultó ser la pareja de Juan Díaz y encubridora de su ilegal negocio, no obstante, su declaración judicial no está disponible, por cuanto “no compareció, teniéndose noticia que desde ayer no asiste a su domicilio”<sup>102</sup>.

En Santiago de Chile, uno de los compradores de robos que aparece referido fue el empeñero Pedro Givovich, dueño de la casa de préstamos “La Estrella de Chile”, en cuyo establecimiento fue recibido un juego de cubiertos finos que habían sido robados

<sup>98</sup> Declaración de Juan Díaz, Ciudad de México, 28 de julio de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0882, exp. 152491, f. 10.

<sup>99</sup> “Empeñeros en la cárcel”, en *El Imparcial*, Ciudad de México, 2 de septiembre de 1897, p. 2.

<sup>100</sup> Testimonio de Gaspar Dozal, por la conducta de Juan Díaz, Ciudad de México, 29 de diciembre de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0882, exp. 152491, f. 152.

<sup>101</sup> Oficio de Jesús M. Aguilar y Luis G. Valdés, solicitando la libertad bajo caución del procesado Juan Díaz, Ciudad de México, 19 de agosto de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0882, exp. 152491, fs. 229 y ss.

<sup>102</sup> Oficio de Francisco Chávez, jefe de la Policía Reservada, Ciudad de México, 18 de julio de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0882, exp. 152491, f. 21v.

de la casa del señor Manuel Villamil Blanco, ubicada en la calle Vergara n.º 21, uno de los vecindarios acomodados de la capital chilena. En este contexto, Pedro Givovich fue procesado como encubridor del robo, desplegando diversos recursos retóricos y jurídicos en sus comparecencias judiciales. Según sus datos de filiación, Pedro Givovich era natural de Valparaíso y esta era su segunda vez preso, habiendo estado la primera como “procesado en noviembre del año pasado, por haber comprado unas monedas de oro que eran hurtadas, pero, en definitiva, no se me impuso pena, porque justifiqué que en esa compra no había cometido delito”<sup>103</sup>.

En el proceso judicial recopilado durante esta investigación, la argumentación de Pedro Givovich comenzó con la táctica de hacerse el desentendido respecto de la eventual ilegalidad de la transacción por la cual estaba siendo requerido por la justicia. Así, en su declaración preparatoria, dijo que “no recuerdo bien la fisonomía del hombre que me hizo el empeño, porque no lo conocía [...]. No tomé otra precaución para asegurarme si los cubiertos le pertenecían o no al empeñante que lo que él me expresó”<sup>104</sup>. Más adelante, este empeñero amparaba su argumentación en la apariencia de quien empeñó los objetos, describiéndolo como “un joven bien vestido que se daba un apellido extranjero, ¿era acaso difícil que tuviera cubiertos de buena clase?”; y en el supuesto bien común que producía el rubro comercial en que se ocupaba, al decir que “no se puede negar el beneficio que reportan las agencias a la localidad”<sup>105</sup>.

En su escrito de respuesta a la acusación del fiscal en que solicitaba su condena como encubridor de robos, Pedro Givovich recurrió a las relaciones sociales del gremio de comerciantes prendarios como antecedente de su conducta, que reclamaba como honesta e intachable. En este sentido, el procesado refirió la reciente fundación de “una sociedad titulada ‘Sociedad de Prestamistas’, a la que han ingresado todos los dueños de casas de prendas que hacen este negocio honradamente”. La mencionada sociedad tendría la facultad de operar en toda la capital, recibiendo las noticias de cualquier robo cometido y comunicando a sus socios para que no efectúen el empeño de objetos robados y notifiquen a la autoridad correspondiente para detener a quienes lleguen a ofrecerlos. De tal modo, “esta Sociedad auxiliará a la justicia y servirá al público [...]. Yo pertenezco a esa asociación y esto probaré a Usía que procedemos de buena fe y que no buscamos sino el trabajo honrado y no la impunidad para lucrar con los ladrones”<sup>106</sup>.

---

<sup>103</sup> Declaración de Pedro Givovich, Santiago de Chile, 5 de septiembre de 1892, ANH, FJCS, año 1892, caja 1092, exp. 18, f. 11.

<sup>104</sup> Declaración de Pedro Givovich, Santiago de Chile, 5 de septiembre de 1892, ANH, FJCS, año 1892, caja 1092, exp. 18, f. 8v.

<sup>105</sup> Respuesta de Pedro Givovich a la acusación fiscal, Santiago de Chile, 13 de octubre de 1892, ANH, FJCS, año 1892, caja 1092, exp. 18, f. 20.

<sup>106</sup> Respuesta de Pedro Givovich a la acusación fiscal, Santiago de Chile, 13 de octubre de 1892, ANH, FJCS, año 1892, caja 1092, exp. 18, fs. 21-22.

## EXTENSIÓN SOCIAL DE LA VENTA DE ROBOS

En este último apartado, el objetivo es ampliar la perspectiva de las redes de circulación de objetos robados más allá del papel de los reducidos, ya que otros sujetos envueltos en tales circuitos fueron aquellos que ocultaron objetos robados, cuya participación en los delitos contra la propiedad se encuentra en una temporalidad posterior a la perpetración de los robos, pero anterior, o bien paralela a la comercialización de lo robado.

El papel de ocultar los objetos robados en alguna etapa de sus itinerarios de circulación con frecuencia recayó en las parejas de los ladrones. Tal fue el caso de Aurora Coronado, quien fue encubridora de las especies robadas por su amasio Cosme Ojeda desde el despacho del señor Salomón Schutz y el repertorio de música de Wagner y Levien. En palabras de Aurora Coronado, “el cornetín y los papeles que de la casa de Ojeda se llevó y que dio a guardar a Luz Espíndola, los tomó porque Ojeda le dijo a la deponente, el día que cayó a la comisaría, que recogiera esos artículos y los escondiera”<sup>107</sup>.

Con motivo del encubrimiento, varias mujeres que vivían en una casa del Callejón de San Camilito, en Ciudad de México, también fueron detenidas por sospechas. Se trataba de Fidela Flores, Soledad Villaverde, una muchacha apodada “La Canela Pura”, Luz Espíndola y su hermana Concepción. Aurora había ejercido la prostitución en tal domicilio antes de establecerse con Cosme Ojeda y habría visitado en numerosas ocasiones a sus excompañeras de oficio. Concepción Espíndola, una de ellas, atestiguó que “Aurora, dirigiéndose a Fidela, le decía que ella tenía la culpa de que estuvieran aprehendidas, por andar acompañando en los negocios a su amasio. A la deponente, le dijo Aurora que rompiera los papeles que había dado a guardas a Soledad Calleja”<sup>108</sup>.

Entre las fojas de los expedientes criminales analizados para el caso de Santiago de Chile hay numerosas referencias a los espacios de ocultamiento de robos y las personas que se ocuparon de esta tarea. Uno de ellos fue el menor de doce años Clodomiro Bravo, en cuyo poder se encontró un reloj, tres colleras de oro y un abrigo, que le habrían sido entregados por el ladrón Ismael Salinas “para que se los guardara mientras tanto”<sup>109</sup>.

En otro ejemplo relativo al ocultamiento de objetos procedentes de delitos contra la propiedad, durante la madrugada del jueves 27 de diciembre de 1900, desconocidos penetraron en la bodega de Nicolás Daldini, en la calle Jofré n.º 29 de la capital chilena, rompiendo el candado y la chapa de la puerta. Dos días más tarde, María Sepúlveda fue

<sup>107</sup> Ampliación de la declaración de Aurora Coronado, Ciudad de México, 1 de marzo de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 32.

<sup>108</sup> Testimonio de Concepción Espíndola, Ciudad de México, 26 de febrero de 1909, AGN, TSJDF, año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 19.

<sup>109</sup> Declaración de Clodomiro Bravo, Santiago de Chile, 28 de junio de 1892, ANH, FJCS, año 1892, caja 1091, exp. 8, f. 1v.

interrogada por el juez, con motivo de haberse encontrado en su domicilio algunos objetos provenientes del mencionado robo. Según su declaración,

“Anteayer, a las 4 o 5 de la mañana, dos desconocidos llegaron en coche y me pidieron por favor que les guardase hasta el día siguiente dos cajones de parafina, un arnés, un hacha y una sierra. Tanto insistieron que por fin accedí y entraron todo a mi casa. Enseguida se retiraron. Yo no sospeché que los objetos que dejaron fuesen robados”<sup>110</sup>.

Además de un espacio de diversión y sociabilidad de los ladrones urbanos, los prostíbulos también fueron un lugar para ocultar objetos robados antes de efectuar su comercialización. En la capital chilena, Moisés González hurtó dos relojes, un par de pulseras, un anillo y unos aretes de oro, además de \$115 pesos en dinero desde el domicilio de don Daniel Antúnez. Interrogado sobre el destino de las especies sustraídas, dijo haber gastado el dinero en un lupanar de la calle de Mapocho “y le di a guardar a una mujer de la casa el par de pulseras”<sup>111</sup>.

Las redes de economía informal a través de las cuales circularon artículos provenientes de robos efectuados en las capitales de Chile y México incluyeron, además de los compradores de robos y los encubridores, a otros sujetos con papeles específicos en estos circuitos. En una investigación anterior, sobre la venta de robos en Buenos Aires, caractericé a estos sujetos con el concepto de “corredores”, en referencia de “quienes adquieren aquellos bienes de plazo vencido no reclamados por quienes los empeñaron”<sup>112</sup>.

Aunque no habría recibido la misma denominación, un papel análogo en las redes de circulación de objetos robados en Ciudad de México fue desarrollado por José Contreras, quien, al ser interrogado sobre su ocupación, declaró “que hace diez meses comercia en la compra y venta de muebles y alhajas que adquiere en los remates”. Respecto del motivo de su actual detención, agregó que “se hallaba en el empeño del Puente de Leguizamo, cuando llegó el individuo que hoy sabe se llama Hilario Armas [...], que le propuso en venta el reloj con bejuco que a su vista tiene”. Sin embargo, José Contreras ya no disponía de la alhaja, ya que “lo vendió como a los cuatro o cinco días”<sup>113</sup>.

En Santiago de Chile, Benjamín Varas sufrió un cuantioso robo desde su domicilio de la calle de Catedral n.º 140, mientras se encontraba atendiendo algunos negocios en su hacienda campestre. Entre los artículos sustraídos destacaba un lujoso juego de corti-

<sup>110</sup> Declaración de María Sepúlveda, Santiago de Chile, 29 de diciembre de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 1231, exp. 4, fs. 18-18v.

<sup>111</sup> Declaración de Moisés Ricardo González, Santiago de Chile, 22 de mayo de 1900, ANH, FJCS, año 1900, caja 1226, exp. 29, f. 4.

<sup>112</sup> Los llamados “corredores” fueron sujetos característicos del circuito económico informal de la marginalidad porteña. Sobre estos personajes y su papel en la comercialización de objetos robados, véase Ignacio Ayala Cordero, “Dinámica social de la venta de robos en Buenos Aires: una alternativa de subsistencia (1890-1910)”, en Caimari y Sozzo (eds.), *Historia de la cuestión...*, op. cit., pp. 184-187.

<sup>113</sup> Declaración de José Contreras, Santiago de Chile, 26 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, año 1907, caja 0641, exp. 113150, f. 36.

nas de brocato de seda, piezas de arte, un arpa y un servicio de plaqué marca Cristophe. A partir de los datos disponibles en el expediente criminal con motivo de este delito, fue posible conocer parte del itinerario de las cortinas robadas, las cuales le fueron incautadas al español Fernando Montero, quien confesó que “en la actualidad me ocupo de comprar en los martillos todos los objetos que me convienen para venderlos enseguida”. La dinámica de los remates y su asociación con la circulación de objetos robados aparece reflejada en otro fragmento de la declaración de Fernando Montero, en el cual relataba que:

“Hace poco más de un mes, hallándome en el martillo de Massenli, en donde había comprado una caja de hierro, se me acercó un sujeto bastante decente, de 28 a 30 años, de color blanco, con bigote y pera rubia, casi colorada, que anda siempre por los martillos, pero cuyo nombre y domicilio ignoro y me propuso en venta unas cortinas, mostrándome un pequeño pedazo de la parte de seda. Yo le dije que me llevase las cortinas a casa para tratar, como lo hizo y esas cortinas son los dos pares y medio que están a la vista y por todo lo cual le di \$50 pesos”<sup>114</sup>.

#### REFLEXIONES FINALES

La circulación de los objetos robados daría cuenta de la extensión temporal del delito contra la propiedad, más allá de la mera perpetración, así como también del involucramiento de un amplio abanico de personas que formaron parte de las redes vinculadas con el mercado informal de artículos obtenidos de manera ilegal. Asimismo, es posible reconocer el carácter estratégico de esta circulación, toda vez que dificultaba relacionar a los ladrones con el llamado “cuerpo del delito”. En otras palabras, la dinámica de circulación de objetos formó parte fundamental de la práctica ilícita de los ladrones, cuya lógica les obligaba a no quedarse con el botín de sus fechorías, ya que ello podía significar una vinculación directa con el hecho punible.

El estudio de las dinámicas del tráfico de objetos robados nos permite comprender que la perpetración de los delitos contra la propiedad fue un aliciente para conformar redes comerciales que involucraron a numerosos protagonistas –ladrones, intermediadores, compradores, ocultadores y revendedores de bienes de procedencia ilegal– y que estuvieron caracterizadas por flujos de información y recursos económicos.

El análisis comparativo de expedientes judiciales por delitos contra la propiedad en Santiago de Chile y en Ciudad de México ha dado cuenta del predominio de características homologables respecto a las dinámicas económicas, relacionales, espaciales y jurídicas envueltas en las redes de circulación de objetos robados. De este modo, ha sido puesta en evidencia la resonancia transnacional de las prácticas analizadas.

<sup>114</sup> Declaración de Fernando Montero, Santiago de Chile, 16 de abril de 1895, ANH, FJCS, año 1895, caja 1151, exp. 23, fs. 14v-15.

La profusión de casas de préstamo sobre prendas en ambas ciudades analizadas fue una condición de posibilidad para la conformación de estas redes comerciales ilícitas, las cuales estuvieron al alcance de cualquier delincuente contra la propiedad, al margen de su carácter ocasional, habitual o profesional. No obstante, los casos de Hilario Armas, Armando Bustínzar, Cosme Ojeda, Eulogio Morales, David Gallardo, entre otros, demuestran que algunos ladrones tuvieron la precaución de multiplicar los espacios en que reducir el producto de sus robos, efectuar sus operaciones con atención a las pericias judiciales, e incluso declarar en favor de la inocencia de los principales compradores a quienes recurrieron, toda vez que estos sujetos eran parte fundamental para la posibilidad de vivir del robo. En este sentido, cabe destacar que los compradores de robos fueron personajes especializados en su papel dentro del entramado social del latrocinio urbano, cuyo conocimiento de las leyes se expresó durante los procesos judiciales en su contra.

LORENA UBILLA ESPINOZA\*

“GRANUJAS Y PALOMILLAS INCORREGIBLES”.  
REPRESENTACIONES, DELITOS Y DELINCUENCIA INFANTIL EN CHILE, 1900-1930<sup>1</sup>

---

RESUMEN

En las primeras tres décadas del siglo XX se produjo un interés creciente por las condiciones de vida de la infancia popular. Diversos medios oficiales y periodísticos informaron y aplaudieron la creación de instituciones destinadas a la reforma de quienes cometían algún delito o hacían de la calle su espacio de trabajo, circulación y socialización. A partir del análisis de las representaciones sobre la infancia delincuente divulgadas por la prensa, el *Boletín de la Policía de Santiago* y la revista *Sucesos*, este artículo plantea que la serie de estrategias dirigidas a regenerar la niñez popular tuvieron como objeto la erradicación de la vagancia y la adopción de una ética laboral. En el contexto de la cuestión social y política, ambos fines fueron expresivos de la asociación entre pobreza y delincuencia, visión extendida entre las clases dirigentes.

**Palabras claves:** Chile, siglo XX, infancia popular, delincuencia, cuestión social y política, representaciones

ABSTRACT

In the first three decades of the twentieth century there was a growing public interest in the living conditions of lower-class children in Chile. Official and mass media reported on and applauded the setting-up of new institutions devoted to reforming those who committed crimes or used the streets as their space for working, getting about and socializing. Based on the analysis of representations of delinquent children published by the press, the *Boletín de la Policía de Santiago* and the *Sucesos* magazine, this article discusses that the strategies to reform the lives of lower-class children, were to eliminate vagrancy and to adopt work ethics. In the context of the “cuestión social y política”, both goals conveyed the association of poverty with crime, which was a common view among the ruling classes.

---

\* Doctora en Historia por la Universidad de Santiago de Chile. Docente de la Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales y Profesora Adjunta I del Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6663-6699> Correo electrónico: [lorena.ubilla@mail.udp.cl](mailto:lorena.ubilla@mail.udp.cl)

<sup>1</sup> Este artículo es una versión de un capítulo de mi tesis doctoral titulada “Historia cultural del delito: ladrones ‘innobles’ en las clases populares santiaguinas. Tensiones y conflictos en el marco de la cuestión social, 1900-1930”, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 2022.

**Keywords:** Chile, twentieth century, popular childhood, delinquency, social and political question, representations

Recibido: mayo de 2021

Aceptado: octubre de 2021

## INTRODUCCIÓN

Como toda categoría histórica, la infancia es también una construcción de carácter simbólico cuyas representaciones varían acorde al contexto y al grupo social desde el cual se hable<sup>2</sup>. Tematizada a partir de las transformaciones generadas por la modernización estatal y capitalista en el país, desde fines del siglo XIX se configuró un interés particular sobre sus ciclos vitales y condiciones de vida a partir de un complejo entramado que involucró a la familia y la comunidad, las acciones y espacios institucionales, las políticas públicas y los cambios en los sentimientos y las percepciones individuales.

En la producción historiográfica chilena destacan tres perspectivas que han hecho de la niñez popular su campo de estudio, ninguna de ellas excluyentes entre sí. Una línea asociada a la constitución familiar y a las entidades encargadas del cuidado de los infantes<sup>3</sup>. Otra interesada en la educación, los discursos, acciones pedagógicas y los dispositivos de escolarización<sup>4</sup>. Y una tercera orientada a estudiar la “infancia desvalida” y los espacios en los que fueron institucionalizados, reclusos y normalizados pequeños

---

<sup>2</sup> El primer acercamiento a una historia de la infancia se realizó en 1960 a partir de la obra de Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1988. Para este historiador, durante la Edad Media no existió un concepto definido de niñez ni un espacio simbólico reservado a niños y niñas. Pese a que inauguró un campo de estudio, sus conclusiones han sido muy cuestionadas por la sobrevalorización de las fuentes pictóricas, la falta de contraste comparativo con otras evidencias documentales, la cronología empleada y el espacio geográfico en el que se circunscribe.

<sup>3</sup> Sobre las relaciones entre el control social-estatal y la protección de la vida infantil en casas de expositos desde fines del período colonial hasta las primeras tres décadas del siglo XX, véase Manuel Delgado, “La infancia abandonada en Chile, 1770-1930”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 5, n.º 1, Santiago, 2001, pp. 101-126. Sobre los asilos de huérfanos y las prácticas de circulación de niños, véase Nara Milanich, “Los hijos de la providencia: el abandono como circulación en el Chile decimonónico”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 5, n.º 1, Santiago, 2001, pp. 79-100.

<sup>4</sup> María Angélica Illanes, *Ausente, señorita: el niño chileno, la escuela para pobres y el auxilio 1890-1900 (hacia una historia social del siglo XX en Chile)*, Santiago, Ediciones Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 1991. Por su parte, y aunque sin centrarse en específico en el estudio de los niños, María Loreto Egaña aborda la reforma modernizadora del sistema educativo que emprendió el Estado desde la segunda mitad del siglo XIX con fines moralizantes y civilizatorios. María Loreto Egaña, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal*, Santiago, DIBAM / Centro de Investigaciones Barros Arana, 2000. En otro trabajo, en coautoría, se analiza el entramado de construcción estatal a partir de la socialización y el fomento de los valores nacionales en los sectores populares, véase: María Loreto Egaña y Mario Monsalve, “Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (dirs.), *Historia de la vida privada en Chile, Tomo II: El Chile moderno de 1849 a 1925*, Santiago, Taurus, 2006, pp. 119-137.

vagabundos, delincuentes, huérfanos y trabajadores callejeros<sup>5</sup>. Es justo en este último enfoque donde se inserta el presente artículo, cuyo objetivo es analizar la manera en que la infancia popular se convirtió en un asunto de interés e intervención estatal. En ese marco, indaga en las representaciones y las acciones destinadas a modificar y controlar aquellas conductas consideradas, por las clases dirigidas, como desviadas de la norma y transgresoras del orden social-moral<sup>6</sup>.

Las perspectivas abiertas en el último tiempo sobre la historia de la delincuencia han planteado la necesidad de extender su campo de análisis más allá del ámbito judicial para explorar otras esferas, como las expresiones literarias y mediáticas<sup>7</sup>. Pese a que en la historiografía chilena es posible rastrear la presencia de los infantes en la obra colectiva de Gabriel Salazar y Julio Pinto<sup>8</sup>, en los trabajos de Marcos Fernández sobre la prisión<sup>9</sup>, en los estudios referidos a las correccionales de Marco Antonio León<sup>10</sup> y en la preocupación por la precocidad delincencial en Daniel Palma<sup>11</sup>, el foco de atención de estos autores no ha estado centrado en específico en la niñez delincuente, sino en la explicación sobre la configuración del sistema carcelario, la pertenencia social de los ladrones y el difícil tránsito de la construcción de las identidades populares. Por otra parte, la pionera producción de Jorge Rojas dedicada a reconstruir las variadas infancias<sup>12</sup>

<sup>5</sup> Sobre las escuelas correccionales y la distancia que existió entre su funcionamiento y el discurso oficial, que vio en ellas un espacio de rehabilitación, véase Marco Antonio León, *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2019, en especial, el capítulo “Reeducando el cuerpo, reeducando el alma: las escuelas correccionales de menores”, pp. 395-432. Para el período posterior a la promulgación de la Ley de Menores de 1928, véase Sandra Poblete, “Abandono y vagabundaje infantil en Santiago de Chile, 1930-1950”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 4, n.º 1, Santiago, 2000, pp. 197-228.

<sup>6</sup> Para Roger Chartier, “no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradictorias y enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio”. Desde esa perspectiva, las representaciones y la acción social, entendida esta última como el conjunto de experiencias, apropiaciones o resistencias a los modelos hegemónicos, se conjugan en una dimensión dialéctica en la que es posible reconocer el modo en que las representaciones conforman nociones o modelos de niñez y la manera en que las experiencias moldean dichas representaciones, en ocasiones rompiendo y oponiéndose a ellas. Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 49.

<sup>7</sup> Sobre este punto, sigo las coordenadas planteadas por la historiadora argentina Lila Caimari en sus libros: *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007; *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009; *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.

<sup>8</sup> Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile, Tomo V: niñez y juventud*, Santiago, LOM ediciones, 2002.

<sup>9</sup> Marcos Fernández, *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*, Santiago, DIBAM / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003, pp. 47-60.

<sup>10</sup> León, *Las moradas del castigo...*, op. cit.

<sup>11</sup> Daniel Palma, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago, LOM ediciones, 2011.

<sup>12</sup> Sobre el abordaje de la niñez en la historiografía chilena, considerando sus principales autores, sus énfasis temáticos y los diálogos y límites teóricos con las tradiciones europeas, véase Jorge Rojas, “Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”, en *Pensamiento crítico. Revista electrónica de historia*, n.º 1, Santiago, 2001, pp. 1-39. Para un panorama general: Jorge Rojas, *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*, Santiago, Ediciones Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas,

y el mundo laboral de los niños cristaleros, lustrabotas y suplementeros<sup>13</sup>, integra a la delincuencia como una más de las manifestaciones disponibles en el amplio repertorio de experiencias infantiles, sin detenerse en sus particularidades ni en las estrategias de las clases dirigentes para controlarla y modificarla.

Considerando lo anterior, en este artículo utilizaré como marco referencial la producción desarrollada en Argentina sobre “minoridad”, para comprender la manera en que se materializó, desde fines del siglo XIX, una percepción dicotómica del universo infantil que distinguió a los niños –seres sujetos al control adulto, privado, familiar y escolar– de los menores, categoría laxa referida a un grupo urbano y heterogéneo, cuyas pautas de comportamiento, trabajo y socialización se consideraron inconvenientes e inadecuadas para su edad<sup>14</sup>. Circunscrito al mundo popular, la agrupación de una serie de realidades bajo el concepto de “infancia desvalida” identificó a quienes la sociedad consideraba como un peligro en ciernes, argumento en el que se combinaron arraigados prejuicios de clase con herramientas y vocabularios científicos provenientes de nuevos campos de estudio como la pediatría, la pedagogía, la puericultura y la psicología.

Encaminar al país en la senda de la modernidad requería moldear el futuro de niños y niñas, convirtiéndolos en ciudadanos respetuosos de las normas y en trabajadores útiles al progreso nacional. De esa forma, desde la última década del siglo XIX se multiplicaron las instituciones dedicadas a su regeneración, bajo el argumento de que para frenar el aumento en las tasas de criminalidad era necesario cortar el problema de raíz. Aunque no siempre estuvo del todo claro qué edades abarcaba la población delictiva infantil, los menores fueron definidos como seres débiles y propensos a las influencias de terceros, de ahí que las autoridades buscaran alternativas a los métodos de control penal existentes. Con ese fin se creó en 1896 la Sociedad Protectora de la Infancia y el Patronato Nacional de la Infancia (1900). Por su parte, el sistema de reformatorios, organizado legalmente en 1895, empezó a operar de manera sistemática en diversas ciudades desde 1900, bajo el supuesto de que la educación podía contrarrestar los vicios de la familia popular<sup>15</sup>.

La hipótesis que sostiene este artículo es que durante el período de estudio es posible apreciar una aproximación ambivalente a la realidad de la infancia popular. Es decir, por una parte, los reformadores sociales (funcionarios estatales, médicos, abogados criminalistas y psicólogos) comprendieron a los menores como potenciales desestabilizadores del orden social y, por otra, argumentaron que carecían de la capacidad para distinguir

---

2010, pp. 201-333.

<sup>13</sup> Jorge Rojas, *Los niños cristaleros: trabajo infantil de la industria. Chile, 1880-1950*, Santiago, DIBAM / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1996; Jorge Rojas, *Los suplementeros: los niños y la venta de diarios. Chile, 1880-1953*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2006.

<sup>14</sup> María Carolina Zapiola, “Los niños entre la escuela, el taller y la calle (o los límites de la obligatoriedad escolar). Buenos Aires, 1884-1915”, en *Cadernos de Pesquisa*, n.º 39, Sao Paulo, 2009, pp. 69-81.

<sup>15</sup> León, *Las moradas del castigo...*, *op. cit.*, p. 403.

entre el bien y el mal, pudiendo ser reorientados hacia el buen camino con el auxilio estatal (estrategia de recuperación cívico-nacional).

Estas representaciones y acciones se divulgaron en publicaciones de diverso tipo, las que sirvieron de apoyo y complemento a las acciones estatales y privadas en los procesos de normalización de la infancia popular. La revista *Sucesos* destacó por la incorporación de ilustraciones y registros fotográficos y, aunque se dirigió a un público más bien selecto, fue expresiva en las formas escenificadas de enmarcar a las clases populares, empleando en ocasiones sus propios códigos representacionales<sup>16</sup>. Por otro lado, los reportajes y las notas policiales de la prensa constituyeron parte importante de su caudal informativo por su potencial para generar “efectos de excepción” respecto al delito acontecido e imaginado<sup>17</sup>. Por último, la visión policial es recogida a partir del *Boletín de la Policía de Santiago* (en adelante BPS) con el objeto de analizar las ordenanzas que criminalizaron las formas de vida arraigadas en costumbres populares y las “órdenes del día” expresivas de la dificultad para erradicarlas<sup>18</sup>.

Esta base documental es empleada por variadas razones. De partida, porque difundieron los saberes expertos –como la medicina higienista, la criminología y la psicología– hacia públicos más amplios y no especializados<sup>19</sup>, utilizando su tribuna para informar e indagar en las causas de la criminalidad. Además, interpelaron a las autoridades, difundiendo una cultura penal que buscaba hacer inteligible la necesidad del castigo y enmienda tempranas. Por otra parte, es posible apreciar en ellas las profundas transformaciones derivadas del proceso de modernización capitalista y estatal, entre ellas, la profesionalización de la policía; la preocupación por las estadísticas oficiales; la modernización del aparato judicial y los cambios en la estructura ocupacional. Para finalizar,

<sup>16</sup> Inscrita en el género *magazine*, mantuvo en sus treinta años de vida (1902-1932) el carácter de revista ilustrada y de actualidades nacionales e internacionales, radicando su riqueza en la polifuncionalidad del mensaje que buscaba transmitir. Al respecto, véase Carlos Ossandón y Eduardo Santa Cruz, *El estallido de las formas. Chile en los albores de la “cultura de masas”*, Santiago, LOM ediciones / Universidad ARCIS, 2005, pp. 31-123. La sección de la revista destinada a hechos policiales –la primera que incorporó la fotografía en una mezcla de análisis textual e imágenes contextuales–, denunciaba las anomalías en el funcionamiento de la ciudad, sobre todo cuando estas tenían como protagonistas a los pobres urbanos. Al respecto, véase Teresita Rodríguez, “Valparaíso al instante. Imágenes e imaginarios urbanos a través de la crónica policial de *Sucesos*, 1902”, en María José Correa (coord.), *Justicia y vida cotidiana en Valparaíso, siglos XVII-XX*, Santiago, Acto Editores, 2014, pp. 203-222.

<sup>17</sup> Lila Caimari, “Notas sobre la circulación de noticias policiales en América del Sur en el cambio del siglo XIX al XX”, en Marco Antonio León (ed.), *Imaginarios y representaciones del delito y el crimen a través de los medios de comunicación impresos*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenarios, 2020, pp. 31-48.

<sup>18</sup> El *Boletín de la Policía de Santiago* fue la publicación oficial de la Policía Fiscal capitalina. Editada por iniciativa de la Prefectura, circuló desde enero de 1901 a diciembre de 1924, y sus páginas representaron tanto el entorno institucional como el nacimiento de una particular cultura policial. Al respecto, véase Daniel Palma, “El Boletín de la Policía de Santiago. Autorretrato de una policía urbana (1901-1924)”, en Diego Galeano y Marcos Luiz Bretas (coords.), *Policías escritores, delitos impresos*, La Plata, Teseo, 2016, pp. 109-133.

<sup>19</sup> Tomo el concepto de Lila Caimari, quien entiende los “saberes profanos” como las representaciones que surgieron en un espacio no definido por el conocimiento experto en materias de ley, delito y justicia y que circularon por fuera de los circuitos institucionales en los que se definió la naturaleza de las transgresiones y los castigos asociados. Caimari, *La ley de los profanos...*, op. cit., p. 9.

destaca la movilización de una serie de representaciones sobre el fenómeno real y sentido de la niñez delincuente, aspectos que permiten vislumbrar el arraigo y la persistencia de prejuicios de larga duración sobre las prácticas familiares de las clases populares.

Más allá de los diferentes públicos a los que se dirigieron y de sus específicos fines enunciativos, buscaron posicionarse como mediadores entre la realidad y los lectores, conjugando discursos científicos y antecedentes de diverso signo –como testigos oculares, evidencia material e informes de especialistas–, lo que les permitió construir una imagen de los niños delincuentes como victimarios con características particulares y víctimas de las circunstancias sociales. Con ciertos matices existió en la visión de sus articulistas un consenso respecto a que la criminalidad precoz refería a un grupo que iba de los seis a los dieciséis años. Por ello, y pese a la diferencia entre quienes apenas estaban en condiciones de asistir a la escuela y quienes en muchos sentidos podían considerarse semejantes a un adulto, acudo a esta clasificación atendiendo a las formas punitivas diferenciadas que los mismos contemporáneos exigieron por tramo etario<sup>20</sup>.

El artículo está organizado en dos partes. La primera discute la coincidencia de las fuentes analizadas a la hora de tratar la delincuencia infantil como un fenómeno en alza y sus intentos por intervenir y controlar la circulación urbana de los niños pobres. Y la segunda analiza dos modos en los que operó el discurso de la minoridad: por un lado, la asociación de formas de sobrevivencia popular con la vagancia y la delincuencia y, por otro, la articulación de las acciones estatales y las representaciones mediáticas para transformarlos en futuros trabajadores.

#### FRENAR LA “PERVERSIÓN FUTURA”: DELITOS Y DELINCUENCIA INFANTIL

Las obras de caridad y beneficencia emprendidas por la Iglesia y las instituciones privadas caracterizaron las primeras acciones de atención a la infancia desde tiempos coloniales. Hasta bien entrado el siglo XIX, las autoridades estatales se limitaron a apoyar dichas labores asegurando su mantención mediante la entrega de subvenciones y recursos para la construcción de nuevos establecimientos. Sin embargo, y atendiendo a las discusiones desarrolladas en los países noratlánticos desde inicios del siglo XX, los reformadores sociales subrayaron con fuerza la necesidad de emprender formas directas e indirectas de control sobre este grupo. De ese modo, dirigieron la mirada al conjunto

---

<sup>20</sup> Considerando los tramos etarios que comprendía la delincuencia infantil, el problema del discernimiento ocupó un lugar central, pues de ello se colegía la imputabilidad penal y civil de los menores. El *Código Penal* de 1874 estableció que bajo los diez años se les eximía de responsabilidad, mientras que entre los diez y dieciséis podían considerarse responsables, siempre y cuando hubiesen actuado con discernimiento. El problema radicaba en que la legislación no explicitaba lo que se entendía por este concepto, ni tampoco qué consideraciones debía tener el juez al momento de pronunciar su sentencia. Si bien este vacío legal se solucionó en parte con el *Código de Procedimiento Penal* de 1906, estas normativas dejaban en evidencia que la decisión estatal de no penar a niños y jóvenes respondía más a las limitaciones de la teoría legal vigente, que a concepciones vinculadas con su protección y bienestar. León, *Las moradas del castigo...*, op. cit., p. 402.

de prácticas cotidianas de las clases populares, demandando una labor protectora hacia quienes tenían la mala fortuna de nacer en su seno. Recurriendo a diagnósticos sobre las taras hereditarias que acarrearba la miseria y el alcoholismo, identificaron al niño con la figura del delincuente en ciernes, futura fuente de peligrosidad y sujeto de corrección y normalización<sup>21</sup>.

Esta visión la expresó con claridad *El Mercurio* en un reportaje, publicado en junio de 1904, titulado “La infancia criminal”. A partir de una riña protagonizada por dos pequeños vendedores de diarios, la crónica reflexionaba sobre las trayectorias biográficas comunes a infantes y adolescentes pobres:

“De un extremo a otro de la república hay una muchedumbre de criaturas, entre siete y quince años de edad, que no tienen el cuidado de sus padres, ni la tutela de la ley, ni educación de ninguna especie que son como el gran almacigo de los futuros criminales ejercitados desde la infancia en la maldad [...]. Algunos viven un tiempo en el hogar, es decir, van a dormir al mismo cuarto del rancho o conventillo, pero vagan durante el día libres, sin forma alguna de influencias paternas, sin educación, convertidos en un atado de harapos que rueda por el lado de la calle en el aprendizaje de los vicios [...] y todos los vicios y todas las perversiones se abren ante ellos un camino fatal, inevitable, al cual están como destinados, sin que puedan escapar sino rarísimas excepciones que merecen el nombre de milagrosas. Es la subsistencia de tales condiciones en el comienzo de la vida de algunos miles de futuros ciudadanos, lo que un escritor norte americano acaba de llamar ‘el suicidio de la raza’, suicidio físico y moral [...] y muerte de espíritu, porque esos niños son como seres primitivos, salvajes, sin ninguna de las nociones que hace posible la vida en sociedades organizadas”<sup>22</sup>.

La precariedad material y espiritual de las familias populares era el espacio privilegiado en el que se situaba el peligro, además de la guarida perfecta para incubar las futuras amenazas al orden social. Pero el argumento del periódico también era ilustrador en otro sentido. La imagen de la niñez se utilizaba para identificar el supuesto nivel de desarrollo del país, concibiéndolo como un símbolo de inmadurez y expresión de las deficiencias respecto al modelo de las razas superiores o clases industriosas europeas. En esta perspectiva evolucionista, la sociedad chilena compartía los mismos problemas de la etapa infantil, es decir, aspectos propios de hombres salvajes y primitivos, movidos por los instintos y por la fragilidad psíquica y moral. Para suplir estas deficiencias, el reportaje instaba a la aprobación de una legislación acorde a los tiempos modernos.

<sup>21</sup> En el proceso moderno de acumulación de información y conocimiento, las técnicas de observación y evaluación individual condujeron a la creación de un sujeto específico de normalización, entendiendo por ello a quienes requerían de corrección por considerarse irregulares sus condiciones de vida respecto al ideal normativo. Véase Ana María Farías, “El difícil camino hacia la construcción del niño como sujeto de derecho”, en *Revista de derechos del niño*, n.º 2, Santiago, 2003, pp. 188-224. Por su parte, el concepto de peligrosidad derivó de la propia observación de la población penal e implicó que el castigo se entendiera no solo en función de las infracciones cometidas, sino también por la virtualidad del comportamiento criminal. Para Daniel Palma, bajo esta impronta se redujo la clase criminal a los sujetos provenientes del mundo popular, en desmedro de los ladrones de otras clases sociales que no merecieron igual atención. Palma, *Ladrones...*, *op. cit.*, p. 154.

<sup>22</sup> “La infancia criminal”, en *El Mercurio*, Santiago, 3 de junio de 1904.

En efecto, la escasa renovación legislativa sobre la criminalidad infantil fue una preocupación que se instaló en la última década del siglo XIX, generando una serie de discusiones sobre las atribuciones reformadoras que le cabían al Estado y sus instituciones. En ellas, los informes oficiales, al igual que los reportajes policiales y los discursos mediáticos, recurrieron con frecuencia al argumento alarmista sobre el aumento de los delitos cometidos por menores, tanto para confirmar su visión sobre la “mala vida”<sup>23</sup> de las clases trabajadoras como para exigir la apertura de centros correccionales.

Ahora bien, ¿hubo un crecimiento de la criminalidad infantil en el periodo? Las estadísticas publicadas en el *BPS* no confirman ello, pese a que sus líneas editoriales así lo afirmaron. Basándose en el movimiento habido en las diez comisarías de la capital, la tabla 1 registra el número de aprehendidos entre 1901 y 1910 acorde a los siguientes tramos etarios:

TABLA 1  
*Número y porcentaje de niños del total de reos aprehendidos  
en las diez comisarías de Santiago, 1901-1910*

	Menores de 10 años		11-15 años		16-20 años		Total de reos aprehendidos
	n°	%	n°	%	n°	%	
<b>1901</b>	151	0,3	2 276	3,9	9 353	16	58 370
<b>1902</b>	87	0,2	1 332	3,4	7 544	19	39 602
<b>1903</b>	40	0,1	756	2,4	5 680	18,3	30 961
<b>1904</b>	62	0,2	1 071	3,3	6 557	20,4	32 190
<b>1905</b>	65	0,2	1 042	3,5	6 479	21,6	30 012
<b>1906</b>	50	0,2	844	3,0	5 448	19,4	27 948
<b>1907</b>	36	0,1	695	2,2	4 788	15,4	31 135
<b>1908*</b>	31	0,01	891	2,1	6 011	14,4	41 584
<b>1910</b>	45	0,1	897	2,2	6 281	15,5	40 400

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del *BPS*

\* El número correspondiente a 1909 no está disponible en la Biblioteca Nacional

<sup>23</sup> En el cambio del siglo XIX al XX, surgió en Italia el concepto de *mala vita*. Exportado a España y desde ahí a Latinoamérica, concitó un interés importante en la producción argentina del criminalista Eusebio Gómez y José Ingenieros, uno de los fundadores del socialismo. Su éxito respondió a la preocupación por las nuevas formas de delincuencia en un momento en que el crecimiento de las ciudades era exponencial y la vida de los inmigrantes inquietaba por su dificultad para aprehenderla y controlarla. A partir de un juego de oposiciones entre valores y conductas consideradas sanas, limpias y honestas, y las definidas como inmorales, subversivas y peligrosas, se incluyó una amplia gama de individuos y grupos marginales caracterizados por las clases dirigentes como faltos de disciplina interior y exterior. Al respecto, véase Mariana Dovic, “Niños y ‘mala vida’. Prostitución infantil, criminalización y endocrinología en Buenos Aires entre 1914 y 1934”, en *Cadernos de História*, n.º 21, vol. 14, Belo Horizonte, 2013, pp. 28-51.

Como se aprecia, en la primera década del siglo XX el número de aprehendidos bajo los dieciséis años no superó el 4 % del total de las detenciones en Santiago. El porcentaje aumentaba entre los jóvenes de dieciséis a dieciocho años, tal como consignó el estudio de época de Hipólito Letelier, situándolo en un promedio nacional cercano al 19 % entre 1911 y 1915<sup>24</sup>. De acuerdo con Jorge Rojas, estos números se mantuvieron con relativa estabilidad durante la década de 1920, estableciendo la baja cantidad de menores de quince años que ingresaron a las cárceles y casas de corrección respecto al total de la población penal<sup>25</sup>.

Si bien las autoridades y los medios de comunicación justificaron su preocupación sobre la base del crecimiento cuantitativo, estos números fueron expresivos de la ampliación de la capacidad de encierro estatal y de la activa intervención policial sobre los menores de edad. En efecto, la serie de órdenes del día publicadas en el *BPS* demuestra una densa red de normas ordenadoras de la presencia infantil en la ciudad: sanciones al trabajo (en especial de pequeños suplementeros, lustrabotas y vendedores ambulantes); prohibición de implorar la caridad pública, así como fumar en plazas y paseos; castigos a la vagancia en horarios escolares y nocturnos; restricciones al juego de las chapitas; a frecuentar tabernas e incluso asistir al cinematógrafo, entre otras. Con ello no quiero decir que niños y niñas delinquieron. Sin embargo, no es menos cierto que en el transcurso de estos años se intervinieron y penalizaron sus prácticas cotidianas bajo el argumento y tesis de la defensa social<sup>26</sup>.

En esa línea, para el abogado y futuro historiador Luis Galdames, la promulgación de una ley que fuera en auxilio de la infancia desvalida se justificaba por razones hereditarias y ciudadanas. Si bien la educación no podía destruir del todo las influencias de la naturaleza y del hábito impuestas por el medio social, sí permitiría alejar a los niños de la calle y reformarlos en un momento de su vida considerado dúctil y moldeable:

“No hay que olvidar que el educando de hoy será el generador de mañana y el que ha de transmitir su herencia fisiológica a la familia, además, debe tenerse presente que será también el ciudadano [...]. En efecto, mejorándose las condiciones sociales del individuo, quitándole del camino los obstáculos que entorpecen la normalidad de su generación, es claro que la herencia transmitida no será ya esa herencia viciada que inculca en el organismo los gérmenes del crimen.”<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Hipólito Letelier, *La protección de la infancia*, Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile, Santiago, Imprenta S.B., 1918, p. 72.

<sup>25</sup> Rojas, *Historia de la infancia...*, *op. cit.*, p. 213. Por su parte, el estudio de Daniel Palma, que contiene datos desagregados por escuelas correccionales, cárceles y casas de corrección, presidios y penitenciarías desde 1894 a 1920, confirma esa tendencia nacional, en especial respecto al mínimo porcentaje de niños y niñas que ingresaron a las correccionales en el periodo. Palma, *Ladrones...*, *op. cit.*, p. 131.

<sup>26</sup> La tesis de defensa social, heredada del positivismo, se sustentaba en la necesidad de proteger a la sociedad del delincuente, así como también de proteger al individuo del peligro de caer o reincidir en la delincuencia. Al respecto, véase Rosa del Olmo, *América Latina y su criminología*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, 1999, p. 179.

<sup>27</sup> Luis Galdames, *La lucha contra el crimen*, Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias

Congruentes con la visión de Galdames, la que se sustentaba en los mismos datos utilizados por la Prefectura Policial, para el *BPS* los delitos aumentaban de forma considerable desde los doce años en adelante (tabla 2), confirmando la necesidad de actuar con medidas correctivas en los tramos etarios previos:

TABLA 2  
*Movimiento de delincuentes menores de dieciséis años en las diez comisarias de Santiago, 1901-1907*

Edad	1901		1902		1904		1907 (1 <sup>er</sup> semestre)	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
5	1		2	0,1	-	-	-	-
6	1		2	0,1	-	-	-	-
7	3	0,2	4	0,2	4	0,3	2	0,3
8	7	0,4	4	0,2	8	0,5	1	0,1
9	14	0,8	14	0,9	9	0,6	-	-
10	42	2,4	61	4,3	63	4,3	17	3,1
11	55	3,1	62	4,4	60	4,1	19	3,4
12	313	17,3	197	13,9	192	13,2	73	13,4
13	252	14,0	183	12,9	186	12,8	90	16,5
14	492	27,3	373	26,3	355	24,5	151	27,7
15	623	34,5	516	36,4	570	39,3	191	35,1
<b>Total</b>	1 803	100	1 418	100	1 447	100	544	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del *BPS*

Para el medio policial, la precocidad respondía a que la propensión al robo se presentaba en razón inversa a la edad, es decir, dado que niños y adolescentes nada poseían, robaban por vanidad y por el placer que les provocaba adquirir bienes materiales que aún no estaban a su alcance. Aunque la prensa y *Sucesos* no apuntaron a ese tipo de argumentos, sí destacaron que los modos de vida callejeros, desbordantes de pasiones y violencias, configuraban el preludio de las infracciones y los crímenes. En línea similar a los reformadores sociales, identificaron razones hereditarias y comportamientos sociales como el alcoholismo, la ausencia de disciplina moral y religiosa, la falta de higiene, las deficiencias habitacionales, la mala instrucción y el abandono familiar, para sostener sus planteamientos. De ese modo, movilizaron un debate intenso que veía en estas condiciones los nutrientes de un bajo fondo en continua expansión, de ahí que el número de

los delitos no fuese tan relevante como la necesidad de enderezar conductas “torcidas”, castigar a temprana edad las faltas y alejar a pequeñas y pequeños del ambiente en el que nacían.

Las fichas policiales permiten acercar el lente desde los cuadros estadísticos a las trayectorias biográficas de los detenidos<sup>28</sup>. De los 167 extractos de filiación revisados para el periodo 1901 y 1940<sup>29</sup>, doce corresponden a niños entre once y dieciséis años y veintiuno al rango etario de diecisiete a veinte. De los treinta y tres, solo tres declararon no tener ocupación y un poco menos de la mitad (48,4 %) indicaron no saber leer ni escribir. La vagancia, la ebriedad y el hurto figuraron como los principales motivos de sus detenciones. Por ejemplo, en la ficha del pequeño suplementero Guillermo Barraza González, apodado “El Negro”, se incluyó el historial de causas desde su temprana aprehensión en 1910, cuando apenas contaba entre diez u once años. Enviado a tres juzgados por los delitos sucesivos de hurto, vagancia y ebriedad, en 1914 fue detenido por la Sección de Seguridad y procesado por hurto el 20 de febrero de 1914<sup>30</sup>. Por su parte, Juan Pezoa Romero o Pedro Contreras, sin ocupación declarada, fue mandado a identificar en 1901 por hurto a sus dieciséis años. Recorrió los mismos juzgados acusado dos veces de vagancia en julio y octubre de 1903, de hurto y carga de llaves ganzúas en 1905 y de vagancia y ebriedad en 1906 y 1907<sup>31</sup>.

<sup>28</sup> Con el fin de atender al problema de la reincidencia, en 1899 se creó la Oficina de Identificación Antropométrica en la policía de Santiago, a partir de los avances que en este campo habían realizado sus homólogos en París (método conocido como *bertillonage*) y Buenos Aires (sistema denominado de impresión dactilar). Utilizando de manera complementaria ambos procedimientos, en los primeros años del siglo XX, se incrementó la cantidad de sujetos identificados, permitiendo la construcción de un archivo de identidades y registro de antecedentes. Al respecto, véase Cristián Palacios, “Policía de identificación. El *bertillonage* y la dactiloscopia en la Policía de Santiago de Chile, 1899-1924”, en Lila Caimari y Máximo Sozzo, *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2017, pp. 235-274.

<sup>29</sup> Las fichas policiales pertenecen a la Colección de extractos de filiación y antecedentes penales, digitalizadas por la Universidad Diego Portales. Disponible en: <https://culturadigital.udp.cl/index.php/coleccion/coleccion-de-extractos-de-filiacion-y-antecedentes-penales/> [fecha de consulta: 21 de abril de 2022].

<sup>30</sup> “Extracto de filiación de Guillermo Barraza González”, en Colección de extractos de filiación y antecedentes penales, Universidad Diego Portales. Disponible en: <https://culturadigital.udp.cl/index.php/documento/extracto-de-filiacion-de-guillermo-barraza-gonzalez/> [fecha de consulta: 21 de abril de 2022].

<sup>31</sup> “Extracto de filiación de Juan Pezoa Romero”, en Colección de extractos de filiación y antecedentes penales, Universidad Diego Portales. Disponible en: <https://culturadigital.udp.cl/index.php/documento/extracto-de-filiacion-de-juan-pezoa-romero/> [fecha de consulta: 21 de abril de 2022]. Si atendemos a los delitos cometidos por menores en Santiago entre 1901 y 1910 se aprecia que la mayoría fueron aprehendidos por intentar contra el orden y la seguridad pública, delito que comprendía la vagancia (cerca a un 30 %), desorden y ebriedad (18 % aproximado) y juegos (alrededor de un 6 %). Le seguían los delitos contra la propiedad, categoría que incluía: hurto (14 %), robo (12 %) y tentativas y sospechas de hurto y robo (menos de 1 %). En un rango más bajo, aunque trascendente si se consideran las condiciones materiales de los conventillos que obligaban a pequeños y pequeñas a trabajar o a escapar de las múltiples violencias sufridas, destacan aquellos contra la moralidad pública (8,5 %), en especial el abandono de hogar (7,5 %), comprendido como preludeo de los indicadores mencionados más arriba. Por su parte, los delitos en contra de las personas variaron en proporción (6 %), aunque los más estables fueron las pendencias, lesiones, homicidios y, en menor medida, aquellos de connotación sexual como violación y sodomía. Por último, el ítem otros (5,5 %) incluyó los desacatos a la autoridad y las infracciones a las ordenanzas municipales. La información corresponde a elaboración propia a partir de los datos recogidos en el *BPS*.

En el *BPS*, las trayectorias de los menores infractores fueron poco frecuentes. Dada sus fines, en los artículos y órdenes del día se aludía a las disposiciones legales y municipales que el cuerpo policial debía interiorizar en su combate general contra la vagancia, mendicidad, trabajo y circulación infantil. Cuando la situación lo ameritaba, por ejemplo, en mayo de 1919, las instrucciones emanadas desde las autoridades eran claras: por oficio del Segundo Juzgado del Crimen capitalino, el intendente Francisco de la Barra ponía en conocimiento que Oscar Soto Zambrano, un niño de nueve años, asiduo cantante de cantinas y condenado en dos ocasiones por ebriedad, tenía prohibido el acceso futuro a este tipo de recintos y debía ser trasladado a la Escuela de Reforma para cumplir una reclusión de ocho días<sup>32</sup>.

A diferencia del *BPS*, en la sección de hechos policiales de la prensa se publicaron con relativa periodicidad las hazañas de muchachos “precoces y audaces” que delinquirían solos, como Agapito Castillo de quince años, “estafador promiscuo e inventor de un nuevo método” para robar en las tiendas de mercadería haciéndose pasar por sirviente de casas acomodadas<sup>33</sup>. Estos cortos insertos ocupaban planas y portadas cuando los actos dejaban de ser individuales e involucraban a bandas con mayores grados de jerarquía interna y organización, como aquella que “sembraba el terror en las noches santiaguinas” y que era liderada por los menores de dieciséis años “Don Vera” y “El Barrero”<sup>34</sup>.

A juzgar por las crónicas, es posible reconocer dos tipos de delincuentes infantiles. Por un lado, los vagabundos, fuesen desertores del hogar o huérfanos, quienes sobrevivían gracias a la mendicidad y hurto. Por lo general, robaban alimentos o dinero en puestos cercanos a mercados, estaciones de trenes, tranvías o lugares de alta concurrencia pública. Muchas veces la prensa los asimilaba a pequeños trabajadores por ser la calle una frontera difusa y permeable. En ocasiones, presentaban casos de niños que luego de vocear los diarios o lustrar zapatos, recurrían a la limosna o al robo ocasional para incrementar los exigüos pesos ganados en el día y utilizarlos en apuestas y juegos. Por otra parte, existían aquellos integrantes del circuito de los bajos fondos, especializados en el robo de determinados artículos y relacionados de forma jerárquica a adultos o muchachos mayores que vivían del delito<sup>35</sup>. No es de extrañar que a ojos de la clase dirigente unos y otros se con-

<sup>32</sup> “Órdenes del día”, en *BPS*, Santiago, mayo de 1919, p. 151.

<sup>33</sup> “Las aventuras del niño Agapito”, en *La Nación*, Santiago, 19 de diciembre de 1920.

<sup>34</sup> “Se ha descubierto una banda de pequeños audaces ladrones”, en *La Nación*, Santiago, 19 de junio de 1928.

<sup>35</sup> En el caso de Temuco, estudiado por Ovidio Cárcamo, destacan las diferencias entre los menores provenientes del mundo rural y urbano. Siguiendo al autor, en los primeros dominaron los delitos de mayor violencia, a diferencia del mundo ciudadano donde se transgredieron en mayor medida las infracciones asociadas a la moralidad pública, como juegos callejeros, apuestas y ebriedad. Véase, Ovidio Cárcamo, “Huachos, pelusas, ladrones y pendencieros: delincuencia juvenil. Temuco, 1919-1943”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 12, n.º 2, Santiago, 2008, pp. 151-187. Si bien se trata de otra realidad espacial, a juzgar por la novela autobiográfica de Alfredo Gómez Morel, la configuración diferencial de estos tránsitos biográficos se estableció a partir de los “pelusas”, no pertenecientes al mundo delictual, y los “choros”, inmersos en los códigos del hampa mapochino. Alfredo Gómez Morel, *El Río*, Santiago, Tamar Editor, 2012.

fundieran. En última instancia, compartían la calle como escenario cotidiano de sus actividades y sus vidas transcurrían en un universo de pobreza compartido.

En la variedad de reportajes de *Sucesos* ambos tránsitos vitales se permeaban en un recorrido que homogeneizaba la diversidad de las experiencias sociales infantiles. Desde el pequeño "granuja y semilla de salteador", Juan Ovalle, ocupado a sus escasos cinco años como "loro de ladrones" o "espía de los policías"<sup>36</sup>, a Elías Larenas, "ladronzuelo de doce años nacido del arroyo" que tenía como centro de operaciones la Estación Mapocho<sup>37</sup>, la revista enfatizaba en trayectorias delictuales que comenzaban a temprana edad y que concluían en bandas de avezados muchachos que finalizaban sus días como "carne de presidio". Dado que las leyes no eran lo bastante enérgicas para castigar sus delitos y no existían los establecimientos penales necesarios para someter a un "tratamiento médico a estos infelices enfermos", la revista promovía campañas moralizadoras consistentes en publicar los retratos y nombres de los pequeños criminales<sup>38</sup>.

Si hasta el momento me he detenido en los niños se debe a que en su gran mayoría fueron ellos los aprehendidos. Volviendo a las cifras publicadas por el *BPS*, sobre el 90 % de los delitos en Santiago fueron cometidos por varones, porcentaje que aumentaba desde los once años en adelante (tabla 3). Para los redactores, las causas atribuidas a la menor incidencia femenina respondían a que en el paso de la infancia a la adolescencia afloraban en ellas los instintos maternos, frenando sus pasiones delictivas.

TABLA 3  
*Número de varones y mujeres aprehendidos/as en  
las diez comisarías de Santiago, 1901-1910*

	Menores de 10 años		11-15 años		16-20 años	
	H	M	H	M	H	M
<b>1901</b>	136	15	2 068	208	8 391	962
<b>1902</b>	77	10	1 212	120	6 830	704
<b>1903</b>	37	3	669	87	5 124	556
<b>1904</b>	58	4	969	102	6 045	512
<b>1905</b>	58	7	937	105	6 047	432
<b>1906</b>	47	3	725	119	5 000	448
<b>1907</b>	33	10	609	86	4 408	380
<b>1908</b>	27	4	793	98	5 546	465
<b>1910</b>	43	2	833	64	5 818	463

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos del *BPS*

<sup>36</sup> "Un criminal precoz", en *Sucesos*, Valparaíso, 2 de febrero de 1922.

<sup>37</sup> "Un bandolero precoz", en *Sucesos*, Valparaíso, 30 de septiembre de 1915.

<sup>38</sup> "Campaña moralizadora. Santiago", en *Sucesos*, Valparaíso, 21 de diciembre de 1915.

Las fichas policiales confirman esta tendencia, ya que solo se encuentra el extracto de filiación de la pequeña María Luisa Ponce, quien declaró trabajar de empleada. Fechado en octubre de 1931, fue detenida por primera vez en 1923 sindicada como ladrona conocida a sus escasos doce años. En fechas sucesivas se le inculcó una serie de delitos cometidos en Valparaíso, entre ellos, robo, hurto y sospecha de hurto (1924-1925-1926), para finalizar fue retenida cuatro veces por vagancia en 1931. A sus veinte años sumaba cincuenta y ocho detenciones en un lapso menor a una década<sup>39</sup>.

Descontando los crímenes pasionales y de crónica roja, en la sección policial de la prensa, los delitos cometidos por mujeres fueron publicados con frecuencia, tratándose en su mayoría de lavanderas, sirvientas de casa particular y ladronas de grandes tiendas<sup>40</sup>. Sin embargo, los casos que involucraban a menores de quince años fueron más escasos y ligados, sobre todo, al abandono del hogar, a la prostitución, al maltrato y a su rol como encubridoras o acompañantes de bandas lideradas por hombres. Con una mirada determinista, las páginas de *Sucesos* hacían notar los modos en que desde pequeñas estas niñas provenientes de familias populares se alejaban del rol que la sociedad les asignaba. Ese tono era compartido por el dramaturgo e intelectual popular Antonio Acevedo Hernández, quien argumentaba que el “feroz mal de Venus” se propagaba en las calles ejercido por muchachitas “que llevan en su sangre la llama fatal del alcohol y de todos los vicios que las avergüenzan”. La mayoría de ellas terminaba en el “horrible negocio de tratantes de amor” o caía en manos de ladrones que las transformaban en profesionales de la delincuencia. En el mejor de los casos, convertidas en obreras, perdían su alegría y fracasaban como madres, pues el trabajo no les daba tiempo para atender a sus hijos<sup>41</sup>.

Además del determinismo, en estos cuadros que presentaba el dramaturgo destacaba una vida de pasividad femenina ligada a su escasa autonomía. Sin embargo, ello contrastaba con otros relatos que aludían a su independencia y audacia delictual. Por ejemplo, Clorinda Valenzuela, considerada por la policía como una hábil y experta reportera en el cuento del tío<sup>42</sup>, o Ester Valenzuela, quien contaba desde los doce años con un prontuario policial que incluía la fuga de una casa correccional. Aprehendida hurtando un billete en la Vega Central, fue entrevistada por *Sucesos* en el momento en que se la fotografiaba, esta vez a sus veinte años:

---

<sup>39</sup> “Extracto de filiación de María Luisa Ponce Brito”, en Colección de extractos de filiación y antecedentes penales, Universidad Diego Portales. Disponible en: <https://culturadigital.udp.cl/index.php/documento/extracto-de-filiacion-de-maria-luisa-ponce-brito/> [fecha de consulta: 21 de abril de 2022].

<sup>40</sup> Los estudios sobre delincuencia para inicios del XX coinciden en que los delitos femeninos rara vez superaron el 20 % del total nacional, correspondiendo, en su mayoría, a transgresiones morales, domésticas y de carácter privado. Al respecto, véase Carla Rivera, “Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 8, n.º 1, Santiago, 2004, pp. 91-111; Ivonne Urriola, “Espacios, oficios y delitos femeninos: el sector popular de Santiago: 1900-1925”, en *Historia*, n.º 32, Santiago, 1999, pp. 423-448.

<sup>41</sup> Antonio Acevedo Hernández, “La delincuencia infantil”, en *Sucesos*, Valparaíso, 13 de marzo de 1924.

<sup>42</sup> “Una hábil delincuente es aprehendida por la policía”, en *La Nación*, Santiago, 14 de diciembre de 1922.

“—¡No me importa que publiquen mi retrato! Lo que siento es estar aquí.  
—¿Y por qué Ester?  
—Porque pierdo mucho tiempo. ¡Estaba trabajando tan bien!”<sup>43</sup>.

Estos recorridos vitales iluminan sobre lo particularmente sensibles que fueron los delitos cometidos por niñas, en tanto afectaban la moralidad pública y su condición de madres forjadoras de la crianza de los futuros ciudadanos. Si a los varones había que internarlos en instituciones de tipo penal, ellas requerían del socorro religioso para afianzar el decoro y el sentimiento de pudor. Bajo ese marco, abundaron los reportajes de las escuelas correccionales femeninas, ya fuese para aplaudir la enseñanza de labores ligadas a su sexo, o para felicitar la acción de monjas y mujeres de la elite. Aunque los delitos femeninos fueron bastante más bajos, este tipo de transgresiones adquirieron figuración pública por tensionar el orden de género y cuestionar la capacidad de agencia de sus ejecutoras.

Los registros policiales, al igual que la prensa, complementaron las estadísticas reforzando el argumento de las autoridades respecto a que la criminalidad infantil contemplaba, en su gran mayoría, a varones que oscilaban entre los once y los dieciséis años y que provenían de los grupos más desfavorecidos. En ese sentido, las descripciones de la época ofrecían el mismo perfil que estas cifras, ya fuese porque se basaban en ellas, por los prejuicios que atribuían a las clases populares, por tratarse de un problema derivado de sus condiciones miserables de vida, o por la suma de todas estas dimensiones que no pueden desligarse de las desigualdades generadas por la modernización capitalista.

De ese modo, la representación de la infancia como un período de candidez no fue asimilable para quienes transgredieron las pautas del orden social-moral. Como plantea Elisa Speckman, a los niños delinquentes se les trató como la semilla de futuros alcohólicos o criminales, aunque subsistió la idea de que no eran del todo responsables de sus actos pues carecían de discernimiento<sup>44</sup>. Como se verá en el apartado que sigue, las representaciones y acciones sobre esta problemática presentaron denominadores comunes que combinaron la mirada asistencialista y las determinaciones biológicas y ambientales.

#### “BELLEZAS RATERILES” O LA VAGANCIA COMO ANTESALA DE LA DELINCUENCIA

La concepción de hijo ilegítimo, arraigada en la tradición religiosa y jurídica desde tiempos coloniales, se reconfiguró a inicios del siglo XX en torno a la identidad del menor abandonado. Comprendido como semilla del futuro delincuente y caja de reso-

<sup>43</sup> “Las audacias de una joven ladrona”, en *Sucesos*, Valparaíso, 13 de marzo de 1924.

<sup>44</sup> Elisa Speckman, “Infancia es destino. Menores delinquentes en la Ciudad de México (1884-1910)”, en Claudia Agostini y Elisa Speckman (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, Ciudad de México, Ediciones Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 225-253.

nancia de las valoraciones sociales en torno a la infancia popular, para las autoridades, la ilegitimidad era un asunto de interés público ligado a las altas tasas de mortalidad, al abandono del hogar por parte de los padres y a la desintegración familiar<sup>45</sup>.

En ese contexto, la preocupación por los miles de pequeños y pequeñas que recorrían las calles atravesó el espectro político, sometiendo a discusión la tríada abandono/vagancia/delincuencia. La separación entre espacio público y privado, tan propia de la comprensión burguesa, inquietó a las clases dominantes que veían cómo estas “turbas” ocupaban la ciudad, ya fuese buscando un sustento o desarrollando actividades ilícitas. Expresando estas inquietudes, la *Revista de la Policía* de Valparaíso señaló en 1907 que el lugar que les correspondía a niños y niñas era la casa del matrimonio legítimo y la escuela, pilares fundamentales en los cuales debían formarse los ciudadanos y trabajadores de la nueva nación. En su ausencia:

“Los elementos abandonados a su propio destino, ya por causa de la orfandad o por una punible y negligente despreocupación de sus padres [...] se desarrollan miserablemente y cediendo a las malas inclinaciones, perseveran en la maldad y los malos ejemplos, pasando los días y los días como verdaderos parásitos de sus semejantes [...]. Las pruebas abundan y basta dar una ojeada por las estadísticas criminales para convencerse de que la vagancia, consecuencia obligada del abandono a la niñez desvalida, es una de las plagas que más estragos hace en el organismo de nuestro pueblo [...]. El Estado es el padre adoptivo de todo aquel que nace en su territorio [...] padre común de esos infelices y ha de imponerse el sagrado deber de formar de ellos buenos ciudadanos”<sup>46</sup>.

La referencia compartía una serie de apreciaciones que se hacían eco de lo planteado por los jueces del crimen y los directores de instituciones como la Escuela Correccional y la Sociedad Protectora de la Infancia. Primero, el diagnóstico de que la delincuencia infantil era la consecuencia del abandono y de la vagancia. Segundo, la conjunción entre causales ambientales y sociales que hacían del pueblo chileno seres pendencieros, arrebatados y mal inclinados. Y tercero, la apelación directa al Estado como metáfora del padre que debía cobijar y corregir pudiendo, incluso, sustraer a los infantes de sus padres biológicos para ejercer sobre ellos la vigilancia familiar de la que carecían<sup>47</sup>.

La necesidad de identificar la causalidad de la delincuencia respondía al postulado y a la pretensión cientificista de elaborar leyes sobre los fenómenos sociales con el fin de combatirlos y eliminarlos. Bajo esa mirada, importaba más el incumplimiento de ciertas normas que se suponía que todo niño/a debía respetar, antes que la comisión efectiva del delito<sup>48</sup>. El consenso extendido en que esas criaturas devendrían en futuros huéspedes

<sup>45</sup> Gabriel Salazar, *Ser niño “huacho” en la historia de Chile (siglo XIX)*, Santiago, LOM ediciones, 2006.

<sup>46</sup> “La vagancia”, en *Revista de la Policía*, Valparaíso, 28 de febrero de 1907, pp. 138-142.

<sup>47</sup> Nidia Elinor Bisig, “La infancia abandonada-delincente en el discurso académico. Principios del siglo XX, Córdoba (Argentina)”, en *Jurídicas*, vol. 6, n.º 1, Caldas, 2009, pp. 153-170.

<sup>48</sup> María Carolina Zapiola, “Espacio urbano, delito y ‘minoridad’: aproximaciones positivistas en el Buenos Aires de comienzos del siglo XX”, en *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 22, n.º 57, Antioquía, 2010, pp. 51-72.

carcelarios respondió a la asociación cada vez más firme entre las prácticas infantiles desarrolladas en el espacio público y su calificación como actitudes anticipatorias de conductas reprobables. Como se desprende de la autodenominada “campana moralizadora” que emprendió *Sucesos*, el niño en peligro moral podía transformarse en un niño peligroso para la sociedad:

“Esos muchachos vagos son un ejército en nuestras calles, aprendices de criminales que no tienen siquiera nombre conocido, que duermen bajo los puentes y malecones y a la buena de Dios. El pueblo les conoce con el nombre genérico de ‘palomilla’. Algunos llegan a suplementeros, que es el máximo a que pueden aspirar. Si la terrible lucha con la miseria y con los vicios de las infimas capas sociales les permite vivir hasta la juventud, se ‘aniña’, es decir, ingresan al gremio siniestro de los caballeros de la industria, y llegan, de escalón en escalón, a la cárcel y el patíbulo”<sup>49</sup>.

Evaluada en su doble dimensión política y económica, la prensa argüía una serie de efectos nocivos que esta situación tendría para el bienestar del país si la ciudadanía se cimentaba en individuos de tal naturaleza moral. Compartiendo razones como las esgrimidas por Hipólito Letelier, respecto a que la infancia constituía el elemento social destinado a la propagación de la especie y el agente económico de la producción y riqueza, el número creciente de muchachos vagos aparecía como “un estorbo para el desarrollo y florecimiento de nuestra industria y comercio”<sup>50</sup>. El deber de las clases dirigentes debía enfocarse a transformar un pasado heredado de vicios para que el futuro, ese ansiado tránsito a la modernización capitalista, estuviese conformado por trabajadores que consolidaran la prosperidad nacional.

Bajo estas premisas, el discurso mediático y policial suscribió la idea de que un niño abandonado estaba condenado a ser delincuente, y viceversa, que un niño que había delinquido había sido previamente abandonado material y moralmente. El parámetro confirmaba la relación entre la infancia en peligro (menores que no recibían cuidados ni instrucción familiar o estatal) y la infancia peligrosa que comprendía a quienes ya habían dado sus primeros pasos en el mundo delictual<sup>51</sup>.

Aunque el mundo infantil era variado y complejo, la voluntad homogeneizadora insistió en englobar la experiencia callejera bajo la categoría de abandono. Sin embargo, y tal como ha demostrado Claudia Freidenraij para el caso argentino y Nara Milanich para el chileno, la realidad rebalsaba los casos de niños/as cuyos padres se habían desatendido de su cuidado. Los depósitos transitorios en asilos, orfanatos y hospicios fueron

<sup>49</sup> “Los pequeños vagos”, en *Sucesos*, Valparaíso, 13 de febrero de 1908.

<sup>50</sup> “Los niños vagos”, en *Sucesos*, Valparaíso, 22 de junio de 1916.

<sup>51</sup> María Marta Aversa, “Vagos, mendigos y delincuentes: la construcción social de la infancia peligrosa. Buenos Aires, 1900-1910”, en *Cuadernos del Sur. Historia*, n.º 32, Bahía Blanca, 2003, pp. 9-26; María Marta Aversa, “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al Patronato Público (1910-1931)”, en Daniel Lvovich y Juan Suriano (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica Argentina, 1970-1952*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2006, pp. 89-108.

un mecanismo al que muchas familias pobres recurrieron cuando las necesidades materiales apremiaron, evidenciando un entramado cultural de larga data sobre métodos de circulación y crianza. Bajo ese marco, la institucionalización no suponía siempre una ruptura de los lazos, pese a que las clases dirigentes solían interpretar estos actos como signos de la debilidad moral de sus progenitores<sup>52</sup>. Por cierto, ello no implica desconocer que el abandono tuvo un asidero real, sin embargo, los discursos reproducidos en la prensa y en el *BPS* operaron reduciendo este universo multifacético a argumentos sobre dinámicas familiares deficientes y padres desinteresados que no atendían a sus deberes<sup>53</sup>.

La circulación callejera fue objeto de especial atención por parte de los agentes policiales. Tras la promulgación de la Ley de Protección a la Infancia Desvalida<sup>54</sup>, el tono coercitivo del *BPS* se conjugó con visiones paternalistas y asistencialistas que respondían a los principios de la legislación, aunque sobre todo a la necesidad de mejorar la evaluación que el pueblo hacía de su gestión. En 1916 se les encomendó a los oficiales “de mejores costumbres y de vida privada intachable”, visitar los hogares donde hubiese niños en edad escolar, además de exigir la papeleta de matrícula a los empleadores<sup>55</sup>. Al año siguiente, se les instó a realizar labores educativas para “convencer al niño que el guardián no es ni ha sido jamás su enemigo”, objetivo al que debía sumarse todo el cuerpo policial fundando organismos que contribuyeran a que “los hombres del mañana vivieran sin recelos y confiados en los guardadores del orden, de la vida y de la propie-

---

<sup>52</sup> Claudia Freindenraij, “‘Arrastrados por el sendero del vicio’. La infancia abandonada y delincuente en Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX”, en *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, 129, Buenos Aires, 2015, pp. 113-124; Milanich, “Los hijos de la providencia...”, *op. cit.*, pp. 83-84. A diferencia de la circulación de menores en tiempos coloniales, el estudio de Manuel Delgado plantea que, hacia fines del siglo XIX, el número de niños abandonados se acrecentó debido a las condiciones materiales que aquejaron al proletariado y a las leyes de matrimonio civil promulgadas en la década de 1880. Delgado, *op. cit.*, p. 111.

<sup>53</sup> La paradoja argumentativa de proteger a los niños de las influencias negativas del medio y de resguardar a la sociedad del delito, guardaba relación con la importancia atribuida a la educación y al fomento de los valores de género propios de la familia burguesa. En ese marco, los estudios sobre la minoridad bonaerense han enfatizado en cómo el Estado arguyó razones morales y de defensa social para intervenir en las prácticas de crianza populares, reemplazando experiencias anteriores de socialización comunitarias y sometiendo a vigilancia una serie de hábitos fomentados en las escuelas e interiorizados en prácticas de largo plazo. Al respecto, véase Claudia Freindenraij, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1920*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2020; Yolanda de Paz Trueba, “Discursos y prácticas políticas hacia la infancia en la provincia de Buenos Aires. Niñas y niños a principios del siglo XX”, en *Revista de Indias*, vol. 78, n.º 272, Madrid, 2018, pp. 237-261.

<sup>54</sup> Respalda la labor desarrollada por el Patronato Nacional de la Infancia, institución filantrópica que tenía a su cargo, entre otras labores, la apertura de asilos y hospitales y la administración y suministro de las Gotas de Leche, diversas tesis universitarias, revistas especializadas y campañas en los medios de comunicación, propugnaron desde 1900 por una reforma al panorama legislativo sobre la niñez. Así, y tras nueve años de discusión en el Congreso, la segunda década del siglo XX se abrió con la promulgación de la Ley de Protección a la Infancia Desvalida. Sancionada en septiembre de 1912, la regulación aceptó como principio jurídico la intervención directa del Estado en las situaciones de abandono de niñas y niños, complementando las normas de los códigos civil y penal y facultando a los jueces a internar a los menores en algún establecimiento de reforma o beneficencia. Rojas, *Historia de la infancia...*, *op. cit.*, p. 211.

<sup>55</sup> “Campaña contra la vagancia”, en *BPS*, Santiago, marzo-abril de 1916, p. 66.

dad ajena<sup>56</sup>. Reforzando el discurso protector y resguardando la buena imagen pública de su función, en 1920 emprendieron una campaña contra la vagancia y mendicidad infantil, la que debía desarrollarse con la "mayor ecuanimidad y con criterios de absoluta justicia", pues cualquier descuido "cometido contra desvalidos de verdad, aunque sólo fuere por ligereza, toma caracteres odiosos que repugnan a todo corazón bien puesto"<sup>57</sup>.

Esta preocupación debe enmarcarse en el impacto de las crisis económicas que llevaron a la prensa a identificar de forma tímida las razones de la expansión de la vagancia y mendicidad al crecimiento generalizado de la pobreza. Si bien el argumento liberal sobre la responsabilidad individual se mantuvo inalterado, los motivos que apuntaban a la desaceleración del crecimiento económico fueron expuestos como un impedimento coyuntural que reducía a niños y trabajadores a esa condición.

Esta sensibilidad se expresó en las numerosas colectas y fiestas a beneficio destinadas a recaudar fondos para las sociedades de ollas infantiles, las ligas protectoras de estudiantes primarios, el Patronato Nacional de la Infancia y los albergues policiales. *La Nación* felicitó y promovió estas instancias desde su apertura en 1917, mientras que *Sucesos* acompañó con galerías fotográficas dichas campañas. Por su parte, la serie de reportajes de Antonio Acevedo Hernández, publicados en la revista desde 1924, representaron un giro en la manera de afrontar la delincuencia infantil, asociándola a la demanda de habitaciones obreras y a los cuestionamientos sobre la represión parental y el rol de las correccionales. Al final de uno de estos artículos, el dramaturgo se preguntaba: "¿No ganaría el país con la disminución de la criminalidad infantil que crece con el individuo y obliga a aumentar constantemente las policías y construir esos edificios, vergüenza de las civilizaciones actuales, que se llaman cárceles?"<sup>58</sup>.

Pese al énfasis social provocado por el recrudescimiento de las condiciones materiales, la prensa insistió en la instrumentalización de niños y niñas por parte de sus progenitores y tutores, arguyendo que los empleaban para hacer de la caridad pública una verdadera industria<sup>59</sup>. La antigua distinción entre mendigos falsos y auténticos, planteada por Benjamín Vicuña Mackenna en el último cuarto del siglo XIX, se reactualizaba a partir de la visión sobre la holgazanería y el rechazo a trabajar. Y en ello el *BPS* no se quedó atrás. El cuerpo policial debía diferenciar a los "verdaderamente menesterosos" de aquellos que se dedicaban al "comercio desvergonzado de la limosna". Los primeros debían ser trasladados a las instituciones de caridad, mientras que los segundos, en especial las mujeres "mata niños" que exponían a sus hijos o los alquilaban para conmorver, debían conducirse a la comisaría para su posterior detención<sup>60</sup>.

<sup>56</sup> "La policía y los niños", en *BPS*, Santiago, febrero de 1917, pp. 73-76.

<sup>57</sup> "Mendicidad infantil", en *BPS*, Santiago, octubre de 1920, pp. 341-342.

<sup>58</sup> Antonio Acevedo Hernández, "La delincuencia infantil", en *Sucesos*, Valparaíso, 28 de febrero de 1924.

<sup>59</sup> Al respecto, véanse los siguientes reportajes: "La garra siniestra", en *Sucesos*, Valparaíso, 30 de enero de 1919; "¡Una limosna por el amor de Dios!", en *Sucesos*, Valparaíso, 29 de abril de 1915; "¿La mendicidad en Santiago en manos de una empresa?", en *La Nación*, Santiago, 9 de febrero de 1923.

<sup>60</sup> "Órdenes del día", en *BPS*, Santiago, marzo-abril de 1916, p. 70. Sobre la mendicidad infantil, véase

En ese sentido, el cambio de tono en la década del veinte no tuvo la misma resonancia al momento de incluir fotografías efectistas sobre la infancia vagabunda/delincente en *Sucesos*. Para Alberto del Castillo, el género *magazine* es un tipo de “fotoensayo” que equilibra texto e imagen y que supedita la noticia a la reflexión temática propuesta por el fotógrafo y el reportero<sup>61</sup>. Desde esa perspectiva, la relación entre imagen-información que exploró la revista permitió justificar de modo gráfico las percepciones sensacionalistas sobre la criminalidad infantil. En ese recorrido visual es posible apreciar, sin grandes alteraciones a lo largo de los años, la dicotomía entre un deber ser infantil y una variedad popular callejera y desbordante de una peligrosa libertad. En el primer caso, la figura del “rey bebé”<sup>62</sup>, representante de la familia nuclear, de clase alta y urbana, fue el símbolo por excelencia de la inocencia y pureza a quienes *Sucesos* dedicó varios concursos de belleza (figura 1).

FIGURA 1  
*Concurso de belleza infantil*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 20 de diciembre de 1923.

Fernando Remedi, “‘Pululan por nuestras calles infinidad de menesterosos’. Miradas y concepciones sobre la mendicidad. Córdoba (Argentina) en el tránsito del siglo XIX al XX”, en *Historia* 396, n.º 2, vol. 7, Valparaíso, 2017, pp. 507-535.

<sup>61</sup> Alberto del Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, Ciudad de México, Ediciones El Colegio de México / Instituto Mora, 2009, p. 189. Para una mirada amplia sobre la divulgación de la niñez en la prensa y las revistas ilustradas, véase el tercer capítulo titulado “Las diversas representaciones de la infancia”, en Del Castillo, *op. cit.*, pp. 139-258.

<sup>62</sup> Tomo el concepto de Del Castillo, *op. cit.*, p. 153.

En contraste, estaban aquellos sin nombre, conocidos por sus apodos, o genéricamente tildados como palomillas, granujas o "bellezas rateriles", cuya existencia se confundía con la delincuencia (figuras 2 y 3).

FIGURA 2  
*Bellezas rateriles*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 7 de diciembre de 1922.

FIGURA 3  
*Los pequeños vagos*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 13 de febrero de 1908.

En estas series fotográficas los niños pobres carecían de identidad y personalidad, y en los casos en los que se individualizaron sus nombres y/o apodos, lo hicieron al modo antropométrico de las fichas policiales. Por el contrario, los pequeños aristocráticos se muestran conscientes de la mirada del fotógrafo y posan con rasgos tranquilos y confiados, reafirmando su singularidad. La clara separación entre el espacio público y privado, distinción que fijaba la cercanía o lejanía respecto a la construcción dominante de la infancia, fue otro de los recursos gráficos. La interpelación al público buscaba demostrar que eran ellos quienes “afeaban” la ciudad, molestaban a los transeúntes con su presencia y afectaban la imagen de modernidad que se esperaba proyectar:

“He aquí cómo viven los niños abandonados a su propia suerte en el primer puerto de Chile [...]. Tómese en cuenta que esta desatención e indiferencia de nuestros gobernantes y de nuestras autoridades, representan una irrefutable vergüenza hacia nuestra cultura tan digna de mejores consideraciones ante las visitas de extranjeros”<sup>63</sup>.

Las consecuencias de estos foto-reportajes en ningún caso fueron de orden simbólico. Los protagonistas eran verdaderos niños de la calle, en escenarios escogidos que correspondían a sus vidas reales, aunque posando con actitudes que el fotógrafo construía acorde a su visión estereotipada de los fenómenos sociales. Quizás el reportaje sobre la autodenominada banda de “Lechuzas” sea el más ejemplificador a este respecto, en tanto representaba una serie de escenas delictuales que ironizaban sobre el actuar de esta pandilla que aún no había cometido algún delito “digno de mencionarse”. Dado que vivían en un “local libre del pago de alquiler, fresco, amplio y con agua y desagüe a la mano” –las orillas del río Mapocho–, la fotografía de apertura los mostraba posando en su entorno habitual (figura 4). Como admiradores de maestros cinematográficos del robo y el crimen, se ejercitaban en el arte de las fechorías aprendiendo a deslizarse (figura 5) y a operar llaves ganzúas, mientras “Pasto seco”, el espía de una pierna, vigilaba el paso de los transeúntes y los movimientos del “eterno enemigo: el paco” (figura 6). Con las pocas “chauchas” que obtenían de la venta de diarios, jugaban en la noche a los naipes y “discutían en consejo y a tribuna libre” ideas sobre sus futuros planes y correrías (figura 7).

---

<sup>63</sup> “Los niños vagos en Valparaíso”, en *Sucesos*, Valparaíso, 13 de enero de 1927.

FIGURA 4  
*La banda de Lechuzas*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 22 de marzo de 1917.

FIGURA 5  
*La banda de Lechuzas*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 22 de marzo de 1917.

FIGURA 6  
*La banda de Lechuzas*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 22 de marzo de 1917.

FIGURA 7  
*La banda de Lechuzas*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 22 de marzo de 1917.

“Enfermizos de fervor pelicularo”, el reportaje finalizaba con la interpelación del jefe de la banda al reportero:

“Usted supone que me va a meter el dedo a la boca, ¿verdad? Lo comprendo que lo que ustedes quieren con nosotros es sacarnos en las revistas para que nos vea la gente. No me importa. Mañana cambiaremos de casa. Nos largamos a otra parte. Enciende el pucho que tiene pegado en los labios, y después de escupir por el colmillo nos suelta esta frase aprendida, sin duda, en alguna parte: –Nosotros somos enteramente libres, más libres que ustedes, porque no vivimos bajo las leyes. Hacemos lo que nos dé la gana”<sup>64</sup>.

La mirada del periodista recreaba esta atmósfera acompañada del lente como resguardo de una supuesta objetividad. Aunque, y como se desprende de la cita más arriba, estos niños fueron conscientes de la mirada que sobre ellos se irguió, las escenas proyectaban naturalidad y contrastaban con el tono irónico y determinista que los hacía el símbolo de conductas y rasgos premonitorios de la criminalidad. Lo significativo del reportaje consistía en que las tomas formaban parte de la ficción que el periodista compartía con sus lectores, pues los muchachos estaban en efecto actuando. La historia no refería a un hecho delictual concreto, pero sí se trataba de una situación “real” que podía llegar a ocurrir y que, de facto, ocurría a diario en las calles de la capital.

De ese modo, el quiebre del estereotipo de la inocencia infantil encontró en los niños vagabundos/delincuentes un fenómeno noticioso que explotar, fijando de antemano su procedencia y recorrido vital. Eran los “hijos de nadie”, provenientes de los arrabales, criaturas inconscientes que formaban madrigueras en el malecón porteño o bajo los puentes del Mapocho. Habitados a la ociosidad y entregados al vicio, vagaban durante el día y robaban si podían, cargando en sus impúberes rostros la marca de la “degeneración más abyecta”<sup>65</sup>.

Esta construcción de la minoridad, que abarcaba desde la denuncia de la explotación laboral de los progenitores hasta la degradación física que inhibía su futura capacidad productiva, se materializó en el campo jurídico configurando una cultura de criminalización que goza hasta el presente de fuerte legitimidad. El problema, como es posible inferir, no era solo legal, sino de más largo aliento. Había que erradicar la vagancia comprendida como antesala de la perversión, corregir sus prácticas de socialización mediante el alejamiento del ambiente familiar y, por último, conducirlos al camino de la rehabilitación a partir de la internalización de la disciplina laboral. Es decir, transformar sus identidades mediante la estrategia de recuperación cívico-nacional.

---

<sup>64</sup> “La banda de Lechuzas”, en *Sucesos*, Valparaíso, 22 de marzo de 1917.

<sup>65</sup> “La vagancia infantil en Valparaíso”, en *Sucesos*, Valparaíso, 10 de mayo de 1923.

REGENERAR LA NIÑEZ POPULAR O LA ESTRATEGIA DE  
RECUPERACIÓN CÍVICO-NACIONAL

La necesidad de enmendar “conductas torcidas” se dirigió al amplio abanico de trayectorias biográficas y experiencias familiares que abarcaba la infancia popular, fuese en su versión desvalida, abandonada o vagabunda/delincuente. Niños y niñas que el sistema educativo no podía contener o que hicieron de la calle su lugar de trabajo y socialización fueron hacia quienes se dirigió la estrategia de recuperación cívico-nacional.

Separarlos del ambiente en el que se desenvolvían fue un punto de vital coincidencia y bajo el cual se debe comprender el esfuerzo activo por intervenir en el núcleo de las clases populares. La Ley de Protección a la Infancia de 1912 tipificó una serie de situaciones de abandono moral y material que permitió que los menores fueran confiados al cuidado de un establecimiento de reforma o al representante legal de una institución de beneficencia. Aunque en la práctica estos recintos fueron escasos y contaron con recursos mínimos, materializaron los argumentos esgrimidos para transformar a los pequeños en trabajadores respetuosos del orden social y educados bajo principios morales, religiosos y nacionales<sup>66</sup>.

En la visión de la prensa, la creación de las escuelas correccionales constituía una estrategia novedosa tendiente a eliminar las tradicionales formas de castigo y privación de libertad. En ese sentido, la demanda por la colocación de menores en instituciones diseñadas para su tratamiento se juzgó beneficiosa considerando la experiencia de Estados Unidos, Inglaterra y Francia. En *La Nación*, por ejemplo, se planteaba que las medidas adoptadas en estos países habían “reglamentado el enjuiciamiento de los niños delincuentes porque saben bien que un niño anormal puede convertirse en un hombre sano, útil a la sociedad”<sup>67</sup>. Pocos años más tarde, el mismo periódico concluía que, para asimilarse a los principales baluartes del progreso occidental, había que adecuar los principios que veían en el pequeño criminal un sujeto a regenerar<sup>68</sup>.

Pese a que la misma normativa posibilitó la internación de los niños en las cárceles en ausencia de escuelas correccionales, las publicaciones analizadas no hicieron tan clara conexión sino hasta la década del veinte, cuando el debate estuvo marcado por las insistentes propuestas para crear juzgados especializados en menores. *Sucesos* se hizo parte de este movimiento demandando tribunales especiales, salas de detención separadas y la apertura de nuevos establecimientos de encierro. Ni siquiera había que mirar a Europa, indicaba Antonio Acevedo, pues los reformatorios bonaerenses servían de ejemplo cercano. De acuerdo con su visión, en las tutelares porteñas el Estado velaba porque estos recintos con-

---

<sup>66</sup> Al igual que en Talcahuano, la Escuela de Reforma de Santiago se inauguró en 1896. La primera tuvo una corta duración, pues desde 1900 no existe registro sobre su funcionamiento. La de Valparaíso corrió una suerte similar, mientras que su símil en Concepción cerró en 1915 por falta de presupuesto. Por su parte, la escuela capitalina se mantuvo hasta 1928, año en que se promulgó una nueva Ley de Menores. En el caso de las correccionales de niñas, no variaron en esencia su carácter religioso, dependiendo desde mediados del siglo XIX de la administración del Buen Pastor. Al respecto, véase León, *Las moradas del castigo...*, *op. cit.*, pp. 409-410.

<sup>67</sup> “Tribunal para niños delincuentes”, en *La Nación*, Santiago, 19 de diciembre de 1918.

<sup>68</sup> “La justicia para el niño”, en *La Nación*, Santiago, 30 de marzo de 1921.

taran con buenos talleres laborales para la reinserción y fuesen dirigidos por un personal capacitado de manera científica para corregir a las criaturas<sup>69</sup>. En sus argumentos comparativos salían a la luz las deficiencias estructurales del sistema penal chileno, dejando en evidencia que el meollo no era tanto presupuestario, como sí derivado de una falta de diligencia: “¿No es vergonzoso que no haya en Chile un tribunal que entienda de los delitos de los niños y un correccional que corrija?”, se preguntaba en 1927. Hasta ahora, se mezcla “a los niños con los reos de delitos comunes [...] se les obliga a dejarse influenciar por ellos y en seguida se los manda a la Escuela de Reforma, donde hasta hoy, que sepamos, no se ha reformado nadie”<sup>70</sup>.

Al pensamiento unánime de prevenir antes que curar, se sumó otra visión recurrente: el temor al “contagio criminógeno” que, cual virus, hacía de los recintos carcelarios verdaderas escuelas de criminales. En el imaginario de las elites existía un paralelo entre la prisión y la calle, en tanto una como la otra permitía el contacto promiscuo y la transmisión de vicios y actos inmorales<sup>71</sup>. Esta situación fue advertida a inicios de siglo por el BPS al informar que la gran mayoría de los niños eran trasladados a recintos carcelarios con deficientes condiciones de aislamiento. Condenados muchas veces por faltas insignificantes, “van a purgarlas a establecimientos [donde], en unión de malvados y hombres corrompidos, tal vez incorregibles, se pervierten”. Por tanto, no bastaba solo con separarlos de la población penal adulta, había que acometer una labor estatal destinada a abrir y financiar nuevas instituciones correccionales a lo largo del país<sup>72</sup>.

Las causas de la delincuencia infantil podían combatirse en las escuelas-penales a partir de lo que Susana Sosenski ha denominado la “terapéutica del trabajo”<sup>73</sup>. Los periódicos se hicieron parte de esta racionalidad pedagógica arguyendo que el encierro era por el propio bien de los menores y que, inclusive en los casos necesarios, los procedimientos legales podían anularse en vista de que las correccionales tenían como misión reformar y no castigar. Existía ante todo la idea de que quienes tenían entre siete y quince años podían ser regenerados mediante un régimen de mano dura y disciplina semimilitar. Si se atiende a la periodicidad con la que *Sucesos* acometió la tarea de mostrar al público la contribución cívica del espacio cerrado asilar, se comprenderá la valoración positiva que contraponía su orden con el deambular callejero infantil (figuras 8, 9, 10, 11, 12 y 13):

<sup>69</sup> Antonio Acevedo Hernández, “Las tutelares de niños en Buenos Aires”, en *Sucesos*, Valparaíso, 23 de abril de 1925.

<sup>70</sup> Antonio Acevedo Hernández, “La delincuencia infantil”, en *Sucesos*, Valparaíso, 3 de marzo de 1927.

<sup>71</sup> Claudia Freinderaj, “Algunas consideraciones sobre el castigo infantil”, en Ricardo Salvatore y Osvaldo Barreneche (eds.), *El delito en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2013, p. 208.

<sup>72</sup> “Criminalidad de menores”, en *BPS*, Santiago, junio de 1906, p. 419.

<sup>73</sup> Para la historiadora mexicana, si bien hubo variadas “terapéuticas” para prevenir y corregir el problema de la delincuencia infantil, entre ellas la educación, la gimnasia y los programas de higiene y salubridad, el trabajo se configuró como el eje central de la regeneración de los niños y adolescentes de los sectores populares. Véase: Susana Sosenski, “Un remedio contra la delincuencia: el trabajo infantil en las instituciones de encierro de la Ciudad de México durante la posrevolución”, en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, n.º 60, vol. 2, España, 2008, pp. 95-118.

FIGURA 8  
*La delincuencia infantil*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 29 de febrero de 1924.

FIGURA 9  
*La campaña contra la vagancia*



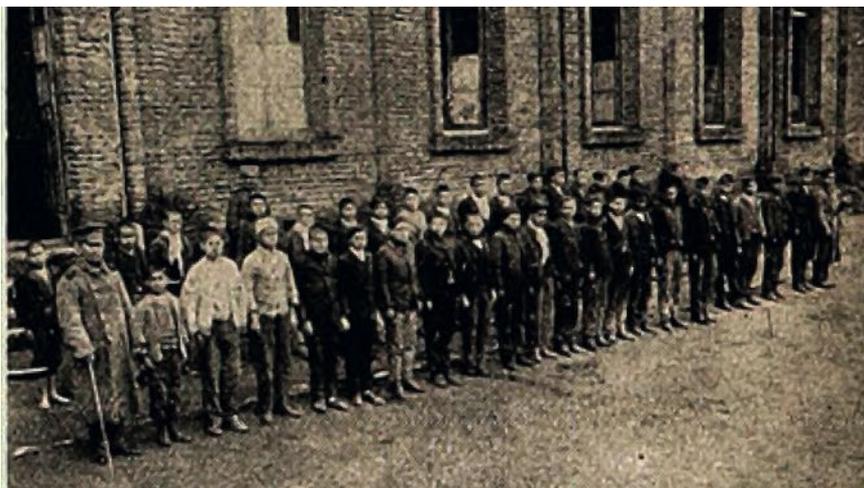
Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 16 de abril de 1908.

FIGURA 10  
*La vagancia infantil en Valparaíso*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 10 de mayo de 1923.

FIGURA 11  
*Concepción. En la Escuela correccional de niños*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 22 de julio de 1909.

FIGURA 12  
*Concepción. En la Escuela correccional de niños*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 22 de julio de 1909.

FIGURA 13  
*Escuela correccional de niños*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 20 de agosto de 1914.

Las visitas a las instituciones y la descripción de su régimen de funcionamiento fueron la tónica de este crisol magazinesco. En ellas se combinaban razones preventivas para frenar las amenazas representadas por este segmento de la población, al tiempo que se evidenciaban de manera gráfica los modos de salvación que traería aparejada la gimnasia, los ejercicios militares, el uso de uniformes y la enseñanza de un oficio. Aunque

las cifras de la Escuela Correccional de Santiago, bautizada en 1913 como Escuela de Reforma, indican que una parte importante de los niños ingresaron castigados por sus padres<sup>74</sup>, la importancia que estos medios le atribuyeron permite dimensionar las ventajas de establecer fronteras legales y simbólicas entre futuros trabajadores ordenados y el potencial vagabundo, delincuente o huelguista.

Y es que no se puede desligar este intento de regeneración de los esfuerzos activos por frenar los avances del movimiento obrero. Más allá de su régimen interno de funcionamiento, el objetivo que orientó la instrucción de la niñez popular dejaba en evidencia que la normalización de la futura clase obrera fue solapada bajo el lema de la protección a la infancia desvalida. Por ello no sorprende que después de la creación del Partido Obrero Socialista en 1912 y de la radicalización de las posturas anticapitalistas por parte de la Federación Obrera de Chile, a fines de la misma década, se multiplicaran las cantinas escolares, ollas infantiles, escuelas de proletarios, colonias recreacionales, reformatorios privados y albergues policiales. En este último caso, y como lo refrendaba el *BPS*, la labor de esta institución no se limitaba a ordenar el espacio público, pues también tenía como fin abrir escuelas en sus dependencias vecinales. El divorcio respecto a los trabajadores y la falta de legitimidad que su actuar arrastraba se apreciaba aquí a partir del claro interés por recomponer, mediante la protección infantil, los lazos que la vinculaban a la sociedad<sup>75</sup>. Y en ello el apoyo de la prensa no faltó. En 1921, *La Nación* promocionaba la fiesta a favor del albergue que mantenía la segunda comisaría capitalina<sup>76</sup>, y en diciembre de ese mismo año, *Sucesos*, aplaudía este asilo por su obra de “verdadera salvación del vecindario y la colectividad”<sup>77</sup>. En mayo del año siguiente, la revista informaba la apertura del reformatorio de niños “Arturo Prat”, en Valparaíso, a instancia de la institución policial porteña, aquella de la “cual se ha llegado a decir que es una amenaza para la sociedad y una calamidad completa”<sup>78</sup>. Y en abril de 1925, la misma publicación retrataba la historia de Alfredo San Martín y Luis Rivera, dos niños vagabundos, albergados en la cuarta comisaría de Valparaíso y reformados en la enseñanza del oficio de carpintero<sup>79</sup>.

Congruente con ello, estos esfuerzos también deben leerse a la luz de la reproducción ampliada de la clase obrera y de la imposición del precepto normativo y fáctico de la ética del trabajo. Lo anterior se explica porque niños y niñas formaron parte activa de

<sup>74</sup> De acuerdo con el reportaje de *Sucesos*, publicado en mayo de 1923, la Escuela de Reforma de Santiago contaba con doscientas plazas divididas en tres secciones. Las dos primeras acogían a los niños que ingresaban castigados por sus padres o guardadores, mientras que a los reos procesados y condenados se les confinaba en una tercera sala. “Visitando la Escuela de Reforma”, en *Sucesos*, Valparaíso, 31 de mayo de 1923.

<sup>75</sup> Sobre las relaciones entre policía e infancia, véase Claudia Freinderaj, “Intervenciones policiales sobre la infancia urbana. Ciudad de Buenos Aires, 1885-1920”, en *Revista Historia y Justicia*, vol. 6, Santiago, 2016, pp. 164-197.

<sup>76</sup> “Pro albergue para niños desvalidos”, en *La Nación*, Santiago, 2 de marzo de 1921.

<sup>77</sup> “Un asilo de niños desvalidos”, en *Sucesos*, Valparaíso, 8 de diciembre de 1921.

<sup>78</sup> “El reformatorio en Valparaíso”, en *Sucesos*, Valparaíso, 18 de mayo de 1922.

<sup>79</sup> “El reformatorio de niños en Valparaíso”, en *Sucesos*, Valparaíso, 9 de abril de 1925.

la vida productiva y fueron actores sociales definidos por su función económica. Aunque sobre el cincuenta por ciento de los aprehendidos en las comisarías capitalinas entre 1900 y 1910 declaró no tener ocupación —condición que no debe asimilarse con la falta de trabajo—, el restante 45,9 % sí indicó realizar algún tipo de ocupación conocida. En el caso de los varones, la mayoría como suplementeros, lustrabotas y aprendices de oficios, mientras que las mujeres se desempeñaron ante todo como lavanderas, costureras y empleadas. Por su parte, las labores de sirviente y venta ambulante fueron registradas de modo similar para ambos sexos. Ello cuestionaba la propia visión de las autoridades de que en las clases populares no existían hábitos laborales, además de remitir al origen social de quienes tuvieron que trabajar desde muy temprana edad para colaborar en la supervivencia diaria familiar.

El análisis de los reportajes periodísticos permite apreciar las múltiples valoraciones en torno al trabajo infantil, además de la clara delimitación entre actividades reconocidas y respaldadas como parte de la dinámica productiva capitalista y aquellas realizadas en calles, mercados informales y plazas. Es decir, los empleos en talleres, fábricas, minas o faenas agrícolas fueron áreas donde la presencia de los niños no despertó condenas morales ni posturas abolicionistas, a lo sumo el pedido de una reglamentación para las actividades superiores a sus fuerzas y la papeleta de permanencia escolar. Aunque “hay algo de hermoso en el niño que gana el pan con el sudor de su frente”<sup>80</sup>, las experiencias laborales al margen de horarios y relaciones de dependencia fueron asociadas a prácticas peligrosas que limitaban con la frontera del delito y frente a las cuales se irguió una serie de ordenanzas prohibitivas y castigos con multas y reclusión. Tal fue el caso del decreto de la Alcaldía de Santiago publicado en enero de 1919 por el *BPS* en el que, atendiendo al considerable número de lustra calzados en la ciudad y a los reclamos de los vecinos porque “muchos de ellos no son sino rateros [...] prohibase este oficio ambulante y recójense los permisos municipales que se han dado con ese objeto”<sup>81</sup>. En la misma línea, pero años antes, la normativa se dirigió a los pequeños suplementeros, agregando la necesidad imperiosa de que las muchachas no ejercieran este oficio por su asociación directa con la explotación y el comercio sexual<sup>82</sup>.

Es posible advertir la coincidencia continental de este panorama a partir de los estudios de Susana Sosenski para el caso mexicano<sup>83</sup>; de María Carolina Zapiola para

<sup>80</sup> “Los niños que se ganan la vida”, en *Sucesos*, Valparaíso, 23 de noviembre de 1916.

<sup>81</sup> “Órdenes del día”, en *BPS*, Santiago, enero de 1919, pp. 13-14.

<sup>82</sup> “Órdenes del día”, en *BPS*, Santiago, marzo-abril de 1916, pp. 74-77.

<sup>83</sup> Susana Sosenski, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, Ciudad de México, Ediciones El Colegio de México, 2010; Susana Sosenski, “La calle y los niños. Una mirada a las representaciones y experiencias infantiles en la ciudad de México durante la posrevolución”, en María Eugenia Sánchez y Delia Salazar (coords.), *Los niños. El hogar y la calle*, Ciudad de México, Ediciones Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, pp. 177-193.

el argentino<sup>84</sup>; de Carlos Aguirre para el peruano<sup>85</sup> y de Jorge Rojas para el chileno<sup>86</sup>. En ellos se refuerza el argumento de que las restricciones al trabajo infantil a inicios del siglo XX se debieron a que se trataba de actividades reñidas con la moral, la seguridad y la higiene pública. Si la valoración de su trabajo se medía en función de la plusvalía que de ellos se podía extraer, sus beneficios a la provisión de mano de obra también guardaban relación con el lugar donde era ejercido y por el tipo de supervisión recibida. Por ello, cuando ocurría bajo la tutela estatal o privada, dejaba de ser una amenaza y se convertía en una fuente de moralización y contribución a la ética ciudadana.

Sin embargo, hacia la década del veinte el panorama fue cambiando derivado de la agitación sindical que volvió peligrosos los espacios fabriles<sup>87</sup>. Así lo expresó *La Nación* al referirse al "penoso, desgarrador y terrible" cuadro que representaba el empleo de niños en la zona carbonífera de Lota. La mayoría de ellos, hijos de mineros accidentados o fallecidos, comenzaban sus labores a los siete u ocho años con jornadas que sobrepasaban las catorce horas. El problema no era su explotación, sino su participación en la huelga de 1920. Frente a ello, el articulista J.P.M. se dirigía a las autoridades para cuestionar el ambivalente amor que profesaban a la clase obrera y, dentro de ella, a la niñez desvalida que participaba en dichas actividades de agitación política<sup>88</sup>.

Pese a que no deben exagerarse las utilidades económicas generadas por la mano de obra infantil dentro de las correccionales, tampoco puede obviarse que fueron unidades productivas en las que niños y niñas contribuyeron no solo a la mantención de su propia educación, techo, comida y ropa, sino también a la provisión de un incipiente mercado de juguetes y a la fabricación de indumentaria para vestir a las policías y al personal de gendarmería y del ejército. Quizás fue por esto que las imágenes de los talleres, con sus horarios y estrictas rutinas, fueron las más recurrentes en *Sucesos* al

<sup>84</sup> María Carolina Zapiola, "¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?". Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890", en Suriano y Lvovich (comps.), *op. cit.*, pp. 65-88.

<sup>85</sup> La dirección de la Granja-escuela de Surco, en Lima, estuvo con frecuencia en manos de oficiales militares que combinaban la severidad y el despotismo con una actitud indulgente y la corrupción del personal. De acuerdo con el historiador peruano, las prácticas dirigidas hacia los niños tenían como fin consolidar valores supuestamente masculinos, como hacer trampa, usar la violencia o practicar abusos sexuales contra internos vulnerables. El efecto de esta manera de concebir la disciplina terminaba reforzando en la propia institución aquellas actitudes que en teoría buscaba eliminar. Véase, Carlos Aguirre, "Pequeños aspirantes a presidio": menores delincuentes y reformatorios en Lima, 1900-1930", en Carlos Aguirre, *Dénle duro que no se siente: poder y transgresión en el Perú republicano*, Lima, Fondo editorial del Pedagógico de San Marcos, 2008, p. 174.

<sup>86</sup> En Chile, las normativas regulatorias se centraron en el riesgo físico que podían traer para la salud infantil las actividades industriales y mineras, en un primer momento reducido a las maestranzas estatales y a las oficinas salitreras. La legislación de 1924 amplió y sistematizó este cuerpo legal de manera más coherente, aunque en sentido estricto solo reguló los tramos etarios y los tipos de ocupación desempeñada. Sobre las diversas normativas al trabajo infantil, véase Rojas, *Los niños cristaleros...*, *op. cit.*, pp. 65-80.

<sup>87</sup> Jorge Rojas registra un promedio cercano al 21 % de pequeños operarios en la industria alfarera, de cerámica y del vidrio en el transcurso de 1903 a 1926. En 1924, por ejemplo, el porcentaje de niños trabajadores alcanzó un 37,7 % superando el desempeñado por las mujeres en el rubro. Rojas, *Los niños cristaleros...*, *op. cit.*, p. 29.

<sup>88</sup> J. P. M., "De la región carbonífera", en *La Nación*, Santiago, 30 de diciembre de 1922.

momento de advertir los beneficios que traería aparejada la “terapéutica del trabajo” (figuras 14, 15, 16, 17, 18 y 19):

FIGURA 14

*La campaña contra la vagancia. Convertidos en obreros los futuros mecánicos*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 16 de abril de 1908.

FIGURA 15

*Un reformatorio porteño. Trabajando en el taller de juguetes de madera*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 2 de octubre de 1919.

FIGURA 16  
*La educación de la infancia. Las futuras modistas*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 10 de febrero de 1916.

FIGURA 17  
*La escuela correccional de niñas. El taller de lavandería*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 17 de septiembre de 1918.

FIGURA 18

*En la escuela de reforma. Los alumnos en la sección de encuadernación*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 12 de abril 1923

FIGURA 19

*Visitando la escuela de reforma. En el taller de sastrería*



Fuente: *Sucesos*, Valparaíso, 31 de mayo de 1923

En estos fotorreportajes se clasificaba la presencia infantil en una posición ambivalente que los diferenciaba del submundo criminal y que, a la vez, los ligaba al mundo

del trabajo. Por cierto, se trataba de un proceso representacional que configuraba al espacio asilar como un lugar a medio camino entre el miedo y la rehabilitación. Desde esa perspectiva, la riqueza de este conjunto visual radicaba en que volvía comprensible para públicos no expertos el trinomio encierro/corrección/regeneración. Pero, además, porque evidenciaba de que era la disciplina del trabajo, incluso más que la escuela, el verdadero agente transformador de personalidades ociosas y holgazanas. Bajo un discurso nada oculto de utilidad a la economía nacional, emergía el sujeto-niño ideal de la clase popular: laborioso, obediente y productivo.

Acorde con las notas policiales, las experiencias de encierro generaron diferentes respuestas en los y las menores, entre ellas, fugas de los establecimientos, presentación de quejas ante las visitas de las autoridades y el mal cumplimiento de las obligaciones. Para la prensa, estas actitudes evidenciaban la dificultad para corregir conductas y hábitos de vida populares, además de falta de gratitud. Bajo ese prisma, por ejemplo, *La Nación* relataba el caso de José Silva, pequeño adoptado por los agentes de la Sección de Seguridad, quienes lo habían encontrado vagando por los campos aledaños a la capital. Tras desprenderlo "de los sucios harapos que llevaba", lo acogieron en sus dependencias. Sin embargo, ello no fue suficiente para frenar sus "malas inclinaciones", pues regresó a la calle para ser luego conducido a la Escuela de Reforma por los mismos policías<sup>89</sup>.

Como se infiere de esta referencia, la calle simbolizaba un espacio de libertad, independencia y diversión, pero también un modo de subsistencia habitual. Para la prensa, esta visión resultaba incomprensible considerando que en las escuelas, correccionales y asilos los pequeños recibían comida, techo y la enseñanza de un oficio. ¿Por qué querían volver a sus antiguas correrías? La respuesta apuntaba a que no permanecían el suficiente tiempo reclusos para inculcarles "ideas sanas y dejarlos aptos, tanto material como moralmente, para la lucha por la vida". Por ello, argumentaba *Sucesos*, no solo era vergonzoso que hacia 1920 existiese únicamente un establecimiento de reforma en el país, también lo era el mínimo lapso que duraba su estadía<sup>90</sup>. Si el discurso de las autoridades insistía en la moralización y civilización, quienes ocupaban las calles contradecían esa imagen, más aún cuando se trataba de niñas que se alejaban de la domesticidad privada.

De este modo, la instalación del discurso correccional infantil formó parte activa de la reproducción ampliada de la mano de obra, transformando la estrategia de control y recuperación cívica en una política clasista y sexista. Más allá de si el acento estuvo puesto en la formación de una clase trabajadora competente o en una excusa para alejar a niños, niñas y jóvenes de las calles, esta problemática se relacionaba con las diversas tensiones provocadas por la organización obrera. Porque, en efecto, la niñez pobre contradecía el ideal de infancia apropiándose de las calles, construyendo otros modelos y dejando en entredicho la efectiva vigilancia de los órganos estatales. Es por ello por lo que no puede obviarse la amenaza al proceso modernizador que represen-

<sup>89</sup> "El muchacho adoptado por los detectives", en *La Nación*, Santiago, 28 de marzo de 1923.

<sup>90</sup> "Visitando la escuela de reforma", en *Sucesos*, Valparaíso, 31 de mayo de 1923.

taron sus prácticas: alterando el deber ser definido para las clases populares, trazaron un recorrido biográfico y laboral que dificultaba la proletarización y los alejaba de un futuro ya establecido.

#### REFLEXIONES FINALES

En el año 2008, Cristóbal, un pequeño de nueve años, fue detenido en una persecución policial y sindicado como el líder de una banda que había asaltado dos casas de un barrio acomodado de Santiago. Se le conoció con el apodo de “Cisarro” y desde ese momento fue para la prensa la encarnación de los hábitos delictivos de los niños provenientes de las clases populares. En noviembre de 2016, cuando recién había cumplido la mayoría de edad, la justicia lo condenó a treinta y siete años de presidio por una serie de delitos. Su biografía fue calificada por un periódico como la “historia de un chico malo”, enfatizando en la carencia de apoyo familiar y en el fracaso de las políticas estatales para contener la delincuencia<sup>91</sup>.

De algún modo, este tipo de explicaciones no estaban muy lejanas de aquellas que articularon las clases dirigentes a comienzos del siglo XX, cuando niños y niñas pobres se convirtieron en el sujeto de los discursos oficiales, policiales y mediáticos, además de objeto de análisis y estudio científico. La llamada infancia abandonada y delincuente se volvió motivo de vigilancia y cuidado y las casas de corrección constituyeron la materialización de esta idea.

En la construcción del menor en peligro moral o material cumplieron un rol destacado una generación de abogados, médicos y psicólogos, quienes extendieron las antiguas fronteras coloniales de la orfandad, a otras expresiones de la niñez que colindaban con el trabajo callejero, la mendicidad y la vagancia. Dado que este tipo de prácticas resultaban tanto o más relevantes que la comisión del delito, la tesis de la defensa social argumentó la necesidad de aislarlos del ambiente en el que nacían, bajo el argumento de extirparles el cúmulo de influencias que impedían la inhibición de sus tendencias antisociales. En ese sentido, lo que sucedió a inicios del siglo XX no fue el descubrimiento de la infancia como un grupo particular con necesidades e intereses específicos, sino la configuración de una multiplicidad de representaciones sobre la minoridad popular que permitió clasificar experiencias e identidades heterogéneas bajo la premisa de su peligrosidad.

Puesto que la familia y la escuela se reforzaron como los pilares fundamentales desde los cuales formar a los ciudadanos, los desajustes a este patrón pusieron en el centro los factores disolventes de la familia obrera. Y en ello la prensa fue una activa propulsora, contribuyendo a divulgar los saberes expertos hacia un público que debía apreciar la importancia de su regeneración temprana. Pese a que felicitaron las acciones

---

<sup>91</sup> “La historia de un chico malo”, en *La Tercera*, Santiago, 25 de noviembre de 2016.

emprendidas por los agentes estatales, declararon de forma constante que estas nunca fueron suficientes para frenar una rotativa del delito que hacía que los menores se acostumbraran a los penales y finalizaran sus días como huéspedes carcelarios. Solo hacia la década de 1920, y producto de la crisis en la que se sumió el país, aludieron a los profundos cambios que produjo el proceso de urbanización en la estructura familiar y las insuficiencias de un mercado laboral que perpetuaba la pobreza material. Entonces, y sumándose a la filantropía y a la beneficencia privada y policial, los periódicos emprendieron una serie de colectas en las que se reforzó la imagen de pobres infantes recibiendo una dádiva para calmar su deambular mendigo.

A fines de 1920 se promulgó una nueva normativa que reemplazó a la Ley de Protección a la Infancia desvalida de 1912 y que se sustentó en una compleja red de instrumentos para su cumplimiento. En el transcurso de la década siguiente, se crearon los Tribunales de Menores como un sistema de justicia especializada y diferenciada y las Casas de Menores para su observación, clasificación y derivación. Se recogían así, las demandas por las cuales los reformadores sociales venían abogando desde inicios de la centuria y que los periódicos acogieron como suyas.

Aunque no está dentro de los propósitos revisar su implementación, lo planteado en el artículo confirma que las tres primeras décadas del siglo XX marcaron un camino con profundas consecuencias en el tratamiento de la infancia popular delincuente. Fue entonces cuando se creó un sistema que en la práctica fue penal, pero que se le denominó de protección y un modelo destinado a castigar que se disfrazó bajo objetivos de educar o rehabilitar. No hay que tener una gran imaginación para leer tras ello los fundamentos que sustentan hasta hoy al Servicio Nacional de Menores. Sus premisas, no tan lejanas a las aquí revisadas, combinan un discurso ambivalente de principios tutelares que no



JOSÉ EDUARDO ROMÁN CARRASCO\*  
LORENA GODOY CATALÁN\*\*  
ANTONIO ALFREDO STECHER\*\*\*

TALENTO Y CIENCIA: EL TRABAJO DE VENTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE  
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN CHILE (1890-1930)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo reconstruye y analiza los primeros procesos de modernización del comercio minorista formal en Chile entre 1890 y 1930, profundizando en las relaciones de este sector con el modelo de desarrollo económico del periodo, la compraventa mayorista y las formas prototípicas de trabajo de venta que esta escala de negocio desarrolló. Así, a partir de un amplio análisis de fuentes y bibliografía, abordadas desde una perspectiva interdisciplinar, se discute respecto del modo en que estos procesos implicaron la introducción de nuevos “modelos modernos y científicos” de organizar la actividad comercial, donde las estrategias de burocratización, racionalización y estandarización se instalaron como parámetros centrales, contribuyendo así a la comprensión de la historia del trabajo en el sector comercio en Chile y a situar las actuales formas de negocio minorista del país como parte de un proceso de larga duración.

**Palabras claves:** Chile, siglo XX, comercio minorista, tenderos, grandes tiendas, trabajo de venta, burocratización, racionalización, estandarización

---

\*Autor principal. Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización por la Universidad de Chile. Docente Facultad de Psicología Universidad Diego Portales, estudiante Doctorado en Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5955-6594> Correo electrónico: [Jose.Roman@mail.udp.cl](mailto:Jose.Roman@mail.udp.cl)

\*\* Coautora. Magíster en Psicología Social por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora Facultad de Psicología Universidad Diego Portales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2652-0744> Correo electrónico: [Lorena.godoy@mail.udp.cl](mailto:Lorena.godoy@mail.udp.cl)

\*\*\* Coautor. Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor asociado, Facultad de Psicología Universidad Diego Portales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6235-1912> Correo electrónico: [Antonio.stecher@udp.cl](mailto:Antonio.stecher@udp.cl)

<sup>1</sup> El presente artículo es resultado del proyecto Fondecyt n.º 1181041: “Trabajo y construcción de identidades en trabajadores de la industria del Retail en Chile. Estudio en tres ciudades sobre contextos regionales productivos, narrativas identitarias, formas de reconocimiento, control managerial y organización sindical”.

## ABSTRACT

This article reconstructs and analyses the first modernization processes of formal retail trade in Chile (1890-1930), delving into the relations of this sector with the economic development model of the period, wholesale trade, and the prototypical forms of sales work that this scale of trade developed. Thus, based on a broad analysis of sources and bibliography, approached from an interdisciplinary perspective, it discusses the way in which these processes implied the introduction of new “modern and scientific models” of organizing commercial activity. These new models, which included strategies of bureaucratization, rationalization, and standardization, were installed as central parameters, thus contributing to understanding the history of labour in the Chilean commerce sector and situating the current forms of retail trade in the country as part of a long-lasting process.

**Keywords:** Chile, twentieth century, retail trade, shopkeepers, department stores, sales work, bureaucratization, rationalization, standardization

Recibido: octubre de 2021

Aceptado: febrero de 2022

## INTRODUCCIÓN

La actividad comercial, y en particular el comercio minorista, desde fines del siglo XIX han ocupado un importante lugar en los procesos de modernización económica y cambio cultural en la sociedad chilena. Ya sea al constituir un sector cada vez más relevante en la generación de empleos, o como parte de los procesos de expansión de clases medias, nuevas culturas laborales, asociaciones gremiales y organizaciones de empleados, esta actividad se ha constituido en un eje central en el desarrollo de las ciudades modernas y en la emergencia de nuevos imaginarios, formas de sociabilidad urbana y patrones de consumo.

En el contexto actual, y desde fines de los años ochenta, la denominada industria del *retail*<sup>2</sup> se presenta como la principal expresión de este universo del comercio minorista. Dicha industria, compuesta por *holdings* empresariales que administran grandes cadenas

---

<sup>2</sup> La noción de “industria del *retail*” refiere a los grandes y modernos grupos empresariales del sector de comercio minorista que administran de manera simultánea diversas empresas y cadenas de supermercados, tiendas por departamento, tiendas para el mejoramiento del hogar y locales especializados (farmacias, materiales de construcción, etc.). Dichos grupos, junto a la apertura de grandes salas de venta a lo largo de todo el país, desarrollan otros nichos de negocio y rentabilidad como el *retail* financiero, el arriendo inmobiliario, las marcas propias, el *e-commerce*, entre otros, siendo un sector intensivo en uso de mano de obra, con una alta racionalización neofordista de los procesos de trabajo de las salas de venta, aprovechamiento de economías de escala y una alta concentración de las tasas de mercado en pocas empresas. Véase Álvaro Calderón, “El modelo de expansión de las grandes cadenas minoristas chilenas”, en *Revista de la CEPAL*, n.º 90, Santiago, 2006, pp.151-170; Antonio Stecher, “Perfiles identitarios de trabajadores de grandes empresas del retail en Santiago de Chile: Aportes psicosociales a la comprensión de las identidades laborales”, en *Psyche*, n.º 21, vol. 2, Santiago, 2012, pp. 9-20.

de supermercados, tiendas por departamento, tiendas para el mejoramiento del hogar y *malls*, representa la forma prototípica de comercio minorista moderno y formal bajo las actuales coordenadas de modernización neoliberal de la sociedad chilena<sup>3</sup>. En sus procesos de expansión, modernización empresarial, flexibilidad organizacional e innovación tecnológica, se plasman tendencias que son centrales en los procesos recientes de reconfiguración del mundo del trabajo, de la estructura social y de las orientaciones culturales de nuestra sociedad<sup>4</sup>. Así, si bien la industria del *retail* y su desarrollo en las últimas décadas ha sido, a nivel nacional y global, un campo de estudio en expansión, la investigación sobre el sector se ha caracterizado por la ausencia de una perspectiva histórica amplia sobre el desarrollo del comercio minorista en Chile<sup>5</sup>, puesto que, en su énfasis por la novedad y discontinuidad que representarían las actuales grandes empresas globales (Walmart, Tesco, Carrefour, Home Depot) y locales (Cencosud, Falabella, Ripley, SMU), los estudios desde las ciencias sociales han atendido menos a la historia previa de los procesos de modernización y racionalización del trabajo en el sector comercio, los cuales, para el caso de Chile, son rastreables desde fines del siglo XIX y a lo largo de toda la centuria del XX.

A favor de abordar esa brecha y contribuir a una mejor comprensión de las complejidades del desarrollo del comercio minorista y sus formas particulares de trabajo durante el siglo XX, el objetivo de este estudio fue la reconstrucción y análisis de los primeros procesos de modernización que experimentó el comercio minorista formal en Chile en el periodo 1890-1930, con especial énfasis en las formas de trabajo de venta que este desarrolló. Para esto, se profundiza en la comprensión del rol que cumplió esta forma de comercio en el modelo de desarrollo dominante del periodo, y en las estrategias mediante las que este modelo impulsó una modernización generalizada del comercio formal, entendiendo estas estrategias como el contexto general que permiten el análisis de las formas prototípicas de comercio minorista que se desarrollaron en este marco temporal: establecimientos formales de venta al detalle, como fueron pequeñas y medianas tiendas, así como las primeras grandes tiendas comerciales instaladas en el país.

A partir de dicho análisis se identifican los efectos que las fuerzas modernizadoras antes mencionadas impulsaron en este universo comercial, las que se expresaron en marcadas tendencias hacia la burocratización de la organización<sup>6</sup> de los establecimientos,

<sup>3</sup> Antonio Stecher y Rodolfo Martinic, “La descualificación del trabajo en tiendas por departamento”, en *Revista Psicoperspectivas*, n.º 17, vol. 3, Santiago, 2018, pp. 1-12.

<sup>4</sup> Antonio Aravena, Antonio Stecher y Lorena Godoy, “Sindicalismo y vida cotidiana en el Retail: Experiencias de dirigentes de base en Chile”, en *Revista Psicoperspectivas*, n.º 19, vol. 3, Santiago, 2020, pp. 1-11.

<sup>5</sup> Calderón, “El modelo de expansión...”, *op. cit.*; Antonio Stecher, Lorena Godoy y Juan Pablo Toro, “Condiciones y experiencias de trabajo en la sala de venta de un supermercado: explorando los procesos de flexibilización laboral en el sector del retail en Chile”, en *Polis*, n.º 27, vol. 9, Santiago, 2010, pp. 523-550. Disponible en <http://polis.revues.org/1037> [fecha de consulta: 19 de octubre de 2020].

<sup>6</sup> La burocratización de las organizaciones de venta minorista supone la creciente coordinación y control de las tareas de trabajo, a partir de la diferenciación de distintas unidades o secciones, el establecimiento de roles, jerarquías y cadenas de mano, así como la elaboración de reglas y procedimientos impersonales, definidos y

así como hacia la racionalización (estandarización, control, especialización, definición de metas) del trabajo de venta, el que hasta entonces se asentaba de manera primordial en la figura del talento individual de vendedores y vendedoras como herramienta central en el éxito de los proyectos comerciales, entendiendo este talento como la capacidad de captar las particularidades de cada cliente, ofrecer de manera atractiva los productos y persuadirle a la compra.

Considerando este punto de partida, a continuación, damos cuenta de un balance general respecto de la bibliografía nacional e internacional que ha abordado esta problemática, reconociendo sus aportes, posicionando y precisando nuestra propuesta conceptual y metodológica, para luego desarrollar en extenso los resultados obtenidos en este estudio.

#### COMERCIO MINORISTA Y TRABAJO DE VENTA EN LA HISTORIOGRAFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES. APORTES, OMISIONES Y PROPUESTA

En las investigaciones de autores como Gabriel Salazar, Julio Pinto, Eduardo Cavieres y Marcello Carmagnani, podemos reconocer una primera producción académica que, desde la historiografía social y económica, ha abordado el desarrollo del comercio minorista en Chile, definiéndole como parte del proceso de modernización capitalista ocurrido desde la segunda mitad del siglo XIX en el país. Si bien esta particular forma de comercio no ha constituido un eje central de sus análisis, estos, desde diversas perspectivas, han resaltado la poderosa influencia que la principal potencia mercantil, industrial y militar de la época, Inglaterra, cumplió en dicho proceso modernizador, al proyectar el desarrollo de nuevos mercados internacionales donde comercializar su producción, promoviendo medidas y adaptaciones librecambistas en todos aquellos países donde su influencia llegó. Así, estas proyecciones, tomaron forma concreta con la llegada al país de una serie de casas comerciales mayoristas, las que establecieron relaciones a diversas escalas con comerciantes minoristas nacionales, asumiendo estos últimos el rol de distribuidores internos de los productos importados. De esta forma, y como consecuencia del poderío económico, político y cultural de estas empresas, los comerciantes locales habrían terminado por asimilar las lógicas, valores y lenguajes económicos con que funcionaban estas grandes organizaciones mercantiles<sup>7</sup>.

---

formalizados; todo ello orientado al logro más eficiente de los objetivos de venta y rentabilidad. Asimismo, la burocratización de las organizaciones supone la expansión y el uso creciente de diferentes técnicas administrativas de cálculo, medición y registro que contribuyen a una mayor predictibilidad, estabilidad, calculabilidad y eficiencia técnica de la organización y sus procesos de trabajo. Ver: Tony Watson, *Sociology, Work and Organization*, London, Routledge, 2017. Como se discute más adelante en el artículo, dichas tendencias a la burocratización de las organizaciones de venta se dieron con mucha mayor fuerza en el espacio de las grandes tiendas, aunque algunos de sus aspectos se observan también –a una mucho menor escala– en las tiendas y el trabajo de los tenderos.

<sup>7</sup> Entre las principales obras de referencia de estos autores, se consideran: Gabriel Salazar, “Crisis en la altu-

Una aproximación diferente es posible encontrarla en estudios enfocados en prácticas culturales y el desarrollo urbano, que han destacado al mundo del comercio minorista como expresión y protagonista de aquellas nuevas prácticas sociales, formas urbanas e imaginarios de modernización surgidos a inicios del siglo XX. En estos abordajes se ha subrayado el vínculo del comercio minorista con la expansión del consumo, una incipiente cultura de masas<sup>8</sup> y con la paulatina transformación en la forma de habitar la ciudad, al recalcar la influencia que el desarrollo comercial tuvo en el proceso de modernización del espacio céntrico en las principales ciudades del país<sup>9</sup>.

En esta comprensión amplia de la modernización comercial y sus múltiples manifestaciones, reconocemos trabajos como los de Jacqueline Dussailant, quien en su profundo análisis del impacto urbano y social que significó el desarrollo de grandes tiendas en la ciudad de Santiago, dio cuenta de las nuevas lógicas de venta masiva y agresivas estrategias de publicidad que estas empresas impusieron, priorizando y exaltando el consumo femenino, constituyéndose además en nuevos espacios de sociabilidad urbana<sup>10</sup>. En este marco, estos estudios han reconocido las particularidades de estas nuevas estructuras de comercio minorista, más allá de sus relaciones económicas, interrelacionándolas con las diferentes esferas de modernización en las que la distinción cultural cumplió un rol central, tanto en la forma en que estas organizaciones comerciales se presentaron hacia el público, como en las lógicas internas que empezaron a funcionar

ra, transición en la profundidad: la época de Balmaceda y el movimiento popular”, en Luis Ortega (ed.), *La Guerra Civil de 1891. Cien años hoy*, Santiago, Ediciones Departamento de Historia Universidad de Santiago de Chile, 1991, pp. 171-195; Julio Pinto, “Permanencia del modelo primario-exportador en Chile”, en *Proposiciones*, vol. 24, Santiago, 1994, pp. 42-46; Eduardo Cavieres, *Comercio chileno y comerciantes ingleses 1820-1880: un ciclo de historia económica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1999; Marcello Carmagnani, *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Ensayos, 2004; Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009; Eduardo Cavieres, *Historia del comercio en Chile S. XVIII al XX: circulando mercaderías, construyendo una economía: del mercado colonial a los centros comerciales actuales*, Santiago, Editorial Cámara de Comercio de Santiago CCS, 2010.

<sup>8</sup> Bernardo Subercaseaux, *Fin de siglo: la época de Balmaceda. Modernización y cultura en Chile*, Santiago, Editorial Aconcagua, 1988; Stefan Rinke, *Cultura de masas: reforma y nacionalismo en Chile 1910-1931*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002; Pedro Álvarez Caselli, *Chile marca registrada. Historia general de las marcas comerciales y el imaginario del consumo en Chile*, Santiago, Ocho Libro Editores, 2008.

<sup>9</sup> Beatriz Aguirre Arias, *Los pasajes y galerías comerciales de Santiago de Chile, como tránsito urbano hacia la modernidad. 1930-1960. Un proyecto patrimonial*, Sevilla, Tesis doctoral, Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Universidad de Sevilla, 2009; Víctor Rocha Monsalve, “Trabajadoras de falda y cuello blanco”. Género, clase y política en la experiencia laboral femenina en los inicios de la cultura de masas en Santiago de Chile, 1900-1930”, en *Diálogos - Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, n.º 16, vol. 2, Maringá, 2012, pp. 445-485. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305526885004> [fecha de consulta: 10 de agosto de 2020].

<sup>10</sup> Jacqueline Dussailant, *Las reinas de Estado. Consumo, grandes tiendas y mujeres en la modernización del comercio de Santiago (1880-1930)*, Santiago, Ediciones UC, 2011; Jacqueline Dussailant, “De la Botica a la Cadena. Para una historia del comercio de Santiago (1840-1950)”, en *Historia 396*, n.º 8, vol. 1, Valparaíso, 2018, pp. 109-130; Jacqueline Dussailant, “La presencia femenina en el negocio de ventas en Santiago (1880-1920)”, en Graciela Queirolo y María Soledad Zárata (eds.), *Camino al ejercicio profesional. Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*, Santiago, Ediciones UAH, 2020, pp. 249-280.

en estos nuevos escenarios comerciales, comprendiéndose a sí mismos como espacios urbanos modernos, alejados del entonces mayoritario comercio popular.

Por otra parte, las investigaciones enfocadas en las nuevas capas/grupos/clases medias que comienzan a desarrollarse en Chile hacia fines del siglo XIX, ofrecen otro acercamiento al estudio del comercio minorista, al enmarcar el mundo de empleados y empleadas particulares como expresión de este grupo en surgimiento. Coincidiendo con las características económicas y culturales del proceso de modernización antes mencionado, diversas autoras y autores han abordado algunas particularidades de quienes trabajaban en el comercio minorista, reconociéndoles como parte de este nuevo dinamismo económico y movilidad social producto de la progresiva tercerización económica nacional, en la que la figura del empleado (público y particular) asumió un rol central<sup>11</sup>. Sin embargo, cabe señalar que, a partir de la importancia tanto numérica, como simbólica y política de los empleados públicos y grupos profesionales, la gran mayoría de estos trabajos han priorizado en sus estudios a estos sectores, profundizando en menor medida en el análisis de los establecimientos comerciales minoristas y sus empleados particulares.

A pesar de esta priorización, trabajos como los de Amanda Labarca, Marianne González Le Saux, Jorge Rojas Flores<sup>12</sup> y Azun Candina, nos permiten reconocer que algunos elementos definidos como centrales de esta clase en formación, estarán presentes en la configuración de la identidad de comerciantes minoristas y vendedores, dinámica que también hemos podido identificar en nuestras diversas fuentes analizadas. Así, si bien en estas no aparece de manera permanente y transversal la categoría de clase media para definir a estos colectivos, la referencia recurrente a cuestiones como la configuración de una identidad diferenciada a partir de una comprensión de sí mismos, como un grupo

---

<sup>11</sup> César de León, “Las capas medias en la sociedad chilena del siglo XIX”, en *Anales de la Universidad de Chile*, n.º 132, Santiago, 1964, pp. 51-95; Orlandina de Oliveira de Muñoz, “Situación de clase y contenidos ideológicos (Análisis de comerciantes y empleados públicos en Santiago de Chile)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 33, n.º 2, México, 1971, pp. 285-327; Baldomero Estrada, “Clase media en América Latina: Interpretaciones y comentarios”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 5, Santiago, 1985, pp. 37-63; Amanda Labarca, “Apuntes para estudiar la clase media en Chile”, en *Atenea*, n.º 500, Concepción, segundo semestre de 2009, pp. 337-350; Azun Candina, *Por una vida digna y decorosa. Clase media y empleados públicos en el siglo XX chileno*, Santiago, Editorial Esfera de Papel Libros, Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile, 2009; María Luisa Méndez, “Las clases medias en Chile: transformaciones, sentido de pertenencia y tensiones entre distintos proyectos de movilidad”, en Martín Hopenhayn, Rolando Franco y Arturo León (coords.), *Las clases medias en América Latina. Retrospectiva y nuevas tendencias*, Santiago, Editores CEPAL, SEGIB, Siglo XXI, 2010, pp. 230-288; Marianne González Le Saux, *De empresarios a empleados. Clase media y Estado Docente en Chile, 1810-1920*, Santiago, LOM Ediciones, 2011; Azun Candina, *Clase media, Estado y sacrificio: La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales en Chile contemporáneo (1943-1983)*, Santiago, LOM Ediciones, 2013.

<sup>12</sup> Jorge Rojas Flores, “La casa comercial Gibbs & Co. y sus inversiones en Chile entre las décadas de 1920 y 1940”, en *Historia*, n.º 26, Santiago, 1991-1992, pp. 259-295; Jorge Rojas Flores, “Los trabajadores en la historiografía chilena: balances y proyecciones”, en *Revista de Economía & Trabajo, Programa de Economía del Trabajo (PET)*, n.º 10, Santiago, 2000, pp. 47-118; Jorge Rojas Flores, “Los trabajadores chilenos. Desde la colonia hasta 1973”, en CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile, 2004. Disponible en [http://www.archivochile.com/Chile\\_actual/21\\_est\\_ide/chact\\_estidea0003.pdf](http://www.archivochile.com/Chile_actual/21_est_ide/chact_estidea0003.pdf) [fecha de consulta: 15 de marzo de 2020].

distinto de la clase obrera, proveniente de sectores con mayor escolaridad, quienes desarrollaron oficios con exigencias centradas en habilidades comunicacionales y cognitivas, participando de un rubro comprendido como “moderno”, propio del mundo urbano, cuyo estatus les permitió interactuar de manera directa con clases altas, a la vez que asimilaban la nueva cultura comercial dominante<sup>13</sup>. Lo anterior ubicó a estos trabajadores y trabajadoras dentro de este nuevo espacio de posiciones y relaciones sociales, aunque estas no se tradujeran de manera directa en mejores remuneraciones y condiciones de trabajo de la clase obrera.

Considerando los aportes hasta este punto mencionados, vemos que estos se han concentrado en temáticas como la posición que ocupó el comercio minorista en la estructura económica y su relación con los nuevos procesos culturales e identitarios de inicios de siglo, apareciendo como una dimensión menos estudiada en este sector la referida a las nuevas formas de organización de los establecimientos y de los procesos de trabajo que se desplegaron en dicho período.

La historia laboral en Chile también ha contribuido a mantener la situación antes descrita, en tanto su producción ha hecho objeto prioritario de sus estudios al proletariado industrial y minero, organizado en sindicatos de izquierda y compuesto en su mayoría por hombres. Exceptuando en esta línea trabajos como los de Ángela Vergara y Paola Orellana<sup>14</sup>, quienes reconstruyen las experiencias e identidades laborales de los trabajadores de la cadena comercial Gath y Chaves, así como sus organizaciones y participación política nacional e internacional, identificamos que, en su mayoría, fue la clase obrera, núcleo central del movimiento de los trabajadores, la protagonista de este campo de estudio. Fue a estos colectivos a quienes se les concibió como “los grandes protagonistas de la historia de la salvación y redención de la humanidad”<sup>15</sup>, y aunque algunos autores incorporaron en sus publicaciones a otros sujetos del mundo del trabajo (campesinos, asalariados y empleados), la historia laboral fue, en gran medida, sinónimo de historia sindical y, más aún, el concepto de trabajador pasó a ser sinónimo de obrero (varón) industrial y minero. En este sentido, empleados y empleadas, vendedores y vendedoras, no fueron incorporados, en su especificidad, como parte de la historia laboral.

Como han señalado en esta misma línea John Allen y Paul du Gay, discutiendo las tradiciones de pensamiento sobre el sector servicios en las ciencias sociales (donde se incluye el comercio minorista), este se ha representado de manera habitual como una actividad intangible e improductiva, cuya utilidad está siempre subordinada al soporte que le presta al sector industrial manufacturero, en tanto este sería el rubro prioritario en

<sup>13</sup> José Bengoa, *La comunidad perdida. Ensayos sobre identidad y cultura: los desafíos de la modernización en Chile*, Santiago, Ediciones SUR, Colección Estudios Sociales, 1996, pp. 33-39; Rojas, “Los trabajadores chilenos...”, *op. cit.*, pp. 62-64; González Le Saux, *De empresarios a empleados...*, *op. cit.*, pp. 91-127.

<sup>14</sup> Ángela Vergara y Paola Orellana, “Los trabajadores de las grandes tiendas: Gath y Chaves. Chile, 1910-1952”, en *Claves, Revista de Historia*, vol. 5, n.º 8, Montevideo, 2019, pp. 35-65.

<sup>15</sup> Rojas, “Los trabajadores en...”, *op. cit.*, p. 50.

lo que a producción de riqueza y desarrollo se refiere<sup>16</sup>. Asimismo, y desde ese marco, el trabajo en el sector servicios ha sido, en general, analizado en términos de qué tan parecido o diferente es del “trabajo real” que representarían las manufacturas, siendo así considerado una labor improductiva, o alienada, que solo añadiría valor y sería digna de estudio cuando sigue lógicas estandarizadas, masificadas y mecanizadas, es decir, ahí donde los servicios son industrializados.

En este contexto, es importante destacar el aporte de los estudios sobre la historia del trabajo de las mujeres en Chile, que han permitido subsanar en parte la menor atención otorgada al sector servicios y, en particular, a las condiciones y formas de organización del trabajo del comercio minorista<sup>17</sup>. Estos estudios han documentado la temprana presencia de mujeres en las distintas expresiones del comercio: tanto como vendedoras ambulantes, desde la época colonial, así como vendedoras de tiendas establecidas y de grandes tiendas a fines del siglo XIX y comienzos del XX, informando sobre sus características (mujeres con mayores niveles de educación), su procedencia social (nacientes sectores medios), y sobre la naturaleza del trabajo de venta, tanto en lo que respecta a sus exigencias, como al mayor prestigio del que gozaban en relación con otros oficios desempeñados por mujeres (obreras, trabajo doméstico, etc.). Estas investigaciones también han analizado el papel que las mujeres ocuparon en el sector como compradoras y, coherente con ello, la importancia progresiva que adquirieron como sujetos de consumo a las que se dirigieron cada vez más las modernas técnicas de publicidad que comenzaron a desarrollarse desde fines del siglo XIX<sup>18</sup>.

Considerando los diversos aportes y omisiones abordados en esta breve síntesis, podemos precisar que este artículo busca contribuir desde una perspectiva histórica e interdisciplinar al conocimiento de aquellas dimensiones del sector que han sido menos analizadas en los campos de la historiografía y la sociología del trabajo, dando cuenta de las relaciones entre el comercio mayorista y minorista dentro del modelo de desarrollo de inicios de siglo XX, así como de las transformaciones en la organización de las tiendas y del trabajo de venta en dicho período; relevando el modo en que ello se inscribe en el proceso de modernización del comercio minorista nacional. Proceso que trajo consigo la adopción de “modelos modernos y científicos”<sup>19</sup> de organizar la actividad, caracteri-

---

<sup>16</sup> John Allen and Paul du Gay, “Industry and the Rest: The Economic Identity of Services”, in *Work, Employment and Society*, vol. 8, No. 2, Durham, 1994, pp. 255-271.

<sup>17</sup> Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Ediciones SUR, Colección Estudios de Historia, 1985; Alejandra Brito, “Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920”, en Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Roseblatt y María Soledad Zárata (eds.), *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial SUR-CEDEM, 1995, pp. 27-69; Elizabeth Hutchison, “La defensa de las ‘hijas del pueblo’. Género y política obrera en Santiago a principios de siglo”, en Godoy, Hutchison, Roseblatt y Zárata, *op. cit.*, pp. 125-138; Elizabeth Hutchison, *Labores propias de su sexo. Género, Políticas y Trabajo en Chile urbano 1900-1930*, Santiago, LOM Ediciones, 2006; Dussailant, “De la Botica...”, *op. cit.*; Dussailant, “La presencia femenina...”, *op. cit.*

<sup>18</sup> Dussailant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, pp. 231-268.

<sup>19</sup> Reginald Lloyd, *Impresiones de la República de Chile en el siglo veinte: historia, gente, comercio, industria*

zados por la estandarización, diseño y control de tareas por parte de jefes y la búsqueda por homogenizar del trabajo de venta<sup>20</sup>.

Si bien la corriente principal del proceso descrito se desarrolló con mayor intensidad en las grandes tiendas, es necesario considerar que producto de la marcada influencia generada por las relaciones contractuales entre casas mayoristas y el amplio universo del comercio minorista nacional, las nuevas lógicas de la actividad comercial no se restringieron a los establecimientos de mayores capitales. Como desarrollaremos en los siguientes apartados, las formas modernas y científicas de organización de la actividad se expresaron, también, en pequeñas y medianas tiendas, donde se aprecia una incipiente organización burocrática y la consolidación de nuevas presiones sobre el trabajo de venta producto de la incorporación de dinámicas como plazos contractuales, márgenes de venta forzados por los mismos y cobranzas por parte de las compañías mayoristas, entre otras.

En el caso de las grandes tiendas, la coexistencia y creciente competencia comercial entre diferentes establecimientos en un mercado interno reducido, fomentó la progresiva adopción de sistemas modernos de control y organización de la totalidad de la actividad comercial. Ello implicó aspectos tales como la introducción de procesos de formación, educación y profesionalización de la fuerza de trabajo del sector, cambios en el trabajo de venta y establecimiento de particulares condiciones contractuales de vendedores y vendedoras (salarios, jornadas, beneficios, uniformes). En ese marco, se desplegaron nuevas modalidades de relacionamiento entre trabajadores (competencia por las comisiones por ventas), con las jefaturas de los locales (sistemas de control) y de atención a la clientela (estrategias de venta).

Este conjunto de cambios en ambos tipos de establecimientos comerciales, en el marco de los procesos de modernización y burocratización del sector, conformaron un escenario laboral que dio lugar a nuevas experiencias laborales de hombres y mujeres, nuevas formas de vinculación con el trabajo de venta y nuevas representaciones sociales sobre este, como un campo laboral de mayor especialización y prestigio social. Asimismo, estas experiencias fueron configurando nuevas identidades laborales, ancladas en la figura del empleado(a) de comercio y construidas por oposición al trabajo obrero (manual y sin calificación), al trabajo rural (no urbano) y también al servicio doméstico remunerado, para el caso de las mujeres.

A la luz de lo anterior, luego de presentar el abordaje metodológico del estudio, el artículo trata las principales características del comercio mayorista y minorista en el marco del modelo de desarrollo “hacia afuera”, para analizar luego en detalle dos formas prototípicas del trabajo de venta en el comercio minorista formal y moderno del período 1890-1930: el trabajo del tendero, aquella persona que atendía pequeñas y medianas tiendas y que en muchos casos eran sus dueños; y el de vendedores y vendedoras de

---

y *riqueza*, Londres, Editorial Truscott & Sons Ltda., 1915, p. 379.

<sup>20</sup> Watson, *Sociology, Work...*, *op. cit.*

las grandes tiendas que se instalaron en el centro de las principales ciudades del país. A partir del análisis de esas dos modalidades del trabajo de venta, las que coexistieron con diversas formas de comercio ambulante e informal en las ciudades, se busca contribuir –desde una perspectiva que pone el foco en las condiciones y experiencias de trabajo– a la comprensión de los ya mencionados procesos de modernización y racionalización del comercio minorista en el Chile de inicios del siglo XX<sup>21</sup>.

### *Abordaje metodológico*

La estrategia metodológica aplicada para abordar los objetivos de esta investigación se asentó en un diseño heurístico de selección y revisión de bibliografía especializada, búsqueda sistemática y selección de fuentes impresas; y en un posterior análisis hermenéutico de crítica interna de estas<sup>22</sup>. Este proceso permitió, en un primer momento, reconstruir las particularidades del comercio minorista y mayorista en el periodo de estudio, así como sus relaciones internas, para luego, en un segundo momento, analizar en detalle los dos casos prototípicos del comercio minorista moderno considerados, con un foco en las características de la organización del trabajo en las tiendas y en los sujetos que desempeñaron las labores de venta.

Para el primer punto, se trabajó tanto bibliografía especializada como fuentes impresas, de las cuales fueron de especial aporte escritos y estudios elaborados por viajeros y veedores nacionales e internacionales, quienes, interesados en difundir las potencialidades económicas del país, y resaltar posibles nichos de inversión atractivos a las potencias mercantiles del periodo, realizaron detallados registros geográficos, sociales, culturales y económicos de la realidad local. Así, a pesar de ser referencias indirectas, realizadas por personas que no participaron como trabajadores o dueños de actividades comerciales, sus descripciones nos permiten reconocer la situación general del comercio en el país a inicios del siglo XX, sobre todo, al detallar las actividades de las casas comerciales mayoristas, sus redes internacionales, la relación con el mercado interno nacional y los avances en términos de modernización que estas impulsaron en el comercio minorista. A este respecto, de importancia son los trabajos de observadores como

---

<sup>21</sup> Nos parece necesario precisar que, si bien ambas modalidades de trabajo de venta analizados en este artículo constituyen expresiones del comercio formal y moderno, estas se instalaron en una realidad social y económica de un marcado carácter tradicional respecto de sus formas de intercambio y consumo, de raigambre popular, concentradas en el comercio de artículos de subsistencia, como alimentos y vestimenta, que involucraba a una gran cantidad de personas en el comercio ambulante. Estas modalidades seguirán siendo una constante en el paisaje urbano durante todo el siglo XX, e incluso protagonizarán una serie de conflictos y tensiones con la actividad formal. Sin embargo, este tipo de comercio no será objeto de nuestro análisis, el cual se centra en aquellas modalidades de comercio formal expresivas de las ya mencionadas tendencias de modernización y racionalización del sector.

<sup>22</sup> Ciro Cardoso, *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, p. 186.

Reginald Lloyd<sup>23</sup>, Alberto Márquez<sup>24</sup> y Lilian Elwyn Elliott<sup>25</sup>; las descripciones de la industria y comercio local realizadas por especialistas nacionales, como Augusto Orrego, Luis Orrego Luco, Carlos Silva, Ricardo Montaner y Juan Tornero<sup>26</sup>; así como las noticias entregadas por organizaciones como la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)<sup>27</sup>; y los anuarios comerciales de Alberto Prado Martínez<sup>28</sup>. En la misma línea, la revisión de álbumes y recopilaciones hechas por colonias de migrantes, las cuales describen la situación de sus proyectos económicos locales (sobre todo inglesas, francesas e italianas)<sup>29</sup>, sumado a diferentes guías y álbumes nacionales, como los de Rafael Jover<sup>30</sup>, Juvenal Valenzuela<sup>31</sup> y Juan Gálvez<sup>32</sup>, permitieron perfilar la situación del comercio nacional en nuestro marco temporal.

Para el segundo punto, se trabajó con fuentes impresas, en las que destacan relatos biográficos como los de Benedicto Chuaqui<sup>33</sup> y Jorge Orellana Mora<sup>34</sup>, quienes, en una descripción directa de su experiencia y cercanía con pequeñas y medianas tiendas, nos permitieron reconstruir las especificidades del trabajo en esta escala, sus conexiones con casas comerciales mayoristas, su organización y estrategias de venta, así como la particular relación que desarrollaron con sus clientes. A su vez, estas fuentes fueron complementadas con relatos registrados en obras literarias<sup>35</sup> y trabajos periodísticos, como los desarrollados por Pedro Ruiz Aldea<sup>36</sup>.

<sup>23</sup> Lloyd, *Impresiones de la República...*, op. cit.

<sup>24</sup> Alberto Márquez, *Libro Internacional Sudamericano. Sección Comercial Chilena*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1916.

<sup>25</sup> Lilian Elwyn Elliott, *Chile today and tomorrow*, New York, The Macmillan Company, 1922.

<sup>26</sup> Augusto Orrego, Luis Orrego Luco, Carlos Silva, Ricardo Montaner y Juan Tornero, *Chile. descripción física, política, social, industrial y comercial de la República de Chile*, Santiago, Librería C. Tornero y Cia., 1903.

<sup>27</sup> Pedro Luis González y Miguel Soto Núñez (eds.), *Album gráfico e histórico de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Industria Nacional*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1926.

<sup>28</sup> Alberto Prado Martínez, *Anuario Prado Martínez. Única Guía General de Chile*, Santiago, Centro Editorial de Alberto Prado Martínez, 1904-1905.

<sup>29</sup> M. Vega E. (ed.), *Album de la colonie française au Chili*, Santiago, Impriemerie et Lithographie Franco-Chilienne, 1904; Casa Mackenzie, *El esfuerzo británico en Valparaíso y álbum de Chile*, Valparaíso, Editores R.V. y V., 1925; Amadeo Pellegrini y J. C. Aprile, *El censo comercial industrial de la colonia italiana en Chile: resumen general de las actividades de la colonia*, Santiago, Imprenta de la Colonia, 1926; Blass Caffarena Chiozza, *Memorias de Blas Caffarena*, Santiago, Imprenta Seit Artes Gráficas, tercera edición, 1999.

<sup>30</sup> Rafael Jover, *Vistas de Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1895.

<sup>31</sup> Juvenal Valenzuela, *Album de la Zona Austral de Chile*, Santiago, Editor-Propietario Juvenal Valenzuela, 1920.

<sup>32</sup> Juan Ignacio Gálvez, *El amigo del viajero en Chile: Baedeker moderno*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1924.

<sup>33</sup> Benedicto Chuaqui, *Memorias de un emigrante. Imágenes y confidencias*, Santiago, Zig-Zag, 1995.

<sup>34</sup> Jorge Orellana Mora, *Una mirada hacia atrás 1935-1988*, Madrid, 2006. Disponible en <https://www.tombrad.com/biblioteca/una%20buena%20historia.pdf> [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2019].

<sup>35</sup> Luis Orrego Luco, *Un idilio nuevo. Escenas de la vida en Chile*, Santiago, Zig-Zag, 1913; Sady Zañartu, *Historia del vendedor de libros*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1937; Sady Zañartu, *Santiago: calles viejas*, Santiago, Editorial Gabriela Mistral, 1975.

<sup>36</sup> Pedro Ruiz Aldea, *Tipos y costumbres de Chile*, Santiago, Zig-Zag, 1947.

Para el caso de empleados y empleadas particulares de grandes tiendas, una fuente principal de información fue producida sobre la base de diversos escritos (periódicos, revistas e informes) elaborados por organizaciones de comerciantes minoristas y organizaciones de empleados de comercio, donde se describieron y discutieron las características de su trabajo, las complejidades cotidianas del mismo, y su relación con otros colectivos de trabajadores. En este ítem, destacan las diferentes versiones del periódico *El Comercio* (1896<sup>37</sup> y 1934<sup>38</sup>), diversas publicaciones realizadas por la Sociedad de Empleados de Comercio, tanto en la Exposición Nacional de 1889, como en su quincuagésimo aniversario (1937), así como los boletines de la Asociación General del Comercio e Industrias de Chile (1931)<sup>39</sup>. En una misma línea, cumplieron un importante rol en la descripción de las particularidades del trabajo en las grandes tiendas publicaciones realizadas por obreros de estas, como el Boletín oficial de la Unión Industrial de Obreros de Gath y Chaves (1926-1928)<sup>40</sup>, el periódico *El Sindicalista* (1935)<sup>41</sup>, y aquella editada por las y los empleados a mensual de esta misma empresa, la revista *Horizontes* (1926-1927)<sup>42</sup>.

Desde su particular intencionalidad, contribuyeron también en la reconstrucción de este ítem aquellas memorias familiares-empresariales de grandes tiendas, como la desarrollada por Casa Muzard<sup>43</sup> (2019), y manuales publicados en el periodo estudiado<sup>44</sup>, dirigidos a comerciantes y empleados, en tanto expresión de los principios modernizadores con los cuales se buscó reorganizar y racionalizar la actividad comercial minorista, así como instruir y modelar al personal vendedor. En esta misma línea temática, fueron de gran aporte los diversos trabajos periodísticos realizados por la revista *Zig-Zag* (1905-1915) y *Pacífico Magazine* (1913-1921), que en sus números describieron la vida interna de estos locales, realizando entrevistas tanto a supervisores, mandos medios y personal de los mismos.

Habiendo abordado ya nuestra propuesta de trabajo y la estrategia metodológica aplicada en la investigación, en los próximos apartados del artículo se presentan los

---

<sup>37</sup> Sociedad Empleados de Comercio, *El Comercio, Órgano de la Sociedad "Empleados de Comercio"*, Santiago, 1896, en Biblioteca Nacional (en adelante BN), Sala Microformatos (en adelante SM), PCH 173.

<sup>38</sup> Unión de Sociedades de Comerciantes Minoristas de Chile, *El Comercio, Órgano oficial de la Unión de Sociedades de Comerciantes Minoristas de Chile*, Santiago, 1934, BN, Sala Periódicos, 2;(4-5).

<sup>39</sup> Asociación General del Comercio e Industrias de Chile, *Boletín*, Santiago, 1931, BN Digital. Disponible en [www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:155494](http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:155494) [fecha de consulta: 4 de junio de 2021].

<sup>40</sup> Unión Industrial de Obreros de Gath y Chaves, *Boletín oficial de la Unión Industrial de Obreros de Gath y Chaves*, Santiago, La Unión, 1926-1928, BN, SM, PCH 1109.

<sup>41</sup> Sindicato Profesional de Empleados de The Chilean Stores Gath y Chaves, *El Sindicalista*, 1935, BN Digital. Disponible en [www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:155337](http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:155337) [fecha de consulta: 5 de junio de 2019].

<sup>42</sup> *Horizontes, Órgano oficial del personal a mensual de la Casa Gath y Chaves*, Santiago, 1926-1927, BN, SM, PCH 1109.

<sup>43</sup> Jean-Robert Muzard, *Histoire succincte de la Casa Muzard*, 2001. Disponible en [http://casamuzard.free.fr/Hist\\_esp\\_02.html](http://casamuzard.free.fr/Hist_esp_02.html) [fecha de consulta: 10 de enero de 2019].

<sup>44</sup> Pedro Martínez Baselga, *Manual de urbanidad y educación*, Santiago, Editorial Puga Hnos., 1909; AIZA, *Manual del comerciante minorista*, Santiago, Editorial Ercilla, 1939.

principales resultados del análisis al proceso de transformación ocurrido en el comercio minorista del periodo, seguido de una descripción general del mundo del trabajo en ventas a inicios del siglo XX, para luego profundizar en el análisis detallado de las dos formas prototípicas del trabajo en el sector ya señaladas, las que permiten ilustrar los cambios fundamentales que este rubro experimenta.

#### DESARROLLO “HACIA AFUERA” Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA NACIONAL

El inicio del siglo XX fue un periodo de particulares tensiones en la esfera comercial nacional. Esto, ya que si bien una mayoría de la población siguió asociada a formas tradicionales de producción agrícola con sus propias lógicas de circulación e intercambio, diversos nodos urbanos vieron un progresivo aumento en la oferta, diversidad y disponibilidad de productos, consecuencia de la importación masiva y el incipiente desarrollo de una industria nacional enfocada a los bienes de consumo, donde el comercio minorista cumplió un importante rol en la distribución de estos a nivel nacional, permitiendo incluso reconocer una primigenia forma de consumo de masas en el país, a pesar de que esta se desarrolló en un mercado interno con una monetarización escasa, inestable y acotada a ciertos sectores sociales<sup>45</sup>.

La experiencia “bifurcada” de esta etapa de la economía nacional y su comercio minorista, se expresó como consecuencia del fraccionamiento general en el modelo de desarrollo de finales del siglo XIX, definido en su momento por Aníbal Pinto como un sistema productivo orientado “hacia afuera”<sup>46</sup>, en el cual el sector primario enfocado a la exportación (agroganadera-minera) y su intercambio por bienes manufacturados cumplió un rol estratégico, consolidando la denominada “vocación exportadora”<sup>47</sup> nacional, asumida desde las primeras décadas republicanas. Esta lógica comercial, que permitió a las burguesías nacionales ingresar al mercado internacional incorporando a su consumo interno una gran variedad de bienes que no eran producidos a escala nacional, significó también un abandono por parte de estas del control de las exportaciones de la producción nacional. Así, esta labor fue asumida, ya desde de la década de 1830, por comerciantes procedentes de Europa, en su mayoría ingleses, quienes desarrollaron estas actividades como agentes independientes o representantes de casas comerciales de sus países de origen. Esta últimas funcionaron como grandes empresas enfocadas al ámbito mayorista, instalándose en puertos y centros urbanos, asumiendo la labor de exportar en

<sup>45</sup> Rinke, *Cultura de masas...*, op. cit., pp. 33-80; Álvarez Caselli, *Chile marca registrada...*, op. cit., pp. 118-155.

<sup>46</sup> Aníbal Pinto, *Chile, un caso de desarrollo frustrado*, Santiago, Editorial Universitaria, 1959, pp. 26-44.

<sup>47</sup> Pinto, “Permanencia del modelo...”, op. cit., p. 42.

consignación los bienes industriales europeos a los nuevos mercados americanos, a la vez que importaban materias primas a sus países de origen<sup>48</sup>.

Autores como Gabriel Salazar han reconocido este proceso como una forma de “modernización nórdica” de la economía nacional, en cuanto este posicionamiento de las casas comerciales implicó un trasvase en Chile del “tipo de empresarialidad y el tipo de tecnología surgidos en Inglaterra con la Revolución Industrial”<sup>49</sup>, que fomentó una modernización y especialización del área comercial, en los términos impuestos por las potencias industriales, impulsado a nivel local por la llegada de numerosos comerciantes europeos y el “desembarco interminable de valores de cambio”<sup>50</sup> importados en las costas chilenas.

Este movimiento, que instituyó a estas casas como el factor principal de modernización de las formas, medios e instrumentos a través de los cuales se realizaban hasta entonces los negocios en Chile<sup>51</sup> permitió que, de manera progresiva, estos dejaran de ser vistos como una serie de “cábalas” intuitivas, para ahora ser comprendidos como una “industria hábil”<sup>52</sup>. Pero también implicó la imposición de una primera fragmentación estructural dentro del universo de los comerciantes minoristas, entre aquellos que decidieron (y consiguieron) unirse a las lógicas de este nuevo conglomerado, y aquellos que mantuvieron sus prácticas tradicionales y populares de comercio.

Este primer grupo, conformado tanto por pequeños y medianos tenderos, como por grandes tiendas extranjeras (*stores*), en su interés por acoplarse al poderío y éxito mostrado por estas organizaciones económicas mayoristas, debieron adoptar y adaptarse a las nuevas reglas, formas de organización burocrática y artefactos que impusieron estas empresas, generándose así una asimilación de los comerciantes nacionales a esta cultura económica dominante<sup>53</sup>. De este modo, la expansión concreta de estos patrones, asumi-

---

<sup>48</sup> Estas casas se posicionaron como importadores casi monopolísticos de tecnologías y materiales de construcción, los cuales fueron de gran valor en esta etapa de modernización de las obras públicas del país, por lo que incluso realizaron negocios de manera directa con el Estado chileno, destacando en esta línea los capitales provenientes de Inglaterra. Algunos de los casos más conocidos en esta línea, fueron casas como Williamson Balfour, Weir Scott y Cía., Gildemeister & Co., Cambiaso Hermanos, Mateo del Porte, Besa y Cía., Furihmann Otto, Colmes H. & R., Ropke T. Víctor, Scriven Hermanos Chile Ltd., Duncan, Fox y Cía., W. R. Grace y Cía., Petitjean, Gibbs y Cía., etc. Sobre este tema y la experiencia de diversas casas comerciales a nivel nacional, véase Lloyd, *Impresiones de la República...*, *op. cit.*; Elliot, *Chile today...*, *op. cit.*; Juan Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la Postguerra, 1914-1921*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986; Frédéric Mauro, “Las empresas francesas y América Latina, 1850-1930”, en Carlos Marichal (coord.), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930: Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, México D. F., Ediciones de El Colegio de México, 1996, pp. 53-69; Cavieres, *Comercio chileno...*, *op. cit.*, p. 105; Salazar, *Mercaderes, Empresarios...*, *op. cit.*; Cavieres, *Historia del comercio...*, *op. cit.*, pp. 85-98.

<sup>49</sup> Salazar, “Crisis en la altura...”, *op. cit.*, p. 181.

<sup>50</sup> *Op. cit.*, p. 180.

<sup>51</sup> Julio Pinto y Gabriel Salazar, *Historia Contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores*, Santiago, LOM Ediciones, 2002, p. 68.

<sup>52</sup> Diego Domínguez, “El Dinero o el modo de hacer fortuna”, en *El Comercio, Órgano de la “Sociedad Empleados de Comercio”*, Santiago, 15 de marzo de 1896, p. 3.

<sup>53</sup> González Le Saux, *De empresarios a empleados...*, *op. cit.*, p. 104.

dos desde entonces como el “correcto espíritu empresarial”<sup>54</sup> que debía primar en los negocios, el nuevo *know how* comercial<sup>55</sup>, se impuso a través de los vínculos permanentes que generaron estas casas con el comercio minorista nacional, el que ocupó el rol de difusor de los productos importados desde el extranjero al interior del país, asumiendo la venta al detalle de estas mercancías<sup>56</sup>. Vínculos que, a su vez, fueron formalizados bajo la figura de contratos en los que se entregaban, en consignación o a crédito, una cierta cantidad de productos que se pagaban una vez el minorista lograba su venta, o se cumplían los plazos establecidos<sup>57</sup>.

Así, desde la principal fortuna comercial minorista, hasta el pequeño tendero, no solo comenzaron a incorporar en su actividad una cantidad cada vez mayor de productos importados, sino también una serie de principios, lenguajes y formas de trabajo de venta propios de esta lógica comercial capitalista, introduciendo en su organización interna cuestiones como el manejo de créditos, contabilidad, letras de cambio, pagarés, pago de patentes y contribuciones, todas estas, exigencias que impusieron para su cumplimiento la necesidad de desarrollar una lectura más general del proceso comercial, informándose además de medios de transporte nacionales e internacionales, de aspectos geográficos y climáticos, así como de las diversas características internacionales de producción, aspectos que en su mayoría eran hasta entonces desconocidos a nivel interno<sup>58</sup>.

Todo esto habría de dar marcha a incipientes procesos de racionalización, reeducación y homogenización de la actividad comercial en el país, los cuales terminaron por consolidar la ruptura con las formas genéricas de comercio popular que aún predominaban hacia el siglo XX, y en las que aún se reproducían prácticas como el trueque, el regateo o fichas de uso local, con una oferta limitada de productos nacionales<sup>59</sup>.

<sup>54</sup> Álvaro Góngora Escobedo, “‘Políticas económicas’, ‘Agentes económicos’ y desarrollo industrial en Chile hacia 1870-1900”, en *Dimensión histórica de Chile*, n.º 1, Santiago, 1984, pp. 9-22.

<sup>55</sup> Carmagnani, *El otro Occidente...*, op. cit., p. 233.

<sup>56</sup> Salvo algunas excepciones, como los locales abiertos por Duncan, Fox y Cia., enfocados en la clase alta, los puntos de venta de la Casa Mateo del Porte, o los almacenes económicos de Grace y Cia., en este periodo las casas mayoristas no desarrollaron de manera importante puestos de venta al detalle de sus productos importados. Véase Gálvez, *El amigo del viajero...*, op. cit., p. 442; “La asamblea del Teatro Victoria”, en Asociación General del Comercio e Industrias de Chile, *Boletín*, n.º 6, Santiago, 3 de noviembre de 1931, p. 2, en BN Digital. Disponible en [www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:155494](http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:155494) [fecha de consulta: 4 de junio de 2021]; Cavieres, *Historia del comercio...*, op. cit., p. 94.

<sup>57</sup> Salazar, *Mercaderes, Empresarios...*, op. cit., p. 100.

<sup>58</sup> Ruiz Aldea, *Tipos y costumbres...*, op. cit., pp. 95-96; Ortega, *La Guerra Civil...*, op. cit., pp. 99-102; González Le Saux, *De empresarios a empleados...*, op. cit., pp. 104-105.

<sup>59</sup> Este interés de reeducación y homogenización de la esfera comercial minorista, acorde a las prácticas propias del gran comercio mayorista, quedó reflejado en el documento fundacional de la Cámara de Comercio de Chile (1919), en el que participaron las principales firmas de casas comerciales en el periodo, y entre cuyos objetivos centrales, que marcarán su acción en los años siguientes, destacaban sus intenciones de velar por los intereses del comercio, procurar una legislación nacional de acuerdo con las exigencias de este, extender el radio de acción del comercio nacional, fomentar la educación mercantil y propender a la radicación en Chile de los intereses del comercio extranjero; así como también, uniformar las prácticas comerciales dentro del país y adaptarlo, en lo posible, a las del comercio universal. Véase, Cámara de Comercio de Chile, *Actas Directorio*, 21 de julio de 1919, en Cavieres, *Historia del comercio...*, op. cit., p. 103.

El progresivo aumento y difusión de estos vínculos contractuales entre las casas mayoristas y el universo minorista nacional, tuvo como algunas de sus principales expresiones un crecimiento significativo en la cantidad de locales comerciales, diversificación en la cantidad de bienes y rubros presentes, además de una mayor especialización al interior de cada uno de estos<sup>60</sup>, fenómenos que serán aún más evidentes en el contexto de bonanza salitrera. Como lo desarrolla Jacqueline Dussailant en su investigación (cuadro 1), la realidad de Santiago se presenta como un buen ejemplo de este fenómeno, al mostrar cómo, entre el periodo de 1882 y 1930, mientras la población de Santiago aumentó en un 254,4 %, los establecimientos comerciales crecieron en un 466,5 %.

CUADRO 1  
*Locales comerciales patentados, por rubro, entre 1882-1930*

Establecimientos	1882 (A)	Porcentaje del total	1930 (B)	Porcentaje del total	Promedio porcentaje tasa de crecimiento periodos A-B
Panaderías	41	11 %	115	5 %	180 %
Carnicerías	105	29 %	603	27 %	474 %
Droguerías y boticas	53	15 %	223	10 %	321 %
Tiendas de ataúdes	5	1 %	17	1 %	240 %
Joyerías y relojerías	11	3 %	95	4 %	765 %
Librerías	8	2 %	46	2 %	475 %
Tiendas de vestuario, tocado y calzado*	141	39 %	1 143	51 %	811 %
Total	364	100 %	2 242	100 %	466,5 %

Fuente: Matriculas de patentes profesionales, industriales y comerciales de Santiago de los años 1882 y 1930. En: Dussailant, *Las reinas de Estado...*, op. cit., p. 30.

\* Este rubro será reconocido como el de “tiendas de mercaderías surtidas” o “tiendas de novedades”.

Este proceso también da cuenta de cómo los locales abocados de forma exclusiva a productos de primera necesidad dejaron de ser el rubro mayoritario, difundándose la lógica de una demanda considerada como propia de las sociedades modernas, entendida como aquella que va más allá de los productos básicos, y la que a su vez se consolida como un elemento de distinción social<sup>61</sup>. En la oferta de este tipo de productos, tuvo

<sup>60</sup> Así, por ejemplo, de la forma genérica de almacenes de alimentos, se pasará a una oferta más especializada, como puestos de cerveza, depósitos de agua mineral, quesos, puestos de cecinas y más. Algo similar ocurrirá con el área de vestuario, la que pasará de ser un rubro concentrado en negocios como sombrererías, zapaterías, tiendas de ropa hecha, sastrerías y talleres de modistas, a uno cuya oferta incorporará tiendas especializadas en un producto determinado, como pieles o guantes, así como locales que apuntarán a un público objetivo según sexo o edad. Véase Dussailant, *Las reinas de Estado...*, op. cit., p. 35.

<sup>61</sup> Véase Rinke, *Cultura de masas...*, op. cit.; Álvarez Caselli, *Chile marca registrada...*, op. cit.

especial protagonismo la figura de las “tiendas de mercaderías surtidas” o “tiendas de novedades”, categoría que concentró tanto a los locales de los tenderos, como a la gran tienda por departamentos.

Este crecimiento comercial, recordemos, se desarrolló en el contexto de un mercado interno limitado, concentrado en escasos espacios urbanos y con un poder comprador inestable, por lo que la competencia entre locales fue dura e implacable con aquellos que no pudieron pagar sus créditos o cumplir sus contratos<sup>62</sup>, lo que además generó importantes conflictos entre mayoristas y minoristas, así como entre los empleados de ambos rubros<sup>63</sup>. Ante esto, la diversificación y especialización no bastaron por sí mismas para garantizar el éxito de las operaciones, lo que fomentó en algunos sectores de comerciantes, en su mayoría de origen europeo, un afán de distinción de sus rivales, buscando posicionarse como un comercio dirigido a un público de altos ingresos, que pudiera asegurar mejores y más estables ventas en el tiempo. Para esto, se pensó en una reorientación de sus locales, centrándoles en la oferta de productos de calidad internacional, así como en la aplicación de nuevas estrategias comerciales que les permitieran distanciarse de sus competidores. Así, se desarrolló la adecuación local de técnicas foráneas de comercialización y venta que habían demostrado una rentabilidad asegurada en sus mercados de origen, siendo el caso de la tienda parisina Bon Marché, a nivel mundial una de las primeras tiendas por departamento organizada bajo lógicas racionales y burocráticas, uno de los principales modelos seguidos en el país<sup>64</sup>.

Fue así como, en las primeras grandes tiendas por departamento en el país, consolidadas hacia las primeras décadas del siglo XX, se identificó con mayor claridad el despliegue de estrategias de organización burocrática y racionalización del trabajo de venta. Estas tiendas buscaron distanciarse de manera progresiva y consciente de los formatos más difundidos de comercio del periodo, como fueron las medianas y pequeñas, las que, si bien formaron parte del mismo mundo formal del comercio, no desarrollaron en la misma magnitud formas de organización burocrática, manteniendo incluso algunas prácticas populares en su cotidianeidad y organización<sup>65</sup>.

Estos dos universos conformarán la segunda fragmentación, esta vez al interior del comercio minorista formal, que dará forma a las dos experiencias prototípicas de organización del trabajo de venta que se apreciará en los comercios nacionales desde inicios del siglo XX. Ambas modalidades expresaron procesos de modernización del sector, factores cruciales del cambio en la forma general de comprender el trabajo de ventas en el periodo.

<sup>62</sup> Un claro ejemplo de esta situación se puede apreciar en los juicios por deudas analizados en Cavieres, *Comercio chileno y...*, *op. cit.*, p. 143.

<sup>63</sup> Véase, Asociación General del Comercio e Industrias de Chile, *Boletín*, *op. cit.*

<sup>64</sup> Para el caso del surgimiento y organización interna de Bon Marché: Michael Miller, *The Bon Marché: Bourgeois Culture and the Department Store, 1869-1920*, Princeton, Princeton University Press, 1981. Para las aplicaciones de este modelo a nivel nacional, Dussailant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, pp. 85-105.

<sup>65</sup> González Le Saux, *De empresarios a empleados...*, *op. cit.*, pp. 91-127.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS  
EN VENTAS, A INICIOS DEL SIGLO XX

Sobre la base de los datos entregados por los registros censales del período, podemos reconocer que la distribución de la población con oficios desde fines del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX, expresó de manera clara las particularidades de este modelo de desarrollo “hacia afuera”. Los sectores que concentraron la mayor cantidad de personas ocupadas fueron la agricultura (sobre el 40 % de las personas ocupadas en el censo de 1895, y de allí en adelante sobre el 35 % hasta 1930), industria y construcción (sobre el 20 % de las personas ocupadas en 1895, descendiendo a un 15,3 % en 1907 y luego alcanzado el 20 % en los censos de 1920 y 1930), y el sector servicios (sobre el 20 % a inicio del periodo, 35 % en 1907, para luego descender a un 24,4 % en 1920 y 12,1 % en 1930)<sup>66</sup>.

En este contexto, el comercio ocupó el cuarto lugar como fuente de empleo, aumentando el porcentaje de ocupados en dicha rama sobre el total, de un 4,8 % en el año 1885 a un 11,3 % en 1930, de la mano del incipiente consumo de masas que acompañó al periodo de bonanza salitrera. Debido a la heterogénea gama de ocupaciones que incluyeron los censos en este sector<sup>67</sup>, no es posible distinguir entre estas cifras aquellas formas de comercio minorista moderno que aquí se están analizando, aunque, de todos modos, ellas nos permiten apreciar el peso de esta rama como fuente de empleo.

Junto con lo señalado, cabe indicar que este aumento fue de particular importancia para el caso de las mujeres. Aunque el porcentaje de ellas en el rubro comercial sobre el total de mujeres ocupadas fue bajo en relación con lo que ocurría en la industria y el servicio doméstico, este creció de 3,5 % a 10,9 % entre los años señalados; en tanto en el caso de los hombres, fue de 5,5 % a un 11,4 %. Por otra parte, las mujeres que allí trabajaban representaron un 25 % del total de ocupados en la rama en 1885, proporción que descendió en los censos de 1895 (15,9 %) y 1907 (15,6 %), pero mostró un alza hacia el final del período (19,0 % en el padrón de 1920), y alcanzó para el año 1930 un 11,4 % del total de ocupados<sup>68</sup>.

Siguiendo lo ya sugerido por estos datos, podemos observar que la conformación interna de este sector a fines del XIX, tuvo como uno de sus elementos característicos el que fue comprendido en un sentido amplio y general, no diferenciándose el trabajo de venta dentro de los locales como una función asalariada específica, o con requerimientos particulares. Esto se refuerza al identificar las constantes referencias desarrolladas

---

<sup>66</sup> Dirección Nacional de Estadística, *Censos de Población de la República de Chile*, años 1885, 1895, 1907, 1920 y 1930. Disponibles en <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/informacion-historica-censo-de-poblacion-y-vivienda> [fecha de consulta: 4 de junio de 2019].

<sup>67</sup> La categoría incluyó tanto a comerciantes, bodegueros, comerciantes ambulantes, corredores de comercio, suplementeros, banqueros, y también a aquellas personas que comenzaron a incorporarse en los nuevos empleos ofrecidos por las casas comerciales.

<sup>68</sup> Mientras el censo de 1885 registró 36 637 hombres y 12 450 mujeres ocupadas en la rama comercio, en el censo de 1930, los hombres sumaron 119 623 y las mujeres 28 183.

por las organizaciones de comerciantes y empleados de comercio, respecto de que este no constituía un sector laboral donde quienes allí trabajaban debieran cumplir requisitos de una muy alta exigencia, siendo común ver en la actividad de venta y comercialización minorista a un universo amplio y muy heterogéneo de participantes; desde pequeños productores que vendían de manera ocasional, peones que por temporada actuaban de intermediarios entre diferentes zonas, dueños y personal dependiente de tiendas pequeñas o medianas, como también a empleados y empleadas de las casas comerciales que comenzaban a instalarse en el país. Así, en el panorama del trabajo de ventas al abrir el siglo XX, fue común que estas funciones pudieran ser realizadas tanto por el mismo comerciante, dueño o arrendatario del local, o por personas contratadas que realizaban diversas ocupaciones en el establecimiento, siendo solo una de ellas, la venta.

Más allá de esta diversidad, otro elemento común en la descripción de la cotidianidad de aquellos trabajadores subordinados de este rubro fue la referencia a las complejas condiciones a las que este sector estaba asociado, insistiendo con mayor fuerza en cuestiones como las largas jornadas laborales, la explotación, los bajos salarios y la desprotección legal a las que estaban sometidos, permitiendo que este fuera reconocido como uno de los espacios de trabajo con mayores apremios en el periodo<sup>69</sup>. Un ejemplo nítido se encuentra en la publicación que celebró los cincuenta años de la Sociedad de Empleados de Comercio, fundada en el año 1887, y que dio cuenta de las precarias condiciones que caracterizaban a este trabajo, las que terminaron por impulsar la creación de esta Sociedad:

“El trabajo del empleado era rudo. Los negocios de trapos y abarrotos se abrían de 6 a 7 de la mañana, para cerrarse de 11 a 12 de la noche y los Domingos después de mediodía. El empleado de comercio estaba solo. Nadie se preocupaba de su suerte. Cuando alguien caía en la brega, no tenía amparo. Sólo le quedaba un camino: la sala común del hospital. Desenvolviéndose en este trabajo permanente de 15 y más horas diarias, el organismo del empleado era débil. De ahí los frecuentes fallecimientos. Cuando eso ocurría, a veces, una mano amiga solicitaba de tienda en tienda una ayuda para darle sepultura y proteger a los huérfanos.”<sup>70</sup>

Si bien este tipo de situaciones fomentaron la creación de esta organización, la que centró sus primeros esfuerzos en acciones concretas como la institución de un fondo social de ayuda a los socios, adquirir un carro mortuario o, en 1894, lograr el cierre dominical del comercio, desde la perspectiva de sus miembros, parte importante de esta condición desmedrada se originaba en el hecho de que quienes aquí trabajaban provenían “en sus dos terceras partes de individuos cuyos padres, faltos de recursos, se

<sup>69</sup> Francisco Hinojosa Robles, *La Caja de Previsión de Empleados Particulares. Génesis. Cómo, cuándo y dónde surgió lo iniciativa para su creación*. Santiago, s/i., 1967, pp. 6-8; Sergio Grez Toso, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago, Ril editores, 2007, p. 162.

<sup>70</sup> Sociedad Empleados de Comercio, *Reseña histórica de la Sociedad Empleados de Comercio. Bodas de oro: 1887-1937*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1937, p. 6.

ven obligados a ocuparlos en las casas de comercio tan luego saben leer, escribir i las cuatro primeras operaciones de la aritmética”<sup>71</sup>. Por ello, un objetivo permanente de esta Sociedad fue el emprender acciones destinadas a proveer de formación a sus socios, la que se enfocó tanto en su desarrollo en el espacio de trabajo (con, por ejemplo, cursos nocturnos de contabilidad, aritmética comercial, francés e inglés, solicitados al Instituto Técnico Comercial de Santiago en 1899)<sup>72</sup>, como también en su espacio de desarrollo personal (creando una academia de música y de declamación, ligas deportivas, la realización de conferencias sobre higiene, sociología, periodismo, entre otras). Todo esto, comprendiendo que, como indicaba su presidente Luis Reyes Arancibia en 1888,

“Esta sociedad no quiere que nosotros los empleados hayamos nacido para vivir solo en unión del mostrador, del metro y de la balanza, quiere algo más: quiere libros para sus asociados; conferencias de personas ilustradas sobre temas cuyo desarrollo no conocemos; establecer clases de idiomas y contaduría; por último, aunque no lo marcan los estatutos, proporcionar para los días de descanso, entretenimiento higiénicos y morales con provecho de los socios y sus familias”<sup>73</sup>.

Así, las referencias permanentes de las organizaciones de empleados de comercio, registradas tanto en las memorias de sus sociedades, sus diversos periódicos y revistas, como también aquellas expresadas por otros observadores del periodo<sup>74</sup>, giraron en torno a definir a la organización y educación como claves centrales para mejorar su condición, siendo una crítica recurrente la escasa preparación de quienes trabajaban en el rubro, en tanto esta abría la posibilidad de que fueran sometidos a la explotación y aprovechamiento de patrones (en el caso de empleados), así como de distribuidores, jueces de abasto, y mayoristas, en su condición de tenderos.

Si bien la lectura que esta organización realizó de la situación interna del trabajo comercial identificó estos como los problemas centrales de su condición desmedrada, a nivel social, este rubro fue estimado como un espacio de trabajo que entregaba un cierto reconocimiento a sus miembros. Esto, en cuanto era un trabajo urbano (en oposición a la mayoría poblacional que vivía en zonas rurales), y en el que a pesar de las constantes referencias a su débil formación, al tener entre sus principales exigencias el que vendedores y comerciantes supieran al menos leer, escribir y manejar ciertas operaciones matemáticas para un desarrollo adecuado de su actividad<sup>75</sup>, lograba marcar una diferencia

---

<sup>71</sup> Esposición Nacional de 1888, “Sociedad Empleados de Comercio”, en *Documentos sobre sociedades e instituciones diversas*, Santiago, Imprenta Nacional, 1889, p. 432.

<sup>72</sup> Amanda Labarca, *Historia de la enseñanza en Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1939, pp. 245-246.

<sup>73</sup> Sociedad Empleados de Comercio, *Reseña histórica...*, *op. cit.*, p. 17

<sup>74</sup> Julio Venegas Cange, *Sinceridad: Chile íntimo en 1910*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1910, pp. 81-102 y 213-315.

<sup>75</sup> Como un claro ejemplo de esta situación, podemos apreciar en el trabajo de Marianne González Le Saux, las enormes dificultades que significaba para vendedores y comerciantes el relacionarse con proveedores y arrendatarios de puestos sin saber leer, o escribir su propia firma, quedando sometidos a los cambios de condiciones o aprovechamientos de estos últimos. Por el otro extremo, podemos encontrar los relatos de Benedicto Chua-

con la gran mayoría de la población, considerando que hacia 1900 las tasas de alfabetismo en Chile rondaban el 40 %, mientras que la escolaridad se acercaba a un 30 %<sup>76</sup>.

Estos elementos permitieron, a quienes trabajaban en este rubro, un mayor contacto con las novedades culturales y materiales que se iban desplegando en las diversas ciudades del país, como también una mayor cercanía a los debates políticos del periodo. Estas prácticas, fueron posibles de identificar tanto en realidades como las zonas salitreras de Antofagasta, en donde el comercio minorista de pulperías cumplió un rol central como eje del sistema de distribución de víveres y otros insumos de subsistencia en los territorios pampinos, a la vez que punto de encuentro y socialización<sup>77</sup>, como también en zonas de incipiente urbanización y migración campo-ciudad, como fue el caso de Concepción. En esta última, el periodista Pedro Ruiz Aldea describió, en la segunda mitad del XIX, la vida del comerciante recién llegado a la urbe, mostrando cómo en este contexto:

“se cree que esta última [la actividad comercial] es más honrosa y lucrativa que la primera [la actividad agrícola]; que aquella es propia de gente ordinaria y ésta de caballeros; y que, atendiéndose a sus resultados y a la esfera en que giran los que a ellas se dedican, la una arrocinca y la otra entona [puesto que] El agricultor, dicen, no es conocido más que entre campesinos; hombres de poncho, que llevan la cuenta del trigo en rayas de carbón hechas en las puertas o en una tabla, mientras que el comerciante figura entre los capitalistas de primer orden, caballeros todos vestidos de paño, que usan cartera y sellos, que sacan por los aires y con lápiz la cuenta de lo que se les ha empleado o la de los intereses, y que escriben por el correo en papel azul de carta y con tratamiento de ‘muy señor mío’”<sup>78</sup>.

Es en esta línea que diversas investigaciones al referirse a la figura de los tenderos, categoría que comprendió tanto a dueños con derecho de propiedad sobre su puesto —o al menos con los recursos que le permitían el arriendo de un espacio establecido—, como a las y los dependientes de tienda, les identifican como sujetos cercanos a una incipiente clase media, que si bien podían relacionarse en su actividad con un amplio espectro so-

---

qui, quien comentó su experiencia de instalar, a inicios del siglo XX, una pulpería en el centro de Santiago luego de migrar desde Siria, y cómo el manejo de estas habilidades se imponía como una de las principales preocupaciones, dando cuenta de sus infructuosos esfuerzos por lograr un correcto manejo de la lectura y escritura del español. Todo para un buen y lucrativo desarrollo de su actividad, tanto en lo que respecta al conocimiento de precios y estrategias de venta nacionales, como el manejo de los primeros cuadernos de cuentas, su relación con mayoristas a través de cartas y envíos, entre otros. Véase González Le Saux, *De empresarios a empleados...*, op. cit., p. 105; Chuaqui, *Memorias de un emigrante...*, op. cit.

<sup>76</sup> Macarena Ponce de León Atria, “La llegada de la escuela y la llegada a la escuela: la extensión de la educación primaria en Chile, 1840-1907”, en *Historia*, n.º 43, vol. 2, Santiago, 2010, pp. 450-451.

<sup>77</sup> Claudia Silva Díaz, “Pulperías y alimentación desde la basura pampina: lo que muestra la Colección Histórica del Museo de Antofagasta”, en *Colecciones Digitales*, Santiago, 2018 pp. 1-23. Disponible en <https://www.museodeantofagasta.gob.cl/sites/www.museodeantofagasta.gob.cl/files/2021-07/Pulper%C3%ADas%20y%20alimentaci%C3%B3n%20desde%20la%20basura%20pampina.%20Lo%20que%20muestra%20la%20Colecci%C3%B3n%20Hist%C3%B3rica%20del%20Museo%20de%20Antofagasta.pdf> [fecha de consulta: 20 de septiembre de 2019].

<sup>78</sup> Ruiz Aldea, *Tipos y costumbres...*, op. cit., p. 95.

cial, empezaban a reconocerse a sí mismos como un grupo particular<sup>79</sup>, que buscaba un progresivo alejamiento de las prácticas comerciales del mundo popular<sup>80</sup>.

De esta forma, podemos constatar que en el contexto de formación del campo comercial de fines del XIX en Chile, el trabajo tanto en casas comerciales como en tiendas menores fue representado como un espacio moderno de trabajo. Todo esto permitió ciertas ventajas en su reconocimiento social, al compararle con escenarios laborales campesinos u obreros, a pesar de compartir condiciones de explotación, largas jornadas y deficiencias en su preparación, sumado a formas internas de estratificación, como fueron aquellas diferencias en torno a la ubicación de los establecimientos, al modo en cómo se valoraba el origen de estos comerciantes y de las mercancías ofrecidas (nacional o extranjera), en un contexto cultural donde lo europeo se asociaba de manera casi directa a un mayor estatus y reconocimiento.

Estas tendencias a la diferenciación, que fueron acentuándose a medida que avanzaba el siglo XX, también se configuraron como exigencias cada vez mayores para participar tanto como empleado del comercio en general, como en la venta en particular, imponiéndose la imagen de que este sector debía albergar a personas que contaran con educación, provinieran de sectores medios, tuvieran al menos nociones básicas de la realidad de otras regiones o países, e incorporaran a su vocabulario y conocimiento las incipientes técnicas modernas/burocráticas del trabajo, propias de una incipiente economía monetarizada. Esto, ya que su manejo se volvió indispensable para cumplir roles centrales de su labor, como el entrar en contacto e interactuar con un amplio universo de personas, especializarse en los productos ofrecidos, realizar operaciones contables básicas y establecer un trato directo con mayoristas de las grandes capitales internacionales y regionales (en el caso de los dueños de pequeñas tiendas que se abastecían con estos).

Otro factor característico de esta etapa del comercio minorista, y que tendrá especial importancia en el desarrollo del trabajo de venta, dice relación con la participación laboral de las mujeres. Como primer elemento, es importante tener claridad respecto de que su labor en tiendas (en cualquiera de sus escalas) no inauguró su participación en el mundo del trabajo remunerado, pues ellas desempeñaban una multiplicidad de trabajos, concentrándose en las ramas de la industria y el servicio doméstico. Sin embargo, en la época, su presencia en grandes tiendas generó mayor curiosidad y atención, pues fue la expresión de la inserción femenina en espacios laborales públicos, marcados por el tránsito habitual de la clase alta y que, al igual que en el caso de las empleadas administrativas, oficinistas y dactilógrafas, debían saber leer y escribir, poseer un carácter afable

---

<sup>79</sup> Ponce de León, "La llegada de la escuela...", *op. cit.*, pp. 71-73; Labarca, "Apuntes para estudiar...", *op. cit.*; Candina, *Por una vida digna...*, *op. cit.*, p. 23; Dussailant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, pp. 65-80.

<sup>80</sup> Alejándose así de figuras como los tendaleros, cercanos al comercio ambulante, con instalaciones precarias (faltes, cigarreros y botoneros) que, junto con regatones, formaron parte de una cultura peonal que no intentaba recuperar los valores culturales de la élite. Véase Gabriel Salazar, *Ferías libres: espacio residual de soberanía ciudadana*, Santiago, Ediciones Sur, 2003, pp. 51-69; González Le Saux, *De empresarios a empleados...*, *op. cit.*, pp. 116-127.

y un buen aspecto físico, agradable a los ojos de los clientes<sup>81</sup>. Se trataba, además, en su mayoría de mujeres que provenían de sectores medios, todo lo cual marcaba una diferencia y distinción con aquellas de clases populares cuya presencia en las fábricas, talleres o en el servicio doméstico no constituía ninguna novedad.

Un segundo elemento común de la participación femenina en las diferentes escalas del comercio fue el constituir una mano de obra cuyos salarios, como ocurría en otros sectores, eran inferiores a los de los hombres<sup>82</sup>. Se trata de un elemento que pudo haber incentivado su contratación en el sector y que obedeció, junto al interés de tener bajos costos laborales y así incrementar las ganancias, a una concepción social y cultural según la cual algunas habilidades necesarias para el trabajo de venta fueron concebidas no como competencias laborales valorizables en el mercado de trabajo, sino como características naturales propias de lo “femenino”, que hacían a las mujeres más aptas para trabajos de atención al público, como se comprendió al trabajo de ventas<sup>83</sup>.

Un decidor ejemplo de esta situación queda reflejado en las áreas contempladas por la primera iniciativa de profesionalización de la mano de obra femenina, impulsada en 1888 por la Sociedad de Fomento Fabril en conjunto con el Ministerio de Industrias y Obras Públicas: las Escuelas Profesionales de Niñas.

El propósito de estas fue profesionalizar a las mujeres para el ejercicio “productivo” en aquellos trabajos que habían desempeñado de manera tradicional (costura y confección), pero sumando dentro de su plan de estudios la enseñanza comercial, con la que esperaban abrir nuevos campos laborales para una mano de obra femenina más preparada, que podía desempeñarse como dependienta, cajera y tenedora de libros. La idea de que las funciones comerciales no requerían gran esfuerzo físico las hacía, a juicio de los creadores de estas escuelas, apropiadas a la naturaleza femenina, poseyendo una serie de atributos que se consideraban como propios de su “identidad genérica”<sup>84</sup>, y que las casas

<sup>81</sup> Rocha, “Trabajadoras de falda...”, *op. cit.*, p. 471.

<sup>82</sup> Es importante precisar que, si bien no hay registros específicos de las diferencias salariales entre hombres y mujeres al interior del comercio minorista, existe evidencia respecto de que esta brecha salarial marcó el mundo laboral del periodo en una gran mayoría de sectores económicos. Asimismo, las organizaciones de mujeres que surgieron en este periodo plantearon, entre sus reivindicaciones permanentes, la igualdad entre hombres y mujeres que realizaban el mismo trabajo. Al respecto véase Grez, *De la “regeneración...”, op. cit.*, pp. 146-155; Nora Reyes Campos, “Women’s Wages and the Gender Gap during the Period of Import Substituting Industrialization in Chile”, in María Magdalena Camou, Silvana Maubrigades and Rosemary Thorp (eds.), *Gender Inequalities and Development in Latin America During the Twentieth Century*, London, Routledge, 2016, pp. 93-110

<sup>83</sup> Así, como comentaba un jefe de la gran tienda “Casa Francesa” en 1913, la presencia de la mujer en el rubro se reforzaba de manera permanente bajo la imagen de que esta “es más cumplidora y como sus necesidades y tentaciones dispendiosas son menores que las del hombre, también sus exigencias son menores y sus condiciones de honradez, más firmes”. Fernando Santiván, “La mujer que trabaja”, en *Pacífico Magazine*, Santiago, n.º 3, Santiago, marzo de 1913, p. 395.

<sup>84</sup> Graciela Queirolo, “Mujeres y varones entran a las oficinas: trabajo, género y clase en el sector burocrático (Santiago de Chile 1920-1960)”, en *Historia 396*, vol. 9, n.º 1, Valparaíso, 2019, p. 303.

comerciales comenzaron a considerar como centrales para el trabajo de venta: calidad de atención, delicadeza, sensibilidad, responsabilidad, honradez<sup>85</sup>.

Esta representación feminizada del trabajo de venta contribuyó a dotar de cierta legitimidad y respetabilidad la participación de las mujeres en el comercio, en un contexto cultural en el cual el trabajo remunerado y fuera del hogar aparecía como contrario a los roles, mandatos y representaciones dominantes de madre, esposa y encargada del hogar. Así, y dada la fuerza cultural de dichos mandatos, se entendió también que esta inserción laboral tenía un carácter excepcional y acotado en el tiempo, ya fuese como una actividad de juventud, previa al matrimonio, o complemento a los ingresos del varón jefe de hogar. Estas concepciones de género fortalecieron la imagen del trabajo de las mujeres en este sector como una práctica rentable para las empresas, con cierto nivel de legitimidad cultural, y promovida desde instancias de formación, como las ya mencionadas Escuelas Profesionales para Niñas.

Sin embargo, el fomento a la participación en el rubro comercial, y su formación educacional acorde, no fueron garantía de condiciones de trabajo estables, mejores posiciones en la empresa, o ingresos permanentes para las mujeres. Esto se puede apreciar en lo manifestado por el Sindicato de Empleadas de Comercio y Oficina –creado por la Liga de Damas en el año 1914 y que reunió a 535 mujeres<sup>86</sup>– que, en su órgano de difusión, el periódico *La Sindicada*, defendió “los derechos de la mujer respecto a su remuneración del trabajo efectuado en iguales condiciones que el hombre”<sup>87</sup>, y criticó además los prejuicios existentes hacia ellas, que las presentaban como frívolas o de cuestionada honra. Frente a estas concepciones, el sindicato reafirmaba que la mujer que trabajaba en el comercio era “un ser digno de la mejor estima, puesto que ella va cumpliendo la noble misión de ser el sustento de su hogar i el apoyo digno de sus ancianos padres”<sup>88</sup>.

Algunos años más tarde, en 1932, el periódico *El Empleado* de Valparaíso, mostraba la continuidad de esta situación, al denunciar las excesivas exigencias educacionales solicitadas a las mujeres vendedoras (quinto año de humanidades) para ingresar a la firma de Adolfo Ibáñez y Cía., a desempeñarse en la sección de venta de té y mate, así como de entregas a domicilio. En el mismo tono, se denunciaba el escaso sueldo base con que este trabajo era remunerado, el que solo podía aumentarse a partir de comisiones, y estando sometido además a excesivos descuentos a fin de mes, sin siquiera pagar las

---

<sup>85</sup> Hutchison, *Labores propias...*, *op. cit.*, pp. 218-224; Graciela Queirolo, “Vendedoras: género y trabajo en el sector comercial (Buenos Aires, 1910-1950)”, en *Revista Estudios Feministas*, n.º 22, vol. 1, Florianópolis, 2014, p. 35.

<sup>86</sup> Andrea Robles, *La Liga de Damas Chilenas: De la cruzada moralizadora al sindicalismo femenino católico, 1912-1918*, tesis para optar al grado de Magíster en Estudio de Género y Cultura Mención en Humanidades, Santiago, Universidad de Chile, 2013, p. 132.

<sup>87</sup> “Sindicadas y sindicalistas”, en *La Sindicada*, Santiago, 1 de mayo de 1922, pp. 1-2, citado en Claudia Montero y Andrea Robles, “Voz para las mujeres. La prensa política de mujeres en Chile, 1900-1929”, en *Trashumante: Revista Americana de Historia Social*, n.º 9, México-Medellín, 2017, p. 133.

<sup>88</sup> “Orbiu ¡15 de agosto de 1914!”, en *La Sindicada*, Santiago, 15 de agosto de 1922, pp. 2-3, citado en Montero y Robles, *op. cit.*, p. 133.

imposiciones respectivas en su Caja de Ahorros<sup>89</sup>. Se trataba de una situación común en la realidad de los empleados de comercio en el periodo, pero con las complejidades propias del ya mencionado contexto laboral para las mujeres.

Ya reconocidos aquellos aspectos que caracterizaron el paisaje laboral de trabajadores y trabajadoras de ventas a inicios del siglo XX, profundizaremos a continuación en los elementos propios de las dos experiencias prototípicas de organización moderna del trabajo de venta que se distinguen en los comercios nacionales desde inicios del siglo XX. A partir de estos casos será posible reconocer ciertas innovaciones organizativas modernas de racionalización del trabajo de venta y de organización burocrática de los establecimientos de comercio, las cuales tomaban como modelo experiencias internacionales. Será posible apreciar, a su vez, cómo dichas tendencias de modernización coexistieron en algún grado con la mantención de formas tradicionales y populares de trabajo de venta.

#### TENDEROS: LA VENTA COMO EL TALENTO DE NEGOCIAR Y CALCULAR

En un primer acercamiento a las características de la estructura más difundida de comercio minorista formal a inicios del siglo XX, como fueron pequeñas y medianas tiendas, vemos que tanto la bibliografía como las diversas fuentes trabajadas destacan que estas compartían una serie de elementos en común. Por una parte, a nivel general, se define el rol del tendero(a), en cuanto dueño o arrendatario del local, como encargado de todo el proceso comercial, el que iba desde la ya mencionada relación con mayoristas, la selección de los productos a vender, la organización de su espacio y tiempo de trabajo, la incorporación de otros ayudantes o “dependientes”, así como el ser el responsable principal de la actividad de venta. De acuerdo con esta lógica, es que se puede reconocer que estas organizaciones dieron cuenta de un trabajo muy relacionado al talento y carisma, con pocas áreas organizadas bajo lógicas de burocratización, pero cruciales en su funcionamiento y subsistencia económica, en tanto aquellas tareas de registros, de cálculos de márgenes de ganancias, y de relaciones formales con sus proveedores, serán centrales en el cumplimiento de los contratos y créditos antes mencionados.

Respecto de su configuración espacial, vemos que estas tiendas se distribuían de manera dispersa en sectores residenciales y nodos urbanos, con el objetivo de acercarse a su clientela, comprando o arrendando plantas bajas de viviendas que daban hacia la calle, priorizando localizaciones cercanas a plazas o esquinas, e instalando sus locales en edificaciones que en su gran mayoría no fueron construidas con finalidad comercial, por lo que debían ser adaptadas a estas necesidades<sup>90</sup>. Por tanto, la edificación en sí misma

<sup>89</sup> “Lo que es la firma Adolfo Ibáñez y Cia”, en *El Empleado*, Valparaíso, 23 de marzo de 1932, p. 5.

<sup>90</sup> María Graham, *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823): San Martín - Cochran - O'Higgins*, Madrid, Editorial América, 1916, p. 191; Orrego Luco, *Un idilio nuevo...*, op. cit., p. 90; Car-

no se proyectaba como un factor determinante a la hora de atraer a una mayor cantidad de clientes, ya que su ordenamiento respondía a exigencias prácticas, más aún, considerando que en muchas ocasiones estas habitaciones además funcionaron como el lugar donde pernoctaban las personas que allí trabajaban<sup>91</sup>. Este carácter práctico y tradicional también se aplicó en los horarios utilizados, los cuales no estuvieron preestablecidos por cuestiones externas, sino que emplearon “ritmos naturales” de trabajo<sup>92</sup>, así, algunos locales decidieron limitarse a funcionar solo con luz del día, en ciertos días de la semana, y manteniendo costumbres de largo cuño, como el respeto por la hora de siesta<sup>93</sup>.

Ya al interior de estos establecimientos (figuras 1 y 2), donde se desarrollaba el trabajo de venta, podemos apreciar una disposición espacial reproducida en numerosos locales, incluso identificable hasta el día de hoy, y en la cual la figura del mesón aparece como un eje central. Construido de madera, y en ocasiones recubierto de vidrio para exponer productos, actuaba como una frontera controlada por el vendedor, impuesta tanto a clientes como visitantes, tras la cual se encontraban la gran mayoría de los productos en venta, como también la recaudación del día, por lo que podía ser considerado una seria ofensa el que alguien externo atravesara ese umbral<sup>94</sup>. Tras este mesón, y como límite del espacio visible de la tienda, se encontraban las estanterías, donde se organizaba la diversidad de productos disponibles en el local –que podían ir desde una amplia gama de frutos del país, abarrotes, artesanías, ropa, “novedades” y libros–, ordenados según el criterio del vendedor o la persona a cargo de la tienda, quien además consideraba las características del público al cual quisiera llamar su atención, por lo que estas también podían cumplir la función de mostradores.

---

los Peña Otaegui, *Santiago de siglo en siglo: comentario histórico e iconográfico de su formación y evolución en los cuatro siglos de su existencia*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1944, pp. 158-166; Luis Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*, Santiago, LOM Ediciones, 2007, pp. 54-57.

<sup>91</sup> Por supuesto, esto no implicó que los dependientes no desarrollaran estrategias enfocadas en mejorar la imagen o estimular el ingreso de clientes a su tienda, ya fuese manteniendo el orden, limpiando los productos presentados, exhibiendo carteles, banderas y pizarras con su oferta, creando rifas, colocando música, instalando iluminación artificial (primero con gas y luego electricidad), entre otras Véase Ruiz Aldea, *Tipos y costumbres...*, op. cit., p. 96; Zañartu, *Santiago: calles viejas...*, op. cit., pp. 23-26; Álvarez Caselli, *Chile marca registrada...*, op. cit., pp. 37-38.

<sup>92</sup> Edward Palmer Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad pre industrial*, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 244-249.

<sup>93</sup> Peña Otaegui, *Santiago de siglo en...*, op. cit., p. 166.

<sup>94</sup> Benedicto Chuaqui destaca la importancia del mostrador como umbral de confianza y límite de la relación con personas ajenas al negocio, al relatar las actitudes de una amiga cercana a su local: “En todo se metía, y casi inmediatamente se tomaba libertades y atribuciones que nadie le había dado. Las ocasiones en que llegaba al negocio, introducía detrás del mostrador y se ponía a vender, recibiendo el dinero, sin que yo la hubiera autorizado para ello. A veces me ponía rojo de molestia ante sus avances tan poco correctos.” En Chuaqui, *Memorias de un emigrante...*, op. cit., p. 135.

FIGURA 1

*Grupo de personas en una pulpería, entre 1920-1940*



Fuente: Biblioteca Nacional, [www.bncatalogo.cl/foto/fgeneral/FB-1380.jpg](http://www.bncatalogo.cl/foto/fgeneral/FB-1380.jpg)

FIGURA 2

*Interior tienda, Tarapacá, 1903*



Fuente: Augusto Orrego, Luis Orrego Luco, Carlos Silva, Ricardo Montaner y Juan Tornero, *Chile. descripción física, política, social, industrial y comercial de la República de Chile*, Santiago, Librería C. Tornero y Cía., 1903, p. 55.

Entre ambas estructuras, mesón y estanterías, se desarrollaba la parte más conocida del trabajo del vendedor(a), consistente en atender a la clientela, y actuar como intermediario entre esta y los productos. Esto, ya que una de las premisas de este trabajo de venta, imponía que el cliente no debía tener acceso directo a las mercancías, en especial a las de mayor valor, tanto para evitar robos, como el daño que en algunos productos delicados podía producir su constante manipulación. Así, gran parte de esta función consistía en disponer con rapidez de los productos solicitados, que estaban en estanterías o bodegas, buscando tallas, colores, o variedades requeridas, para luego, frente a los clientes y sobre el mostrador, explicar, detallar, o de plano exagerar, las bondades de estos (duración, moda, belleza, entre otros), con el objetivo de conseguir la venta.

Este rol de intermediario implicó el manejo de dos conjuntos de saberes que le permitieron desarrollar la acción de venta: el conocimiento de las incipientes técnicas burocráticas de cálculo y registro, y el uso de diversas estrategias de venta y convencimiento de la clientela.

La ya mencionada relación de tenderos(as) con mayoristas, implicó el entendimiento de cuestiones fundamentales: el conocimiento de precios, créditos, contratos y plazos con los cuales se relacionaron con las casas comerciales, así como de los márgenes que les permitían obtener ganancia. De igual manera, fue crucial manejar la lectura, escritura y operaciones matemáticas básicas, para así usar técnicas y artefactos propios de este proceso de modernización comercial: libretas de cuentas e intereses, carteras, sellos, el manejo de caja, firmas de pagarés, entre otros. Todos estos conocimientos permitían, a quienes guiaban estos locales, sostener la rentabilidad de sus negocios, calculando la cantidad de intercambios mensuales o semanales que eran necesarios, así como los ingresos que podían permitir su continuidad en el tiempo. Por lo mismo, estas prácticas no fueron comprendidas solo como parte de una autoformación individual, sino difundidas de forma reiterativa en los diversos medios de comunicación creados por las organizaciones de comerciantes minoristas y empleados.

Como veremos a continuación, esta constante revisión de los plazos, rangos de precios y ganancias necesarias para sostener el local y responder a los contratos acordados, actuó como la principal forma de control del trabajo en esta expresión del comercio minorista, tanto para los dueños de las tiendas como para sus dependientes, ya que marcó los márgenes mínimos frente a los cuales debía conseguirse una venta, implicando así una presión sobre el segundo conjunto de saberes aplicados en esta actividad: las estrategias de venta, las cuales estaban relacionadas de forma íntima con el talento del vendedor(a). Para acercarnos a estas estrategias utilizaremos como base la imagen desarrollada por Pedro Ruiz Aldea en 1894, quien en su trabajo periodístico registró parte de la actividad cotidiana del tendero(a)/vendedor(a).

Como primera parte de esta imagen, vemos que al acercarse a la tienda dos posibles clientas, la primera reacción del vendedor es la interpelación a estas, mencionando los productos que asume pueden interesarles, así como la calidad de los mismos:

“—¡Hijitas! ¿Qué queríais?; *tengo buenos lienzos, buenos químonos, buenos pañuelos...* Agáchense y miren cómo relumbran en el cajón de vidrios estos prendedores y estas sortijas que parecen de diamante... ¡Hola! *¡Y qué buena moza la ñatita! ¿Dónde vive, mi alma?*  
Y las niñas, *sin hacer caso de estas galanterías, porque ya conocen a los comerciantes*, sólo preguntan por el precio de algún percal, o en sabiéndolo exclaman:  
—¡Jesús, qué caro! En otras partes está más barato”<sup>95</sup>.

La búsqueda de persuadir a la clientela, apelando a sus características subjetivas, fue parte central del proceso de venta, en tanto en esta estrategia se depositaban las expectativas de incentivar la compra de algunos de los bienes o servicios ofrecidos a quienes entraran a sus establecimientos o circularan cerca de ellos, siendo una herramienta recurrente en su actuar, la que podía tomar la forma de galantería, coqueteo o, en ocasiones, de un evidente acoso. Incluso, fue bastante común por parte de dueños y dueñas de tiendas, exigir a las mujeres vendedoras sacar provecho del interés que mostraban los clientes varones<sup>96</sup>.

A la par de estas persuasiones, se desarrollaba la ya comentada tarea de intermediación por parte del vendedor(a), sacando de las estanterías o bodegas los productos, dando paso así a la segunda figura central de estas formas de comercio: el proceso de negociación para la venta, reconocido como “regateo”<sup>97</sup>:

“—¿Más barato, dice usted? ¡Qué equivocación! Mis precios no los tiene nadie ni mis géneros tampoco. Fijese usted en la calidad: ¡Doble! ¡muy doble! ¿No?... *Mire señorita, con tal de que usted me emplee, soy capaz de bajarle hasta no sé dónde!* ¡Y lo bien que me parece la negrita, caramba! ¿Del campo son ustedes patroncitas? A propósito, aquí tengo agua para la cara. ¡Agua de Persia, pues! Esto no es albayalde, ¡ah, no!; esta es agua fina para señoras, lo mismo que este jabón de olor. Digo lo propio de este género blanco que está convidando para hacer unas enaguas. Y estos boticitos ¿se los calzo?...Vamos, niñas, empléenme algo, no estén mirando no más...  
—¿A cómo son esos pañuelos de rebozo? [...]  
— Estos importan diez, veinte..., ¡treinta reales, hijita!  
—¿Qué está usted loco? ¡Si están a veinte reales en todas partes!  
—¿A veinte reales? ¡Que disparate!...  
Salgo yo perdiendo si los doy por ese precio!, y no estoy seguro. Voy a ver la factura.”<sup>98</sup>

<sup>95</sup> Ruiz Aldea, *Tipos y costumbres...*, op. cit., p. 98. Cursivas en el original.

<sup>96</sup> Chuaqui, *Memorias de un emigrante...*, op. cit., pp. 113-114.

<sup>97</sup> Una ilustradora definición de “regateo” la planteó *Pacífico Magazine* en 1913: “No hay ‘carestía’ sin regateos, ni compra que no se haga con la tácita seguridad de haber engañado al vendedor, sin perjuicio de gritarle lo contrario una y mil veces. Por lo general, cada cual trata de engañar al otro, y así la negociación es siempre equitativa”. En “Vendedores ambulantes”, en *Pacífico Magazine*, Santiago, noviembre de 1913, p. 667.

<sup>98</sup> Ruiz Aldea, *Tipos y costumbres...*, op. cit., pp. 98-99. Cursivas en el original.

Un primer elemento para destacar de este intercambio, y que marca otra característica de esta experiencia de venta, refiere a la importante inversión de tiempo por cada negociación que implicaba la lógica de que el cliente no pudiese tener acceso directo a las mercancías. Si bien esto entregaba cierta seguridad respecto de limitar el posible deterioro de los productos, también dificultaba el atender a más de una persona a la vez, pudiendo perder ventas si es que no se trabajaba de manera expedita. Por esto, generaba serias molestias entre los vendedores(as) prácticas como el “tendear”<sup>99</sup>, en especial, cuando luego de una serie de solicitudes el cliente(a) decidía no llevar nada, ocupando sin ningún provecho tanto el tiempo de trabajo como el reducido espacio de los locales<sup>100</sup>.

Un segundo elemento identificable en este intercambio refiere a la ausencia de precios publicados en los productos o vitrinas, y cómo esto podía ser un arma de doble filo al momento de la venta. Ya que, por una parte, impedía a la clientela el conocer antes de la interacción con el vendedor(a) cuánto costaba lo que querían comprar, pudiendo modificarse este precio dependiendo de quién preguntara por él. Pero, a su vez, esto también exponía al vendedor al tipo de presiones observables en la cita anterior, en cuanto la clientela podía argüir la conveniencia de comprar a mejores precios en otros locales, en los cuales el dependiente no podía tener certeza de si los precios que le indicaban eran reales o no. Así, la capacidad de argumentación, para cualquiera de los participantes, era fundamental en el proceso de compra, pudiendo extender este no solo al intercambio, sino a todo un movimiento de negociación<sup>101</sup>.

Así, por último, quedaba un acuerdo más que lograr antes de cerrar la compra:

“Y mientras el comerciante hojea sus libros, las compradoras examinan y refriegan los quimones, preguntan si se destiñen y si están engomados; y después de muchos cuchicheos, cálculos y comparaciones, se deciden a comprar medio de solimán o un cuartillo de alfileres, y *no sin pedir acostumbrada yapa, porque el comerciante que no hace donativo pierde de vender, no tiene parroquianos y es tratado de cicatero*”<sup>102</sup>.

Junto con la coquetería, el regateo y el manejo de precios, se observa que la figura de la “yapa” también fue una estrategia de venta que permitió enganchar clientela, por

<sup>99</sup> Esta idea refiere a la práctica de pasear por diversas tiendas, preguntando precios y probando productos, aunque no existiese el interés real por comprar algo. Este concepto es descrito por Luis Orrego Luco a fines del XIX, y da cuenta que esta práctica era bastante anterior al “vitriero”, concepto usado hasta hoy, pero que surgió en torno a las primeras vitrinas instaladas, y que se difundirán en tiendas de mayores recursos a lo largo del siglo XX. Véase Orrego Luco, *Un idilio nuevo...*, *op. cit.*, pp. 55-57.

<sup>100</sup> En algunas tiendas, como las de costura o taller de modas, esta situación revestía una complejidad particular, en tanto las diferentes pruebas y solicitudes de la clientela implicaban una serie de trabajos de costuras por parte de la vendedora en el mismo momento, por lo que, si la compra no era realizada, todo ese trabajo se perdía. Véase Chuaqui, *Memorias de un emigrante...*, *op. cit.*, p. 191.

<sup>101</sup> No deja de ser decididor respecto de la importancia del regateo en este periodo, ver cómo Benedicto Chuaqui destaca que una de sus primeras frases aprendidas en español al llegar desde Siria fue “no se puede”, como respuesta a quienes ofrecían un precio inaceptable por una mercadería. En Chuaqui, *Memorias de un emigrante...*, *op. cit.*, pp. 104-105.

<sup>102</sup> Ruiz Aldea, *Tipos y costumbres...*, *op. cit.*, p. 99. *Cursivas en el original.*

lo que esta actuaba como presión sobre el vendedor(a), en cuanto podía influir de forma directa en su reconocimiento con el resto de la comunidad, al someter a prueba la generosidad de este entre quienes compraban sus productos. A tal punto se extendía y practicaba esta lógica, que entre los comerciantes era una forma común de reconocer el estatus social y económico de sus clientes a partir de si solicitaban esta “yapa” o no<sup>103</sup>.

Así, en un contexto donde aún existía poco o nulo uso de publicidad (en su mayoría limitada a referir la llegada de algún producto a la tienda)<sup>104</sup>, la sociabilidad actuaba como un factor fundamental en el reconocimiento social de estos locales, por lo que la “fama” que podía crear cierto vendedor(a) entre sus consumidores, podía definir el éxito o fracaso de su empresa. Esto, por supuesto, no evitaba que por parte de los vendedores también se expresara una selectividad en el trato con las personas, según les agradaran o no, fueran o no buenos compradores, cuánto regateaban, cuánto gastaban, etc.<sup>105</sup> Este permanente manejo de la subjetividad en el desarrollo de su actividad, permite entonces comprender cómo la queja o la crítica abierta desde los comerciantes hacia los clientes se consideraba una cuestión común en el trato cotidiano, legitimada cuando consideraban que estos abusaban de su paciencia, al exigir la muestra innecesaria de productos, la insistencia por una mejor “yapa” o mayores rebajas de precios.

Por esto, no es de extrañar que estos locales, además de ser puntos de compra, también actuaran como un nodo de sociabilidad en los barrios en los cuales se instalaban, transformándose en lugares de reunión y conversación, que en casos como los de las pulperías salitreras, incluso alcanzaron un rol político importante<sup>106</sup>. Todo esto, a pesar de que en numerosas ocasiones aquello pudiera interrumpir el mismo trabajo, ya que el trato cercano que se desarrollaba con las y los “caseros” se pensaba también como una estrategia de generación de fidelidad en ellos. Así, estas relaciones de confianza podían dar paso a otras formas de compromiso, como era la figura del “fiado”, que solo se aplicaba con gente conocida, y el que además podía mantenerse en el tiempo, o aumentar, siempre y cuando el cliente retribuyera a esa confianza con los pagos en el tiempo acordado.

Estas características confirman, por una parte, cómo en estos locales se conjugaban lógicas centrales del proceso de modernización comercial con prácticas consideradas propias del mundo popular, como eran el regatear, el coqueteo al público, la “yapa” y

<sup>103</sup> Chuaqui, *Memorias de un emigrante...*, *op. cit.*

<sup>104</sup> Dussailant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, pp. 65-78.

<sup>105</sup> Un interesante ejemplo de esta lógica nos la muestra Jorge Orellana Mora, al describir parte de las interacciones desarrolladas en la librería de Arturo Soria y Espinosa, creada hacia 1940: “Arturo no se mordía la lengua con nadie; a veces, sus actitudes chocaban con la gente. Tuvo una librería en la calle Banderas, frente al Congreso. No le duró mucho: no sabía vender. Tan pronto como la conversación del cliente le hacía sospechar que éste quería comprar libros solo para darse importancia, se negaba a venderse los, diciéndole: ¡Fuera de aquí! ¡Vaya a una librería que venda libros por metros!”. En Orellana Mora, *Una mirada hacia...*, *op. cit.*, p. 41.

<sup>106</sup> Sergio González Miranda, “De espacio heterológico a posición estratégica: el papel político de la cocina pampina en la minería del nitrato chileno. El caso de ‘la huelga de las cocinas apagadas’ (1918-1946)”, en *Revista Estudios Atacameños*, n.º 48, San Pedro de Atacama, 2014, pp. 191-208; Silva Díaz, “Pulperías y alimentación...”, *op. cit.*

el fiado, las que actuaron como elementos centrales en el tipo de relación que establecía el vendedor con su clientela y su posible éxito comercial. Por lo mismo, al tener estas prácticas como parte de ese mundo popular, buscaron ser erradicadas en los modelos más avanzados de organización burocrática y racionalización del proceso de trabajo comercial minorista, en especial para el caso de las dos primeras (regateo, coqueteo), mientras que otras, como la yapa y el fiado, serán resignificadas al incorporarlas como estrategias modernas de fidelización de las y los clientes, como desarrollaremos en el siguiente apartado.

#### LA GRAN TIENDA: ORGANIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ESTANDARIZACIÓN DE LA VENTA

La otra línea de tendencia en lo que respecta al desarrollo del comercio minorista formal, estuvo caracterizada por el surgimiento de las denominadas grandes tiendas, orientadas al despliegue de estrategias de venta masiva de diversos productos en un solo gran establecimiento. El origen de estas se relaciona, por una parte, con una serie de comerciantes europeos y norteamericanos, algunos de los cuales levantaron sus propios locales luego de hacer carrera en casas mayoristas, donde conocieron de cerca las ventajas que podían generar modelos “modernos y científicos” de ordenación burocrática. De igual manera, protagonizaron estos proyectos aquellas colectividades de migrantes (francesas en su mayoría), que desde su llegada al país realizaron numerosas actividades comerciales, las que les permitieron ser asociados al correcto “espíritu de empresa” que debía primar en los negocios y en su organización<sup>107</sup>. En ese marco, destacaron en el país como precursoras en la aplicación de estas estrategias modernas de venta masiva casos como los de Casa Muzard (1845), Jouve & Gorlier (1847), A la Ville de Paris (1850), Casa Francesa (1859) y Casa Prá (1865), a las que luego se sumarán locales como Las Novedades Parisienses (1878), Sastrería Falabella (1889), Riddell (1896), Mueblería Paris (1900), y Gath y Chaves en 1910, expresando la consolidación de esta tendencia<sup>108</sup>.

Tal como se registra en el relato de diversos observadores internacionales, así como en memorias empresariales y publicaciones de trabajadores de estas firmas, parte importante de las innovaciones aplicadas por estos locales se originaron a partir de la relación permanente que los empresarios mantuvieron con sus naciones de origen: viajando de forma regular a estas, invitando a especialistas en el tema al país, generando contactos

<sup>107</sup> Enrique Fernández Domingo, “La emigración francesa en Chile, 1875-1914: entre integración social y mantenimiento de la especificidad”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, n.º 12, Paris, 2006. Disponible en <http://journals.openedition.org/alhim/1252> [fecha de consulta: 10 de octubre de 2019].

<sup>108</sup> Véase “Exposición agrícola industrial 1910”, en *Zig-Zag*, n.º 304, Santiago, 1910, s/p.; “La casa Riddell y Cia.”, en *Zig-Zag*, n.º 843, Santiago, 16 de noviembre de 1921, s/p.; Lloyd, *Impresiones de la República...*, *op. cit.*; Pellegrini y Aprile, *El censo comercial...*, *op. cit.*; Salazar, *Mercaderes, Empresarios...*, *op. cit.*

directos con productores, y manteniéndose actualizados sobre las novedades organizacionales y modas que marcaban tendencias<sup>109</sup>. En esta línea, les fue de especial importancia el conocer de cerca la conformación en Europa de las primeras tiendas por departamentos, como las “tiendas de novedades” francesas y los “*dry woods*” ingleses, siendo un ejemplo crucial el ya mencionado caso de Bon Marché, que desde 1850 fue la mayor expresión a nivel mundial del éxito de este tipo de organización comercial.

Algunas de las primeras propuestas concretas desarrolladas a nivel local, como las concebidas por Casa Muzard, A la Ville de Paris, Casa Francesa y Casa Prá, estuvieron enfocadas en generar versiones nacionales de los grandes almacenes europeos, con un fuerte énfasis en la organización de los espacios internos y externos de estos locales, lo que les permitió ser destacados de forma permanente en la prensa de la época, posicionando sus marcas en el escenario urbano. Todo esto, de la mano de un amplio y progresivo uso de estrategias comerciales para atraer clientes, entre las cuales destacaban la instauración de novedosas prácticas, como fue la creación de espacios abiertos de acceso público, una oferta de bienes de lujo traídos desde Europa, políticas de cambio o reembolso, publicidad y publicación de precios fijos, entregas a domicilio, e incorporación de elementos atrayentes de público como, por ejemplo, el uso de diversos avances técnicos y electrónicos (ascensores, escaleras mecánicas, letreros luminosos, vitrinas iluminadas, maniqués), o la incorporación de espacios como salones de té, de música, pasarelas de moda, entre otros.

Si bien en sus primeros años de instalación el efecto atrayente de estas prácticas fue innegable, en cuanto incitaban a la clientela a visitar y entrar a sus locales, a medida que estos avances materiales y de servicios se hicieron cotidianos en los locales de esta línea, se comprobó que estos, por sí mismos, no garantizaban el éxito de las ventas, en cuanto su exuberancia no era sinónimo de alcanzar la compra final por parte de los visitantes, ni los márgenes de ganancia esperados. En ese contexto, las grandes tiendas reorientaron sus estrategias, manteniendo estos elementos atrayentes, pero centrando su interés en el desarrollo de dos áreas principales.

Por una parte, crearon sus propios espacios de producción, ya sea estableciendo talleres industriales, o contratando personal que produjera desde sus hogares, en su mayoría mujeres, manteniendo los modelos y materiales de los productos importados. Esta tendencia fue en progresivo aumento a medida que el complejo escenario económico y geopolítico de inicios del siglo XX limitó la importación segura y a precios convenientes de bienes manufacturados europeos<sup>110</sup>. Como segunda línea de desarrollo, en la que

<sup>109</sup> Como relata Alberto Márquez en 1916 para el caso de Gath y Chaves: “Todos sus artículos o mercaderías son adquiridos en los centros mismos de producción, sin intervención de comisionistas o agentes de ninguna clase. Con este motivo se trasladan anualmente a Europa algunos de los jefes para verificar, en las mejores fábricas, las compras de los productos para sus respectivos departamentos”, en Márquez, *Libro Internacional...*, *op. cit.*, p. 507. Véase también *Horizontes...*, *op. cit.*; Lloyd, *Impresiones de la República...*, *op. cit.*; Muzard, *Histoire succinte...*, *op. cit.*

<sup>110</sup> Salazar, *Mercaderes, Empresarios...*, *op. cit.*, pp. 615-672; Vergara y Orellana, “Los trabajadores de...”, *op.*

focalizaremos nuestro análisis a continuación, veremos que en la dinámica interior de estas grandes tiendas se definió el trabajo de venta como uno de los elementos centrales en la distinción y éxito de este tipo de empresas, puesto que, como establecía un manual dirigido al comerciante minorista de la época, se asumió que “en igualdad de circunstancias el que más vende es el mejor educado”<sup>111</sup>.

Así, se apostó en las primeras décadas del siglo XX por una rearticulación de este trabajo, ahora organizado a través de un ordenamiento interno especializado sobre la base de secciones o departamentos, cuyo horizonte central apuntó a una venta masiva y proyectable en el tiempo<sup>112</sup>.

En este contexto, la tienda por departamentos se comprendió como un tipo de establecimiento que integró numerosas funciones y una amplia variedad de productos, en grandes volúmenes, bajo el alero de un local con administración centralizada<sup>113</sup>. Para lograr esta integración, se desarrolló una subdivisión interna de los locales en diversas secciones, que en algunos casos podían superar las treinta (figura 3), las cuales estaban especializadas en algún área (producto o servicio), cada una conformada por personal preparado, que en conjunto respondía a una estructura centralizada de control y organización.

---

*cit.*, pp. 42-43.

<sup>111</sup> Martínez Baselga, *Manual de urbanidad...*, *op. cit.*, p. 8.

<sup>112</sup> Miller, *The Bon Marché...*, *op. cit.*, pp. 48-72.

<sup>113</sup> Dussailant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, p. 80.

FIGURA 3

## Nómina de departamentos Casa Prá 1904-1905

Todos los precios son estrictamente fijos y marcados sobre las mercaderías	<h1 style="margin: 0;">CASA PRÁ</h1>	Todas las mercaderías son de primera calidad y vendidas con poco beneficio
<p><b>La Casa de Novedades más Extensa en Sud-América</b></p> <p><b>NÓMINA DE LOS DEPARTAMENTOS:</b></p> <p><b>PRIMER PISO</b></p> <p>Botonería para señoras y niños.—Perfumería.—Cintas.—Flores.—Plumas.—Pasamanería.—Abanicos.—Artículos de París.—Guantes.—Juguetes.—Géneros de hilo.—Creas de hilo y de algodón.—Sábanas hechas.—Servilletas y manteles.—Pañuelos de hilo y de algodón.—Delantales.—Sobrecamas.—Frazadas.—Cofees.—Lienzos marca CASA PRÁ.—Paños de mano.—Paños de tocador Nanzú blanco y de fantasía.—Percales para camisas.—Colchas.—Fanelas blancas y de colores.—Puntos para cortinas.—Piqué secos y afranelados.—Choletas.—Linones.—Géneros de seda de colores, lisos y de novedad.—Sederías negras.—Gasas.—Blondas.—Encajes.—Golillas.—Terciopelos.—Ropa blanca.—Corsés.—Ajuares.—Géneros de lana, colores lisos.—Cachemiras negras y de colores.—Géneros de lana de novedad.—Géneros de lana negra.—Fanela de lana blanca y de colores.—Vichy.—Percales para vestidos.—Géneros de algodón, de novedad.—Paños para vestidos y confecciones.—Pañuelos para rebozo.—Pañuelos de punto.—Alfombras para iglesia.—Mantos.</p> <p><b>SEGUNDO PISO (Ascensor)</b></p> <p>Confecciones.—Sombreros.—Porcelanas.—Cristalería.—Plaqué.—Christoffe.—Muebles.—Géneros para Muebles y Cortinajes.</p> <p><b>(TERCER PISO Ascensor)</b></p> <p>Tripes.—Pasamanería para Muebles.—Papeles pintados.—Artículos eclesiásticos.—Provincias.—Talleres para vestidos.</p> <p><b>NÓMINA DE LOS TALLERES</b></p> <p>Taller de Vestidos.—Taller de sobrecamas.—Taller de sombreros.—Taller de cartonajes.—Taller de confecciones.—Taller de ropa blanca.—Taller de sombreros para hombres.—Taller de camiserías para hombres.—Taller de tapicería.—Lavandería.</p> <p><b>GRAN FÁBRICA DE MUEBLES</b></p> <p>La más Importante de Chile.—Cuenta con Maquinaria Perfeccionada</p> <p><b>Nueva Ville de París</b></p> <p><b>DEPARTAMENTO ESPECIAL PARA HOMBRERES</b></p> <p>Los pedidos de provincias son atendidos con toda puntualidad.</p> <p><b>PROVINCIAS: Mandamos franco de porte por correo ó ferrocarril á partir de \$ 10.00</b></p>		

Fuente: Alberto Prado Martínez, *Anuario Prado Martínez. Unica Guía General de Chile*, Santiago, Centro Editorial de Alberto Prado Martínez, 1904-1905, p. 240.

Esta forma burocrática de ordenamiento implicó, además, una considerable dotación de empleados por local (que en algunos casos llegó a bordear los seiscientos), organizados en una lógica piramidal, en la cual la base estaba constituida por vendedores, cajeros, empaquetadores, reponedores y despachadores, así como encargados de vigilancia, mantención y orden, sobre quienes se situaban los diversos jefes de departamentos, quienes a su vez respondían a los jefes de personal y a la gerencia, cargos altos en los que era común la presencia de especialistas extranjeros<sup>114</sup>.

<sup>114</sup> Tal como destacaba en su cuarto número el órgano oficial del personal a mensual de la Casa Gath y Chaves, *Horizontes*, este tema fue un punto de bastante conflicto, en tanto la práctica de priorizar la

Sin embargo, para lograr un funcionamiento coordinado y efectivo de estas secciones, que permitiera una proyección cada vez más precisa de márgenes de ganancia, no bastaba la sola subdivisión, ya que si el momento final del proceso comercial seguía dependiendo de la capacidad individual de convencimiento de cada vendedor(a), el diseño completo quedaba supeditado al manejo subjetivo de estos trabajadores, quienes, para las primeras décadas de funcionamiento de estas tiendas, aún seguían aplicando prácticas como el regateo, la exageración, y la entrega de “yapas” como estrategia de consecución de sus ventas<sup>115</sup>. Para reformar este tipo de resabios, se identificó como central el proyectar estrategias de control y regulación que buscaran enmarcar cada uno de los aspectos del trabajo de venta. Para esto, los empleados y empleadas de venta comenzaron a ser definidos como el rostro de la tienda hacia la clientela, quienes por su trabajo estaban en un roce continuo con “personas de fortuna, que pasean sus joyas y toillettes riquísimas por los grandes almacenes”<sup>116</sup>, lo que implicaba la necesidad de recibir la “cultura i buena educación de que deben estar dotados”<sup>117</sup>, por lo que fue necesario imponer una figura objetivada de educación y cultura en estos vendedores, la que se instaló como un elemento de distinción respecto del resto del comercio minorista, así como un garante de mejores resultados, en el que las empresas invirtieron importantes esfuerzos<sup>118</sup>.

Esta cultura y educación se tradujeron de manera concreta en la enseñanza de cuestiones de trato, etiqueta y urbanidad, y también en la formación de otras áreas, tales como el manejo de matemática básica, alfabetización completa, conocimientos de la teneduría de libros, la correcta utilización del dinero, y el manejo de idiomas, en especial el francés e inglés. Conocimientos, que fueron impartidos tanto en talleres realizados por las mismas grandes tiendas, como también por sindicatos y asociaciones de empleados, a la vez que difundidos en la forma de manuales y diversas publicaciones en las que se abordaron estos temas<sup>119</sup>.

---

entrega de cargos superiores a especialistas extranjeros, limitaba la capacidad de ascenso de los empleados nacionales, los que “...podrían dar ejemplo de su competencia en la administración de estos almacenes que tanto conocen y los patrones también se convencerían que los empleados chilenos en la mayoría de los casos son muy competentes para los puestos de directores de industrias o casas comerciales de los que han sido paulatinamente desplazados, colocando a los extranjeros con suculentos sueldos y a costa del esfuerzo de los chilenos, muchos de los cuales suelen contar con largos años de sacrificios diarios de 12 y 15 horas al día por un plato de lentejas”, en L. Valdés, “A los empleados”, en *Horizontes...*, *op. cit.*, n.º 4, p. 4. Sobre la organización piramidal de estas empresas comerciales véase también: Dussaillant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, pp. 91-105; Vergara y Orellana, “Los trabajadores de...”, *op. cit.*, pp. 45-50.

<sup>115</sup> Orrego Luco, *Un idilio nuevo...*, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>116</sup> Santiván, “La mujer que...”, *op. cit.*, p. 389.

<sup>117</sup> Esposición Nacional de 1888..., *op. cit.*, p. 432.

<sup>118</sup> En su trabajo, Alberto Márquez registró cómo, en el caso de Gath y Chaves, “La dirección de la casa no ha omitido esfuerzo alguno para conseguir que, a la preparación de sus empleados, se agregue también la cultura de los buenos modales i la delicadeza que impone el buen trato. No todas las casas comerciales han logrado conseguir esto último... Esta casa ha tratado de elevar esta condición i reclama, cada vez, mayor interés por la atención de los clientes.” en Márquez, *Libro Internacional...*, *op. cit.*, p. 506.

<sup>119</sup> Esposición Nacional de 1888, *op. cit.*, pp. 431-434; *El Comercio*, *op. cit.*; Martínez Baselga, *Manual de*

Así, esta preparación formal del vendedor(a) se concentró y especializó en todos aquellos ámbitos referidos a la esfera de la atención, desarrollando la figura de que el vendedor(a) preparado(a) era quien estaba siempre atento en su puesto de trabajo, escuchaba y obedecía pedidos, mostraba las mercaderías, de las cuales conocía sus materiales y procedencia, manejaba los precios –que ya no eran negociables–, reconocía las nuevas tendencias, y ejercía un sutil convencimiento, mientras se mostraba siempre amable, con “buena presencia”, buen humor, simpatía, recato y discreción, evitando cualquier exceso o confusión. Todo esto de forma invariable, más allá del trato que recibieran por parte del público, ya que “Debe procurarse siempre que el cliente se marche contento, aunque no compre, porque otra vez volverá y comprará”<sup>120</sup>. Si luego de todo este proceso se lograba concretar la venta, se debía llevar al cliente hasta la caja, que ya no era manejada por la vendedora o vendedor, y anotar en su libreta personal el registro de lo vendido, siempre cuidando no equivocarse, ya que este sería verificado en los inventarios, y un error podía conllevar multas, descuentos, sanciones o despidos<sup>121</sup>.

Esta lógica de especialización y racionalización general de la actividad que buscaba mayores niveles de eficiencia y productividad, no solo a nivel de la organización burocrática de la tienda sino del proceso mismo de venta, se fue reforzando a lo largo del siglo XX, estableciendo la tendencia de que el vendedor o vendedora debía saber leer a la clientela y actuar en función de ella, entendiendo que para aquello era necesario generar una mayor afinidad entre lo que se vendía, la persona a cargo y el consumidor. En efecto, varias de estas características consideradas elementos centrales en la calidad de atención, fueron concebidas además como atributos “naturales” de la femineidad: delicadeza, sensibilidad, buen trato. De allí que una de las consecuencias más interesantes de la nueva forma de concebir el trabajo de venta fue el significativo ingreso de las mujeres a estas grandes tiendas, quienes fueron asignadas, en un inicio, a aquellos departamentos donde se concentraban las compras del público femenino<sup>122</sup>, y que luego se expandieron al resto de secciones.

Ya marcado este nuevo horizonte, comenzó un esfuerzo progresivo por eliminar de estos locales aquello que caracterizaba a otras formaciones de comercio minorista y, más aún, aquellas que recordaban al comercio popular, inhibiendo prácticas que se consideraban propias de aquellos vendedores y comerciantes, entre las cuales se puede mencionar la exageración sobre las cualidades de los productos. Este nuevo enfoque, podemos relacionarlo también con lo planteado por Pedro Álvarez Caselli y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), respecto de los cambios que significó en el comercio minorista la progresiva consolidación de la “marca” como figura distintiva de los productos, ya que estas al ir posicionándose hablaban por sí mismas de su calidad

---

*urbanidad...*, *op. cit.*; Santiván, “La mujer que...”, *op. cit.*; *Horizontes...*, *op. cit.*

<sup>120</sup> Martínez Baselga, *op. cit.*, p. 9.

<sup>121</sup> Santiván, “La mujer que...”, *op. cit.*, p. 390.

<sup>122</sup> *Op. cit.*, pp. 395-396.

y duración, tanto en su publicidad como su envoltura, en la que la firma del fabricante actuaba como garantía, por lo que el vendedor fue asumiendo un rol ante todo de intermediario, quien conectaba al comprador con el producto que este ya conocía<sup>123</sup>.

De igual manera, se buscó prohibir “piropos” y cualquier forma de insistencia sobre las mujeres<sup>124</sup>; se impusieron figuras como los precios publicados (en los mismos productos y en la prensa), anulando la práctica del regateo y similares, a la vez que se difundieron los “reglamentos internos” que normaban el comportamiento de empleadas y empleados, a la par que establecían nuevas atenciones entre las cuales se pueden mencionar los saludos de onomástico<sup>125</sup>. En la misma línea, se resignificaron cuestiones como la “yapa”, ahora en la forma de “regalo” que la tienda entregaba a su clientela para volverla habitual, y el crédito, el que ya no se reducía solo a gente conocida y de confianza del dueño del local, sino que cada gran tienda estableció sus criterios para generar estos lazos con su público comprador.

Por otra parte, la lógica espacial de estas tiendas también expresó un nuevo enfoque: se construyeron edificios diseñados con una lógica comercial, ubicados en los principales barrios de las grandes ciudades del país, en los cuales ya no se buscó mantener alejada a la clientela de los productos, sino que se asumió que las ventas se estimulaban si se permitía “manipular objetos e indagar precios”<sup>126</sup>. Se generó así, una estructura comercial que conjugó amplios salones, donde la clientela pudo circular sin mayores restricciones (fomentando prácticas como el “vitrianeo”), pero manteniendo una división interna, las que desarrollaron un orden dinámico, es decir, variaron según las temporadas (altas o bajas), ventas especiales (escolares, navidad, verano, ropa blanca, entre otras), y el éxito o fracaso de ciertos departamentos que se subdividieron o integraron en una nueva sección. De igual manera, algunas áreas mantuvieron la forma del mostrador, siendo este el lugar en el que algún(a) dependiente se encontraba dispuesto a alcanzar, presentar y describir el producto en cuestión, mientras que, en otras, las prendas quedaron a disposición del público, y los vendedores solo esperaban a ser llamados para consultas o confirmar la compra (figura 4).

---

<sup>123</sup> Instituto Nacional de Propiedad Industrial, *Historia gráfica de la propiedad industrial en Chile 2010*, Santiago, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, 2010, pp. 43-74; Álvarez Caselli, *Chile marca registrada...*, *op. cit.*, pp. 128-160.

<sup>124</sup> Martínez Baselga, *Manual de urbanidad...*, *op. cit.*, p. 30.

<sup>125</sup> AIZA, *Manual del comerciante...*, *op. cit.*, p. 184; Dussailant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, p. 323.

<sup>126</sup> *El Mercurio*, Santiago, 6 de septiembre de 1910, en Dussailant, *Las reinas de Estado...*, *op. cit.*, p. 102.

FIGURA 4

*Sección de modas Casa Francesa, 1913*

Fuente: *Pacífico Magazine*, n.º 3, Santiago, marzo de 1913, p. 395.

Así también, se añadieron secciones de taller en las que era posible adaptar los productos al gusto del comprador (Cfr. figura 3). Frente a cada uno de estos cambios en el ordenamiento y organización interna, debieron estar preparados y readaptarse las y los trabajadores<sup>127</sup>. De forma concordante, también se instaló una nueva lógica del tiempo al

<sup>127</sup> Nos parece valioso compartir, a pesar de su extensión, la descripción que realiza la Unión Industrial de Obreros de Gath y Chaves, en su boletín oficial, respecto de las renovaciones y reorganizaciones realizadas en la tienda, las que a su vez implicaron una serie de cambios en la organización del trabajo y la percepción de la clientela: “Renovación y elegancia. En este último tiempo, se ha venido desarrollando una verdadera transformación en la presentación de las diversas secciones de la casa. Nuevos modelos, estilos desconocidos hasta hace poco, hoy llenan en forma alegre y elegante, las diversas secciones, parece que ha venido una ola de rejuvenecimiento. La presentación de las mercaderías, las costosas telas y objetos que arrumados se encontraban en cajones y en departamentos sin vista, son presentadas hoy en forma artística y sobria que justamente llaman la atención del exigente público que acude a la casa. Un público ávido de interés y de sorpresa, se vé diariamente delante de las Vitrinas y Vidrieras, observando el buen gusto de la presentación de los objetos que en ella se exhiben, y no es raro ver que la mayoría de esa gente entre a la casa a ver y adquirir los objetos que son expuestos con tanto gusto y elegancia. Cada sección, ha reaccionado y se vé a jefes y empleados tratando de encontrar la mejor manera de demostrar sus novedades. Desde luego, podemos asegurar que las ventas alcanzadas en estos días superan en un veinte por ciento más que en la misma fecha del año pasado. [...] Nosotros que asistimos al desenvolvimiento de Gath y Chaves, nos felicitamos que la Jerencia del señor Viera y Bocassi, conjuntamente con la del personal y con el jefe de Vidrieras, hayan logrado imponer estas nuevas innovaciones, que con seguridad redundarán en beneficio directo de la firma, de los empleados y obreros de la casa, y más del comercio y del público que premiará con sus favores a estos desvelos que siempre se ha gastado Gath y Chaves”. En: Unión Industrial de Obreros de Gath y Chaves, *Boletín oficial...*, *op. cit.*, n.º 2, diciembre de 1928, pp. 5-8.

interior de estos locales, al adoptar horarios fijos de funcionamiento. Estos no tuvieron como objetivo único el mantener abierto la mayor cantidad de horas posible, evitando así la elección de la competencia, sino que también buscaron dar una imagen de mayor profesionalismo y organización racional, otorgándole a la clientela mayor seguridad sobre los horarios de atención, permitiéndoles así ordenar de mejor manera su propio tiempo. Esta organización implicó, por una parte, un manejo coordinado y frecuente de los *stocks*, que permitiera mantener abastecido de manera constante los locales, pero también un control permanente de los horarios de entrada y salida de los trabajadores, de sus turnos y días de descanso, con la amenaza recurrente de descuentos, o despido si estos no se cumplían.

Estos esfuerzos de racionalización general y control del trabajo generaron una serie de tensiones y descontentos en los obreros de los talleres y en los empleados de las grandes tiendas, los que se expresaron en sucesivos conflictos y movimientos sindicales, que en varias ocasiones hicieron confluír las demandas de ambos colectivos de trabajadores<sup>128</sup>.

Por una parte, vemos que a nivel general las principales tensiones se desarrollaron en función de las formas concretas en las cuales se aplicó el control sobre estos trabajadores y trabajadoras, ya que este incluso llegó a tomar la forma de violencia física y verbal, en lugar de la aplicación de prácticas específicas de administración. Una interesante reflexión respecto de este tema, la desarrolló Juana Calvite en el primer número de la revista *Horizontes*:

“Si un error o falta, o si alguna inconsecuencia un empleado cometiere, debe ser él [jefe] un sincero y leal consejero que le reconvenga con modales cultos y nobles e impelirlo amistosamente a que no reincida; jamás nunca debe emplearse la vocinglera destemplada, ni mucho menos dar un golpe a mansalva al compañero porque ello revela falta de cultura, de criterio y solidaridad. Es necesario que se haga escuela de cuál es el verdadero papel del Jefe. Para demostrar de que se es jefe, no es menester la arbitrariedad porque ella va en desmedro de su propia personalidad. He visto cómo algunos abusando de su poder, infligen castigos injustos, pero que, impelidos por aquéllos al remordimiento, e incapaces de confesar el yerro cometido, concluyen por ahogarlos en ellos mismos y por endurecerse poco a poco...”<sup>129</sup>.

Para el caso particular del personal de venta, parte de estas tensiones son identificables en el ya mencionado reportaje realizado por Fernando Santiván, en 1913, a vendedoras de una gran tienda en la capital, donde se apuntó a las dificultades que implicaron estas formas de control, y en especial la sumisión frente a la clientela:

“¡Si vieran Uds. Cada rabia que se suele pasar! Que nos toca un cliente descontentadizo e insolente, señoras que todo lo revuelven, todo lo preguntan, y nada compran; otras que para resolverse a llevar un alfiler piensan y vacilan durante una hora... ‘Que muéstrame esto, seño-

<sup>128</sup> *El Sindicalista*, *op. cit.*

<sup>129</sup> Juana Calvite, “Seamos más equitativos”, en *Horizontes...*, *op. cit.*, n.º 1, 1926, pp. 2-3.

rita, que muéstrame aquello'... Y nosotras siempre sonrientes, siempre amables, procurando complacerlas, porque esta prohibido tratar mal a una compradora, aunque sea más pesada que el San Cristóbal..."<sup>130</sup>.

En este contexto de alta racionalización, la selectividad con los clientes no tenía cabida, y estos debían ser atendidos de manera homogénea, más allá de su trato hacia la vendedora o el vendedor. Además, en una organización donde se contaba con un amplio contingente de trabajadores(as), el dedicar mayor tiempo a los clientes "difíciles" no era sinónimo directo de pérdidas (ya que otro vendedor(a) podía atender a quienes iban llegando), pero sí era una merma para el empleado que debía mantenerse con este, perdiendo posibles ventas y sus respectivas comisiones.

Y con esto entramos a uno de los puntos clave que marcará la conformación de este modelo: las comisiones. Estas se convirtieron en el principal incentivo para fomentar el esfuerzo de venta. Como relata otra trabajadora consultada por Fernando Santiván:

"Es pesado el trabajo, sí. Al caer la tarde estamos rendidas y mucho más si ha sido día de poca venta, porque nada más aburrido que estar el día de pié detrás del mostrador, sin tener nada que hacer. Las horas se hacen más largas, más pesadas. Nunca estamos tan contentas como cuando el movimiento ha sido abrumador, porque entonces ganamos más... Tenemos además del sueldo, un tanto por ciento sobre la venta.

- ¿Cuánto?

Varía mucho. Según los artículos. Los más caros, las confecciones y telas finas, tenemos menos güelta, como llamamos a las comisiones. Un 2 ½ por ciento. Otros artículos menudos suelen llegar hasta un 6 ½ por ciento. Hay vendedoras que ganan de 5 a 10 pesos diarios en comisiones."<sup>131</sup>

Incentivar la identificación y sacrificio voluntario por la empresa pareció algo difícil de alcanzar en un contexto de fuerte subordinación y de salarización en el cual, además, se buscó enmarcar de forma progresiva las capacidades individuales en formas prescritas, homogéneas y racionalizadas de trabajo de venta, evaluadas de manera permanente con base en criterios de eficiencia<sup>132</sup>. Frente a esto, fueron las comisiones uno de los principales elementos para alinear a la fuerza de venta con los objetivos de la empresa. Estas vinculaban el éxito de la tienda, en cuanto afluencia y compras realizadas, con la posibilidad de mejora en las condiciones de vida, ya que esta "güelta" podía llegar a duplicar o triplicar un sueldo base que, por sí mismo, no alcanzaba para mantener a una familia<sup>133</sup>. Al mis-

<sup>130</sup> Santiván, "La mujer que...", *op. cit.*, pp. 388-389.

<sup>131</sup> *Op. cit.*, pp. 387-388.

<sup>132</sup> En esta línea, incluso se intentarán algunos proyectos paternalistas para subsanar esta situación. Un análisis de la particularidad de este esfuerzo en el caso de Gath y Chaves, y sus conflictos asociados en: Vergara y Orellana, "Los trabajadores de...", *op. cit.*

<sup>133</sup> Tal como comentaba un trabajador de Gath y Chaves en 1926, cuando esta tienda ya se consideraba la más importante y de mayores ganancias a nivel nacional, las penurias descritas a fines del siglo XIX parecían no haber desaparecido, puesto que a pesar de su condición de empleado, mejor remunerado que los obreros de los talleres, afirmaba: "Nosotros los empleaditos mensuales quedamos siempre al margen de estas actividades;

mo tiempo, el mecanismo de las comisiones instaló una lógica de relacionamiento entre trabajadores marcada por la competencia en el espacio de venta, lo que perseguía mejores cifras, o acceso a las secciones de productos con mayores comisiones.

Así, en este modelo, el éxito personal se asoció a la capacidad de adaptarse a las normas y ritmos de estas organizaciones comerciales, manteniéndose en un estado permanente de actividad, compromiso y disposición a competir por alcanzar una venta. Mientras, por su parte, las organizaciones siguieron profundizando en la racionalización de esta actividad, buscando cómo perfeccionar el registro, el cálculo y la protocolización, a la par de un control más eficiente de la acción de venta.

Sintetizando los diversos puntos abordados en este apartado, podemos reconocer entonces cómo las grandes tiendas del período encarnaron procesos intensivos de modernización y racionalización de la organización de la tienda misma y del trabajo de venta. Al igual que en otras grandes capitales del mundo en ese mismo período<sup>134</sup>, dichas empresas consolidaron un formato moderno y formal de comercio minorista basado en la organización burocrática, departamentalizada y jerárquica de la tienda. Formato asentado en la incorporación de numerosas prácticas novedosas, entre las que destacaron el uso de distintos registros y procedimientos contables; la fijación de precios y eliminación de prácticas de regateo; el establecimiento de horarios fijos de atención; el uso de modernas estrategias de publicidad; la consolidación de encadenamientos y redes internacionales de compra de productos basados en distintos instrumentos de crédito; la concentración de grandes masas de trabajadores y una gran diversidad de productos en un solo espacio productivo. Todo esto, a la par de un esfuerzo por consolidar una creciente protocolización y estandarización del trabajo de venta, calificando y enmarcando los espacios de autonomía que esta aún manejaba en su actividad cotidiana. Igual de novedosa fue la incorporación de procesos modernos de gestión de recursos humanos, expresados tanto en el establecimiento de reglamentos y mecanismos de vigilancia orientados a un mayor control del proceso de trabajo, como en la creación de sistemas de selección, capacitación, evaluación, incentivos y entrega de beneficios laborales.

---

porque nuestra dignidad de pavos reales nos priva de aparecer ante los ojos de los demás que estamos flacos de hambre y queremos que todo el mundo crea que nada necesitamos cuando ¡oh, realidad! Somos los eternos hambrientos de trapitos planchados y calcetines zurcidos. Y bien justo es entonces que saboreemos el amargo pan de la miseria, ya que no tenemos la suficiente hombría para formar el núcleo que nos dé la fuerza para conquistar nuestros legítimos derechos”. En: Unión Industrial de Obreros de Gath y Chaves, *Boletín oficial...*, *op. cit.*, 1 de mayo de 1926, pp. 3-4.

<sup>134</sup> Miller, *The Bon Marché...*, *op. cit.*; Peter Ikeler, “Deskilling Emotional Labour: Evidence from Department Store Retail”, in *Work, Employment and Society*, vol. 30, No. 6, Durham, 2016, pp. 966–983. Disponible en <https://doi.org/10.1177/0950017015609031> [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020].

## CONCLUSIONES

La descripción de la reorganización y racionalización del trabajo de venta en el sector comercio –ilustrado a partir del caso de las pequeñas y medianas tiendas, y de las grandes tiendas por departamento– da cuenta de las profundas transformaciones económicas, laborales y organizativas que experimentó dicho sector en Chile entre 1890 y 1930, en el contexto más amplio de la modernización capitalista del país.

El análisis realizado muestra cómo los procesos de modernización económica y racionalización del trabajo de inicios de siglo no se redujeron a las faenas mineras, los talleres industriales o las grandes fábricas, sino que tuvieron también una expresión significativa y específica en el sector del comercio minorista. Tales procesos, no solo implicaron la expansión de lógicas de racionalización y mercantilización de la producción y el trabajo propias del proyecto de modernización liberal capitalista<sup>135</sup>, sino que también dieron lugar a nuevos escenarios laborales, nuevas experiencias cotidianas, particulares formas de malestar y conflictividad, emergentes formas de asociatividad, nuevas representaciones colectivas y nuevas identidades socio-profesionales ancladas en la figura del vendedor(a) como empleado(a) de establecimientos comerciales urbanos y modernos.

Dicho proceso de modernización y racionalización del trabajo en el comercio –cargado de promesas, disciplinamientos, resistencias y desarraigos<sup>136</sup>– contiene las tensiones, ambivalencias, desigualdades e inherentes complejidades de la modernización capitalista del trabajo de inicios del siglo XX<sup>137</sup>. Al respecto, y a la luz de los argumentos desarrollados, nos parece importante subrayar a modo de conclusión lo siguiente.

Por un lado, como ya mencionábamos en el apartado anterior, es importante destacar, en especial para el caso de las tiendas por departamento, cómo el trabajo de venta fue sometido a lógicas de racionalización, homogenización, masificación, fijación espacio-temporal, exigencias de productividad, y regulación burocrática, entre otros, que implicaron una ruptura radical con las formas premodernas de comercio popular itinerante o de venta artesanal directa<sup>138</sup>. Asimismo, y más allá de cierto estatus social y aura de modernidad asociada al rubro, los trabajadores y las trabajadoras de venta debieron enfrentar bajos salarios, duras condiciones laborales (largas jornadas de pie, maltrato de clientes y jefaturas, competencia por las comisiones, exigencias de autorregulación emocional y gestión de la apariencia), a la par de una pérdida de poder ante grandes empresas, que vía racionalización y estandarización buscaron controlar costos,

<sup>135</sup> Julio Pinto, “De proyectos y desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1780-1914)”, en *19th International Congress of Historical Sciences*, University of Oslo, 2000. Disponible en <https://www.oslo2000.uio.no/program/papers/s17/s17-valejos.pdf> [fecha de consulta: 10 de agosto de 2021].

<sup>136</sup> *Ibid.*

<sup>137</sup> Ángela Vergara, “Estado, trabajo y trabajadores”, en Francisca Rengifo e Iván Jaksic (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II: Estado y sociedad*, Santiago, Universidad Adolfo Ibáñez y Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 365-395.

<sup>138</sup> Stephen Edgell and Edward Granter, *The Sociology of Work*, London, Sage, 2020.

ampliando la posibilidad de reemplazar con facilidad a trabajadores<sup>139</sup>, en tanto el éxito para lograr una compra ya no dependía de forma exclusiva de su talento personal, sino de una progresiva estandarización de la atención y trato de la clientela, todo esto en un contexto, además, en el que la inestabilidad laboral producto de la volatilidad de empresas nacionales y extranjeras frente a los ciclos económicos de bonanza-recesión, fue una constante.

Asimismo, la expansión y modernización del comercio minorista se caracterizó por procesos de racionalización que, junto a la estandarización y el control del trabajo de venta, preservaron un cierto espacio de aprendizaje, autonomía y reconocimiento para los vendedores. Como ha señalado Peter Ikeler<sup>140</sup>, analizando la historia de las tiendas por departamento en Estados Unidos, y de un modo similar a lo descrito en este artículo, hasta la década de 1950 dichos establecimientos apostaron por una fuerza de venta entrenada, con niveles de educación por sobre el promedio del mercado laboral, conocedora de los productos ofrecidos, con limitados márgenes de autonomía en la interacción con los clientes, pero presentes aún, sumado a posibilidades de movilidad social, acceso a beneficios de organizaciones con estilos de gestión paternalista, ciertos espacios para la construcción de distintas formas de asociatividad y acción colectiva, y con el reconocimiento de una identidad socio-profesional moderna de vendedor-empleado de mayor estatus que las de otros colectivos de la clase trabajadora (obrero, trabajo doméstico, trabajo campesino, entre otras).

Dada la importancia de la interacción con los clientes, la alta competencia entre casas comerciales, el desarrollo aún incipiente de la publicidad y las marcas, la expectativa de los propios clientes, y las particularidades del trabajo emocional y sus mayores dificultades de estandarización propia del sector servicios<sup>141</sup>, entre otros aspectos, el modelo de negocio y el proceso de trabajo preservó –en ese período histórico– mayores niveles de estatus, reconocimiento, autonomía y cualificación que los observados en la racionalización de otros espacios productivos (industria), o en los que serán, en la segunda mitad del siglo XX e inicios del siglo XXI, los procesos de racionalización y estandarización fordista y neofordista del trabajo en el sector servicios en general<sup>142</sup>, y en el de comercio en particular.

Este mismo carácter ambivalente y tensionado de la modernización del comercio puede apreciarse en el caso de las mujeres. Esto, en cuanto los procesos de racionalización y estandarización en el comercio les abrieron nuevos y modernos espacios de inserción laboral, brindándoles posibilidades de acceder a una ocupación de mayor

---

<sup>139</sup> Como fue descrito por Wright Mills en su clásico estudio sobre las clases medias estadounidenses, incluyendo entre ellas el oficio del vendedor. Véase Charles Wright Mills, *White Collar: The American Middle Classes (50<sup>th</sup> anniversary ed.)*, New York, Oxford University Press, 2002.

<sup>140</sup> Ikeler, “Deskilling Emotional...”, *op. cit.*

<sup>141</sup> Allen and Du Gay, “Industry and the Rest...”, *op. cit.*

<sup>142</sup> George Ritzer, *La McDonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*, Barcelona, Ariel, 1996; Ikeler, “Deskilling Emotional...”, *op. cit.*

prestigio en relación con otros oficios desempeñados por ellas, independencia económica, conformación de identidades laborales y oportunidades de movilidad social. Pero al mismo tiempo, esta inserción reprodujo y naturalizó estereotipos de género, concepciones en las cuales ciertas competencias laborales importantes para el trabajo de venta eran propias de las mujeres, como las habilidades para la atención al cliente, el buen trato, la sensibilidad para poder “leer” a la clientela, fueron concebidas no como competencias para el trabajo sino como atributos innatos propios de la condición femenina. Lo anterior, junto con la idea de que la inserción laboral de las mujeres tenía un carácter excepcional, temporal y que sus ingresos eran complemento a los obtenidos por el varón, y por ello, se expresaron en salarios inferiores para las mujeres también en este modernizado trabajo de venta.

Por último, es necesario señalar la importancia de desarrollar nuevos estudios historiográficos en el sector comercio en este período (1890-1930), de modo de profundizar en aspectos no abordados en este artículo entre los cuales se puede mencionar, por ejemplo, las formas de organización y acción colectiva de los vendedores del comercio, y su articulación y diferenciación con otras identidades y luchas colectivas del período (movimiento obrero). En esa misma línea resulta importante indagar en el modo cómo llegaron o no, a constituirse como un actor colectivo que promovió y se benefició del intensivo proceso de creación de leyes laborales que va de 1906 a 1931 –ley de descanso dominical (1907), ley de la silla (1915), ley de salas cunas (1917) y ley de contrato de trabajo (1924), entre otras<sup>143</sup>– algunas de ellas de directa incidencia en el trabajo del sector comercio.

Más allá de las limitaciones y alcance acotado del estudio desarrollado, sus hallazgos contribuyen a ampliar la comprensión de un sector menos considerado por la historia laboral y la sociología del trabajo, visibilizando un eje de transformación específico como es la reorganización del trabajo de venta, y poniendo en conexión el mismo con otras dimensiones de la racionalización del comercio, y con el contexto más amplio (nacional y global) de la modernización capitalista de inicios del siglo XX. Esta reconstrucción, también constituye un aporte a los estudios sobre la industria del retail en el Chile posdictadura, permitiendo situar en un marco histórico de larga duración los actuales procesos de racionalización capitalista del trabajo, las reconfiguraciones del trabajo de venta, y las experiencias, identidades, ambivalencias y tensiones sociales que caracterizan dicha industria bajo los actuales parámetros de modernización neoliberal y flexibilización laboral de la sociedad chilena.

---

<sup>143</sup> Vergara, “Estado, trabajo y...”, *op. cit.*, p. 381.



MARÍA GABRIELA HUIDOBRO SALAZAR\*

POR UNA EDUCACIÓN MÁS HUMANA, HUMANISTA Y FEMENINA: GABRIELA  
MISTRAL Y LOS CLÁSICOS GRECORROMANOS<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo analiza las reflexiones de Gabriela Mistral (1889-1957) sobre el humanismo clásico y la importancia de este para la educación de la juventud. A través de sus discursos, entrevistas y cartas escritos entre las décadas de 1920 y 1940, se abordan los planteamientos de Mistral en perspectiva histórica, en relación con el contexto político y cultural de las primeras décadas del siglo XX. Siendo crítica de la sociedad de su tiempo, así como de los discursos y prácticas de violencia y totalitarismo que ella concebía asociados a pulsiones masculinas, la intelectual recurrió al humanismo clásico para apelar por una educación más humana, integral y con mirada femenina.

**Palabras claves:** Chile, siglo XX, Gabriela Mistral, Humanismo, tradición clásica, educación, pensamiento pedagógico

ABSTRACT

This article analyses the reflections of Gabriela Mistral (1889-1957) on classical humanism and its importance for the education of youth, through her speeches, interviews and letters written between the 1920s and 1940s. Mistral's approaches are addressed from a historical perspective, in relation to the political and cultural context of the first decades of the 20th century. Being critical of the society of her time, as well as of the discourses and practices of violence and totalitarianism that she conceived associated with masculine impulses, Mistral resorted to classical humanism to appeal for a more humane and comprehensive education with a feminine perspective.

**Keywords:** Chile, twentieth century, Gabriela Mistral, Humanism, classical tradition, education, pedagogical thinking

Recibido: noviembre de 2021

Aceptado: marzo de 2022

---

\*Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9980-6175> Correo electrónico: [mhuidobro@unab.cl](mailto:mhuidobro@unab.cl)

<sup>1</sup> El presente artículo ha sido elaborado en el marco del proyecto Fondecyt n.º 1220015.

## INTRODUCCIÓN

La obra escrita de Gabriela Mistral (1889-1957) es vasta, diversa y compleja. Si bien celebrada en general por su producción lírica, que la hizo merecedora del Premio Nobel de Literatura en 1945, la crítica reciente se ha abierto también a la recuperación, análisis y puesta en valor de sus textos en prosa. Distribuidos en variados géneros y soportes – discursos, diarios, cartas, recados y columnas–, todos ellos dan cuenta de la profundidad y plasticidad de su pensamiento, visión de mundo, ideales, convicciones y experiencias, siempre inspirados por su trayectoria biográfica y el contexto histórico mundial de la primera mitad del siglo XX<sup>2</sup>.

Su prosa expresa tanto una cosmovisión personal como una multiplicidad de fuentes de influencia, que aportaron a la configuración de la singularidad de su discurso. Entre otras, destacan las influencias de la literatura e imaginario cristianos, la inspiración de ideas sociales, los ecos de los escritores a los que admiró –Amado Nervo, Gabriel D’Annunzio, Frédéric Mistral<sup>3</sup> y José Martí, entre otros–, su profunda adhesión a las voces latinoamericanistas y, por último, su admiración por la cultura y literatura humanista clásica.

En el caso de esta última, su recepción fue fruto de un proceso de lectura y descubrimiento tardío, hacia sus tiempos de adultez, forjada en especial a partir de su amistad con el intelectual y político José Vasconcelos y con el escritor Alfonso Reyes, en tiempos de la visita de la poeta a México<sup>4</sup>. Desde entonces, y sobre todo gracias a sus experiencias posteriores en Europa, los ecos de la literatura grecolatina se abrirán espacio en sus letras de forma paulatina.

Por lo general, los estudios abocados a revisar la presencia e influencia de los autores clásicos antiguos en la poesía y prosa de Gabriela Mistral han centrado su análisis en el trabajo de apropiación literaria realizado por la poeta. Destacando su admiración por la épica y la tragedia griegas, la crítica ha rescatado los usos literales y simbólicos de la tradición clásica que Mistral desarrolló en su obra, así como también, ha analizado los procesos y fuentes de influencia que formaron en ella su cultivo y culto a los autores del mundo antiguo<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Claudia Cabello, *Artesana de sí misma: Gabriela Mistral, una intelectual en cuerpo y palabra*, Indiana, Purdue University Press, 2018, pp. 2-4.

<sup>3</sup> Precisamente, como un homenaje a estos autores, Lucila Godoy escogió su seudónimo Gabriela Mistral.

<sup>4</sup> Minerva Alganza, “Los clásicos de Gabriela Mistral”, en *Myrtia*, n.º 27, Murcia, 2012, p. 416; Minerva Alganza, “‘Recados’ sobre Grecia y Roma en la prosa de Gabriela Mistral”, en *Synthesis*, vol. 20, Buenos Aires, 2013, p. 34; María Cecilia Graña, “Ecos de la cultura grecolatina en dos poemas largos de Gabriela Mistral: Clitemnestra y Casandra”, en Tatiana Alvarado, Theodora Grigoriadi y Fernando García Romero (eds.), *Ecos y resplandores helenos en la literatura hispana. Siglos XVI-XXI*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos / Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos, 2018, pp. 97-98; Fabio Moraga, “Educación, exilio y diplomacia: Vasconcelos, Mistral, Torres Bodet y la proyección internacional de sus ideas educativas, 1921-1964”, en *Revista de Historia de América*, n.º 156, Ciudad de México, 2019, pp. 65-68.

<sup>5</sup> Alganza, “Los clásicos...”, *op. cit.*; Alganza, “Recados sobre...”, *op. cit.*; Graña, “Ecos de la cultura...”, *op. cit.*; José A. Martínez Conesa, “Resonancias clásicas en Gabriela Mistral”, en *Cuadernos de Filología Clásica*,

No obstante, la influencia de los clásicos grecorromanos —evidente, sobre todo, en sus poemas dedicados a algunas heroínas trágicas de la mitología griega— no se queda solo en el plano retórico o discursivo literario, que podría analizarse desde la perspectiva de los estudios sobre la tradición clásica o desde la consideración del *legado* cultural de la literatura antigua y de su transmisión sobre la obra de la poeta chilena<sup>6</sup>. Después de todo, la tradición clásica no constituye un patrimonio inmóvil, sino que comprende aquellos sistemas de pensamiento y obras que pueden conformarse en objetos de apropiaciones y resignificaciones en marcos culturales determinados por las sociedades y lectores que los reciben y asimilan<sup>7</sup>.

La admiración que la intelectual chilena profesó por los clásicos, a través de su producción escrita, bien parece constituir el resultado de un proceso de lecturas personales más íntimo, reflexivo, comprensivo y creativo sobre algunas obras clásicas del mundo antiguo, en cuyas ideas la autora pudo hallar principios y valores con los cuales se identificó para fundamentar y fortalecer sus propios planteamientos. Desde esta perspectiva, las reflexiones y planteamientos de la poeta, sustentados o relacionados con la cultura antigua griega y romana, pueden ser analizados desde el enfoque de los estudios de recepción clásica. En este sentido, es posible advertir el desarrollo de un vínculo dialógico desde Gabriela Mistral hacia los autores clásicos, sostenido a partir de un ejercicio de lectura activa por parte de la chilena y, con ello, un proceso de recepción, intelección, apropiación y reescritura ejercido por ella para revestir a los clásicos de nuevas significaciones y valoraciones en el marco de su particular contexto histórico<sup>8</sup>.

En particular, el enfoque de los estudios de recepción supone la consideración y análisis no solo de los textos en sí mismos, sino también de los contextos históricos y procesos culturales que les dieron forma y posibilitaron el establecimiento de vínculos

n.º 9, Madrid, 1975, pp. 329-337; Sergio Sandoval, “La tragedia griega en la poesía de Gabriela Mistral: lecturas abiertas de Antígona y Electra en la niebla”, en *Cuadernos de Aleph*, n.º 4, Valencia, 2012, pp. 1-16.

<sup>6</sup> En esta línea, Lorna Hardwick señala que los estudios fundados sobre el concepto de tradición clásica comprenden a las obras clásicas desde una noción de legado y atienden, por tanto, a la transmisión y diseminación histórica de la cultura griega y romana, concentrándose en la influencia de los autores de la Antigüedad sobre intelectuales y escritores subsecuentes. Los estudios de tradición clásica suponen, por tanto, que las obras clásicas cargan con un significado transmisible, a partir del cual pueden traspasar en el tiempo, ciertos valores estéticos, morales o políticos de la Antigüedad. Véase: Lorna Hardwick, “From the classical tradition to reception studies”, in *Reception Studies*, n.º 33, New York, 2003, p. 2; Lorna Hardwick and Christopher Stray, *A Companion to Classical Reception*, Oxford, Wiley-Blackwell, 2010, pp. 4-5.

<sup>7</sup> Gilbert Highet, *La tradición clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 11; Italo Calvino, *Por qué leer a los clásicos*, México, Tusquets, 1992, p. 15.

<sup>8</sup> Los estudios de recepción clásica se enfocan en los procesos y prácticas de lectura e interpretación activa y productiva desarrollada en épocas posteriores, a través de las cuales los textos originales son objetos de resignificaciones constantes, mediados por la transmisión y traducción de otros autores modernos en el marco de nuevos contextos de intelección. Hardwick and Stray, *A Companion to Classical...*, *op. cit.*, pp. 4-5; Peter Burke, “La historia intelectual en la era del giro cultural”, en *Prismas*, n.º 11, Quilmes, 2007, pp. 159-164; Hardwick, *op. cit.*, p. 2; Peter Burke, *El Renacimiento europeo, Centros y periferias*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 17; Charles Martindale, *Redeeming the text. Latin poetry and the hermeneutics of reception*, New York, Cambridge University Press, 1993, p. 7; Calvino, *Por qué leer...*, *op. cit.*, pp. 14-15; Fernando García Jurado, *Teoría de la tradición clásica. Conceptos, historia y métodos*, México, UNAM, 2016, pp. 201-208.

entre autores temporalmente distantes<sup>9</sup>. La condición de clásicas de las obras literarias de la Antigüedad viabiliza estos diálogos, si por clásico se considera a aquel bien cultural que, en palabras de Hans-Georg Gadamer, “va por delante de toda reflexión histórica y se mantiene en medio de ésta [por] el poder vinculante de su validez transmitida y conservada”<sup>10</sup>.

En las obras de algunos autores griegos y romanos, Mistral halló tópicos y reflexiones que operaron tanto como principios productores de sentido como también, desde su perspectiva pedagógica y su rol docente, como modelos de inspiración y ejemplo para constituirse en el cimiento de la buena educación. Más allá de las distancias temporal y espacial entre el presente de la poeta y los tiempos del mundo clásico antiguo, Gabriela Mistral reconoció en este, una veta de filiación genealógica cultural que vinculaba a la realidad americana con la antigüedad europea, otorgando al humanismo clásico un carácter fundante en su ideario pedagógico.

Atendiendo a estas premisas, el objetivo del presente estudio consiste en revisar, analizar y comprender los significados y significancia que Gabriela Mistral atribuyó a la cultura clásica de Grecia y Roma antiguas en el marco de las reflexiones e ideas de la poeta sobre los sentidos y fines de la educación y la pedagogía.

Nuestra hipótesis sostiene que las reflexiones de Gabriela Mistral sobre el valor formativo de los clásicos grecorromanos pueden analizarse en perspectiva histórica, en la medida en que dichas reflexiones se establecieron en diálogo y reacción frente a la coyuntura política, militar y cultural de la primera mitad del siglo XX. Los conflictos bélicos y los sistemas totalitarios imperantes por entonces en Europa y América Latina generaron críticas observaciones en Gabriela Mistral, quien volcó parte de sus reflexiones a cuestionar las bases estructurales y culturales de la sociedad contemporánea, sumándose así a una tendencia intelectual que, para entonces, advertía sobre una crisis de deshumanización en la sociedad occidental<sup>11</sup>. La intelectual lamentaba la violencia derivada de un orden determinado por pulsiones masculinas y por la falta de humanismo en las culturas occidentales. Ante ello, apeló por cambios educacionales en favor de una cultura más humanista y en claves femeninas, insertándose así en un debate que, también en América Latina y Chile, se había desarrollado en las últimas décadas respecto del valor de los *studia humanitatis* y de la cultura clásica y que postulaba al humanismo como una respuesta necesaria para enfrentar a los desafíos políticos y culturales de su tiempo.

Considerando la hipótesis propuesta, comenzaremos por describir, de manera panorámica, los antecedentes y el contexto histórico cultural en el que Gabriela Mistral desarrolló sus ideas pedagógicas, en el marco de los debates intelectuales sobre el sis-

---

<sup>9</sup> Hardwick, “From the classical...”, *op. cit.*, pp. 3-5; Burke, *El Renacimiento...*, *op. cit.*, p. 17; Adrian Marino, “Interpréter et/est moderniser les classiques”, en *Les modèles classiques dans les littératures, Actes du IX Congrès de l’Association Internationale de Littérature Comparée*, Innsbruck, Cairn, 1979, p. 77.

<sup>10</sup> Hans-Georg Gadamer, *Verdad y Método*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2003, p. 356.

<sup>11</sup> Alejandro Villalobos, “Aportaciones del mundo clásico al discurso humanista en Chile (1910-1970)”, en *Tiempo y Espacio*, n.º 34, Concepción, 2015, p. 64.

tema educacional en Chile y el lugar de las Humanidades en él. Luego, revisaremos la influencia de la tradición clásica en la escritura de Mistral, identificando los autores y usos más frecuentes de esta en sus letras, entendidos como el resultado de un proceso de recepción cultural mediado por los contextos, experiencias y subjetividad de la autora. Por último, abordaremos con perspectiva analítica, sus definiciones y valoración de los clásicos y del humanismo grecolatino, en el marco de sus propuestas pedagógicas para una educación más humana y humanista.

De este modo, el presente artículo espera, por una parte, contribuir a los estudios mistralianos desde el enfoque de los estudios de recepción, con el fin de complementar aquellas investigaciones que se han centrado en el análisis literario de la tradición clásica en la obra de la poeta. Por otra parte, se espera asimismo contribuir a los estudios históricos sobre la educación latinoamericana a comienzos del siglo XX. Después de todo, siendo chilena, parte fundamental de la trayectoria biográfica e intelectual de Gabriela Mistral se desarrolló a través de su experiencia y diálogo con otros países, como México, Brasil, Ecuador, Colombia y España, en cuyo contexto desarrolló sus deliberaciones sobre la materia en cuestión. En ellos, las reflexiones frente a las problemáticas políticas y culturales de comienzos de siglo promovieron también el debate sobre el rol de la educación y las humanidades, de manera que la adhesión de Mistral a la defensa por la revaloración del humanismo puede ser considerada como una expresión representativa de las inquietudes, críticas e ideales de una comunidad cultural e intelectual más amplia y, por tanto, como una expresión personal, pero, a su vez, trascendente a la misma autora.

#### HUMANISMO Y HUMANIDADES EN EL DEBATE EDUCACIONAL DE CHILE

Gabriela Mistral comenzó a ejercer como profesora interina hacia 1904. Recibió una educación formal hasta los doce años, cuando no pudo seguir cursando sus estudios e inició una trayectoria de formación autodidacta, sustentada en diversas lecturas, sobre todo, cristianas y latinoamericanas<sup>12</sup>. No obstante, su vocación lectora le fue abriendo diversos caminos que le permitieron, a lo largo de los años, conocer y valorar otras tendencias, autores y miradas: la literatura romántica francesa, la poesía femenina, las letras hispánicas e italianas y los clásicos grecorromanos. En 1922, en el contexto de la inauguración de la Biblioteca Pública *Gabriela Mistral*, en México, la chilena reconocía la influencia vital que los libros habían ejercido sobre ella: “Un montón de libros ha

<sup>12</sup> Diego del Pozo, *Por la humanidad futura. Antología política de Gabriela Mistral*, Santiago, La Pollera, 2016, pp. 9-10; Jaime Concha, *Gabriela Mistral*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015, pp. 35-40; Jaime Concha, *Bendita mi lengua sea. Diario íntimo de Gabriela Mistral*, Santiago, Editorial Catalonia, 2019, pp. 27-34; Magda Sepúlveda, *Gabriela Mistral. Somos los andinos que fuimos*, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2018.

sustentado mi mente, y si me tocara recomenzar la vida, volvería a hacer del libro mi maestro único”<sup>13</sup>.

El hecho de haberse educado al margen de la instrucción secundaria y docente –normalista– formal, así como sus propias experiencias de aula, forjaron en ella una mirada personal y crítica respecto al sistema educativo escolar y superior de su tiempo, visión que dejó plasmada en numerosos documentos<sup>14</sup>.

En tiempos del ejercicio docente de Gabriela Mistral en Chile, el debate nacional sobre educación giraba en torno a la obligatoriedad de la educación primaria, cuya ley se aprobó en 1920<sup>15</sup>. La iniciativa respondía a una tendencia de crecimiento del sistema educacional que se arrastraba desde la centuria anterior, tanto en términos de su alcance, cubriendo a los diversos sectores sociales –al menos con un sistema de educación primaria–, como respecto de la diversificación de sus niveles y especialidades<sup>16</sup>.

Desde mediados del siglo XIX, el país había dispuesto de planes de estudios secundarios y, por medio de la fundación de la Universidad de Chile, había iniciado el desarrollo de la educación superior, que abrió sus puertas, desde la década de 1880, a la incorporación progresiva de estudiantes mujeres. Junto con ello, se había iniciado la profesionalización de la formación docente con la fundación de la Escuela Normal de Preceptores (1842) y de Preceptoras (1854), para luego crearse el Instituto Pedagógico (1889). De manera paralela, se había impulsado la formación técnica por medio de las escuelas de Artes y Oficios, que también se abrieron a la capacitación femenina, desde 1888, a través de la creación de escuelas profesionales a lo largo del territorio.

De este modo, más allá de los gobiernos de turno, el sistema educacional en Chile mantuvo siempre una aspiración a ampliarse. No obstante, las tendencias pedagógicas y focos formativos subyacentes a los planes de estudios variaron con el correr del tiempo, de acuerdo con los contextos políticos, ideológicos y culturales que, a nivel local, se veían tensados por sus referentes europeos.

Desde comienzos del periodo republicano y hasta mediados del siglo XIX, las tendencias conservadoras predominantes forjaron un modelo educacional académico que evocaba las bases del sistema curricular colonial, cuyo eje lo constituía la formación humanista o en artes liberales, representada en los estudios de latinidad<sup>17</sup>. El primer pro-

---

<sup>13</sup> Gabriela Mistral, “Palabras pronunciadas por Gabriela Mistral en la inauguración de la Biblioteca Pública Gabriela Mistral el 4 de agosto de 1922”, en *Boletín de la Secretaría de Educación*, México, tomo I, n.º 2, septiembre de 1922, p. 407.

<sup>14</sup> Alfredo Gorrochotegui, *Gabriela Mistral, educadora: su vocación de servicio a la educación pública chilena (1912-1922)*, Santiago, RIL editores, 2020, p. 156.

<sup>15</sup> *Op. cit.*, pp. 30-31.

<sup>16</sup> Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*, Santiago, Taurus, 2013, tomo II, pp. 65-73.

<sup>17</sup> María Gabriela Huidobro y Estefanía Calderón, “Continuidades, cambios y relecturas en la enseñanza del latín en Chile durante un periodo de transición (1800-1830)”, en *Historia 396*, vol. 11, n.º 1, Viña del Mar, 2021, pp. 205-206; Serrano, Rengifo y Ponce de León, *Historia de la Educación...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 62-66; Pablo Toro, “Ideas políticas educacionales en Chile, c. 1810-c. 1980”, en Iván Jaksic y Susana Gazmuri (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2018, tomo IV, pp. 108-109.

grama de estudios secundarios, inaugurado en 1843 con el nombre de Plan de Estudios Humanista, fortaleció dicha orientación. Con un carácter republicano e inspirado en principios ilustrados, el plan establecía un currículum que se sostenía en la continuidad de los estudios de latín combinados con el cultivo de otras disciplinas, como Historia, Gramática, Lenguas Modernas, Geometría, Álgebra, Química, Cosmografía y Geografía. Así, en sus fundamentos se concebía la complementariedad de las humanidades y las ciencias, base para la posterior especialización de profesionales en la educación superior<sup>18</sup>.

Sin embargo, la propuesta formativa tuvo desde sus inicios algunos detractores, tanto por parte de quienes, con una mirada liberal, abogaban por modernizar el plan de estudios, como por quienes hacían notar la necesidad de fortalecer la educación más técnica, utilitaria y profesional por sobre las orientaciones academicistas y humanistas<sup>19</sup>. Por lo demás, el latín y los estudios clásicos se habían identificado de manera tradicional como el sello diferenciador de una educación de élite, cuyo conocimiento sobre la cultura y la lengua de las antiguas Grecia y Roma les confería un elemento de pertenencia y distinción<sup>20</sup>. Frente a ello, los detractores de la educación latinista apelaban a la democratización de la enseñanza por medio de la modernización del currículum. La lengua latina también había sido asociada en el imaginario colectivo liberal y finisecular como un emblema del dogma católico y de su poder político y social, de modo que, en el contexto de las luchas por la secularización del Estado, la abolición de la obligatoriedad de su enseñanza era también una causa simbólica en términos políticos<sup>21</sup>.

En ese contexto de debate, en 1857 y 1863, el Plan de Estudios Humanista recibió modificaciones sustanciales, que fueron acortando la enseñanza del latín en la educación secundaria y universitaria, y distanciando la formación humanística frente a la matemática y científica, que comenzaron a prescindir de la primera<sup>22</sup>. Desde entonces, los estudios clásicos comenzaron a ser objeto de un progresivo cuestionamiento que acabó en la

<sup>18</sup> Nicolás Cruz, “La ‘lengua y literatura latina’ en el nacimiento de los estudios secundarios chilenos”, en *Semana de Estudios Romanos*, vol. VII-VIII, Valparaíso, 1996, pp. 370-372. Por este motivo, el proceso de incorporación de las mujeres a la educación universitaria, representada en la aprobación del decreto Amunátegui, impulsó la incorporación de cursos vinculados al estudio de la historia antigua y de sus obras clásicas en los planes de estudio secundarios femeninos. Karin Sánchez, “El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877”, en *Historia*, n.º 39, vol. 2, Santiago, 2006, pp. 501-512.

<sup>19</sup> Nicolás Cruz, “Una contrapropuesta educacional en el Chile del siglo XIX”, en *Historia*, vol. 29, Santiago, 1995-1996, p. 60.

<sup>20</sup> Edda Hurtado, “Del latín al castellano o de las humanidades clásicas a las humanidades modernas en el siglo XIX chileno”, en *Literatura y Lingüística*, n.º 26, Santiago, 2012, pp. 31-32; María Carolina Domínguez, *Usos del latín en los procesos de configuración cultural y educativa del Cono Sur en el siglo XIX*, tesis presentada para la obtención del grado de Doctora en Letras, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2013, pp. 25-31.

<sup>21</sup> Juan Poblete, *Literatura chilena del siglo XIX: entre públicos lectores y figuras autorales*, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2002, pp. 214-215.

<sup>22</sup> Walter Hanisch, *El latín en Chile*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1991, pp. 139-142.

abolición de la obligatoriedad del latín en los planes de estudio escolares de 1880<sup>23</sup> y en la supresión de las tesis latinas en el bachillerato el año 1901<sup>24</sup>.

Los argumentos para relegar los estudios de latinidad, por lo general, acusaban su escasa utilidad, aparentemente dada por una metodología reproductiva y erudita para enseñar sus materias, desprendida de un mayor y más profundo sentido analítico. Se trata de una crítica que Valentín Letelier, en 1892, realizó sobre la didáctica utilizada por algunos profesores del Instituto Pedagógico, que explicaría la falta de interés de la juventud por la filología y los textos clásicos<sup>25</sup>.

Las reformas implementadas en los planes de estudios, no obstante, no zanjaron del todo la cuestión. De forma periódica, el debate siguió gravitando en las décadas siguientes, en especial por parte de algunas voces que, con una mirada crítica al sistema educativo escolar y superior de su tiempo, apelaban por una revaloración del humanismo clásico, a veces con una nostalgia idealizante y, otras, con una visión autocrítica respecto de los métodos de enseñanza humanista. El asunto no trataba solo de una asignatura como el latín, sino sobre la defensa de un enfoque educacional que, para sus defensores, resultaba necesario en contextos de crisis<sup>26</sup>.

Diversos académicos realizaron esfuerzos por reinstalar el debate o proponer nuevos métodos para fomentar los estudios clásicos en el sistema escolar o universitario. Entre ellos, Enrique Molina Garmendía, fundador de la Universidad de Concepción<sup>27</sup>; Federico Hanssen, docente alemán que, en los primeros años del Instituto Pedagógico, se encargó de la enseñanza de la filología clásica y de su nueva promoción<sup>28</sup>; Arturo Silva-Arratia, autor del *Curso teórico-práctico de latinidad* (1917), con el que esperaba hacer más atractivo su estudio; y Rodolfo Oroz, catedrático de Literatura Grecolatina y de Latín en el Instituto Pedagógico, autor de *Antología Latina* (1927), *Gramática Latina* (1932) y *Ejercicios Latinos* (1932)<sup>29</sup>.

Entre dichas voces defensoras del humanismo clásico en la educación y críticas del sistema escolar orientado a la instrucción técnica y utilitarista, sin duda, destacó el profesor y jurista Eduardo Solar Correa, autor de *La muerte del humanismo en Chile* (1934). Su libro es un texto de protesta, que vinculó la ausencia de los estudios clásicos en los planes de estudio a los problemas que habrían aquejado para entonces a la educa-

<sup>23</sup> *Op. cit.*, p. 143.

<sup>24</sup> Miguel Castillo Didier, “Los estudios clásicos en Chile: retrospectiva y perspectiva”, en *Anales de la Universidad de Chile*, Serie VI, n.º 3, Santiago, 1996, p. 41; Miguel Castillo Didier, “Enseñanza del latín”, en *La Revista de Chile*, vol. VII, n.º 20, Santiago, noviembre de 1901, pp. 289-291.

<sup>25</sup> Valentín Letelier, *El Instituto Pedagógico*, Santiago, Publicaciones del Instituto Cultural Germano-chileno, 1940, p. 55.

<sup>26</sup> Felipe Alliende, “La enseñanza del latín en Chile”, en *Anales de la Universidad de Chile*, Serie 4, n.º 120, Santiago, 1960, p. 152.

<sup>27</sup> Villalobos, “Aportaciones del mundo...”, *op. cit.*, pp. 74-76.

<sup>28</sup> Hanisch, *El latín...*, *op. cit.*, pp. 145-147.

<sup>29</sup> Castillo Didier, “Los estudios clásicos...”, *op. cit.*, pp. 42-43.

ción chilena, como la pérdida de valores y la falta de una conciencia sobre parte importante de la genealogía cultural de América Latina<sup>30</sup>.

Para sostener su postura, Eduardo Solar Correa recuperó la historia de los estudios de latinidad en Chile y contrastó sus reflexiones con las que en ese entonces se realizaban en Europa, sobre todo en Francia, donde algunos intelectuales ya habían acusado el debilitamiento del humanismo clásico luego de la Gran Guerra. Amparándose en ellos, Eduardo Solar rescataba la importancia del humanismo clásico como la mejor alternativa para cultivar las capacidades intelectuales y evitar la tecnificación y utilitarismo de la educación, que impide la formación de personas libres<sup>31</sup>:

“El griego y el latín representan la raíz común, el alma colectiva que hace de los diversos pueblos de Europa y América una sola familia humana, una misma cultura. Y nosotros estamos cada día matando ese claro abolengo. Diríase que nos preparamos lentamente, insensiblemente para ser, como nación, un pueblo subordinado. El que posee el pensamiento posee el imperio, y nosotros tenemos -oficialmente- nuestra inteligencia encapotada. Con un criterio propio de Sancho corremos tras lo práctico, sólo vemos lo inmediato, y ello porque en nosotros están tapiadas a piedra y lodo las ventanas del espíritu”<sup>32</sup>.

La obra de Eduardo Solar Correa reanimó el debate entre políticos e intelectuales chilenos, que se plasmó en numerosas columnas de opinión en el diario *El Mercurio* y en algunas revistas de historia, como el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*<sup>33</sup> y la *Revista Chilena de Historia y Geografía*<sup>34</sup>. Se trató de un debate en el que primaron las voces masculinas desde espacios tradicionales de poder y autoridad, estos son, la universidad, la academia y los cargos políticos. En él participaron, entre otros, el presidente de la República, Arturo Alessandri Palma<sup>35</sup>; el sacerdote francés y académico de la Universidad Católica, Emilio Vaisse (Omer Emeth)<sup>36</sup>; el director del Instituto Pedagógico y académico de la Universidad de Chile, Rodolfo Oroz<sup>37</sup>; el poeta Francisco Donoso<sup>38</sup>, miembro de la Academia Chilena de la Lengua; el director de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Ricardo Donoso<sup>39</sup>; el presbítero José Manuel Corral<sup>40</sup>; el acadé-

<sup>30</sup> Eduardo Solar Correa, *La muerte del humanismo en Chile*, Santiago, Nascimento, 1934, pp. 94-95; Nicolás Cruz, “La muerte del humanismo en Chile de Eduardo Solar Correa”, en *Limes*, n.º 11, Santiago, 1999, p. 138; Hanisch, *El latín...*, op. cit., pp. 154-155.

<sup>31</sup> Solar Correa, *La muerte del humanismo...*, op. cit., pp. 89-91.

<sup>32</sup> Op. cit., p. 95.

<sup>33</sup> Antonio Cifuentes, “Reseña a *La muerte del humanismo en Chile* por Eduardo Solar Correa”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n.º 4, Santiago, 1934, pp. 453-455.

<sup>34</sup> *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n.º 84, Santiago, 1935, p. 627.

<sup>35</sup> “El Presidente de la República habla sobre la importancia de los estudios clásicos”, en *El Mercurio*, Santiago, 26 de marzo de 1935.

<sup>36</sup> Emilio Vaisse, *Estudios críticos de literatura chilena*, Santiago, Nascimento, 1961, pp. 449-452.

<sup>37</sup> En Guillermo Feliú Cruz, *Historia de las fuentes de la bibliografía chilena: ensayo crítico*, Santiago, Universidad Católica, 1969, pp. 461-462.

<sup>38</sup> *Revista Católica*, vol. LXVIII, Santiago, 1935, pp. 186-195.

<sup>39</sup> “El humanismo en la enseñanza”, en *El Mercurio*, Santiago, 27 de enero de 1935.

<sup>40</sup> *Revista Católica*, vol. LXVIII, Santiago, 1935, pp. 96-99.

mico y jurista Mario Galbiati<sup>41</sup>; y el entonces director del Instituto Inglés de Santiago y posterior fundador del Colegio Nido de Águilas, Waldo Stevenson<sup>42</sup>.

Las voces defensoras del humanismo clásico sustentaban su opinión no solo desde una perspectiva académica. Bajo sus argumentos técnicos, subyacía una mirada política y social que se sentía pesimista ante su presente, tanto por la inestabilidad gubernamental en Chile y los problemas socioeconómicos de parte importante de su población –enmarcados en la llamada cuestión social–, como frente a la inestabilidad económica mundial, el auge de las ideologías totalitarias y los conflictos militares<sup>43</sup>. Para ellos, la superación de la crisis pasaba por mejorar y fortalecer la educación en cuanto vía de progreso social e intelectual y dicho fortalecimiento suponía alcanzar una formación integral, recuperando las humanidades desde su fundamento clásico.

No se trataba de un debate solo local, sino que a lo largo de las primeras décadas del siglo XX motivó la reflexión y discusión de intelectuales, educadores y políticos en Europa y América Latina. Desde fines del siglo XIX, algunos defensores del humanismo clásico habían abogado por replantear su enseñanza a través de una propuesta que alejara a los clásicos de la instrucción reproductiva de conocimientos derivados de ellos para volcarse, en cambio, a la promoción de una educación basada en la búsqueda de aquellos principios y valores que hiciesen sentido a la formación moral y política de los estudiantes. Así, por ejemplo, Juan Montalvo (1832-1889) para el caso ecuatoriano –a quien Gabriela Mistral luego rendiría un homenaje<sup>44</sup>–; Miguel Cané (1851-1905), para Argentina, quien había criticado en sus *Juvenilia* la mala instrucción clasicista que recibían los alumnos de Buenos Aires<sup>45</sup>; y Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), intelectual dominicano, admirador de José Martí, que promovió la renovación del humanismo desde una mirada americanista<sup>46</sup>. En tanto, en 1913, el Ministerio de Instrucción Pública de Venezuela también criticaba las deficiencias de la enseñanza del griego y del latín<sup>47</sup>.

Para las primeras décadas del siglo XX, uno de los casos más destacados de los esfuerzos por promover una nueva educación humanista clásica lo ofreció Alfonso Reyes, quien generó una red intelectual para impulsar, en el contexto revolucionario mexicano liderado en el ámbito educacional por José Vasconcelos<sup>48</sup>, un movimiento por un huma-

---

<sup>41</sup> *Op. cit.*, pp. 282-286.

<sup>42</sup> “El latín y los estudios humanistas”, en *El Mercurio*, Santiago, 21 de abril de 1935.

<sup>43</sup> Villalobos, “Aportaciones del mundo...”, *op. cit.*, pp. 66-67.

<sup>44</sup> Gabriela Mistral, “Juan Montalvo y el clasicismo”, Discurso a la Universidad de Guayaquil, noviembre de 1938, en Roque Esteban Scarpa, *Gabriela Piensa en...*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1978, pp. 196-199.

<sup>45</sup> Miguel Cané, *Juvenilia*, Viena, Carlos Gerold, 1884.

<sup>46</sup> Pablo Guadarrama, *José Martí y el humanismo en América Latina*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2003, pp. 201-218.

<sup>47</sup> Rafael Fernández, *La enseñanza del griego en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968, pp. 23-25; Hernán Taboada, “Los clásicos entre el vulgo latinoamericano”, en *Nova Tellus*, vol. 30, n.º 2, Ciudad de México, 2012, pp. 205-215.

<sup>48</sup> Anastasio Sosa, “El humanismo iberoamericano de José Vasconcelos”, en A. Saladino García (comp.), *Humanismo mexicano del siglo XX*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2004, pp. 151-153;

nismo cultural, crítico y político, trascendente a la erudición academicista<sup>49</sup>. A Alfonso Reyes apeló con frecuencia Gabriela Mistral, reconociendo la influencia que habría ejercido en ella para iniciarse en el cultivo de los clásicos. Más tarde, también se sentiría inspirada por intelectuales y políticos con los que se vincularía durante sus años de residencia en Brasil, como el ministro Gustavo Capanema, quien también promovía para la educación secundaria, una formación humanista vinculada a los desafíos del siglo XX<sup>50</sup>.

En ese sentido, Mistral adhirió a una comunidad cultural representada por una generación de intelectuales que “cree tener respuestas desde el ámbito de la cultura, el arte y la educación para enfrentar las profundas transformaciones políticas y económicas que marcan las décadas de 1920 y 1930”<sup>51</sup>, en particular, desde una propuesta de un humanismo renovado.

En ese contexto de discusión y reflexiones, Gabriela Mistral estableció un diálogo transnacional y transatlántico con los intelectuales de su tiempo<sup>52</sup>, compartiendo su opinión y experiencia personal, desde las que desplegó tanto un discurso crítico al sistema educacional de su tiempo, como una voz a favor de la revaloración del humanismo clásico. Aun planteando puntos en común con algunos intelectuales contemporáneos, su mirada es muy propia y particular: es la voz de una mujer que no conoció a los clásicos por el camino formal de la instrucción académica, sino por la vía autodidacta y por sus propias vivencias en tierras latinoamericanas y europeas.

No es extraño, en ese sentido, que sus contribuciones al debate y sus reflexiones sobre el valor de la Antigüedad clásica para las humanidades hayan cobrado fuerza en la década de 1930, período en el que, tras haber participado del proceso de reforma educacional mexicano, tuvo la oportunidad de visitar múltiples países, tanto como conferencista como en calidad de diplomática. Luego de haber conocido, en especial, Italia, Portugal y España, la intelectual regresó a Chile en 1938, visitando también Brasil, Uruguay y Argentina. Fue en ese año y hasta 1940, cuando la mayoría de sus textos dedicados al humanismo clásico surgieron con fuerza, como si, animada por su inmersión en la tradición latina e hispánica, sus días en tierras europeas hubieran forjado en ella una valoración vivencial de los clásicos<sup>53</sup>.

Álvaro Valenzuela, “Gabriela Mistral y la reforma educacional de José Vasconcelos”, en *Reencuentro*, n.º 34, Xochimilco, 2002, p. 20.

<sup>49</sup> Jorge Myers, “El epistolario como conversación humanista: La correspondencia intelectual de Alfonso Reyes y Genaro Estrada 1916-1939”, en *Políticas de la memoria*, Buenos Aires, n.º 15, 2015, pp. 53-58; Alganza, “Recados sobre...”, *op. cit.*, pp. 35-36; Claude Fell, *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925)*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 82-84.

<sup>50</sup> Gabriela Mistral, “Noticias del Brasil”, en *El Tiempo*, 1 de agosto de 1941, en Otto Morales, *Gabriela Mistral. Su prosa y poesía en Colombia*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2002, tomo I, p. 362; Sérgio de Sousa Montalvão, “Gustavo Capanema e o ensino secundário no Brasil: a invenção de um legado”, en *Revista História da Educação*, vol. 25, Rio Grande do Sul, 2021, pp. 1-26.

<sup>51</sup> Cabello, *Artesana de sí misma...*, *op. cit.*, p. 4.

<sup>52</sup> *Op. cit.*, p. 5.

<sup>53</sup> Alganza, “Recados sobre...”, *op. cit.*, p. 37; Graña, “Ecos de la cultura...”, *op. cit.*, p. 96.

A partir de entonces, para Gabriela Mistral, el clasicismo no consistiría solo en el bien cultural heredado a través de la literatura, sino también en un vínculo con una tierra y con un modo de vivir percibido a través de los sentidos. Dicha experiencia comenzó a manifestarse en su poesía y resultaría esencial para la convicción y defensa del humanismo clásico que desarrolló en los tiempos de su regreso y visita a Chile y a América Latina a fines de la década de 1930.

#### TRADICIÓN CLÁSICA EN LA OBRA LITERARIA DE GABRIELA MISTRAL

Aun cuando su obra es el resultado de diversas fuentes de influencia mediadas por sus experiencias personales, los ecos a la tradición clásica griega y romana en las letras de Gabriela Mistral son evidentes tanto en su poesía como en su prosa. Si bien destacan los motivos locales americanos y las alusiones bíblicas en su labor poética más temprana, los usos grecolatinos se integran de forma recurrente a partir de la década de 1930, en especial, desde la publicación de *Tala* en 1938, cuando ganan espacio las reminiscencias de la cultura clásica.

Tal como afirma Minerva Alganza, en el caso de la lírica, es en la poesía de madurez de Mistral donde los clasicismos se hacen presente de un modo más frecuente y sistemático<sup>54</sup>. En especial, las figuras mitológicas pueden hallarse con mayor frecuencia a través de sus escritos, sobre todo en funciones simbólicas y retóricas. Estas se integran y dialogan con elementos de otros universos culturales, como los imaginarios americanista y bíblico, sin que por ello se plantee una contradicción, sino más bien, una complementariedad que refuerza los discursos presentados por la autora en un esfuerzo por apropiarse de dicha tradición<sup>55</sup>.

De esta manera, en las letras de Gabriela Mistral es posible advertir un proceso de recepción cultural en su más genuina definición: aquella que comprende dicha recepción como un proceso de apropiación activa y creativa de lecturas previas. Un proceso de relecturas que resignifica y carga de nuevos sentidos a una tradición, conforme a las inquietudes y perspectivas propias del lector-autor y de su contexto cultural de interpretación.

Sin teorizar al respecto, este proceso resultaba esencial para Gabriela Mistral. En más de una oportunidad, la autora planteó su convicción respecto de los usos de la tradición clásica, que no podían justificarse solo en función de una preceptiva retórica que obligara a su incorporación, sino que requerirían siempre de su adaptación a los nuevos contextos de escritura y de lectura<sup>56</sup>. En su caso, ello implicaba su integración a

---

<sup>54</sup> Alganza, "Recados sobre...", *op. cit.*, p. 35.

<sup>55</sup> Entendemos tradición clásica desde la definición elaborada por Hans-Georg Gadamer, que la comprende como una conservación del pasado y mediación entre diversos periodos de la historia, que ofrece las voces de épocas anteriores y su bagaje cultural a un determinado presente. Gadamer, *Verdad y Método...*, *op. cit.*, pp. 349-356.

<sup>56</sup> Alganza, "Recados sobre...", *op. cit.*, p. 37; Alganza, "Los clásicos...", *op. cit.*, p. 418.

las temáticas e imaginarios americanos y cristianos, de forma que, por medio de ellos, la tradición clásica adquiriese nuevos sentidos. Así, no es extraño encontrar expresiones multiculturales en sus versos:

“Se leen las Eneidas,  
se cuentan Ramayanas,  
se llora el Viracocha  
y se remonta al Maya,  
y madura la vida  
mientras su río pasa”<sup>57</sup>.

Estableciendo aquello como punto de partida, la presencia de los clásicos en Gabriela Mistral puede advertirse y analizarse en dos sentidos. El primero, en un orden literal y literario, aquel en el que el nombre, personaje o tópico de las letras grecolatinas se advierte de manera explícita para representar o simbolizar de manera metafórica un significado. El segundo, en un orden implícito y discursivo, que encuentra en el mundo antiguo una pregunta, una inquietud o una respuesta que dialoga con las suyas propias<sup>58</sup>.

Desde la primera perspectiva, tanto en su poesía como en su prosa, asoman algunos nombres y temáticas preferentes, delineando los ámbitos que, en el segundo orden, constituyeron algunos puntos de identificación entre la poeta y los autores del mundo antiguo. No se trata de cualquier motivo. En términos generales, es posible apreciar la recurrencia de dos ejes temáticos y simbólicos de la tradición clásica en la poesía de Gabriela Mistral, en los que halló ciertos principios que justificarán su personal valoración de las obras clásicas para su propuesta pedagógica y su defensa del humanismo. Por una parte, la tendencia a evocar figuras femeninas, heroínas y diosas de la literatura antigua, sobre todo, aunque no de forma exclusiva, helénica: Ceres, Nausicaa, Ifigenia, Cibele, Circe, Eurídice, Medea y Gea<sup>59</sup>. Algunas se incorporan como recursos metonímicos, en especial para describir elementos de la naturaleza: “A veces por el tuétano / de Ceres subterránea”<sup>60</sup>; “Mañas de raros árboles, trucos de injertos vírgenes; / floreal y frutal con la Cibele madre”<sup>61</sup>.

Su mención resulta consistente con la atención, conexión y valoración de Mistral con y hacia los asuntos de la tierra: la agricultura, el campo, la vida que se genera desde ella, sus árboles, flores y frutos, que evocan, para la poeta, su valle del Elqui y el suelo americano. A ellos otorga con frecuencia un carácter maternal, asociado a la fertilidad de los suelos y a la idea del hogar. De ahí, quizás, que los nombres mitológicos resca-

<sup>57</sup> Gabriela Mistral, “La cabalgata”, en *Tala*, Buenos Aires, Sur, 1938, p. 51.

<sup>58</sup> Martínez Conesa, “Resonancias clásicas...”, *op. cit.*, p. 331.

<sup>59</sup> *Op. cit.*, p. 336.

<sup>60</sup> Mistral, “La cabalgata”, *op. cit.*, p. 51.

<sup>61</sup> Gabriela Mistral, “Recado a Lolita Arriaga, en México”, en *Tala*, *op. cit.*, p. 252.

tados por la intelectual parezcan rescatar aquellos asociados a los imaginarios que se derivan de las letras de Hesíodo o de las obras bucólicas de los latinos Virgilio y Ovidio.

En otras ocasiones, los nombres de la Antigüedad se distinguen por su asociación a actitudes y virtudes femeninas estereotípicas, que permiten a la autora establecer similes para la representación de sus propias reflexiones y emociones: “El mar es fiel como Nausica”<sup>62</sup>; “Subí a la montaña profunda / ahora negra como Medea”<sup>63</sup>; “Y como la Ifigenia / viva en la llama”<sup>64</sup>. Por lo general, las aludidas pueden identificarse con la tragedia y la mitología trágica. Son los arquetipos de las mujeres puras, como Nausicaa e Ifigenia, y los de las mujeres incomprendidas, aquellas asociadas a veces a la hechicería, dueñas autónomas de sus vidas, como Medea o Circe.

*Tala* pudo haber marcado el principio de atención que Gabriela Mistral desarrolló por dichos arquetipos femeninos clásicos, que con mayor detención profundizó en los versos de *Lagar*, en especial en los poemas publicados de manera póstuma en *Lagar II* y *Almácigo*. En su sección *Locas Mujeres*, la poeta no deja lugar a dudas sobre su valoración de la mitología griega desde una perspectiva muy personal y femenina.

Sus poemas *Clitemnestra*, *Casandra*, *Antígona*, *Electra en la niebla* y *Mujeres griegas* ofrecen una relectura sobre los mitos de estas mujeres que destaca en, al menos, dos sentidos. El primero, proponiendo una versión que, desde la voz de las protagonistas, reivindica la perspectiva de dichas mujeres sobre sus trágicas experiencias de vida, conocidas y juzgadas según la tradición, desde la mirada masculina de los personajes y autores. Mistral logra así realizar aquel ejercicio que Ovidio había propuesto en sus *Heroidas*, pero que la poeta establece y resignifica desde su propio lugar como mujer<sup>65</sup>. Son estas heroínas las que asumen un rol protagónico que relega a los hombres a un lugar secundario, subvirtiendo la relación sociocultural tradicional de los géneros<sup>66</sup>.

El segundo sentido se vincula al particular carácter de las mujeres escogidas por la escritora, que bien califican en el irónico título de *Locas mujeres*, en la medida en que este acusa la incompreensión y sanción social que, históricamente, había pesado sobre ellas. En estas mujeres, Gabriela Mistral parece encontrar un objeto de inspiración y un principio de identificación no solo literario, sino espiritual y existencial. Son personajes que tienen una mirada diferente sobre el mundo y sobre la sociedad, que parecen rebelarse ante sus propios roles y destinos<sup>67</sup>. Como profetisas las reconoce en una carta a Victoria Ocampo, fechada el 29 de mayo de 1939, y por esa condición se identifica con ellas, promoviendo su revaloración: “Pero yo creo en el profetismo aún. Creo en Cas-

<sup>62</sup> Gabriela Mistral, “Recado para la Residencia de Pedralbes”, en *Tala*, *op. cit.*, p. 261.

<sup>63</sup> Gabriela Mistral, “La flor del aire”, en *Tala*, *op. cit.*, p. 63.

<sup>64</sup> Gabriela Mistral, “Mar Caribe”, en *Tala*, *op. cit.*, p. 115.

<sup>65</sup> Graña, “Ecos de la cultura...”, *op. cit.*, p. 96.

<sup>66</sup> Laura Martín, “La Europa clásica y Gabriela Mistral. El Mediterráneo mítico en tres poemas: ‘Electra en la niebla’, ‘Clitemnestra’ y ‘Casandra’”, en *Revue européenne de recherches sur la poésie*, n.º 5, Paris, 2019, p. 28.

<sup>67</sup> María Inés Zaldívar, “Gabriela Mistral y sus ‘Locas Mujeres’ del siglo veinte”, en *Taller de Letras*, n.º 38, Santiago, 2006, p. 178.

sandra, creo en Electra y en la preciosa Antígona. Reléelas y acéptalas, aunque no sean cristianas. Para mí están más vivas que la Coop. Int. y su surtido de viejos”<sup>68</sup>.

Estos y otros nombres, así como algunos personajes masculinos entre los que se puede mencionar a Ulises, Agamenón u Orfeo, o dioses como Júpiter y Hefesto, se asoman también como recursos simbólicos en su prosa, entremezclados con elementos de diverso origen cultural. En ellos se refleja la especial valoración de Mistral por la mitología y literatura helénicas, sobre todo por Homero y por los trágicos, si bien se identifica asimismo con las costumbres del campo y del hogar latinos. Tal como afirma Minerva Alganza, Gabriela Mistral parece sentirse próxima a Grecia y Roma antiguas en su condición de pueblos de mitos, cercanos al folklore, más que en su calidad de las grandes civilizaciones que llegaron a ser en términos políticos<sup>69</sup>.

De esta manera, es posible apreciar que Gabriela Mistral realiza una lectura personal de los clásicos, marcada por sus intereses y jerarquías de valor, que le permiten trascender el formalismo retórico en su propia escritura. En sus textos, la tradición clásica se resignifica, adquiriendo nuevos simbolismos míticos que, mediados por la particular perspectiva de la poeta, confieren un lugar central a los asuntos femeninos, de la tierra y del hogar con guiños americanistas, resultando de ello un clasicismo renovado<sup>70</sup>. Tal como afirma Lina Meruane, “porque la patria mistraliana no conoce fronteras: es una tierra desnuda, abierta, sin blindaje, es un paisaje feminizado que se resta a las hazañas heroicas de la historia de una nación militarizada”<sup>71</sup>.

Su valoración personal de los clásicos, representados en autores como los trágicos griegos, Virgilio u Ovidio –en su producción literaria bucólica–, marcó también sus discursos sobre el humanismo y la pedagogía, así como sus críticas a los totalitarismos y a la violencia bélica de su tiempo. Mistral no consideró ni a autores ni a personajes representativos del orden y poder políticos de Grecia y Roma, sino a las obras y tópicos que la interpelaban en sus experiencias y convicciones personales: aquellas referidas a la identidad de las mujeres, sobre todo las marginadas de los espacios de poder, y a las que celebraban la vida sencilla del campo y del trabajo, a la cotidianidad que solía evocar su vida en los tiempos de su infancia en Elqui. Allí podía encontrar ejemplos y valores que consideraba fundamentales para una educación más humana, que pudiera enfrentar los desafíos y problemas que enfrentaba la sociedad a comienzos del siglo XX.

<sup>68</sup> Carta de Gabriela Mistral a Victoria Ocampo, París, 29 de mayo de 1939, en Elizabeth Horan y Doris Meyer, (eds.), *Gabriela Mistral, Victoria Ocampo. Esta América Nuestra. Correspondencia 1926-1956*, Buenos Aires, El cuenco de plata, 2007, pp. 108-109.

<sup>69</sup> Alganza, “Recados sobre...”, *op. cit.*, p. 76.

<sup>70</sup> Martín, “La Europa clásica...”, *op. cit.*, p. 29; Alganza, “Recados sobre...”, *op. cit.*, pp. 39-40.

<sup>71</sup> Lina Meruane, *Gabriela Mistral. Las renegadas. Antología*, Santiago, Lumen, 2021, p. 9.

## LOS CLÁSICOS EN EL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DE GABRIELA MISTRAL

Gabriela Mistral no entró en contacto con los autores clásicos antiguos mediante una formación academicista ni tradicional. Al tratarse, en cambio, de un encuentro un tanto tardío y experiencial, mediado por las traducciones y diálogos intertextuales de autores modernos con los de la Antigüedad griega y romana, la autora realizó una apropiación personal y, quizás, más espontánea o libre con aquellas obras, tópicos y motivos clásicos que hacían sentido a su propio pensamiento. Dicha experiencia fue coherente con su formación pedagógica autodidacta, resultando decisivas en la conformación de su pensamiento sobre el sentido de la educación y el rol del docente, así como sobre el lugar que correspondía al humanismo para ellos.

Su preocupación por rescatar a los clásicos antiguos para la educación y por reivindicar el valor del humanismo clásico cobró particular fuerza en sus discursos y reflexiones hacia fines de la década de 1930, cuando, en el contexto global, se consolidaban la tendencia fascista en Italia, el poder nazi en Alemania y el franquismo en España, tensionando el ambiente con la amenaza de la violencia y de la guerra. Estos representaban, para la autora, la antítesis del humanismo clásico:

“Si es verdad que la desgraciada Europa camina hacia su disolución, habría que salvar de la catástrofe al clasicismo que le dio sus mejores épocas. Él no tiene la culpa del emponzoñamiento que Europa padece y que mana de lo más opuesto que existe al espíritu clásico: de dos movimientos de multitud, de dos invasiones de potros en el jardín de Europa: fascismo y comunismo”<sup>72</sup>.

Gabriela Mistral fue testigo directo de este clima ideológico belicista. En 1932, había iniciado una carrera consular con su frustrada designación en Nápoles, impedida por Benito Mussolini. Con todo, la autora pudo conocer Italia y su cultura popular, trasladándose luego a España, como cónsul en Madrid en 1933, y luego a Lisboa en 1935, residiendo en Portugal hasta 1936. En 1938, cuando regresó a Chile y visitó algunos países latinoamericanos, inició una abierta defensa del humanismo clásico para la educación como una vía para enfrentar la crisis que atravesaba Europa y cuyas consecuencias ella temía también para América Latina.

En sus reflexiones, es posible advertir que, para Mistral, la educación de su tiempo era factor y resultado de las problemáticas políticas, sociales, intelectuales y culturales de las primeras décadas del siglo XX. La escritora se hace eco de las críticas que había escuchado en diversas latitudes, aquellas de una comunidad intelectual a la que ella adhería: “Hay en todas partes una queja, que en algunas se vuelve clamor, respecto de la

---

<sup>72</sup> Gabriela Mistral, “El estudio del latín y griego forman la mente”, en *Diario Ilustrado*, Santiago, 31 de mayo de 1938, año XXXVII, 2ª sección.

educación. Se lamentan aquí y allá de la falta de carácter o de facultades creadoras o de solidez en la cultura<sup>73</sup>.

Desde su perspectiva, el contexto podía explicarse como consecuencia de una generación educada de manera utilitaria, individualista, materialista y sin trasfondo espiritual, aspectos que ella asociaba a un *ethos* masculino y bárbaro, a un modo de entenderse en sociedad desde la fuerza y el poder<sup>74</sup>. Su mirada sobre su mundo contemporáneo era crítica y pesimista. En él, Mistral advertía una involución producida por la pérdida del humanismo, por un distanciamiento de los valores que habían caracterizado a la cultura clásica antigua. La autora percibía a la sociedad de su tiempo como un mundo anticlásico, al que le hacía falta un sentido de lo humano y una perspectiva femenina:

“Puede decirse que el hombre ha abajado su dignidad de los tiempos clásicos hasta un extremo que hace llorar [...] La mujer nunca ha creído en que la Cultura se resolviese en una mera formación intelectual de tipo utilitario, que distribuyese a los jóvenes profesiones y oficios, que los pusiese a hacer ciudades opulentas, que les crease un repertorio de placeres grandes o mediocres y que les dejase el alma bárbara o vacía, endurecida o vacante, al lado de la categoría mental o de la pericia manual”<sup>75</sup>.

En la misma línea, la poeta criticaba también la desnaturalización o artificialización en la que había caído la pedagogía, volviéndose un sistema instruccional atraído por modas teóricas que olvidaban o renegaban el objeto último de la educación, aquel que el humanismo garantizaba y que consistía en formar personas integrales.

“Cuando se traen del extranjero los ojos limpios de intereses locales se sabe que la enfermedad de la educación en nuestra América viene: 1º, de la ausencia de un humanismo verdadero, es decir, de formación clásica; 2º, de la anarquía y del descastamiento que significa el ensayo de cuanta teoría pedagógica ha venido de fuera y que [se] va volviendo un mosaico de algunas pedagogías americanas”<sup>76</sup>.

Superar la crisis de la educación suponía, por tanto, recuperar su carácter humanista y dotarlo de esa mirada que ella asociaba a las mujeres, lo que no solo implicaba renovar los contenidos a enseñar, sino, sobre todo, replantear el foco desde el cual podía concebirse el sentido último de la educación.

Mistral asociaba humanismo y cultura clásica antigua como partes de una misma noción; al primero como fundamento de la segunda. Sin explicitarlo, su concepto del humanismo parece remitir, en ese sentido, al término latino de *humanitas*, que constituyó la base del concepto de educación y de las teorías pedagógicas en la cultura romana,

<sup>73</sup> Mistral, “El estudio...”, *op. cit.*

<sup>74</sup> Gabriela Mistral, “Cultura pagana y cultura cristiana en la América”, 1939, en Pedro Pablo Zegers, *Gabriela Mistral. La tierra tiene la actitud de una mujer*, Santiago, RIL Editores, 1999, p. 96.

<sup>75</sup> *Op. cit.*, pp. 97-98.

<sup>76</sup> Mistral, “El estudio...”, *op. cit.*

dialogantes a su vez con la noción helénica de *paideia*. Ambas apelaban a una formación integral de carácter moral y político en su más profundo y genuino sentido, una educación espiritual y axiológica de la persona concebida como un ser perfectible y en su calidad de miembro de una comunidad política.

El concepto de educación desde la perspectiva clásica antigua partía de la base del reconocimiento de la interrelación intrínseca e indisoluble entre la persona y la sociedad, reflejada en la definición aristotélica del hombre como animal político<sup>77</sup>. Su objetivo, por tanto, no suponía solo la instrucción intelectual de los individuos, sino su formación integral mediante un acto político de perfeccionamiento continuo en el marco de los valores culturales de la comunidad, con el fin de procurar, mediante el bien de la persona, el bien de la colectividad.

Gabriela Mistral parece haber advertido y compartido estas definiciones y, de ahí, argumentaba en favor de la recuperación de los clásicos: “El clasicismo forma ‘hombres completos’, jefes reales que tienen de la vida individual, lo mismo que de la nacional, un sentido de unidad”<sup>78</sup>. La autora añoraba la enseñanza del griego y del latín en las escuelas, identificando el origen de su marginación en la historia de Chile en el afán de quienes, en el siglo XIX, se habían empeñado por dejar atrás todo vestigio de su pasado colonial español. Mistral percibía en ello una comprensión limitada sobre el valor del griego y del latín, que para ella se justificaban no “para decir misa”, sino porque “forman la mente y dan un sentido profundo y armónico de la vida”<sup>79</sup>.

El mensaje de la poeta no apuntaba, por lo tanto, solo a volver sobre un estudio culto y erudito de los clásicos, sino a recuperar, a través de ellos, el modelo de una educación integral, una educación vertebrada que formase de manera armónica a las personas en todas sus dimensiones: moral, intelectual y física. “Preciosa herramienta de ‘hacer hombres’ que llamamos humanismo”<sup>80</sup>, insistía en 1948 ante la Universidad de Puerto Rico. Su revaloración permitiría aspirar a la formación de personas preparadas, capaces de ejercer su libertad y, por tanto, de garantizar el ejercicio político democrático en plenitud y sin rivalidades.

En este sentido, la educación humanista permitiría formar personas en la virtud de una humanidad sin distinciones geográficas, políticas o culturales: “Recado para bien vivir, para bien pensar, y para bien hacer, esto es el humanismo”<sup>81</sup>, decía Mistral. El humanismo clásico no sería patrimonio europeo, sino que se definiría por su aspiración

<sup>77</sup> Nicolás Abbagnano y Aldo Visalberghi, *Historia de la pedagogía*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 30-31; Werner Jaeger, *Paideia. Los ideales de la cultura clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 4-6; Henry-Irenee Marrou, *Historia de la educación en la Antigüedad*, Madrid, Akal, 1985, p. 9.

<sup>78</sup> Mistral, “El estudio...”, *op. cit.*

<sup>79</sup> *Ibid.*

<sup>80</sup> Gabriela Mistral, “Palabras para la Universidad de Puerto Rico”, noviembre de 1948, en Roque Esteban Scarpa, *Gabriela Mistral. Magisterio y niño*, Santiago, Andrés Bello, 2005, p. 262.

<sup>81</sup> Gabriela Mistral, “Juan Montalvo y el clasicismo”, Discurso a la Universidad de Guayaquil, noviembre de 1938, en Scarpa, *Gabriela Piensa en...*, *op. cit.*, p. 198.

universalista. De esta manera, formaría ciudadanos para el mundo, promoviendo una comunidad global sin divisiones ni enfrentamientos<sup>82</sup>.

En las reflexiones de la autora se asoma su reconocimiento a las obras y a la cultura de la Antigüedad griega y romana en su condición de clásicas, es decir, como sistemas de pensamiento y cultura que, por su condición transhistórica, se constituyen en objetos de apropiación y resignificación constantes<sup>83</sup>: “El clasicismo no es por lo tanto un vejatorio parálisis [...] él no sólo lleva aire de joven, sino que es la juventud misma del mundo, lo que no se aja, no se dobla ni se pudre”<sup>84</sup>.

En particular, para Mistral, esta comunidad con los clásicos sería posible en América Latina, en la medida en que esta puede concebirse como heredera del Viejo Mundo. A Grecia y a Roma las define de modo metafórico como “las abuelas del hombre europeo-americano”<sup>85</sup>. La autora reconocía entre los países latinoamericanos y Europa una filiación genealógica basal para la comprensión y valoración de la compleja cultura del Nuevo Mundo, tanto por su vertiente cristiana como por su vertiente latina y clásica. Ambos principios enlazarían a todos los países, por mediación hispana, trascendiendo sus fronteras y constituyendo parte esencial de su identidad. Reconocer un lazo genealógico entre la cultura americana y el humanismo clásico implicaba identificar una vinculación existencial, ontológica y ética entre ambos. En las palabras de Mistral es posible advertir un sentido de pertenencia de la autora con la comunidad literaria de los clásicos antiguos y con el mundo cultural que ellos representaban. Sus propias experiencias en Europa, sobre todo en Italia, habían desarrollado en ella este reconocimiento de una identidad común y heredada. Sus recorridos por los campos de Nápoles o su visita a las ruinas de Pompeya –hallando en estas una idea común de hogar que evocaba las casas y patios de su infancia– la llevaban a sentir “que la filialidad al Mediterráneo probaba en mí otra raíz de las tantas que nos sembraron los españoles, hijos de Roma antes de que nosotros, sus bisnietos”<sup>86</sup>.

Luego, la poeta, podía extrapolar esa misma identificación personal a la de su pueblo y cultura. La identidad de América Latina, “América medular y no fantasmal”<sup>87</sup>, no podría ser sin la base que le da nombre y carácter: la latinidad. En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, la autora sentía incluso el imperativo ético para América de defender la paz amparada en una comunidad unida por los lazos latinos<sup>88</sup>.

<sup>82</sup> Su planteamiento adhiere, en ese sentido, a los de José Martí y Pedro Henríquez Ureña, en la medida en que formularon un humanismo de mirada americanista, trascendente a las particularidades regionales.

<sup>83</sup> Calvino, *Por qué leer...*, *op. cit.*, p. 15.

<sup>84</sup> Mistral, “Juan Montalvo...”, *op. cit.*, p. 198.

<sup>85</sup> Gabriela Mistral, “La faena de nuestra América”, en Jaime Quezada, *Gabriela Mistral. Escritos políticos*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 158.

<sup>86</sup> Gabriela Mistral, “Solución de los patios (La Serena y Pompeya)”, 1951, en *Obra reunida de Gabriela Mistral*, Santiago de Chile, Ediciones Biblioteca Nacional, 2020, p. 465.

<sup>87</sup> Mistral, “Juan Montalvo...”, *op. cit.*, p. 199.

<sup>88</sup> Gabriela Mistral, “Sobre la paz y la América Latina”, Puerto Rico, 1950, en Biblioteca Nacional de Chile, Archivo del Escritor, Ms. AE0015207, f. 4.

Por este motivo, Gabriela Mistral celebró, en diversos textos, a americanos como Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Andrés Bello o Juan Montalvo, por su capacidad de servir a su patria con una política activa en favor de su cultura nacional y, aun así —o por el mismo motivo—, vinculada a las raíces del clasicismo. Polemizaba, en cambio, con las posturas americanistas más radicales. El riesgo de la pérdida del humanismo en América se debería, para ella, al afán de sus caudillos de desconocer y superar su pasado hispánico y, con él, a su pasado latino, confundiendo al colonialismo con una herencia cultural más amplia y valiosa: “Nuestros guerrilleros, en su atropellamiento de vencedores y de amos nuevos, arrojaron de la educación americana lo único, precisamente, que había que guardar de cuanto España nos trajo: esos dos puentes santos de vínculo con la latinidad y con el humanismo europeo”<sup>89</sup>.

Guiada por esta opinión, en 1940, Gabriela Mistral llamó a la Cooperación Intelectual a defender la causa del humanismo. Sus argumentos fueron consistentes en todos sus discursos: la ausencia de una educación en los clásicos para la juventud impediría formar personas integrales. “Uno de los daños que apuntan en el horizonte es el naufragio del concepto de la ‘persona humana’, creado y afilado por esas dos líneas de clásicos, los griegos y los cristianos”<sup>90</sup>.

Rehuir a la cultura clásica, decía Gabriela Mistral, suponía el riesgo de mantener a América Latina en “una cultura rápida, como quien dice ‘barata’”<sup>91</sup> y en una consiguiente “democracia ordinariorota, de pacotilla”<sup>92</sup>. Los clásicos ofrecerían a sus cultores, libertad intelectual; sacar la enseñanza de los clásicos conduciría, en cambio, a caer “de bruces a una plebeyez intelectual plena”<sup>93</sup>. Por este motivo, la escritora lamentaba que los países latinoamericanos hubieran osado desterrar las humanidades clásicas de los estudios secundarios: “Somos paupérrimos en invenciones y hemos tirado al mar —de donde nos vino— el tipo más prócer del hombre que produjo la cultura en todos los tiempos: el hombre grecorromano”<sup>94</sup>.

A la falta de una educación humanista y de una formación en latín, ella asociaba, por ejemplo, la mala escritura de la prensa chilena. En carta a Eduardo Frei Montalva del 15 de junio de 1940, y afectada, como ella misma reconocía, por los avatares políticos y militares en Europa, Gabriela Mistral hacía ver al futuro presidente de Chile su crítica a la formación letrada en el país: “La [prensa] mal escrita sale de la lastimosa enseñanza del idioma que se da en Chile. No hemos tenido ni siquiera un buen panfletario, porque aún para eso hay que tener humanidades [...] y haberse leído su Marcial y su Juvenal”<sup>95</sup>.

<sup>89</sup> Mistral, “El estudio...”, *op. cit.*

<sup>90</sup> Gabriela Mistral, “Algo sobre la particularidad”, en Biblioteca Nacional de Chile, Archivo del Escritor, Ms. AE0013090, f. 4.

<sup>91</sup> Mistral, “El estudio...”, *op. cit.*

<sup>92</sup> *Ibid.*

<sup>93</sup> *Ibid.*

<sup>94</sup> Mistral, Gabriela, “Noticias del Brasil”, en *El Tiempo*, 1 de agosto de 1941, en Otto Morales, *Gabriela Mistral. Su prosa...*, *op. cit.*, p. 362.

<sup>95</sup> Gabriela Mistral, carta a Eduardo Frei Montalva, Brasil, 15 de junio de 1940, en Luis Ganderats (ed.), *Anto-*

La crítica no apuntaba solo al formalismo de la letra. Si bien la autora reconocía la importancia lingüística y gramatical que las lenguas clásicas tenían, su valor radicaba en las enseñanzas culturales y éticas que sus autores y textos podían ofrecer:

“la costumbre, sacada de sus maestros, de ordeñar un tema hasta su agotamiento; el repertorio copioso de ejemplos viriles, en ambas literaturas, donde cada temperamento halla su padre y lo sigue; la pasión de la raza y del suelo propios, que satura, de Homero a Virgilio, las dos culturas y hace de sus obras los manuales verdaderos del único patriotismo que no sea una farsa o una malicia política”<sup>96</sup>.

En carta al escritor brasileño Carlos Povina Cavalcanti, la autora comparaba la falta de los clásicos en la educación de los niños a la desnutrición infantil<sup>97</sup>, insistiendo, por contraposición, en una definición de los clásicos como alimentos espirituales.

Cultivar a los clásicos en América no significaba, sin embargo, someterse a su imitación automática e irreflexiva, o al culto ciego a los antepasados de la Antigüedad, como parecían haberlo hecho, de forma errónea, a su juicio, en tiempos del Renacimiento<sup>98</sup>. Se trataba de participar de una apropiación de sus fundamentos, mediante un proceso de recepción creativa, que involucrara de sentidos nuevos y pertinentes al siglo XX y al Nuevo Mundo:

“Yo convidaría a los jóvenes a hacer el verdadero clasicismo americano, más o menos según esta fórmula, que era la de nuestro Bello: a escribir las Geórgicas, mirando a Virgilio, pero cortando la caña, el algodón y el banano, donde él cortaba el trigo y vareaba el olivo. Yo les pediría cantar nuestro Pacífico, vacante aún de alabanza, cuando salgan embriagados de la Odisea”<sup>99</sup>.

Así invitaba Gabriela Mistral a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, en 1938, a volver sobre los clásicos para apropiarse de ellos, criticando, en paralelo, el método de enseñanza que había llevado a los clásicos a perder su sentido vital a ojos de las nuevas generaciones:

“Este falso clasicismo no entendió ni siquiera miró hacia el paisaje y la costumbre americanos [...] Los mozos odian también el clasicismo, porque no lo han leído en sus fuentes cálidas, sino en unas cañerías frías. Lo odian, además, porque se lo enseñan casi siempre sin sentido vital, apagando, por ejemplo, el fuego de la tragedia griega o agravando con escayolas el peso del período de Homero, en unas palurdas traducciones. Y el clasicismo es, primero, un módulo cenital de vida, una manera solar de existencia, probada por los mejores hombres y

*logía Mayor*, Santiago de Chile, Lord Cochrane, 1992, vol. III, p. 323.

<sup>96</sup> Gabriela Mistral, “Las poesías de Rafael Vásquez”, en *El Tiempo. Lecturas Dominicales*, Nápoles, 6 de noviembre de 1932, en Morales, *Gabriela Mistral. Su prosa...*, *op. cit.*, tomo I, p. 147.

<sup>97</sup> Gabriela Mistral, carta a Carlos Povina Calcanti, Petrópolis, 30 de noviembre de 1943, en Ana Pizarro, *Gabriela Mistral. El proyecto de Lucila*, Santiago, LOM Ediciones, 2005, p. 83.

<sup>98</sup> Mistral, “Cultura pagana...”, *op. cit.*, p. 100.

<sup>99</sup> Mistral, “Juan Montalvo...”, *op. cit.*, p. 199.

ofrecida a los mejores hombres. Luego, es la organización cabal del espíritu, más necesaria en la raza latinoamericana que en otra alguna, por ser ella todavía una criatura del caos, que malogra en su confusión la levadura de su fuerza y sus más bellas intuiciones”<sup>100</sup>.

Este ejercicio de recepción cultural suponía reconocer que, en esos fundamentos del humanismo clásico, radicaban principios trascendentes a las particularidades del tiempo histórico o de las diversas sociedades. De esta manera, para la autora, la educación humanista clásica resultaba una educación superior. Lo anterior no quería decir, sin embargo, que el acercamiento a los clásicos debiese empezar en estadios superiores de la educación. Por el contrario, la autora se lamentaba de no haber tenido ella la oportunidad de haber conocido antes a los autores de la Antigüedad<sup>101</sup>, pues, en su opinión, más allá de que un niño no tuviera la capacidad de comprender en plenitud tales textos, “lo importante es coger en la niñez el cabo de la cuerda noble y echarse al umbral de un clásico mientras llega el tiempo”<sup>102</sup>.

Gabriela Mistral criticaba que, prescindiendo de las humanidades, los establecimientos secundarios se denominaran liceos: “Llamar liceos a escuelas primarias adelantadas es un mal nombrar. Francia nos ha prestado esta palabra liceo para que sirvamos su contenido, que es el de las humanidades. Otra cosa es jugar feamente con los vocablos”<sup>103</sup>. Para ella, tanto la educación secundaria como universitaria debían exigir una formación clásica rigurosa<sup>104</sup>.

Por desgracia, para Mistral, la carencia de una buena formación científica y humanista en la educación secundaria era un problema común a los países latinoamericanos, pero mientras la educación científica podía reservarse, en su opinión, a los estudios universitarios, las humanidades clásicas no podían faltar en la educación de los adolescentes<sup>105</sup>.

Ante este problema, la autora intentó realizar los esfuerzos que estuvieran a su alcance para contribuir a la promoción de una educación humanista. En más de una oportunidad, se dio el tiempo para sugerir a sus antiguas estudiantes y amigas, fomentar la lectura de los clásicos entre sus respectivos alumnos y cultivar para sí mismas el gusto por la literatura antigua. Al poco tiempo de iniciada su estadía en México, Gabriela Mistral escribía a sus recordadas alumnas chilenas para incentivarlas a leer. Entre sus recomendaciones, los clásicos ocupaban un lugar especial. A sus alumnas chilenas decía: “sigan las indicaciones que allí hago sobre la lectura de algunos autores clásicos

<sup>100</sup> *Op. cit.*, p. 198.

<sup>101</sup> En la entrevista del *Diario Ilustrado*, en 1938, afirmaba: “Yo soy una de esas desafortunadas criaturas de nuestra raza que no recibieron a tiempo el tuétano del clasicismo”. Véase la edición ubicada en Santiago el 31 de mayo de 1938, año XXXVII, 2ª sección.

<sup>102</sup> Gabriela Mistral, “Mi experiencia con la Biblia”, 1938, en Zegers, *Gabriela Mistral...*, *op. cit.*, p. 88.

<sup>103</sup> Mistral, “El estudio...”, *op. cit.*

<sup>104</sup> Gabriela Mistral, “Entrevista a Xesús Nieto Peña, en *La Libertad*, Madrid, 1933”, en Cecilia García-Huidobro, *Moneda Dura. Gabriela Mistral por ella misma*, Santiago, Catalonia, 2005, p. 63.

<sup>105</sup> Mistral, “Noticias del...”, *op. cit.*, tomo I, p. 362.

[...] Descarten a Platón entre los autores recomendados al quinto año. Pero mantengan a Esquilo, La Odisea de Homero y La Divina Comedia<sup>106</sup>.

Asimismo, en 1938, sugería a su amiga, la escritora peruana María Teresa Llona, volcarse a los trágicos griegos, donde hallaría, en efecto, el valor de las obras cuya vigencia trasciende su tiempo histórico y con las cuales sería posible dialogar respecto de las problemáticas esenciales del ser humano. Su invitación evocaba así la condición de clásicas de dichas obras:

“Yo quiero que leas muchos clásicos y que estos a ti como a mí te amenguen de cuajo el romanticismo. ¿Oyes? Comienza por Sófocles. Sigue con Esquilo. Hay pasión tremenda en ellos, pero dentro de la brasa un eterno sosiego. Yo necesito saberte anclada o clavada en las esencias del mundo y de la vida<sup>107</sup>.”

A Victoria Ocampo, en 1939, aconsejaba contactar al poeta catalán José Carner —“un clásico vivo, un hombre que parece salido de Roma y venido a nosotros directamente, un latino entero, lleno de sabiduría de lo romano y escribiendo en una lengua que es latín vivo”<sup>108</sup>— para que pudiese contribuir con la traducción de clásicos latinos para la revista argentina SUR.

Así, Gabriela Mistral impulsó la revaloración de los clásicos desde dos ámbitos de acción. Por una parte, a través de las instancias públicas y formales, dirigidas al mundo intelectual y político en su mayoría masculino. Por otra parte, a través de la intimidad de las cartas volcadas a una red de mujeres amigas, intelectuales también, que en su labor diaria podrían contribuir a los cambios que la educación requería.

Su llamado, por último, apuntaba a realizar una profunda reforma de la educación, que conllevaba también una renovación cultural. El siglo XX parecía haber dado suficiente testimonio de los defectos de un paradigma educacional anticlásico, masculino, utilitario y vacío. En las mujeres, Gabriela Mistral veía una posibilidad esperanzadora, al pensarlas como las custodias de la tradición y las voces genuinas de la paz. En ellas cifraba así sus expectativas de recuperar un camino perdido, irguiéndose en su portavoz:

“[Las mujeres] Creemos en un nuevo humanismo [...] porque en cuanto a cultura, no seremos capaces de realizar cosa mayor de lo que trajo Grecia antes de lo romano [...] Necesitamos un humanismo cristiano de la América [...] En gracia de la santa operación, el clasicismo no se cuarteará y no desaparecerá en la amargura del mar...”<sup>109</sup>

<sup>106</sup> Gabriela Mistral, “Carta a sus alumnas, 1922”, en Floridor Pérez (ed.), *Gabriela Mistral. Poesía y prosa*, Santiago de Chile, Pehuén, 1984, p. 147.

<sup>107</sup> Gabriela Mistral, “Carta a Teresa María Llona”, 1938, en Ganderats, *Antología Mayor...*, op. cit., vol. III, p. 276.

<sup>108</sup> Gabriela Mistral, “Carta a Victoria Ocampo, Nueva York, febrero de 1939”, en Horan y Meyer, *Gabriela Mistral...*, op. cit., p. 96.

<sup>109</sup> Mistral, “Cultura pagana...”, op. cit., p. 100.

A ojos de Gabriela Mistral, no todo estaba perdido. Quizás por ese motivo, si bien inmersa en un contexto donde predominaban las voces masculinas, insistió tantas veces en la relevancia del humanismo clásico: en discursos dedicados a ello de forma explícita, en sus recados y cartas, entre líneas de otros asuntos y en su propia labor poética. Sin haberse formado en los clásicos, sus experiencias de vida la habían convertido en una mujer, profesora e intelectual profundamente humanista.

#### CONSIDERACIONES FINALES

“Somos los hijos que a su madre nombran,  
Sin saber a estas horas si es la misma  
Y con el mismo nombre nos responde  
O si mechados de metal y fuego  
Arden sus miembros llamados Sicilia,  
Flandes, la Normandía y la Campania”<sup>110</sup>.

Tal como lo expresa el poema *Caída de Europa*, las letras de Gabriela Mistral se establecieron en un íntimo diálogo con las circunstancias de su tiempo. La autora chilena veía con preocupación y tristeza los problemas de una Europa que no le eran ajenos, no solo porque estuvo allí en diversas oportunidades, sino porque percibía una conexión espiritual con esa cultura a la que reconocía emparentada con América Latina.

Tanto en su faceta de poeta como de intelectual, Mistral forjó y plasmó una visión de un mundo global, interconectado, pero sumido en profundos conflictos y divisiones, cuya crisis solo se superaría a través del establecimiento de puentes entre sociedades y épocas entonces distanciadas. El humanismo clásico, al que exaltó con convicción abogando por su recuperación en la base de los sistemas educacionales, debía jugar un rol esencial en esta propuesta.

No se trataba de una elección casual ni de aspiraciones intelectuales o academicistas. Por el contrario, la autora se mostró siempre crítica de la excesiva erudición y tecnicismo de la escuela tradicional. Ante ella y a diferencia de la misma, la poeta reconoció en el cultivo personal de la literatura clásica, sobre todo griega, los fundamentos de aquellos ideales de vida que se requerían para salvar la crisis de su tiempo: una *paideia*, un modelo superior de formación ética y política de personas en su calidad de ciudadanos o miembros de una sociedad, sustentado por un canon de lecturas que custodiaban la reflexión sobre las problemáticas más propias de la humanidad, concebida como una comunidad trascendente a particularidades históricas y locales.

La propuesta de Gabriela Mistral dialogó con coherencia y consistencia con los llamados que otros intelectuales de su tiempo desarrollaron en defensa del humanismo

<sup>110</sup> Gabriela Mistral, “Caída de Europa”, *Lagar*, en Real Academia Española, *Gabriela Mistral. Antología en verso y prosa*, Barcelona, Alfaguara, 2019, p. 386.

clásico tanto en Europa como en América Latina. La autora participó así en una comunidad cultural humanista del siglo XX, si bien aportando con una mirada particular y personal. Esta merece destacarse por emerger desde una trayectoria de vida diferente y aportar desde dicha perspectiva, sobre todo porque, dentro de una red intelectual masculina, ofreció una voz de mujer que relevaba el potencial aporte que una mirada femenina podría ofrecer para la promoción de un humanismo renovado.

Su voz es la de una mujer que descubrió a los clásicos de manera vivencial y autodidacta, al margen de la obligatoriedad de un sistema formal y, por lo mismo, a través de una lectura más íntima, orientada por la búsqueda genuina y personal de sentidos. Por eso, no es de extrañar que en su encuentro con la literatura clásica despusen los asuntos y enfoques sobre la mujer y lo femenino, así como aquellos que versaban sobre la vida cotidiana o el trabajo de la tierra y del campo, valoraciones que se proyectan luego a su modo de abordar la necesidad de recuperar el humanismo clásico para una mejor convivencia y para un buen vivir.

Es en este aspecto donde, tal vez, resalta en especial la originalidad y el aporte de Gabriela Mistral en el debate académico y político al respecto. Su defensa de los clásicos surge desde una experiencia de lectura y formación personal, trasluciendo así el resultado de un proceso de recepción cultural de los mismos en su más completa y compleja dimensión: la de una apropiación que comprende y renueva el sentido de los clásicos para sí misma, para su tiempo y para su sociedad.



RAFFAELE NOCERA\*

## ITALIA ANTE EL ÚLTIMO GOBIERNO DE JUAN DOMINGO PERÓN, CON LA MIRADA PUESTA EN EL GOLPE DE ESTADO EN CHILE, 1973-1974<sup>1</sup>

---

### RESUMEN

El presente artículo analiza el papel desempeñado por Italia, en particular, por los diplomáticos italianos en Buenos Aires, los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y algunas personalidades políticas de renombre, como el dirigente demócratacristiano italiano Giulio Andreotti, en el regreso al poder de Juan Domingo Perón en Argentina durante el año 1973, tomando en cuenta el apoyo político material y la comparación entre las crisis políticas argentina y chilena (de los últimos meses de la presidencia de Salvador Allende y el golpe de Estado del 11 de septiembre) realizada por sus coetáneos, incluido el propio líder argentino. Este texto se basa, sobre todo, en la documentación conservada en el Archivo Giulio Andreotti, en específico, en el Fondo Argentina<sup>2</sup>.

**Palabras claves:** Italia, Argentina, Chile, siglo XX, Giulio Andreotti, Juan Domingo Perón, Salvador Allende, relaciones diplomáticas, Democracia Cristiana, golpes de Estado

### ABSTRACT

The present article analyses the role played by Italy, in particular by Italian diplomats in Buenos Aires, officials of the Ministry of Foreign Affairs and some well-known political personalities, such as the Italian Christian-Democratic leader Giulio Andreotti, in the return to power of Juan Domingo Perón in Argentina in 1973, taking into account the material political support and the comparison between the Argentinian and Chilean political crises (in the last months of Salvador Allende's presidency and the coup d'état of September 11<sup>th</sup>) made by his contemporaries, including the Argentinian leader himself. This text is based, above all, on documentation held in the Giulio Andreotti Archive, specifically in the Argentina Fund.

---

\* Profesor asociado y jefe del Doctorado en "Estudios Internacionales", Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nápoles "L'Orientale". ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5543-7515> Correo electrónico: [nocera@unior.it](mailto:nocera@unior.it)

<sup>1</sup> Traducido del italiano por Felipe Romualdo López Pérez.

<sup>2</sup> Este trabajo fue posible gracias a un acuerdo entre el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nápoles "L'Orientale" y el Archivo Giulio Andreotti. Agradecemos por su colaboración a la directora del archivo, la Dra. Luciana Devoti.

**Keywords:** Italy, Argentina, Chile, twentieth century, Giulio Andreotti, Juan Domingo Perón, Salvador Allende, diplomatic relations, Christian Democrats, coup d'états

Recibido: enero de 2022

Aceptado: mayo de 2022

## INTRODUCCIÓN

Como es sabido, el 11 de septiembre de 1973 las Fuerzas Armadas chilenas derrocaron al gobierno de Salvador Allende mediante un golpe de Estado. Unos meses antes, en junio, los militares habían hecho lo mismo en Uruguay y tres años más tarde le llegó el turno a Argentina, la última nación del Cono Sur donde los uniformados emprendieron un proceso de “refundación” nacional siguiendo el itinerario de la dictadura brasileña iniciada en 1964<sup>3</sup>. En realidad, en Buenos Aires y sus alrededores, los militares ya dominaban la escena política desde hacía más de una década. De hecho, en 1966 habían puesto fin a la presidencia de Arturo Illia, el último representante de los mandatos liderados por los radicales que habían comenzado con Arturo Frondizi. Por lo demás, los militares fueron responsables también de la caída de Juan Domingo Perón en 1955, hecho que puso fin al ciclo peronista<sup>4</sup>. Entonces, el llamado “primero entre los trabajadores” se vio obligado a abandonar su país y a refugiarse primero en Paraguay, luego en Panamá, más tarde en República Dominicana y, por último, en la España franquista. Después de dieciocho años de exilio, Perón regresó triunfante a su tierra

---

<sup>3</sup> A partir de mediados de los años sesenta del siglo XX, se produjo en América Latina una desconfianza generalizada hacia los mecanismos de las democracias representativas, hecho que favoreció la difusión de los modelos autoritarios. Véase, por ejemplo: Guillermo A. O'Donnell, *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism. Studies in South American Politics*, Berkeley, University of California Press, 1973; Alain Rouquié and Stephen Suffern, “The Military in Latin American Politics since 1930”, in Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, vol. VI, pp. 233-304; Brian Loveman, *For la Patria: Politics and the Armed Forces in Latin America*, Wilmington (DE), Scholarly Resources, 1999; Brian Loveman and Thomas M. Davies (eds.), *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*, Lanham, SR Books, 1997.

<sup>4</sup> Como es de amplio conocimiento, desde principios de los años cincuenta, el peronismo entró en crisis debido a una serie de cuestionamientos internos y a los cambios en la economía internacional. Juan Domingo Perón pagó caro las discrepancias con las Fuerzas Armadas y el conflicto con la Iglesia católica. El líder populista se vio obligado a renunciar y a abandonar Argentina después del golpe de Estado de septiembre de 1955. Su puesto como presidente fue ocupado por el general Eduardo Lonardi, quien proclamó la *Revolución Libertadora* y el retorno al régimen democrático. Sobre el peronismo, véase: Loris Zanatta, *Breve historia del peronismo clásico*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009; Mariano Ben Plotkin, *Mañana es San Perón. Una historia cultural de la Argentina de Perón*, Wilmington, Scholarly Resources, 2003. Sobre la historia argentina desde 1955 hasta justo antes del breve gobierno de Héctor José Cámpora ver: Marcos Novaro, *Historia de la Argentina, 1955-2010*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2011, pp. 39-117; Luis Alberto Romero, *Breve historia de la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 128-195. Un texto siempre válido sobre la Argentina posperonista es el de Tulio Halperín Donghi, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Ariel, 1994.

natal<sup>5</sup>. El ya mayor, cansado y enfermo líder retornaba a la Argentina el 20 de junio de 1973, siete días antes de que los militares tomaran el poder en Montevideo y poco menos de tres meses antes del ataque a La Moneda.

Así, en medio de esta tormenta que azotaba a los países vecinos, Juan Domingo Perón se preparaba para volver a dirigir Argentina, una nación aquejada por una grave crisis económica y político-institucional, y desgarrada también por profundas tensiones sociales. Curiosas circunstancias de la historia y singulares conexiones transatlánticas que se produjeron en los meses previos a la tercera toma de posesión, ocurrida el 12 de octubre de 1973. Esto porque, si examinamos más en detalle, el destino del último y breve gobierno de Perón se entrelaza de alguna manera con los acontecimientos políticos chilenos e italianos. En el primer caso, algunas personas, entre las que se encontraba el propio líder argentino, vislumbraron en Chile el riesgo, en un inicio, de una deriva “subversiva” si no se pacificaba el país y, más tarde, tras el 11 de septiembre, entrevieron otra de carácter autoritario. En el segundo, los destinos se habían cruzado por el interés mostrado por algunas destacadas personalidades políticas del *Belpaese* ante el regreso de Perón a su patria<sup>6</sup> y no por un compromiso activo entre ambas naciones. Dicha relación se correspondió con la firma de un acuerdo de cooperación económica e industrial con Italia –el primero suscrito por Argentina con un país de la Comunidad Económica Europea (CEE)– y con los honores otorgados a la delegación peninsular, encabezada por Giulio Andreotti<sup>7</sup>, con motivo de la asunción del mandato presidencial de Juan Domingo Perón.

Esta correlación entre los acontecimientos de Argentina y Chile no indujo al gobierno italiano a seguir una conducta análoga con ocasión de los golpes de Estado que se registraron en los dos países latinoamericanos en cuestión. En el caso del chileno, de hecho, Italia no reconoció a la Junta Militar en el poder y las relaciones diplomáticas permanecieron “congeladas” hasta el plebiscito de 1988. Para el caso argentino, en Roma no mostraron ninguna perplejidad y los lazos continuaron sin interrupción, en perfecta continuidad con el pasado, a pesar de los cálculos políticos de baja estofa, ligados a un

---

<sup>5</sup> José Carlos Chiaramonte y Herbert S. Klein (coords.), *El exilio de Perón. Los papeles del archivo Hoover*, Buenos Aires, Sudamericana, 2017. Ver también: Samuel Amaral y Mariano Ben Plotkin, *Perón del exilio al poder*, Buenos Aires, Cántaro Editores, 1994; Juan B. Yofre, *Puerta de Hierro. Los documentos inéditos y los encuentros secretos de Perón en el exilio*, Buenos Aires, Sudamericana, 2015; Luis Alberto Cárdenas, “Perón: del exilio al poder”, en *Anduli*, n.º 7, Sevilla, 2007, pp. 165-182.

<sup>6</sup> Sobre las relaciones italo-argentinas, desde 1955 hasta poco antes del regreso de Juan Domingo Perón a Argentina, véase Ludovico Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani, l'Italia*, Milano, SPAI, 1998, pp. 593-636.

<sup>7</sup> Giulio Andreotti fue uno de los principales líderes de la *Democrazia Cristiana* italiana (DC), así como uno de los principales protagonistas de la vida política italiana desde los primeros años de la segunda posguerra hasta el inicio de los noventa. Miembro de la *Consulta Nazionale* en 1945, diputado en la *Assemblea Costituente* de 1946, diputado en el Parlamento italiano en todas las legislaturas desde 1948 a 1991 y senador vitalicio desde junio de 1991, Andreotti ocupó, además, numerosos cargos gubernativos, entre ellos el de presidente del gobierno en siete ocasiones y el de ministro de Asuntos Exteriores y de Defensa.

reparto sustancial de la dictadura militar por parte de la mayoría de los italianos residentes allí y de sus descendientes<sup>8</sup>.

El presente artículo tiene por objeto analizar el papel desempeñado por Italia, en particular, por los diplomáticos italianos en Buenos Aires, los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y algunas personalidades políticas de renombre como el dirigente demócratacristiano italiano (DC) Giulio Andreotti, en el regreso al poder de Juan Domingo Perón en Argentina en 1973, tomando en cuenta el apoyo político material y la comparación entre la crisis política argentina y la chilena (de los últimos meses de la presidencia de Allende y el golpe de Estado del 11 de septiembre del mismo año), realizada por sus coetáneos, incluido el propio líder argentino.

Los gobiernos italianos reaccionaron de manera diferente ante los golpes de Estado acaecidos en estos dos países latinoamericanos por varias razones. Entre ellas, hay que destacar el distinto peso que tenían los intereses económicos italianos, muy superiores y mucho más antiguos respecto a Argentina que a Chile; así como la presencia, en el primer país, de una comunidad de inmigrantes italianos mucho más numerosa e influyente. Por otra parte, la existencia de relaciones consolidadas entre los principales partidos italianos, es decir, comunista, socialista y demócrata cristiano y sus homólogos chilenos favoreció el interés de la península por los sucesos políticos y condicionó, inmediatamente después del golpe de Estado del 11 de septiembre, el debate político en Roma.

Además, este artículo pretende demostrar que el convencimiento de Juan Domingo Perón de que en Argentina no se debían replicar los “errores” cometidos en el país vecino encontró apoyos en la embajada italiana en Buenos Aires y entre algunas personalidades políticas y de gobierno en Italia deseosas de evitar que las dinámicas políticas rioplatenses pudiesen obligar al Ejecutivo italiano a optar por una conducta diplomática análoga a la seguida con el régimen militar liderado por Augusto Pinochet.

Este texto se basa, sobre todo, en la documentación conservada en el Archivo Giulio Andreotti, en específico, en el Fondo Argentina, que contiene diecisiete cajas inéditas (con un total de ciento dos expedientes), que abarcan el periodo comprendido entre 1949 y 2008.

Cabe señalar que este trabajo debe ser considerado como una primera aproximación de un análisis más amplio de las relaciones italo-argentinas desde después de la segunda posguerra hasta la década de los ochenta<sup>9</sup> y como parte de un proyecto de investigación

---

<sup>8</sup> En las páginas siguientes nos limitaremos a entregar unas pocas coordenadas que permitan orientarse en la intrincada historia argentina de aquellos años. No es este el lugar, de hecho, para reconstruir el tercer peronismo y, todavía más, el golpe de 1976; tampoco es posible dar cuenta, siempre por razones de espacio, del debate historiográfico. Para una verificación del estado de la cuestión y de las investigaciones más recientes se aconseja consultar la página web de la Red de Estudios sobre el Peronismo (<https://redesperonismo.org>), en especial las Actas de los Congresos de Estudios sobre el Peronismo, principalmente el tercer y el cuarto congreso.

<sup>9</sup> Cabe señalar que la perspectiva que se desprende de los documentos consultados es, sobre todo, la de la diplomacia italiana en Buenos Aires.

en curso que pretende poner en valor el fondo archivístico en cuestión y de otra documentación depositada en repositorios italianos<sup>10</sup>.

#### HÉCTOR JOSÉ CÁMPORA AL GOBIERNO, JUAN DOMINGO PERÓN AL PODER

El 17 de noviembre de 1972, después de meses de intenso trabajo político con las distintas facciones del peronismo, Juan Domingo Perón regresó por un breve periodo a su patria. Llegó a Buenos Aires en un avión de la aerolínea con bandera italiana *Alitalia*<sup>11</sup>. Poco antes, el exmilitar había estado en la península intentando reconectar los hilos políticos que, a decir verdad, nunca se habían interrumpido, a pesar de que en los círculos diplomáticos de Roma se había juzgado de manera negativa la experiencia previa de gobierno del viejo líder argentino y donde había, además, dudas sobre su futuro inmediato. No en vano, en un informe interno del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre las elecciones presidenciales que se celebraron poco después y que se dispusieron en aquellos días, se subrayaba el carácter dictatorial y “personalista” de sus dos primeros mandatos, que consiguieron “su fuerza del apoyo brindado por el proletariado urbano y de las grandes organizaciones sindicales”; y que en comparación con aquella temporada, el actual cuadro político era complicado por el “resurgimiento de la actividad de grupos revolucionarios de izquierda de inspiración marxista, así como de grupos de extremistas de fe ‘justicialistas’”<sup>12</sup>.

En Italia, la reunión sostenida entre el General y Giulio Andreotti, por aquel entonces primer ministro, había tenido un carácter privado “a causa de las objeciones de la embajada argentina”<sup>13</sup>. Ahora bien, luego de haber ajustado durante meses de estancia en Argentina diversos acuerdos con los principales partidos políticos nacionales (incluidos radicales cercanos al expresidente Arturo Frondizi), además de formado el Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI), Juan Domingo Perón estaba listo para reaparecer en la escena política nacional y volver a dirigir su país. Antes de eso, hubo una especie de interregno. En las elecciones presidenciales, que se celebraron el 11 de marzo de 1973 y en las cuales Perón no pudo participar por una prohibición impuesta

<sup>10</sup> Repositorios cuya consulta, a causa de la pandemia, aún no se ha completado.

<sup>11</sup> Sobre el alquiler del avión *Alitalia* que se utilizó en el regreso de Juan Domingo Perón a Argentina, ver: Telegrama n.º 396786 de la Embajada de Italia en Buenos Aires al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 29 de septiembre de 1972, en Archivo Giulio Andreotti, Fondo Argentina (en adelante AGAFA), sobre 345. En dicho telegrama se informaba que solo le correspondería a Perón decidir la nacionalidad del avión a utilizar para su regreso y que “No podría [...] hacerse ninguna crítica ni al Gobierno italiano ni a *Alitalia* por esta iniciativa, siempre que esta se mantenga en un nivel estrictamente comercial”.

<sup>12</sup> Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ver también Telegramas n.º 48195 y n.º 48423, Roma, 15 y 16 de noviembre de 1972 (respectivamente), AGAFA, sobre 346. Observaciones similares figuran en una nota de la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Roma, 26 de agosto de 1972, AGAFA, sobre 346.

<sup>13</sup> Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani...*, *op. cit.*, p. 636. Perón estuvo acompañado por su esposa María Estela Martínez conocida como Isabelita.

por los militares a quienes no residían en el país, ganó con el 49,5 % de los votos el candidato peronista de la coalición FREJULI, Héctor José Cámpora<sup>14</sup>. Al informar rápidamente de la jornada electoral, la embajada italiana esperaba que el peronismo procediera, una vez que asumiera el nuevo presidente, con una “política prudente”, con el propósito de responder a las reivindicaciones de las “clases más sumergidas” –a quienes debía la victoria– y para no cerrar las posibilidades de una victoria sucesiva en las elecciones de 1977. En la práctica, se esperaba que su gobierno fuera menos intransigente y represivo que el de los militares que, por otra parte, no habían sido muy favorables a los intereses italianos. De hecho, el informe subrayaba que, si el Ejecutivo peronista no hubiera exacerbado la situación y, por el contrario, hubiera actuado de manera responsable, se habrían beneficiado ellos e Italia<sup>15</sup>. Enfatizando y anticipando escenarios futuros, la representación diplomática italiana señalaba:

“Esperemos que, de las distintas corrientes que componen el movimiento ‘justicialista’, los extremos no tomen el control y que prevalezca el criterio de ‘evolución planificada’, así las consideraciones hechas sobre Argentina se consolidarían realmente, poniendo el tema de la colaboración italo-argentina sobre la idea de una oportunidad histórico-exclusiva, confirmando, además, una oportunidad política particular para Europa”<sup>16</sup>.

Tras haber elogiado “la prueba de madurez cívica ofrecida por el pueblo argentino” y para enfatizar el necesario sentido de la responsabilidad que tendría que haber guiado la acción de los peronistas, la embajada trazó un paralelismo entre Argentina y sus vecinos (sobre todo, efectuó una primera comparación con la situación política chilena). En este sentido, la nación rioplatense estaba rodeada por “un Chile gobernado por la Unidad Popular y por un Brasil controlado por una estricta oligarquía militar”<sup>17</sup>.

En mayo, tras los comicios, Héctor José Cámpora asumió la presidencia de la República<sup>18</sup>. Sin embargo, circulaban algunas hipótesis que señalaban que su mandato duraría solo algunos meses, los necesarios para preparar el terreno al líder justicialista, que había regresado al país el 20 de junio. En efecto, Cámpora renunció el 13 de julio. Antes de dejar el poder, el representante del FREJULI convocó a nuevas elecciones para el 23 de septiembre<sup>19</sup>, en las cuales ganó Juan Domingo Perón con un amplio margen. Pocos

<sup>14</sup> Telegrama n.º 2016, de la Embajada de Italia en Buenos Aires al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 13 de marzo de 1973, AGAFA, sobre 333.

<sup>15</sup> Estas observaciones están contenidas en un documento titulado “Apéndice”, s/f., AGAFA, sobre 333.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Respecto a la ceremonia de investidura de Héctor José Cámpora, celebrada el 25 de mayo, Incisa Di Camerana señala que participaron el presidente chileno Salvador Allende, su homólogo cubano Osvaldo Dorticós y que el recién elegido jefe de gobierno argentino pronunció un “discurso antiimperialista” y ratificó el restablecimiento de las relaciones con Cuba. Véase, Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani...*, *op. cit.*, p. 637.

<sup>19</sup> Según el embajador Giuseppe De Rege Thesauro, la fecha elegida por Héctor José Cámpora no estuvo “demasiado cerca” por las “incierto condiciones de salud” de Juan Domingo Perón. En: Telegrama n.º 35886 de la Embajada de Italia en Buenos Aires al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 22 de julio de

días después de la victoria peronista, el 5 de octubre de 1973, el embajador Giuseppe De Rege envió al ministro Aldo Moro<sup>20</sup> un largo informe titulado: “Perón en vísperas de su tercer mandato: la difícil búsqueda de un nuevo equilibrio entre derecha e izquierda”<sup>21</sup>. En el centro de la reflexión estaba la esperada intención del nuevo presidente de contener a la guerrilla de izquierda (el Ejército Revolucionario del Pueblo y los Montoneros) y, en forma más general, a las orientaciones “marxistas” para proceder a una “depuración ideológica” dentro del peronismo. Al respecto, el diplomático en cuestión se preguntaba de modo retórico:

“¿Puede Perón, con todos los títulos legítimos, pedir este gesto de coherencia? ¿O no fue incoherente él mismo cuando permitió que grupos y tendencias de inspiración marxista y vocación revolucionaria proliferaran en su movimiento durante mucho tiempo sin repudiarlos y sin confrontarlos? Y, además, ¿cómo puede Perón endurecerse en posiciones de intransigencia ideológica, si se tiene en cuenta el contenido muy genérico e indefinido de la doctrina justicialista y el descuido que, en el fondo, siempre ha mostrado por las ideologías? [...] Hace aproximadamente un año prometía la ‘revolución’ y apoyaba abiertamente a la guerrilla”<sup>22</sup>.

La explicación que el diplomático italiano dio a este inesperado cambio radicaba en el profundo pragmatismo de Perón, que inspiraba su conducta y que ahora lo llevaba, a diferencia de los años en el exilio, a cambiar alianzas y a deshacerse de los jóvenes y los sectores de extrema izquierda de su movimiento<sup>23</sup>. Según el embajador, un peso en aquella evolución había tenido, por una parte, los “excesos” de los grupos más radicales (entre ellos ocupaciones de instituciones públicas y privadas, secuestros y delitos con motivación política) y, por otra parte, los recientes acontecimientos sucedidos en Chile. Además, en dicha reflexión se hizo eco, en tanto, de los hechos ocurridos en el vecino país que Juan Domingo Perón había:

“interpretado, con declaraciones públicas, como el corolario del sometimiento de Allende a la presión revolucionaria y subversiva. Perón no pretende retomar el itinerario del fallecido líder de la Unidad Popular y por eso se explica la extrema energía que desplegó para condenar a los

---

1973, AGAFA, sobre 333.

<sup>20</sup> Aldo Moro fue un político, académico y jurista italiano. Cinco veces presidente del gobierno, secretario político y presidente del Consejo Nacional de la Democracia Cristiana, partido que contribuyó a fundar. A principios de 1978 consiguió convencer a la DC de la necesidad de un “gobierno de solidaridad nacional”, que debía tener en cuenta la presencia del Partido Comunista Italiano en la mayoría parlamentaria. Pero pocos meses después, en ese mismo año, Moro fue secuestrado y asesinado por algunos miembros de la organización armada de extrema izquierda, *Brigate Rosse*.

<sup>21</sup> Informe confidencial n.º 3945, de la embajada de Italia en Argentina al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 5 de octubre de 1973, AGAFA, sobre 346.

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> Podemos agregar que, para 1973, el proyecto y el modelo de Perón estaba obsoleto. El viejo líder no fue capaz de compensar la indeterminación solo confiando en su carisma del pasado. Tampoco le facilitaron en nada los constantes y a veces sangrientos enfrentamientos entre las juventudes peronistas y los Montoneros, separados, por una parte, entre la izquierda y el ala sindical mayoritaria, en la derecha, con la que acabó identificándose.

grupos que pretendían acelerar excesivamente un proceso de transformación social [...] Perón sabe que es, como Allende, el centro de presiones contrapuestas que no parecen fáciles de absorber y reunir en un solo grupo. Por lo tanto [...] propone convertirse en el punto de equilibrio entre las diversas fuerzas presentes en el país, después de haber utilizado a los grupos de izquierda para derrotar al régimen militar, busca en las Fuerzas Armadas el apoyo necesario para eliminar a la izquierda subversiva”<sup>24</sup>.

El embajador concluía su reflexión señalando que, entre las distintas corrientes críticas que hubieran podido obstaculizar la maniobra de Perón, estaban, además de su avanzada edad y su estado de salud, la importancia numérica y organizativa alcanzada por los grupos de extrema izquierda y la recuperación del prestigio e influencia de las Fuerzas Armadas después del forzado paso hacia atrás que había allanado el camino para el regreso del líder justicialista desde el exilio.

De los informes enviados por el embajador italiano en Buenos Aires se desprende la impresión de que se alimentaba la esperanza, quién sabe si compartida por el Ejecutivo y por las fuerzas políticas de la mayoría<sup>25</sup>, que fuera el propio Juan Domingo Perón quien pusiera fin a las guerrillas y evitara un epílogo como el chileno. En efecto, fue, según el análisis de la embajada, lo que intentó hacer con exactitud el viejo líder y que se puede apreciar con la inclusión de José López de Rega, uno de los fundadores de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) entre sus principales colaboradores. Después de todo, la apelación a la “doctrina de la guerra antisubversiva” no solo se remontaba a la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1970), sino que también se podían encontrar referencias ideológicas en buena parte de la legislación oficial del gobierno civil peronista desde finales de 1973<sup>26</sup>. Es más, a inicios de 1974, los aparatos de seguridad argentinos comenzaron a colaborar con sus pares chilenos, intercambiando información sobre personas y organizaciones ligadas a la subversión<sup>27</sup>. Esta especie de cooperación habría conducido a la *Operación Cóndor*, la alianza militar secreta que uniría, en un primer momento, a las dictaduras de Chile, Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, y más tarde, también a Perú y Ecuador, para actuar juntas y así eliminar a los disidentes de los respectivos regímenes, independiente del lugar en el que se encontrarán<sup>28</sup>.

<sup>24</sup> Informe confidencial n.º 3945, *op. cit.*

<sup>25</sup> Sin embargo, es de suponer que sí lo fue en los círculos diplomáticos, si es cierto lo que se dice en una nota del Ministerio de Asuntos Exteriores, elaborada con motivo de la visita oficial de Isabelita Perón a Italia en junio de 1974, a propósito de la victoria del líder populista en las elecciones presidenciales, en la que se afirmaba que “la imagen de Perón como hombre de orden –y los trágicos sucesos del vecino Chile no pueden sino haber contribuido a ello– era creíble”. Véase: *Dossier “América Latina e Italia”*, carpeta “Visita a Italia de la Vicepresidenta de Argentina María Estela Martínez de Perón”, en Archivo Centrale dello Stato, Fondo Aldo Moro, sobre 130.

<sup>26</sup> Cfr. Marina Franco, *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 147-149 y 168-184.

<sup>27</sup> Ver Documentación *Argentina Declassification Project* “The ‘Dirty War’ (1976-83)”, disponible en: [https://www.cia.gov/readingroom/search/site/?P%5B0%5D=im\\_field\\_collection%3A2063099](https://www.cia.gov/readingroom/search/site/?P%5B0%5D=im_field_collection%3A2063099) [fecha de consulta: 5 de julio de 2021].

<sup>28</sup> John Dinges, *The Condor Years: How Pinochet and his Allies Brought Terrorism to three Continents*, New

A pocos días de la llegada de Giulio Andreotti a la Argentina, a propósito de la ceremonia de investidura de Juan Domingo Perón<sup>29</sup>, el embajador Giuseppe De Rege envió un largo informe al canciller Aldo Moro<sup>30</sup>. En primer lugar, el representante italiano comparó esta misión con las visitas oficiales de los presidentes Giovanni Gronchi y Giuseppe Saragat en 1961 y 1965, respectivamente<sup>31</sup>. De hecho, apuntó al respecto, que se cumplían cerca de ocho años sin que el país rioplatense “tuviera una visita política con el impacto psicológico y el contenido sustancial como la que acababa de concluir”. El mismo tiempo en el que, por la permanencia de los militares en el poder, la presencia italiana se había limitado a reuniones de carácter sobre todo técnico. En segundo lugar, el diplomático se refirió al trabajo “preliminar” realizado por Italia y vinculado con las dos estancias de Juan Domingo Perón en la península (el segundo de sus viajes incluyó a Héctor José Cámpora)<sup>32</sup>, que contempló encuentros con altas personalidades políticas e institucionales del país europeo y a los que siguió la visita, en Argentina, de Giuseppe Pella<sup>33</sup> en el mes de mayo que, no obstante, no dio buenos resultados debido a los “ánimos caldeados” y a los tonos presentes en la esfera política local, que incluso fueron

---

York, The New Press, 2004.

<sup>29</sup> Fue Juan Domingo Perón quien solicitó de manera explícita que Giulio Andreotti representara a Italia. Véase, Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani...*, *op. cit.*, p. 637.

<sup>30</sup> Informe confidencial n.º 4048, de la embajada de Italia en Argentina al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 18 de octubre de 1973, AGAFA, sobre 335. La ceremonia de inauguración se celebró el 12 de octubre, en tanto que la delegación italiana llegó el día anterior.

<sup>31</sup> Nos referimos al viaje de Giovanni Gronchi a Brasil, efectuado entre el 4 y el 14 de septiembre de 1958. Fue el primero realizado por un jefe de Estado italiano a América Latina. El otro fue el de Giuseppe Saragat, desarrollado entre el 10 y el 21 de septiembre de 1965, a algunos países latinoamericanos: Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Venezuela y Perú. Estas giras representaron dos importantes etapas de la intensificación de las relaciones entre Italia y los países del subcontinente, y de la presencia italiana desde el final de la Segunda Guerra Mundial, refrendada con el nacimiento, en junio de 1966, del Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA), organismo que aún existe y conecta al país europeo con todos los Estados del área y que posee personalidad jurídica y de derecho internacional. Véase: Raffaele Nocera, “Italia y América Latina: una relación de bajo perfil, 1945-1965. El caso de Chile”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando Miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / Instituto de Historia UC, 2009, pp. 280-289.

<sup>32</sup> Véase la breve nota enviada a Giulio Andreotti por la Secretaría General del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que se informaba que Juan Domingo Perón llegaría a Italia desde Madrid en vuelo de *Alitalia* acompañado de su esposa Isabelita y de José López Rega. Mientras que tres días después, procedente de Buenos Aires, el recién elegido presidente Héctor José Cámpora también haría escala en la península. En: Nota de la Secretaría General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Roma, 23 de marzo de 1973, AGAFA, sobre 346. En relación con las reuniones de Cámpora con figuras políticas italianas (incluyendo a Andreotti y al presidente de la República, Giovanni Leone), consúltese Ministero degli Affari Esteri, *Testi e documenti sulla politica estera dell'Italia*, Roma, Servizio Storico e Documentazione, 1973, pp. 135-136; Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani...*, *op. cit.*, p. 638. Cabe señalar que Isabelita Perón habría viajado a Italia en su calidad de vicepresidenta, entre el 16 y el 19 de junio de 1974, reuniéndose, en particular, con el presidente del Gobierno, Mariano Rumor, y con el presidente de la República Giovanni Leone. Véase: Ministero degli Affari Esteri, *Testi e documenti sulla...*, *op. cit.*, 1974, pp. 202-203.

<sup>33</sup> Político demócrata cristiano, economista y académico. Giuseppe Pella ocupó varios cargos ministeriales, incluido el de ministro de Asuntos Exteriores en 1957-1958 y 1959-1960. Durante su primer mandato al frente de la Cancillería fue a Montevideo, convirtiéndose en el primer canciller italiano en pisar América Latina. También fue presidente del Consejo entre 1953-1954.

definidos por el embajador como “revolucionarios”<sup>34</sup>. Muy distinto fue el resultado de las reuniones entre Giulio Andreotti, descrito por Giuseppe De Rege como “uno de los más grandes políticos italianos, de indudable prestigio nacional e internacional y también por la relevancia de los cargos que ocupó en el pasado y aún ostenta”, y Perón, en plenitud de su mandato, que en muy poco tiempo había conseguido, siempre a juicio del embajador, poner orden a un país al borde del abismo, dirigido hacia peligrosos radicalismos y con “oscuras” maniobras durante la gestión de Cámpora y que había reservado al demócratacristiano italiano un “trato especial”, recibéndolo dos veces<sup>35</sup>.

En dichos encuentros, el recién asumido presidente argentino insistió en el deseo de reforzar la cooperación económica entre ambas naciones. Según el embajador, la apertura del líder rioplatense hacia Italia era “indudablemente sincera”, a tal punto que “minimizaba las dificultades objetivas, no por superficialidad, sino por instinto”<sup>36</sup>. No fue casualidad que en el informe diplomático se señalaran los puntos críticos que surgieron del “terreno concreto”. La cita entre Giulio Andreotti y el ministro de Economía argentino, José Ber Gelbard, fue prueba de lo anterior y de la cual surgió, como freno a la cooperación bilateral real, “ese nacionalismo, en fase creciente y en gran medida emocional”, al que el mismo Juan Domingo Perón había recurrido en gran medida durante sus dos primeros mandatos en los años cuarenta y cincuenta y del que ahora el ministro era “representante”. Después de todo, ningún presidente argentino “militar o civil, peronista o no”, ni siquiera Perón, podía distanciarse en aquel tiempo de “esa presión” que, desde luego, preocupaba también a las empresas argentinas con capitales italianos<sup>37</sup>. Por lo demás, y siempre según el embajador, Andreotti fue muy hábil en las conversaciones con las autoridades argentinas y consciente de la distancia existente con Argentina en aquel momento. Entre las expectativas y la realidad, el político italiano se había mostrado, al mismo tiempo, comprensivo y calmado al exponer las exigencias de su país y, en particular, de las compañías italianas que allí operaban<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> Informe confidencial n.º 4048, *op. cit.*

<sup>35</sup> El embajador tomó esto como un testimonio de estima hacia el político demócratacristiano y de homenaje a Italia. Giulio Andreotti también fue recibido en la residencia privada de Juan Domingo Perón. En esa ocasión estuvo presente Licio Gelli, quien estaba en el avión que había traído al líder sudamericano de vuelta a Argentina desde Roma en noviembre de 1972. Sobre Gelli, el “Venerable Maestro” de la Logia Masónica P2, así como también relativo a los intereses de la Logia en Argentina y las oscuras intrigas italo-argentinas antes y después del golpe de 1976, consúltese: Claudio Tognonato, “La Loggia P2 in Argentina”, en Claudio Tognonato (a cura di), *Affari nostri. Diritti umani e rapporti Italia-Argentina, 1976-1983*, Roma, Fandango, 2012, pp. 11-53 e Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani...*, *op. cit.*, p. 637.

<sup>36</sup> Informe confidencial n.º 4048, *op. cit.*

<sup>37</sup> Todas las citas en *Ibid.* En diciembre, en el marco de una comparación muy articulada entre el primer peronismo (1946-1955) y el neoperonismo de aquellos meses, el embajador volvería a abordar con mayor énfasis y preocupación el problema del “nacionalismo creciente [...] autoritario, dirigista y populista” considerado más fuerte que el propio peronismo”. Véase, Informe confidencial n.º 4787 enviado al ministro Aldo Moro, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973, AGAFA, sobre 342. En el informe también se trataron los temas de las relaciones italo-argentinas y de la comunidad italiana en Argentina.

<sup>38</sup> No fue por azar que, después de las reuniones sostenidas entre ambos mandatarios, se firmara, en junio de 1974, un acuerdo de cooperación económica e industrial entre los dos países. Véase Incisa Di Camerana,

Durante su estadía en Buenos Aires, Giulio Andreotti se había ocupado también de la situación chilena. Esto, porque su visita oficial se había realizado casi dos semanas después de la discusión en el Parlamento italiano del golpe de Estado en Chile<sup>39</sup> y, sobre todo, porque el derrocamiento del gobierno de Salvador Allende se había vivido con gran fervor en Italia, no solo entre los partidos y los grupos políticos de izquierda. Tras el 11 de septiembre se multiplicaron las muestras de solidaridad hacia las víctimas de la represión por una parte importante de la “sociedad civil” italiana. Dicho acontecimiento fue seguido, a nivel mediático, con especial atención, interés y participación. Esto último tuvo una gran influencia en el gobierno italiano que no reconoció a la Junta Militar chilena, a diferencia de la gran mayoría de los países de Europa Occidental<sup>40</sup>. Asimismo, el experimento de la “vía chilena al socialismo” de Salvador Allende y de la Unidad Popular suscitó altas expectativas al interior de la península. En esto último, es posible señalar numerosos factores, entre los que se encontraban, por ejemplo, la presencia de tres grandes partidos de masas –democratacristiano, socialista y comunista–, unidos por relaciones de solidaridad con sus homólogos italianos y cuyo vínculo se remontaba a mediados de los años sesenta<sup>41</sup>. La *Democrazia Cristiana* italiana se encontraba, entonces, en una gran encrucijada frente al comportamiento que tuvo el Partido Demócrata Cristiano (PDC) con motivo del golpe: de forma oficial había expresado su desacuerdo con el conglomerado político liderado por Eduardo Frei Montalva, pero al interior se registraron diferentes posiciones que expresaban las diversas almas y sensibilidades de dicha colectividad. No podemos dejar de mencionar el hecho de que en Italia se siguieron con atención, desde la Revolución cubana en adelante, los acontecimientos de América

---

*L'Argentina, gli italiani...*, op. cit., p. 638.

<sup>39</sup> Camera dei Deputati, *Atti parlamentari*, VI Legislatura, 1973, sesiones del 26 de septiembre de 1973, Roma, Camera dei Deputati, pp. 9149-9189. Extractos del debate en: “L'Italia e il ‘golpe’ cileno. Dibattito alla Camera dei Deputati. Moro illustra la posizione del governo”, en *Relazioni Internazionali*, n.º 40, 6 ottobre 1973, Roma, pp. 1025-1032. También en Elio Rogati, “La tragedia cilena a Montecitorio”, en *Relazioni Internazionali*, n.º 40, Roma, 6 ottobre 1973, p. 1001; y Luigi Giorgi, *La Dc e la politica italiana nei giorni del golpe cileno*, Bologna, Zikkaron, 2018.

<sup>40</sup> En realidad, la decisión de Italia de dejar abierta la cuestión del reconocimiento estaba vinculada a la esperanza, sobre todo del ministro de Asuntos Exteriores, Aldo Moro, de que se pudiera crear una iniciativa conjunta a nivel internacional. En cambio, uno tras otro, todos los socios de la CEE tomaron nota del golpe de Estado sin reservas y reconocieron a los militares golpistas. De este modo, Italia quedó aislada a nivel diplomático. Véase, Raffaele Nocera, “Le ripercussioni del golpe sulle relazioni italo-cilene, 1973-1975”, en Raffaele Nocera e Claudio Rolle Cruz (a cura di), *Settantatré: Cile e Italia, destini incrociati*, Napoli, Think Thanks, 2010, pp. 55-78.

<sup>41</sup> Sobre las relaciones DC y PDC, consúltese Raffaele Nocera, *Acuerdos y desacuerdos. La DC italiana y el PDC chileno, 1962-1973*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2015; Raffaele Nocera, *Il sogno infranto. DC, l'Internazionale democristiana e l'America Latina (1960-1980)*, Roma, Carocci, 2017. Sobre el PCI, véase a Alessandro Santoni, *El comunismo italiano y la vía chilena al socialismo. Los orígenes de un mito político*, Santiago, RIL Editores, 2011. Acerca de la percepción y la representación de la vía chilena al socialismo en los periódicos italianos de izquierda parlamentaria y extraparlamentaria, véase a Alessandro Guida, *La lezione del Cile. Da Unidad popular al golpe del 1973 nella stampa italiana di sinistra*, Napoli, Università degli Studi di Napoli “L'Orientale”, 2015.

Latina, ya que la región era considerada una especie de laboratorio para diferentes experimentos políticos<sup>42</sup>.

Retornando al contenido del informe enviado por Giuseppe de Rege, podemos agregar que Giulio Andreotti tuvo, según la síntesis del diplomático, una calurosa acogida por parte de la comunidad italiana residente en la capital argentina. En este sentido el embajador señalaba al canciller que su compañero de partido se había reunido con algunas personalidades políticas chilenas, “testigos y otros contactos”, que le habían permitido “hacerse una idea clara de la tragedia que sacudió a Santiago y a toda la república vecina”<sup>43</sup>. No debe sorprender, por lo tanto, que, a su regreso a la península, la tragedia chilena estuviera al centro de las preocupaciones del líder demócratacristiano. En efecto, una vez concluida su misión, Andreotti envió una nota, fechada el 18 de octubre, al ministro Moro dedicada por completo a las consecuencias del golpe militar en Chile<sup>44</sup>. Hizo lo mismo también con Mariano Rumor<sup>45</sup> y Amintore Fanfani<sup>46</sup>, a quienes escribió, con fines informativos, el 19 y 20, respectivamente.

Giulio Andreotti, al hacer una especie de revista de los principales temas controversiales de las relaciones ítalo-chilenas, indicaba que se había encontrado en la embajada bonaerense con un representante de la Junta Militar, quien le había evidenciado “la creciente delicadeza del no reconocimiento italiano [del régimen], como sí lo habían hecho todos los países occidentales, incluyendo a China y Rumanía”<sup>47</sup>. De acuerdo con el alto dirigente demócratacristiano, el emisario chileno le había sugerido dos cosas: leer una entrevista concedida por Eduardo Frei Montalva<sup>48</sup>, con el propósito de que interpretara de mejor forma los hechos acontecidos; y visitar Chile “para ver y hablar con los demócratacristianos”<sup>49</sup>. La contraparte chilena había hablado a sus interlocutores italianos (en tal encuentro estuvo el embajador De Rege) de la salida de

<sup>42</sup> Luigi Guarnieri e Maria Rosaria Stabili, “Il mito politico dell’America Latina negli anni Sessanta e Settanta”, en Giorgio Del Zanna e Agostino Giovagnoli (a cura di), *Il mondo visto dall’Italia*, Milano, Guerini e Associati, 2004, p. 228.

<sup>43</sup> Informe confidencial n.º 4048, *op. cit.*

<sup>44</sup> Nota de Giulio Andreotti a Aldo Moro, Roma, 18 de octubre de 1973, AGAFA, sobre 335.

<sup>45</sup> Mariano Rumor fue secretario político de la DC (1964-1968), varias veces ministro (Agricultura y Bosques, Interior, Exteriores), presidente del Gobierno (1968-1970 y 1973-1974) y presidente de la Unión Mundial Demócrata Cristiana (1967-1982).

<sup>46</sup> Amintore Fanfani fue político, economista e historiador italiano. En tres ocasiones fue presidente del Senado; en cinco oportunidades resultó electo presidente del Gobierno, entre 1954 y 1987; dos veces secretario de la *Democrazia Cristiana* y también presidente del partido, así como ministro de Asuntos Exteriores, Interior y Economía. En 1972 fue nombrado senador vitalicio.

<sup>47</sup> Subrayados en el original. Nota de Giulio Andreotti a Aldo Moro, Roma, 18 de octubre de 1973, *op. cit.*

<sup>48</sup> La referencia es tal vez a la entrevista concedida por Eduardo Frei al diario español *ABC*, en la que se dice que destacó la función salvadora de las Fuerzas Armadas, y que tanto revuelo causó en Europa. Cabe señalar que, a pesar del desmentido de Frei y de su protesta formal ante el diario español, la reproducción de la entrevista en Europa y en Chile confirmó la convicción generalizada en amplios sectores de la opinión pública internacional de que la Democracia Cristiana chilena estaba implicada en el golpe de Estado. “Habla Eduardo Frei en exclusiva mundial”, en *ABC*, Madrid, 10 de octubre de 1973. Otros fragmentos de dicha entrevista en Franca Bertolini e Frieda Hermans, *La DC in Chile*, Milano, Mazzotta, 1974, pp. 210-213.

<sup>49</sup> Subrayados en el original. Nota de Giulio Andreotti a Aldo Moro, Roma, 18 de octubre de 1973, *op. cit.*

los refugiados presentes en la sede diplomática del *Belpaese* en Santiago<sup>50</sup> y del proceso al líder comunista chileno Luis Corvalán, el cual habría sido “celebrado con todos los rituales y garantías legales”. En relación con la falta de reconocimiento de la Junta por parte del gobierno italiano, Giulio Andreotti anotaba:

“He explicado [al representante chileno] las razones de la pausa de meditación italiana, con dos motivos: 1) para otros países americanos, los golpes de Estado son parte de la normalidad política, mientras que, para el democrático Chile, la emoción es muy fuerte; 2) En Italia, la DC y otras fuerzas cometieron el error en 1922 de creer en la normalización de un estatus totalitario –al menos en ciernes– y que es comprensible hoy la desconfianza general al respecto, independiente de cuales hayan sido los orígenes del hecho autoritario del 11 de septiembre en Chile”<sup>51</sup>.

Asimismo, la personalidad italiana informaba entonces a sus colegas de partido que se había reunido con periodistas italianos que regresaban de Santiago<sup>52</sup>, quienes, en relación al derecho de asilo de los refugiados chilenos, habían recomendado “no olvidar que, en cada momento, América Latina fue muy grande en la acogida de nuestros exiliados... de todos los colores” y que los extranjeros presentes en Chile no habían podido abandonar ese país “por tener condenas políticas ya cumplidas o procesos en curso”<sup>53</sup>. Con respecto a esto último, Andreotti señaló que “esos guerrilleros viajaron a Chile no como combatientes partisanos (con todos los riesgos consiguientes), sino que acudieron al llamado del gobierno de turno. Un tema complicado, pero con una distinción esencial y positiva”. Giulio Andreotti cerraba su reporte centrándose en la conversación telefónica que tuvo con el expresidente chileno y líder del PDC, Eduardo Frei Montalva, quien, siguiendo el entrecuillado había dicho:

“Nosotros no tenemos responsabilidad gubernamental, pero reconocemos que el gobierno de Chile evitó una guerra civil. No me parece que en Italia tengan información exacta, ni siquiera sobre las destrucciones inexistentes aquí en Santiago. Es necesario que al menos la DC italia-

<sup>50</sup> La referencia es a los chilenos que, huyendo de la represión de la dictadura, se refugiaron en la embajada italiana. Cabe señalar que esta cuestión creó fuertes tensiones entre Italia y Chile, en especial después de que la dictadura militar chilena informara a todas las representaciones diplomáticas extranjeras que recibían ciudadanos chilenos en sus locales que los últimos salvoconductos se emitirían antes y no después del 31 de diciembre de 1973. La situación, que comenzó al día siguiente del golpe de Estado, terminó en efecto el 8 de abril de 1975 con la salida del último grupo de refugiados del país (en total, la embajada italiana recibió 676, de los cuales 531 llegaron a Italia). Véase, Nocera, *Acuerdos y desacuerdos...*, op. cit., pp. 217-218; Tomaso de Vergottini, *Cile. Diario di un diplomatico (1973-1975)*, Roma, Koine Nuove Edizioni, 2000; Piero De Masi, *Santiago, 1 febbraio 1973-27 gennaio 1974*, Acireale-Roma, Bonanno, 2013.

<sup>51</sup> Nota de Giulio Andreotti a Aldo Moro, Roma, 18 de octubre de 1973, op. cit.

<sup>52</sup> Al momento del golpe, muchos periodistas europeos estaban presentes en Chile, entre ellos varios italianos. Algunos fueron arrestados y detenidos de manera temporal dentro del Estadio Nacional, como Guido Vicario, periodista de *L'Unità*, y Paolo Hutter, miembro de *Lotta Continua* (organización política de la izquierda extraparlamentaria italiana nacida en 1969). De este último, véase su texto: *Diario dal Cile, 1973-2003*, Milano, Il Saggiatore, 2004.

<sup>53</sup> Nota de Giulio Andreotti a Aldo Moro, Roma, 18 de octubre de 1973, op. cit.

na envíe a alguien autorizado y objetivo a ver lo que sucede'. Sé que dos diputados chilenos vendrán el lunes, luego de eso podemos evaluar"<sup>54</sup>.

Cabe agregar que esta comunicación sobre Chile debe ser puesta en relación con un artículo publicado poco tiempo después del golpe en una revista demócratacristiana italiana y con dos documentos, uno de ellos muy conocido, enviado por Frei Montalva a Mariano Rumor, en su calidad de amigo y exponente de la DC y como secretario de la Unión Mundial Demócrata Cristiana (UMDC). En el primer caso, se hace referencia a un texto escrito por el propio Giulio Andreotti, titulado "Un documento chileno" y publicado en la revista *Concretezza* el 1 de octubre de 1973<sup>55</sup>. A diferencia de lo que le había dicho a su interlocutor chileno en Buenos Aires y para refutar las acusaciones que se hacían en Italia contra el PDC por parte de círculos políticos de izquierda (y sectores de la propia DC), el político demócratacristiano invitaba a no emitir "juicios demasiado fáciles" sobre la situación chilena y, aunque censuró el uso de la violencia como método de lucha política, lamentaba "la instrumentalización antidemocrática" de lo ocurrido. Andreotti añadía también que la conducta adoptada por la Democracia Cristiana chilena desde el nombramiento de Salvador Allende en el Parlamento hasta el 11 de septiembre de 1973 merecía "respeto universal", resultando, además, "evidente el distanciamiento" del PDC respecto al golpe efectuado por los militares<sup>56</sup>.

En cuanto a los dos documentos en cuestión, la referencia es, en primer lugar, a la conocida y larga carta que Eduardo Frei envió a Mariano Rumor, como presidente de la UMDC, el 8 de noviembre de 1973<sup>57</sup>. En dicha misiva Eduardo Frei informaba a la Internacional demócratacristiana del desarrollo de la situación en Chile, justificando su conducta y la de su partido en el contexto del golpe y desmintiendo la connivencia con los militares. Este documento fue, sin embargo, precedido de otra comunicación, remitida un mes antes por el líder chileno a Rumor (esta vez como primer ministro italiano y líder de la DC), en la que, por primera vez después de cuatro semanas del 11 de septiembre, el expresidente chileno intentaba explicar sus razones a sus "amigos" demócratacristianos italianos. No obstante, Eduardo Frei criticaba la decisión del gobierno italiano de no reconocer a la Junta Militar, enjuiciándola como "muy grave"<sup>58</sup>.

---

<sup>54</sup> Subrayados en el original. Nota de Giulio Andreotti a Aldo Moro, Roma, 18 de octubre de 1973, *op. cit.* En el documento, Giulio Andreotti también mencionó la protesta de la comunidad italiana en Chile contra la falta de reconocimiento del régimen militar y la intención de sus miembros de devolver los honores a las autoridades italianas como señal de objeción. De hecho, la colonia italiana en Chile presionó al Ejecutivo italiano para que normalizara las relaciones diplomáticas con el régimen militar.

<sup>55</sup> Revista fundada en 1955, dirigida por Giulio Andreotti y vinculada a los sectores moderados de la DC.

<sup>56</sup> Giulio Andreotti, "Un documento cileno", en *Concretezza*, n.º 19, 1 de octubre de 1973, Milán, pp. 3-4.

<sup>57</sup> La versión original se encuentra en la Casa Museo Eduardo Frei Montalva. Una reproducción se halla en Eduardo Frei, *Obras Escogidas, 1931-1982*, Santiago, Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, 1993, pp. 500-519, y en el libro coordinado por Sofía Correa *et al.*, *Documentos del siglo XX chileno*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2001, pp. 413-427. Para comentarios del contenido de la misiva, sugiero ver Nocera, *Acuerdos y desacuerdos...*, *op. cit.*, pp. 208-210.

<sup>58</sup> Nocera, *Il sogno infranto...*, *op. cit.*, pp. 111-113. La carta en: Eduardo Frei Montalva a Mariano Rumor, Roma, 8

Si bien no se sabe si Mariano Rumor había informado a Giulio Andreotti de esta última carta (mientras que el contenido de la misiva de noviembre era de conocimiento público al interior de la *Democrazia Cristiana* italiana), lo cierto es que esta estaba fechada apenas tres días antes de su llegada a Buenos Aires.

En cualquier caso, y para concluir este breve relato del viaje de Giulio Andreotti a la Argentina, alrededor de un mes después de su regreso a Italia, el 13 de noviembre, el político escribió un escueto texto dirigido al subsecretario de Asuntos Exteriores, Luigi Granelli<sup>59</sup>, informándole de los contactos que había mantenido con la comunidad italiana<sup>60</sup> en el país rioplatense y de la disposición que tenía Juan Domingo Perón “con los italianos” y la “oferta” de acoger de nuevo a emigrantes de esa nacionalidad. Para el primer punto, el líder demócratacristiano sugería, sin inmiscuirse en los asuntos argentinos, “utilizar esta cercanía para buscar puntos de intereses en común” entre ambos Estados. En el segundo, indicaba que le había respondido al viejo líder, señalándole que las condiciones eran “profundamente diferentes a las de 1944-1945 y que, incluso, en algunos de nuestros campos había escasez de mano de obra”<sup>61</sup>.

JUAN DOMINGO PERÓN A LA CABEZA DEL FRENTE  
“REVOLUCIONARIO” LATINOAMERICANO

La comparación de Argentina con el vecino Chile apareció también en las valoraciones que hizo la embajada italiana en Buenos Aires a propósito de la posible línea que podría haber seguido Juan Domingo Perón en el plano internacional. En un informe enviado al ministerio el 23 de octubre de 1973, Giuseppe De Rege señalaba que el eslogan que circulaba en ese momento en el país era “Argentina potencia” y que el recién asumido líder populista proponía dar un “impulso ‘revolucionario’” a la política exterior, siguiendo un enfoque pragmático centrado en tres componentes fundamentales: “política europea, latinoamericana y tercermundista”<sup>62</sup>. Una política activa y autónoma, con un “fuerte contenido nacionalista”, capaz de asignar, una vez más, un rol más protagónico a

---

de octubre de 1973, en Archivo Storico del Senato della Repubblica, Fondo Rumor, sobre 142, exp. 147.

<sup>59</sup> Luigi Granelli estuvo en Argentina el 28 de mayo de 1974 para tratar con el ministro del Interior argentino, Benito Llambi, la cuestión de la “igualdad efectiva de derechos y de trato” para los italianos en Argentina. Véase, Ministero degli Affari Esteri, *Testi e documenti sulla...*, op. cit., 1974, p. 202.

<sup>60</sup> Carta de Giulio Andreotti a Luigi Granelli, Roma, 13 de noviembre de 1973, AGAFA, sobre 335.

<sup>61</sup> No obstante, según Giulio Andreotti era “necesario estudiar el asunto en profundidad con las organizaciones afectadas”. Andreotti también había mencionado la “oferta genérica de inmigración” en la nota enviada a Aldo Moro, Mariano Rumor y Amintore Fanfani. El interés de Juan Domingo Perón por reanudar los flujos migratorios italianos había sido señalado por el embajador Giuseppe De Rege en el ya mencionado informe a Aldo Moro del 18 de octubre.

<sup>62</sup> Informe confidencial n.º 4031 de la Embajada de Italia en Argentina al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 23 de octubre de 1973, AGAFA, sobre 346. El primer componente debía entenderse como una especie de reactivación de uno de los ejes de la política internacional de sus dos primeros ejecutivos, es decir, el destinado a asignar al papel “de puente de conexión entre el viejo y el nuevo continente”.

la Argentina en el tablero internacional y que dejaba entrever “cierta motivación idealista”. De Rege tuvo cuidado en no asignar un “perfil ideológico claro a esta dirección de política exterior (porque sería difícil hablar de una ideología peronista)”, puesto que era más indicado hablar de una motivación y de una “validez ideal” del “peculiar enfoque” del nuevo Ejecutivo. De hecho, según el diplomático, Perón sentía:

“la necesidad de ponerse a la cabeza del proceso de evolución latinoamericana, del que advierte su fuerza histórica. Tal vez creía que estaba desempeñando ese papel al alinearse con Castro y Allende en la vanguardia del campo ‘progresista’ latinoamericano. Sin Allende, [él] no puede dejar a Castro el monopolio, mientras persista al interior de su país la guerra de guerrillas, que lo obliga a tomar las debidas distancias de Cuba. Además, para vaciar el mito de Castro y del marxismo, Perón ofrece una imagen diferente de su modelo, también ‘popular’ y ‘revolucionario’”<sup>63</sup>.

Por consiguiente, el viejo dirigente argentino, como político perspicaz y muy consciente de los fermentos que agitaban a la región latinoamericana en aquel periodo, pretendía desempeñar un rol de “primer actor”, teniendo de su lado la ventaja de ser un “personaje actual e históricamente creíble”. Un político que, por cierto, no ambicionaba desarrollar el papel de “barricadero” y que, si algunos meses antes había pensado conducir, en “amistosa competencia”, con el *líder máximo* y con Salvador Allende el campo progresista latinoamericano, ahora, en cambio, con la salida de escena del mandatario chileno y con la consolidación de los regímenes militares, buscaba cambiar de rumbo, presentándose a sí mismo, incluso, como el antagonista de Fidel Castro en América Latina<sup>64</sup>. Giuseppe De Rege, omitiendo, o quizás ignorando, el anticomunismo de sobra difundido en muchos sectores del peronismo, hacía referencia a una declaración de Juan Domingo Perón, dirigida al gobierno castrista. “Elocuente fue la dura advertencia que hizo al embajador de Cuba al día siguiente de la caída de Allende: ‘Que Castro tenga cuidado de no intentar repetir en Argentina lo que hizo en Chile: no se lo permitiré jamás’”<sup>65</sup>.

En la práctica, en nuestra opinión, el presidente argentino se apropió de la retórica y del relato de la recién nacida dictadura cívico-militar chilena que atribuyó a la intervención cubana la difusión de la amenaza comunista en Chile. De acuerdo con De Rege, el objetivo de Perón era combatir la guerrilla argentina y, al mismo tiempo, impedir que Buenos Aires se convirtiera en el cuartel general de la lucha armada latinoamericana. Por lo tanto, la propuesta del mandatario argentino debía ser considerada como

---

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> Respecto a esto, es interesante ver lo que se desprende de una nota de Giulio Andreotti relativa a una conversación con Juan Domingo Perón durante su visita a Italia, fechada el 14 de noviembre de 1972. En aquella ocasión, según el político democristiano, el mandatario argentino declaró que “Fidel Castro no era malo y los americanos lo exasperaban. Incluso Allende no es comunista, sino socialista”. Anotación de Giulio Andreotti, 14 de noviembre de 1972, AGAFA, sobre 346.

<sup>65</sup> Informe confidencial n.º 4031, *op. cit.*

una alternativa moderada y “popular”, “revolucionaria”, pero no “marxista”, como la representada por el castrismo, que llegado el caso, podía atraer a otros países latinoamericanos y, por dentro, aislar a “la oposición marxista más subversiva, como aquella que se inspira en el castro-guevarismo”<sup>66</sup>. De la interpretación del diplomático italiano podemos suponer que Juan Domingo Perón buscaba aplicar al contexto de su tercer gobierno el esquema seguido durante sus dos primeras administraciones, esto era: distinguir entre acciones promovidas por la URSS en el plano internacional y aquellas, negativas y por contener, desarrolladas por el comunismo en el ámbito nacional. Las novedades en 1973 eran, por supuesto, la victoria de la Revolución cubana unos quince años antes, la sucesiva difusión a nivel regional del fenómeno guerrillero y, por último, el giro autoritario en los países vecinos<sup>67</sup>.

Por una parte, Giuseppe De Rege consideraba que las aspiraciones de Juan Domingo Perón eran poco realistas y difíciles de realizar, ya que el contexto internacional y regional había cambiado respecto a sus anteriores experiencias en el poder y, como el mismo presidente argentino admitía, era ahora un líder “cojo” y “muy ligado al pasado para representar en forma automática el mañana”. Por lo demás, teniendo en cuenta las estrecheces de la coyuntura (a causa del protagonismo de Brasil y la continua hegemonía estadounidense), todo el sistema parecía, a los ojos del embajador, más proyectado a reivindicar un pasado lejano en el plano retórico (“revolucionario más en las palabras que en sustancia”), en vez de orientado a seguir resultados concretos<sup>68</sup>.

Por otra parte, para la diplomacia italiana, “los hechos chilenos” parecían haber pesado también sobre la política exterior. La decisión de mantener relaciones bilaterales normales con la Junta Militar, liderada por Augusto Pinochet, era interpretada como destinada a contrarrestar la reanudación de estas con Cuba, que se habían producido durante el mandato de Héctor José Cámpora y, en segundo lugar, no sin una crítica velada a la diferente conducta adoptada por el gobierno italiano, como “línea de realismo concreto (y elemental), con la que se sostienen los vínculos con otros Estados, independientemente del grado de afinidad o de agrado que puedan representar”<sup>69</sup>. Además, según el documento para uso interno del Ministerio de Asuntos Exteriores, la *crisis chilena* había alterado, a la postre, el equilibrio de poder entre Argentina y Brasil, inclinando la balanza a favor del segundo en la competencia por la supremacía regional: el paso de Chile *al bando* de las dictaduras militares consentía, de hecho, a Brasil el “controlar todos los países colindantes con Argentina, desde Chile hasta Bolivia y desde Paraguay a Uruguay”<sup>70</sup>.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> Sobre la política exterior del peronismo clásico, véase a Loris Zanatta, *La internacional justicialista. Auge y ocaso de los sueños imperiales de Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

<sup>68</sup> Informe confidencial n.º 4031, *op. cit.*

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> *Dossier “America Latina e Italia”, op. cit.*

## DESPUÉS DE PERÓN

Diez días después de la muerte de Juan Domingo Perón, el embajador italiano enviaba al ministro Aldo Moro un largo informe titulado “Argentina después de Perón”, en el que se seguía la trayectoria política y humana del líder argentino y el impacto que este había tenido en sus cerca de treinta años de protagonismo en la política nacional y en el que también se subrayaba la dificultad de hacer predicciones sobre el futuro inmediato. Tanta era la incertidumbre –para muchos era desasosiego– por la débil confianza que se podía depositar en Isabelita Perón y en su manejo dentro de la “lucha de sucesión por el poder”<sup>71</sup>. Por esta razón, Giuseppe De Rege se declaraba convencido de que la “fórmula nacional populista, que fue la base de la fortuna política de Perón”, no sería dejada de lado por ninguna fuerza política, incluidas las Fuerzas Armadas<sup>72</sup>. Aquello no era garantía de estabilidad, al contrario, porque ampliaba las filas de quienes aspiraban a recoger el legado del fallecido mandatario, con el riesgo de pasar de “una concentración máxima de poder” a “una fase de extrema dispersión” del mismo<sup>73</sup>.

La última mención a Chile se encuentra en un informe enviado por el sucesor de De Rege en Buenos Aires, Enrico Carrara, al Ministerio de Asuntos Exteriores,

<sup>71</sup> Informe confidencial n.º 2404 de la Embajada de Italia en Buenos Aires al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 11 de julio de 1974, AGAFA, sobre 345. El embajador señaló que no era posible hacer pronósticos sobre Isabelita Perón por la ausencia de elementos de reflexión ya que hasta entonces solo había realizado “tareas protocolarias” mientras que era más razonable suponer que el protagonismo lo tendría la “discutida figura de [José] López Rega”, ministro de Bienestar Social y secretario particular de Juan Domingo Perón.

<sup>72</sup> Para Giuseppe De Rege, la incertidumbre y la dispersión del poder podrían haber dado un “margen de maniobra más amplio a las Fuerzas Armadas, que desde una posición de vigilancia distante de los acontecimientos parecen inclinarse por un papel de participación más activa en los acontecimientos políticos del país”. En: Informe confidencial n.º 2404, *op. cit.*

<sup>73</sup> Informe confidencial n.º 2404, *op. cit.* Agostino Rocca (ingeniero e industrial y uno de los más importantes exponentes de la élite de la comunidad italiana en Argentina) tenía otra opinión, que en una carta fechada al día siguiente y enviada a Gilberto Bernabei, jefe de la Secretaría Privada del ministro de Defensa Arnaldo Forlani, escribía: “La prematura muerte de Perón no ha perturbado la institucionalización del país, que él había iniciado con gran sabiduría. La Presidenta da muestras de equilibrio y prudencia, lo que le permite ejercer su cargo sin concesiones. El país está tranquilo”. En: Carta de Agostino Rocca a Gilberto Bernabei, Buenos Aires, 12 de julio de 1974, AGAFA, sobre 345. Cabe señalar que Rocca había llegado a Argentina en 1946, tras enfrentarse a un proceso en Italia por sus estrechas relaciones con el régimen fascista, al haber ocupado altos cargos en empresas públicas y por ser considerado uno de los asesores económicos de mayor confianza del Duce. Al año siguiente de su llegada a La Plata registró, junto a otros ingenieros italianos, la empresa TECHINT, que fundó en Milán en 1945, creando una de las más importantes multinacionales que operan en toda América Latina en el campo de la siderurgia, la industria y la infraestructura civil. Véase: Luigi Offreddu, *La sfida dell'acciaio. Vita di Agostino Rocca*, Venezia, Marsilio, 1984; Claudio Castro, “De la industrialización tardía europea a la sustitución de importaciones latinoamericana: Agostino Rocca y los primeros años de la Organización Techint, 1946-1954”, en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, vol. 13, n.º 25-26, Buenos Aires, 2003, pp. 119-144; Federica Bertagna, *La Patria di riserva. L'emigrazione fascista in Argentina*, Roma, Donzelli, 2006, pp. 148-152; Benedetta Calandra, “Un gigante italiano oltreoceano. Il ruolo della Techint-Dalmine dal Secondo dopoguerra agli anni Ottanta del Novecento”, en Tognonato, *Affari nostri. Diritti...*, *op. cit.*, pp. 258-276.

cerca de tres meses después del golpe de Estado. En dicho documento, el diplomático señalaba que la situación política y económica era todavía muy incierta y que, entonces, habría que esperar algunos meses para registrar una “cierta distensión”. El embajador subrayaba también la existencia de una “extrema derecha” que ejercía presión sobre las Fuerzas Armadas a fin de que adoptaran “medidas drásticas” y que usaran “la fuerza al estilo de Pinochet” para restaurar “el orden con mucha más energía que la ya empleada”<sup>74</sup>.

En consecuencia, esta última referencia al vecino país trasandino nos permite desarrollar una reflexión concluyente sobre los diversos comportamientos seguidos por Italia frente a los golpes de Estado en Chile y en Argentina (y también en otros dos países del Cono Sur). Si bien, de hecho, con respecto a la dictadura chilena, el gobierno italiano escogió la línea de la firmeza, sobre todo porque se vio obligado por las repercusiones del golpe en la política nacional y por la solidaridad generalizada mostrada por la gran mayoría del pueblo italiano hacia el “Chile Democrático”, con los otros regímenes cívico-militares, Roma eligió una conducta diferente, dirigida precisamente a no repetir los “errores” cometidos con ocasión del cambio de régimen en Chile en 1973, prefiriendo un consciente y claro distanciamiento de las vicisitudes políticas internas de los países latinoamericanos. Así, en 1976 el golpe de Estado en Argentina –como los de Brasil y Uruguay– no generó mayores problemas al Ejecutivo italiano por la ausencia de afinidades políticas entre el ámbito italiano y el local y porque las relaciones económicas<sup>75</sup>, además de los vínculos con las comunidades étnicas, eran fuertes. En comparación con la paralización de las relaciones con Chile, los vínculos mantenidos con la Junta argentina no sufrieron restricciones. Por otra parte, los hechos ligados a los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas no ocuparon un espacio ni siquiera en algo comparable al reservado por los medios de comunicación, el debate político y la opinión pública italiana para el caso chileno. Como hemos dicho, el vínculo entre una parte importante de la izquierda italiana y la experiencia del gobierno de Salvador Allende era especial. También hay que agregar que, mientras las imágenes del golpe de Estado en Chile habían dado la vuelta al mundo, contribuyendo a aumentar el interés en lo que allí ocurría, los argentinos fueron mucho más “discretos” en el contexto de su guerra contra la subversión. Además,

“Argentina carece de un blanco de ataque preciso como lo es la figura del general chileno Pinochet. La hegemonía militar argentina no tiene un carácter personalista [...] En la sobreestimación del caso chileno y en la subestimación del caso argentino influye también el antiamericanismo de la izquierda italiana, que ve, con razón o sin ella, la mano de los Estados Unidos

<sup>74</sup> Informe confidencial n.º 2769 de la Embajada de Italia en Buenos Aires al Ministerio de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 10 de agosto de 1976, AGAFA, sobre 348.

<sup>75</sup> Elisabetta Croci Angelini e Silvia Sorana, “Armi e interessi commerciali: la complessità dei rapporti economici tra Italia e Argentina 1976-1983”, en Tognonato, *Affari nostri. Diritti...*, op. cit., pp. 208-235.

en el golpe de Pinochet, mientras que el golpe argentino está también ligado desde el punto de vista italiano a una tradición local [...] Fundamentalmente, porque todavía permanece la tradición de neutralidad política mantenida por Italia hacia Argentina y que ha sido continuamente aconsejada a nuestra comunidad”<sup>76</sup>.

A la luz de lo anterior –y confirmando que el golpe en Argentina fue recibido “con más escepticismo que con hostilidad”<sup>77</sup>–, no debe sorprender que la visita de Jorge Videla a Italia, a principios de septiembre de 1978, con motivo de la ceremonia de inicio del pontificado de Juan Pablo I, que suscitó fuertes críticas en los círculos políticos y en la prensa de izquierdas<sup>78</sup>, no creó ningún problema al Ejecutivo ni a muchos sectores de la DC. Lo que estaba en juego no era la estabilidad del gobierno, como en el caso de Chile. El 3 de septiembre, el dictador argentino, aprovechando su estadía en Roma, se reunió con Giulio Andreotti<sup>79</sup>. En esa ocasión le señaló al primer ministro, como “elementos de perturbación” en las relaciones bilaterales, el obstáculo representado por la pertenencia de Italia a la CEE para la mejora de los intercambios comerciales italo-argentinos y los “juicios críticos expresados en Italia sobre la situación argentina”<sup>80</sup>. En relación con el primer aspecto, Andreotti concordó con el General, señalando que los vínculos comunitarios también penalizaban a Italia, en particular, en lo referente a las importaciones de carne. Respecto al segundo punto, el líder DC apuntó que en su país “no se ignoraban los dramáticos problemas que plantea el terrorismo. Conocía personalmente tanto a Sallustro como a Aramburu<sup>81</sup>. Deseamos que se restablezcan cuanto antes la dinámica democrática y parlamentaria [...] Hay un problema humano que es utilizado por quien se mueve motivado por sentimientos hostiles”<sup>82</sup>. La réplica de Jorge Videla estuvo en línea con la versión oficial difundida, en aquel entonces, fuera de Argentina. Esto era que no se había producido ningún golpe para derrocar la demo-

<sup>76</sup> Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani...*, op. cit., pp. 641-642.

<sup>77</sup> Op. cit., p. 640.

<sup>78</sup> Por ejemplo, véase “Il dittatore argentino fa di tutto per farsi notare” (con el encabezado “Videla ricevuto da Andreotti”) y “Videla difende il golpe”, en *Paese Sera*, Roma, 4 y 6 de septiembre de 1978, respectivamente. Consúltese también a Gabriella Chiamonti, “La dittatura argentina nella stampa italiana. Il caso del Corriere della Sera”, en Tognonato, *Affari nostri. Diritti...*, op. cit., pp. 136-157.

<sup>79</sup> Sobre la visita de Jorge Videla a Italia, véanse los telegramas n.º 50815 y n.º 52333 del 4 de septiembre y 11 de septiembre de 1973, respectivamente, AGAFA, sobre 346. En el segundo telegrama, relativo a las reacciones de la prensa argentina frente al encuentro entre el militar argentino y el político democristiano, el embajador Enrico Carrara señalaba que el diario *La Opinión* había escrito que Giulio Andreotti, aunque no se negaba a reunirse con él, “lo recibió ‘con la puerta entreabierta para que los vecinos no se dieran cuenta’”.

<sup>80</sup> “Incontro tra il Presidente del Consiglio dei Ministri e il Presidente della Repubblica Argentina, Videla”, Roma, 4 de septiembre de 1978, AGAFA, sobre 346.

<sup>81</sup> Se trata del asesinato por parte del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) del director general de Fiat Concord en Argentina, Oberdan Sallustro, el 10 de abril de 1972 (después de haber sido secuestrado el 21 de marzo del mismo año); y el del expresidente de la República, Pedro Eugenio Aramburu, que fue secuestrado y luego ejecutado tras un juicio sumario por los Montoneros en 1970. Sobre la trayectoria de Sallustro en Fiat, acerca del clima de tensión dentro de la fábrica en Argentina, su secuestro y asesinato, véase Eugenia Scarzarella, *La Fiat in America Latina, 1946-2014*, Firenze, goWare, 2020, pp. 90-98.

<sup>82</sup> *Ibid.*

cracia y que las Fuerzas Armadas fueron obligadas a intervenir debido a la inestabilidad política, la dramática situación económica y la actividad de los grupos terroristas<sup>83</sup>. Estos últimos, sobre todo, habían sumido al país en una situación de “guerra interna” que hizo pagar un alto precio a la población civil, “víctima” de sus agresiones. Videla admitía, por lo demás, que “como en cada guerra, ha habido muertos, heridos, prisioneros y desaparecidos. Aquellos que fueron detenidos habían participado en modo directo o indirecto en la acción subversiva” y que las Fuerzas Armadas actuaron “respetando la democracia” y orientadas a “restablecer esta en cuanto la situación lo permita”<sup>84</sup>.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Italia siguió con gran interés el regreso al poder de Juan Domingo Perón en Argentina y los últimos meses de su gobierno; interés que fue comparable a aquel con el que las autoridades italianas siguieron los sucesos chilenos. No por casualidad las crisis que involucraron a los dos países latinoamericanos fueron objeto de continuos paralelismos en los análisis realizados por la diplomacia italiana. Después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 el gobierno italiano no reconoció a la Junta Militar chilena.

Fueron numerosos los factores que influyeron en esta elección de las autoridades italianas, entre ellos, la presencia de profundos vínculos entre los principales partidos italianos y sus homólogos chilenos, así como también el gran interés manifestado en la península por parte importante de la opinión pública local –en particular entre los sectores de la izquierda– por los eventos políticos chilenos y, sobre todo, por la experiencia de la Unidad Popular y del gobierno de Salvador Allende. En todo el período que separa al golpe en Chile del 76 argentino, los sucesos chilenos representaron un punto de comparación constante en la interpretación de la situación argentina por parte de diplomáticos, miembros del Ministerio de Asuntos Exteriores y algunas personalidades políticas italianas, entre las que destacaba el demócratacristiano Giulio Andreotti.

Después del golpe de Estado de 1976 en Argentina, la conducta italiana fue muy distinta a aquella asumida en el caso chileno. Fueron, esta vez, los profundos y más antiguos vínculos de naturaleza económica existentes entre el país rioplatense y la nación europea los que pesaron de manera determinante, además de la menor cobertura con la cual las formaciones políticas, los medios de información y la opinión pública siguieron los hechos producidos en Argentina. Estos elementos favorecieron la continuación de

<sup>83</sup> Según Incisa Di Camerana, Giulio Andreotti escuchó “con paciencia las palabras del general”, quien “le confió que tenía que enmendar cincuenta años de errores cometidos por sus predecesores, pero no se abstuvo de responderle: ‘Me tomé la libertad de aconsejarle que fuera prudente en tales afirmaciones, que no me parecían justas al menos para los presidentes que había conocido. Por lo demás –añadí– sus sucesores habrían dicho de él lo mismo’”. En: Incisa Di Camerana, *L'Argentina, gli italiani...*, op. cit., p. 640.

<sup>84</sup> “Incontro tra il Presidente del Consiglio dei Ministri e il Presidente della Repubblica Argentina, Videla”, op. cit.

relaciones ininterrumpidas entre Italia y la despiadada dictadura argentina con dinámicas muy similares respecto a las pasadas; “normalidad” reflejada en la visita de Jorge Videla a Roma en 1978.

# historia

## NORMAS PARA PUBLICAR

Cada número anual de *Historia* se compone de dos volúmenes de publicación semestral (enero-junio y julio-diciembre). En el correspondiente al semestre enero-junio de cada año se incluyen, además de artículos, ensayos de temática libre, ensayos bibliográficos y reseñas de libros.

1. Los artículos deben ajustarse a lo establecido en la [Línea editorial](#) de revista *Historia* y, por lo tanto, deben ser originales e inéditos, incluyendo soportes impresos y electrónicos, con un máximo de cuatro autores(as) / coautores(as) y sometidos a evaluación exclusivamente en *Historia*. Asimismo, deben formar parte de una investigación propia, en estado avanzado o finalizado y no podrán ser traducciones de trabajos previos ya publicados, ni copias de fuentes documentales.
2. Cada artículo, presentado en formato Word, podrá tener una extensión máxima de cincuenta páginas, tamaño carta, a espacio 1,5 –en letra Times New Roman 12– incluyendo notas, gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas.
3. El nombre del autor o de la autora deberá incluir una nota a pie de página en la que se indique el último grado académico obtenido y la institución que lo otorgó, la filiación institucional actual, correo electrónico y número de identificación [ORCID](#).
4. Con un llamado a pie de página, al final del título, se podrá indicar si el texto es fruto de algún proyecto de investigación concursable o forma parte de alguna otra actividad académica o fuente de financiamiento que sea necesario destacar.
5. A continuación del nombre del autor o autora, en párrafo aparte, debe incluirse un resumen de entre 150 y 200 palabras y, a renglón seguido, una serie de seis a ocho palabras claves. En el resumen se especificarán los objetivos, las principales fuentes y los resultados de la investigación. El resumen y las palabras claves deben presentarse tanto en español como en inglés.
6. Los autores y/o las autoras enviarán su colaboración **EXCLUSIVAMENTE** a través de la página web de *Historia*, para lo cual deben [registrarse](#) previamente.
7. Si el artículo contiene imágenes, estas deberán ser cargadas en la sección correspondiente, de forma separada, en formato JPG y con una resolución mínima de 300 dpi.

8. Todas las referencias bibliográficas y de fuentes documentales deben ser incluidas en las respectivas notas al pie de cada página y no se incluyen en una lista de bibliografía al final del texto.

9. Las notas irán a pie de página y deben ajustarse a las siguientes indicaciones:

- a) Cuando se cite por primera vez una obra, deberá figurar nombre y apellidos del autor, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas. Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos. Las referencias inmediatamente siguientes a esa primera obra se harán utilizando la expresión *op. cit.*, y la página. Aquellas no inmediatas, incluirán las primeras tres palabras del título, seguido de tres puntos suspensivos, coma, *op. cit.*, y la página.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.
2. *Op. cit.*, p. 36.
3. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, p. 23.

- b) Cuando se cite por primera vez una obra que se encuentre dentro de un texto colectivo, deberá figurar el nombre y apellidos del autor/a, “título”, la preposición en y luego los datos de la obra principal: nombre autor/a, apellidos, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas.

Ejemplo:

1. Sol Serrano, “La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1810-1870)”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 550-564.

- c) Cuando se cite más de un trabajo de un determinado autor/a –ya sea libro o artículo–, la primera vez que sea citado se hará como ya está indicado. Si aparece otra vez se indicará el apellido del autor/a y las tres primeras palabras de la obra seguidas de puntos suspensivos, tomo –si corresponde– y páginas.

Ejemplos:

1. Libros:  
- Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*,

Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.

- Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.

2. Artículos / capítulos de libros:

- Sol Serrano, “La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1810-1870)”, en Antonio Annino y François - Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 550-564.
- Serrano, “La ciudadanía examinada...”, *op. cit.*, p. 28.

- d) Se escribirá en cursiva solamente el título del libro o de la revista en la que se incluya el artículo que se cite, yendo este entre comillas. En este caso, junto al nombre de la revista se añadirá el número, volumen, ciudad de edición, año y páginas.

Ejemplos:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, No. 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.

- e) La palabra *Ibid.* (sin acentuar y en cursiva) se utilizará para reproducir la cita anterior, cuando es exactamente igual.

- f) Si se trata de un documento en formato electrónico: nombre y apellidos, título (en cursiva si es libro y entre “comillas” si es artículo), año de publicación. Disponible en: dirección electrónica completa [fecha de consulta: ...]

Ejemplos:

1. Ignacio Domeyko, *Araucanía y sus habitantes. Recuerdos de un viaje hecho en las provincias meridionales de Chile, en los meses de enero y febrero de 1845*, Santiago, Imprenta Chilena, 1846. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-7855.html> [fecha de consulta: 19 de diciembre de 2020].
2. Diego Castelfranco, “Félix Frías en Francia (1848-1855): El nacimiento de un ‘escritor católico’ rioplatense”, en *Historia*, n.º 52, vol. II, Santiago, 2019, pp. 313-339. Disponible en <http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/9228/8634> [fecha de consulta: 19 de diciembre de 2020].

- g) Si se trata de fuentes documentales de archivo se indica autor/es (si procede), título del documento o descripción de este (entre “comillas” si es título original), lugar, fecha, archivo o repositorio donde se conserva, serie, volumen (vol.) y foja o pieza (f.: foja; fs.: fojas; pza.: pieza). Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos.

Ejemplos:

1. Carta del ministro Antonio Varas a Bernardo Philippi, Santiago, 28 de mayo de 1850, en Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior, vol. 220, f. 14.
2. Copia de carta de Simón Bolívar a Simón Rodríguez, Sativilca, 19 de enero 1824, en Archivo Nacional, Fondos Varios, vol. 256, pza. 2.
3. “Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional, Fondo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76-77.

- h) La primera vez que se cite una fuente conservada en un determinado archivo / repositorio, cuya utilización se repetirá, se debe agregar, entre paréntesis, que en adelante se utilizará la abreviatura o forma correspondiente. Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos.

Ejemplos:

1. Carta del ministro Antonio Varas a Bernardo Philippi, Santiago, 28 de mayo de 1850, Archivo Nacional (en adelante AN), Fondo Ministerio del Interior (en adelante FMI), vol. 220, f. 14.
2. Oficio al Intendente de Valdivia, Santiago, 26 de octubre de 1848, AN, FMI, vol. 220, fs. 4-5.

- i) Artículos de diario: se indica autor/es (si procede), título o encabezamiento (entre “comillas”), en nombre del periódico (en cursiva), lugar de edición, fecha de edición, página. Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos.

Ejemplos:

1. Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, p. 2.
2. “La aprobación unánime”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, p. 3.

## Ensayos y Reseñas

Cada número anual de *Historia* se compone de dos volúmenes de publicación semestral (enero-junio y julio-diciembre). En el correspondiente al semestre enero-junio de cada año se incluyen, además de artículos, ensayos de temática libre, ensayos bibliográficos y reseñas de libros.

## Ensayos

Los ensayos tanto de temática libre como bibliográficos deben ajustarse a lo establecido en la [Línea editorial](#) de revista *Historia* y, por lo tanto, deben ser originales e inéditos, incluyendo soportes impresos y electrónicos y enviados exclusivamente a *Historia*. No podrán ser traducciones de trabajos previos ya publicados.

Los ensayos bibliográficos deben reflejar una discusión, inédita, mayor sobre un libro en particular y su contexto epistemológico o metodológico; o sobre varias obras que confluyan en un eje temático o problema historiográfico común, atinentes a alguna de las disciplinas que forman parte de las humanidades y las ciencias sociales, y que tengan relación con la historia de Chile, en particular, o de América, en general.

Quienes estén interesados/as en publicar deben enviar su texto antes del 31 de marzo de cada año, cumpliendo el siguiente protocolo:

1. Cada ensayo, presentado en formato Word, podrá tener una extensión máxima de veinticinco páginas, tamaño carta, o en su defecto, entre 10 000 y 12 500 palabras, a espacio 1,5 –en letra Times New Roman 12– incluyendo notas, gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas.
2. El nombre del autor o de la autora deberá incluir una nota a pie de página en la que se indique el último grado académico obtenido y la institución que lo otorgó, la filiación institucional actual, correo electrónico y número de identificación [ORCID](#).
3. Con un llamado a pie de página, al final del título, se podrá indicar si el texto es fruto de algún proyecto de investigación concursable o forma parte de alguna otra actividad académica o fuente de financiamiento que sea necesario destacar.
4. A continuación del nombre del autor o autora, en párrafo aparte, debe incluirse un resumen de entre 150 y 200 palabras, tanto en español como en inglés.
5. Los autores y/o las autoras enviarán su colaboración EXCLUSIVAMENTE a través de la página web de *Historia*, para lo cual deben [registrarse](#) previamente.

6. Todas las referencias bibliográficas y de fuentes documentales deben ser incluidas en las respectivas notas al pie de cada página y no se incluyen en una lista de bibliografía al final del texto. Las referencias deben ajustarse a lo establecido en las “Normas para publicar”.

## Reseñas

Las obras reseñadas deben corresponder a alguna de las disciplinas que forman parte de las humanidades y las ciencias sociales, y que tengan relación con la historia de Chile, en particular, o de América, en general.

Quienes estén interesados/as en publicar deben enviar su texto antes del 31 de marzo de cada año, cumpliendo el siguiente protocolo:

1. Las obras reseñadas deben haberse publicado dentro de los últimos dos años.
2. El texto debe reflejar una aproximación científica a la obra reseñada, más que un resumen de su contenido. Por lo mismo, debe contemplar una exposición de los problemas tratados y de las hipótesis y objetivos, discusión sobre el método y las fuentes utilizadas, su proceso demostrativo y conclusiones, así como su posicionamiento en el debate disciplinario actual. Todo ello, pensando en informar a los especialistas con una orientación general sobre la obra y sus aportes al avance en el conocimiento, así como sobre las eventuales deficiencias y carencias. Si bien se entiende que toda reseña debe posicionarse en el debate disciplinario y, por lo mismo, debe contemplar una crítica intelectual y un relevamiento de aquellos elementos donde exista discrepancia, no serán aceptadas aquellas que incorporen comentarios fuera del ámbito académico –como ataques personales– o que contengan alusiones que alimenten la discriminación bajo cualquiera de sus formas.
3. No se aceptarán reseñas si existe un vínculo reciente entre el/la autor/a de la obra y su comentarista. Se entenderá como vínculo reciente el haber publicado o haber desarrollado alguna investigación o proyecto académico en conjunto durante los últimos cinco años.
4. La reseña no debe superar las 3 000 palabras, se debe presentar en formato Word, tamaño carta, fuente Times New Roman 12, interlineado 1,5 y debe ser entregada EXCLUSIVAMENTE a través de la página web de [Historia](#), para lo cual su autor/a debe [registrarse](#) previamente.
5. En el caso de contener referencias bibliográficas, estas deben ser señaladas utilizando notas al pie de cada página y respetando lo establecido en las “Normas para publicar”.

*Historia* convoca a las editoriales y universidades, nacionales y extranjeras, para que envíen sus publicaciones recientes a objeto de ser reseñadas por especialistas designados por el Comité editorial. Los libros deben ser enviados a: Editor General revista *Historia*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.



# historia

## AUTHOR GUIDELINES

Each annual issue of *Historia* consists of two volumes that are published on each semester (January-June and July-December). In addition to articles, essays, bibliographical essays and book reviews are included in the January-June half-yearly volume.

1. The articles must conform to the [editorial guidelines](#) of Historia and, therefore, must be original and unpublished, including printed and electronic media, with a maximum of four authors/co-authors and submitted for evaluation exclusively in Historia. They must also be part of a research project, in an advanced or completed stage, and may not be translations or copies of documentary sources.
2. Texts, submitted in Word format, may have a maximum length of fifty pages, letter size, 1.5 spaced - Times New Roman, font 12- including footnotes, graphs, tables, illustrations, quotations, and bibliographical references.
3. The author's name should include a footnote indicating the last academic degree obtained and the institution that awarded it, current institutional affiliation, and e-mail address, and [ORCID](#).
4. A footnote at the end of the title may indicate whether the text is the result of a competitive research project or is part of some other academic activity or source of funding that needs to be highlighted.
5. After the author's name, in a separate paragraph, an abstract of six to ten lines should be included, followed by a series of six to eight keywords. The abstract should specify the objectives, main sources, and results of the research. The abstract and keywords should be presented in both English and Spanish.
6. Authors should submit their contribution EXCLUSIVELY through the Historia website for which they must [register](#) in advance.
7. If the article contains images, these must be uploaded in the corresponding section, separately, in JPG format and with a minimum resolution of 300 dpi.
8. All references to bibliographical and documentary sources should be included in the respective footnotes on each page and are not included in a list of bibliographies at the end of the text.

9. Footnotes shall be footnotes and must conform to the following indications:

- a) When a work is cited for the first time, the author's name and surname, title (italics), city, publisher, year of publication and pages must appear. All these data must be separated by commas, not by periods. References immediately following this first work should be made using *op. cit.*, and the page. Those that are not immediate shall include the first three words of the title, followed by three ellipses, comma, *op. cit.*, and the page.

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.
  2. *Op. cit.*, p. 36.
  3. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, p. 23.
- b) When a work that is part of a collective text is cited for the first time, the author's name and surname, "title", the preposition en and then the details of the main work must appear: author's name, surname, title (italics), city, publisher, year of publication and pages.

Example:

1. Sol Serrano, "La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1810-1870)", en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 550-564.
- c) When an author has more than one work mentioned in the article (book or article), the first time it is cited it will be done as indicated. If it appears again, the author's surname and the first two words of the work, ellipses, volume -if applicable- and pages will be indicated.

Examples:

1. Books:
  - Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.
  - Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.

## 2. Articles / books chapters:

- Sol Serrano, “La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1810-1870)”, en Antonio Annino y François - Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 550-564.
- Serrano, “La ciudadanía examinada...”, *op. cit.*, p. 28.

- d) Only the title of the book or journal in which the cited article is included should be written in italics, enclosed in inverted commas. In this case, the number, volume, city of publication, year and pages should be added next to the name of the journal.

## Examples:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, No. 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.

- e) The word *Ibid.* (unaccented and in italics) will be used to reproduce the previous quotation when it is exactly the same
- f) In the case of a document in electronic format: name and surname, title (in italics if it is a book and between “inverted commas” if it is an article), year of publication. Available at: full electronic address [Accessed: ...].

## Examples:

1. Ignacio Domeyko, *Araucanía y sus habitantes. Recuerdos de un viaje hecho en las provincias meridionales de Chile, en los meses de enero y febrero de 1845*, Santiago, Imprenta Chilena, 1846. Available at <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-7855.html> [Accessed: December 19, 2020].
2. Diego Castelfranco, “Félix Frías en Francia (1848-1855): El nacimiento de un ‘escritor católico’ rioplatense”, en *Historia*, n.º 52, vol. II, Santiago, 2019, pp. 313-339. Available at <http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/9228/8634> [Accessed: December 19, 2020].

- g) In the case of archival documentary sources, indicate the author(s) (if applicable), title of the document or description of the document, place, date, archive or repository where it is kept, series, volume and sheet or piece (abbreviated f.: sheet; fs.: sheets; pza.: piece). All these data must be separated by commas, not full stops.

## Ejemplos:

1. Letter from Minister Antonio Varas to Bernardo Philippi, Santiago, 28 May 1850, in Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior, vol. 220, f. 14.
2. Copy of letter from Simón Bolívar to Simón Rodríguez, Sativilca, 19 January 1824, in Archivo Nacional, Fondos Varios, vol. 256, pza. 2.
3. “Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, December 1789, in Archivo Nacional, Fondo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76-77.

h) The first time you cite a source held in a particular file/repository, the use of which will be repeated, you should add, in brackets, that the corresponding abbreviation or form will be used from now on.

## Examples:

1. Letter from Minister Antonio Varas to Bernardo Philippi, Santiago, 28 May 1850, Archivo Nacional (hereafter AN), Fondo Ministerio del Interior (hereafter FMI), vol. 220, f. 14.
  2. Oficio al Intendente de Valdivia, Santiago, 26 October 1848, AN, FMI, vol. 220, fs. 4-5.
- i) Newspaper articles: author(s) (if applicable), title or heading (in inverted commas), name of newspaper (in italics), place of issue, date of issue, page.

## Examples:

1. Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, January 1, 1968, p. 2.
2. “La aprobación unánime”, en *El Sur*, Concepción, January 1, 1968, p. 3.

## Essays and Reviews

*Historia* includes in volume I of each annual issue (January-June semester) essays, bibliographical essays and critical Reviews.

### Essays

The essays, both free and bibliographic, must comply with the editorial guidelines of *Historia* and, therefore, must be original and unpublished, including printed and electronic media, and sent exclusively to *Historia*. They may not be translations of previously published works.

Bibliographical essays should reflect a unpublished major discussion on a particular book and its epistemological or methodological context; or on several works that converge in a common thematic axis or historiographical problem, related to any of the disciplines that are part of the humanities and social sciences, and that are related to the history of Chile, in particular, or of America, in general.

Those interested in publishing should send their text before 31 March each year, according to the following protocol:

1. The file should not exceed 25 pages, should be submitted in Word format, in letter format, Times New Roman 12, 1.5 line spacing and should be sent EXCLUSIVELY through the [Historia](#) website, for which they must [register](#) in advance.
2. The author's name should include a footnote indicating the last academic degree obtained and the institution that awarded it, current institutional affiliation, and e-mail address, and [ORCID](#).
3. A footnote at the end of the title may indicate whether the text is the result of a competitive research project or is part of some other academic activity or source of funding that needs to be highlighted.
4. After the author's name, in a separate paragraph, an abstract of between 150 and 200 words in both Spanish and English should be included.
5. Authors should submit their contribution EXCLUSIVELY through the [Historia](#) website for which they must [register](#) in advance.
6. In the case of bibliographical references, these must be indicated using footnotes at the bottom of each page and respecting the provisions of the "AUTHOR GUIDELINES".

## Reviews

The works reviewed must correspond to one of the disciplines that form part of the humanities and social sciences, and that are related to the history of Chile, in particular, or of America, in general.

Those interested in publishing should send their text before 31 March each year, according to the following protocol:

1. The works reviewed must have been published within the last two years.
2. The text should reflect a scientific approach to the work reviewed, rather than a summary of its content. Therefore, it should include an exposition of the problems addressed and the hypotheses and objectives, a discussion of the method and sources used, its demonstrative process and conclusions, as well as its position in the current disciplinary debate. All of this, with a view to informing specialists with a general orientation about the work and its contributions to the advancement of knowledge, as well as about possible deficiencies and shortcomings. Although it is understood that all reviews must be positioned in the disciplinary debate and, therefore, must include an intellectual critique and a survey of those elements where there is disagreement, those that incorporate comments outside the academic sphere -such as personal attacks- or that contain allusions that fuel discrimination in any form will not be accepted.
3. Reviews will not be accepted if there is a recent link between the author of the work and the commentator. A recent link will be understood as having published or developed a joint research or academic project within the last five years.
4. The review should not exceed 3,000 words, should be submitted in Word format, letter size, Times New Roman 12 font, 1.5 line spacing and should be submitted ONLY through the [Historia](#) website for which they must [register](#) in advance.
5. In the case of bibliographical references, these must be indicated using footnotes at the bottom of each page and respecting the “AUTHOR GUIDELINES”.

[Historia](#) invites publishers and universities, national and foreign, to send their recent publications to be reviewed by specialists appointed by the Editorial Committee. Books should be sent to: General Editor of the journal *Historia*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

Esta revista recibe el apoyo de Bibliotecas UC.